



Ruggiero Romano

*Mecanismo y elementos
del sistema económico
colonial americano*

SIGLOS XVI-XVIII



*Fideicomiso Historia de las Américas
Serie Ensayos*

Ruggiero Romano

Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano

SIGLOS XVI-XVIII

Ruggiero Romano dedicó los últimos años de su vida a reflexionar y escribir sobre la vida económica de las áreas coloniales hispanoamericanas. En efecto, Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano se configura como la culminación de una obra histórica desarrollada a lo largo de medio siglo.

Este es un libro póstumo que pone en evidencia las fuerzas que favorecieron y obstaculizaron el desarrollo económico del mundo americano en el periodo colonial. En el curso de su análisis subraya la riqueza y la originalidad de las formas económicas presentes en el mundo americano colonial y en la capacidad que demuestran los actores económicos de sobreponerse a las limitaciones impuestas por las metrópolis.

El volumen ilustra todas las dimensiones del quehacer económico americano a través de un recorrido que comienza con la población y se desenvuelve ilustrando los recursos materiales, las formas de trabajo, las diferentes producciones, los salarios y los precios, el comercio y la circulación monetaria. En seguida los retoma para analizarlos interactivamente y valorar las formas de comportamiento y los efectos en la vida económica general.

El resultado es proponernos una visión histórica comprensible y de

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS

Serie Ensayos

Coordinada por

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

*Mecanismo y elementos del sistema económico
colonial americano, siglos XVI-XVIII*

Traducción de
JAIME RIERA REHREN

RUGGIERO ROMANO

MECANISMO Y ELEMENTOS DEL SISTEMA
ECONÓMICO COLONIAL AMERICANO

Siglos XVI-XVIII



EL COLEGIO DE MÉXICO
FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición, 2004

Romano, Ruggiero

Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos xvi-xviii / Romano Ruggiero; coord. de Alicia Hernández Chávez. — México: El Colegio de México, FCE, 2004

480 p. ; 23 × 15.5 cm. — (Fideicomiso Historia de las Américas)

ISBN 968-16-7119-8

1. Latinoamérica – Economía– siglos xvi-xviii 2.
Latinoamérica - Historia económica I. Hernández Chávez,
Alicia coord. II. Ser III. t

LC HC124 .R6 Dewey 338.98 R647 m

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
—incluido el diseño tipográfico y de portada—,
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,
sin el consentimiento por escrito del editor.

D. R. © 2004, FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS

D. R. © 2004, EL COLEGIO DE MÉXICO

Camino al Ajusco, 20; 10740 México, D. F.

D. R. © 2004, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

www.fondodeculturaeconomica@fce.com

ISBN 968-16-7119-8

Impreso en México • *Printed in Mexico*

PRESENTACIÓN

EL FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS nace de la idea y la convicción de que la mayor comprensión de nuestra historia nos permitirá pensarnos como una comunidad plural de americanos, al mismo tiempo unidos y diferenciados. La obsesión por definir y caracterizar las identidades nacionales nos ha hecho olvidar que la realidad es más vasta, que supera nuestras fronteras, en cuanto se inserta en procesos que engloban al mundo americano, primero, y a Occidente, después.

Recuperar la originalidad del mundo americano y su contribución a la historia universal es el objetivo que con optimismo intelectual trataremos de desarrollar en esta serie de Ensayos, que en esta ocasión presenta una trilogía de textos sobre historia económica: *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, de Marcello Carmagnani; *Las políticas de desarrollo en la región latinoamericana, 1930-2000*. *Otro siglo perdido*, de Víctor L. Urquidí, y el que el lector tiene en sus manos, de Ruggiero Romano, quien nos dejó antes de haber concluido la revisión total de su libro; a Marcello Carmagnani encomendó su cuidado.

La finalidad de esta serie es promover investigaciones en historia económica y social y fue patrocinada por el Fideicomiso Historia Económica de Banamex, fundado en 1989, gracias al interés de don Antonio Ortiz Mena, entonces director general del Banco Nacional de México. Al banco y a don Antonio Ortiz Mena les expresamos nuestro reconocimiento.

El Colegio de México promueve y encabeza este proyecto que fue acogido por el gobierno federal. Al estímulo de éste se suma el entusiasmo del Fondo de Cultura Económica en la producción editorial y la difusión de nuestras series de Ensayos y Estudios que entregamos al público.

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Presidenta
Fideicomiso Historia de las Américas

RUGGIERO ROMANO

CON EL NUEVO AÑO DE 2002 nos dejó Ruggiero Romano. Amigos, colegas y cuantos lo conocimos lo recordamos como un intelectual agudo, de juicios acerados, amante de la historia, que asumía posiciones no conformistas y con una actitud siempre vigilante para distinguir los verdaderos problemas de lo superfluo, de los lugares comunes.

Romano se percató y vivió el proceso de decadencia de las universidades provocado por la sujeción —de la investigación, el estudio y el saber crítico— a la política y a la burocracia, y, a diferencia de otros de su generación, comprendió muy rápidamente el daño que esta sujeción causaba a la libertad individual, a la investigación y a la docencia. Era difícil, si no imposible, que un alma inquieta e indomable como la de Ruggiero Romano fuera doblegada por la dictadura de cualquier mayoría ideológica, política o universitaria, así Ruggiero estuvo siempre pronto a reclamar la libertad del quehacer intelectual.

Su continuo peregrinar atestigua esa disposición errante, pues de Nápoles se transfiere a París; pero no para afrancesarse, sino para potenciar su quehacer y vocación internacional. En efecto, de París se mueve hacia Polonia, España, Argentina, Chile y México. Son peregrinaciones que nada tienen que ver con el turismo académico, tan en boga en los últimos decenios. Sus múltiples publicaciones, más de 300 estudios, ensayos y artículos publicados a lo largo de medio siglo en diferentes idiomas, italiano, francés, español, inglés, alemán y polaco, son la evidencia más fehaciente de su entrega intelectual, esto sin tomar en cuenta la edición de obras colectivas y las numerosas tesis de doctorado que dirigió en la *École des Hautes Etudes en Sciences Sociales* de París.

La lectura de sus escritos relativos a Europa y América nos permite comprender que para Ruggiero Romano la historia era un instrumento para entender el presente, para leerlo críticamente y así poder proyectarlo hacia el futuro. En este sentido son significativos sus más recientes estudios, el primero consagrado a Italia,¹ en el cual examina crítica-

¹ *Paese Italia: venti secoli di identità*, Roma, Donzelli Edit., 1994.

mente los mitos historiográficos relativos a su país natal, y este volumen, concluido seis meses antes de su muerte, en el cual reflexiona no sólo acerca de las raíces históricas, sino también en torno a los obstáculos con que debió confrontarse el desarrollo económico de las áreas latinoamericanas.

La propensión esencial de Romano fue estar constantemente en la trinchera invocando el derecho a disentir, de formar, como él decía, *band à part*, salirse de los cánones. Su toma de posición no dependió exclusivamente de su carácter, sino que fue también el resultado de vivir culturalmente entre Italia y Francia, entre Europa y la América ibérica. De allí su vocación heterodoxa que encontramos abundantemente documentada en sus escritos, a tal grado que asume las más de las veces posiciones contrarias a la tradición historiográfica, que, huelga decir, conocía bien. Es así como nunca le gustó el calificativo de Latina para América, por ser un adjetivo acuñado por el expansionismo francés de Napoleón III.

Ruggiero Romano, nacido de padre napolitano, magistrado, y de madre siciliana, dio sus primeros pasos en Fermo y transcurrió los primeros decenios de su vida en Nápoles, donde estudia y se gradúa en una universidad y en un contexto cultural dominado por la figura y por el idealismo de Benedetto Croce. Es entre 1939 y 1945 —en la fase terminal del fascismo y de la segunda Guerra Mundial— que Ruggiero perfecciona un hábito intelectual y un acentuado interés por las fuentes de archivo.

En 1947 lo encontramos en París, aburrido y obligado a seguir cursos —que consideró una total nulidad—, con los profesores de la Sorbona, a quienes considera —a muchos de ellos— “muy modestos en relación con sus maestros italianos Federico Chabod, Benedetto Croce y Gino Luzzato”. La excepción fueron los cursos de C. E. Labrousse, el gran historiador pionero de la historia de los precios y de las fluctuaciones económicas. Los vientos intelectuales cambian porque al año siguiente se encuentra con quien habría de influenciarlo profundamente, Fernand Braudel. No fue casualidad que Romano y tantos otros como él se impresionaran por la inteligencia, el saber y la gran capacidad que tenía Braudel para transmitir una nueva forma de hacer historia. Es en la nueva *École Pratique des Hautes Etudes*, VI Section, fundada por Braudel —como una institución pionera cuya vocación fue el estudio de la ciencia social como una constante interacción entre historia, economía y sociología—, donde Romano encuentra un lugar ideal para desarrollar sus intereses.

A partir de 1948 y gracias a su presencia en la *Ecole*, en la *Maison de l'Italie* y como asesor de la casa editora Giulio Einaudi de Turín, Romano anticipa la figura del nuevo intelectual europeo de la posguerra, intelectual que independientemente de su país de origen cruza las fronteras y recorre los espacios del planeta aportando y recibiendo conocimiento. De este nuevo espíritu son testimonio sus constantes críticas a los *centrismos* nacionalistas, tanto europeos como latinoamericanos, para reivindicar que la riqueza de las culturas no depende ni de los políticos ni de los intelectuales, sino que es el producto espontáneo de la actividad de todos los actores sociales.

Por casi dos décadas, entre 1948 y 1968, Ruggiero Romano desarrolla su potencial como historiador de la economía, disciplina que siempre concibió como estrechamente asociada a la sociedad y a la cultura. Será en el *Centre de Recherches Historiques de l'Ecole* donde Ruggiero logra desempeñar plenamente su quehacer historiográfico, centro del cual por un periodo sería su director. Los grandes hitos de su creación intelectual los encontramos en importantes estudios consagrados al comercio, los precios, los salarios y las crisis, así como un ensayo acerca de los orígenes del mundo moderno. Además, nos dejó numerosos artículos publicados en *Annales E.S.C.*, *Cahiers Wilfredo Pareto*, *Rivista Storica Italiana*, *Studi Storici*, *Quaderni Storici* y en las *Actas de los Congresos Internacionales de Ciencias Históricas* y de los *Congresos Internacionales de Historia Económica*.²

Si bien en esos decenios Romano se beneficia —gracias a la actividad de Fernand Braudel— de la centralidad que adquiere la *Ecole* en el ámbito internacional, es también verdad que fue uno de sus principales colaboradores y quien sostuvo con entusiasmo, dedicación y capacidad —cualidades que lo caracterizaron— la actividad desplegada por Braudel. En efecto, Romano fue un protagonista en la decisión de publicar obras pioneras —aun hoy fundamentales— en tres colecciones editoriales de la *Ecole*: *Ports-Routes-Trafics*, *Hommes et Gens d'Affaires* y *Prix, Monnaies et Conjonctures*, que fueron las puntas de

² Recordemos tan sólo los estudios publicados como libros: con F. Braudel, *Navires et marchandises à l'entrée du port de Livourne (1547-1611)*, París, A. Colin, 1951; *Le commerce du Royaume de Naples avec la France et les pays de l'Adriatique au xviiiè siècle*, París, A. Colin, 1951; *Prezzi, salari e servizi a Napoli nel secolo xviii*, Milán, Banca Commerciale Italiana, 1965; con C. E. Labrousse y F. G. Dreyfus, *Le prix du froment en France au temps de la monnaie stable (1726-1913)*, París, SEVPEN, 1970; editor e introductor de *I prezzi in Europa dal xiii secolo ad oggi*, Turín, Einaudi, 1967; y, en colaboración con A. Tenenti, *Alle origini del mondo moderno (1350-1550)*, Milán, Feltrinelli, 1967.

diamante de la nueva historiografía internacional entre los años 1950 y 1970.

Gracias a la experiencia internacional —madurada en París pero abierta a las diferentes realidades europeas— e influenciado por sus estancias de investigación en América Latina, a mediados de los años sesenta Romano concibe tres proyectos: una historia de Italia en colaboración con Corrado Vivanti, una Enciclopedia y una historia universal. Pensados para la casa editora Einaudi y atento a las leyes de mercado, dos de los tres proyectos se realizaron y tuvieron no sólo un gran éxito, público y de mercado, sino que a su vez favorecieron enormemente la internacionalización de la historiografía y más en general de la cultura italiana, rompiendo el típico italo-centralismo prevaleciente todavía en los años sesenta.³ Tres decenios más tarde con ese mismo espíritu internacional, participa con Alicia Hernández Chávez y con quien escribe en el proyecto *Para una historia de América*. Los volúmenes debían combatir “una tendencia intelectual deconstructivista, que se refleja en la historiografía en una escasa atención a los vínculos entre las especificidades locales y en un precario interés por los conceptos”.⁴

Precisamente porque América no estuvo ni está aislada del mundo, es nuestra ambición o propósito —como deben ser los de cualquier americanismo bien entendido— observar los problemas del continente a partir de sus nexos y desenvolvimiento, atentos a comprender cómo interactúa la dimensión interna con la externa. Proponer temas para la reflexión y crítica que nos permitan en un futuro próximo impulsar una nueva historia de América no se puede lograr al construir una teoría a partir de otras. Si en la historia teoría y realidad necesariamente interactúan, el único camino para llegar a un nuevo paradigma de nuestra América es aprender de los errores del pasado. Por lo que atañe a las historias generales de América, fue un error presentar la historia del subcontinente haciendo hincapié en los factores negativos que obstaculizaron su desempeño histórico, así como sus posibles debilidades. Se terminó, en consecuencia, por presentar la historia de América como la de un conjunto de colonias, que devinieron en regiones, y luego naciones y Estados sin alcanzar jamás su plena autonomía.

³ *Storia d'Italia*, Turín, Einaudi, 1972-1976, diez tomos en seis volúmenes, y cuatro publicados entre 1978 y 1981 de *Annali della Storia d'Italia* y *Enciclopedia*, Turín, Einaudi, 1977-1983, 16 volúmenes.

⁴ *Para una historia de América* tiene un volumen de *Estructuras* y dos de *Nudos*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999.

La América ibérica tuvo un papel primordial en la fase de plena madurez intelectual de Ruggiero. A partir de mediados de los años sesenta su seminario en la *École* se centra en las problemáticas históricas del subdesarrollo latinoamericano y en los mecanismos presentes en las economías coloniales del subcontinente. Su primer estudio relativo a la economía colonial chilena le permite revisar y profundizar una de sus grandes problemáticas: el significado de la agricultura en la vida económica de las sociedades preindustriales. Sin embargo, a diferencia de cuanto acontece en Europa, la expresión concreta del nexo entre agricultura y mundo preindustrial en Chile como en Latinoamérica se manifiesta en la acuñación y la circulación de monedas, exclusivamente, de alta denominación y por la total ausencia de moneda fraccionaria. Como resultado, el mercado fue una realidad casi inexistente, vacío que visualiza Romano en el estancamiento de los precios.⁵

En la economía colonial chilena Romano encuentra muchas de las características enunciadas por Adolph Dopsch relativas a la tensión que ocurre entre la economía natural y la economía monetaria.⁶ Es esta idea fuerte y novedosa —no suficientemente considerada entonces como tampoco ahora por los historiadores latinoamericanos— la que permite a Romano plantear en términos nuevos el problema de la continuidad y de la discontinuidad histórica. Lo hace dando importancia a una temática que sería central en los estudios históricos veinte años más tarde: el problema de la madurez económica de los países líderes y su declive; problema que estudia para la economía italiana y europea durante los siglos *xvi* y *xvii*.

La América colonial, reino de la economía natural, permite a Romano ver con nueva luz el significado de la crisis económica europea e italiana de 1619-1622 siendo este país el más desarrollado de la Europa del momento.⁷ Su tesis, que, como se ha dicho, es fuertemente influenciada por sus nuevos conocimientos de la historia colonial americana, es que el declive italiano es resultado de la incapacidad de la

⁵ *Une économie coloniale: le Chili au xviii^e siècle*, "Annales E.S.C." XVI, 1960, pp. 259-285. La edición castellana completa, con notas y apéndices, fue publicada con el título *Una economía colonial: Chile en el siglo xviii*, Buenos Aires, Eudeba, 1965. Véase *Mouvement des prix et développement économique: le cas de l'Amérique du sud au xviii^e siècle*, Annales E.S.C., vol. XVIII, 1963, pp. 63-74, y *Cuestiones de historia económica latinoamericana*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963.

⁶ A. Dopsch, *Economía natural y economía monetaria*, México, FCE, 1943.

⁷ "Tra *xvi* e *xvii*: una crisis económica, 1619-1622", *Rivista Storica Italiana*, LXXIV, 1962, pp. 480-531. Todos los estudios sobre la crisis están en sus *Tra due crisi: l'Italia del Rinascimento*, Turín, Einaudi, 1971 y *L'Europa tra due crisi: xiv e xviii*, Turín, Einaudi, 1980.

economía italiana de realizar un salto cualitativo que subordine la agricultura a la producción manufacturera, cambio que hubiera permitido el desenvolvimiento de la economía mercantil primaria, fundada en el capital mercantil. La imposibilidad de dar ese paso favoreció el repunte de la economía natural, que resultó en una refeudalización social y económica, proceso que fue extensivo a toda Europa, con excepción de Holanda y Gran Bretaña. La fuerza de la economía natural es tal que logra dictar sus condiciones tanto en las economías europeas como en las coloniales. Romano retomará la problemática de la crisis del siglo xvii a comienzos de los años noventa, analizándola entonces desde la perspectiva contemporánea americana y europea.⁸ Si bien la recepción de este libro fue buena en términos de número de lectores, ha sido casi nula en el mundo académico, pues no recuerdo que hubiera habido reseñas ni que se hubiera dado noticia en libros o debates académicos de la novedad de su hallazgo. Permítaseme entonces ilustrar brevemente la importancia de este estudio para la comprensión del entrelazamiento que se da entre el mundo europeo y latinoamericano a fines del siglo xvi y comienzos del siglo xviii.

La crisis del siglo xvii no es ni general ni local, sino una crisis precedida por otras que ocurrieron entre 1609 y 1613 y que se hacen sentir con fuerza entre 1619 y 1622, provocando el arresto de la expansión agrícola y comercial iniciada durante el siglo xvi; a su vez estas crisis obstaculizaron la conformación de una nueva fuerza productiva, la de la manufactura.⁹ El efecto de la crisis fue la restitución de la centralidad de la renta agraria, lo que reforzó, por tanto, el estamento señorial, y favoreció su refeudalización; así desaparece una buena parte de los nuevos estamentos que lentamente se desarrollaban en el curso del siglo xvi, en especial el de los comerciantes y otros estamentos urbanos.

Esta nueva tendencia de la economía y de la sociedad europea se expresan en América como una coyuntura inversa, donde se da una recuperación: en la población, en la producción agrícola; si bien esta última no da señales de gran repunte; en cambio existen evidencias de una clara consolidación de nuevas formas productivas; la producción minera crece, a la vez que la contracción del comercio oficial favorece la expansión del comercio directo, lo que explica la nueva estructura

⁸ *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo xvii en Europa e Hispanoamérica*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993.

⁹ Sobre la manufacturas en una sociedad preindustrial, véase su *Industria: storia e problemi*, Turín, Einaudi, 1976.

del comercio interno americano. Al mismo tiempo, se asiste a un proceso de americanización de la sociedad, lo que, tal como aconteció en Europa, implica la centralidad de los estamentos privilegiados más tradicionales, que se traduce, en este caso, en una reacción feudal similar a la que ocurría en Europa.

En la problemática de Ruggiero Romano de los decenios de 1970 y 1980, el mundo europeo se entrecruza constantemente con el americano, este último cobra una atención preferente sobre sus otras actividades académicas en París, donde regularmente realiza su seminario y guía con dedicación y precisión las tesis doctorales de jóvenes investigadores latinoamericanos y latinoamericanistas europeos. En efecto, a fines de los años ochenta prepara su libro *Coyunturas opuestas*, publicado originalmente en francés en 1992 y en castellano al año siguiente.¹⁰

Su reflexión crítica acerca de Italia —seguramente alentada por la experiencia adquirida durante la organización y edición de la historia de Italia— se mantiene más viva que nunca.¹¹ Romano percibe que toda comprensión de la historia italiana parte de una evidencia histórica: que el gran ausente en la historia de Italia fue un Estado único; por lo mismo, se deben observar y rescatar los elementos humanos, sociales y culturales que en el tiempo construyeron e identificaron a los italianos. Rastrea esos elementos básicos y los ubica durante la Edad Media, para luego identificarlos a lo largo del siglo xvii al observar las formas que adquiere la cultura material de los italianos, tal como la cocina o los actos de la vida cotidiana. Ruggiero afirma que la historia de Italia es el de la construcción de una identidad, producto de una existencia histórica longeva, donde la dimensión nacional es un fenómeno tardío que se esfuma rápidamente pasada la segunda Guerra Mundial.¹²

Entre 1992 y 1994, gracias a su continua participación como docente en México en el programa de doctorado del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, reelabora y profundiza sus ideas acerca de las economías coloniales latinoamericanas. De esta investigación y reflexión resulta la publicación en 1998 del estudio más elaborado de Romano, en el que, en plena madurez intelectual aborda el nexo entre

¹⁰ *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo xvii en Europa e Hispanoamérica, op. cit.*

¹¹ Véase su reflexión sobre la historiografía italiana en *La storiografia italiana oggi*, Milán, L'Espresso, 1978.

¹² *Paese Italia: venti secoli di identità*, cit.

economía monetaria y economía natural en las economías que se desenvuelven al interior del espacio novohispano.¹³ Este volumen —sin duda de una importancia fundamental— es escasamente discutido por los historiadores mexicanos o por los latinoamericanistas en general; fenómeno que hace parte de la actual tendencia internacional de leer poco, y las reseñas se escriben para elogiar a un autor o elogiar los ensayos de los políticos y burócratas, pero nunca para discutir críticamente las ideas contenidas en un estudio.

Permítaseme llamar la atención sobre las principales ideas de este libro, cuyos ejes centrales son la moneda y la circulación monetaria en constante interacción con las fuerzas dinámicas y los obstáculos que presentan las economías regionales mexicanas en el periodo colonial. La obra es fundamental porque es el único estudio que existe sobre la circulación monetaria y de bienes en una realidad económica colonial latinoamericana. Si lo valoramos conjuntamente con los estudios de McCusker y Menard, a mi juicio nos encontramos frente a las tres grandes aportaciones al conocimiento acerca de la relación que existe entre circulación monetaria y crecimiento económico colonial en sociedades del Antiguo Régimen.¹⁴

El estudio de Romano analiza la tensión que se da entre las economías de la Nueva España, comparable a la de toda economía del Antiguo Régimen. Si bien Romano realiza un análisis excesivamente rígido y presenta la esfera monetaria disociada de las esferas no monetarias, sí valora los efectos de dicha tensión sobre unas y otras esferas. A partir de esta interacción, se puede comprender la contradicción inherente a la vida económica de la Nueva España en el siglo XVIII, la cual se puede sintetizar de la siguiente manera: no obstante que la Nueva España fue una de las primeras productoras mundiales de metales preciosos, la parte que de estos metales preciosos se queda en las economías regionales es escaso, reducidísimo.

Una lectura atenta de los primeros tres capítulos del libro en cuestión permite entender la sangría de las economías novohispanas resultante de la exportación legal e ilegal de plata y oro, lo que deriva en una balanza comercial negativa, no sólo debido al contrabando sino también a las exigencias financieras de la monarquía española, que,

¹³ *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1998.

¹⁴ J. McCusker, *Money and Exchange in Europe and America 1600-1775*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1978, y J. McCusker y R. R. Menard, *The Economy of British America, 1607-1789*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1985.

para preservar sus colonias americanas de la presencia de otras coronas europeas, remitía ayuda monetaria o *situados* en sus colonias en las Antillas y en el Septentrión de la Nueva España. La consecuencia de tal sangría fue la escasez de masa monetaria para el sostén e impulso de la fase de crecimiento económico del periodo 1730 y 1810. Las economías regionalizadas de la Nueva España intentaron superar este poderoso obstáculo al recurrir a medios de pagos pseudo monetarios, como tlacos y formas de crédito informal y usurero, así como al trueque diferenciado y a múltiples formas de autoconsumo, incluso las fundadas en la *reciprocidad*. El resultado histórico de tales condicionamientos fue la lentitud del proceso de monetarización económica que potenció los obstáculos económicos presentes en los espacios novohispanos y acentuó la subordinación de los consumidores a los estamentos de los potentados, siendo el segmento consumidor popular indio, mestizo o mulato el mayoritario de la población, y el de los potentados, un reducidísimo porcentaje de la población. Diferencia radical a lo que sucede en Europa en el curso del siglo XVIII cuando se expande la esfera monetaria y se asiste a una nueva fase de crecimiento económico; en la Nueva España, en cambio, se vive una reacción señorial fundada en el control de las monedas que bloquea la posibilidad de un crecimiento económico o mejora en las condiciones de vida de los estamentos más numerosos.

El estudio de la Nueva España motiva a Romano a extender su mirada hacia el conjunto de las áreas coloniales hispanoamericanas. A esta empresa dedica los últimos años de su vida, y nos deja este último libro *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*. En él nos encontramos frontalmente con una crítica a las modas historiográficas y una llamada de atención a no echar por la borda el capital historiográfico acumulado. Una vez más insiste en que el estudio de la historia económica va de la mano de la esfera económica alta: la de los banqueros y de los comerciantes, la del comercio y de las finanzas internacionales y el todo con el ámbito económico global que lo rodea. Reitera una y otra vez que las esferas alta y baja de la economía no se presentan separadas, que así como hoy el número de trabajadores desempleados influye en la formación del salario y de la demanda global, de modo similar, en el pasado, la esfera de la economía natural —la no monetaria— incidió en la esfera monetaria.

La lectura de este último libro permite comprender el porqué la visión de Romano de la economía colonial es un desafío tanto a las in-

terpretaciones de ayer y de hoy. A las de ayer por haber dado una excesiva importancia al sector externo, al afirmar que las vinculaciones con Europa fueron la fuerza dinámica del crecimiento económico americano. La lectura de los capítulos relativos a la población como fuente de energía, las producciones y su circulación al interior y al exterior del espacio americano permiten entender la importancia que tuvo la multiplicidad de los bienes producidos en la vida económica y social del mundo americano. A las interpretaciones de hoy, Romano critica justamente el simplismo de considerar que cualquiera transacción comercial ilustra la existencia de un mercado. Romano plantea, en cambio, que debemos esforzarnos en comprender lo que significa asomarnos a realidades del pasado cuya lógica es diferente de la nuestra.

En la reconstrucción de la lógica subyacente al desempeño económico colonial, Romano termina por incluir en su análisis las dimensiones sociales y las institucionales. Las primeras permiten comprender el grado de libertad de los protagonistas económicos y su participación en conglomerados de naturaleza no sólo económica sino también político, militar, religioso y administrativo. La dimensión institucional nos permite comprender el contenido marcadamente colonial que tienen las acciones económicas de los diferentes protagonistas que reaccionan aceptando u oponiéndose al poder político y a las instituciones coloniales. Ellos aceptan o se oponen al poder que garantiza un control de los factores de producción (tierras, minas, mano de obra), al carácter monopolista del comercio con las metrópolis, a la limitación a la transformación industrial de las producciones locales, a la reducida importancia cuantitativa de las transacciones monetarias que frenan la formación de una economía financiera. Los actores económicos encuentran formas de escapar a la coacción colonial con la fuga hacia las regiones fronterizas, la economía informal y el contrabando. En una palabra, Romano tiene el gran mérito de mostrar que los actores económicos americanos tienen la capacidad de inventar formas para rasgar los condicionamientos impuestos por el colonialismo ibérico.

Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano no es un manual de historia económica, sino más bien la puesta en evidencia de las fuerzas dinámicas y obstaculizadoras del crecimiento económico del mundo americano en el periodo colonial y su posible persistencia histórica. Su gran valor histórico reside en que, a diferencia de otros estudios, de ninguna manera es una aproximación holística o ideológica a la disciplina de la economía; es un análisis que pri-

mero desagrega los diferentes elementos: población, recursos materiales, formas de trabajo, sectores productivos, salarios y precios, comercio y circulación monetaria, para luego ponerlos en interacción y valorar las formas en que se comportan y cómo reaccionan, para finalmente proporcionarnos una explicación histórica comprensible sobre la dinámica de la vida económica.

La vida de Ruggiero Romano fue una vida laboriosa, insatisfecha de su presente y en búsqueda constante de nuevos desafíos, que enfrentó en forma bastante quijotesca: vivió y persiguió una vocación. Dicha vocación fue y aún es devoción fundamental para algunos estudiosos: el poder contribuir al desarrollo de un intelecto informado y consciente, ser capaz de transmitir conocimiento a todos y a todo nivel, desarrollar una nítida conciencia del deber y la vocación al formar nuevos seres pensantes. Todo esto es posible, como él mismo afirmaba, a condición de ser libre, "libre en relación con el poder, para no convertirse en un funcionario del consenso. Libre también en relación con la oposición al poder, especialmente cuando se está por acceder al poder o por acercarse a él".

MARCELLO CARMAGNANI

CARTA DE RUGGIERO ROMANO
A ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

París, 5 de febrero de 2001

Querida Alicia,

Te confío el infante y me permito darte algunas indicaciones al respecto:

.....

Inicia la parte más testamentaria de la carta. Dios ha muerto; Marx ha muerto y yo no me encuentro del todo bien. Aparte de las bromas tengo cumplidos 77 años y desearía ver este libro publicado en español antes de marcharme a los Campos Elíseos.

Me encomiendo a ti que has sido mi madrina, por no decir cuántas cosas más. En suma, te confío mi criatura (me ha costado cinco años de gestación) y te ruego me la cuides antes de mi eventual partida definitiva y cuanto ocurra, aun después. Te entrego mi plena confianza y te doy las gracias anticipadas por todo lo que hagas para darle existencia pública a mi criatura.

Discúlpame por esta carta un poco lamentosa, pues, además, la muerte de Xenachis, ocurrida ayer por la mañana, me ha turbado mucho.

Reciban tú y Marcello mi abrazo más afectuoso.

Tuyo Ruggiero

A
ALBERTO FLORES GALINDO Y
THIERRY SAIGNES
In memoriam

INTRODUCCIÓN

AL PRESENTAR ESTUDIOS que abarcan largos periodos o amplios espacios territoriales es usual disculparse por el excesivo atrevimiento de afrontar problemas tan grandes. En especial se suele hacer acto de contrición respecto de las diferencias que presentan los distintos espacios geográficos. ¿Cómo afrontar *toda* Iberoamérica, con sus específicas características regionales? ¿Se debe hablar de América o de las Américas? Y en el caso concreto de este libro, ¿es posible definir un único sistema económico para un periodo de tres siglos? Toda esta aparente precaución metodológica podría revelarse, en realidad, como una actitud algo retórica, sin grandes consecuencias. De hecho, es posible afirmar que también los casos de Perú o México plantean el mismo problema: ¿cuál Perú, el rigurosamente andino o el de la costa? ¿Cuál México, el del Pacífico, el del Atlántico o el del Altiplano; el México central, el del norte, o el del sur?

No se trata, desde luego, de ignorar aquella problemática de lo específico y local tantas veces formulada, hasta el extremo de considerar el estudio de la historia universal como muchos historiadores, como empresa inútil o aun imposible. Pero, repito, es razonable afirmar que, en general, el problema está mal planteado y que, por lo tanto, dichas precauciones son muy discutibles. Veamos por qué.

Una vez establecido que cada espacio económico presenta rasgos específicos, hay que reconocer al mismo tiempo que existen grandes problemas compartidos por un conjunto de ese tipo de espacios. Sé muy bien que la historia de la encomienda no es la misma en el valle de México que en Yucatán, pero, por otra parte, está comprobado que ésta se propagó —con diferente intensidad y duración— por toda la América española, lo que permite afirmar que en toda la región significó la introducción del principio forzoso del trabajo, y que dicho principio, en una u otra forma (encomienda, repartimiento, congrega, indios de depósito), se mantuvo vigente durante mucho tiempo. Si ello es así —y sería difícil negarlo—, la encomienda constituye un problema historiográfico de larga duración que me parece legítimo y necesario discutir como tal.

Del mismo modo, ¿sería errado o paradójico afirmar que toda la economía iberoamericana careció de moneda durante por lo menos tres siglos? También éste es un fenómeno de larga duración, comprobado en toda América por miles de datos y documentos, y merece ser estudiado. Se podría argumentar que aun careciendo de moneda, la economía progresaba y, por lo tanto, ese hecho no representó ningún problema. Pero dicha objeción no señala ni cómo funcionaba aquella economía ni cuál era su carácter, a medias entre la presencia y la ausencia de moneda. Asimismo es cierto que en el conjunto de Iberoamérica existía, por lo menos en los siglos xvii y xviii, el contrabando, que debe ser incluido no sólo en el estudio del comercio, sino también en el de la moneda y los precios.

Todo ello no constituye novedad alguna, puesto que se habla de hechos ya señalados en la historiografía del siglo xix por los grandes autores de la época. Me parece por tanto legítimo recogerlos para estudiar, en su conjunto, la articulación de los distintos *elementos* (trabajo forzoso, escasez de moneda, contrabando, formas de extracción del excedente y otros) y su configuración como sistema económico.

En suma, me parece perfectamente posible la tarea de abordar los grandes temas historiográficos y creo además que ello será de mucha utilidad para nuestros estudios. La condición previa es adentrarse en los problemas con mucha modestia, indicando con claridad los objetivos a alcanzar.

Tal espíritu de humildad debería comenzar con una crítica y meditada renuncia a la pretensión de abarcar demasiado, de tratar todos los problemas, de desentrañar todos los aspectos. En otras palabras, se debe renunciar a una falsa totalidad de las nociones, conservando al mismo tiempo la globalidad de los puntos de observación. La historia —como la cultura e incluso la inteligencia del hombre— está hecha no sólo de memoria, sino también de olvido. La experiencia del presente sugiere aquello que ha de olvidarse, y señala además lo que es pertinente traer de nuevo a la luz. Es ésta, sin embargo, una consideración peligrosa con la que hay que tener mucho cuidado, pues el “presente” no debe ser reflejo de las modas o de la ideología dominante en un momento determinado. Si así fuese, una historia de la economía de Iberoamérica debería construirse hoy en torno al tema de la formación del mercado o de los cambios ecológicos, con lo que se trataría precisamente de seguir la moda con un resultado predecible: un mercado

(¡libre, por supuesto!) desde el siglo xvi, y las resabidas consideraciones (aunque no faltan gloriosas excepciones) sobre la evolución de los paisajes rurales. De la misma manera, en los años sesenta y setenta del recién pasado siglo xx se publicó una gran cantidad de trabajos inspirados en la ideología entonces dominante y en las ideas acerca del “modo de producción” y las “relaciones de producción”, obras que, con pocas excepciones, no dejaron mucha huella. No es que “modo de producción” y “relaciones de producción” no plantearan una problemática importante, pero eran nociones aceptadas de forma mecánica, acrítica, fuera del contexto en el que fueron concebidas. En otros términos, se creyó que el marxismo era una filosofía, cuando en realidad no era más que un canon empírico, ciertamente muy importante, pero sólo un canon empírico. Así, perseverando en la inexistente filosofía, se desperdiciaban las ventajas que podían (y pueden aún hoy) obtenerse mediante un uso correcto de dicho marco empírico.

Para la historia (y para las ciencias humanas en general), el “presente” no es derivación de “nuevos paradigmas” anunciados por profetas, a menudo falsos. Si en las revoluciones científicas de los últimos cuatro siglos surgieron nuevos paradigmas, ello es consecuencia de que los progresos de las ciencias “duras” son fruto de violentas rupturas. Por el contrario, las ciencias humanas no progresan a través de crisis, sino gracias a la sedimentación de capas superpuestas de conocimiento. De cualquier manera, los nuevos paradigmas historiográficos —cuando se trata de válidas construcciones y no de veleidosas fantasías— no pretenden anular por completo los paradigmas precedentes: los integran, los enriquecen, pero no los destruyen. Así, por ejemplo, es evidente que desde el siglo xviii la gradual secularización de la sociedad y de la cultura “occidental” ha llegado a considerar como imposible la interpretación de una historia universal iluminada por la “verdad” cristiana; por el contrario, es necesario entender la historia universal como historia de la humanidad en la evolución de la civilización.¹

Empero, esto no ha significado un abandono del sentimiento de lo sacro y, en general, del factor religioso en el estudio del proceso histórico. Cuando se ha caído en ello —y de hecho se ha caído— se pierde una válida clave de interpretación de la historia y de la historia económica. Ningún paradigma “laico” podría estudiar seriamente la economía

¹ Idea que expresa con fuerza, a partir del siglo xxx, que la historiografía alemana fue en parte responsable de la construcción del mito de la superioridad de la civilización mediterráneo-europea.

européa medieval o el sistema económico colonial americano, pues éstos se basaban, nos guste o no, en el pensamiento tomista.²

Digamos que es absurdo echar por la borda el capital historiográfico acumulado en el pasado en nombre de novedades que —aun admitiendo su validez— no pueden reemplazar o eliminar todo aquello que dos mil años de experiencia historiográfica —me limito sólo a la “civilización occidental”— han producido.

Tuve la oportunidad de asistir (y participé en la medida de mis fuerzas) a las grandes polémicas que tuvieron lugar a mediados del siglo pasado en torno a la historia *événementielle*. Sin embargo, para historiadores como Lucien Febvre o Fernand Braudel y otros, aquellas polémicas no significaban que el historiador debiera o pudiera ignorar la sucesión de los acontecimientos. Lo que se planteaba en realidad era que los acontecimientos históricos (una gran guerra, una importante figura de emperador, la biografía de un santo) se situaban en una estructura más amplia, en categorías más significativas. Se debía colocar la guerra en la estructura económica que había conducido (junto a otros factores, políticos, culturales, religiosos) a aquella misma guerra; el emperador tenía que ser juzgado en el contexto general de su época y no por sus virtudes públicas o vicios privados; se debía estudiar al santo en el contexto de la religiosidad de su época.

Aplicar este mismo principio general a la historia de la economía significa que no podemos limitarnos a estudiar solamente la “alta” esfera económica, la de los banqueros y mercantes, la del comercio internacional y las grandes especulaciones monetarias; sino también el ámbito económico situado al margen de esos grandes personajes y deslumbrantes fenómenos, la economía que vive del consumo del maíz o las patatas que ella misma produce, que se esfuerza por conseguir el dinero para pagar los tributos, pero que también vive el resto del año en una casi total autarquía y que, precisamente por ello, cuando entra en el mercado, vende sus productos pero no compra nada o casi nada. ¿Son éstas dos esferas separadas? De ninguna manera: así como en el presente el número de trabajadores desempleados influye en la formación del salario, en el pasado la esfera “natural” de la economía incidía en la esfera monetaria.

² Lo que no implica mi adhesión a la pujante tendencia a introducir en las ciencias y en la historia, incluso americana, la idea de que la única verdadera posibilidad de modernidad haya sido representada por el catolicismo. No sólo no estoy de acuerdo, sino que desde luego me opongo absolutamente a dicha idea.

Propongo rápidamente algunos ejemplos con el fin de explicitar el título de este libro y anunciar de alguna manera su contenido. He insistido mucho sobre los “elementos” que constituyen las piezas esenciales del “mecanismo” económico colonial. No ha sido mi intención escribir un manual de historia económica (hay muchos y algunos muy buenos), pero aun así quiero mostrar cómo algunos “elementos” se encuentran en la base de aquel “mecanismo”. Al estudiar dichos elementos (población, recursos materiales disponibles, formas de trabajo, comercio) me he tropezado con ciertos límites, algunos de índole personal, claro está, pues no pretendo saberlo todo sobre la historia económica del continente americano; pero hay también otros límites que obedecen a la situación historiográfica real. No me mal entiendan: siento una gran admiración por las realizaciones historiográficas iberoamericanas de los últimos cincuenta años. Sin embargo, no se puede ignorar el hecho de que si bien se ha insistido mucho en algunos aspectos, otros han sido dejados de lado. Por ejemplo, sabemos mucho de producción textil y poco o nada sobre astilleros; estamos muy informados sobre la cría de ganado bovino, pero ignoramos la proporción de éste destinada al trabajo, a la carne, a la leche, de manera que es difícil establecer cuánta energía animal se empleaba en la agricultura. Mi presentación de los “elementos” adolece entonces de estas y otras lagunas, pero también las carencias pueden ser útiles, porque al señalarlas (y lo hago a menudo) se espera que sean colmadas en el futuro.

En el curso de la exposición de los “elementos” abro algunas discusiones para luego explicitarlas mejor (por lo menos así espero) en el último capítulo. Se trata de atenerse, si no a cuestiones metodológicas, por lo menos al sentido común: me he exigido a mí mismo (y ahora se lo pido al lector) una permanente reflexión sobre el sentido y el contenido de las palabras. ¿Qué significan “salario” o “precio” en determinado contexto económico? ¿Qué hay detrás de la inscripción en un registro de contabilidad de un salario de dos reales? ¿Fueron pagados esos dos reales en moneda o, en parte, en productos? ¿Qué precio tenía esa tela usada como pago? ¿Eran correctas o manipuladas las medidas usadas para pesarla? Se trata de un problema casi infinito, como comprobará el lector que tenga la paciencia de leer todo el libro, y sé muy bien que rara vez las fuentes permiten dar respuestas exhaustivas a las cuestiones abordadas. Sin embargo, creo que vale la pena intentarlo a fin de evitar anacronismos y construcciones artificiales sin fundamento alguno en la realidad histórica.

Se trata, en definitiva, de mostrar los “elementos” como partes de un mecanismo con determinadas acciones y reacciones y no como simples hechos inertes. Y en el último capítulo propongo una reinterpretación de documentos ya publicados anteriormente, con el fin de mostrar cómo ciertos mínimos ejercicios de contabilidad crítica pueden ayudar a iluminar el funcionamiento del sistema económico colonial americano.

No pretendo, ciertamente, indicar un modelo *nuevo* (el lector habrá entendido que detesto las novedades absolutas), sino sugerir algunos puntos de partida para la construcción de un modelo más coherente con la realidad del pasado hispanoamericano.

Si se me preguntara cuáles son las bases ideológicas de mi trabajo, respondería que no me considero un poskeynesiano sin escrúpulos, ni un ricardiano o smithiano recién convertido, ni un schumpeteriano renovado, ni menos aún un marxista *light*. Soy nada más que un historiador que profesa una religión fundamental: la de no creer en ninguna verdad revelada y, sobre todo, que no ha creído jamás en “leyes” económicas universalmente válidas en todo tiempo y lugar. A menudo se olvida que aquellas famosas “leyes” —como decía el gran economista y no menos gran historiador Luigi Einaudi— no son más que “abstracciones configuradas por los economistas puros para poder contar con un esquema inicial que les permita enunciar sus ideas abstractas, basadas en un ‘supongamos que...’”.³ Hay que añadir que ese “supongamos que...” y sus consiguientes leyes fueron concebidas a partir de realidades bien determinadas, y sólo en relación con ellas pueden conservar una legitimidad.

Desde luego ningún historiador puede ignorar a Marx o a Tomás de Aquino, a Smith y Ricardo, a Keynes y Schumpeter (autores que estudié en mi lejana juventud y a quienes vuelvo de vez en cuando en saludables lecturas), pero debería usarlos como referencias empíricas sólo cuando ello es posible. Y en lo fundamental hay que atreverse a levantar un modelo propio de interpretación, lo más apegado posible a la realidad que se quiere estudiar. Esto es lo que durante una larga vida académica he intentado enseñar a los jóvenes con los que he trabajado más de cerca. En otras palabras, se trata de descubrir la “lógica interna” que sostiene el sistema, una lógica que no se disuelva en ese vago relativismo cultural mediante el cual hoy día se pretende explicar

³ Luigi Einaudi, “Liberismo e comunismo”, en B. Croce y L. Einaudi, *Liberismo e liberalismo*, Nápoles, 1957, pp. 171-172 y 163.

o incluso justificar todo o casi todo. No, la lógica interna de un sistema socioeconómico a que me refiero es aquella que, con razón, Françoise Héritier⁴ llama “logique et nécessité interne”, es decir, “una combinación, una articulación determinada de elementos identificados, de partes que se presentan con formas y contenidos eminentemente variables según la sociedad en cuestión, mientras que sus relaciones y conexiones lógicas son constantes [...] La lógica y la necesidad se sitúan en las relaciones que se establecen entre los hechos, no en los hechos mismos”. O sea que los hechos pueden cambiar mientras las relaciones permanecen constantes. Y aquí me interesa demostrar la relativa inmovilidad del sistema económico hispanoamericano a pesar de los cambios que ocurrían. Intentaré exponer esta idea de la manera más clara posible.

En lo que se refiere al título de este libro, debo aclarar que la América a la que se refiere es en esencia Hispanoamérica, aunque en algún momento y en la medida en que mis conocimientos lo han permitido exploré, más bien tímidamente, Brasil.

El lector se encontrará con algunas repeticiones. *Repetita juvant*, decían los latinos, y parece necesario en algunos momentos volver a insistir en temas que considero especialmente importantes y significativos.

No puedo concluir estas páginas sin expresar nuevamente mi agradecimiento a Alicia Hernández Chávez por la generosa acogida de este libro en la colección que ella dirige. Maurice Aymard y Marcello Carmagnani han leído el texto y les agradezco mucho sus comentarios y consejos. Doy también las gracias a Nicolás Sánchez Albornoz por la atenta lectura del primer capítulo. Por último, en muchas charlas con Zacarías Mouttoukias he discutido los problemas planteados en este libro.

Esta utilísima ayuda de amigos fraternos no ha impedido por cierto que en las páginas que siguen haya errores, de los cuales asumo totalmente la responsabilidad.

RUGGIERO ROMANO
París, 2 de febrero de 2001

P. D. Después del 2 de febrero de 2001, fecha en que cerré el no breve paréntesis de seis años dedicado casi exclusivamente a este libro, recibí una carta de Maurice Aymard en la que comenta el último

⁴ F. Héritier, *Leçon inaugurale au Collège de France faite le vendredi 25 février 1983*, París, Collège de France, 1983, p. 29.

capítulo, y no resisto la tentación de referirme a ella. El amigo Maurice me dice:

Yo también creo que para estudiar seriamente las economías del *ancien régime* es necesario considerar todas las formas de trabajo, de producción, de consumo, de ahorro y de inversión de toda la población activa (incluidos mujeres, niños y ancianos) a lo largo de todo el ciclo de vida personal y familiar, además, por supuesto, de todas las formas de pago —en moneda, en especie o en trabajo—. Y utilizar, de una u otra forma y con distintos matices, modelos de análisis de inspiración dualista. La única divergencia entre nosotros (bien lo sabes) es de orden terminológico. Yo acepto con gusto el uso de los conceptos de economía natural y economía monetaria, pero no emparejados. Porque en todos los casos que tú describes, *la economía natural no posee una verdadera autonomía en relación con la economía monetaria: de hecho aquélla aparece sometida a ésta y los dueños de la segunda usan la relación de dominación sobre la primera para aumentar sus ganancias monetarias. Sólo marginalmente, en términos limitados y rara vez durante tiempo prolongado, la producción familiar destinada al autoconsumo o al comercio (en sus márgenes de surplus) llega a liberarse de dicha tutela. Ellos no viven fuera del circuito monetario, sino que están excluidos de él; más aún, les está prohibido el acceso a la moneda. Lo que acentúa su situación de inferioridad.*

No me queda sino agradecer a Maurice Aymard por expresar de manera tan clara lo que yo intento decir, sobre todo en la parte de su carta que he puesto en cursivas, aunque no llego a entender la contraposición entre los términos “ellos no viven fuera del circuito monetario” y “son excluidos de él”. Y al agradecerle siento también algo de tristeza, porque me doy cuenta de que no he sido absolutamente claro. En efecto, en las páginas que siguen repetí, hablando de economía natural y economía monetaria, que se trata de *esferas económicas distintas pero no separadas*. Por otra parte, ya desde 1961 y hasta mi último trabajo de 1999 sobre las monedas mexicanas, he tomado como punto de referencia —llegando incluso a reproducirlo— el esquema de François Quesnay en el cual la complementariedad entre economía rural y economía monetaria es evidente.

Debo reconocer, sin embargo, que en alguna ocasión mi escritura pudo haber rebasado mi pensamiento, por lo que tal vez he insistido más en los rasgos distintivos que en lo complementario de ambas esferas. Puede que el motivo de ello —y no es una excusa— haya sido

la necesidad de refutar aquellos estudios de la economía americana —y también europea— que no sólo no reconocen los rasgos complementarios entre la economía natural y la economía monetaria, sino que simplemente ignoran la esfera natural y acaban por monetizarlo todo, dejando de lado factores fundamentales como el autoconsumo, la economía doméstica, el intercambio directo de bienes, etc. En otras palabras, si insisto demasiado en la economía natural —sin ignorar la economía monetaria—, se debe a una voluntad de denunciar la altanería, el descuido y la ignorancia de quienes escamotean totalmente la existencia de la economía natural. De cualquier forma, me he esforzado (sobre todo en el último capítulo) en volver a puntualizar claramente mis ideas al respecto, insistiendo en la “complementariedad” a que se refiere Maurice Aymard. Espero que este esfuerzo —unido a las palabras de Aymard— aclare mejor las intenciones de este libro.

R. R.

I. DE LA POBLACIÓN COMO FUENTE DE ENERGÍA

LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD puede reducirse —especialmente en relación con el aspecto demográfico— a la historia de la energía:¹ tanto energía asimilada como energía transformada. A través de los alimentos vegetales y animales, el ser humano absorbe la energía química que necesita para subsistir y reproducirse, transformando una parte de ella en energía mecánica que luego usará en el trabajo (se deja aquí de lado la parte transformada en energía nerviosa y aquella cuota que es pura y simplemente eliminada). Si bien éste es el proceso básico, elemental,² en el que se utilizan sobre todo instrumentos de trabajo endosomáticos (brazos y manos, piernas y pies, movidos por la fuerza muscular), debe considerarse además otro proceso —cuyos aspectos son menos sencillos— que utiliza energía obtenida a través de instrumentos exosomáticos, es decir, herramientas y máquinas más o menos complejas, y acude a los animales no sólo como fuente de alimentación (y por lo tanto de energía química destinada en parte a transformarse en energía mecánica ejercida por el hombre mismo) sino como fuente de energía mecánica obtenida con la domesticación.³

Desde este punto de vista, tres de los cinco continentes que componen nuestro mundo (África, Asia y Europa) presentan en algunos aspectos una cierta homogeneidad. Me refiero en particular a la domesticación de animales que —si bien con ritmos temporales diferentes en cada uno de estos espacios— se difundió con una modalidad bastante similar. Bovinos, equinos y camélidos fueron domesticados en una época muy temprana por el hombre para poder utilizar su energía:

¹ Uso aquí la palabra *energía* en su sentido elemental, sin establecer complicadas distinciones entre energía "primaria" y energía "mercantil" (u otras). Al mismo tiempo, no tendré en cuenta en este libro la diferencia que a veces se hace entre energía "disponible", indicándose con ello la energía solar (que directa o indirectamente representa 98% de toda la energía disponible), y energía "accesible" (la que de uno u otro modo los hombres llegan a utilizar). "Energía disponible" significará en este libro toda la energía —endosomática o exosomática— que entre el siglo xv y comienzos del xix estuvo realmente a disposición de los hombres en el continente americano.

² Para dar un orden de magnitud, se dirá que del total de energía absorbida, sólo 20% se transforma en energía mecánica.

³ Cf. J.-C. Debeit, J. P. Deleage, D. Hémerly, *Les servitudes de la puissance. Une histoire de l'énergie*, París, Flammarion, 1986, pp. 21 y ss.

la energía animal que constituyó durante milenios la cuota esencial de energía disponible.

Parte esencial pero no única, pues habría que añadir a ello los multiplicadores simples, como la palanca, o los complejos, como el molino de agua (bastante difundido en Europa desde la Edad Media) o de viento (en Europa noroccidental desde los siglos XIII y XIV, y en Europa oriental desde el siglo XV). Cabe recordar además que en los tres continentes mencionados se optimizó la explotación de la capacidad energética de los animales, del agua y del viento mediante el uso de un multiplicador de energía como la rueda, por aquel entonces desconocida en el continente americano.

Estas consideraciones sobre la población y la energía permiten establecer una primera y fundamental diferencia entre el mundo europeo y el mundo americano, en términos de historia de la población entendida como fuente de energía.

Situémonos en 1492. Es muy probable (casi seguro) que en aquella época el hombre americano dispusiera de una mayor cantidad de energía química contenida en alimentos vegetales y animales (de tamaño pequeño y mediano) que su congénere europeo. En otras palabras, es posible que el nivel alimenticio promedio del hombre europeo fuera inferior (en cantidad y calidad) al del hombre americano. Pero en lo que se refiere a la energía mecánica (de origen animal o no) esa relación se invertía, y por tanto en lo que atañe al trabajo y a sus frutos el europeo gozaba de ventajas.⁴ Por ejemplo, para desplazar una piedra de un quintal en Europa se necesitaba una cantidad de fatiga muscular muy inferior a la que se requería en América, puesto que se podía contar con la energía animal o no animal optimizada por la rueda. Todo ello naturalmente no impidió que la agricultura americana precolombina haya alcanzado en algunos sectores (riego, terrazas) niveles muy altos, como tampoco impidió que el mundo americano haya sido capaz de crear monumentos arquitectónicos imponentes, ya sea por su tamaño o por su calidad estética. Lo que deseo destacar aquí es simplemente que, en términos de empleo de energía, el mismo "trabajo" (e.g. transportar a lo largo de un kilómetro una carga de una tonelada) requería en el continente americano un esfuerzo energético humano mayor que en el viejo mundo euro-afro-asiático.⁵

⁴ No olvido, desde luego, los camélidos del mundo andino, pero hay que recordar que éstos poseen una capacidad muy limitada de carga y resistencia al esfuerzo.

⁵ Para un planteamiento general del problema cf. E. Boserup, *Population and Technology*, Oxford, Basil Blackwell, 1981, en especial p. 60.

Me parece necesario tomar en consideración estos factores a la hora de estudiar la historia de la población americana. Es cierto que ésta disminuyó de forma vertical durante el siglo xvi, lo que tuvo sin duda enormes implicaciones en el plano moral, cultural y humano que nadie puede negar o soslayar. Pero hay que considerar también que, en términos de disponibilidad energética, dicha caída demográfica fue compensada con la introducción de animales de carga, molinos de varios tipos, empleo de embarcaciones a vela en la navegación fluvial y de cabotaje, y toda una serie de innovaciones técnicas (¿cómo ignorar la introducción de la rueda?).

Por otra parte, esta distinción no vale solamente para el caso americano. Si examinamos la historia económica europea tras el comienzo de la revolución industrial, no tendrá mucho sentido la comparación, por ejemplo, entre las poblaciones de España e Inglaterra en el siglo xix, si no se considera el número de máquinas a vapor existentes en uno y otro país. Del mismo modo, Lazlo Makkai,⁶ en su estudio de los molinos en Europa, ofrece para el periodo de 1200 a 1800 algunas indicaciones de gran utilidad: frente a un aumento de la población europea de 150% en dicho periodo, la disponibilidad de caballos de fuerza de los molinos aumentó 266%, y en tales condiciones es evidente que el crecimiento demográfico debe ser interpretado a la luz del mayor incremento de la disponibilidad de energía derivada de las ruedas de los molinos hidráulicos y eólicos.

Volviendo a América, se advertirá que el momento —siglo xvi— en que acontece esta transmigración de fuerza animal y de técnicas que permitieron un aumento de la disponibilidad de energía, fue inmejorable. En efecto, por lo menos desde el siglo xi Europa había puesto en marcha un proceso de considerable renovación técnica que recogía no sólo elementos heredados del mundo clásico, sino también algunos factores transmitidos por culturas lejanas como la india o china. Aunque no fueron muchas las “novedades” en sentido absoluto, sí fueron importantes las innovaciones que mejoraron los recursos antiguos; ciertamente no se “inventó el caballo”, pero se difundió la herradura, que aumentó su capacidad de tracción y, sobre todo, se fabricaron nuevos arneses que permitieron un mejor aprovechamiento de la fuer-

⁶ “Productivité et exploitation des sources d'énergie. xii-xviii siècle”, en S. Mariotti (ed.), *Produttività e tecnologie nei secoli xii-xviii. Atti della “Terza settimana di Studio” dell'Istituto Internazionale di Storia Economica “F. Datini”*, Florencia, Le Monnier, 1981, p.178. Hay muchos datos sobre la disponibilidad energética de la población mundial en los siglos xix y xx en B. Etemad y J. Luciani, *World Energy Production, 1800-1985*, Ginebra, Droz, 1991.

za de equinos y bovinos. En resumen, entre los siglos xv y xvi el Viejo Mundo atravesó un periodo en el que convergieron los esfuerzos de más de cinco siglos por mejorar los métodos de utilización de la energía de origen animal y no animal.⁷ De esta forma, se crearon todas las condiciones para que a partir del siglo xvi se verificara en el continente americano una verdadera revolución que enriquecería notablemente la potencialidad energética. Veamos.

SOBRE ALGUNOS CÁLCULOS DE LA POBLACIÓN AMERICANA

El punto de partida no puede ser otro que el cálculo de la masa demográfica del continente americano antes del impacto de la conquista entre 1492 y 1532 (conquista del Perú), pasando por el año 1519 (conquista de México). Las estimaciones oscilan entre los 8'400 000 habitantes de A. L. Kroeber⁸ y los 90-112 millones de H. F. Dobyns⁹ (incluidos de 9'800 000 a 12'250 000 para América del Norte), pasando por los 1'385 000 habitantes de A. Rosenblat¹⁰ (que comprenden un millón en la región "al norte del río Grande"), los 39 millones de Biraben¹¹ y los 57 millones de W. M. Denevan,¹² así como muchos otros datos divergentes entre sí.¹³

Puede constatarse, en primer lugar, que surge aquí una triple tendencia historiográfica: la que tiende a rebajar (Kroeber, Rosenblat), otra de tipo alcista (Dobyns), y una tercera intermedia, por así decirlo (Biraben y Denevan).¹⁴

¿Cómo es posible que se den cálculos tan divergentes? El contraste

⁷ Cf. E. L. White, *Medieval Technology and Social Change*, Oxford, Oxford University Press, 1963, p. 79, quien observa cómo "...el medievo tardío, es decir aproximadamente entre el año 1000 y finales del siglo xv, constituye el periodo de desarrollo decisivo para la historia del esfuerzo por usar mecánicamente las fuerzas de la naturaleza". Véase también L. Mumford, *Technique et civilisation*, París, Seuil, 1950, pp.18 y ss.

⁸ *Cultural and Natural Areas of Native North America*, Berkeley-Los Ángeles, California University Press, 1930.

⁹ Cf. H. F. Dobyns, "An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric Estimate", *Current Anthropology*, VII (1966), núm. 4, p. 415.

¹⁰ *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1954, vol. 1, p. 102.

¹¹ J. N. Biraben, "Essai sur l'évolution du nombre des hommes", *Population*, XXXIV (1979), núm. 1, p. 16. Los datos se refieren a "Amérique du Centre et Sud".

¹² W. M. Denevan (ed.), *The Native Population of the Americas in 1492*, Madison, 1976.

¹³ Cf. N. Sánchez Albornoz, *La población de América latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1994. Y del mismo autor, "The population of Colonial Spanish America", en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge University Press, 1984, vol. II.

¹⁴ Naturalmente a estos nombres se pueden añadir otros.

entre las distintas hipótesis se explica fundamentalmente por la duda de que América pudiera nutrir una cantidad más o menos alta (hasta 100 o más millones) de habitantes. ¿Eran suficientes los recursos agrícolas y las posibilidades técnicas reales? Algunos sostienen que lo eran, otros que no. Planteada de esta manera, la cuestión no es nada abstracta, y podemos tranquilamente definirla como malthusiana: los “frenos positivos” de Malthus (diferentes de los “preventivos”) que limitan el nivel de la población en función de los recursos alimenticios disponibles —es decir, consentidos por un determinado sistema económico, social y técnico de explotación de los recursos naturales de la tierra— son una realidad universal. Ahora bien, soslayando por el momento el aspecto de la organización sociopolítica,¹⁵ no cabe duda de que la agricultura preibérica había alcanzado —en algunos grandes espacios como México, Centroamérica, Perú, pero también en Ecuador o Colombia— niveles de desarrollo bastante altos, ya sea en términos de conocimientos agronómicos o de técnicas de riego y preparación de suelos, aunque ello no impidiera que las condiciones climáticas pudieran provocar hambrunas¹⁶ difíciles de encarar, dadas las dificultades en el transporte provocadas por la carencia de energía animal.

En cuanto a los conocimientos agronómicos, basta considerar que de las 500 especies de maíz existentes en la actualidad por lo menos 25 son originarias de México (donde el uso doméstico de la planta comienza probablemente en el año 3000 a.C. y su difusión comprobada en el 2300 a.C.),¹⁷ y que si bien algunas de ellas son fruto de “incidentes casuales”, otras son seguramente producto de una cuidadosa selección.¹⁸

En la esfera de la técnica, se conservan aún ante nuestros ojos los rastros de desplazamientos de enormes masas de tierra para la modificación de laderas de terreno y construcción de terrazas —fundamentales en el uso de la tierra y el riego— y de labores de micromodifica-

¹⁵ Volveré sobre ello en seguida.

¹⁶ R. Hassid, “Famine and Scarcity in the Valley of Mexico”, en B. L. Isaac (ed.), *Economic Aspects of Prehistoric Highland Mexico*, Greenwich, Jay Press, 1986, pp. 303-317. Sobre la base de los textos del *Cbilam Balam de Chumayel*, J. Marcus (“The Plant World of the Sixteenth and Seventeenth Century Lowland Maya”, en K.V. Flannery (ed.), *Maya Subsistence-Studies in Memory of Dennis E. Puleston*, Nueva York, Academic Press, 1982), ha determinado la existencia de hambrunas en el mundo maya.

¹⁷ R. S. McNeish, “The Origin of New World Civilisation”, *Scientific American*, (1964), núm. 5.

¹⁸ A. Warman, *Historia de un bastardo: maíz y capitalismo*, México, FCE, 1988, p. 27; R. N. Salaman, *The History and social influence of the potato*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970.

ción del suelo (pequeños mamelones y montículos), por no hablar de las grandes obras de irrigación (canales, embalses, presas).¹⁹

A fin de entender cabalmente la importancia de lo apenas dicho, se debe considerar, sin temor a exagerar, que “50% de las terrazas abandonadas que existen en el Nuevo Mundo son vestigios de origen precolombino, y que la mayoría de las que todavía están en uso también son precolombinas”.²⁰

Más aún, el maíz, la patata, el ñame, ofrecen un rendimiento en calorías por hectárea netamente superior al de las plantas europeas de uso comparable, como demuestran los datos siguientes:²¹

<i>Bienes del Nuevo Mundo</i>		<i>Bienes del Viejo Mundo</i>	
<i>(millones de calorías por hectárea)</i>			
Maíz	7.3	Arroz	7.3
Patatas	7.5	Trigo	4.2
Batatas y ñame	7.1	Cebada	5.1
Mandioca	9.9	Avena	5.5

Por muchas críticas (ciertamente posibles) que puedan merecer estos datos, es evidente que en general los bienes americanos aportaban, en mayor medida que los europeos, una cantidad de calorías suficiente para mantener a una población numerosa. Habría que agregar además que —por lo menos en algunos casos específicos— la intensidad de los cultivos fue netamente superior a la obtenida más tarde durante el periodo colonial. Así, por ejemplo, en los Andes septentrionales era posible realizar una doble cosecha anual de maíz cultivado en campos a gran altura, “lo que es inconcebible en el sistema colonial”.²²

Se podrían dejar de lado entonces aquellas tesis que tienden a rebajar el tamaño de la población, por lo menos cuando se discute la “posibilidad” de mantener a 100 millones de habitantes.²³

¹⁹ Desde luego todo esto no excluye formas de agricultura extensiva, más simples, que no modifican sensiblemente el contexto natural.

²⁰ W. R. Denevan y W. M. Denevan, “Tipología de configuraciones agrícolas prehispanicas”, *América indígena*, XL (1980), p. 623.

²¹ A. W. Crosby, *The Columbian Exchange. Biological and Cultural Consequences of 1492*, Westport, Greenwood Press, 1972, p. 175.

²² C. Caivallet, “Las técnicas agrarias autóctonas y la remodelación colonial del paisaje en los Andes Septentrionales (siglo XVI)”, en J. L. Peset (ed.), *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, vol. III, p. 125.

²³ Desde finales del siglo XVIII algunos observadores, al constatar el bajo nivel de población del continente, han llamado la atención sobre la potencialidad de esta tierra para mantener a una

Sin embargo, la diferencia entre la tesis "intermedia" y la "alta" sigue siendo muy acentuada (más del doble entre las dos). Examinemos la tesis "alta". Sus defensores más convencidos pertenecen a la conocida escuela californiana, que inicialmente con S. F. Cook y L. B. Simpson²⁴ calcula sólo para el México central una población de 11 millones de habitantes, y más tarde con S. F. Cook y W. Borah²⁵ llega a 25.3 millones habitantes (hablando incluso de 30 millones). Ahora bien, estas cifras "altas" son discutibles²⁶ desde varios puntos de vista, especialmente en relación con la caída demográfica del siglo xvi.

ALGUNAS DUDAS

En primer lugar, analicemos un aspecto sobre el cual se han detenido las más recientes investigaciones arqueológicas:²⁷ es necesario considerar no sólo la capacidad de producción agrícola sino la utilización efectiva de la tierra. Desde este punto de vista se puede apreciar que en el valle de México —al cual Cook y Borah adjudican 25 millones de habitantes— las tierras realmente aprovechadas no podían alimentar a más de 15 millones. Si bien se trata sólo de consideraciones cuantitativas, es evidente que la diferencia con las cifras de Cook y Borah es tan grande que obliga a reflexionar sobre su significado.

En efecto, cabe señalar que estos autores toman como base la población tributaria, con la idea de que a través de ella se podría llegar a calcular con precisión la población indígena en los diversos momentos del siglo xvi. Sin duda ésta representaba la mayoría demográfica, pero habría que preguntarse asimismo en qué consiste exactamente la

población mucho más alta; por ejemplo, M. de Salas, "Representación al Ministerio de Hacienda", en M. Cruchaga, *Estudio sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile*, Madrid, Editorial Reus, 1929, vol. III, pp. 150-151; quien sostenía que los 400 000 habitantes del Chile de su época no representaban más que una veintésima parte de la población que el país podría alimentar.

²⁴ *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley, California University Press, 1948.

²⁵ "The rate of population change in Central Mexico, 1550-1570", *Hispanic American Historical Review*, 37 (1957), núm. 4, pp. 463-470.

²⁶ De hecho, han sido discutidas especialmente por R. A. Zambardino, "Mexico's Population in the Sixteenth Century: Demographic Anomaly or Mathematical Illusion?", *Journal of Interdisciplinary History*, XI (1980), pp. 1-27. Lo importante de este ensayo no es la reducción a sólo 10 millones de los 25 propuestos por Borah y Cook, sino la crítica metodológica muy concreta y convincente.

²⁷ N. Sánchez Albormoz, cit., pp. 4-44. El autor ofrece aquí un buen panorama (incluso bibliográfico) del problema en los casos de México, Guatemala y Perú.

población indígena en una sociedad caracterizada por intensos cruces étnicos, tras los cuales el peso de la población blanca, negra y mestiza llega a ser cada vez más importante, como veremos luego. Suele olvidarse que una parte de la población —aunque siga siendo étnicamente indígena— se transforma desde muchos puntos de vista (administrativos, culturales) en población mestiza y, por lo tanto, deja de ser tributaria (por no mencionar la tendencia general a evadir tributos, impuestos y todo tipo de sujeciones). Esto nos plantea el interrogante de si una reducción de la población tributaria corresponde de verdad a una reducción idéntica de la población total. La duda es legítima, pues no deja de sorprender el tipo de lógica que a menudo se emplea para luego transformarla en procedimiento estadístico. Pongamos un ejemplo. Si suponemos que la tasa de disminución de los tributarios del México central entre 1550 y 1570 fue de 3.8% anual, ello no puede autorizarnos a deducir tranquilamente la misma tasa para el periodo precedente (1519-1550) y llegar a la conclusión de que la población del México central al momento del desembarco de Cortés era de 25.3 millones de habitantes.

Otro motivo por el que me parece arbitrario considerar la disminución del número de tributarios como algo equivalente en sentido unívoco a una contracción demográfica global, es que la historia de todos los procesos de colonización demuestra que, con el paso del tiempo, en las poblaciones sometidas acaban creándose resquicios para escapar de las opresiones e imposiciones. Es bien sabido, por ejemplo, que las autoridades étnicas multiplican el número de “oficiales” indígenas de sus comunidades, sustrayéndolos de este modo al tributo. Se sabe también que los sacerdotes multiplican el número de “ayudantes” (sacristanes, organistas, cantores, todos ellos exentos del tributo) y esconden a muchos indígenas tributarios, porque ello se traduce en un aumento de la “riqueza” de sus parroquias. Por último —lo más importante—, muchos indios tributarios se ocultan a las autoridades e incluso son ocultados por los hacendados y dueños de minas interesados en conservarlos como “sujetos”²⁸ que, aunque inexistentes en los censos y en los tributos para las autoridades españolas (para las autoridades étnicas la cuestión es diferente), siguen existiendo en realidad y siguen siendo entidades cuantitativas.

Si bien este fenómeno no adquirió en México la relevancia que tuvo

²⁸ Cf. G. Lohman Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, FEHA, 1940, pp. 61 y ss.

en Perú, vale la pena referirse a él a partir de las obras de Nicolás Sánchez Albornoz y Thierry Saignes,²⁹ quienes lo estudiaron precisamente en algunas regiones del Virreinato del Perú, donde surge una categoría “nueva” de indios, la de los “forasteros”. Categoría huidiza, ambigua e incierta: a veces dependen del *curaca* del lugar adonde llegan, otras mantienen relaciones de dependencia con las autoridades étnicas de las localidades de origen; y algunos más conservan ambos vínculos. Lo único seguro es que no pagan tributos y que, por lo tanto, no aparecen en las famosas listas de los tributarios en las cuales se han basado no pocas consideraciones sobre la población global. Y no se trata de un fenómeno marginal, puesto que en el caso de ciertas regiones del Perú se sabe con bastante precisión que su número a menudo supera al de los indios “originarios” del lugar.³⁰ Éste es un fenómeno esencialmente peruano, pero se repite “bajo el mismo u otro nombre en otras partes de América”, si bien con menor intensidad.³¹ Volviendo a México, es necesario considerar el fenómeno de los indios simplemente “escondidos”. Durante mucho tiempo la conquista no cubrió todos los espacios; regiones enteras escaparon a su control y se transformaron en zonas de refugio para miles y miles de nativos. Todavía en 1653, por ejemplo, 22 000 indios refugiados y escondidos en “zonas aún no sometidas al dominio español” fueron recuperados para el tributo y el registro de población.³² Añado que “zonas aún no sometidas al dominio español” no significa solamente una región en la que no aparecía rastro alguno del conquistador, pues incluso el interior de una hacienda puede ser considerada como zona no sometida, en la medida en que al hacendado le interese esconder a indios tributarios fugitivos que constituyen una fuerza útil de trabajo (sin considerar a los mismos corregidores, de quienes en Perú se sospechaba que escondían “a su conveniencia” a indios “cuyos tributos cobraban para sí”).³³

²⁹ Entre los estudios de T. Saignes, *cf.* en particular *Los Andes orientales. Historia de un olvido, Cochabamba*, IFEA/CERES, 1985. Recordando también los estudios de N. Sánchez Albornoz, en especial “Migraciones internas en el Alto Perú. El saldo acumulado en 1645”, *Historia Boliviana*, II (1982) núm. 1. Sobre problemas generales relativos a la migración interna, véase D. J. Robinson (ed.), *Migration in Colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990. Desde luego, se deben consultar N. Sánchez Albornoz, *Población y mano de obra en América latina*, Madrid, Alianza América (1985), y el libro pionero del mismo autor *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, I.E.P., 1978.

³⁰ *Cf.* N. Sánchez Albornoz, *La población*, cit., p. 97.

³¹ *Ibidem*, p. 98.

³² M. C. García Bernal, *Yucatán. Población y encomienda*, Sevilla, EEHA, 1978, p. 111.

³³ N. Sánchez Albornoz, “Migración rural en los Andes: Sipesipe (Cochabamba), 1645”, *Revista de Historia Económica* (1983), núm. 1, p. 16.

A todo ello hay que añadir la formación de nutridos grupos de “vagamundos”. El vagabundeo de indios y, al cabo de poco tiempo, también de mestizos (los blancos se sumarían más tarde) es un fenómeno que se propagó en todo el continente, hasta el extremo que un documento mexicano de 1552 señala claramente la necesidad de que “en toda esa tierra ninguno ande vagamundo ni holgazán, sea cual sea su condición, porque no hay razón que por vías indirectas esté en las manos de los holgazanes vagamundos, echar a los españoles de la tierra”.³⁴ Se formaba así una “sociedad fronteriza”, como la denomina Mario Góngora,³⁵ es decir, una sociedad en continuo movimiento que, al desplazarse, crea constantemente nuevas fronteras. Éste es pues un fenómeno impetuoso que no se puede pasar por alto, no obstante que los historiadores le hayan dedicado muy poca atención.

Con lo dicho no se pretende afirmar que los datos sobre la población tributaria no posean valor alguno, sino puntualizar que dichos datos —en el mejor de los casos— pueden indicar las *tendencias* locales del movimiento demográfico, sin llegar a establecer en ningún caso *el nivel* exacto y total de la población en un vasto territorio.³⁶

Otra duda en relación con la tesis demográfica “alta” surge, a mi juicio, porque a menudo se olvida que el proceso de conquista afecta a realidades muy diferentes, desde zonas con una organización estatal muy estructurada —como México y Perú—, hasta otras con sociedades políticamente segmentadas —el Caribe o Brasil—. En consecuencia, el impacto de la conquista sobre la población es diferente según las distintas regiones. Fue precisamente en aquellos espacios con organización social segmentada donde se produjo la catástrofe demográfica, y por eso fue necesario, durante el periodo colonial, recurrir a la importación masiva de mano de obra esclava, mientras que en las regiones con formas estatales estructuradas la presencia de esclavos no se difundió ampliamente. Por otra parte, no debemos olvidar que los mismos españoles dividían sus posesiones americanas en “tierras de paz”

³⁴ Cf. S. Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1550-1575*, México, El Colegio de México/El Colegio Nacional, 1985, vol. II, p. 21.

³⁵ M. Góngora, *Vagabundos y sociedad fronteriza en Chile (siglos xvii a xix)*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1966. Consultar también N. F. Martín, *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo xvi*, México, Jus, 1957.

³⁶ También en consideración de que los “forasteros”, “vagabundos” y personajes similares constituyen fundamentalmente una población masculina, lo que contribuye obviamente a alterar la reproducción; por ejemplo en Sipesipe, donde el número de hijos por matrimonio “originario” es de 2.29, mientras que se llegaba sólo a 1.74 en el caso de los “forasteros”; cf. N. Sánchez Albornoz, “Migración rural”, cit., pp. 22 y 24.

y “zonas de guerra”, una distinción que se conservó durante largo tiempo —hasta bien avanzado el siglo XIX en algunas regiones— y que alude especialmente a la ausencia de agricultura en las “zonas de guerra”.³⁷

Asimismo, al interior de las regiones estructuradas también encontramos relevantes diferencias en lo que atañe a la caída demográfica. Nathan Wachtel³⁸ distingue en Perú tres regiones que entre 1560 y 1590 muestran fuertes desigualdades en la contracción de la población: el norte con 60 y hasta 90%, el centro con 30% y el sur con 13%. Otro documento³⁹ relativo a diferentes zonas del Imperio Inca entre 1530 y 1567-1571, muestra diferencias similares (con una oscilación entre 25 y 75% entre una zona y otra).

Las consideraciones anteriores no pretenden de ninguna manera desechar la tesis “alta”, que a mi juicio conserva validez, aunque habría que rebajar algo sus cifras. Me parece, sin embargo, que se deben evitar las extrapolaciones simplistas de Dobyns y que, de cualquier forma, habría que evitar los excesos en la elaboración de datos numéricos. Por supuesto que es necesario utilizar los datos, pero situándolos en el exacto contexto de una realidad étnica, social, administrativa, sin considerarlos como pura abstracción numérica. Siempre que se cumplan dichas condiciones, podríamos quedarnos en las “zonas altas” (o más bien en las medio-altas) de los cálculos demográficos americanos en el momento de la conquista.

Antes de seguir adelante, e independientemente de los cálculos usados para estimar la población al momento de la conquista, no hay que olvidar que un siglo más tarde —época en que la población total (indios, españoles, mestizos, negros) puede calcularse en 10 millones de individuos— se verificará una verdadera catástrofe demográfica. En efecto, si se parte de los 39 millones de Biraben, la caída entre 1500 y 1600 es de 75%; si se aceptan los 90 millones de Dobyns, la caída alcanza 89% (o incluso 91% si partimos del cálculo máximo de 112 millones). Para dar una idea más clara de la magnitud de la catástrofe, diremos que en lo que se refiere a la población *indígena* el nivel medio-bajo (39 millones) de 1500 no fue recuperado ni siquiera en el siglo XX, puesto que los cálculos de la población indígena en 1941 no

³⁷ R. C. West, *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*, Berkeley-Los Ángeles, California University Press, 1949, p. 5.

³⁸ *La vision des vaincus*, París, Gallimard, 1971, p. 139.

³⁹ *Ibidem*, p. 140.

arrojan más de 31 millones de individuos,⁴⁰ entre paréntesis, pues está claro que las cifras correspondientes al siglo xx se refieren al sentido que en ese momento se atribuye al concepto de “indígena” o “aborigen”.⁴¹ Por otra parte, si pensamos en términos de población total (sin distinguir grupos étnicos), será necesario considerar que en 1850 la población total de la América llamada “latina” llegaba apenas a 30 millones (por debajo de la cifra de Biraben de 39 millones para 1500); en 1900, a 61 millones (inferior a los 90-110 millones de Dobyns para 1492), y en 1930, a 104 millones (todavía inferior a la cota más alta de Dobyns).⁴²

Volviendo a lo dicho antes, se puede afirmar que en 1492 la población total (exclusivamente aborigen) alcanzaba los 60-80 millones, para reducirse a menos de 10 millones a comienzos del siglo xvii. Tales cifras expresan un derrumbe demográfico tanto más grave si se considera que los 10 millones de 1600 incluyen no sólo a la población indígena sino también a blancos, mestizos, esclavos y cruces de todo tipo (las *castas*).

Sería importante comprender cuáles fueron las razones de dicha hecatombe. No cabe la menor duda de que hubo genocidio y exterminio, y al afirmarlo no se cae en ninguna “leyenda negra”, puesto que mucha gente lo atestigua (no solo Bartolomé de Las Casas). El genocidio, la esclavitud,⁴³ la violencia de todo tipo son hechos indiscutibles. Pero es realmente difícil imaginar un exterminio organizado de decenas de millones de personas, para el cual —dicho sin ningún cinismo— se habría necesitado una verdadera preparación técnica de tipo nazista, que ciertamente los europeos, en ese momento, no poseían.

⁴⁰ Bureau International du Travail, “Le popolazioni indigene”, en R. Romano *América Indiana*, Einaudi, Turín, 1976, p. 76. De la cifra indicada en el texto, unos 400 000 se refieren a América del Norte. Según A. Rosemblat, *La población*, cit., p. 25, el total de la población “indígena” en el continente americano en 1940 alcanzaba aproximadamente los 14 millones. Sin embargo, como es sabido, Rosemblat tiende a estimaciones muy bajas.

⁴¹ Sobre los problemas que plantea la definición de “indio” es de utilidad consultar el ensayo de A. Caso, “Definizione dell’indio e ciò che è indio”, en R. Romano, *América*, cit., pp. 5-14.

⁴² Datos sobre la población en 1875, 1900 y 1930 en N. Sánchez Albornoz, *La población*, cit., p. 143.

⁴³ Sobre la esclavización de indios, véase como ejemplo, para México, S. Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1981, en especial el capítulo 1; para el Perú, M. Helmer, “Notes sur les esclaves indiens au Pérou (xvii^e siècle)”, *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg*, abril 1965; para Venezuela, M. A. Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela (siglo xvi)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986. Para Brasil y las *bandeiras* brasileñas, además de los clásicos A. de Escragnonne Taunay, *Historia geral das bandeiras paulistas*, São Paulo, Ideal, 1953, 11 vols; y J. Capistrano de Abreu, *Caminhos antigos e povoamento do Brasil*, Rio de Janeiro, Edição da Sociedade Capistrano de Abreu, Livraria Brigueit, 1930, véase J. Hemming, *Red Gold. The conquest of Brazilian Indians*, Londres, McMillan, 1978.

Por lo tanto, habrá que considerar otros factores además del “filo de la espada”.

a) El primero, sin duda, fue la propagación de una serie de epidemias (especialmente enfermedades respiratorias y gástricas) transmitidas por los europeos, contra las cuales los indígenas no tenían defensas inmunitarias.⁴⁴ La llegada de los esclavos africanos no facilitó las cosas, porque ellos, a su vez, transmitieron nuevas epidemias (en especial la fiebre amarilla). Se puede afirmar entonces que el fenómeno denominado “proceso de unificación microbica del mundo” comenzó a verificarse muy temprano a través de las relaciones entre Europa, África y América. A propósito de las epidemias, cabe recordar que éstas no sólo provocaban puntuales pérdidas demográficas, sino que además generaban impresionantes efectos acumulativos, puesto que afectaban en periodos sucesivos a diferentes clases de edad.

b) Otro factor fueron las deportaciones de individuos o grupos desde zonas cálidas a zonas frías, y viceversa. Los desplazamientos obedecían a la organización de las faenas agrícolas y mineras, pero también a la organización del transporte, que, especialmente en las operaciones de conquista, movilizaba a una cantidad importante de personas, incluso a través de distancias muy largas. Cabe tomar en consideración, además, los desplazamientos forzados de grandes grupos desde sus regiones de origen hacia zonas lejanas, como por ejemplo la deportación de miles de indios esclavizados desde Nueva España hacia el Caribe.⁴⁵

c) Influyeron también las hambrunas, provocadas no sólo por causas “naturales” (desastres climáticos que destruían las cosechas) sino también por expropiaciones en favor de grupos de españoles. Aun cuando éstas no fuesen numerosas, rompían el precario equilibrio de las economías locales basadas en criterios de simple subsistencia.

d) Añádase la desestructuración (social, cultural, religiosa) provocada por la misma conquista. Fue este factor la causa de aquel fenómeno descrito por Nicolás Sánchez como “desgana vital”, una falta de voluntad de vivir, en una situación en la que los factores socioeconómicos se mezclaban con elementos psicológicos. ¿Para qué reproducirse en un mundo en que los dioses se han derrumbado y donde se hace cada

⁴⁴ Cf. E. W. Steam's y A. E. Steam's, *The Effect of Smallpox in the Destiny of the Amerindian*, Boston, Bruce Humphries, 1945, y el ensayo de J. Vellard, “Causas biológicas de la desaparición de los indios americanos”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 1952, pp. 77-93.

⁴⁵ D. E. Chipman, *Nuño de Guzmán and the Province of Panuco in New Spain, 1518-1533*, Glendale, The Arthur H. Clark Co., 1967, pp. 192-302.

vez más difícil sobrevivir? Existen muchos documentos sobre infanticidios y numerosos datos relacionados con suicidios individuales y colectivos,⁴⁶ los cuales demuestran que la desestructuración se debió a un generalizado cansancio vital. Ahora bien, estos datos son de gran relevancia, porque permiten interpretar la catástrofe demográfica no sólo desde el punto de vista de la mortalidad, sino considerando además la falta de procreación, atribuida por los indígenas a la supresión de la poligamia y, sobre todo, a los matrimonios (impuestos por los españoles) entre individuos demasiado jóvenes.⁴⁷

Todo lo referido aquí no es fruto de "impresiones" de cronistas, viajeros o misionarios, sino, en muchos aspectos, resultado de la más reciente investigación histórico-demográfica.⁴⁸

A pesar de su gran importancia, este conjunto de factores exógenos (a los cuales no sería difícil añadir otros),⁴⁹ no me parece exhaustivo. Valdría la pena considerar la posibilidad de que existieran otros factores, de índole endógeno. Y para ello echamos mano a una hipótesis que a mi juicio merece discutirse. La realidad demográfica americana entre finales del siglo xv y comienzos del xvi es ciertamente consistente, pero al parecer no obedece a una tasa de natalidad muy elevada. Ello se debe a la costumbre de amamantar a los niños hasta los cuatro años (en la Europa medieval se llegaba hasta los dos años) y, como es sabido, durante el periodo de lactancia la fecundidad femenina disminuye drásticamente, hasta desaparecer. Por otra parte, el alto nivel demográfico americano al momento de la conquista se había alcanzado tras un periodo prolongado, y no se había creado ni conservado mediante una elevada tasa de natalidad. Contra esta realidad del mundo indio se daría el tremendo impacto de la conquista, la cual por supuesto no contribuyó a mejorar la situación.⁵⁰

Es en esta compleja dialéctica donde se crearon las condiciones para la catástrofe, al margen de su difícilmente medible magnitud. Son

⁴⁶ Entre muchos otros, cf. J. López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias (1574)*, Atlas, Madrid, 1971, p. 52; quien, refiriéndose a Santo Domingo, indica que la población originaria era de un millón de habitantes que "se han acabado" por la "guerra", la "viruela", el "trabajo de las minas" y "porque de aburridos se ahorcaron muchos y mataron".

⁴⁷ Cf. G. Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo xvi*, México, FCE, 1983, p. 54.

⁴⁸ Consideraciones generales en N. Sánchez Alborno, *La población*, cit., pp. 70 y ss., en R. Mellafe "El tamaño de la familia en la historia latinoamericana (1562-1950)", *Revista Histórica* (Santiago de Chile), IV, (1980), núm. 1, pp. 3-19.

⁴⁹ Se encontrará el análisis más exhaustivo en N. Sánchez Alborno, *La población*, cit., pp. 61-73.

⁵⁰ Por otra parte, los cronistas no mencionan el uso de leche animal como alimento complementario de los hijos de las mujeres americanas.

las consecuencias globales las que merecen el mayor interés. En las *Memorias* (1736) que dejaba a su sucesor y tras haber indicado las “diversas causas” que habían conducido al derrumbe demográfico, el marqués de Castelfuerte, virrey del Perú, exponía sus opiniones y afirmaba que la causa principal, “inevitable”, era “su situación misma: la de ser regida por otra [nación] dominante como ha sucedido en todos los imperios”.⁵¹ Interesante consideración que nos permite recordar que una de las constantes de la dinámica de las conquistas —desde la conquista árabe de Egipto a la francesa de Argelia— fue precisamente el derrumbe demográfico de la población sometida.

Si bien encierra una verdad, esta filosofía de la historia del marqués de Castelfuerte no señala, sin embargo, las causas precisas y concretas de la disminución vertical de la población indígena americana. El análisis precursor de la caída demográfica del continente americano se remonta a 1741 y es obra del jesuita José Gumilla,⁵² quien, luego de indicar las cuatro razones tradicionalmente enunciadas para explicar la caída de la población (las víctimas de la violencia inicial de la conquista, las nuevas epidemias, el trabajo y el tributo y las diversas “cargas”), aclaraba que respondían ciertamente a la verdad, pero no bastaban como explicación de la magnitud del fenómeno, el cual encontraba su verdadera razón en la “esterilidad voluntaria”:⁵³ “las mujeres americanas, oprimidas por su melancolía, o sofocadas al ver gentes forasteras en sus tierras, o como algunas dijeron, por no parir criados y criadas para los advenedizos, se resolvieron muchas a esterilizarse con hierbas y bebidas”.⁵⁴ El análisis de Gumilla es muy interesante, porque ofrece nuevas claves de interpretación de la historia demográfica americana y remite a algunos de aquellos frenos preventivos malthusianos (edad en el matrimonio, o en este caso recurrir a prácticas anticonceptivas) bastante más complejos que los frenos “positivos” (tasa de mortalidad debida a epidemias, guerras, subalimentación).⁵⁵

⁵¹ En M. A. Fuentes, *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el coloniatje español*, Lima, F. Bailly, 1859, vol. III, pp. 131-132.

⁵² *El Orinoco ilustrado y defendido* (1741), Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993, pp. 469 y ss.

⁵³ *Ibidem*, p. 485.

⁵⁴ *Idem*.

⁵⁵ Aquí hay que reaccionar frente a una tendencia reciente que lleva a creer que se enriquece el pensamiento de Malthus introduciendo la temática de los “frenos preventivos”, cuando ésta ya está en su obra; cf. al respecto el importante ensayo de E. A. Wrigley, “Malthus: un modèle économique préindustriel”, en A. Fauve-Chamoux, *Malthus hier et aujourd'hui - Congrès International de demographie Historique*, París, Editions du CNRS, 1984, pp. 209-220.

NUEVAS FUENTES Y FORMAS DE ENERGÍA: UN PRIMER ENFOQUE

Volvamos al problema principal planteado al comienzo de estas páginas, la cuestión de la energía. En el caso de los dos ejemplos de “conquista” apenas citados (árabes-egipcios; franceses-argelinos), el intercambio tecnológico entre conquistador y conquistado fue equivalente o casi equivalente. No se puede afirmar lo mismo en el caso americano.

Tomemos el México central (sin olvidar las dudas expresadas antes) y revisemos los datos de la población indígena mexicana, según Cook y Borah:

1519	25.3 millones
1523	16.8 millones
1548	6.3 millones
1568	2.6 millones
1580	1.9 millones
1595	1.3 millones
1605	1 millón

Tras un periodo de 86 años, sobrevive solamente 4% de la población de 1519. Aun sumando la población blanca, los esclavos importados y los mestizos, no se llega más allá de 5 o 6%. ¿Se puede deducir de estos datos que en 1606 la capacidad energética del México central representaba 5% de la energía disponible en 1519? Al afirmarlo se caería en una gran ingenuidad. ¿Cómo hubiera sido posible con fuerzas tan menguadas —dedicadas además a producir para la subsistencia— obtener un excedente de fuerza de trabajo para las grandes obras hidráulicas, la explotación de las minas, los nuevos cultivos (por ejemplo el agobiador cultivo de caña de azúcar), la construcción de caminos, de iglesias y conventos, la construcción de fuertes y edificios públicos y privados, la fundación de nuevas ciudades? En otras palabras ¿se podía organizar un nuevo sistema económico con una población (un resto de población) tan exigua? Es cierto que el desgaste de la reserva demográfica fue gradual y sólo con el tiempo se llegó al nivel mínimo; es también cierto que la carga de trabajo fue extremadamente pesada para la población (como se verá en detalle en el tercer capítulo), pero con todo ello no se alcanza a explicar la magnitud de las obras emprendidas, algunas de las cuales se conservan aún ante nuestros ojos.

Para comprender mejor lo que ocurrió, habrá que volver a la cuestión de la energía. La sociedad indígena había creado —lo repito— admirables sistemas agrícolas basados especialmente en la utilización de las aguas. En el caso mexicano, las *chinampas*⁵⁶ constituyeron un verdadero prodigio. Sin embargo, cabe recordar que dichos sistemas requerían un gran aporte de trabajo humano. Al margen de los cálculos sobre las enormes inversiones en jornadas laborales necesarias para la realización, por ejemplo, de las 12 000 hectáreas en los lagos de Texcoco, Chalco, Xochimilco, hay que considerar además que se requería durante toda una temporada el trabajo de por lo menos 60 y hasta 120 hombres para obtener una hectárea de chinampa adicional. De cualquier forma, e independientemente de la exactitud (dudosa) de los datos aportados, podemos estar seguros de una cosa: en la “construcción” de las 12 000 hectáreas que los españoles encontraron al momento de la conquista, se invirtió una cantidad enorme de trabajo humano. Es sabido que las chinampas se redujeron de manera gradual y que finalmente los lagos fueron casi desecados por completo durante el siglo XIX. Podemos convenir en que aquello fue una fechoría, pero también es cierto que —calculando que cada campesino de la región dedicaba cien días al año a las grandes obras hidráulicas, de los cuales “una buena parte” simplemente a la manutención de las *chinampas*—⁵⁷ estas labores requerían una dedicación desmesurada de energía humana, lo cual podía justificarse en el sistema prehispánico, pero no así en el nuevo orden, por lo menos por dos motivos. En primer lugar, debido a la disminución gradual de la población y, en segundo lugar, por la idea de organización y uso del trabajo del que los españoles eran portadores. No se pretende afirmar que ésta fuera “mejor” o más “racional” o más “civilizada”, simplemente era diferente, puesto que buscaba una mayor productividad de la tierra mediante la aplicación no sólo de energía somática, sino también de energía exosomática. En unas hermosas páginas, Gibson⁵⁸ describe en qué medida las innovaciones aportadas por los españoles (arado con mayor penetración en el suelo que el tradicional bastón mexicano, molinos y

⁵⁶ Las *chinampas* eran jardines flotantes en las aguas de los lagos artificiales que se construían excavando canales en zonas pantanosas, a fin de crear campos cultivables. Cf. T. Rojas Rabiela, “Ecological and Agricultural Changes in the chinampas of Xochimilco-Chalco”, en H. R. Harvey, *Land and Politics in the Valley of Mexico: A to Thousand-year Perspective*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, pp. 275-290.

⁵⁷ V. Smil, *Energy in World History*, San Francisco, Westview Press, pp. 65.

⁵⁸ *Los aztecas, op. cit.*, p. 9.

canalización de las aguas, sistemas diferentes de riego, etc.) provocaron erosión del suelo, deforestación, inundaciones y demás. Todo esto es sin duda verdadero, pero el historiador no puede limitarse a lamentar los errores del pasado, sino que debe mostrar los mecanismos que propulsaron los cambios, aunque éstos hayan llevado de la edad de oro a la edad de hierro. Y lo que aquí podemos afirmar muy sumariamente es que con la conquista se verificó un cambio radical. El mismo Gibson señala que “una agricultura extendida puede haber constituido la base económica de la civilización clásica”. Sería simplemente absurdo afirmar que la llegada de los europeos supuso la introducción de una agricultura “intensiva”, pero sí cabe decir que se intensificó la organización y el uso de la fuerza de trabajo (cuestión a la que volveré luego) introduciéndose además nuevas formas exosomáticas de energía.

En relación con estas últimas, se carece de datos exactos sobre el uso de maquinarias y ruedas hidráulicas en la América colonial, o de algunos instrumentos sencillos como la barra de hierro en las faenas mineras. Encontramos, por ejemplo, indicaciones de A. von Humboldt relativas a dos máquinas algodonerías construidas por el mayordomo de una hacienda venezolana —la primera impulsada por una rueda hidráulica y la otra por mulas—,⁵⁹ pero estos datos son poco precisos y no permiten en modo alguno deducir la capacidad energética empleada. Tampoco ofrecen mayores detalles las informaciones sobre cuatro “molinos” existentes en Santiago de Chile en 1556,⁶⁰ o un molino de viento (el primero del Río de la Plata) construido a comienzos del siglo xvii en Buenos Aires por unos flamencos, para competir con otro “molino a sangre” (movido por mulas).⁶¹ Asimismo, los datos sobre la

⁵⁹ A. von Humboldt, *Voyage aux Régions Equinoxiales du Nouveau Continent fait en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 et 1804*, par M. de Humboldt et A. Bonpland; rédigé par Alexandre von Humboldt. *Voyage de Humboldt et Bonpland. Première partie. Relation Historique*, París Smith&Gide, citado aquí en la edición española, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1956, vol. III, p. 131.

⁶⁰ Cf. E. Pereira Salas, “El abasto de la ciudad de Santiago en la época colonial”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika*, IV (1967).

⁶¹ L. Pozzo Ardizzi, *Hombres del surco*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1955, pp. 18-19. La historia de estos flamencos es interesante: ansiosos de retornar a su patria, fueron retenidos a la fuerza en Buenos Aires porque, como dice un texto de 1607, “son los que entienden el molino”. No parece, sin embargo, que los molinos de viento o de agua hayan tenido mucho éxito en el Río de la Plata, puesto que no hay rastro de ellos en 1735, mientras que en 1771 los únicos que existieron fueron propiedad de la Compañía de Jesús. Se impusieron, en cambio, los molinos impulsados por energía animal. Cf. J. C. Garavaglia, “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 4 (1994).

cantidad de animales utilizados en las diferentes regiones son poco seguros: si por un lado sabemos que en el México central el número de bovinos aumentó de 15 000 en 1536 a un millón en 1620,⁶² es difícil calcular con un mínimo de precisión su aporte energético, ya que no se conoce con exactitud su destino (carne, tracción, trabajos agrícolas, etc.). No obstante estas dificultades objetivas, es posible, por lo menos, afirmar que una parte de aquellos bovinos, enganchada a los carros, fue destinada a los carros de transporte, complementando así la fuerza de trabajo humana en el sector, aunque no hay duda de que muchos hombres seguían siendo utilizados brutalmente en dicha actividad. Queda claro, de cualquier forma, que el carro fue un instrumento sin el cual no es posible entender la evolución económica de muchas regiones. Así, por ejemplo, una expedición que salió en 1777 de Buenos Aires en busca de sal comprendía 600 carros, 12 000 bueyes y dos mil caballos de los hombres que escoltaban los carros.⁶³

Acercas de los diferentes tipos de molinos usados para moler mineral de plata escribía ya en 1577 con bastante precisión Matienzo, un gran conocedor de la realidad del Perú del siglo xvi: la capacidad de trabajo diaria de un molino hidráulico era de 120 quintales de mineral; un molino impulsado por caballos molía 70 quintales, mientras que uno de "mazos secos", un quintal.⁶⁴

Pero dejemos de lado por un momento los bovinos, caballos, molinos de agua y de viento y atengámonos a las mulas. A finales del siglo xviii se contaban en toda Iberoamérica de uno a dos millones de cabezas,⁶⁵ lo que significa una o dos mulas por cada 20 o 10 habitantes. En aquella misma fecha había en España 250 000 mulas⁶⁶ respecto a una población de aproximadamente 10 millones de personas, es decir una mula por cada 40 habitantes. Se deduce una ventaja para América, aunque relativa si se tiene en cuenta las distancias.

Este entusiasmo por las mulas (y en general por los animales de carga y de tracción) y la equivalencia postulada entre su energía y la

⁶² Cf. L. B. Simpson, *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1952, mapa contraportada.

⁶³ Cf. R. Levene, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, vol. II, p. 87.

⁶⁴ Cit. por E. de Gandía, "Ensayadores y fundidores en la Villa Imperial de Potosí", *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y de Antigüedades*, I, 1, 1943, p. 21.

⁶⁵ F. Braudel, *Civilisation matérielle, économie et capitalisme*, París, Armand Colin, 1979, vol. I, p. 385. Tiendo más bien a la cifra de dos millones, pero en lo que sigue mis cálculos se basarán siempre en la cifra más baja.

⁶⁶ F. Braudel, *idem*.

energía humana, se confirman con el hecho de que cuando en 1597 en México se concede a los indios el “privilegio” de conservar un máximo de seis caballos para el transporte, se les exige que cultiven para la comunidad 50 “brazas” suplementarias de tierra.⁶⁷ Es evidente que dicha medida buscaba compensar con una carga adicional de trabajo la nueva energía obtenida por el “privilegio” de los caballos.

Veamos ahora cuál es la equivalencia entre la población y el total de animales de labor. En Francia, con unos 25 millones de habitantes en la segunda mitad del siglo XVIII, se dispone de seis a siete millones de cabezas de ganado, entre mulas, caballos, bueyes y asnos adultos, es decir de tres a cuatro animales por habitante.⁶⁸ El conjunto de Europa, según Paul Bairoch (comunicación personal), no alcanza a más de 0.20-0.40 animales por habitante. No dispongo de una documentación similar para el conjunto de Iberoamérica, pero es suficiente señalar que tan sólo con las mulas⁶⁹ se obtenía aquí casi la mitad del nivel energético del que disponía Francia con todos los animales. No se debe olvidar, sin embargo, que el transporte en América debe recorrer distancias muy superiores a las francesas o europeas en general, de modo que incluso el personal “inferior” de las haciendas se desplazaba con dos o tres cabalgaduras (las “remudas”).⁷⁰ De cualquier forma, es evidente que la difusión de la energía animal en América —muy bien definida por Marcel Bataillon como la “motorización”— fue un hecho indiscutible.⁷¹ Baste considerar que el precio medio de la tonelada-kilómetro (expresada en equivalente de trigo) es de 8.8 kg con transporte humano, de 4.8 kg con transporte animal y de 3.9 kg con carro.⁷² En suma, la diferencia de costo (que coincide en este caso con la diferencia energética) llega a ser el doble de un caso a otro. Desde este punto de vista hay que analizar los datos según los cuales entre 1791 y 1810 el total de mulas que entran y salen cargadas de Vera-

⁶⁷ C. Gibson, *Los aztecas*, cit., p. 369, núm. 166.

⁶⁸ J. C. Toutain, “Le produit de l’agriculture française de 1700 à 1958. Estimation du produit au XVIII^e siècle”, *Cahiers de l’Institut des Sciences Economiques*, núm. 15 (juillet 1961), pp. 152 y ss.

⁶⁹ Cabe notar que las cifras correspondientes a las mulas se refieren a animales que, contrariamente al caso de los bovinos, destinados también a la alimentación, se emplean exclusivamente en el transporte.

⁷⁰ Cf. F. Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas Administradores de Haciendas*, México, Instituto de Historia, 1950, p. 114.

⁷¹ Para seguir con este lenguaje, cabe recordar que si se ha hablado de “motorización” habrá que mencionar también el “combustible”, que en este caso es la alimentación de los animales: cebada, maíz, avena y también alfalfa, introducida por los europeos en la agricultura americana.

⁷² C. Clark y M. Haswell, *The Economics of Subsistence Agriculture*, Londres, MacMillan, 1970, p. 70; y P. Bairoch, *De Jérico*, cit., p. 84.

cruz⁷³ es de 95 796 en 1791, de 107 846 en 1792, de 50 000 en 1805, de 49 139 en 1806, de 200 000 en 1807, de 115 159 en 1808, de 113 290 en 1809, de 97 784 en 1810.

Me parece que estas cifras ayudan a entender la historia de la demografía, por lo menos en el aspecto de la energía, que aquí considero fundamental. Incluso más que el caballo o el buey, la mula ejerció una enorme repercusión en el transporte del continente americano, no sólo por su capacidad de carga o velocidad, sino sobre todo por su resistencia. Resistente en comparación con bovinos y equinos, pero también respecto a los pocos animales de carga originarios del continente americano. Se sabe, por ejemplo, que una caravana de llamas perdía la mitad de sus efectivos durante la primera etapa de quince leguas del trayecto entre Arica y Potosí —que no ofrecía recursos hídricos—, de modo que la columna tenía que encaminarse con una mitad adicional de animales encargada precisamente del transporte de agua. Las mulas, en cambio, al soportar más carga unitaria que las llamas y seguir un paso más rápido, recorrían el mismo trayecto en una noche y medio día de viaje.⁷⁴ Por supuesto, y no obstante la difusión del transporte animal, seguía vigente el uso y abuso del transporte a hombro de indio, y de hecho durante largo tiempo los padecimientos del transporte humano fueron una de las causas de mortalidad de la población indígena. Desde luego no pretendo ocultar tales abusos y vejámenes y me referiré a ellos cada vez que sea necesario, pero ahora quisiera destacar sobre todo el hecho de que una parte de la pérdida demográfica fue compensada —en términos de energía— por el uso de la nueva fuerza animal.

Hay otro elemento que permite comprender mejor este problema de la energía exosomática. Fernand Braudel ha calculado que en la segunda mitad del siglo xviii había en toda Europa 38 millones de animales de labor. Para una población de aproximadamente 150 millones resultaría, por tanto, un animal por cada cuatro habitantes. A partir de estos datos, P. Malanima⁷⁵ ha calculado, a su vez, que sin contar con dicha disponibilidad energética se habría necesitado una población de 410 millones para obtener el mismo capital energético, es decir, los

⁷³ C. E. Suárez Arguello, *Camino Real y carrera larga: la arriería en la Nueva España a fines del siglo xviii*, México, Ciesas, 1997, p. 109.

⁷⁴ V. Dagnino y Olivera, *El corregimiento de Arica, 1535-1784*, Arica, Imprenta La Época, 1909, pp. 100-101.

⁷⁵ P. Malanima, *Energia e crescita nell'Europa preindustriale*, Roma, Nis, 1996, pp. 88-89.

150 millones realmente existentes más 260 millones correspondientes a la equivalencia de siete hombres por un animal de labor.

¿Es factible en el caso de Iberoamérica calcular la disponibilidad energética expresada en caballos-vapor (cv)? Con la documentación actual, no se dispone de información sobre la energía hidráulica y eólica, o sobre el consumo de leña o de carbón de leña (de los cuales no sabemos nada, aunque respecto a la leña y al carbón podemos suponer un consumo *per cápita* superior al del periodo prehispánico, considerando tan sólo la industria minera y azucarera y los descomunales procesos de deforestación). Conformémonos entonces con los pocos datos disponibles. A finales del siglo xvii, los aproximadamente 20 millones de habitantes (incluidos mujeres, recién nacidos y viejos)⁷⁶ representaban (coeficiente 0.18) una fuerza de 36 000 cv, a la que habría que añadir (coeficiente 0.30) los 900 000 cv derivados de los tres millones de animales:⁷⁷ con resultado de un mínimo de 126 000 cv. Multipliquemos ahora los 60 u 80 millones (cifras máximas en mi opinión) de la población americana a comienzos del siglo xvi y obtendremos (aplicando el coeficiente 0.18) las siguientes cantidades de cv: para 60 millones, 1'080 000 cv; para 80 millones, 1'440 000 cv. Como se puede apreciar —*en términos de energía y sólo en estos términos*— la gran sangría demográfica aparece totalmente compensada a finales del siglo xviii.

No pretendo que el lector acepte estos cálculos en su totalidad, pero por lo menos creo que tomará en consideración la realidad aquí descrita, la cual aparece confirmada por otros datos. En efecto, ¿cómo no tomar en cuenta —además de los animales— otros elementos como los molinos, los explosivos, el uso de la vela en la navegación marítima y fluvial, y tantos factores de multiplicación de energía introducidos por las nuevas tecnologías? Y vale la pena referirse también —entre muchos más— a un caso límite sobre el cual, en general, se reflexiona poco. Me refiero al proceso de separación del *metal* plata del *mineral* argentífero⁷⁸ mediante el mercurio. Este procedimiento se difundió en

⁷⁶ Este cálculo no es muy exacto; en general se efectúa sólo en relación con la población empleada en trabajos que exigen esfuerzo físico, o sea un tercio o la mitad de la población total.

⁷⁷ P. Malanima deduce estos dos coeficientes, véase "Between Two Energy Systems. Energy Consumption in Europe, 1600-1800", comunicación presentada en las *Journées Braudeliennes*, La Haya, 13-24 de mayo de 1997 (en impresión para las Actas de dichas *Journées*). Aunque sería mejor atribuir un coeficiente de 0.71 a caballos y mulas y un 0.355 a los bueyes, he querido mantenerme en un cálculo bajo, como en el caso de la cantidad de animales.

⁷⁸ Recordemos que en la naturaleza son muy raros los metales en estado puro y que, en general, se encuentran mezclados con otros elementos (*mena*), de los cuales tienen que ser separados mediante específicos procedimientos.

las minas americanas a partir de mediados del siglo *xvi*, reemplazando (por lo menos en parte) a la fusión. De dicho método, llamado *amalgamación*, se habla siempre como de un gran invento⁷⁹ que permitió un alza significativa de la producción, pero se olvida a menudo que la amalgamación consintió además una notable economía de fuerza de trabajo.⁸⁰

La repercusión de las transformaciones generadas por el uso de nuevas fuentes de energía se muestra de manera aún más evidente en las haciendas azucareras. En este caso, el trabajo de la tierra (donde se utiliza a menudo, pero no siempre, la mano de obra esclava) se complementa con la fuerte presencia de animales de tracción. Además del impulso hidráulico, el molino utiliza también a menudo la energía animal de bueyes y mulos *preñeros*.⁸¹ De la combinación animales-molinos (más fuerza humana) nos llegan noticias a través de una infinidad de inventarios de haciendas azucareras de México, Perú, Brasil y Cuba.⁸² No creo pecar de una forma de "revisiónismo" en relación con los horrores de la esclavitud al decir que, por ejemplo en Brasil, la fuerza de los molinos, cuyo número pasa de 60 en 1570 a 528 en 1710,⁸³ complementaba el trabajo de los esclavos en la producción azucarera.

Es precisamente en la industria azucarera donde la preocupación por la innovación técnica como elemento compensador de la energía somática aparece como un elemento constante. Un texto muy claro al

⁷⁹ Contrario a la creencia común, no se trató de un "descubrimiento" del uso del mercurio por extracción del metal, sino sólo de una aplicación particular del principio ya conocido en la Edad Media, sobre todo en la cultura técnica árabe; cf. A. Y. Al-Hassan y D. R. Hill, *ad vocem* "Ma 'Din (Technique minière)", en *Encyclopédie de l'Islam*, Leida-París, E. J. Brill -G. P. Maisonneuve, 1986, vol. 5, p. 972. Por lo demás, ya en 1495 se enviaba mercurio a Santo Domingo; cf. A. von Humboldt, *Memoire sur la production de l'or et de l'argent considérée dans ses fluctuations*, París, Guillaumin, 1848, p. 15. Y también M. Bargalló Ardevol, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, México, FCE, 1955, p. 113.

⁸⁰ Véase el interesante ensayo de G. Mira, "Cambio tecnológico y cambio social en la producción de plata americana (1550-1900)", *Arbor*, CXLIX, 586-587 (octubre-noviembre, 1994), pp. 172 y ss. Además, J. P. Berthe, "El mercurio y la minería mexicana en el siglo *xvi*", en J. P. Berthe, *Estudios de historia de la Nueva España. De Sevilla a Manila*, México, Universidad de Guadalajara / CEMCA, 1994, pp. 243 y ss., quien destaca la relación entre mercurio y mano de obra.

⁸¹ Cf. G. von Wobeser, *La hacienda azucarera colonial*, México, SEP-UNAM, 1988, pp. 233-234.

⁸² En la abundante bibliografía consúltese a título de ejemplo, además del libro de G. von Wobeser, *La hacienda*, cit., P. Macera, "Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (siglos *xvii* y *xviii*)", *Nueva Crónica* (Lima), II (1966), núm. 1; F. Mauro, *Le Portugal, le Brésil et l'Atlantique au *xvii* siècle (1570-1670)*, París, Fondation Calouste Gulbenkian, 1983, pp. 205-300. Se encontrarán las descripciones más detalladas de los diferentes tipos de molinos azucareros (de agua, de viento, de fuerza animal) en M. Moreno, *El ingenio, complejo económico-social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, vol. 1, 1977.

⁸³ F. Mauro, *Le Portugal*, cit., p. 219.

respecto nos llega del Perú. *El Mercurio Peruano* del 9 de junio de 1793 informaba sobre “una máquina para moler caña inventada por el maestro Joseph Laos y Cabrera”. Vale la pena señalar el contexto general en que el anónimo redactor de la nota situaba el invento: la cuestión era que “siendo escasa la mano de obra, y el dinero, no se buscan los medios de reemplazar el déficit de uno y otro”. Puede distinguirse claramente, entonces, la conciencia de la relación entre población y dinero, es decir, del capital invertido en maquinaria. Destaca luego el cronista: “es increíble la cantidad de brazos humanos que se ocupan en los trapiches”. Y advierte a continuación que los bueyes requieren para su alimentación una vasta extensión de tierra dedicada a la producción de forraje y que los molinos de agua están a menudo parados por falta de agua. Dichos factores provocan “los quebrantos y gastos que trae el inútil dispendio de brazos y tiempos”. No sabemos si la nueva máquina ofrecía tantas virtudes como para resolver las múltiples dificultades, pero lo que aquí interesa es darse cuenta de qué modo la gente de la época era consciente de este problema: es decir, por un lado la relación entre energía exosomática y trabajo humano y, por otro, la evaluación de la diferencia de costos según el tipo de energía exosomática utilizada (bueyes, molinos de agua). Por lo demás, fue precisamente en la actividad azucarera donde surgieron en América las innovaciones y las tecnologías de punta, por ejemplo las ruedas para molinos de agua. Y entre las primeras máquinas a vapor que Inglaterra exportó, una fue destinada a Jamaica en 1768 y otra a Cuba en 1797 (ambas instaladas en los ingenios azucareros).⁸⁴ Desde luego la transformación tecnológica no fue generalizada. Si por un lado en Potosí se realizaron gigantescos trabajos hidráulicos para crear las represas que permitían la actividad de los molinos en las faenas mineras, por otro había situaciones muy diferentes, como en Tiltil (Chile), donde el trabajo en las minas se detenía durante los cuatro meses estivos por falta del agua necesaria para poner en funcionamiento los trapiches.⁸⁵ Asimismo, si en las minas mexicanas era normal el uso de explosivos (especialmente en el siglo XVIII),⁸⁶ en el Alto Perú su empleo fue mucho más limitado.⁸⁷

Como primera conclusión se puede afirmar, sin exageración alguna,

⁸⁴ H. Thomas, *Storia di Cuba, 1762-1970*, Turín, Einaudi, 1973, p. 64.

⁸⁵ A. Frézier, *Voyage de la Mer du Sud aux cotes du Chili et du Pérou (1716)*, París, Utz, 1995, p. 125.

⁸⁶ M. Bargalló Ardevol, cit.

⁸⁷ L. Peñaloza, *Historia económica de Bolivia*, La Paz, 1953, vol. 1, p. 217.

que “la importación del caballo y del buey [además de la mula] significó para el Nuevo Mundo una revolución en la cantidad de energía disponible comparable a la que se produjo en la Europa del siglo xviii con la máquina a vapor de Watt”.⁸⁸ Y cabe además señalar que las nuevas tecnologías (en la acepción más amplia de la palabra, de la rueda a los animales, de la escuadra al hilo a plomo) no se quedaron al margen del mundo indio, el cual, por el contrario, las adoptó con “avidez”⁸⁹ no sólo en el trabajo prestado a los conquistadores sino también en su propia vida productiva. Por ejemplo en Perú, donde los once *ayllu* que conformaban el Repartimiento de Chaqui disponían a comienzos del siglo xvii de 83 yuntas de bueyes. Ahora bien, la introducción de dichos animales implicó además el uso del arado español, que permitía preparar una hectárea de tierra para el cultivo de papas en un tiempo inferior de 75% en comparación con las prácticas tradicionales de preparación del suelo;⁹⁰ y por supuesto, la economía de tiempo se traduce en economía de energía humana.

Si bien el acceso a los animales de labor no era fácil, pues la cría de bovinos y equinos era prácticamente un monopolio de los europeos, el mundo indígena se las ingeniaba para intercambiar aquellos animales con otros de cría más fácil, como por ejemplo los porcinos.⁹¹

Todo lo dicho plantea una pregunta: ¿cómo se distribuyó en el curso de los tres siglos de historia colonial el impacto de las nuevas fuentes de energía? En otros términos, ¿fue un proceso que creció de manera constante o bien se intensificó durante el siglo xvi y en la primera mitad del xvii para luego disminuir gradualmente? Me parece más probable que haya ocurrido esto último, pues las innovaciones que Europa podía ofrecer tras el gran aporte del siglo xvi eran más bien limitadas (por lo menos hasta la máquina a vapor, aunque su difusión fue lenta también en Europa, con la excepción de Inglaterra) y, por otra parte, el continente americano podía absorber sólo gradualmente el uso de las técnicas. O sea que también en el caso ameri-

⁸⁸ A. W. Crosby, *The Columbian Exchange*, p. 109. Permítaseme hacer notar que esta observación de A.W. Crosby es casi única en la historiografía americanista. Desde otro punto de vista y en relación indirecta con el problema de la energía disponible, cabe destacar que la utilización de caballos y mulas permitió reducir considerablemente los espacios en jornadas de viaje.

⁸⁹ G. Kubler, *Arquitectura*, cit., México, FCE, 1985, pp. 528 y ss.; 154 y s. y 530.

⁹⁰ N. Sebill, *Ayllus y haciendas. Dos estudios de casos sobre la agricultura colonial en los Andes*, La Paz, Hisbol, 1989, pp. 36-37.

⁹¹ Para un “intercambio” de este tipo en la época moderna, véase, a propósito de Ecuador, L. Rodríguez Sandoval, *Vida económico-social del indio libre de la Sierra Ecuatoriana*, Washington, The Catholic University of America Press, 1949, p. 84.

cano es válida la norma según la cual las “innovaciones” son tales sólo en un primer momento, para luego, con el paso de los años, volverse prácticas cotidianas. El hecho de que a mediados del siglo xvii —no obstante que la población indígena hubiera recommenzado a crecer— las importaciones de mano de obra esclava asumieran un ritmo cada vez más intenso, sobre todo en aquellos casos en que el trabajo humano era insustituible, puede verse como una demostración del relativo bloqueo del proceso de sustitución de energía humana por energía mecánica o animal.

La relación entre población y nuevas fuentes de energía debe interpretarse también a la luz de la evolución del conjunto de la estructura productiva. En la medida en que ésta se desarrolla, el aumento de la población —con una situación técnica estabilizada— no será suficiente. Esto es justo lo que señala el redactor de la nota del *Mercurio Peruano* citada más arriba. Se sabe que en Perú la población estaba aumentando en el siglo xviii, pero su estructura productiva se desarrollaba a un ritmo todavía más rápido, produciendo escasez de la mano de obra. Mano de obra escasa, repetimos, en función de las exigencias del nuevo sistema productivo no compensadas por el crecimiento demográfico. Debido a esto la nueva máquina suscitaba tanto entusiasmo: prometía “utilidades, respecto de las antiguas, como tres á uno”. De cualquier modo, no se trataba más que de una modesta multiplicación, fruto de una simple adaptación de lo antiguo. Para lo verdaderamente nuevo (el vapor, en la medida en que llegue) habrá que esperar hasta el siglo xix.

Este conjunto de anotaciones será seguramente útil (a pesar de los límites mencionados) para comprender la importancia de las nuevas fuentes de energía exosomática y de los nuevos métodos de organización y aprovechamiento de la energía somática introducidos en el Nuevo Mundo.

DIVERSOS FACTORES DE LA RECUPERACIÓN DEMOGRÁFICA

Antes de seguir adelante, se abordará el tema de la recuperación demográfica de la población americana. Habrá que dejar de lado por el momento el nivel demográfico que se verifica entre finales del siglo xv y comienzos del xvi. Para examinar el problema de la recuperación demográfica, el dato inicial es que a fines del siglo xvi el total de la po-

blación americana (indígena, blanca, mestiza, negra) alcanzaba aproximadamente los diez millones de habitantes. Los datos expuestos a continuación —no obstante algunas pequeñas divergencias— pueden ser considerados suficientemente significativos.

	(A)	(B)	(C)
1600	10		10.5*
1700	10		11.8
1750	15	15	
1800	19	20	19.3
1850	34	33	32.1

A) N. Biraben "Essai", *cit.*

B) P. Bairoch, *De Jéricho à Mexico, Villes et économie dans l'histoire*, Gallimard, París, 1985, p. 542.

C) J. Batou, *Cent ans de résistance au sous-développement*, Droz, Ginebra, 1990, p. 171.

* Excluidos México y las Antillas.

Con la excepción del Perú, indudablemente el punto más bajo se alcanzó a mediados del siglo xvii (o quizá un poco antes, hacia 1620-1630). A partir de aquel momento comienza un viraje que llevará primero a un periodo secular de lenta pero segura recuperación y luego, desde mediados del siglo xviii y *grosso modo* hasta mediados del xix (cuando inicia la gran oleada de inmigración europea), a un fuerte crecimiento, con tasas que se sitúan entre las más altas del mundo (sólo detrás de las de los Estados Unidos). Entonces, en el periodo que se examina aquí aparecen —con una distribución geográfica variada en el espacio y en el tiempo— índices con un aumento constante de la población *total* iberoamericana, lo cual debe interpretarse desde por lo menos cuatro puntos de vista:

- a) una recuperación del incremento natural de la población indígena;
- b) el aporte migratorio de población blanca;
- c) el aporte de la población africana esclava;
- d) el aumento (en términos absolutos y relativos) de la población mestiza.

Por las razones antes señaladas y otras que se indicarán en seguida, no creo demasiado en estas distinciones raciales, pues el proceso de mestizaje, ya sea en un sentido biológico o sociocultural, fue muy

intenso. Sin embargo, se seguirán las cuatro líneas expuestas porque permiten una cierta claridad en la explicación.

a) La masa indígena (por lo menos lo que quedaba de ella) comenzaba a recuperarse del gran impacto de la conquista, lo que ayudaba, si no a eliminar, por lo menos a disminuir el “desgano vital” del que se ha hablado antes, algo que no suponía sólo un alivio psicológico, pues se trataba de problemas materiales y reales. Así, se iniciaba el proceso de integración de la población en el sistema que se venía creando. Aquella condición colonial que al comienzo aparecía como una ruptura insoportable se volvió con el paso del tiempo una situación “normal”. A ello contribuyó —aunque con muchos matices— la religión cristiana, con sus preceptos, sus normas, su concepción de la vida familiar.

Lo dicho podría aparecer como una imagen abstracta, pero algunas pruebas concretas lo confirman. Por ejemplo, la cantidad de quejas y denuncias que las comunidades indígenas exponen para defenderse de los abusos, usurpaciones de derechos sobre el agua, robos de tierra, arrogancia y prepotencia de todo tipo. Desde luego la justicia española no siempre fallaba en su favor, pero lo que aquí importa es esta actitud de recurrir a la autoridad, lo que demuestra la puesta en marcha del proceso de integración de las comunidades en el nuevo sistema. Por otra parte, no debe olvidarse que la población indígena fue oponiendo una creciente defensa de inmunización a las infecciones traídas por los europeos, a lo que se añade la difusión de la vacuna contra la viruela a partir del siglo XVIII. Se puede mencionar además —como me sugiere Nicolás Sánchez Albornoz— el mejoramiento de la alimentación de la población indígena, gracias al aporte de proteínas derivado del consumo de carne (especialmente ovina y porcina). Otras pruebas concretas se encuentran en la tendencia a anticipar la edad del matrimonio y en el aumento del tamaño de la familia, aunque son bien sabidas las dificultades (casos frecuentes de matrifocalidad, injerencia de fuerzas externas a la economía comunitaria, vínculos personales de dependencia y otros factores) que impiden en el caso americano un cálculo exacto de este fenómeno. De cualquier forma, son numerosos los documentos que a partir del siglo XVIII señalan la tendencia a la ampliación del tamaño de las unidades familiares.⁹²

Pero con seguridad la prueba más evidente viene del estudio de

⁹² Para el problema en su conjunto *cf.* R. Mellafe, “El tamaño”, *cit.*

muchas curvas estadísticas construidas en estos últimos años que demuestran —desde México hasta Chile— una recuperación indudable de la natalidad indígena a partir de la segunda y tercera década del siglo xvii, lo cual, unido a los datos de mortalidad, indica la formación de un saldo positivo. Otras señales de la recuperación demográfica de la población indígena llegan con los datos sobre la tendencia al aumento, en muchas regiones, del número de niños en las familias. Por ejemplo, en Pamplona (Nueva Granada), en 1602, 43% de las familias no tenía hijos, 27% tenía uno y 19% contaba con dos. La tendencia parecía orientarse hacia la desaparición del grupo familiar y, sin embargo, veinte años más tarde, sólo 30% no tenía hijos, 27% tenía uno y 22% tenía dos.⁹³

Lo que es bastante seguro es que al final del periodo colonial la población indígena americana en su conjunto debía de representar entre 50 y 60% de la población total. Desde luego hay que considerar estos datos en toda su relatividad, pues siempre cabe preguntarse si de verdad los “indios” son solamente aquellos a que se refieren los documentos que los denominan como tales. La cuestión plantea, en efecto, no pocas dudas. Por ejemplo, consideremos el caso de Végueta (costa central del Perú): en 1623, de un total de 75 familias, 67 declaraban un apellido indígena y ocho un apellido español; sesenta años más tarde, hay 23 con apellido indio y 43 con apellido español.⁹⁴ Sería erróneo deducir de ello una dramática caída de la población indígena y un aumento de españoles y mestizos, ya que es literalmente increíble y difícilmente explicable una expansión tan extraordinaria de las familias españolas en la historia de dicha localidad. Es legítimo, por tanto, pensar que una parte de esos apellidos españoles oculta en realidad la existencia de unidades familiares indígenas y/o mestizas.

b) En cuanto al aporte de la población europea en Hispanoamérica, por extraño que parezca hay más documentación para el periodo que va desde el comienzo de la conquista hasta mediados del siglo xvii, que para el periodo posterior. Las cifras oficiales no son muy satisfactorias: en el *Catálogo de pasajeros a Indias* aparecen apenas 15 000 nombres entre 1509 y 1559.⁹⁵ En su paciente investigación, P. Boyd-

⁹³ G. Colmenares, *Encomienda y población de la provincia de Pamplona, 1549-1650*, Universidad de los Andes, 1969.

⁹⁴ N. D. Cook, “La población indígena de Végueta, 1623-1683; un estudio del cambio en la población de la Costa central del Perú”, *Historia y Cultura*, núm. 8 (1974), p. 89.

⁹⁵ C. Bermúdez Plata, *Catálogo de pasajeros a Indias*, Sevilla, Imprenta Editorial de la Gavida, 3 vols., 1940-1946.

Bowman⁹⁶ obtiene la cifra de unos 200 000 inmigrantes hasta 1580. Un cálculo más alto⁹⁷ señala 243 000 en el curso del siglo xvi y 195 000 durante la primera mitad del xvii. Para el siglo xviii se dispone de un cálculo⁹⁸ de 53 000 personas que llegan al Nuevo Mundo (¡mil cada año!). No sería una exageración multiplicar al menos por cuatro esta cifra.⁹⁹

Un cálculo global¹⁰⁰ para el periodo 1500-1760 ofrece en relación con la inmigración europea los siguientes datos (en miles):

	<i>Hispanoamérica</i>	<i>Brasil</i>
1500-1580	139	93
1580-1640	188	110
1640-1700	158	50
1700-1760	193	320

No hay que fiarse de la exactitud absoluta de estas cifras;¹⁰¹ las cuales, sin embargo, pueden proporcionar una idea de la *tendencia* del movimiento migratorio. Pero el problema principal no es sólo el del número de inmigrantes, sino, desde luego, el de su reproducción. Desde este punto de vista y considerando con seguridad que durante la primera mitad del siglo xvi la inmigración presentó un fuerte desequilibrio en favor del sexo masculino, se puede afirmar que alrededor de 1575 la población blanca de Hispanoamérica debía contar con unos 150 000 individuos (con un margen de error por defecto que podría aumentar el número hasta 220 000). Cincuenta años más tarde nos

⁹⁶ Cf. especialmente *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo xvi – Patterns of the Spanish Emigration to the New World (1493-1580)*, Búfalo, Council on International Studies, State University of the New York of Buffalo, 1973.

⁹⁷ M. Morner, "Spanish Migration to the New World Prior to 1810: A Report on the State of Research", en F. Chiappelli, *First Images of America. The Impact of the New World in the Old*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1976, vol 2, pp. 737-782.

⁹⁸ J. Hernández y M. Sánchez Barba, "La población hispanoamericana y su distribución racional en el siglo xviii", *Revista de Estudios Políticos*, 78 (1954).

⁹⁹ Para el periodo 1765-1824, véase R. Márquez Macías, *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, quien indica un total de 17 231 "licencias" de emigración. Desde luego, está sin embargo el problema de cuántos emigraron sin "licencia".

¹⁰⁰ S. L. Engerman y K. L. Sokoloff, "Factor Endowments, Institutions, and Differential Path of Growth Among New World Economy", en S. Haber, *How Latin America Fell Behind. Essays on the Economic History of Brazil and Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1997, p. 264.

¹⁰¹ Habría que añadir la inmigración de los extranjeros oficialmente prohibida, lo que no impedía las numerosas excepciones y los muchos casos de viajes clandestinos. Cf. N. Sánchez Albornoz, "The First Transatlantic Transfer: Spanish Migration to the New World, 1493-1810", en N. P. Canny, *European on the Move: Studies in American Migration, 1500-1800*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press-Clarendon Press, 1994, pp. 26-36; especialmente p. 29 (con amplia bibliografía).

encontraremos con aproximadamente medio millón de personas. Empero se plantean otros problemas, además del desequilibrio entre los dos sexos, compensado mediante uniones con mestizas que daban luz a hijos a menudo considerados "españoles". Antes que nada, el problema de la aclimatación tuvo gran importancia. Si Panamá, a causa de su clima, era denominado "cementerio de españoles", Veracruz no parecía un lugar más acogedor y muchas regiones presentaban problemas de este tipo. Me refiero a la imposibilidad, para los blancos recién llegados de Europa o simplemente de regiones costeras del mismo continente americano, de reproducirse en las zonas altas.¹⁰² Además de ello, una parte de la población blanca estaba compuesta por religiosas y religiosos, que deben ser considerados sexualmente "inertes" (por lo menos en parte), y no se trata de porcentajes marginales. A. von Humboldt calcula que a finales del siglo XVIII había en Perú 4% de religiosos en el total de la población española, y 1.75% en México.¹⁰³

A pesar de dichos obstáculos, se verificó un crecimiento de la población blanca, si bien las cifras estadísticas de que se dispone no sean muy claras ni precisas. Pero la palabra *españoles* no tiene mucho significado. En efecto, los primeros ocupantes de un espacio eran llamados "primeros pobladores", y debe diferenciárseles de los "vecinos" que aparecen en las listas utilizadas casi siempre por los historiadores. Los datos que nos ofrecen tales listas para algunas ciudades entre mediados del siglo XVII y mediados del XVIII son más bien confusos: además de los "vecinos" propiamente dichos (los habitantes estables), aparecen los *estantes* (residentes de paso que, sin embargo, pueden quedarse algunos años) y, por último, los *viandantes* (sin domicilio fijo). Por lo que es muy probable que en muchos casos la población española total superase ampliamente a la de los *vecinos*. No es tampoco fácil seguir las oscilaciones semánticas de la palabra *vecinos*. A comienzos del siglo XVI, éstos equivalen en 99% de los casos a un jefe de familia español; un siglo después (y con mayor razón dos siglos más tarde) no hay seguridad de que se trate efectivamente de un "español" o blanco, y muy posiblemente se está hablando de mestizos socialmente bien integrados y, como tales, ascendidos (o "autopromovi-

¹⁰² El fenómeno es particularmente verdadero en los Andes. Sobre este problema, véase C. Monge, *Acclimatization in the Andes; Historical Confirmation of Climatic Aggression to the Development of Andean Man*, Baltimore, John Hopkins Press, 1948; quien en la p. 67 recuerda cómo fue concebido el primer niño español que nació en Potosí, a 53 años de la fundación de la ciudad.

¹⁰³ A. von Humboldt, *Tablas geográficas del Reyno de Nueva España*, México, UNAM, 1993, p. 39.

dos”) al rango de “vecinos”. Lo más probable es que dicha promoción de mestizo a español fuera casi inevitable, si se considera que el porcentaje de mujeres en el total de la inmigración aparece fuertemente descompensado (6.2% entre 1493 y 1539; 16.4% entre 1540 y 1559; 28.5% entre 1560 y 1579, y en los años posteriores no superará nunca el tercio).¹⁰⁴ Estas distinciones étnicas son muy relativas, por tanto aquí se considerará “blanca” a aquella parte de la población definida por los documentos como “española”, la cual creció notablemente, a pesar de los múltiples obstáculos que encontró su reproducción.

Si del área hispana pasamos a la portuguesa, nos encontramos con un fenómeno diferente desde varios puntos de vista. En primer lugar, no se dispone de una buena documentación para el periodo anterior al siglo xvii. Entre 1600 y 1700 la población de origen europeo probablemente aumentó de 30 000 a 100 000 habitantes, pero será la atracción de los grandes yacimientos auríferos lo que hará crecer la población “blanca” en torno a 1800, hasta llevarla aproximadamente a un tercio de los 2'061 657 habitantes del país. Es evidente que este extraordinario incremento se debió a un fuerte movimiento migratorio que implicó a 300-500 000 personas, un acontecimiento de verdad impresionante si se tiene en cuenta que la población de Portugal era de apenas tres millones en 1798.¹⁰⁵ El caso brasileño del siglo xviii parece anunciar las grandes oleadas migratorias europeas hacia el Nuevo Mundo a partir de mediados del siglo xix.¹⁰⁶

Resumiendo, no se aleja de la verdad el cálculo según el cual la población “blanca” (en un sentido social, no desde el punto de vista del color de la piel) en Iberoamérica entre finales del siglo xviii y comienzos del xix debía alcanzar la cifra de 2.5 millones de personas, es decir 12-13% del total de la población americana.¹⁰⁷ Como se puede

¹⁰⁴ N. Sánchez Albornoz, “The first”, cit., pp. 31-32.

¹⁰⁵ Véase el importante ensayo de D. Alden, “Late Colonial Brazil, 1750-1808”, en *The Cambridge Latin America History*, cit., vol. II, pp. 604 y 607. Véase también C. Furtado, *La formación económica del Brasil*, Turín, Einaudi, 1970, p. 109. Para 1801, puede consultarse S. L. Engerman y J. C. Das Neves, “The Bricks of an Empire: 1415-1999. 484 years of Portuguese Emigration”, *The Journal of European Economic History*, xxvi, núm. 3, p. 393; quienes calculan la población portuguesa en 2'931 930 habitantes.

¹⁰⁶ Cf. D. Alden, “Late Colonial Brazil”, cit., p. 609.

¹⁰⁷ Estos porcentajes se calculan sobre la base de los datos disponibles, algunos de los cuales ya han sido indicados. A ellos se añadirá la estimación clásica de la población americana para 1823 dada por A. von Humboldt en *Viaje a las regiones equinociales*, cit., vol. V, pp. 92-93; un total de 34'942 000 habitantes, cifra a la que hay que restar 11'075 000 habitantes al norte de México y 882 000 de las Antillas inglesas y holandesas; de tal modo que obtendremos el total de Iberoamérica (23 millones). Sobre el problema de la población en Brasil entre mediados del siglo

apreciar, se trata de una fuerza demográfica reducida, la cual, sin embargo, controlaba todo el poder económico y social.

c) Puede parecer un contrasentido, pero no lo es tanto, el hecho de que resulte más fácil calcular las cifras de los esclavos africanos que las de los libres ibéricos. La mejor documentación al respecto es la obra de Philip D. Curtin,¹⁰⁸ cuyos datos han sido criticados,¹⁰⁹ pero para muchos,¹¹⁰ y también para mí, son los que más se aproximan a la realidad. Podemos resumirlos así (cifras en miles):¹¹¹

	1492-1600	1601-1700	1701-1810	1811-1870
Hispanoamérica	75.0	292.5	578.6	606.0
Brasil	50.0	560.0	1 891.0	1 145.4
América del Norte	0	0	848.0	51.0
Antillas inglesas	0	263.7	1 401.3	0
Antillas francesas	0	155.8	1 348.4	96.0
Antillas holandesas	0	40.0	460.0	0
Antillas danesas	0	4.0	24.0	0

Habría que considerar los datos de Curtin como válidos, pues expresan muy bien la *tendencia* del movimiento, aunque en lo relativo al *nivel* puedan adolecer de una cierta imprecisión. Cabe preguntarse, sin embargo, si los esclavos que desembarcaban en las Antillas inglesas, francesas, holandesas, estaban destinados a ejercer su fuerza física allí mismo o si una buena parte de ellos era reexportada hacia los terri-

xviii y comienzos del xix, véase también F. Mauro y M. de Souza, *Le Brésil du xv^e siècle à la fin du xviii^e siècle*, París, SEDES, 1997, pp. 141 y ss.

¹⁰⁸ *The Atlantic Slave Trade: a Census*, Madison, The University Press of Wisconsin, 1969. Para el periodo 1500-1760, véase además S. L. Engerman y K. L. Sokoloff, "Factor Endowments", cit. p. 264, quien ofrece cifras coherentes con las de Curtin (la diferente periodización de estos autores no permite una comparación directa, pero el conjunto es homólogo en ambos libros).

¹⁰⁹ Cf. en particular la introducción de J. E. Inikori a J. E. Inikori y S. L. Engerman (eds.), *Forced Migration. The Impact of the Export Slave Trade in Africa Societies*, Durham - Londres, Duke University Press, 1981, pp. 13-60. Sin embargo, los cálculos de J. E. Inikori son bastante discutibles, debido a la confusión entre las importaciones en las diferentes colonias y las exportaciones efectuadas a través de un vector nacional. Cf. un grupo de ensayos relativos al debate sobre la obra de Curtin, en P. Manning, *Slave Trade, 1500-1800*, Londres, Ashgate, 1996.

¹¹⁰ Los datos de Ph. Curtin han sido sustancialmente confirmados —siguiendo caminos completamente diferentes— por P. Lovejoy, "The Volume of the Atlantic Slave Trade: a Synthesis", *The Journal of African History*, XXIII (1982), pp. 473-502. Los resultados son muy interesantes, pues mientras Ph. Curtin considera el fenómeno de la trata de esclavos sobre todo desde el punto de vista americano, Lovejoy lo hace desde el africano, y a pesar de ello la diferencia entre ambos es mínima. Véase Eternad, "Ampleur de la traite négrière (xvii^e-xix^e siècle)", *Bulletin du département d'Histoire Economique de la Faculté des Sciences Economiques et Sociales de l'Université de Genève*, núm. 40 (1989-1990).

¹¹¹ Ph. Curtin, cit., tab. 77.

torios hispanos o brasileños. En efecto, si he proporcionado también los datos correspondientes a las colonias inglesas de Norteamérica (los futuros Estados Unidos) y al Caribe, ello se debe a que, sobre todo durante el siglo XVIII (pero no solamente), una gran cantidad de esclavos será destinada a los territorios españoles y brasileños, no obstante las innumerables prohibiciones (violadas incluso con autorizaciones oficiales). Es difícil creer que el conjunto de las Antillas inglesas, francesas y holandesas hayan absorbido durante el siglo XVIII 3'209 700 esclavos frente a los 578 600 de toda la América española. Y es aún más difícil imaginar que sólo Jamaica haya importado en aquel siglo más esclavos (662 000) que la totalidad de Iapanoamérica, especialmente si se considera que, excluyendo la francesa Saint Domingue, la intensidad del trabajo no era ciertamente una característica dominante de la agricultura de las Antillas inglesas y holandesas del siglo XVIII.

O sea que la desproporción entre la cantidad de esclavos importados en la inmensa América española —de Cuba a Chile— y los que entraron en las regiones caribeñas pertenecientes a otras potencias europeas es demasiado grande,¹¹² y resulta totalmente incomprensible si no se entiende que una gran parte de estos últimos fue trasladada en definitiva a Iberoamérica. No se trata sólo de una suposición basada en el sentido común, sino de un hecho perfectamente documentado.¹¹³

Lo que se ha mencionado hasta aquí demuestra, de hecho, que la población iberoamericana adquiriría ya a fines del siglo XVI un nuevo aspecto: un aspecto negro. Antes de verificar los efectos cuantitativos, habrá que plantearse aún una pregunta. Del mismo modo que para la población blanca no sólo debe tomarse en cuenta la cantidad que desembarcó en América, en el caso de la población negra hay que considerar también las características de su incremento natural en el Nuevo Mundo. Cabe una primera observación: este contingente llega a América con un fuerte desequilibrio desde el punto de vista de los sexos. Entre 1791 y 1798, llegan a Jamaica sólo 17 723 mujeres, contra 28 676 hombres; y la misma desproporción puede observarse entre el número de muchachas y muchachos jóvenes,¹¹⁴ lo cual no podía dejar de influir en las tasas de natalidad, muy bajas, en efecto, entre la población esclava.

¹¹² Y esta desproporción no puede ser atribuida a un defecto de cálculo de Ph. Curtin.

¹¹³ Para más detalles cf. R. Romano, *Moneda, pseudo monedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998, cap. II.

¹¹⁴ H. S. Klein, *The Middle Passage*, Princeton, Princeton University Press, 1978, p. 149.

Hasta ahora se ha hablado de cientos de miles, de millones de seres "importados". ¿En qué medida esta masa humana contribuyó al crecimiento de la población iberoamericana global? Si bien en todo momento el aporte en energía de los esclavos fue relevante y en algunos casos incluso determinante, en particular a partir de mediados del siglo xvii, el balance final en términos demográficos resulta modesto, pues a fines del siglo xviii no se cuentan en Hispanoamérica más de 351 000 esclavos y, en Brasil, un millón.¹¹⁵ Aun sumando la escasa población negra libre y aceptando un defecto de cálculo de la población esclava, nos encontramos con cifras que no representan más de 7 u 8% del total de la población, un porcentaje inferior al de la población blanca, la cual se había formado a través de un flujo migratorio menos intenso (aunque, como hemos visto, la población "blanca" se componía también de mestizos, mientras que la operación de "blanqueo" fue más difícil para los mulatos).

d) Queda por examinar el último punto, quizá determinante: la formación de una población mixta compuesta de mestizos, mulatos y todas las castas formadas a partir de los diferentes cruces (*castizos* nacidos de mestizo y española; *moriscos*, de española y mulato; *chinos*, de morisco y española), hasta llegar a unas veinte denominaciones.¹¹⁶ Será en este crisol de hombres y mujeres de difícil definición étnica donde comienza a configurarse verdaderamente la *nueva* población iberoamericana, en la cual confluyen no sólo indios y negros sino, como se ha dicho, todas las *castas* generadas por un abanico de cruces posibles.

Existe la tendencia a establecer distinciones netas entre mestizos, mulatos y *castas*, pero se trata sólo de una nitidez aparente. La pigmentación de la piel o los rasgos somáticos son válidos intrínsecamente sólo por cómo aparecen ante los ojos del observador de la época. Así lo demuestra la presencia de términos que crean definiciones matizadas en casos en los que aparentemente no deberían existir equívocos. Un mulato debería ser un mulato y se acabó; sin embargo, a veces se le llama "pardo", del mismo modo que un negro no esclavo se transforma en "pardo". A ello se añade la circunstancia de que los frutos de gran

¹¹⁵ Cf. H. S. Klein, *La esclavitud africana en América latina y el Caribe*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 121.

¹¹⁶ Cf. A. Rosenblat, *La población*, cit., vol. II, pp. 168-179. Se notará —confirmando lo señalado antes a propósito de las dificultades del "blanqueo" de la población mulata— que mientras el fruto de una unión entre un *castizo* y una española daba lugar, en la denominación de la época, a un *español*, la unión entre un *morisco* y una española daba como resultado un *chino*.

parte de las uniones interétnicas son ilegítimos, y en el lenguaje de los prejuicios de la época serán llamados indistintamente “hijos de mala leche”. Es precisamente esta característica de pecado original la que impone una identificación común para *castas*, mestizos y mulatos, contribuyendo a transformarlos a todos en *vagamundos* o *vagos*,¹¹⁷ mano de obra extremadamente móvil, inquieta, de difícil control. Dicha erosión de la identidad étnica¹¹⁸ comienza a manifestarse ya en el siglo XVIII, al delinearse la separación fundamental entre “gente decente” y “plebe”, una distinción de orden social, desde luego.

¿Qué porcentaje alcanza la población étnicamente mixta? Hemos visto que la poca claridad en los criterios para definir a los diferentes grupos étnicos hace bastante difícil el cálculo. Sin embargo, se puede afirmar en términos aceptables que entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX estos sectores debían de representar alrededor de 20% de la población total.

UNA TENTATIVA DE BALANCE

Durante el periodo colonial se verifican algunos hechos de principal importancia que se despliegan a lo largo de tres fases seculares:

1) durante el siglo XVI y hasta por lo menos los primeros 20 o 30 o incluso 40 años del XVII, se constata:

- a) una indiscutible caída vertical de la población aborigen, de 60-80 millones a 10 millones, población que sigue representando a fines del siglo XVI por lo menos 80 u 85% de la población total;
- b) la formación de un grupo blanco que representa 4 o 5% del total de la población;
- c) la conformación de un grupo negro que, por lo menos en aquel momento, no constituye un porcentaje relevante.
- d) Por último, y como resultado de los tres puntos anteriores, una población mestiza, mulata y de *castas* que equivale más o menos a 10-15% del total.

A finales del siglo XVI esta masa demográfica distribuida en cuatro componentes equivale apenas a un sexto, un séptimo o un octavo de la población indígena de 1492; dos siglos más tarde se llegará a un

¹¹⁷ Cabe recordar que mientras el “vagamundo” es un individuo sin residencia fija, el “vago” es residencialmente estable, aunque sin una actividad fija.

¹¹⁸ R. A. Morse utiliza la expresión “erosión” en “The Urban Evolution of Colonial Spanish America”, en *The Cambridge History of Latin America*, vol. II, p. 88.

cuarto, o poco más, de los 60-80 millones de habitantes de la América precolombina.

2) Durante el siglo xvii (exactamente entre 1620-1630 y 1720) se constata que:

- a) la población indígena se estabiliza;
- b) la población blanca aumenta;
- c) aumenta (gracias a las "importaciones" y secundariamente por el incremento vegetativo) la población negra;
- d) aumenta también la población mestiza, mulata y de *castas*.

Hemos visto cuáles fueron las causas de la recuperación demográfica del siglo xvii, en especial a partir de la segunda mitad del siglo. Una recuperación que apenas logró alcanzar una estabilidad. De hecho los incrementos en los diferentes grupos étnicos (aparte está la población indígena) no se traducen más que en el "milagro" de una simple estabilización o, en el mejor de los casos, en un crecimiento de 10% (diez-once millones durante el siglo xvii), compensando la caída de la población indígena, que prosiguió hasta 1620-1630. A esta altura las distinciones étnicas comienzan a difuminarse, pues los mismos "grupos" se vuelven menos precisos en su identidad. Crece la confusión de las razas: indios que se mimetizan con mestizos y mestizos que se transforman en indios,¹¹⁹ dando lugar al grupo definido como "indomestizo": "métis de civilisation indienne".¹²⁰ Como advertirá más tarde A. von Humboldt, los indios "desaparecen poco a poco en clase de raza distinta, es decir, están representados en el cuadro general de la población por los mestizos y los zambos, cuyo número aumenta a diario".¹²¹

3) Para el periodo 1720-1820 se dejarán de lado completamente las distinciones entre grupos étnicos, pues ya no tienen mayor sentido, debiéndose privilegiar la distinción de orden socioeconómico. Pero entonces surge un problema fundamental: en cien años la población americana se ha doblado. En 1814, Humboldt señalaba:¹²² "la población del nuevo continente [incluyendo la de Norteamérica] no sobrepasa aún, sino en muy poco, la de Francia o Alemania. Se duplicó en

¹¹⁹ Así, por ejemplo, en 1599 se ordena a una tal Brígida del Hoyo que se quite "el hábito de india" y tome "el de mestiza"; cf. A. Jara, *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no encomenderos de la ciudad de Santiago, 1586-1600*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1959, p. 60.

¹²⁰ Anónimo, *Les populations aborigènes*, Ginebra, 1953, en Bureau International du Travail, *Etudes et Documents*, nouvelle série, núm. 35, 1953, p. 34.

¹²¹ *Viaje a las regiones*, cit., vol. III, p. 67.

¹²² *Ibidem*, vol. V, p. 72.

los Estados Unidos en veintitrés o veinticinco años; y en México, aún bajo el régimen de la metrópoli, en cuarenta o cuarenta y cinco años". Como de costumbre, el sabio prusiano no se equivocaba en sus estimaciones, las cuales han sido confirmadas por estudios más recientes. Pero lo más importante es que Humboldt destaca cómo la tasa de incremento demográfico era ya diferente entre los países del Nuevo y del Viejo Mundo,¹²³ de modo que su observación sobre México puede extrapolarse al conjunto de la América ibérica, para la cual se había inaugurado lo que Nicolás Sánchez Albornoz¹²⁴ llamaba "el nuevo derrotero". Esta extraordinaria transformación fue posible no sólo porque adquirirían cada vez más peso los factores ya indicados anteriormente a propósito de la recuperación menor del siglo xvii, sino porque se sumaron otros factores a lo largo del siglo xviii: el aumento del número de hospitales y médicos, la difusión de algunas vacunas (especialmente contra la viruela), la imposición de normas higiénicas en las ciudades (por ejemplo la prohibición o regulación de la posesión de animales, en especial los cerdos, en las casas).¹²⁵

Para resumir, tenemos entonces tres fases: una caída, una estabilización y una recuperación. Si tomamos como puntos de referencia los años 1600, 1700 y 1800, podemos decir que corresponden, respectivamente, a 10, 10-11 y 20 millones de habitantes. Si se considera que en 1500 la población era de 70-80 millones, tendremos en 1600 un séptimo o un octavo de la población originaria, en 1700 más o menos la misma proporción y en 1800 casi un cuarto. En resumidas cuentas, los efectos cuantitativos del catastrófico derrumbe del siglo xvi siguen pesando a distancia de siglos. E incidirían por igual aunque se adoptase para 1500 una cifra medio-baja de 40 millones de habitantes.

¹²³ En verdad, ya Malthus había hecho la misma observación.

¹²⁴ *La población*, cit., p. 95.

¹²⁵ La bibliografía al respecto es muy amplia. Véase, por ejemplo, J. T. Medina, *Cosas de la colonia*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1952, pp. 15, 17, 20, 63-64, 94, donde se encontrarán ejemplos de lo señalado en el texto a propósito de Santiago de Chile. Y, quedándose en Chile, se recordarán las páginas de G. I. Molina en *Saggio sulla storia naturale del Chili (1782)*, Bolonia, Tipografía de'fratelli Masi, 1810, p. 25, sobre el gran éxito de la vacuna contra la viruela en Chile a partir de 1768, así como el documento de Manuel de Salas, "Representación al Ministerio de Hacienda" (1796), cit. p. 150, según el cual "se ha olvidado los estragos de la viruela por medio de la inoculación".

MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS

¿Cómo explicar, en tales condiciones, el aumento global de la producción americana? Pues no hay duda de que ésta aumentó en términos cuantitativos, independientemente de los problemas de justicia social, de la distribución de la riqueza, de la expropiación violenta del excedente de la producción. A propósito de dichos problemas (cuya existencia no es posible negar, como veremos más adelante), cabe destacar que, si bien muchísimas fuentes hacen mención de la violencia, los abusos y los vejámenes de todo tipo ejercidos contra la población, muy pocas se refieren, antes de mediados del siglo XIX, a problemas de subalimentación,¹²⁶ fuera de algunos casos muy concretos (y no frecuentes) de hambrunas graves. Por otra parte, no existen, antes del siglo XIX, documentos que se refieran a carencias físicas en la población americana; por el contrario, no faltan testigos como el jesuita G. I. Molina,¹²⁷ quien tras residir durante un largo periodo en América, escribía en 1782: “el raquitismo, que desde hace tres siglos golpea encarnizadamente a los jóvenes de toda Europa, todavía no ha llegado a aquella parte de América”.

Al comienzo de este capítulo he señalado que, desde el punto de vista de la producción económica, la historia de la población no puede ser separada del aspecto energético exosomático (animales, agua, viento). Pero, además, habría que agregar que un grupo determinado de personas produce una cantidad de trabajo (de energía) no sólo en relación con el número de individuos implicados, sino también en función de otras variantes. En primer lugar, desde luego, la forma del trabajo: libre, forzoso, completamente forzado, etc., y a este aspecto se dedicará de manera extensa el tercer capítulo. Pero inciden además otros factores.

Antes que nada, es importante considerar la distribución territorial de una población, pues es evidente que la productividad de una misma cantidad de personas variará si viven en un hábitat disperso o en uno concentrado. En este sentido, las transformaciones que provocó la conquista fueron enormes, muy especialmente en los territorios que

¹²⁶ En las relaciones geográficas de finales del siglo XVI, algunos indígenas —interrogados sobre si la duración de la vida era mayor antes o después de la conquista— responden que antes vivían más porque comían menos. Véase G. Kubler, *Arquitectura*, cit., p. 53.

¹²⁷ G. I. Molina, *Saggio*, cit., p. 28. Molina comprueba además la ausencia de “erupciones cutáneas”.

hoy corresponden a México, Guatemala, Bolivia y Perú. En particular en el último tercio del siglo xvi, los españoles comenzaron a concentrar a los supervivientes de la población indígena en “reducciones” y “congregaciones”. Estas concentraciones, iniciadas en las Antillas en 1512, prosiguieron a lo largo del siglo xvi y alcanzaron su auge en Perú, con el virrey Toledo, en 1573, llegándose en algunas zonas a concentrar en sólo tres pueblos a la población originaria de 19 localidades (el término medio de habitantes de los pueblos pasó de 167 antes de las reducciones a 1 056 en el periodo posterior).¹²⁸ El fenómeno no se verificó solamente en Perú, sino también en México (donde a comienzos del siglo xvii unas 250 000 personas fueron concentradas en grandes centros que reunían 1 000-2 500 habitantes),¹²⁹ en Colombia¹³⁰ y en Venezuela.¹³¹ Todavía en 1797, en Chile, se intentó reagrupar a “los indios esparcidos en varias rancherías [...] a pueblos formales”, a fin de que “hagan vida civil y cristiana” y también (sobre todo) para que sean “provechosos a la república”,¹³² es decir, para explotar mejor su fuerza de trabajo.

¿Por qué se organizaron estas reducciones? Hubo ciertamente motivos de orden fiscal (la concentración de la población facilitaba el cobro del tributo), religioso (el grupo reunido permitía un control más estrecho de los recién evangelizados y reducía el peligro de que recayeran en la idolatría), o simplemente de “orden público” (era más fácil el control de la población). Pero sin duda estas medidas —a las que a veces se opusieron algunos sectores de la jerarquía española, en especial los encomenderos— respondían también a la necesidad de una organización más eficiente de la fuerza de trabajo.¹³³ Sin excluir las motivaciones apenas indicadas, la concentración de la población obedecía principalmente a un criterio general de organización económica

¹²⁸ Cf. N. Sánchez Albornoz, *La población*, cit. p. 65.

¹²⁹ Entre otros muchos, cf. F. Cline, “Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606”, *The Hispanic American Historical Review*, XXIX (1949), núm. 3; I. Rubio Mañé, “Congregaciones civiles de indios en Nueva España”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXVI; P. Gerhardt, “Congregaciones de indios en Nueva España”, *Historia Mexicana*, 1977; en fechas más recientes, R. García Castro, “Patrones de poblamiento en la Nueva España”, en AA.VV., *El poblamiento de México*, México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población, 1996, pp. 139-143 (con buena bibliografía).

¹³⁰ G. Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social (1539-1800)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1970.

¹³¹ M. T. Bermejo Capdevila, “Fundación de Pueblos de indios en la región de Carora”, *Boletín Histórico*, 1963, núm. 3, pp. 41-57.

¹³² J. T. Medina, *Cosas*, cit., p. 125.

¹³³ Cf. V. Cazzato, “Il sistema economico-territoriale nell'America spagnola”, *Psicon-Rivista Internazionale d'Architettura*, II (1975), 5, pp. 70-91.

del espacio: criterio del que los españoles eran portadores y que se basaba en la existencia de la ciudad, en la vida urbana.¹³⁴

Pero habría que puntualizar el concepto de *ciudad*, para no dar lugar a confusiones. Ciertamente en la América preibérica existían "ciudades", y Paul Bairoch¹³⁵ identificó al menos 32 centros habitados de más de 20 000 habitantes. ¿Pero se trata de "ciudades" en el sentido que esta palabra tendrá durante el periodo colonial? ¿Era la localidad prehispánica donde luego surgirá la Lima virreinal una ciudad en el mismo sentido de la palabra? Es difícil afirmarlo, puesto que con la transformación de todo el sistema social, político y económico cambiarán también las funciones urbanas. En el caso de Lima, la ciudad tendrá un carácter específico por el puerto (Callao), ausente por completo (incluso como idea) en la "ciudad" inca. El dato fundamental es que los centros urbanos prehispánicos existen por sí mismos, mientras que cada una de las ciudades coloniales constituye un elemento dentro de una red o una cadena de ciudades. La red de pueblos organizada entre México y Veracruz es algo completamente distinto de la que se pueda en un momento dado reconstruir entre México y la costa en tiempos de Moctezuma, sobre todo porque con los españoles existe el factor del comercio trasatlántico, y la red construida entre México y Veracruz se concibió, en esencia, en función de dicha actividad. Para no buscar comparaciones imposibles, habrá que insistir en el principio según el cual en el sistema económico ibérico lo que realmente importa es la red de ciudades y no la ciudad en sí misma, como aparece demostrado en el mapa 1.1, que muestra muy bien cómo desde el extremo norte de México hasta Potosí y desde allí hasta Buenos Aires se conforma una red casi continua de ciudades con sistemas transversales (México-Guadalajara; México-Veracruz; Cartagena-Santa Fe de Bogotá-Quito).

Desde luego que el enorme tamaño del continente americano no permite (ni siquiera en la actualidad) una red compacta como la que existió desde la Edad Media en el norte de Italia o en Flandes. Pero para imaginar la importancia del fenómeno urbano en América bastará

¹³⁴ De otro modo no se entendería cómo alrededor de 1790 la población urbana iberoamericana presentaba 36.8% de indios y 35.6% de blancos (claro está que en relación con el grupo étnico, los porcentajes cambian: sólo 22% de la población india vive en ciudades, contra 51.8% de los blancos); cf. datos en C. Esteva Fabregat, "Población y mestizaje en las ciudades de Iberoamérica", en F. de Solano, *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1975; y R. H. Morse, "The Urban Development of Colonial Spanish America", en *The Cambridge History of Latin America*, cit., vol. II, p. 89.

¹³⁵ *De Jérico*, cit., p. 499.

(MAPA I.1. *La red de ciudades hispanoamericanas. Siglo XVI*)



FUENTE: F. de Solano Pérez Lila, "Die hispanoamerikanische Stadt", en *Handbuch der Geschichte Lateinamerika*, Klett, Stuttgart, 1994, vol. 1, p. 570.

con tener presente que las ciudades de más de 20 000 habitantes eran 12 en 1600, 21 en 1700, 29 en 1750 y 41 en 1800. Estas ciudades concentraban alrededor de 12.5% (1700), 13% (1750) y 14.5% (1800) de la población total,¹³⁶ es decir, una tasa de urbanización del todo comparable con la de los países más urbanizados de Europa occidental en la misma época (aunque en un espacio mucho mayor). También en Brasil surgió una cantidad notable de ciudades, fundamentalmente centros portuarios (Rio, Porto Alegre, Salvador) y, durante el siglo xviii, los centros mineros de la capitanía de Minas Gerais (Ouro Preto y otros.¹³⁷

Repito una vez más que estas ciudades americanas tenían muy poco en común con las 32 ciudades prehispánicas: de hecho, hacia 1750, nueve de las ciudades españolas son centros mineros y seis son puertos. La actividad portuaria es completamente nueva en el continente, e incluso la actividad minera puede ser considerada nueva, por lo menos en lo que se refiere a su tamaño y a sus aspectos organizativos.¹³⁸ En resumen, aunque las cifras de Paul Bairoch puedan ser discutibles (lo digo con la máxima admiración por mi añorado amigo), es a la luz de estos aspectos, demasiado soslayados por la historia demográfica (no sólo americana), como deben interpretarse las cifras relativas a la evolución de la población americana.¹³⁹

Asimismo, deben tomarse en cuenta las nuevas formas de organización y redistribución de la población —desde las reducciones a las nuevas ciudades— de cara a una evaluación más concreta (que no se limite a los simples aspectos cuantitativos) de los cambios que se verificaron en la demografía del Nuevo Mundo.¹⁴⁰

Para terminar, quisiera recordar que el estudio de la población (como de cualquier otro fenómeno histórico, desde el comercio o la

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ Cf. S. B. Schwartz, "Colonial Brazil, c. 1580 - c. 1750", en *The Cambridge History of Latin America*, vol. II, pp. 482 y ss. En el ensayo de D. Alden, "Late Colonial Brazil", cit., pp. 606-607, hay interesantes consideraciones y datos cuantitativos sobre la población urbana de Brasil.

¹³⁸ Por supuesto, sé muy bien que se explotaban las minas de oro y de plata en el periodo precolombino, pero no hay noticias de centros mineros del tamaño de Potosí, Ouro Preto o Zacatecas. Lo que se quiere destacar aquí, en suma, es la nueva escala de magnitud de los centros mineros ibéricos en América.

¹³⁹ Junto al papel de las concentraciones de población indígena y, más en general, de las ciudades, hay que pensar también en aquellos fenómenos de concentración demográfica en las grandes haciendas, los "poblados de hacienda" (cf. B. von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos (1770-1870)*, México, CIESAS), los cuales llegaron a contar —especialmente en México— con una población superior a la de las mismas aldeas de los alrededores. (Véase, por ejemplo, C. Cramaussel, *Peupler la frontière. La province de Santa Barbara (Mexique) au xv^e e xvii^e siècle*, Tesis del EHESS, París, 1997, p. 230 (en impresión).

¹⁴⁰ Véanse ejemplos en C. Cramaussel, *Peupler*, cit., p. 230.

producción de cereales hasta la explotación minera) no debe encerrarse en sí mismo; por el contrario, debe ponerse en relación con, y en función de, otros problemas y factores. En el caso tratado aquí, se ha visto la utilidad de integrar el estudio cuantitativo de la población americana con la variante de la energía exosomática, a fin de explicar cómo fue posible la creación de un nuevo sistema económico no obstante la tremenda caída demográfica de la población nativa. Desde este punto de vista, ha sido útil recordar la introducción de nuevos animales y nuevas herramientas y maquinarias, así como de nuevos sistemas organizativos y distributivos de la fuerza de trabajo. No creo haber dicho nada “nuevo”;¹⁴¹ mi trabajo se inspira en la lección impartida por los estudios económicos —incluso antiguos— sobre los efectos de la innovación.¹⁴² Lo cual se seguirá manifestando más adelante, cuando intente concentrarme en una cuestión fundamental: la diferencia que siempre debe establecerse entre producción y productividad *cuantitativas* y producción y productividad *cualitativas*. Una historia económica que no fije su atención en la relación cantidad-cualidad acaba por no ser ni historia ni economía.

¹⁴¹ Menos aún creo haber hecho algo “definitivo”, pues sé muy bien que me he limitado a algunas consideraciones muy generales. Para obtener una sólida definición de la energía total (humana, más todas las demás) hubiera tenido que disponer por lo menos de datos sobre el número exacto de animales de labor, de ruedas hidráulicas y eólicas, de consumo de combustibles y de tantos otros factores que, desgraciadamente, el estado actual de los estudios historiográficos no nos ofrece. Sin embargo, no he querido limitarme a realizar un balance de lo que se sabe hasta hoy de modo seguro, sino señalar también algunos problemas a resolver.

¹⁴² A propósito de “lección”, quisiera recordar la que nos propone la *Encyclopédie* de D’Alembert y Diderot, cuando en la entrada “force des chevaux” plantea claramente el problema de la equivalencia entre la energía de un caballo y la energía humana.

II. LOS RECURSOS DISPONIBLES

EL ESTUDIO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES en los nuevos espacios americanos implica, en primer lugar, abordar los problemas de la tierra: la tierra entendida como productora de bienes agrícolas y riquezas minerales. La América preibérica ya había explotado ampliamente unos y otros, en mayor medida los primeros. Los recién llegados, por su parte, supieron aprovechar la experiencia aborígen acumulada durante siglos,¹ tanto en el empleo de técnicas como en la organización del trabajo, pero introdujeron además técnicas originales, nuevos sistemas de cultivo y de trabajo en las minas y, como se verá en el capítulo siguiente, sistemas de explotación y de organización del trabajo, que también se revelaron trágicamente nuevos. Todo esto llevó a la formación de un sistema económico que, tras breve tiempo, presentaría pocos rasgos comunes con el sistema precolombino.

LOS DERECHOS SOBRE EL SUELO

Los precedentes ibéricos en la apropiación y tenencia del suelo

Antes de entrar en el estudio de los derechos sobre el suelo en el Nuevo Mundo, es necesario recordar cuáles eran las tradiciones y fundamentos jurídicos ibéricos que los inspiraron. Con este fin, será útil distinguir —al menos en un primer momento— dos aspectos: la apropiación de la tierra y su explotación.

En lo que se refiere a su apropiación, todo aparece bastante claro. En España como en Portugal, la “reconquista” de los respectivos territorios de manos de los invasores musulmanes supuso la distribución de la tierra entre quienes se distinguieron en el combate. Nada nuevo bajo el sol: la cesión de la tierra a los soldados victoriosos según sus méritos es un fenómeno universal y, para ceñirse sólo a la tradición

¹ Cf. por ejemplo el ensayo de M. Beroes, G. Carvallo y J. R. de Hernández, “Significación de la tecnología indígena en la conformación de la agricultura venezolana”, en G. Carvallo *Proceso histórico de la agricultura venezolana*, Caracas, CENDES/Tropykos, 1995, pp. 79-94.

“occidental”, se recordará la usanza de la distribución de la tierra entre los ejércitos romanos. De ese modo se recompensaban los sacrificios, la lealtad al “jefe”, el mayor o menor aporte a la victoria con hombres a caballo o a pie. Era un sistema complejo que dio lugar incluso a la invención de específicas unidades de medida: la “caballería” de tierra, de mayor extensión, para recompensar a los hombres que se habían jugado en la batalla no sólo su brazo sino el valor económico de sus caballos, y la “peonía”, de menor tamaño, que premiaba la participación de los hombres a pie.

Pero ésta no es más que la génesis del fenómeno y, como toda génesis, está destinada a sufrir una evolución. Además de los méritos militares, comenzarían a tomarse en cuenta otros factores, de orden “civil”, por lo que la distribución de tierras se transformaría con el tiempo en una suerte de instrumento de política económica. El caso de Portugal es ejemplar al respecto, porque allí la práctica de las donaciones de tierras fue consagrada en un texto jurídico (*Lei das sesmarias*) de 1375, luego incorporado a las *Ordenações Afonsinas* (libro IV), conservado aún en las *Ordenações Manuelinas* (1521) y *Filipinas* (1603), y confirmado por el rey João IV tras la restauración de la corona portuguesa en 1640.² Pero estas leyes ya no responden tanto a cuestiones militares, sino a exigencias más variadas y complejas. Es interesante notar, por ejemplo, que la ley de 1375 no tenía como fin la recompensa de méritos militares o de una particular lealtad al soberano (como lo había sido desde la época de la Reconquista), sino el de frenar el proceso de despoblación del campo portugués; se trataba, de hecho, de medidas que intentaban superar los efectos catastróficos de la prolongada crisis socioeconómica del siglo XIV.³

En España la situación fue muy parecida y, en algunos aspectos, absolutamente idéntica a la portuguesa. También las mercedes españolas medievales respondían a múltiples exigencias, entre ellas la de recompensar en particular (pero no sólo) méritos militares. Sin embargo, también los nobles —sobre todo los emparentados con la familia real— recibieron grandes privilegios (Repartimiento de Sevilla) y lo mismo ocurrió con la Iglesia (Granada).⁴ De cualquier forma, estas recompensas venían a cubrir muchas exigencias de abastecimiento de

² Cf. V. Rau, *Sesmarias medievais Portuguesas*, Lisboa, Gráficas de Bertrand, 1946.

³ El único autor que yo conozca que vincula, con razón, la ley de 1375 con la crisis del siglo XIX es L. Weckmann, *La herencia medieval del Brasil*, México, FCE, 1993, p. 107.

⁴ Debo esta precisión a mi amiga Reyna Pastor, a quien agradezco calurosamente.

los nuevos territorios y de ocupación efectiva de las posesiones abandonadas por los árabes, contribuyendo así a estructurar una línea de defensa contra eventuales contrataques de las fuerzas musulmanas y a reforzar la consolidación del culto católico.⁵ Es acertada, en este sentido, la afirmación de J. M. Mariluz Urquijo, para quien “en la Edad Media española la propiedad territorial no fue tanto un objeto de especulación como un elemento básico de la organización político-social”.⁶ Lo demuestra el hecho de que estas concesiones estaban vinculadas a toda una serie de obligaciones, como ocupar y explotar inmediatamente las tierras, construir obras de fortificación y prestar efectivo servicio militar. Las citapalabras de Mariluz Urquijo se ajustan correctamente al contexto español (y también portugués), pero además se aplican a la situación americana, aunque con algunas adaptaciones. Si entre las condiciones puestas a la concesión definitiva de una *merced* en España se encuentra la de establecerse en el lugar y poner en cultivo la tierra en breve plazo, las mismas condiciones se reprodujeron en América, en virtud de las cuales se preve la explotación efectiva (cultivo de la tierra y cría de ganado) en el plazo de dos a cinco años, bajo pena de vencimiento de la concesión. Dichas condiciones, que en el fondo constituían una limitación del derecho de propiedad en el sentido más amplio del derecho romano como *jus utendi atque abutendi*, demuestran precisamente la voluntad de encuadrar las mercedes en una “organización político-social”. No debe olvidarse que también en lo que se refiere a la apropiación de la tierra, la tradición medieval ibérica ejerció su influencia en el mundo conquistado.⁷ Ello se manifestó además en otro aspecto particular: me refiero a las Bulas Alejandrinas de 1493, que, contrariamente a la opinión vulgar, no fueron tanto un acto de “distribución” del Nuevo Mundo, sino una concesión *in dominium* de las pocas islas descubiertas hasta la fecha (consideradas, no hay que olvidarlo, como islas asiáticas) y de las islas por descubrir.⁸ No se debe entender la expresión *in dominium* en un sen-

⁵ Cf. J. M. Mariluz Urquijo, *El régimen de la tierra en el derecho indiano*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1978, p. 17.

⁶ *Idem.* Habría que anotar, sin embargo, que con el tiempo (en especial durante el reinado de Enrique, llamado precisamente *de las mercedes*, las donaciones adquirieron en España también el carácter de simples regalos que el soberano concedía a sus partidarios durante luchas internas, lo que provocó a menudo la oposición de las Cortes (así en Burgos, 1366; Toro, 1371; Palencia, 1388).

⁷ En relación con esto véanse los dos grandes libros de L. Weckmann, *La herencia medieval de México*, México, El Colegio de México, 2 vols., 1983, y *La herencia medieval del Brasil*, cit.

⁸ Al respecto, la obra fundamental es la de L. Weckmann, *Constantino el Grande y Cristóbal*

tido genérico, sino específico, como derecho que concede al soberano el *dominium* sobre todos los bienes de las tierras conquistadas. Tierra, agua, montes, praderas, minas (de metal o piedras preciosas), salinas, perlas, todo ello constituye objeto de “regalía”, de dominio real. El territorio americano entero es *realengo*, lo que explica por qué “puede decirse que todo el derecho descansó en la gracia o merced real”.⁹ En otras palabras “las mercedes de minas, tierras de labor, estancias de ganado se fundan en la noción de regalía, no en el Derecho Privado”,¹⁰ y ésta es la característica fundamental que no hay que olvidar, porque será en el principio de regalía en que se basará una buena parte de la actividad productiva americana, desde la agricultura a la minería y hasta la venta de oficios públicos.

Uno de los más grandes —quizá el más grande— expertos sobre derecho de Indias, Juan de Solórzano y Pereyra, era muy explícito en esta materia: incluso en el caso de conquistas realizadas “a costa” de los vasallos, el soberano “dispone también el derecho que las Tierras, Pueblos y raizes, que ganaren y ocuparen, queden en el dominio Real y ellos [los empresarios privados de la conquista] sólo gozen de los bienes muebles”.¹¹ Solórzano insistía en este punto,¹² señalando que de tal manera no sólo se respetaba la “regalía” correspondiente al soberano español, sino que se continuaba la tradición de los antiguos soberanos, curacas y caciques prehispánicos. También esta continuidad ayudaba a que todo formara parte del “Patrimonio y Corona Real”; el rey podía hacer concesiones a comunidades, ciudades o “personas particulares”, pero todo lo que no había sido concedido seguía perteneciendo entonces al “Patrimonio y Corona Real”.

Ahora bien, antes de entrar en el detalle de algunas situaciones, qui-

Colón. Estudio de la supremacía papal sobre las islas (1091-1493), México, FCE, 1992; véase también R. Romano, “Las Bulas Alejandrinas y el Tratado de Tordesillas: en los orígenes del feudalismo americano”, en *Actas del Congreso Internacional de Historia “El Tratado de Tordesillas y su época”*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1995, vol. III, pp. 1541-1551. Son raros los autores que consideran las bulas alejandrinas como una de las causas que determinaron la distribución de la tierra en el Nuevo Mundo; se puede ver E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, México, SEP, 1986, pp. 23-25.

⁹ M. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 1957; y del mismo autor, el ensayo clásico “El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, II (1925), pp. 49-168. Cf. también el amplio estudio introductorio de F. de Solano a su *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, UNAM, 1984.

¹⁰ M. Góngora, *El Estado en el derecho indiano*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1951, p. 302.

¹¹ *Política Indiana*, I, cap. IX, p. 16.

¹² *Ibidem*, I, cap. XII, pp. 3 y ss.

siera recordar —a fin de mostrar en qué consistió concretamente el principio de la regalía— que Carlos V concedió en 1528 todo el territorio de Venezuela a los banqueros alemanes Welser. ¿Se trataba de una “merced”? El mayor experto en el problema, Juan Friede, prefiere hablar de “capitulación”.¹³ A nosotros nos parece una capitulación si lo vemos a la luz de la conquista, pero en el contexto de la posconquista (explotación de minas, tierras, etc.) nos encontramos ante una verdadera *merced*. De cualquier forma, es evidente que con dicho texto¹⁴ Carlos V concede las tierras y todos sus productos en virtud de su derecho de regalía.

Lo dicho hasta ahora se refiere a las concesiones de tierra por parte del soberano, e indudablemente se las puede definir como concesiones medievales transmigradas al Nuevo Mundo. Pero en lo relativo al uso de la tierra el problema es distinto. Mientras que en España la concesión de la *merced* contemplaba una serie de derechos comunitarios, en América éstos fueron puestos de inmediato en tela de juicio. El principio del derecho romano según el cual la propiedad implicaba el *ius utendi et abutendi* (el uso y abuso) no fue nunca acogido plenamente en España.¹⁵ Tampoco en América se contemplaba el derecho *abutendi*, por lo menos como principio jurídico, pero en los hechos tendió a prevalecer, aunque los soberanos intentaran oponerse hasta finales del siglo XVIII. Con estupor, Carlos V escribía en una Real Cédula del 15 de abril de 1541 que “algunas personas sin título nuestro tienen ocupadas grandes partes de término, y tierras en que no se consiente que ninguno ponga corral, o buhío, ni traiga allí su ganado”, y ordenaba que “el uso de todos los pastos, montes y aguas de las Provincias de las Indias, sea común a todos los vecinos de ellas”. Pero de nada sirvieron estas y otras disposiciones. De hecho, más que el uso predominó el abuso, que llegó a imponerse también en el derecho.¹⁶

¹³ J. Friede, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Caracas-Madrid, Ediciones EDIME, 1961, pp. 139 y ss.

¹⁴ Véase la *Colección de documentos inéditos relativos [...] América y Oceanía*, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1874, serie I, vol. XXII, pp. 251-261, donde se puede constatar el uso diferenciado de las dos expresiones *capitulación* y *merced*.

¹⁵ Cf. al respecto el prólogo de F. Ortiz, a L. Hanke, *Bartolomé de las Casas*, La Habana, 1949, p. xxxvi.

¹⁶ E. Arcila Farías, “El régimen de la propiedad territorial en Hispanoamérica”, en AA.VV., *La Obra Pía del Chuao, 1568-1825*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968, pp. 16-17.

EL USO DE SUELO

Repartición de solares

Las primeras concesiones no fueron de terrenos agrícolas, sino de suelos urbanos. En España y Portugal, en efecto, la ciudad tenía una importancia primaria, y no es casualidad que sus tasas de urbanización (ciudades con más de 5 000 habitantes) fueran de las más altas de Europa,¹⁷ superiores por ejemplo a las francesas o inglesas, e inferiores sólo a las de Italia, Flandes y los Países Bajos. Así, los españoles trasladaron a América esta fiebre de ciudades, donde fundaron muchas *ex novo* o remodelaron profundamente las estructuras urbanas preibéricas (como en Cuzco o México). Uno de los momentos inaugurales de esta obra de fundación y/o remodelación fue la graciosa atribución de solares a los “fundadores”. De esa manera se echaban las bases de una de las principales fuentes de enriquecimiento de una parte de la población (sobre todo de las instituciones religiosas): la renta urbana.

Las Instrucciones metropolitanas sobre fundación de ciudades comienzan muy temprano, ya desde 1501 a Diego de Ovando, en 1509 a Diego Colón, en 1513 a Pedrarias, hasta 1573 con las *Ordenanzas* —detalladas con gran minucia— de Felipe II. Sin entrar en el contenido de las formas y funciones¹⁸ indicadas en las Instrucciones para construir ciudades, cabe señalar que en todas ellas se puntualizan en primer lugar las normas de la repartición del suelo. Si se revisan las Actas de los diferentes cabildos se constatará de inmediato que entre las primeras medidas relativas a la fundación de una ciudad figura siempre la de “repartir los solares”. Así, por ejemplo, desde el 18 de enero de 1535 se conceden solares en Lima.¹⁹ Si la Plaza Mayor debe reunir los edificios públicos religiosos y civiles, el resto del suelo urbano se distribuye entre los fundadores según sus méritos (militares, civiles, sociales). A mayores méritos y más alta condición social, se obtendrá el solar más cercano al centro de la ciudad, la Plaza Mayor.²⁰ Esta posición socialmente central de la Plaza Mayor resistirá en general has-

¹⁷ P. Bairoch, *De Jérico*, cit., p. 233.

¹⁸ Cf. al respecto el libro clásico de J. L. Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1976.

¹⁹ *Libros de Cabildo de Lima*, Lima, Concejo Municipal de Lima, 1935, vol. I, p. 12.

²⁰ M. Rojas-Mix, *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Barcelona, Muchnik, 1978.

ta fines del siglo XVIII. Todavía en aquella época se mantenía en vigor en Santiago de Chile una verdadera “tarifa”, por la cual se valorizaba en cuatro pesos la vara “las manzanas inmediatas a la Plaza, y según se van alejando de ella, va disminuyendo de manera proporcional [...] de suerte que cuatro cuadras distante de la plaza mayor no vale más el sitio que veinte reales vara”.²¹

Un ejemplo muy claro de esta distribución del suelo es Quito, de cuya fundación refiere abundantes detalles una relación anónima de 1573 sobre “La Cibdad de San Francisco de Quito”.²² En primer lugar se procede a dibujar su “forma y traza”, luego se distribuyen los solares “a cada uno según su *calidad*” (las cursivas son mías). La “calidad” significa no sólo recibir un solar a mayor o menor distancia de la Plaza Mayor, sino además superficies más o menos extensas. La unidad de medida básica es la “cuadra” (un cuadrado de unos cien metros de lado), pero, de acuerdo con la “calidad”, corresponderá a algunos de los 204 fundadores un solar doble y a otros un solar sencillo. En un primer momento sólo los iniciadores de la aventura, los “fundadores”, usufructuaron estas concesiones, pero la atribución de suelos se prolongará durante mucho tiempo después de la fundación, y así, por ejemplo, en Buenos Aires se seguirán distribuyendo solares aun mucho después de la segunda fundación de 1580.²³

El carácter gratuito de los suelos urbanos constituye un aspecto muy importante —aunque no decisivo— para entender la evolución del problema de la tierra como recurso fundamental de la economía del continente, y he aludido a él porque me parece un aspecto significativo del proceso general de ocupación del suelo en las ciudades americanas. Sin embargo, debe quedar claro que ello no significa que posteriormente y en forma gradual no se haya formado un mercado inmobiliario basado en compraventas reales. Tan sólo he querido destacar que una buena parte de los suelos urbanos que más tarde se convertirían en objeto de transacciones constituyó al principio y durante largo tiempo un objeto de concesión “graciosa”.

²¹ J. J. de Santa Cruz, “Noticias interesantes al Reino de Chile”, en N. Anrique R., *Cinco relaciones jeográficas e hidrográficas que interesan a Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1897, p. 26.

²² M. Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, Atlas, 1965, vol. II, p. 221.

²³ Así, por ejemplo, todavía el ocho de octubre de 1638, se conceden a don Francisco Velázquez Meléndez “dos cuadras que están vacías y despobladas en la traza de esta ciudad”: cf. R. A. Allende, *Mercedes de tierras hechas por los Gobernadores a nombre del Rey*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1979, pp. 49-50.

La tierra nutricia: la agricultura

Aunque las concesiones de tierras con fines productivos debían emanar siempre y directamente de la autoridad real, a comienzos de la conquista —con mucha tierra disponible y pocos españoles— los gobernadores y los cabildos de las ciudades recibieron autorización para distribuirla “a su voluntad”, a condición de que se solicitara la confirmación real (condición no muy respetada) de la medida aprobada por la autoridad local.²⁴ Más tarde surgió la tendencia, especialmente en México a partir de 1535, a reservar dichas facultades a la autoridad virreinal. De hecho, sólo a partir de finales del siglo XVI (con Real Cédula del 1º de noviembre de 1591) el soberano intentó imponer el respeto de sus derechos de regalía.²⁵ Así comenzarían a llegar sucesivas cédulas declarando la nulidad de muchas de las concesiones, incluso de algunas aprobadas por el virrey. A estas alturas, la Corona intentaría vender mediante remate público las tierras pertenecientes al patrimonio real, sin obtener mucho éxito. En realidad, la situación jurídica de la propiedad de la tierra en América es extremadamente confusa a comienzos del siglo XVII, pues a las “mercedes de tierra” más o menos justificadas desde el punto de vista jurídico (en especial las concedidas en el periodo inicial de la conquista) se añade un conjunto de tierras simplemente ocupadas, usurpadas, sin que mediara ni siquiera el pretexto de una merced concedida fuera del sistema jurídico. En estas usurpaciones hay que incluir las “compras” de tierras a los indios, resueltas a menudo a través de un pago simbólico.²⁶

La Corona intentará, pues, restaurar el orden exigiendo la presentación de títulos válidos de ocupación de la tierra y proponiendo una “composición” pecuniaria a fin de restablecer la legitimidad de la posesión. En 1591, una Real Cédula²⁷ señala explícitamente que la Corona necesita dinero para combatir a sus enemigos y que, por consiguiente, el rey no puede favorecer a sus súbditos “como deseaba hacer con la gracia y la merced, que hasta ahora les he hecho dejando de cobrar muchos derechos que me pertenecen y me son debidos”. Así, pues, la

²⁴ Sobre el problema de las “confirmaciones”, véase —aunque se refiere en particular a las encomiendas— el texto de A. de León Pinelo, *Tratado de confirmaciones reales*, Madrid, por Iuan González, 1630.

²⁵ Véase el texto de la cédula en E. Florescano, *Origen y desarrollo*, cit., pp. 25-26.

²⁶ C. Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, FCE, 1991, p. 281.

²⁷ Véase en G. de Escalona y Agüero, *Gazophilacium Regium Perubicum* (1647), La Paz, Editorial del Estado, 1941, pp. 241 y ss.

generosidad real se ha terminado, “y considerando el desorden grande que ha habido en la distribución y repartimiento de los baldíos y tierras de esas Provincias, que como es notorio son mías”, es necesario llegar “a alguna cómoda composición”. Esta Real Cédula, que podía interpretarse como efecto de una situación momentánea (estamos en 1591), fue seguida, sin embargo, por muchas otras durante todo el siglo xvii. Y todas ellas plantean el problema de la evolución de la propiedad de la tierra en América, es decir, el hecho de que una parte de los títulos de merced no tenía validez, pues al haber sido concedidos por autoridades locales, no recibieron nunca “confirmación” real; mientras que otra parte de los títulos (¿la mayor parte?) no podía reclamar derecho alguno, puesto que se trataba de tierras simplemente usurpadas y ocupadas de hecho.

A esta segunda fase seguirá otra más compleja (a partir del siglo xviii) durante la cual continuará la práctica de las mercedes de tierra de dudosa legalidad; se intentará luego restablecer la ley (sobre todo para recuperar dinero) a través de las composiciones y, por otro lado, seguirán verificándose las apropiaciones ilegales y comenzará a consolidarse un cierto tipo de mercado de la tierra.

Lo dicho hasta ahora puede parecer algo esquemático. Intentaré, pues, mostrar más claramente las tres fases.

A) La primera se caracteriza especialmente por las “graciosas” concesiones (sin excluir otras formas de apropiación, desde la ocupación ilegal a la compra con dinero), de las que nos informan diversos documentos, en primer lugar las actas de los cabildos, pero también otras recopilaciones documentales específicas. Para tener una idea del significado de las “mercedes de tierra”, habrá que considerar que tan sólo en el valle de México, entre el momento de la conquista y 1620, fueron concedidas por lo menos 70 leguas cuadradas de pastizales para ganado bovino y equino, 650 leguas cuadradas de tierra para ganado ovino y caprino, y 270 leguas cuadradas para uso agrícola. No es fácil convertir estas medidas en hectáreas, porque los criterios para medir las superficies eran más bien confusos y (disculpando el juego de palabras) de “superficie variable”. En efecto, en el cálculo global de las superficies se incluían sólo aquellas aptas para la actividad agrícola y ganadera. De cualquier forma, diré con Charles Gibson²⁸ que en el transcurso de un siglo por lo menos la mitad del valle había pasado a

²⁸ C. Gibson, cit., p. 284. Se verá que L. B. Simpson, *Exploitation*, cit., p. 7, da cifras más altas que las de C. Gibson.

manos españolas, especialmente a través del sistema de la concesión real.

Antes de seguir adelante, quisiera advertir que la distinción realizada anteriormente entre los diversos “usos” de la tierra no excluye que muchos usufructuarios de tierras destinadas a la cría de ganado ovino y bovino hayan gozado además de concesiones de tierra atribuida para uso agrícola. Asimismo, cabe insistir en el hecho de que mientras las mercedes de pastizales eran de gran tamaño, las tierras agrícolas eran menos extensas (entre 400 y 1200 ha).

Si nos trasladamos de México a Venezuela, nos encontramos con una documentación menos abundante. Sin embargo, se notará que tras una primera oleada de concesiones en el momento de la fundación de Caracas, sigue otra fase que refuerza el sector de propiedad privada y permite una mejor estructuración de la propiedad de la tierra obtenida con las primeras mercedes, de modo que, tan sólo en las zonas de Caracas, Aragua, Tuy y Barlovento, se distribuyen 12 483 ha.²⁹ No se trata, es cierto, de una inmensa superficie, aunque cabe notar que de 64 beneficiarios, 12 obtienen 56% de las tierras distribuidas. A ello habría que sumar la ilegal “ocupación de las tierras baldías y ejidales y el despojo de las tierras de las comunidades indígenas”.³⁰ En resumen, también en este caso la primera fase (digamos, el siglo xvi) asume dos rasgos principales, las concesiones gratuitas y la ocupación ilegal, si bien se puede observar un detalle diferencial respecto a Nueva España: en el caso venezolano se trata de superficies netamente inferiores a las mexicanas, lo que no impedirá en el futuro la formación de grandes propiedades.

El caso de Brasil es aún más claro. El enorme espacio lusoamericano será dividido a comienzos de los años treinta del siglo xvi en 12 *capitanías donatarias* hereditarias, sobre las cuales la Corona conservó sólo un dominio formal.³¹ Cada uno de los “capitanes” tenía atribuciones de gobierno, jurisdicción, derechos (derechos prohibitivos y una cuota de derechos reales) y, además, gozaba de la propiedad de la tierra. En esta primera fase, la autoridad de los capitanes es total, no hay señal alguna de autoridad real (un virrey o alguien que se le parezca) y no existe siquiera una capital. En 1549 el rey recupera la

²⁹ Cf. F. Brito Figueroa, *La estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, Universidad de Venezuela, 1963, p. 152.

³⁰ *Ibidem*, p. 153.

³¹ Cf. A. Gallo, “Aventuras y desaventuras del gobierno señorial en Brasil”, en M. Carmagnani, A. Hernández, R. Romano, *Para una historia de América*, cit., vol. II, 1999, pp. 198-265.

capitanía de Bahía y la transforma en una *donataria* real en la que se instala el gobierno reduciendo la jurisdicción de los capitanes; sin embargo, las capitanías privadas sobrevivirían con una suerte distinta en los periodos posteriores. Como sea, cualquiera que haya sido el resultado de este enfrentamiento entre capitanías reales y señoríos privados, lo importante es que ya al momento de inaugurarse el sistema de las capitanías se configura la estructura de la propiedad agraria brasileña. De hecho, cada *donatario* podía reservar para sí un área destinada a los cultivos (podríamos decir que se trata del equivalente de la *pars dominica* en el sistema feudal europeo), pero estaba obligado a distribuir el resto mediante actos de *sesmaria*.³² En las intenciones de la Corona, las *sesmarías* deberían estimular la puesta en cultivo de las tierras, pero esto se verificó sólo parcialmente, porque las grandes superficies disponibles y la baja densidad demográfica (que podía compensarse sólo de manera parcial con la mano de obra esclava de alto costo) fueron factores que en la práctica condujeron a la formación de propiedades de inmenso tamaño. Algunas *sesmarías* alcanzaron una dimensión tan extensa que el rey debió reconocerles el rango de *donatarías*, como por ejemplo el caso de las tierras concedidas a Alvaro da Costa, cuatro leguas de longitud sobre la costa y 10 de profundidad que posteriormente alcanzarán las 100 leguas.³³ El fenómeno se amplió con el paso de los años y llegó a distorsionar gravemente la estructura de la propiedad agraria. El gran botánico francés Auguste de Saint Hilaire escribió durante su segundo viaje por Brasil (1822)³⁴ una página ejemplar debido a la claridad y concisión con que expuso el problema: la atribución de las *sesmarías* fue controlada siempre por unos cuantos ricos propietarios que solicitaban tierras para todos los

³² Sobre las *sesmarías* en Brasil, véase sobre todo, "As sesmarías no Brasil", en *Simpósio dos professores universitários de história*, Curitiba, Universidade do Paraná, 1962, pp. 247-274; C. F. A. F. [Celia Freire A. Fonseca], "Sesmarías no Brasil", en J. Serrao, *Dicionário de História de Portugal*, Lisboa, Iniciativas Editoriais, 1971, vol. III, pp. 847-849; y C. Porto, *Estudo sobre o sistema sesmarial*, Recife, Universidade Federal de Pernambuco, 1965. El volumen I de los *Documentos para a história do açúcar*, Rio de Janeiro, Instituto do açúcar e do alcool - Servicio especial de documentación histórica, 1954, presenta una buena documentación para los años 1564-1896. Un estudio en particular importante es la tesis de C. Freire de A. Fonseca, *Economía natural e colonização do Brasil. Estudo das doações de Pernambuco: 1534-1843, Tese de Livre Docência apresentada à disciplina de História do Brasil, no Instituto de Filosofia e Ciências Sociais da Universidade Federal de Rio de Janeiro-GB*, 1954. Sólo una parte de la tesis de C. Freire de A. Fonseca está publicada: *O realismo da colonização portuguesa no Brasil, nos séculos XVI e XVII (Estudo de alguns documentos e doações de sesmarías)*, Recife, s.i.e., 1965.

³³ Cf. H. Vianna, art. cit., p. 251. Una legua equivale aproximadamente a 6.5 km.

³⁴ *Segunda viagem do Rio de Janeiro a Minas Gerais e a Sao Paulo*, Rio de Janeiro, Biblioteca Pedagógica Brasileira, 1932, pp. 38-39.

miembros de la familia, y de esta manera “alcançava inmensas exten-
são de terras”; luego se daba comienzo a un “arroteamento no terreno
concedido”, se cultivaba “um pouco”, se construía una “casinhola” y se
cedía la *sesmaria* para en seguida pedir y obtener otra. Como resulta-
do de dicho proceso, quien carecía de tierras y se instalaba en los
terrenos que “sabem não ter donos”, los labraba, se construía un refu-
gio, criaba unas gallinas y, cuando menos se lo esperaba, aparecía “um
homem rico, com o titulo que recebeu na vespera, expulsa-os e apro-
veita o fructo do seu trabalho”. Su única opción entonces era pedir a
quienes poseían “leguas de terra” el permiso (que nunca se negaba)
de cultivar una parcela de tierra. El llamado “agregado” se sometía así
a una relación de dependencia que era por lo demás bastante precaria,
pues en cualquier momento lo podían expulsar según el libre arbitrio
del propietario. Esta situación aleatoria se traducía en cultivos de frijo-
les o mijo, “cuja colheta pode ser feita em poucos mezes”.

Examinemos el particular caso de Pernambuco. Celia Freire A. Fon-
seca sacó algunas conclusiones muy interesantes del estudio de 782
actos de donación. Una primera conclusión se refiere a la distribución
de las donaciones según la longitud de la línea costera marítima o de
las orillas de un río:³⁵

Hasta cuatro leguas	78.45%
Entre cinco y nueve leguas	11.83%
Entre 10 y 30 leguas	7.86%
Entre 31 y 100 leguas	1.68%

A primera vista, estas cifras pueden mostrar la preponderancia de la
pequeña o mediana propiedad. Sin embargo, deben por supuesto
interpretarse desde otro punto de vista: no se trata de superficie sino
simplemente de longitud de la línea costera, sin que se establezca un
límite de profundidad. De tal manera que si una *sesmaria* “pequeña”
de sólo cuatro leguas de frente (o sea 26 km), tiene 100 leguas de fon-
do, suma una superficie de 16 900 km². Y no se trata de una probabili-
dad teórica, pues tal era el caso de la *sesmaria* adjudicada a Alvaro da
Costa. En suma, habrá que partir de la idea de que las *sesmarias* son
concesiones de tierra con límites sumamente vagos, más confusos aún
que los de las mercedes de tierra hispanoamericanas. En ambas se fija

³⁵ C. Freire A. Fonseca, *Economia natural*, cit., p. 214. En la página 27 se encuentran datos
relativos a 500 donaciones en la región de São Paulo, con resultados muy parecidos.

el criterio según el cual las tierras se asignan en la medida en que quienes las solicitan puedan cultivarlas “segundo sua posybilidade vos parecer que podera aproveitar”, como dice un documento brasileño.³⁶ Este, que en principio parece un criterio de justicia capaz de estimular una gradual y efectiva colonización, constituyó en cambio el punto de partida para la formación de propiedades cada vez más extensas. El hecho de poseer tierras aumentaba las “posybilidade” de recibir otras más, ya que precisamente la posesión previa era la garantía para “aproveitar” de nuevas concesiones.

Los tres ejemplos mencionados (México, Venezuela, Brasil) se refieren a espacios muy extensos.³⁷ Sería interesante seguir examinando el fenómeno de las donaciones de tierra a través de algunos casos más localizados, comenzando por la provincia de Quito. Allí los 204 “fundadores” a quienes se concedieron solares para sus casas, recibieron también mercedes de tierra. Como confirmación del criterio de jerarquía social y militar aplicado en esas concesiones, aparecen tan sólo cuatro mercedes definidas como *caballerías*; la palabra *peonía* no se usa, tal vez por no recalcar demasiado las diferencias sociales y, así, a las restantes concesiones se atribuye el nombre de “suerte” (33), “estancia” (158), “tierra” o “pedazo de tierra” (10). A estas primeras mercedes se añadirán otras, hasta llegar a un total de 315 donaciones. Sin embargo, ya no se trata de recompensar méritos particulares de lealtad o de empeño en la conquista, porque entre los “premiados” aparecen también criollos y mestizos. Así proseguirán aún las donaciones: entre 1583 y 1594, el Cabildo concede 648 títulos de propiedad. El resultado final es que al término del siglo XVI se había distribuido en donación casi toda la provincia de Quito.³⁸

Otros ejemplos. Dos estudios han examinado el caso de sendos valles chilenos: el primero de ellos (uno de los mejores de la historiografía agraria americana) dedicado al valle de Puangue³⁹ y el otro a

³⁶ Cit. por C. Freire A. Fonseca, *Economía*, cit., p. 204.

³⁷ Para otros espacios, véanse por lo menos: para el Río de la Plata, la obra de R. A. Allende citada en la nota 23; para Córdoba, A. Z. Tanodi, *Libro de mercedes de tierras de Córdoba de 1573 a 1600*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1958; para México, M. Colin, *Índice de documentos relativos a los pueblos del estado de México. Ramo de mercedes del Archivo General de la Nación*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1967, 2 vols.; para Colombia, G. Colmenares, *Historia económica de Colombia (1537-1716)*, Bogotá, Universidad del Valle, 1973, pp. 137-148.

³⁸ J. M. Vargas, *La economía política del Ecuador durante la Colonia*, Quito, Editorial Universitaria, 1957, pp. 80-82.

³⁹ J. Borde y M. Góngora, *Evolución de la propiedad rural en el Valle de Puangue*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1956, 2 vols.

Putando.⁴⁰ Cabe destacar que los momentos de la distribución de tierras en Chile fueron diferentes de los de México, Venezuela o Ecuador, donde las concesiones habían comenzado con gran despliegue desde los primeros años de la conquista. En el Chile central, por el contrario, sólo a partir de 1590 se configura un movimiento sostenido de peticiones (y consecuentes concesiones) de *mercedes*; ello se debe a que los conquistadores y primeros colonizadores de ese país no fueron muy numerosos y debieron penetrar cada vez más hacia el sur, donde encontraban una creciente resistencia indígena que les hacía la vida muy difícil y que los obligó, incluso antes de la primera rebelión araucana de 1599, a retornar hacia el centro del país.⁴¹ Fue precisamente este repliegue forzado hacia el Chile central lo que generó muchas peticiones de tierras, casi todas concentradas en los últimos años del siglo xvi. En dicho contexto, sobre una superficie agrícola total de 7 656 cuadras en el valle de Putaendo, más de 6 000 aparecían ya asignadas a ocho beneficiarios, a mediados del siglo xvii.⁴² El valle de Puangue, por su parte, aparece distribuido casi totalmente en 1604 mediante 31 *mercedes*, a las cuales se debe añadir cinco zonas de “tierras de indios”.⁴³

Los datos expuestos hasta ahora corresponden al ámbito legal (si bien relativo)⁴⁴ de las *mercedes* de tierras y *sesmarias*, pero éstos no dan cuenta sino de una parte de la ocupación del suelo americano. En el caso de México, C. Gibson habla de un proceso de “usurpación acumulativa”,⁴⁵ un juicio que con mayor razón es válido para el resto del continente, puesto que a las tierras obtenidas mediante los instrumentos legales (a veces muy discutibles) de las *mercedes* hay que agregar todas las tierras ocupadas mediante robos y estafas.

Un breve repaso a lo acaecido en el valle de México puede ayudar a comprender el mecanismo de esta colosal obra de expropiación. A causa del impresionante incremento del ganado bovino, ovino y caprino, se generó una necesidad creciente de tierras y, en consecuencia, todas aquellas superficies no atribuidas nominalmente (tierras “bal-

⁴⁰ R. Baraona, X. Aranda, R. Santana, *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1961.

⁴¹ Cf. A. Jara, *Guerre et société au Chili*, París, IHEAL, 1961.

⁴² A. Borde y M. Góngora, *op. cit.*, vol. I, p. 141, n. 1.

⁴³ Cf. en J. Borde y M. Góngora, *op. cit.*, vol. II, “mapa predial - 1604”.

⁴⁴ Relativa, porque cualquiera que fuese la autoridad donataria, ésta sería contestada por otras autoridades.

⁴⁵ J. Borde y M. Góngora, *op. cit.*, p. 278.

días" o "realengas") fueron consideradas como pastizales comunes. La tradición española de apacentar los animales en un terreno cualquiera después de la cosecha y hasta la siguiente siembra, acabó por difundirse también en América⁴⁶ y, por lo menos durante el siglo xvi, fueron principalmente las tierras de los indígenas las que sufrieron los efectos de dicha expansión. En suma, como ya se ha dicho a propósito de la propiedad entendida como *jus utendi et abutendi*, los españoles ejercieron en América el derecho a apacentar en las tierras de los indios, apegándose a la tradición jurídica de su patria, aunque, desde luego, en sus propias tierras rechazaron tal derecho en el modo más enérgico, o para ser más precisos, si en algunas ocasiones aceptaron el principio de la reciprocidad de pastizales entre propietarios españoles, dicha posibilidad no fue aceptada en relación con la población nativa. En otras palabras, la tradición "comunitaria" española⁴⁷ siguió vigente, al transplantarse en América, sólo como abuso y no como "uso" común.

Es cierto que los indios vendieron tierras a los españoles. Pero estas ventas (que estaban legalmente prohibidas) asumían un carácter tan absurdo que las mismas autoridades españolas intervinieron para limitarlas, a causa de los ridículos precios de las transacciones,⁴⁸ tratándose a veces de tierras comunitarias que autoridades étnicas poco escrupulosas vendían cobrando sumas mínimas.

La transformación del paisaje como consecuencia de la ocupación del territorio por parte de los recién llegados fue muy visible. He descrito en el primer capítulo cómo se fue configurando una red de ciudades, pero cabe añadir sobre todo que a fines del siglo xvi los núcleos de población india aparecían como pequeñas islas rodeadas por el mar de la propiedad española. Los reglamentos al respecto son muy explícitos: en 1567 el virrey de Nueva España autoriza la concesión de *mercedes de tierra* para pastizales que pueden acercarse a 828 metros de los pueblos indios, distancia que se reduce a 416 metros en el caso de las tierras de cultivo.⁴⁹ Por otra parte, también el paisaje de los mismos territorios indios sufrió grandes transformaciones, debidas a la

⁴⁶ C. Gibson, cit., p. 287.

⁴⁷ También puede consultarse la obra clásica de J. Costa, *Colectivismo agrario en España*, Madrid, Librería Bergua, s. f.

⁴⁸ El precio bajo era impuesto a veces por los españoles "como castigo": cf. C. Gibson, cit., pp. 288 y 289, en particular la nota 144.

⁴⁹ D. Sacchi, *Mappe dal nuovo mondo. Cartografie locali e definizione del territorio in Nuova Spagna (secoli xvi-xvii)*, Milán, Franco Angeli, 1997, p. 116.

introducción de nuevos cultivos y animales y a que no faltaron los conflictos intra e interétnicos provocados por disputas en torno a la posesión de la tierra.

B) La segunda fase va a imprimir —aunque no exclusivamente— las características del siglo xvii. Éste es quizá el momento más importante en la historia de la propiedad agrícola, el periodo en el que las “composiciones” regularizan de manera definitiva las situaciones anómalas. Tales “composiciones” marcan un giro importante, pero sin duda con muchas limitantes. En primer lugar, se cobró precios muy bajos por esas tierras. Y, además, se llegaba a pagar efectivamente sólo una parte de lo pactado, a menudo una pequeña parte cancelada mediante cómodas cuotas. En rigor, más que de “composiciones de tierra” se trataba de “composiciones de tierra y agua”, porque mediante dicho procedimiento se compraron también (a menudo de forma ilegal) los derechos —lo que era fundamental— al inestimable líquido.⁵⁰ Evidentemente el problema de la tierra se vuelve más complejo al considerar también el factor del agua, ya sea por lo que toca a la irrigación y a la necesidad de mandar a abrevar los animales, o en cuanto fuente energética para el funcionamiento de los molinos. En otras palabras, concentrando la propiedad de la tierra por medio de las *composiciones* se concentraba también el derecho al agua, con lo que se formaban verdaderos monopolios que contribuían decisivamente a la ruina de la pequeña propiedad y de las tierras comunitarias de los indios.

A propósito de las *composiciones*, detengámonos en la provincia de Caracas, donde en el curso del siglo xvii éstas reunían 912 450 hectáreas (45% de las tierras de la región). No conocemos exactamente las sumas totales recuperadas por el Estado mediante la regularización de la propiedad de estos suelos, pero sabemos que en el periodo 1736-1746, hay 190 propietarios que “componen” acuerdos relativos a 504 988 hectáreas pagando 27 527 pesos, es decir menos de medio real por hectárea.⁵¹ También en Colombia el resultado de las transacciones por composiciones fue bastante modesto,⁵² resultando una cantidad de casi 567 pesos

⁵⁰ F. Chevalier, “La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos xvi y xvii”, *Problemas agrícolas e industriales de México*, núm. 8, 1956, p. 215.

⁵¹ Al respecto véase F. Brito Figueroa, *La estructura*, cit., pp.157-162. Para darse cuenta del valor de medio real se debe pensar que el precio del tabaco de exportación osciló, en Caracas, entre uno y dos reales la libra, entre 1620 y 1650: cf. E. Arcila Farías, *La economía colonial de Venezuela*, México, FCE, 1946, p. 99.

⁵² G. Colmenares, *Historia económica de Colombia (1537-1716)*, Bogotá, Universidad del Valle, 1973, pp. 149-150. Otros elementos en G. Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes - siglo xviii*, Cali, Universidad del Valle, 1975, pp. 43 y ss.

por 45 000 hectáreas de una propiedad formada por 25 estancias, dos de las cuales serían evaluadas pocos años más tarde en 4 000 ducados.⁵³

Por último, en las regiones periféricas, como por ejemplo en Costa Rica,⁵⁴ las composiciones fueron aún menos eficaces, porque muchos grandes propietarios ni siquiera se molestaron en iniciar los trámites administrativos.

Quisiera acabar estas consideraciones sobre las composiciones recordando que si bien éstas no dieron muchas utilidades a la Corona, en cambio provocaron algunas consecuencias paradójicas en las provincias americanas. El principio básico de las composiciones era el de regularizar propiedades irregulares, pero en realidad terminaban por servir de estímulo a la ocupación de nuevas tierras. En efecto, en vez de participar en los remates públicos para comprar regularmente tierras reales, los colonos preferían (por ser más económico) ocuparlas arbitrariamente y solicitar luego una composición.⁵⁵

Pero no hay que detenerse en los aspectos paradójicos, pues será más importante el hecho de que, en su afán por recuperar dinero mediante las composiciones, la Corona eliminara de hecho muchas normas antiguas, como por ejemplo las divisiones entre pastizales para bovinos, pastizales para ovinos y tierras de labor. Desde el siglo xvii y mediante las composiciones, “de hecho y de derecho, era ésa la consolidación final del latifundio mexicano”.⁵⁶ Y F. Chevalier añade una nota muy importante: las composiciones constituyeron a final de cuentas “la Magna Carta de una hacienda rural afianzada y ampliada”.⁵⁷ Una definición que puede aplicarse al conjunto de Hispanoamérica.

C) Por último, la tercera fase. Al tiempo que siguen vigentes las mercedes, las composiciones, las ocupaciones abusivas, se consolida un nuevo fenómeno: el remate. No se trata, como su nombre podría indicar, de una venta mediante subasta, sino de un procedimiento destinado a resolver situaciones no resueltas en las composiciones. A menudo éstas no habían delimitado claramente las extensiones de las tierras “compuestas”, por lo que podían producirse confusiones y conflictos legales sobre la propiedad del suelo. Para resolverlos, el único recurso a disposición —obviamente para los individuos socialmente más poderosos— era obtener el “remate”, una especie de supercom-

⁵³ G. Colmenares, *Historia económica*, cit., p. 150.

⁵⁴ E. Fonseca, *Costarica colonial. La tierra y el hombre*, San José, EDUCA, 1986, pp. 14 y ss.

⁵⁵ Al respecto, cf. un paso de J. M. Mariluz Urquijo, *El régimen*, cit., p. 62.

⁵⁶ F. Chevalier, cit. p., 218.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 219.

posición que buscaba “poner orden legal y normalizar los títulos de propiedad” a través del pago de modestas sumas de dinero, o con más frecuencia a través de soborno o “cohecho”.⁵⁸

Por otra parte, el siglo XVIII ofreció una nueva y suculenta oportunidad a la formación de la gran propiedad agraria en toda Iberoamérica, desde México a Chile, pasando por Brasil. En efecto, la expulsión de la Compañía de Jesús en 1786 representaría una extraordinaria ocasión para los propietarios de comprar, con un mínimo esfuerzo económico, extensas superficies de tierras en gran parte ya cultivadas. Por ejemplo en Brasil, la propiedad de la Compañía en la isla de Joanes (Maraja), con 100 000 cabezas de ganado en 1757, pasó a manos de la familia Pombo en 1768.⁵⁹

El cuadro II.1, relativo a Venezuela,⁶⁰ resume muy bien las tres fases antes indicadas y nos muestra las formas predominantes de adquisición de tierras en los distintos periodos.

Desde luego no pretendo que este esquema pueda aplicarse rígidamente a toda América; existen sin duda diferencias en el tiempo y en el espacio. Pero creo que el cuadro ofrece un útil instrumento de orientación. Tampoco pretendo afirmar que a lo largo de los tres siglos de historia colonial no se hubieran dado otras formas de acceso a la

CUADRO II.1. *Desarrollo de la propiedad agrícola en la Provincia de Caracas*

Años	Superficie bajo propiedad privada (hectáreas)	Observaciones
1568-1599	12 483	Mercedes y donaciones en Caracas, Aragua, Tuy, Barlovento.
1600-1680	912 450	Mercedes, composiciones.
1590-1720	132 000	Composiciones, fundamentalmente en jurisdicción de Coro.
1736-1746	504 998	Composiciones.
1747-1757	375 000	Composiciones.
1700-¿?	186 000	Usurpación tierras indígenas.
1758-1800	2'276 560	Composiciones, remates.
TOTAL	4'399 291	

⁵⁸ F. Brito Figueroa, *La estructura*, cit., p. 194.

⁵⁹ Cf. R. Acevedo Marín, “Les classes dominantes au Para et leurs alliances familiales pendent l’Empire”, en F. Mauro, *La préindustrialisation du Brésil*, París, CNRS, 1984, p. 336.

⁶⁰ F. Brito Figueroa, *La estructura*, cit., p. 198.

tierra, al margen de las mercedes, composiciones, remates y ocupaciones abusivas, puesto que se dieron también en América verdaderas transferencias de propiedad. Se puede afirmar incluso que hubo una fuerte movilidad en la propiedad agraria, con la excepción de los mayorazgos (que eran inalienables) y de los suelos pertenecientes a la Iglesia. Lo que cabe preguntarse es si estos intercambios dieron lugar a un mercado de la tierra y en qué consistía dicho mercado.

Para comprender mejor este problema de la compraventa de tierras en la América colonial será conveniente partir de una consideración de Félix de Azara:⁶¹ “la ciudad de Buenos Aires, no posee hoy [1801] más tierras de las que le repartió su fundador”. Esta sentencia ha sido considerada excesiva, y de hecho lo es, pese a contener elementos de verdad. Situados en el contexto de las páginas del autor, se entiende que el juicio de Azara no es de orden general, sino que se refiere a la dificultad de adquirir las tierras *realengas*, porque, en efecto, los excesivos trámites burocráticos y los gastos derivados de la medición de las superficies hacían muy difícil llevar a cabo de manera efectiva una transacción.⁶² En suma, Azara señala —acaso demasiado enfáticamente— las dificultades que debía afrontar un recién llegado a la hora de adquirir nuevas tierras. Las consideraciones sobre las tierras repartidas por el “fundador” no implican, pues, la idea de un congelamiento de la propiedad rural, sino más bien el hecho de que la compraventa estaba limitada a una determinada oferta de tierras, la cual, ciertamente, no se agotaba en las “mercedes” distribuidas por el fundador. Pero son todos los procedimientos de acceso por parte de hombres nuevos a la tierra —en particular a la *realenga*— lo que Azara denuncia y lo que la historiografía confirma en términos muy detallados. Por ejemplo Giberti⁶³ muestra cómo la compra de una legua cuadrada (2 500 ha), que valía con mucho 20 pesos, exigía el pago de “varios centenares” de pesos en trámites administrativos. Dado que en general se trataba de tasas fijas, es evidente que los compradores de grandes superficies se veían notablemente beneficiados.

Como se ha dicho, estas dificultades de acceso a la propiedad de las tierras *realengas* no excluyen una movilidad de la propiedad, lo cual

⁶¹ *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Buenos Aires, Editorial Bajel, 1943, p. 14.

⁶² Aunque no faltan los que inician los trámites de solicitud de tierra y luego esperan tranquilamente hasta 30 años, pues ese simple trámite inicial cierra el camino a otros eventuales pretendientes. Cf. J. M. Mariluz Urquijo, cit. p. 60.

⁶³ *Historia*, cit., p. 46.

aparece confirmado si se observa la situación de algunas haciendas que, sobre todo en el siglo XVIII, van cambiando de propietarios. Es el caso de la hacienda Macache en el valle de Puangue, que cambió de propietario ocho veces entre 1670 y 1770; o la hacienda Lepe-Pangue (Chile), vendida y comprada cinco veces entre 1650 y 1690, “indicio evidente de un cuadro económico deficiente”.⁶⁴ ¿En qué consistía la “deficiencia”? Góngora y Borde la explican con la debilidad de los mercados de Lima y Santiago, principales compradores de la producción del valle, debilidad que dejaba a los agricultores en una situación de carencia de dinero líquido que a menudo los obligaba a gravar hipotecas sobre las propiedades. Para entender mejor este problema se debe analizar, más allá de la esfera estrictamente agrícola y comercial, la cuestión del crédito. Gisela von Wobeser ha estudiado atentamente⁶⁵ este problema en México, mostrando cómo la concesión de créditos hipotecarios conducía casi siempre a la venta de los bienes hipotecados. En tales casos no quedaba a los propietarios endeudados más alternativa que “se recarguen de los réditos a que están afectas, y que para pagarlos contraigan nuevas obligaciones: y finalmente que vengán a parar en concurso de acreedores”.⁶⁶ Se puede decir entonces que en la práctica existió un mercado de la tierra, pero muy distorsionado por múltiples factores. Algunos de ellos de orden económico. Era evidente, por ejemplo, que el acceso a la tierra para un aspirante a productor de cacao planteaba una gran dificultad: había que esperar seis, siete, ocho años antes de obtener una primera cosecha, y la planta tendría no más de veinte años de vida productiva. Precisamente son éstos los problemas económicos que explican por qué las pequeñas y medianas propiedades (a las que me referiré más adelante) preferían dedicarse a cultivos más fáciles, como trigo o maíz. Pero no se planteaban sólo dificultades de tipo económico, sino también de orden jurí-

⁶⁴ J. Borde y M. Góngora, cit., p. 61. No hay que pensar que esta rápida sucesión de ventas haya implicado la fragmentación de la propiedad, la cual, en cambio, se conservó casi intacta hasta el siglo XIX; cf. *ibidem*, p. 89, aunque hay casos en que estas haciendas —por efecto de ventas y reventas— “se dividen o se refunden temporalmente”, pero el número de ellas seguirá siendo el mismo: 25, *ibidem*, p. 60.

⁶⁵ Véase en particular, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*. México, UNAM, 1994.

⁶⁶ N. Núñez de Villavivencio, *Dictamen sobre la usura en la Nueva España* (1767), p. p. L. Chávez Orozco, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1958, p. 9. Sobre los “concurso de acreedores”, cf. G. von Wobeser, “Las haciendas y los concursos de acreedores durante los siglos XVII y XVIII”, en E. Ávila Palafox, C. Martínez Assad, J. Meyer, *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, Guadalajara, Editorial Universitaria de Guadalajara, 1992.

dico. En primer lugar, la formación de los mayorazgos inmovilizaba grandes extensiones de tierra, asignando la propiedad siempre a la misma familia.⁶⁷ Otras tierras que con frecuencia permanecían fuera del mercado eran las propiedades de las autoridades étnicas.⁶⁸ En suma, son los “poderosos” los que con mayor facilidad pueden acceder a la propiedad. Y en consecuencia se formó en casi todos los países americanos un círculo restringido e impenetrable de grandes propietarios; un círculo al que no tenían acceso quienes no pudieran presentar títulos muy sólidos (dinero ganado en el comercio, estrategias matrimoniales llevadas a cabo durante generaciones, altas funciones de gobierno conseguidas en la metrópolis, etc.). Sin embargo, la formación de una estructura de propiedad de la tierra basada en esencia en la gran propiedad no implicó necesariamente que el grupo propietario haya sido rígidamente compacto, pues nunca faltaban contradicciones entre “agricultores” y “ganaderos” o entre propietarios rurales, grandes comerciantes y mineros.

Quisiera añadir aún una consideración. Aunque los traspasos de propiedad fueran numerosos, ello no determinó (por lo menos hasta el siglo XVIII) una división o una fragmentación de la gran propiedad. No tenía sentido dividir propiedades en periodos de caída (siglo XVI) o de estancamiento (siglo XVII) demográfico.⁶⁹

Lo dicho hasta ahora muestra con una cierta claridad el contexto general en que se sitúa el problema de la tierra, de su distribución y de su apropiación por parte de una minoría.

¿Llegó a formarse en este marco una sólida y estructurada propiedad de la tierra? Sin duda el sistema de propiedad se consolidó ya en el siglo XVII, precisamente a través de las composiciones y las consiguientes regularizaciones de los procesos de apropiación de los periodos anteriores. Pero caben algunas dudas sobre el real significado de las compraventas de propiedades rurales durante el siglo XVIII. Muchas de ellas constituían, de hecho, el resultado final de un proceso de sucesivos endeudamientos, a menudo con instituciones religiosas (lo que indudablemente contribuyó, junto con las donaciones, las capellanías

⁶⁷ G. Fernández de Recas, *Mayorazgos de Nueva España*, México, Biblioteca Nacional de México, 1959.

⁶⁸ C. Díaz Sementería, *El cacique en el Virreinato del Perú. Estudios históricos jurídicos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977; G. Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México, UNAM, 1961.

⁶⁹ Estas consideraciones de J. Borde y M. Góngora, *Evolución*, cit., p. 111, se pueden extender a otros espacios americanos.

y los legados testamentarios, a la formación de la gran propiedad eclesiástica). En resumidas cuentas, el movimiento —muchas veces frenético— de actas de compraventa de tierra reflejaba, más que la formación de un sólido mercado, una situación de fragilidad e inestabilidad. La consolidación de algunas grandes haciendas (a veces gracias al mayorazgo) no debe hacer olvidar el otro aspecto, el del continuo traspaso de tierras de una propiedad a otra. Y si bien se dieron casos de ascenso a la categoría de gran propietario, muchísimos fueron también los ejemplos de espectaculares quiebras y descensos de categoría.⁷⁰

Por supuesto el acceso a la tierra no sólo se verifica a través de la compra de una propiedad, sino también mediante un contrato de arrendamiento. Pero en este campo las cosas se complican, ya que si algunos contratos corresponden a verdaderos arriendos en el sentido correcto de la palabra, otros suscitan muchas dudas. Por ejemplo, los arriendos pagados en Chile por españoles a comunidades indígenas a fines del siglo xvi “eran bajos, posiblemente por favoritismo del protector de naturales”.⁷¹ En este caso se trataría de estafas a los indios, lo que también se suele comprobar en algunas ventas de tierras de indígenas. Por ejemplo, sólo una parte de las tierras compradas por 50 pesos el 26 de abril de 1599 volvió a venderse tiempo después por una suma equivalente a la de la compra del conjunto del lote.⁷² Pero hay otros casos (más importantes y complejos) que generan dudas. Se observa que algunos contratos en Chile presentan todas las apariencias de un arrendamiento, pero en realidad no son más que concesiones de tenencia de tierras contra el pago de un arriendo casi simbólico, realizadas como garantía de posesión en caso de futuros litigios jurídicos. Cabe notar que algunos de estos arrendamientos tomaban abiertamente el nombre de “préstamos”, aunque no se debe olvidar la enseñanza fundamental de Mario Góngora⁷³ en el sentido de que “en todas las provincias indianas hay tenencias fundadas en préstamos o arrendamientos; las grandes diferencias radican en la mayor o menor sujeción a trabajos en las haciendas, y en el *grado de dependencia* [las cursivas mías] en que caen estos tenedores de tierras”. Sujeción y dependencia

⁷⁰ Se trata de un tema poco estudiado para el periodo colonial. Para el siglo xix, cf. por ejemplo M. E. García Ugarte, “La transición de hacendados a rancheros en Querétaro”, en R. Ávila Palafox, C. Martínez Assad, J. Meyer, *Las formas*, cit.

⁷¹ A. Jara, *El salario de los indios y los sesmos del oro en la tasa de Santillana*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1952, p. 67.

⁷² *Ibidem*, p. 70.

⁷³ M. Góngora, *Origen de los “inquilinos” de Chile central*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1960, p. 112.

reales, más allá de las apariencias contractuales. Así, por ejemplo, en el Bajío mexicano hay arrendatarios “obligados a ayudar al propietario en la cosecha”.⁷⁴ Pero, por grave que sea, no es éste el problema principal. La palabra *arrendamiento* es muy ambigua y adquiere un valor diferente según sea el punto de observación del arrendatario o del patrón. Es evidente que quien concede un arriendo renunciando a un manejo directo del bien, quiere limitarse a obtener de ese bien una renta (bajo forma de productos, dinero, prestación de servicios). El arrendatario, por el contrario, se plantea el objetivo principal de explotar la tierra arrendada con el fin de obtener la mayor ganancia posible. Para llevar a cabo dicho objetivo, deberá introducir mejorías, ya que sólo éstas le permitirán —una vez fijado un arriendo, por ejemplo de 50 pesos por una tierra que rinde 100 pesos, con una ganancia de 50 pesos— pasar a un beneficio superior y aumentar la productividad del bien arrendado. Es ésta una regla fundamental sobre la cual Adam Smith, entre otros, ha escrito páginas esclarecedoras y poco citadas. Ahora bien, en las mejorías intervienen dos factores: el capital y, en mayor medida, el tiempo.⁷⁵ Pero, si se consideran los contratos de arrendamiento en el contexto de la América ibérica, se advierte que ellos raramente indican plazos de validez, y cuando lo hacen, se trata de plazos cortos o muy cortos, que a menudo incluyen la posibilidad *ad libitum* de expulsar al arrendatario.⁷⁶ Justo en estos plazos breves y en el carácter aleatorio de los contratos se manifiesta una de las dependencias más fuertes de algunas formas en apariencia “libres” de trabajo.

Todo lo dicho hasta ahora conduce directamente a dos preguntas. En primer lugar ¿por qué toda esta premura por obtener continuamente más tierras a través de mercedes, *sesmarias*, remates, fraudes y también, por supuesto, compras legítimas? Se podría responder —como se suele hacer— que se trataba de ambición, de deseo vehemente de ostentación de poder. Ciertamente todo ello encierra una verdad. Sin embargo, aquí funciona además una verdadera “racionalidad”. Poseer más tierras significaba quitarlas a los demás, a todos los demás. La creación de un sistema de “tierra sin hombres y hombres sin tierra” constituye un criterio consolidado en todas las épocas⁷⁷ y tiene como obje-

⁷⁴ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988, p. 43.

⁷⁵ No hay que olvidar que en el origen del “arrendamiento” capitalista se encuentra, precisamente, la larga duración (30 años) del contrato.

⁷⁶ M. Góngora, *Inquilinos*, cit., pp. 50-51.

⁷⁷ Para el mundo romano, véase el ensayo clásico de L. Cracco Ruggini “Uomini senza terra e terra senza uomini nell'Italia antica”, *Quaderni di Sociologia Rurale*, núm. 3 (1963); C. Morin,

tivo fundamental el control de la mano de obra. Como observa Octavio Ianni,⁷⁸ “um dos problemas permanentes para os grupos dominantes, pois, fois apropriar-se em tempo oportuno das terras disponiveis, para evitar a açao de asalariados ou outros membros da comunidade que poderiam adiantar-se-ihes”. En efecto, de nada sirve ser propietario de tierra si no se dispone de mano de obra, y para contar con ella en abundancia es necesario que se trate de gente “sin tierra”. Los peones y otros trabajadores llamados también colonos, inquilinos o arrendatarios de todo tipo, son “hombres sin tierra” que proporcionan su fuerza de trabajo a una “tierra sin hombres”.

La otra pregunta es: ¿cómo fue posible todo esto? Para responder habrá que destacar un aspecto que a mi juicio es fundamental: la oferta ilimitada de tierra, vigente incluso hasta finales del siglo xviii. ¿Qué significa “oferta *ilimitada*”? Naturalmente no hay que tomar el concepto en el sentido absoluto de “sin ningún límite”, de “infinita”. Significa sencillamente que la conquista no estaba terminada, que la frontera por conquistar estaba todavía abierta (como lo demuestran las “conquistas” que continúan aún en el siglo xix en Argentina, Brasil, Chile). Ilimitada quiere decir que las 4'399 291 hectáreas que Federico Brito Figueroa considera, a finales del siglo xviii, como propiedad privada, representan apenas 18% de la superficie de la provincia de Caracas (24'470 000 ha). Asimismo, oferta ilimitada de tierra significa que incluso al interior de la misma propiedad ya formada existe aún una oferta de tierras, pues no toda la extensión del suelo nominalmente ocupado y registrado como propiedad privada se utiliza y explota en realidad.

Por otra parte, no se debe pensar que fue sólo la presencia física, material, de una oferta ilimitada de tierra, lo que provocó los fenómenos que se han descrito. Otro factor muy importante fue la implantación del derecho tardo-feudal que privilegió regalías y concesiones impidiendo la creación de instituciones de derecho privado. Insistiendo en lo dicho al comienzo de este capítulo, cabe citar a dos grandes autores: “las mercedes de minas, tierras de labor, estancias de ganado se fundan en la noción de regalía, no en el derecho privado”;⁷⁹ por lo

“Des terres sans hommes aux hommes sans terres: les paramètres agraires de l'évolution démographique dans l'Indoamerique”, en A. Fauve Charnoux, *Evolution agraire et croissance démographique*, Lieja, Ondina Editions, 1987, pp. 75-87, que recoge esta fórmula ignorando a quienes la habían usado anteriormente.

⁷⁸ *As metamorfoses do escravo*, São Paulo, Difusao Européia do Livro, 1962, p. 81.

⁷⁹ M. Góngora, *El estado en el derecho indiano*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1951, página 302.

que “puede decirse que todo el derecho descansó en la gracia o merced real”.⁸⁰

Las consecuencias de esta oferta “ilimitada” de tierra, unida a la vigencia de determinadas instituciones jurídicas, fueron de gran importancia en la organización del mundo agrario (y en general económico) americano.⁸¹ La más relevante de ellas fue, sin duda, la impresionante concentración de la propiedad agraria prácticamente en todo el continente. Esto no es nada nuevo y de por sí no nos dice mucho. Será entonces necesario recordar —siguiendo la pista de los clásicos, dejados de lado durante tanto tiempo y ahora nuevamente de moda— que la concentración de la propiedad, al dificultar el acceso a ella por parte de “hombres nuevos”, conduce a una gradual expansión de la renta en perjuicio de la ganancia (y del salario).

De Abel el pastor a...

¿Para qué sirven, qué objetivos pueden tener estas enormes superficies agrarias? Surge aquí una cuestión paradójica: una población nativa que había creado —no lo olvidemos— sistemas agrícolas muy complejos, se ve reducida muy rápidamente a una medida muy grave. Usando cualquiera de los datos demográficos disponibles, no se exagera al afirmar que aproximadamente 80% de dicha población desapareció en el transcurso de un siglo. Y la cantidad de gente que llega al continente (blancos y esclavos negros) no llegará a compensar la caída demográfica de la población aborigen. Por otra parte, la mayor parte del producto agrícola americano no es susceptible de exportación a Europa, por ser demasiado pesado o incómodo de transportar (maíz, trigo, lana) en relación con su valor unitario. Durante todo el periodo colonial los barcos cargados con rumbo a Europa transportaban esencialmente metales preciosos, tinturas, tabaco, azúcar, cacao, plantas medicinales, cueros. Por lo tanto, en teoría hubiera sido suficiente producir más o menos 20 o 30% de lo que efectivamente producía la América

⁸⁰ M. Ots Capdequí, *El estado español en las Indias*, México, FCE, 1957, p. 308.

⁸¹ Cf. en particular las importantes observaciones de C. Furtado, “Desarrollo y estancamiento en América Latina (enfoque estructuralista)”, *Desarrollo Económico*, VI, núms. 22-23, que en la p. 197 observa que “en principio, la tierra puede ser considerada como factor de oferta ilimitada y, a partir de cierta distancia de los centros de comercialización, es un bien libre”. Véase también R. Romano, “Acerca de la ‘oferta ilimitada’ de tierra. A propósito de América Central y Meridional”, en A. Flores Galindo y O. Plaza, *Haciendas y plantaciones en el Perú*, Lima, 1975, pp 1-7.

prehispánica. La paradoja radica en que si por un lado la caída demográfica provoca el abandono de los lugares habitados y una concentración de la población superviviente en un número reducido de localidades, por el otro no se verifica un correspondiente abandono de los suelos agrícolas; antes por el contrario, se asiste a la expansión de la superficie puesta en cultivo. Y se trata de una paradoja porque, según la “regla” que enseña la historia agraria y demográfica europea, a una crisis demográfica de larga duración corresponderá una fuga de las aldeas y un consiguiente abandono de los suelos agrícolas.⁸² ¿Qué explicación se puede dar a esta contradicción? Hay que considerar varios factores.

a) Como se ha dicho antes, existe un factor de orden psicológico, no por ello menos importante. A un español (en general a un europeo de los siglos xvi-xviii) no le basta con ser rico en monedas de oro, en vajillas de plata, en telas de oro y seda. El aspecto decisivo de noble riqueza es la propiedad de la tierra, y ciertamente la propensión a ocupar más tierras de las razonablemente cultivables corresponde a la misma tendencia que empujaba a los mercantes venecianos, españoles y franceses, ya en la Edad Media, a invertir sus capitales comerciales en tierras. En suma, la *sacra auri fames* no se expresaba sólo en ambición de metales preciosos, sino también en la posesión de tierras.

b) Interviene además —como también se ha dicho antes— el impulso de ocupar tierras para garantizar de modo indirecto el control de la mano de obra compuesta por aquellos que se habían quedado “sin tierra”. Sea como fuere, el hecho es que en este impresionante proceso de apropiación de tierras las superficies explotadas aumentaron respecto al pasado precolombino, aunque una buena parte de ellas quedara sin cultivar.

c) Otra variable muy importante es la introducción de ganado bovino, equino y ovino. Fueron en gran parte los animales la causa de la expansión en la ocupación de tierras, porque, como ya he dicho, no se puede considerar la agricultura (en el sentido general de explotación del agro) del periodo colonial como una simple continuación del periodo preibérico. La novedad fundamental radica precisamente en la presencia de “nuevos” animales. Un caballo de 350 kg necesita consumir 20 000 calorías diarias, y, para producirlas, hacen falta grandes

⁸² Los estudios clásicos de W. Abel, *Die Wüstungen des ausgehenden Mittelalters*, Stuttgart, G. Fisher, 1955; y *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur*, Hamburgo-Berlín, Verlag Paul-Parey, 1966 (hay traducciones en español, inglés, italiano y francés).

superficies de tierra. Esta exigencia no se traduce de inmediato en un aumento de la superficie agraria *cultivada*, pero explica el hecho de que la expansión de la frontera de las tierras agrícolas (en México, en el Río de la Plata, en el Llano colombiano) se debe en parte a este incremento de la ganadería equina, bovina y ovina. Basta un cálculo sencillo: en el primer capítulo suponía (pero se trataba de una suposición sufragada por algunos factores objetivos) la existencia en Iberoamérica de por lo menos tres millones de animales dedicados al trabajo. Empero, éstos no son más que una parte del total, ya que hay que añadir el ganado ovino y aquellos bovinos que si bien escapan a todo control humano porque son salvajes, *cimarrones*, ello no significa que no ocupen tierras. No hay que olvidar —como se olvida con frecuencia, salvo gloriosas excepciones— que la ocupación de tierras (legales o ilegales) a partir del siglo xvii no implicaba tan sólo la apropiación del suelo, sino también del ganado (sobre todo bovino) que allí vivía en completa libertad.⁸³ ¿Cuántas cabezas sumaría el ganado cimarrón? Es imposible responder con exactitud a tal pregunta, pero desde luego se trataría de una masa imponente de animales que ocupaba parte de la pampa rioplatense, de los llanos colombianos y venezolanos,⁸⁴ del norte de México (un México que cubría alrededor de un tercio de los actuales Estados Unidos), del *sertão* brasileño. Éstas son las zonas clásicas de las que siempre se habla a propósito del ganado cimarrón, pero, en realidad, uno podía encontrarse con él por todas partes, por ejemplo en los alrededores de Veracruz, donde a finales del siglo xvi era tan abundante (se hablaba de 150 000 cabezas) que se tomó la decisión de eliminarlo.⁸⁵ En resumen, se puede decir que la conquista del suelo en América se llevó a cabo en el siglo xvi sobre todo gracias al ganado y que, en muchas regiones, dicho fenómeno no sólo mantuvo su vigencia sino que se expandió cada vez más. El caso más claro es México. Como ya he señalado a propósito de las zonas centrales, entre 1536 y 1620 se pasó de 15 000 a un millón de cabezas de bovino y a seis millones de ovinos, los cuales ocuparon tierras antes cultivadas

⁸³ Para Venezuela, cf. G. Carvallo, *Próceres, caudillos y rebeldes*, Caracas, Grijalbo, 1995, p. 19, donde se indica el "proceso de privatización" de los "rebaños" salvajes de los Llanos a partir del siglo xvii y, sobre todo, en el siglo xviii.

⁸⁴ Así, por ejemplo, von Humboldt, *Viajes*, cit., vol. III, pp. 188-189, indica la presencia de 90 000 mulas, 180 000 caballos, 1'200 000 bovinos, la mayoría "sin marcar" entre el Orinoco y la laguna de Maracaibo.

⁸⁵ La medida resultó tan eficaz que a finales del siglo xviii la población bovina se redujo al mínimo: cf. L. Chávez Orozco y E. Florescano, *Agricultura e industria textil de Veracruz* 7 Jalapa, Universidad Veracruzana, 1965, p. 54.

(al menos en parte) durante el periodo de la economía preibérica. Pero el proceso no se detiene allí, y como ha señalado de modo detallado Alejandra Moreno,⁸⁶ la presencia de animales se extendió rápidamente cubriendo territorios vírgenes y contribuyendo fuertemente a la erosión de los suelos.⁸⁷

El excelente libro de E. G. K. Melville⁸⁸ ilustra el caso específico del valle del Mezquital, al norte del valle de México, zona que debió soportar un verdadero aluvión de ganado que llegó a amenazar gravemente el equilibrio de la región, hasta el punto de que la Corona prohibió la cría de bovinos y equinos, medida que provocó la multiplicación de los ovinos (cuyo número se cuadruplicó durante los años cincuenta y quintuplicó hasta 1565). El resultado fue que a fines del siglo xvi la relación entre vegetación y población animal alcanzó tal desequilibrio que se debió necesariamente disminuir la cantidad de ovinos. Empero a esa altura sobrevivía tan sólo la escasa vegetación de mezquites (una especie de acacia) que dio nombre al valle.

En el caso de Brasil, la introducción masiva de la ganadería se verificó tardíamente, de modo que aún en 1640 se seguía importando ganado y cueros desde el Río de la Plata. Pero ya en 1711 se cuentan 800 000 bovinos en el *sertão* de Pernambuco, 500 000 en Bahía, 60 000 en Rio,⁸⁹ cifras considerables si se tiene en cuenta que la población total de Brasil en aquella época debía superar apenas el millón de habitantes.

Este fenómeno de incremento del ganado (sobre todo bovino) no es sólo mexicano, brasileño o rioplatense. También en Ecuador la ganadería generó una "revolución ecológica".⁹⁰ En muchas regiones podemos percibir este fenómeno siguiendo el movimiento de los precios: en Buenos Aires una vaca cuesta entre 10 y 12 pesos en 1585, 3.5 pesos en 1604, medio peso en 1660; en Asunción pasa de 300 pesos (una cifra exagerada) a un peso en 1604;⁹¹ en Lima cuesta 100 pesos en el

⁸⁶ *Geografía económica de México (siglo xvi)*, México, El Colegio de México, 1968, pp. 70 y ss.

⁸⁷ Véanse los estudios pioneros de S. F. Cook, *Soil Erosion and Population in Central Mexico*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1949; y *Erosion Morphology and Occupation History of Western Mexico*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1963.

⁸⁸ *A Plague of Sheep. Environmental Consequence of Conquest of Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

⁸⁹ A. J. Antonil (seudónimo de J. A. Andreoni), *Cultura e opulencia do Brazil por suas drogas e minas (1711)*, al cuidado de A. P. Canabrava, São Paulo, Companhia Editora Nacional, s. d. [1966].

⁹⁰ J. L. Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, University of Wisconsin Press, 1967, p. 67.

⁹¹ Cf. H. C. E. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1961, p. 25.

periodo inmediatamente posterior a la fundación, y treinta años más tarde llega a cinco pesos. ¿Se trata de exageraciones? Puede ser, pero según el precio oficial establecido por el Cabildo, cuatro libras (un *arrelde*) de carne de vaca valen 30 granos en 1550, y sólo seis granos en 1571.⁹² Podrá argüirse que estas caídas verticales de los precios son normales, pues expresan el tránsito desde una mercancía “nueva”, y por lo tanto escasa, a un bien que comienza a difundirse cada vez más. Esto es verdad, pero ¿cómo se explica entonces la ausencia de una caída igualmente vertiginosa de los precios de otros productos de origen europeo, por ejemplo el trigo?⁹³ Al margen de la relatividad de estos datos, su coincidencia con una caída de precios netamente acentuada respecto a la de otros nuevos productos agrícolas muestra que la expansión del ganado fue, desde el principio, más rápida que la de otros bienes de origen europeo. Lo que por supuesto no significa que en toda América se asistiera a lo que Horacio C. E. Giberti⁹⁴ señala para el Río de la Plata, donde hasta 1600 “ningún interés existía por la propiedad de la tierra como elemento de trabajo agrario; sólo interesaba para justificar la propiedad del vacuno”. Repito que no trasladaré esta opinión —ciertamente justificada para el Río de la Plata— al conjunto de Iberoamérica. Sin embargo, se podría afirmar que en una buena parte del Nuevo Mundo la cría extensiva —muy extensiva— de ovinos, bovinos y equinos fue un elemento que predominó sobre la agricultura. Y ello explica la aparición de nuevos personajes como el gaucho, el huaso o el llanero, figuras que caracterizarán durante largo tiempo el paisaje humano americano y que no son —al contrario de lo que suele creerse en tiempos recientes— invenciones literarias del siglo XIX.

Una ganadería extensiva respecto a la cual más que de cría convendría hablar en muchos casos de “caza”,⁹⁵ puesto que se trata de animales que viven en completa libertad y que unos pocos hombres condu-

⁹² G. Lohman Villena, *Apuntaciones sobre el curso de los precios de los artículos de primera necesidad en Lima durante el siglo XVI*, Lima, Talleres Gráficos Villanueva, 1967, p. 17.

⁹³ Para Lima cf. G. Lohman Villena, *Apuntaciones*, cit.; para México cf. W. Borah, *Tendencias de precios de bienes de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598*, Zapopan-Zamora, El Colegio de Jalisco-El Colegio de Michoacán, 1994.

⁹⁴ *El desarrollo agrario argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1964, p. 9.

⁹⁵ Por lo demás era ésta la palabra que se usaba: cf. por ejemplo F. Coreal, *Voyage de-aux Indes Occidentales* [1666-1697], Amsterdam, F. Bernard, 1722, p. 229. Hablando del tamaño de los cueros que encontraba en Buenos Aires, Coreal indicaba que ello se debía al hecho de que “e chassent qu’aux betes d’un certain ordre, et abandonnent les autres”. En lo que se refiere a los caballos, se recordará el paso de A. von Humboldt, *Essai*, cit., vol III, p. 59, sobre los caballos de las provincias del interior de Nueva España, de “excellentes qualités que errent par bandes devenues sauvages”.

cen cada año a los “rodeos” con el fin de obtener cueros y grasas, ya que la carne se comenzará a explotar sólo a finales del siglo xviii con la creación de los primeros saladeros.⁹⁶ Obviamente no es ésta una situación generalizada, ya que existe también una verdadera cría de ganado, en parte destinada al abastecimiento de carne de las ciudades. Al mismo tiempo, cabe señalar la cría de equinos y mulas que en una parte del ciclo productivo seguirá siendo extensiva y casi salvaje, pero en otra fase (la doma) se vuelve necesariamente intensiva. Valga como ejemplo la cría de mulas en el Río de la Plata. Desde allí los animales —originarios de las provincias de Buenos Aires y Córdoba— son arreados en desordenadas manadas hasta Salta, donde descansan y recuperan peso, son domados y convertidos en animales de labor, para ser conducidos en seguida a las minas del Alto Perú, a Huancavélica, a Cerro de Pasco e incluso hasta Lima. Otros animales son llevados de Buenos Aires a Brasil (aunque en el siglo xviii se trata de pocos miles; el gran tráfico con Brasil tendrá lugar a partir del siglo xix). En suma, son decenas de miles de animales los que cada año a lo largo del siglo xviii pasan de un estado “natural” a la “domesticación”.⁹⁷ Es más que nada un fenómeno rioplatense, pero no sólo rioplatense: los miles de mulas destinadas a Perú no son más que un complemento a la producción de mulas de aquel país. Volveré luego a este tema, que menciono sólo para señalar que existieron formas verdaderas de cría de ganado, las cuales, aunque importantes, deben ser consideradas como una excepción respecto a la actividad principal, consistente en una especie de “caza” de animales que crecían bajo las leyes de la madre naturaleza. Habría que insistir asimismo en la importancia del cuero, el cual, al margen del valor de otras partes del animal, constituía un elemento que impulsaba todo un sector de la producción en las tierras america-

⁹⁶ Cf. A. J. Montoya, *Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1984, y J. A. Carrazzoni, *Crónicas del campo argentino (nuestras raíces agropecuarias)*, Buenos Aires, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, 1997. Los saladeros plantearán el problema del abastecimiento de sal, problema que en algunos países adquirirá enormes dimensiones. Basta con pensar que los saladeros de Buenos Aires tenían que abastecerse de sal en Patagonia: cf. H. C. E. Giberti, *El desarrollo*, cit., p. 14. Para Chile, cf. M. Góngora y J. Borde, cit., p. 69; para Venezuela, cf. A. von Humboldt, *Viajes*, cit., vol. I, pp. 341-345.

⁹⁷ Al respecto cf. N. Sánchez Albornoz, “La saca de mulas de Salta al Perú. 1778-1808”, *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del Litoral*, Rosario, núm. 8 (1965); para el comercio de mulas entre Río de la Plata y Perú en el siglo xvii, cf. E. B. Toledo, “El comercio de mulas en Salta, 1657-1696”, *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del Litoral*, Rosario núm. 6 (1962-1963). Sobre el comercio de mulas en Brasil y la gran feria de Sorocaba (importante sobre todo en el siglo xix), cf. A. Ellis Junior, “O ciclo do muar”, *Revista de História*, I (1950).

nas. Fernand Braudel habla de una "civilisation du cuir"⁹⁸ en el caso de Brasil. En mi opinión se puede aplicar esta definición a todo el siglo XVIII americano (y a partir de América, también a Europa). Miles de casas en el Nuevo y Viejo continente lucen paredes tapizadas de pieles bovinas; se extraen millones de toneladas de mineral de las profundidades de las minas americanas en sacos de cuero; si se entra hoy día en cualquier museo o negocio de antigüedades de Buenos Aires, Lima, Bogotá o México se puede admirar una gran cantidad de objetos de cuero (baúles, cajas, estribos, monturas, fundas para usos múltiples). No hay que olvidar, además, que estos cueros no resisten un uso prolongado, porque la curtiembre es de baja calidad. El altísimo consumo americano y también el consumo europeo⁹⁹ explican la necesidad de producir, con métodos lo más sencillo posibles y a bajo costo, una gran cantidad de cueros y pieles.

Es éste, pues, un aspecto de civilización material que permite entrever algunas características del uso del suelo en América, el cual, en el caso de la cría de bovinos y equinos recuerda las usanzas de la *puzsta* húngara, mientras para los ovinos se piensa en España, o Pulla o Abruzzo, es decir zonas que nunca han formado parte de la élite de la ganadería europea (Holanda, Inglaterra, Francia del norte, parte de la Italia del norte); lo que no quiere decir que el continente americano del periodo colonial debió haberse desarrollado según el modelo holandés o inglés. Se dio curso, por supuesto, al tipo de desarrollo dictado por las condiciones naturales y sociopolíticas de la época. Entre las primeras tiene fundamental importancia la enorme disponibilidad de superficies, es decir, lo que hemos denominado "oferta ilimitada de tierra". ¿Para qué darse el trabajo de guardar ganado en establos¹⁰⁰ si se disponía de millones de hectáreas de pastizales? ¿Puede caerse al decir esto en un determinismo geográfico? Conozco muy bien los peligros que ello implica, pero confieso no entender por qué el reconocimiento de las determinaciones geográficas pueda interpretarse casi como la negación del sentido de la historia. Toda condición natural ofrece solu-

⁹⁸ *Civilisation materielle*, cit., vol. II, p. 385. Se recordará que ya Sarmiento había hablado de "civilización del cuero" en relación con el Río de la Plata del siglo XVIII.

⁹⁹ Del Río de la Plata (Buenos Aires más Montevideo) se exportan 2'680 546 cueros entre 1779 y 1784, con un promedio de 446 570 unidades anuales y una cifra máxima de 1'069 578 en 1783; cf. J. C. Garavaglia, "El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial (1779-1784)", *Moneda y Crédito*, núm. 141 (1977), p. 97.

¹⁰⁰ Sobre la lógica de la estabulación del ganado en relación con la disponibilidad de suelo, cf. B. H. Slicher van Bath, *Storia agraria dell'Europa occidentale (500-1850)*, Turín, Einaudi, 1972, pp. 90 y ss., 252 y ss., 390 y ss.

ciones en función de los objetivos planteados. Si se trata simplemente de producir cueros, lo lógico es dejar que el ganado se reproduzca por su cuenta y limitarse a inventar el “rodeo” y las herramientas útiles para dicho objetivo (lazo, bolas, etc). Se debe analizar lo que realmente ha ocurrido, sin crear inútiles ficciones y mitologías. De cualquier forma, lo que importa destacar aquí es que en América la frontera en la ocupación del suelo se expandió en gran parte gracias al ganado, al “nuevo” ganado.

... *Caín el agricultor*

Después de dedicarnos al pastor Abel (el bueno), pasemos al agricultor Caín (el malo).¹⁰¹ También en este caso la oferta de tierra asume un papel importante, pero a ella se suma la extraordinaria fertilidad del suelo. Desde los primeros momentos de la conquista se tiene noticia en casi todo el continente de una relación entre semilla de maíz y producto del orden de 300 a 1. ¿Exageraciones? Es posible, pero queda claro que aun las cifras más “bajas” son fuera de lo común: para Atlixco en 1587 se señala una relación de 24 a 1; en Guadalajara, alrededor de 1600, de 50 a 1; en 63 parroquias de la diócesis de Michoacán, las cifras durante el periodo 1785-1789 dan un máximo de 300 a 1 y un mínimo de 50 a 1; en la misma época, para 51 parroquias de México, el promedio general es de 185 a 1. Si usamos las cifras del trigo, podemos cotejar datos con el caso europeo. Los promedios de los dos países con la más alta productividad, los Países Bajos e Inglaterra, muestran el siguiente cuadro:

1500-1549	7.4 a 1
1550-1599	7.3 a 1
1600-1649	6.7 a 1
1650-1699	9.3 a 1
1700-1749	—
1750-1799	10.1 a 1
1800-1820	11.1 a 1

En el caso de México, J. P. Berthe señala relaciones cada vez más altas y von Humboldt indica las relaciones siguientes para el periodo entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: para Querétaro-León y

¹⁰¹ Lo siento por los cultores de la Biblia, pero mis simpatías están más bien con el agricultor Caín que con el pastor Abel, que invadía con sus ovejas los campos del agricultor.

la Intendencia de Valladolid, 35 o 40 con un máximo de 60 a 1. En las regiones de Puebla, Atlixco, Michoacán, Guadalajara, se consideraba que la relación 16 a 1 era baja, y que lo normal era de 20-30 por 1; en el valle de México se da 18-20 a 1 y en Celaya 40-50 a 1 en los cultivos de riego y 15-20 a 1 en los secanos.¹⁰² Ésta es la situación mexicana, pero también de otras regiones; en Venezuela, por ejemplo, se dan relaciones entre semilla y cosecha netamente superiores a las europeas.¹⁰³ Con todas las reservas que puedan merecer estos datos, es evidente que la concordancia sobre las relevantes diferencias entre la situación europea y la americana no puede ser casual y que, por el contrario, reflejan la extraordinaria fertilidad de las tierras americanas. Esto lleva a la conclusión de que, a la hora de abordar el problema de la agricultura del continente americano en el periodo colonial, hay que manejar dos variables específicas: la oferta "ilimitada" de tierras y la fertilidad extraordinaria. A su vez esto hace resaltar un hecho fundamental: mientras que la ocupación del suelo en Europa occidental se encuentra casi completamente concluida a fines del siglo xvi (en algunos países incluso antes)¹⁰⁴ y no queda otro recurso —fuera de la expansión hacia el este— que la colonización interna y la intensificación de los cultivos, en Iberoamérica existen todavía hasta el siglo xix —y en algunos casos hasta hoy— posibilidades de expansión de su fértil frontera,¹⁰⁵ frontera que permanece en continuo movimiento durante muchos siglos. La frontera constituye un sistema muy complejo: las líneas trazadas por los primeros conquistadores son, en cierto sentido, las más obvias. Pero tenemos además las fronteras abiertas de los mineros¹⁰⁶ y de los misioneros, cuyas cruces abren el camino a

¹⁰² Todos los datos mexicanos en J. Berthe, "Producción y productividad agrícola en México del siglo xvi al xviii", en J.P. Berthe, *Estudios de historia*, cit., pp 155-156. Los datos europeos son de B. H. Slicher van Bath, "Agriculture in the Vital Revolution", en *The Cambridge Economic History of Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977, vol. IV, p. 61.

¹⁰³ A. von Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales*, cit., vol. III, pp. 63-66.

¹⁰⁴ Por ejemplo, en la Inglaterra de finales del siglo xii ya no hay más posibilidades de ocupación de nuevos suelos. En el caso general de Europa occidental, se notará que después del siglo xvi no habrá creación de "terre nove", "terres neuves", "tierras nuevas" y de ciudades de nombres igualmente evocativos (Cittanuova, Villeneuve, etc).

¹⁰⁵ Sobre el tema general de la frontera y para América del Norte, cf. el libro de F. J. Turner, *The Frontier in American History* (1920), Nueva York, Henry Holt and Company, 1953. Para China cf. O. Lattimore, *Studies in Frontier History*, Paris-La Haya, Mouton, 1962. Y para América Central y meridional véase de A. Hennessy, *The Frontier in Latin American History*, Londres, Edward Arnold, 1978.

¹⁰⁶ Será oportuno señalar aquí que la tesis de C. M. Cipolla en *Conquistadores, pirati, mercanti*, Bolonia, Il Mulino, 1996, según la cual el éxito de la "avventura coloniale spagnola" y de la explotación de riquezas mineras se debe a "la fortuna", no tiene fundamento alguno.

posteriores penetraciones de orden menos espiritual. Otras fronteras fueron abiertas por los esclavos cimarrones que se refugiaban en zonas no controladas por los patrones, y que aumentaban a su vez las posibilidades de nuevas ocupaciones de suelos. Pero las más importantes son sin duda alguna las fronteras del pastoreo y de las faenas agrícolas, así como las mineras. En efecto, para expandirse, una frontera necesita que los bienes producidos puedan ser fácilmente transportados a los lugares de consumo o hacia los puertos de exportación. Mientras los animales son semovientes y los costes de transporte de los metales preciosos son mínimos en relación con el valor del cargo transportado, no se puede decir lo mismo, en general, de los bienes agrícolas, los cuales deben producirse cerca de los centros de consumo (ciudades) o de los puertos de exportación. Sin embargo, como demuestra la obra de Alejandra Moreno para el caso mexicano, la frontera agrícola también experimentó una expansión. Tanto nuevos productos (por ejemplo el trigo) penetraron no sólo en zonas ya cultivadas en épocas preibéricas, sino en nuevos espacios, como las plantas americanas tradicionales (maíz) ampliaron sus fronteras.¹⁰⁷

Examinemos ahora, en un rápido *excursus*, en qué medida los diferentes productos influyeron sobre la evolución de la frontera agraria, es decir, cómo se configuraron entre la América preibérica y la América colonial sustanciales diferencias en la ocupación del suelo.

Comenzando por el análisis de las actividades productivas que desempeñaron un papel importante en este sentido, es fácil constatar que, junto a la importación de ganado europeo, las actividades que más influyeron en la expansión de la frontera agrícola fueron los cultivos de cacao, azúcar y tabaco.

El cultivo de cacao fue una de las joyas de la agricultura mexicana prehispánica. Sin embargo, tras la conquista europea la producción se hizo insuficiente, a pesar de la caída demográfica, y en consecuencia se debió importar masivamente el producto desde Venezuela y Ecuador, países en los que se verificó en consecuencia una notable expansión de las superficies destinadas al cacao, de modo especial en Venezuela, cuya producción se destinó además a España y a otros países europeos. El hecho es que el consumo de la bebida y de los dulces derivados del cacao¹⁰⁸ se

¹⁰⁷ A. Moreno, *Geografía*, cit., pp. 59-70.

¹⁰⁸ J. Schneider, "Die neuen Getränke: Schokolade, Kaffee, end Tee (16-18 Jahrhundert)", en S. Cavaciocchi, *Prodotti e tecniche d'Oltremare nelle economie Europee. Sec. XIII-XVIII*, Florencia, Le Monnier, 1998.

extendió rápidamente: de París a Palermo, de Madrid a Amsterdam no hay contabilidad doméstica que no haya dejado huellas de cacao. La expansión de la frontera agraria venezolana debida a las plantaciones de cacao se vio facilitada, además, porque su cultivo exigía menos mano de obra que la caña de azúcar.¹⁰⁹ Para dar una idea de este desarrollo se señala que en 1720 se contaban ya 4'546 564 árboles,¹¹⁰ que en 1803 serán 13 millones¹¹¹ y 16 millones en 1810.¹¹² Aunque se pueda dudar de estos datos (el promedio de vida de un árbol de cacao es de 20 o 25 años), queda claro, de cualquier forma, que la expansión de la frontera agraria determinada por el cultivo de cacao es indiscutible. También en Ecuador se destinarán nuevas tierras al cultivo de cacao, en especial en las regiones de Guayaquil, Baba, Babahoyo y Machala.¹¹³ En México se siguieron utilizando las tierras tradicionales del cacao, aunque en algunos casos se crearon nuevos cultivos,¹¹⁴ al igual que en Costa Rica.¹¹⁵

El consumo de tabaco, producto que en época prehispánica se reservaba a actividades rituales y medicinales de algunas pocas tribus (especialmente caribeñas) que lo fumaban, lo aspiraban, lo masticaban y fabricaban pasta de hojas y líquido con el jugo extraído de sus hojas,¹¹⁶ se extendió de manera increíble por todo el continente americano y en Europa. Como consecuencia de ello, el cultivo de esta planta se expandió a nuevas tierras en Cuba, Santo Domingo y otras islas del Caribe, Brasil, norte del Perú y Venezuela. La producción de tabaco en gran escala se desarrolló, pues, sobre la base de la demanda exterior (europea y, en el caso de Brasil, también africana).¹¹⁷ En Cuba —donde los europeos habían “descubierto” la planta desde 1492—

¹⁰⁹ A. von Humboldt, *Viajes*, cit., vol. III, p. 135.

¹¹⁰ Datos tomados de P. J. de Olavarriaga, *La instrumentación de la Provincia de Venezuela (1720-21)*, al cuidado de M. Briceño Perozo, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, p. 140.

¹¹¹ F. Brito Figueroa, *Estructura*, cit., p. 206.

¹¹² A. von Humboldt, *Viaje a las regiones equinociales*, cit., vol. V, pp. 134-135.

¹¹³ H. T. Hamerly, *Historia social y económica de la Antigua Provincia de Guayaquil*, Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, 1973, pp. 99 y ss.

¹¹⁴ C. Ruiz Abreu, *Comercio y Milicias de Tabasco en la colonia*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989, pp. 31 y ss, y J. Rivero Muñiz, *El tabaco. Su historia en Cuba*, La Habana, Instituto de Historia de la Academia de las Ciencias, 1964, vol. I, pp. 14 y ss.

¹¹⁵ G. J. Romero Vargas, *Les structures sociales du Nicaragua au XVIII siècle*, París, Librairie Honoré Champion, 1977, p. 452; y C. Quirós, *La era de la encomienda*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993, pp. 272-273, que muestra el papel de los nuevos productores de cacao en oposición, desde el siglo XVII, al antiguo grupo de los encomenderos.

¹¹⁶ F. Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*, La Habana, Universidad Central de Las Villas, 1963, p. 126.

¹¹⁷ Cf. P. Schmidt, “Tobacco: its trade and Consumption in Early Modern Europe”, en S. Cavalcocchi, *Prodotti e tecniche d'Oltremare nelle economie europee. Sec. XIII-XVIII*, Florencia, Le Monnier, 1998.

esta producción fue durante el siglo xvi una actividad limitada. Sólo a partir de mediados del siglo xvii algunas tierras aluviales (las vegas cercanas a los cauces de agua) se transformaron en centros de producción de tabaco. Los rasgos característicos de la vega eran el escaso uso de mano de obra esclava y el tamaño pequeño de las unidades productivas (a diferencia de las plantaciones de azúcar). Ello no impidió que muchos terrenos dedicados tradicionalmente a la producción de alimentos fueran convertidos, a partir de mediados del siglo xvii, en tierras tabaqueras,¹¹⁸ por lo que a finales del siglo xviii el total de superficies destinadas al tabaco en Cuba era ya considerable. A propósito de los productores de tabaco en la isla, cabe recordar que su situación no era fácil, pues siendo adversarios de los ganaderos, éstos no dudaban en expulsarlos con violencia de sus tierras.¹¹⁹

La cronología de la producción tabaquera en Brasil no es muy diferente de la cubana, y similares son también las características en cuanto a las dimensiones de las plantaciones y la utilización de mano de obra.¹²⁰ El caso mexicano, en cambio, presenta algunos aspectos particulares. Nueva España era ya a fines del siglo xviii el país hispánico (y seguramente del mundo entero) con el más alto consumo (incluso femenino) de tabaco en sus variadas formas (aspirado, fumado, masticado). Tras un primer periodo en el que crecían hojas de tabaco incluso en los huertos de las ciudades (aunque con resultados cualitativamente mediocres) destinadas al autoconsumo, a finales del siglo xvii se inaugura una producción comercial. Pero será a partir del siglo siguiente cuando el cultivo adquirirá dimensiones notables, especialmente en las zonas de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Tabasco. Este ingente esfuerzo productivo no alcanzaba, sin embargo, a cubrir la demanda interna y Nueva España comenzó a importar hojas de tabaco cubanas.¹²¹

La caña de azúcar, introducida en América a partir del segundo viaje

¹¹⁸ Levi Marrero, *Cuba: economía y sociedad*, Madrid, Editorial Playor, 1975, vol. 3, pp. 142-243.

¹¹⁹ J. Le Riverend Brusone, "La economía cubana durante las guerras de la Revolución y del Imperio franceses (1796-1808)", *Revista de Historia de América*, núm. 16 (1943) p. 57.

¹²⁰ S. B. Schwartz, "Colonial Brazil, 1580-1750: plantations and peripheries", en *The Cambridge History of Latin America*, cit., vol. 2, pp. 458 y ss.

¹²¹ Al respecto cf. G. Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992. Para el Perú cf. del mismo autor, "La renta del tabaco en el virreinato del Perú", *Revista Histórica* (Lima), xxi (1954); y C. Hunefeld, "Etapa final del Monopolio en el virreinato del Perú: el tabaco de Chachapoyas", en N. Jacobsen y H. J. Puhle, *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1750-1810*, Berlín, Colloquium Verlag, 1986, pp. 388-417; para Chile cf. A. Stapff, "La renta del tabaco en el Chile de la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, XVIII (1961).

de Colón, acabó por difundirse en buena parte del continente, reemplazando cultivos aborígenes, como en Cuba, o estimulando de modo decisivo la expansión de la frontera agrícola, como en el ejemplo clásico de Brasil. En ese país se demuestra claramente el principio enunciado antes: “a zona de eleiçao natural da agricultura [especialmente de la caña] è a faixa de territórios que se estende, de norte a sul, ao longo do oceano”,¹²² mientras la ganadería se extiende hacia el interior. Las plantaciones de caña de azúcar avanzan cubriendo miles y miles de hectáreas y en la mayoría de los casos no reemplazan a otros cultivos sino que son la vanguardia de conquista de nuevas superficies. Se puede entonces afirmar que en Brasil la nueva planta avanzó creando un nuevo espacio hacia una frontera en continuo movimiento. Un fenómeno similar se verificará en México,¹²³ Perú,¹²⁴ Colombia¹²⁵ y Cuba.¹²⁶

El cultivo de café se consolidó de manera tardía en Colombia y Brasil, países cuyas exportaciones relativamente importantes en cuanto al volumen comenzaron tan sólo a mediados del siglo XVIII.¹²⁷ Para las grandes exportaciones habrá que esperar hasta el siglo XIX, pues si bien el consumo de esta bebida se había difundido en Europa ya en el siglo XVII, gran parte de sus importaciones procedía de los países árabes y de Etiopía.¹²⁸

Es interesante referirse también a otros dos productos, de cierta manera ejemplares: la yerba mate y la coca. Ambos de origen americano, presentan una característica en común: su cultivo exige un clima y un suelo muy especial, razón por la cual las zonas de producción serán muy restringidas,¹²⁹ mientras su consumo, por el contrario, penetra espacios muy amplios.

Masticar hojas de coca era una costumbre muy difundida en la época prehispánica en territorios más extensos que los actuales, ya que incluían Ecuador, Colombia y Venezuela. Pero se trataba de un uso

¹²² Caio Prado Junior, *Formação do Brasil contemporaneo – Colonia*, São Paulo, Brasiliense, 1961, p.126.

¹²³ H. Crespo, *Historia del azúcar en México*, 2 vols., México, FCE, 1988, vol. I, pp. 79-92.

¹²⁴ E. Romero, *Historia económica*, cit. pp. 120 y ss.

¹²⁵ G. Colmenares, “La formación de la economía colonial (1500-1740)”, en J. A. Ocampo, *Historia económica de Colombia*, Bogotá, TM Editores-Fedesarrollo, 1994, p. 59.

¹²⁶ M. Moreno Fragnals, *El ingenio*, cit.

¹²⁷ D. Alden, “Late colonial”, cit., pp. 644-645.

¹²⁸ Para la historia de la difusión del café en el imperio otomano y en Europa, cf. H. E. Jacob, *Sage und Sigeszug des Kaffee*, Hamburgo, Rowohlt Verlag, s.d., que contiene además interesantes informaciones sobre el cultivo mundial de la planta.

¹²⁹ Se advierte al lector no andino que las hojas de coca que se producen en la actualidad en muchas zonas no están destinadas a la masticación sino a la producción de cocaína.

ritual limitado a ocasiones especiales y típico de las clases altas de la sociedad. Más tarde, los españoles captaron de inmediato la importancia económica de la planta y promovieron una “democratización” de su consumo, lo que se tradujo en una ampliación de las superficies cultivadas en algunas regiones.¹³⁰

En lo que se refiere a la yerba mate, la cuestión difiere en algunos aspectos. Es también una planta autóctona que exige climas y suelos especiales, pero antes de la llegada de los europeos no era más que una vegetación silvestre que algunas tribus paraguayas recogían para consumirla en ceremonias rituales. En la época colonial, en cambio, el espacio ocupado por el cultivo de esta yerba, en un principio en Paraguay gracias a los jesuitas y luego en Brasil, llegó a ser considerable y generó lo que legítimamente podría denominarse una continua expansión de la frontera del mate.¹³¹

El cultivo de algodón es de vieja tradición, sobre todo en Perú,¹³² Colombia¹³³ y México,¹³⁴ y cada vez que podían, los españoles exigían el pago de los tributos indios en este producto. En México la producción de algodón no disminuyó proporcionalmente a la caída demográfica, pues la mayoría de la población indígena abandonó el uso prehispánico de los tejidos fabricados con maguey (henequén)¹³⁵ y en algunos casos la producción siguió ocupando los espacios tradicionales,¹³⁶ en particular en las zonas entre Acapulco y Colima, productores del mejor algodón del país,¹³⁷ lo que no ocurrió, por ejemplo, en la región de Veracruz.¹³⁸ Sólo más tarde, sobre todo en el siglo XIX y tras

¹³⁰ Cabe recordar, sin embargo, que algunas zonas de cultivo prehispánico de coca en los valles occidentales y en el litoral pacífico fueron abandonadas. Para los problemas relacionados con la producción y el consumo de coca, permítanme remitir a R. Romano, “Autour de deux fausses équations: coca bonne=cocaine bonne; cocaine mauvaise=coca mauvaise”, en AA.VV., *Ruggiero Romano aux pays de l'histoire et des sciences humaines. Etudes publiées à l'occasion de son 60e anniversaire*, Ginebra, Droz, 1983, pp. 29-43.

¹³¹ Sobre el tema del mate cf. T. Linhares, *História econômica do mate*, Rio de Janeiro, Livraria José Olímpio, 1969; y J. C. Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, México, Grijalbo, 1983 (no obstante el título, este excelente libro se ocupa sobre todo del cultivo y comercialización del mate en Paraguay).

¹³² M. Morner, “The Rural Economy and Society of Colonial Spanish South America”, en *The Cambridge History of Latin America*, cit., vol. II, p. 206.

¹³³ G. Colmenares, *La formación*, cit., p. 59.

¹³⁴ E. Florescano, “Estudio preliminar” en E. Florescano y L. Chávez Orozco, *Agricultura e industria textil de Veracruz*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1965, pp. 31-77.

¹³⁵ Cf. C. Gibson, *Los aztecas*, cit. p. 344.

¹³⁶ A. Moreno, *Geografía económica*, cit., p. 93.

¹³⁷ A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 289.

¹³⁸ E. Florescano, *El algodón y su industria en Veracruz: 1800-1900*, suplemento de *Síntesis Económica*, septiembre de 1965, pp. 4-5.

tímidas tentativas en el XVIII, surgirían nuevas zonas de producción en Sonora y Baja California.¹³⁹ Por lo demás, ya von Humboldt señalaba que las exportaciones de algodón de Nueva España eran bastante modestas (312 000 kg) y atribuía las dificultades de expansión de este cultivo a la carencia “de las máquinas que sirven para despepitar el algodón”; y en consecuencia “el costo del transporte perjudica mucho a esta rama de la agricultura. Una arroba de algodón con pepita, que no vale más que peso y medio en Teipa, cuesta tres en Valladolid, a causa del transporte a lomo de mulo”.¹⁴⁰ Este párrafo contiene un aspecto muy importante en el que se alude, a propósito del transporte, al problema de la relación entre población y energía exosomática disponible: es muy cierto que la población mexicana había aumentado, pero en aquellas labores en que la energía humana no podía ser reemplazada por nuevas formas de energía exosomática, la situación permanecía bloqueada hasta cuando las máquinas no vinieran a resolverla. Quizá por este motivo von Humboldt se refería con tanto entusiasmo —como hemos visto en el primer capítulo— a las máquinas algodoneras que había visto en Venezuela.

También en Perú tuvo una continuidad la tradición algodонера, pero no parece que se haya verificado una expansión de las zonas de cultivo, con la excepción, quizá, de la región de Lambayeque a finales del siglo XVIII. Los países con un cultivo de algodón más extendido, sobre todo ocupando tierras nuevas, fueron —como hacía notar von Humboldt— Brasil, la Guayana holandesa, Venezuela (golfo de Cariaco y provincia de Maracaibo) y la región de Cartagena.¹⁴¹ En Brasil las plantaciones de algodón se afianzaron pronto, pero encontraron muchas dificultades y sólo se puede hablar de un avance real de esta frontera en la segunda mitad del siglo XVIII,¹⁴² cuando el valor de las exportaciones de Maranhão pasó de las 50 000 libras esterlinas de 1771 a las 120 000 de 1778, a las 200 000 de comienzos del siglo XIX, para alcanzar las 800 000 en el periodo llamado “la edad de oro” de esa provincia.¹⁴³

¹³⁹ Todavía en 1750 se decía que en Sonora “podría cosecharse y comerciarse mucho algodón que, en fruto y tejidos daría no poca utilidad y provecho”: cf. I. R. Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora, año de 1750*, al cuidado de G. Viveros, México, s.i.e., 1975, p. 14.

¹⁴⁰ A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 289.

¹⁴¹ A. von Humboldt, *Viaje*, cit., vol. III, p. 74.

¹⁴² D. Alden, “Late Colonial Brazil”, cit., p. 633.

¹⁴³ F. Mauro, “Ce que les Amériques ont apporté à l'Europe”, en S. Cavaciocchi, *Prodotti e tecniche d'Oltremare nelle economie europee. Sec. XIII-XVIII*, Florencia, Le Monnier, 1998, p. 65.

Otras fibras textiles vegetales (como el lino y el cáñamo) se consolidaron más tarde en cultivos que no llegaron a extenderse demasiado.¹⁴⁴ Además del cultivo de cáñamo en Brasil¹⁴⁵ cabe señalar los de lino y cáñamo en México, que alcanzaron cierto desarrollo en el último tercio del siglo XVIII con la Real Fábrica, cuya actividad productiva tropezó con muchos obstáculos.¹⁴⁶ El interés del gobierno por el cáñamo se explica por sus características de producto "estratégico" destinado a la producción de velas y cuerdas para navíos de carga y de guerra.

En lo que se refiere a las tinturas, hay que proceder antes que nada a una fundamental distinción entre las plantas silvestres que simplemente se recolectaban y las que, en cambio, requerían de un cultivo. En Brasil, la indiscriminada actividad de corte de palo de brasil provocó la amenaza, a comienzos del siglo XVII, de una tala total de bosques a causa de la actividad de los esclavos de los molinos azucareros, quienes eran mandados a cortar esta planta, prácticamente a costo cero, durante las horas libres de su ocupación principal.¹⁴⁷ Una situación similar se produjo en Nueva España con la recolección de palo de campeche, pero aquí las posibilidades de explotación se vieron más limitadas que en Brasil por la relativa escasez de mano de obra disponible y porque la presencia de los mismos españoles era escasa en algunas de esas zonas (especialmente en Yucatán), situación que aprovechaban los ingleses de Jamaica para organizar expediciones de barcas tripuladas por esclavos armados con hachas que iban a recoger palo de campeche en las costas de los dominios españoles.¹⁴⁸ En el contexto de tales actividades es difícil, pues, hablar de agricultura. De alguna manera nos encontramos con una situación parecida a la de muchas zonas de América en las que, más que cría de ganado, se practicaba una caza de animales con el fin de desollarlos.

Diferente es la situación a propósito de otros tipos de tinturas: el índigo (añil) y, sobre todo, la cochinilla. Con esta última, un insecto originario de México que vive en el nopal y que en forma de polvo

¹⁴⁴ En Chile se encuentran huellas de cultivo de lino: cf. L. de la Ribera, "Discurso sobre la provincia de Chiloé", en N. Anrique, *Cinco relaciones*, cit., pp. 1-2, que se ocupa de esto a propósito de Chiloé.

¹⁴⁵ A. Mansuy-Diniz Silva, "Portugal and Brazil: Imperial Re-organization", en *The Cambridge History of Latin America*, cit., vol. I, p. 493.

¹⁴⁶ Cf. R. M. Serrera Contreras, *Lino y cáñamo en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1974.

¹⁴⁷ Cf. F. Mauro, *Le Portugal*, cit., p. 135 y ss.

¹⁴⁸ G. de Robles, *América a fines del siglo XVI. Noticias de los lugares de contrabando*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1980, p. 34.

tiñe de color grana, nos encontramos a medio camino entre la cría de animales y la agricultura (y también la técnica industrial), sin que el aspecto de simple actividad recolectora desaparezca por completo. Lo que importa es que los españoles se dieron cuenta de inmediato de que la cochinilla era un productopreciado y se situaron como mediadores mercantiles entre las fases productivas, que quedaban esencialmente en manos de los nativos (sobre todo en la región de Oaxaca), y el mercado.

Entre las tinturas cabe considerar por último a otro personaje, el índigo, una planta con una zona de producción mucho más vasta que la de la cochinilla, dado que la encontramos en Guatemala y Salvador, pero también en México, Venezuela y Brasil.¹⁴⁹

¿Se expandieron las zonas de producción de estas dos tinturas entre el siglo xvi y comienzos del xix? La respuesta es afirmativa en el caso del índigo, y probablemente lo es también para la cochinilla. Es cierto que las cifras documentadas de los volúmenes exportados de estos dos productos muestran que las cotas máximas se alcanzaron durante el siglo xvi, pero, por otra parte, no se debe olvidar que si el control español sobre el monopolio comercial fue bastante eficaz hasta 1610-1620, después de esas fechas el contrabando fue intenso y afectaba precisamente esos productos (además de los metales preciosos), de alto valor unitario en relación con el peso y el tamaño.

Los viñedos se afianzaron en algunas regiones de América (Perú, Chile), en gran parte gracias a la iniciativa de miembros del clero, quienes hicieron valer sus exigencias de producir vino destinado al culto contra las razones de la metrópolis que protegía sus propios vinos y aguardientes.¹⁵⁰ Esta producción —por llamarla así, litúrgica— a menudo rebasó las simples exigencias del culto y se derramó hacia una producción “laica”, cuyos vinos locales conseguían competir con los españoles y portugueses, perjudicados por los altos gastos de transporte. Sin embargo, es difícil afirmar que la frontera de la vid haya sido muy extensa, pues en la práctica se superponía a otros cultivos indígenas precedentes, aunque es necesario recordar que este producto agrícola adquirió cierta importancia en cuanto estimuló el desarrollo de producciones de bienes “industriales”. Por ejemplo, en Perú (regiones de Ica,

¹⁴⁹ Cf. M. Rubio Sánchez, *Historia del añil o Xiquiliti en Centroamérica*, San Salvador, Dirección de Publicaciones de Educación, 2 vols., 1976.

¹⁵⁰ Cf. R. Levene, *Investigaciones cerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, vol. II, pp. 156-157. Véase también, B. Vicuña Mackenna, *Historia de Valparaíso*, cit., vol. II, p. 239.

Moquegua, Arequipa) la actividad vinícola generó una producción de odres de cuero, toneles, barricas y de botellas de vidrio.¹⁵¹

De modo paralelo al cultivo de vid, hubo un cierto desarrollo del olivo, también obstaculizado por la metrópolis, pero en este caso no se verificó una expansión significativa de la frontera agraria, ni siquiera en aquellos países (Chile y Perú) donde se expandió más esta producción.

Otros casos presentan características ambiguas. Ya hemos hablado del trigo, citando el caso mexicano. Hubo desde luego una difusión de este cultivo, pero en general no constituyó un motor de la expansión de la frontera, ya que sobre todo se sembraba (aunque no exclusivamente) en tierras donde ya se habían desarrollado otros cultivos. En el caso del maíz se dio una cierta expansión geográfica de las zonas de cultivo. Caben por otra parte algunas consideraciones particulares sobre el problema del maíz en algunas regiones americanas, sobre todo las zonas andinas. Contrario a lo que suele creerse, el maíz no constituyó en la época prehispánica un producto alimenticio, sino que “en la mayor parte de la América del Sur serrana el maíz fue cultivado sobre todo con fines ceremoniales y para elaborar chicha”.¹⁵² Más tarde, durante el periodo colonial, no sólo se fue empleando el maíz como alimento, sino que la misma chicha —bebida obtenida de la fermentación del maíz— fue transformándose en producto de uso común y no sólo reducido a las ceremonias rituales. Si se añade además el empleo del maíz en la alimentación de los “nuevos” animales, se entenderá cómo estos factores permitieron en la América andina (y no sólo allí) la permanencia y hasta la expansión de la frontera del maíz, no obstante la caída demográfica de la población nativa.

En cuanto a los productos alcohólicos, a la chicha andina hay que añadir el atole mexicano (también derivado del maíz) y el pulque, obtenido de la fermentación del jugo de maguey. La producción, comercialización y consumo de pulque fue muy importante en la vida agraria mexicana. Se dirá que es un producto menor. Mas ¿cómo se puede entender entonces que los ingresos por impuestos al pulque llegaran a representar la mitad (y a veces más) de los de la producción minera y fueran superiores a los ingresos de la alcabala (impuesto sobre la circulación interna de las mercancías) y a los tributos personales de los indios?¹⁵³ ¿Y cómo interpretar además el hecho de que en

¹⁵¹ Cf. n. 23 y 24 del cap. iv.

¹⁵² J. Murra, *La organización económica del Estado Inca*, México, Siglo XXI, 1978, p. 39.

¹⁵³ Se notará que aun existiendo un consumo general en el país, el impuesto sobre el pulque

algunas regiones se formarían grandes propiedades especializadas en la producción de pulque?

Es necesario abrir ahora un paréntesis. El lector puede pensar que surge aquí una contradicción. Si el pulque, el atole y la chicha son bienes de consumo popular ¿cómo es posible que aumente su producción mientras disminuye la población? El hecho es que la ruptura de los vínculos sociales y culturales tradicionales se tradujo en una mayor "libertad" de los indios, y un consiguiente aumento de fenómenos como el alcoholismo. En efecto, las mismas bebidas que antes de la conquista se consumían exclusivamente en ceremonias rituales, se transformaron con la colonización en productos de uso corriente; sin olvidar que las mismas autoridades españolas estimulaban el consumo de bebidas alcohólicas. Como dice Gálvez en 1786: "hay que incitar a los indios a beber cada vez más, para poderlos someter más fácilmente".¹⁵⁴

Volviendo al trigo y al maíz, productos alimenticios "principales", habría que recordar que el ser humano —no solamente en América sino en todo el mundo— no se alimenta sólo de cereales "nobles", sino también de yuca y arroz, de diversas legumbres, de bananas, frijoles, patatas.¹⁵⁵ El problema es que de estos productos no se sabe casi nada, la historiografía los ha dejado de lado, al considerarlos "menores". Se sabe que el arroz se difundió en Perú y Brasil, pero la información se limita a los volúmenes exportados¹⁵⁶ (cuya modestia no parece capaz de provocar grandes cambios en la frontera agraria), e ignoro los datos de consumo interno, el cual, en cambio, debió de tener una cierta importancia a juzgar por su presencia en los recetarios de cocina y por el hecho de haber sido uno de los principales alimentos de los esclavos.

Por otra parte, no hay que olvidar que tanto la población nativa

se aplica sólo en México, Puebla y Oaxaca, mientras que los demás impuestos se aplican en todo el virreinato: cf. J. J. Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España (1663-1810)*, Sevilla, EEHA, 1979, p. 249. Por otra parte, el panorama de las bebidas alcohólicas mexicanas es mucho más amplio e incluye el pozol (de maíz), el tesguino (de una mezcla de productos vegetales), la tuba (vino de palma), el colonche (de tunas), el tepache (de maíz, y recientemente de varias frutas): cf. M. Ulloa, T. Herrera, P. Lappe, *Fermentaciones tradicionales indígenas de México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1987.

¹⁵⁴ Cit. por F. Braudel, *Civilisation matérielle*, cit., vol. I, p. 182.

¹⁵⁵ Éstas eran particularmente importantes en la alimentación de los países andinos. Los españoles no dieron buena acogida a este producto y, dada la fuerte caída de la población indígena, la zona de producción disminuyó considerablemente, hasta el punto que algunas variedades desaparecieron por completo o degeneraron. Lo mismo se puede observar para otras plantas, por ejemplo la quinua: cf. E. Romero, *Historia económica*, cit., p. 127.

¹⁵⁶ Cf. los datos sobre las exportaciones de arroz de Brasil en D. Alden, "Late Colonial", cit., p. 640.

como los europeos llegados al continente eran grandes aficionados a la cocina picante. Los europeos estaban fascinados (no hay otra palabra) con la pimienta, pero la que encontraron en América era de mediocre calidad, por lo que tuvieron que conformarse con los pimientos locales, fuertes y aromáticos (el ají en Perú,¹⁵⁷ el chile en México).¹⁵⁸ En general, no podría afirmarse que estos productos hayan sido un motor de expansión de la frontera agraria, ya que permanecieron (cuando se trataba de productos autóctonos) en las superficies tradicionales de cultivo o crearon espacios nuevos más bien reducidos.

Repito que no he pretendido examinar *todos* los productos que caracterizaron la vida agraria iberoamericana entre el siglo xvi y comienzos del xix. Me he limitado a los factores documentados de los cuales puede afirmarse que adquirieron una importancia en verdad relevante, tanto por su magnitud como por su duración en el tiempo. Por este motivo apenas he aludido al arroz o a las especias y no he hablado de la morera o de los gusanos de seda, que también significaron un momento interesante de la vida agraria mexicana,¹⁵⁹ el cual, sin embargo, no duró más allá de unos cincuenta años.

Este rápido *excursus* permite formular algunas consideraciones de índole general y antes que nada responder a una primera pregunta: ¿por qué algunos productos desempeñaron un papel propulsor en la expansión de la frontera agraria? Se ha insistido mucho, incluso en algunos estudios de gran valor, en la función del comercio internacional, y aquí también se ha hecho mención de ello. Si el cacao, el tabaco y el azúcar generan una demanda en los mercados de Amsterdam, Londres o Burdeos, es natural que la producción de esos bienes se expanda y que, en consecuencia, se ocupen nuevas tierras. Empero, el factor del comercio internacional no era suficiente, pues debía sobreponerse a elementos adversos, como la tiranía de la distancia, que en muchos casos fue determinante. De hecho, el factor internacional del que siempre se habla no siempre fue decisivo y sería el caso de pre-

¹⁵⁷ Otro producto considerado "menor" y que en realidad tenía una gran importancia económica: a comienzos del siglo xviii se calculaba que de los valles de Arica, Sama, Tacna, Locumba y otros de la misma región se exportaba ají por el valor de 600 000 pesos: cf. A. Frézier, *Relation du voyage à la Mer du Sud aux cotes du Chily et du Pérou, fait pendant les années 1712, 1713, 1714*, París, Jean-Geoffroy Nyon, Etienne Ganneau y Jacques Quillau, 1716, pp. 136-137 (existe una edición reciente de este importantísimo libro, París, Utz, 1995).

¹⁵⁸ El *chile* mexicano (*capsicum*) se difundió en gran parte de Europa. Al respecto véase el interesante libro de J. Long-Solis, *Capsicum y cultura. La historia del chile*, México, FCE, 1986.

¹⁵⁹ W. Borah, *Silk Raising in Colonial México*, Berkeley- Los Ángeles, University of California Press, 1943.

guntarse qué otros factores incidieron en esta dinámica. Por ejemplo, el azúcar, que pertenecía a la categoría del dulce, muy conocido desde la antigüedad (a través de la miel), experimentó una difusión muy rápida en los mercados europeos. El tabaco, un producto desconocido y realmente exótico, considerado diabólico por efecto del humo que despedían la boca y las narices, fue adoptado a un ritmo mucho más lento;¹⁶⁰ rápida fue en cambio la difusión del cacao, aunque se discutió mucho sobre si era una bebida o un alimento que rompía el ayuno; menos rápida fue, en contraste, la difusión del café americano, ya que una parte del consumo europeo absorbía exportaciones árabes o etíopes. Asimismo cabría preguntarse por qué las infusiones de yerba mate o de coca no se radicaron en Europa, toda vez que allí se consumía té, bebida que, como afirmaba con razón el gran ilustrado peruano Hipólito Unanue, no era ciertamente mejor que la infusión de coca. Y, sin embargo, la eventual aceptación de la infusión de coca en España y en Europa habría significado un aumento notable de las entradas del Perú y habría permitido a España un ahorro en salidas de moneda, al limitar las importaciones de té de las Indias orientales. La demostración de que se trató de un factor casual dictado por una moda la proporciona el hecho de que el mate y la coca se difundieron superando muchas dificultades de transporte y prejuicios raciales, incluso entre la población blanca de toda Iberoamérica; en este caso se impuso una “moda americana” y no una “moda europea”.

En términos generales cabe reafirmar, entonces, que fue principalmente el ganado el factor que impulsó la expansión de la frontera agrícola, admitiendo también que otros bienes destinados al consumo interno o a la exportación contribuyeron a ello. Entre éstos desempeñaron un papel preponderante los llamados productos “coloniales” (como se los llamaba en Europa): tinturas, tabaco, azúcar, cacao, etc.¹⁶¹ Pero no hay que olvidar que éstos no sólo se destinaban a la exportación, sino también al consumo interno, factor que influyó de manera notable en la producción; tanto es así que precisamente la producción de estos bienes “coloniales” dio lugar a una competencia productiva y

¹⁶⁰ Sobre las múltiples prohibiciones de fumar tabaco en diversos países de Europa en el curso del siglo xvi e incluso sobre una amenaza de excomunión por parte del papa Urbano VIII en 1624, cf. R. Casanova, M. Bellingeri, *Alimentos, remedios, vicios y placeres*, MÉXICO, INAH-OEA, 1988, p. 209.

¹⁶¹ Para un enfoque bibliográfico de este conjunto de productos y de los problemas, incluso culturales, que planteaban (especialmente el cacao), cf. el hermoso libro de W. Müller, *Bibliographie des Kaffee, des Kakao, der Schokolade, des Tee und deren surrogat bis zum Jahre 1900*, Viena-Zurich, Walter Krieg Verlag, 1960.

no sólo comercial en los mercados internacionales y en los mismos mercados internos americanos; y que trajo en consecuencia que el azúcar brasileño entrara en competencia con el azúcar cubano, el azúcar y el ron cubano contra los productos ingleses de Jamaica, el azúcar brasileño contra el azúcar francés de Saint Domingue, el tabaco cubano contra el tabaco de Saint Domingue, etc. Pero también se daba la competencia entre el cacao venezolano y ecuatoriano, no sólo en los mercados internacionales sino también en el mercado mexicano. Competencia productiva y comercial demostrada por la frecuencia con que franceses, ingleses, españoles, portugueses y holandeses analizan y discuten sobre la diversidad de métodos de cultivo, de semillas y, más tarde, de maquinarias cada vez más complejas (en especial en el caso de las azucareras). Todo ello nos confirma que Iberoamérica no constituía un mundo cerrado ni dividido en forma rígida, especialmente en lo que se refiere a algunas producciones y a su comercialización.

Por último, lo dicho puede servir también para ofrecer algunas primeras indicaciones sobre la formación de sistemas de producción por completo diferentes según los cultivos. Por ejemplo, las grandes diferencias en la estructura productiva y la gran propiedad en el cacao y el azúcar ha dado lugar a un debate historiográfico sobre las distinciones entre una hacienda y una plantación. Como ésta surgieron muchas otras diferencias: producción de pimientos en pequeñas unidades y producción de maíz en grandes y pequeñas propiedades, uso o no uso de mano de obra esclava, etc.

Sin embargo, la definición más puntual de los diferentes sistemas agrarios no puede ser sólo el resultado del examen de las diversas producciones o de las diferencias en la expansión de la frontera. Se hace necesario, además, el análisis de la fuerza de producción, que será objeto de estudio en el tercer capítulo.

De las profundidades del mar y de las entrañas de la tierra

Se ha hecho mención al comienzo de este capítulo del problema general del derecho al suelo y al subsuelo. Repito aquí de manera sumaria algunos conceptos básicos relativos al derecho de explotación minera.¹⁶²

¹⁶² Para este tema cf. especialmente J. Sánchez Gómez, *Minería, metalurgia y comercio de metales, la minería no férrica en el reino de Castilla, 1450-1610*, Salamanca, Universidad de Sala-

Los yacimientos de metales (preciosos o no), las salinas y las áreas de cultivo de perlas pertenecen al soberano. El concepto de "señorío" sancionado por el Fuero Viejo de Castilla (1128) establecía que todas las minas constituyen propiedad del soberano, al margen de aquellas sometidas a un "señorío privado", es decir, en concesión feudal. Las posteriores Partidas de 1256 eliminaron este último privilegio, por lo que absolutamente todo quedó en manos de la regalía soberana (el "derecho reservado"), principios que fueron confirmados con mayor rigor aún en las Partidas de Alcalá de 1348. Tan sólo después de haberse reservado el derecho de regalía, el rey concedía la explotación de la mina al descubridor del yacimiento. Estas normas fueron detalladas y sometidas a ajustes y modificaciones con el paso del tiempo a través de la promulgación de diversos instrumentos jurídicos, como las Ordenanzas de Valladolid (1558), las Pragmáticas de Madrid (1563) y, sobre todo, las Ordenanzas de San Lorenzo (en vigor de 1584 a 1825).

En América los principios de la regalía no fueron cuestionados, pero la situación concreta era muy distinta, y en consecuencia se verificarían en la práctica diferentes aplicaciones de la legislación española. Según dichas normas, por ejemplo, el comienzo mismo de una simple búsqueda de yacimientos debía ser autorizado por el soberano. Un principio muy difícil de aplicar en España y todavía más relativo en el contexto americano. De hecho la distancia con la metrópolis lo hacía del todo impracticable. Así, Madrid tuvo que aceptar a regañadientes que ciertas normas locales americanas desplazaran los dictados centrales. El criterio general (un criterio, no una regla estricta) establecía que el descubrimiento de una mina impusiese la división de la veta principal en tres partes (*estacas minas*): una primera parte reservada al rey, quien revendía el derecho de explotación en una subasta pública (y es por ello que la palabra *real* pasó a definir genéricamente una mina); una segunda parte (*la descubridora*) reservada al descubridor, y una tercera parte (*la salteada*) que iba al propietario del terreno en que se encontraba la mina. Los terrenos alledaños se concedían posteriormente a terceras personas, previa autorización y pago de derechos. Las *estacas* presentaban un tamaño variable según la forma del suelo (llano, precordillerano, ribereño, etc.).¹⁶³ Fueron excepcionales los casos

manca, 1989, vol. I, pp. 204-205. Todo el capítulo IV del primer volumen es fundamental para el problema tratado aquí. Véase también M. Bargalló, cit.

¹⁶³ Es preciso detenerse en una distinción lingüística que con frecuencia produce confusiones: en los documentos mineros del siglo XVI (y también mucho después) podemos encontrar las pala-

en que el Estado se reservó la explotación de una yacimiento, como por ejemplo las minas de plata de Huamanga y Porco en Perú,¹⁶⁴ o las de Santa Ana, La Manta, El Cristo y San Juan en Colombia, y con resultados tan negativos en estas últimas que el soberano renunció a la empresa. Las minas de mercurio de Huancavélica —de fundamental importancia estratégica— quedaron en manos del Estado, con resultados económicos difícilmente evaluables, puesto que el mercurio producido se vendía en condiciones de total monopolio a precios de favor o muy altos.

Con lo dicho hasta ahora no se ha querido enunciar una regla general, sino únicamente describir un contexto al interior del cual las situaciones variaban en el tiempo y en el espacio. Basta pensar que la repartición señalada tenía vigencia sólo si el descubrimiento se verificaba en terrenos de propiedad privada, mientras que se imponían otras reglas si las vetas de metal se encontraban en suelos pertenecientes al soberano.

Se puede afirmar que en general las ordenanzas administrativas para la concesión de minas eran —sobre todo a partir de la mitad del siglo xvi— bastante sencillas, porque al soberano le interesaba estimular la búsqueda y explotación de nuevos yacimientos. Sin embargo, lo sencillo se volvía complicado, como dice un documento chileno de 1754: “si alguna mina descubre *buenos metales, la codicia de todos lo reduce todo a pleitos*” (cursivas en el original),¹⁶⁵ y de verdad fueron infinitos los pleitos para establecer derechos, más o menos fundados, sobre explotación de metales o cultivo de perlas.

De las perlas a las...

Puede parecer extraño que se hable del mar en estas páginas dedicadas a las actividades mineras. Sin embargo, las perlas desempeñaron

bras *mina* y *veta*. Pero estos términos tenían un significado diferente del actual, ya que “mina quiere decir sesenta varas y a veces ochenta de una veta”, mientras “veta comprende todas las minas de sí misma hasta donde ella se acaba”, cf. García de Llanos, *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales* (1609), con un estudio de G. Mendoza y un comentario de T. Saignes, La Paz, Museo Nacional de Etnografía y Folklore, 1983, p. 92. Sin embargo, el autor acepta que en su época se empieza a usar la palabra *mina* “sin atender a que sea mina entera de sesenta varas o que sea más”.

¹⁶⁴ M. Baragalló, cit., p. 82.

¹⁶⁵ En B. Vicuña Mackenna, *La edad del oro en Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1882, p. 260.

un papel muy importante, sobre todo (más en un sentido exclusivo) en la primera fase de la explotación del continente americano. Las costas de Venezuela —en particular las islas de Margarita y Cubagua (“Potosí des perles” las llama Pierre Chaunu)— son el ejemplo más conocido, aunque no el único, pues encontramos también zonas de cultivo de perlas en las costas de Panamá, Colombia y Ecuador. Aunque, claro, el foco central de esta actividad se sitúa en la zona de Santa Marta, la “costa de las perlas”, como se la llamaba habitualmente, incluso en documentos oficiales, o “la perla de la América”, como la definía en 1787 el jesuita Antonio Julián.¹⁶⁶ Se dispone de buena información sobre ella gracias a los documentos recopilados por Enrique Otte.¹⁶⁷ No es fácil realizar una evaluación exacta de la importancia económica del cultivo de perlas, porque los documentos de la época unifican los valores de “oro, plata y perlas”. Pierre Chaunu¹⁶⁸ estima su valor en 1 o 2% del total de los metales preciosos durante el siglo xvi. Un cálculo demasiado a la baja que no tiene en cuenta el importante fenómeno del contrabando. Tampoco hay muchas huellas de piedras preciosas en la documentación oficial, y, sin embargo —como veremos más adelante—, no escasearon las minas de esmeraldas, topacios y rubíes. Así, en cuanto a las perlas ¿cómo olvidar que en Cubagua —isla sin agua dulce— se fundó una ciudad, Nueva Cádiz; que a Margarita y a Cubagua llegaban barcos directamente de España, y que estas islas importaban una gran cantidad de esclavos destinados a la pesca de moluscos perlíferos?¹⁶⁹

De los estudios de Otte se han sacado —contra su voluntad— conclusiones por completo falsas. Otte se ocupó sólo del siglo xvi y se sabe que en el transcurso de aquel siglo Cubagua agotó sus recursos de perlas. ¿Pero ocurrió lo mismo en Margarita? Parece que no, si consideramos que todavía a comienzos del siglo xvii Antonio Vázquez de Espinosa¹⁷⁰ hace mención de esta actividad y que a fines del siglo xviii

¹⁶⁶ *La perla de la América. Provincia de Santa María reconocida, observada y expuesta*, Madrid, Librería de don Antonio de Sancha, 1787 (existe una reedición anastática: Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1986).

¹⁶⁷ E. Otte, *Cedulario de la Monarquía española relativo a la Isla de Cubagua*, Caracas, Fundación John Bulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1963, 2 vols.; E. Otte, *Cedulario de la Monarquía española de Margarita, Nueva Andalucía y Caracas*, Caracas, Fundación John Bulton y Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, 1967, 2 vols.

¹⁶⁸ *Conquete et exploitation des nouveaux mondes*, París, PUF, 1969, p. 312.

¹⁶⁹ Cf. los estudios introductorios de E. Otte en las dos obras ya citadas.

¹⁷⁰ *Compendio y descripción general de las Indias Occidentales*, al cuidado de C. U. Clark, Washington, Smithsonian Institution, 1948; en las entradas Margarita (isla) y, sobre todo, Margaritas.

aún se habla de Margarita como de un centro de producción. Lo grave, sin embargo, es que a partir de la crisis (verdadera) de Cubagua y de la (dudosa e incierta) de Margarita, se dedujo la definitiva del cultivo de perlas en toda América. En realidad, esta actividad continuaría desarrollándose en la costa de Santa Marta, como lo demuestra Antonio Julián a finales del siglo xviii. Más aún, Antonio Vázquez menciona en su obra no sólo las zonas tradicionales de cultivo de perlas (Margarita, Santa Marta, Panamá, California, Florida) sino muchas otras (Atacames, costas del *corregimiento* de Guayaquil, la isla del Tabaco, en las cercanías de Trinidad, etc.). Un siglo más tarde, Jorge Juan y Antonio de Ulloa¹⁷¹ ofrecerán dos informaciones fundamentales:

a) “La ensenada de Panamá [o sea las actuales costas e islas de Venezuela, Colombia y Panamá] no es la única en la mar del sur en donde se crían las perlas, ni tampoco son las de allí, según el sentir de los antiguos, las mejores que crían aquellas ondas saladas, porque esta prerrogativa la goza toda la costa que se extiende desde Atacames hasta la punta de Santa Elena, que está en la Equinoccial y en sus inmediaciones en la parte del Sur y del Norte”.

En suma, no sólo la costa caribeña ofrecía perlas, sino también la vertiente del Pacífico;

b) además, y esto es lo más importante, las perlas de las costas e islas de Venezuela, Colombia y Panamá, así como de las costas del Pacífico, confluían en el puerto de Cartagena, desde donde se exportaban a Europa, “aunque es la menor, y la mayor porción se lleva a Lima, de donde se venden con mucha estimación o se introducen en todas las partes interiores del reino del Perú” (las cursivas son mías). A estas exportaciones a Lima hay que añadir otras perlas que también escapaban al control español, ya que desde el siglo xvii se señalaba el itinerario de su fuga hacia Portugal y Brasil.¹⁷²

Sería entonces difícil afirmar que el cultivo de perlas desapareció de la economía americana a partir de finales del siglo xvi. Es cierto que su huella tiende a borrarse en la documentación oficial española, pero entre el contrabando a Europa y la fuga hacia el interior de América, las perlas siguieron desempeñando un papel nada secundario.

¹⁷¹ *Noticias secretas de América*, Buenos Aires, Mar Océano, 1953, pp. 418-419. La primera edición es la de Londres de 1826, pero el contenido se refiere al viaje llevado a cabo entre 1735 y 1737.

¹⁷² Cf. P. Chaunu, *Seville et l'Atlantique*, cit., vol. 8-1, p. 622. Por otro lado, es curioso que el precio de las perlas no haya aumentado durante la primera mitad del siglo xvii, a pesar del derrumbe de los cultivos de Cubagua: *ibidem*, p. 214.

... *pedras preciosas*

Algo parecido ocurrió con las piedras preciosas: diamantes, turquesas, rubíes, topacios, esmeraldas. Aunque se sabe que a los europeos les atraía sobre todo el oro y la plata, no hay que olvidar las actividades de búsqueda y explotación de piedras preciosas. En realidad, la historiografía minera —también fascinada por el oro y la plata— ha descuidado este campo, olvidando que, por ejemplo, en Colombia, el término *esmeralda* o *esmeraldas* indica todavía hoy decenas de topónimos¹⁷³ que remiten a menudo —aunque adquirieran más que nada el valor de las esperanzas perdidas— a la existencia de yacimientos de aquellas piedras preciosas de las que nos ha transmitido mucha información, por ejemplo, la obra de J. Juan y A. de Ulloa.¹⁷⁴ En Brasil los diamantes tuvieron, sin duda, menos importancia que el oro, pero su producción, por lo menos desde 1730 (y probablemente antes, de forma clandestina) adquirió un peso relevante, si consideramos que la cantidad de piedras exportadas llegó a provocar fuertes oscilaciones de precio, sobre todo a la baja, en el mercado europeo.¹⁷⁵ La actividad diamantífera brasileña se desarrolló mediante concesiones reales o de forma clandestina, pero desde 1771 fue sujeta a un monopolio real (*Real extração*) que impuso a una región entera, con su capital Diamantina, a un estricto control, al mismo tiempo que se aislaban otras zonas de las que se conocía, o sospechaba, la existencia de yacimientos de diamantes.¹⁷⁶ Este rigor monopolista, sin embargo, no llegó a impedir los fraudes y la actividad clandestina.

Las cantidades oficiales de diamantes extraídos fueron las siguientes:¹⁷⁷

1730-1740	200 000 quilates
1740-1771	1'666 569 quilates
1772-1806	910 511 quilates

¹⁷³ Cf. Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", *Diccionario geográfico de Colombia*, Bogotá, Banco de la República, s. f.

¹⁷⁴ *Noticias secretas*, cit., p. 424, donde se encuentran también noticias sobre la existencia de esmeraldas en la provincia de Quito.

¹⁷⁵ V. Noya Pinto, *O ouro brasileiro e o comércio anglo-português*, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1979, p. 214.

¹⁷⁶ Caio Prado Junior dedica unas logradas páginas a este aspecto de la actividad minera brasileña: cf. *Formação*, cit., pp. 175-180.

¹⁷⁷ Cf. W. L. von Eschwege, *Pluto Brasiliensis* (1833), Belo Horizonte, Livraria Itatiana Editora, 1979, vol. 2, p. 121. El dato de von Eschwege para los años 1740-1771 aparece confirmado por las estimaciones incluidas en V. Moya Pinto, *O ouro*, cit., pp. 217-220.

Se trata de cifras considerables, aunque muy inferiores respecto a las reales,¹⁷⁸ como anotó W. L. von Eschwege, al observar que según este cálculo los costos de explotación minera para la *Real Extração* habrían sido, por varios años, superiores al valor de los diamantes vendidos. Por otra parte, los datos relativos a los diamantes exportados a Lisboa¹⁷⁹ (matizados por el fraude) son superiores a los indicados: sólo para 1731 y 1734 tenemos respectivamente 144 000 y 175 525 quilates en Lisboa, contra el cálculo de 200 000 producidos oficialmente en el periodo comprendido entre 1730 y 1740.

En la documentación oficial hispanoamericana las piedras preciosas brillan por su ausencia, lo que se debe por supuesto a que el comercio se realizaba en gran parte a través del contrabando. Como dice Antonio Julián¹⁸⁰ hablando en general de contrabando y específicamente de “esmeraldas, topacios ametistas, etc. [...], no faltan comerciantes de estas piedras en el nuevo Reyno [de Granada], y tuve yo un cierto amigo, el qual me mostró varios papeles de ellas, y en eso estaba lo fuerte de su comercio”.

Pocas son, sin duda, las indicaciones que proporciono respecto a estas actividades extractivas y debo disculparme por ello. Hay que reconocer, sin embargo, que las referencias que pueden encontrarse en la literatura especializada son en verdad insuficientes. Pero cuanto he dicho sirve para recordar que del mismo modo como la atención dedicada por la historiografía agraria al trigo y al maíz es excesiva, la historia minera no debería dedicarse exclusivamente a estudiar el oro y la plata.

Oro y plata

Desde el extremo norte de Nueva España hasta el sur del Reyno de Chile —pasando por Colombia, Ecuador y Brasil— se emprendió una incesante búsqueda de metales preciosos por parte de los ibéricos, y el éxito se debió, más que a la buena suerte, al ahínco con que se llevó a cabo la empresa.¹⁸¹ Si bien es cierto que el mito de El Dorado estimuló

¹⁷⁸ Cf. Los datos relativos a la cantidad de diamantes que llegan a Portugal desde Brasil en M. Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*, París-Cambridge, Maison des Sciences de l'Homme y Cambridge University Press, 1985, pp. 157-158; y cf. además, V. Noya Pinto, cit., pp. 217-223.

¹⁷⁹ M. Morineau, cit., p. 157.

¹⁸⁰ *La Perla de la América*, Madrid, Librería de don Antonio de Sancho, 1787, p. 254.

¹⁸¹ Cf. una indicación muy completa sobre los yacimientos de metales preciosos en el continente americano en M. Bargalló, cit. pp. 37-38.

intensamente esta búsqueda, también es verdad que se realizó un verdadero trabajo de investigación en los medios nativos a fin de averiguar de dónde extraían ellos las piedras y los metales preciosos con que se adornaban. En suma, además de suerte, hizo falta un incansable esfuerzo para obtener la información.

Las primeras muestras de oro (sin considerar el despojo de las tumbas y el asalto a los tesoros) fueron halladas en los yacimientos fluviales de las islas del Caribe.¹⁸² Éste fue el oro más “fácil”, pero probablemente también el más trágico, porque contribuyó de manera decisiva al exterminio de los nativos de las islas mismas, de los nativos esclavos traídos del continente y de no pocos esclavos africanos. Pero el oro del Caribe duró poco. La ambiciosa casa de moneda de Santo Domingo, fundada en 1540 (la segunda de América después de México), disminuyó gradualmente su actividad y cerró muy pronto por falta de materia prima (la última moneda acuñada fue de 1595).

La gran actividad minera comienza con la conquista de los territorios continentales,¹⁸³ cuando no se trataba sólo de explotar arenas auríferas sino de excavar en profundidad utilizando adecuados medios técnicos y humanos a fin de extraer la máxima cantidad posible de metales preciosos. Al principio se trabajó (sobre todo en México, Perú y Colombia) en las minas ya conocidas en la época precolombina, pero, con el tiempo, las exigencias creadas por el apetito personal de los españoles y por la demanda del sistema económico europeo y del mismo sistema iberoamericano fueron creciendo desmesuradamente.

¿Es posible calcular la cantidad de los dos metales extraída de las entrañas de la tierra americana desde finales del siglo xv hasta comienzos del xix? Una de las fuentes utilizadas viene de los datos referidos a las emisiones de las diferentes cecas americanas, datos que ya conocemos de modo acabado.¹⁸⁴ Sin embargo, aparte del hecho de que los

¹⁸² P. Chaunu, *Seville et l'Atlantique*, cit., vol. 8-1, pp. 510 y ss., 547 y ss., 555 y ss.

¹⁸³ Naturalmente hubo excepciones (y decepciones), como por ejemplo en Venezuela, donde las arenas auríferas no dieron grandes cantidades de oro y se agotaron muy rápidamente: cf. F. Brito Figueroa, *Historia económica*, cit., vol. I, pp. 68-69.

¹⁸⁴ C. Lazo García, *Economía colonial y régimen monetario. Perú, siglos xvi-xix*, Lima, Banco Central de Reservas del Perú, 1992, 3 vols.; A. M. Barriga Villalba, *Historia de la Casa de Moneda*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1969, 3 vols.; R. Romano, *Una economía colonial, Chile en el siglo xviii*, Buenos Aires, Eudeba, 1965; I. Solís, *Memorias de la casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país*, Guatemala, Ministerio de Finanzas, 1978, 5 vols. Para el conjunto de Hispanoamérica en el siglo xviii, cf. R. Vornefeld, *Spanische Geldpolitik in Hispano-Amerika 1750-1808*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1992. Véase también, C. Céspedes del Castillo, *Las cecas indianas en 1536-1825*, Madrid, Museo Casa de Moneda, 1996 (2 vols. publicados hasta ahora); para Brasil, O. Onody, “Quelques aspects historiques de

datos de las emisiones monetarias comienzan a ser exactos sólo a partir del siglo XVIII, cabe notar que no pocas cecas comienzan tarde su actividad. Así, por ejemplo, a pesar de que Chile era productor de oro desde el siglo XVI, la Casa de Moneda de Santiago comenzó a funcionar sólo en 1749. Por otra parte, es también cierto que la industria extractiva de oro experimentó una aceleración impresionante apenas a fines del siglo XVII, tanto es así que, respecto a un índice 100 en el periodo 1690-1699 se alcanza un índice 3000 a fines del siglo XVIII.¹⁸⁵ Por lo demás, no necesariamente llegaba a la ceca la totalidad de los metales preciosos extraídos: una vez pagado el derecho de extracción minera (el famoso “quinto”) las personas podían quedarse con sus barras de plata o lingotes de oro, a condición de que fueran marcadas con el sello real que demostraba el pago de los derechos que correspondían a la Corona. En otras palabras, sólo a partir del último tercio del siglo XVIII la acuñación de monedas es un índice correcto de la producción de oro y plata. Justo por este motivo, la fuente más utilizada para el cálculo de la producción viene en definitiva de los registros de las Cajas Reales, que contienen los datos relativos a los pagos de derechos al fisco por las cantidades de metales preciosos extraídos. De este modo, si los derechos cobrados por extracción de metales en una zona bajo jurisdicción de una determinada Caja Real son de 100 000 pesos, se deduce que —al tratarse de un impuesto de 20%— el valor de los metales preciosos extraídos era de 500 000 pesos. Es cierto que los datos de las Cajas Reales constituyen una fuente de fácil acceso, pero que sean absolutamente creíbles (*reliable*, como dice Peter Bakewell)¹⁸⁶ me parece muy dudoso, ya que a partir de esos datos se llega a conclusiones muy aproximativas y a veces completamente erróneas.

Se trata de datos imprecisos, pues aun cuando se dice que en Hispanoamérica los metales preciosos pagaban el “quinto” de su valor, en realidad el coeficiente de impuesto sobre la extracción de metales preciosos variaba de modo notable en el tiempo y en el espacio. El quinto es un impuesto vinculado al principio enunciado al comienzo de este capítulo: dado que el “Imperio” americano constituye una gigan-

l'économie de l'or brésilien” *Revue Internationale de l'Histoire de la Banque*, núm. 4 (1971), pp. 173-316.

¹⁸⁵ Cf. M. Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)*, París, SEVPEN, 1973, pp. 199 y ss.

¹⁸⁶ “Mining in colonial Spanish America”, en *The Cambridge History of Latin America*, cit. vol. II, p. 138: “the most reliable source for gold and silver production is the record of royalty receipt kept by the treasury offices”.

tesca “regalía” del soberano y por lo tanto el agua, la tierra, las minas, los ríos, las piedras y los metales preciosos, las perlas y los botines de guerra le pertenecen, él puede conceder de manera gratuita (como en el caso de las tierras agrícolas y de la ganadería) o imponer el pago del quinto; y éste fue el caso de no pocas minas de oro, plata, mercurio, cobre, piedras preciosas, cultivo de perlas, etc.¹⁸⁷ Pero esta expresión aparentemente tan exacta —20%— ocultaba, de hecho, realidades muy diferentes. Como escribe Escalona y Aguerro:

ha tenido variación esta parte [el quinto] que se paga a su Majestad, por que en algunos minerales en tiempos primeros ha llevado alguna vez el diezmo, otras el ochavo y otras el siete y medio [...] bien que los primeros años de algún descubrimiento nuevo, porque se animen los vasallos a venir a él, y por la mucha costa que tienen en poblarle e fundar sus haciendas se ha permitido el quintar al diezmo o al séptimo.¹⁸⁸

Muy probablemente Escalona y Aguerro pensaba en lo que había ocurrido en Perú en la época del licenciado Castro, quien ordenó que las nuevas minas de Chachapoyas pagaran el primer año 10%; el segundo, 11%, y así hasta el décimo año, en que se pagaría 20%.¹⁸⁹ A lo sumo, la expresión “quinto” podría valer como regla general, pero como regla que contempla numerosas excepciones. Incluso en el ámbito de lo general se verificaron dos grandes cortes: 1737 en Perú y 1716 en México, cuando se pasó del quinto al medio quinto, es decir 10%. Pasando por alto —como a veces se hace— estos grandes cambios administrativos-fiscales se pueden deformar hasta los cálculos más sofisticados.

Dejo de lado aquellos casos en que las vetas no aparecen ni siquiera registradas¹⁹⁰ (por ejemplo en Til-Til, jurisdicción de Santiago de Chile) y me limito a poner los ejemplos de la riquísima mina de oro de Zamora, autorizada en 1567 a pagar 10% durante ocho años,¹⁹¹ o

¹⁸⁷ G. de Escalona y Aguerro, *Gazophilacium*, cit., p. 132, notaba en 1647: “cóbrase este derecho por razón de la Regalía y señorío supremo que universalmente compete a los Príncipes”.

¹⁸⁸ *Op. cit.*, pp. 132-133. Cf. además H. F. Burzio, *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, vol. II, p. 283, donde se escribe que “la aplicación del ‘quinto’ real no siempre fue uniforme en la América española. En las minas cuyo laboreo era difícil o de poco rendimiento o muy costoso, se lo reducía a 1/8, 1/9, 1/10 o 1/11”.

¹⁸⁹ L. Peñaloza, *Historia económica de Bolivia*, cit., p. 228, donde el autor pone otros ejemplos de diferentes espacios americanos.

¹⁹⁰ Archivo Nacional de Chile, *Contaduría Mayor*, 1181.

¹⁹¹ P. Jaramillo Alvarado, *Historia de Loja y su provincia*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1955, p. 155.

del no menos rico yacimiento de oro de Zaruma, autorizado por Felipe II con Real Cédula del 30 de septiembre de 1580 a pagar sólo 10%.¹⁹² Considerando estos antecedentes, es evidente que los famosos quintos constituyen un termómetro muy impreciso, pues no era más que un impuesto “denominado quinto” (las cursivas son mías).¹⁹³

Cabe recordar además que existe otro impuesto sobre los metales preciosos: el “cobo”. También bajo concepto de “regalía”, Carlos V había concedido a don Francisco de Cobos la autorización de cobrar 1% sobre el valor de las barras de plata extraídas en Perú. Tras la muerte de Francisco de Cobos, este derecho volvió a la Corona, aumentado a 1.5%. De esta forma, entre 1556 y 1578 se pagaba en Potosí el cobos al beneficiario Francisco de Cobos más el quinto al rey (variable, como hemos dicho, de una mina a otra); de 1578 a 1736 el cobos sobre el total más el quinto sobre el restante 98.5; de 1737 en adelante, el cobos de 1.5% más 10% sobre el resto. Como se puede ver, son situaciones que varían de una mina a otra y que oscilan en el tiempo, con importantes consecuencias, porque obviamente en los momentos y en los lugares donde se aplica el impuesto de 20% (más 1.5% del cobos) la tendencia al fraude es mayor que donde se paga sólo 10%.

Debe además tomarse en cuenta la evasión fiscal. Nicolás de Martines Arzans y Vela calculaba en 1705 que desde 1645 hasta aquella fecha la mitad de la plata extraída en Potosí no había pagado el quinto, puesto que se exportaba clandestinamente vía Buenos Aires.¹⁹⁴

Una visión general de este problema del quinto, de sus diferencias oficiales de un lugar y de un año a otro y de las distintas formas de evasión, la ofrece en 1790 un documento fundamental sobre los quintos de Potosí, donde el autor reconoce con encomiable modestia y admirable seriedad que los datos que él mismo entrega son muy parciales y que “los tesoros producidos de este Cerro son mayores de los que instruye mi manifiesto”.¹⁹⁵

¹⁹² A. Anda Aguirre, *Zaruma en la colonia*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1960, p. 86.

¹⁹³ L. Peñaloza, *Historia*, cit., vol. I, p. 229.

¹⁹⁴ *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, Buenos Aires, Emecé, 1945, p. 182. A. von Humboldt, por su parte, calculaba esta evasión en un tercio: cf. J. Lynch, *Spanish Colonial Administration, 1782-1810*, Londres, The Athlone Press, 1958, p. 146. No hay que olvidar que en la época de von Humboldt ya no se pagaba el quinto sino el diezmo.

¹⁹⁵ En M. Moreyra y Paz Soldán, *En torno a dos valiosos documentos sobre Potosí*, Lima, 1973, p. 44. Entre otras cosas, anota que no encontró hasta 1779 ninguna indicación de quinto pagado por el oro extraído mediante la separación de este metal de la plata. Ahora bien, el mineral de plata de Potosí contenía oro, como se sabe por numerosas descripciones y por el hecho de que en las

No obstante esta advertencia,¹⁹⁶ conviene examinar este punto de partida para poder bosquejar un balance global de la producción minera hispanoamericana. Comenzando con la gráfica que ofrece Bernard Slicher van Bath¹⁹⁷ con gran sentido crítico, a partir de los datos entregados por Herbert S. Klein y John J. TePaske¹⁹⁸ (véase gráfica II.1.)

¿Qué reservas merecen estos datos? En primer lugar y en un plano general, puede ser dudosa una producción deducida de los impuestos. Ya lo he dicho antes y volveré a insistir sobre ello.

Desde un punto de vista específico, cabe recordar que estas cifras no expresan sólo los valores del oro y de la plata, sino también del mercurio (producción y comercialización), que a veces representan un porcentaje relevante del total de la producción, sobre todo en el caso peruano.¹⁹⁹ Por otra parte, pueden observarse ambigüedades vinculadas al uso del término "Sudamérica". Antes que nada, faltan los datos relativos a los países centroamericanos (Guatemala y Honduras),²⁰⁰ los cuales también son productores de metales preciosos, aun admitiendo que las cantidades que se les puede atribuir sobre la base de las noticias generales y a partir de los datos de la ceca de Guatemala²⁰¹ son, en realidad, modestas. Faltan asimismo los datos de algunas islas del

cercañas de "Cerro rico" se explotaban yacimientos de antimonio, un mineral usado para separar el oro de la plata.

¹⁹⁶ Cabe recordar que en el caso de los metales no preciosos el quinto aparecía aún más oscilante: por ejemplo en 1797 el cobre en Chile pagaba sólo 5% (J. T. Medina, *Cosas*, cit., p. 202) y otros metales (antimonio, estaño y el mismo cobre) pagaban todavía menos en otros momentos y en otros lugares; cf. L. Peñaloza, *Historia*, cit., vol. I, p. 229.

¹⁹⁷ *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*, Amsterdam, CEDLA, 1989.

¹⁹⁸ J. J. TePaske y H. S. Klein, con la colaboración de K. W. Brown, *The Royal Treasury of the Spanish Empire in America (Peru, Upper Peru, Chile and the Rio de la Plata)*, Durham, Duke University Press, 1982, 3 vols.; J. TePaske, *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México*, México, INAH, 1976; H. S. Klein y J. J. TePaske, *Ingresos y egresos de la Real hacienda en Nueva España*, México, INAH, 1986-1988, 2 vols.; A. Jara y J. J. TePaske, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America. Eighteenth Century Ecuador*, Durham-Londres, Duke University Press, 1990. Para la Nueva Granada del siglo XVI, cf. H. Tovar Pinzón, *El Imperio y sus colonias. Las Cajas Reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1999.

¹⁹⁹ B. Slicher van Bath, *Real Hacienda*, cit., pp. 77 y 80-81. Pero cabría preguntarse si en estas cifras se incluyen también los quintos de otros metales, por ejemplo el cobre en el caso chileno o la sal, producto que se empleaba por doquier en la preparación de la amalgamación con mercurio y del cual A. von Humboldt (*Essai*, cit., p. 375) decía, a propósito de México, que aportaba a las Cajas Reales la no despreciable suma de 250 000 pesos.

²⁰⁰ Para Honduras-Guatemala, cf. P. Chaunu, *Seville et l'Atlantique*, cit., vol. 8-1, pp. 858-859, y M. L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, Columbia University Press, 1982, pp. 114-115 y 146. Para Guatemala cf. además F. de P. García Peláez, *Memorias para la Historia del antiguo Reyno de Guatemala*, Guatemala, Imprenta de L. Luna, 1851-1852, vol. II, p. 195; para Honduras, A. Castillo Flores, *Historia de la moneda de Honduras*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1974, pp. 15-28.

²⁰¹ Para lo cual cf. I. Solís, *Memorias*, cit., vol. I, pp. 255-258, y vol. II, pp. 515-518.

GRÁFICA II.1. *Ingresos por la explotación y procesamiento de metales preciosos por periodos de veinte años*



FUENTE: B. Slicher van Bath, *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*, Amsterdam, CEDLA, 1989, p. 138.

Caribe que producían oro (Puerto Rico, por ejemplo).²⁰² La verdad es, sin embargo, que hasta aquí las lagunas no son demasiado graves, puesto que en un periodo plurisecular podrían modificar levemente el *nivel*, sin llegar a influir mucho sobre la *tendencia* de la producción, que es el aspecto más interesante.

La carencia verdaderamente grave es la que se refiere al espacio cubierto por los actuales Ecuador²⁰³ y Colombia, dos grandes productores de oro que no pueden de ninguna manera ser tratados de manera superficial, a riesgo de provocar algunos problemas.

En primer lugar y desde un punto de vista general, la historiografía insiste en concentrarse solamente en dos zonas mineras, México y Perú, olvidando que todo el espacio que corresponde hoy a Ecuador y Colombia congregaba sin duda alguna a los más grandes product-

²⁰² A. Tanodi, *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 1971.

²⁰³ Sin embargo, véase J. Garcés, *Las minas de Zamora Cuentas de la Real Hacienda, 1564-1565*, Quito, Museo de Historia, 1957; A. Anda Aguirre, *Zaruma*, cit.; P. Jaramillo Alvarado, *Historia de Loja*, cit.; J. M. Vargas, *La economía política del Ecuador durante la Colonia*, Quito, Editorial Universitaria, 1957, pp. 179-231; y sobre todo M. Navarro, *Investigación histórica de la minería en el Ecuador*, Quito, Ministerio de Energía y Minas, 1986. Para Ecuador se dispone de datos del siglo XVIII, cf. A. Jara y J. J. TePaske, *The Royal Treasury of the Spanish Empire*, cit.

res de oro de Hispanoamérica. Ahora bien, entre el siglo xvi y el xviii el sistema monetario en América y Europa era un sistema bimetálico alternante, basado en la relación variable entre oro y plata; las monedas acuñadas con estos metales permanecen en equilibrio recíproco según la relación cuantitativa entre los dos metales. Si no hubiese existido la producción de oro de las minas colombianas y ecuatorianas (y desde finales del siglo xvii de las minas chilenas y brasileñas, como se verá luego) la enorme masa de plata mexicana-peruana habría desequilibrado completamente el sistema monetario, tal como en los primeros sesenta años de conquista se verificó un peligroso desequilibrio provocado por la excesiva producción de oro. Insisto en este punto porque existe la tendencia a convertir el valor del oro en términos de plata (en el caso americano, en pesos de plata), y es normal que así sea porque ello permite una evaluación del valor total de la producción de los dos metales preciosos. Sin embargo no se debe olvidar que el "valor" del oro está condicionado por la presencia de la plata y viceversa, y que el equilibrio entre los dos metales fue siempre muy frágil e inestable. Hay que recordar, por ejemplo, que entre finales del siglo xv y finales del xviii la relación oro-plata pasó en Europa, *grosso modo*, de 1-10 a 1-15, es decir que en el curso de tres siglos para comprar una onza de oro ya no se necesitaban 10 onzas de plata, sino 15 (un aumento de 50%). Y ésta fue una gran transformación que provocó no pocos sismas en el sistema económico. Alexander von Humboldt calculaba que la relación entre las dos masas de metales preciosos llegadas a Europa desde América en el mismo periodo fue de uno para el oro y 46 para la plata. Si en el Viejo Mundo se pasaba *tan sólo* de una relación de 1-10 a una de 1-15, era porque había llegado más oro a Europa desde África, porque en Europa se producía oro y porque se había enviado mucha plata desde Europa a Asia, mientras Europa recibía de allí no sólo especias, drogas, sedas y porcelanas, sino también oro. En efecto, en China la relación entre oro y plata se conservó durante mucho tiempo a niveles inferiores a los europeos: en el siglo xviii, cuando en Europa la relación era aproximadamente de 1-15, en China seguía siendo de 1-10 y de 1-12,²⁰⁴ lo que generaba enormes ganancias para aquellos mercantes que comerciaban con ambos metales. La importancia de estos problemas disminuye a nuestros ojos, hombres del siglo xxi acostumbrados al papel moneda (sin equivalente

²⁰⁴ Cálculo de A. Smith en *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Londres, W. Strahan y T. Cadell, 1776, I.I. cap. 11.

metálico),²⁰⁵ pero era fundamental para los hombres de otros tiempos (especialmente hasta finales del siglo XVIII) y no es casualidad que Adam Smith les haya dedicado tanta atención en el capítulo 11 del libro I de su obra, que trata de las “variaciones en la relación de los valores respectivos del oro y de la plata”, capítulo inspirado precisamente en la desproporción que existió entre las cantidades de oro y plata que llegaban de América. Repito, un problema fundamental que por ahora sólo he bosquejado.

Cabría agregar un apartado específico (si se puede decir así): los centros auríferos ecuatorianos y colombianos no tenían nada que envidiar a las minas de plata de Perú y México, puesto que la organización del trabajo, la masa de hombres empleados, la fuerza de atracción económica, son igualmente evidentes en el caso colombiano. Si se examinan las características de Zaragoza, Remedios y Curitiba,²⁰⁶ se descubrirá que estos centros eran estructuras laborales importantes, y que el puerto de Cartagena, en sus orígenes y en su evolución posterior, aparece vinculado precisamente a la producción aurífera de Curitiba (y además, desde luego, a otras actividades facilitadas por su posición geográfica).

Después de este paréntesis, hay que reconocer que aunque se tomaran en consideración los datos relativos a los quintos que percibían las Cajas Reales de Ecuador o de Colombia no se avanzaría mucho, porque si bien estos centros fueron grandes productores de oro, fueron también grandes evasores de quintos y de todos los demás impuestos a la minería. Son innumerables los documentos que atestiguan que 70 y hasta 80% del oro producido en Nueva Granada escapaba a todo control fiscal.²⁰⁷ Los antiguos cálculos de V. Restrepo²⁰⁸

²⁰⁵ P. Bessaignet, “Monnaie primitive et théories monétaires”, *Cahiers Vilfredo Pareto-Revue Internationale des Sciences Sociales*, 21 (1970).

²⁰⁶ J. J. Parsons, *Antioqueño Colonization in Western Columbia*, Berkeley, California University Press, 1949, especialmente en pp. 41-42.

²⁰⁷ Cf. H. Tovar Pinzón, *El Imperio*, cit., y G. Colmenares, *Historia económica*, cit., p. 232.

²⁰⁸ V. Restrepo, *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia* (1883), Medellín, FAES, 1979, pp. 174-175. Habría que aludir aquí —por lo menos como curiosidad— al problema del valor del platino. Los mineros del Nuevo Reyno de Granada lo encontraron durante el proceso de refino de oro desde 1720 y siempre lo habían desechado, considerándolo una “impureza” del oro; en 1778 llega la orden de transportar estas “escorias” a las Cajas Reales, sin compensación alguna, y naturalmente ningún minero lleva a cabo dicha tarea. En 1787 se intenta crear un monopolio (un “estanco”) y se propone comprar este mineral a un “precio bajo”. La operación no tendrá éxito y el platino saldrá al extranjero bajo contrabando: cf. V. Restrepo, *Estudio*, cit., p. 98. También en Chile se comenzó a producir platino desde finales del siglo XVIII, cf. M. de Salas, “Representación al Ministerio de Hacienda” (1796), en M. Cruchaga, *Estudio*, cit., t. III, p. 187, y también en este caso actuó el contrabando, porque se había propagado la noticia del valor de este nuevo metal en los mercados extranjeros y mal se soportaba el monopolio real.

nos muestran una primera aproximación cuantitativa acerca de la producción colombiana de metales preciosos:

	Oro	Plata
Siglo XVI	53'000 000 pesos	6'500 000 pesos
Siglo XVII	173'000 000 pesos	9'000 000 pesos
Siglo XVIII	205'000 000 pesos	1'500 000 pesos
1801-1820	48'000 000 pesos	¿

El cálculo de la producción aurífera en los diferentes espacios iberoamericanos desde la conquista hasta 1848 puede servir para entender la importancia de Nueva Granada.²⁰⁹

Brasil	684'456 750 pesos
Colombia	681'339 500
Bolivia	183'303 000
Chile	175'839 000
México	153'507 000
Perú	106'737 500

Por supuesto estos datos no reflejan exactamente la realidad, pero de cualquier forma pueden servir como indicación de la importancia de la producción aurífera colombiana (de la que nunca se habla), la cual, según este cuadro, es igual a la producción brasileña, aunque en escalas temporales distintas.

Por último —pero no es culpa del amigo van Bath, que se ocupa sólo de Hispanoamérica—, en la gráfica II.1 no aparecen los datos de la producción brasileña, que comenzó a mostrar un intenso dinamismo desde finales del siglo XVII, y del que se cuenta con mucha información, sobre todo en las series de Oliver Onody, Wilhelm Ludwig von Eschwege, Alfredo Ellis Junior y Virgilio Noya Pinto.²¹⁰ Todas éstas se basan en documentos fiscales, puesto que también en Brasil domina el quinto, aunque allí es aún más irregular y caprichoso que en el caso español, por lo menos hasta 1751, fecha en la que se estabilizará sin

²⁰⁹ A. Soetbeer, *Edelmetall-Produktion und Werthverhältniss zwischen Gold un Silber seitder Entdeckung Amerika'bis zur Gegenwirth*, Gotha, J. Perles, 1879.

²¹⁰ Señalo en especial los datos de W.L. von Eschwege, *Pluto*, cit., pp. 200-206; O. Onody, "Aspects historiques", cit. pp. 206-309; A. Ellis Junior, *O ouro e a Paulistania*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1948, p. 125; y sobre todo el importante libro de V. Noya Pinto, *O ouro*, cit. p. 144. Véase además K. Maxwell, *A devassa da devassa. A inconfidência mineira: Brasil e Portugal 1750-1808*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1977, donde se encontrarán muchos datos estadísticos.

excepciones en 20%.²¹¹ Para dar una idea de la confusión que a menudo genera el uso de los datos del quinto como índice de la producción, basta con señalar que ya *in loco* se verificaban increíbles contradicciones, como, por ejemplo, el hecho de que la cantidad de oro acuñado en Brasil entre 1703 y 1713 fuera superior a la del oro “quintado”.²¹² Examinense estos datos relativos a la producción registrada de oro puro y los desembarcos en Lisboa.²¹³

<i>Periodo</i>	<i>Producción registrada</i>	<i>Desembarcos en Lisboa</i>
1703-1713	927 kg	30 a 40 000 kg
1714-1725	20 991 kg	95 000 kg aprox.
1726-1735	74 992 kg	149 994 kg
1736-1751	137 741 kg	205 000 kg aprox.
1752-1760	62 693 kg	91 000 kg aprox.
1761-1770	65 327 kg	69 000 kg aprox.

Como se puede apreciar, se trata de diferencias importantes que —junto a las indicadas anteriormente para la producción en otros espacios americanos— llevan a considerar con una cierta desconfianza las cifras derivadas del quinto, o, por lo menos, a usarlas con prudencia crítica.

A pesar de las reservas mencionadas, se pueden deducir algunas lecciones del gráfico de van Bath (véase gráfica II.1). La primera es que la producción de metales preciosos (oro y plata) de “Sudamérica” (sobre todo si se suma el oro colombiano) es superior a la mexicana hasta 1720 (aun sumando a ésta la producción centroamericana que siempre fue modesta). Después de 1710-1720, la producción “sudamericana” más el oro brasileño y colombiano igualaría el valor de la producción mexicana. Todo esto por lo que toca a un cálculo global de Iberoamérica. Sin embargo, me parece que aun permaneciendo dentro de los límites del “imperio” español, la superioridad de la producción mexicana, que se deduce de una simple comparación con la peruana, se relativizaría notablemente si a la producción “sudamericana” se añadiese el valor del oro ecuatoriano y colombiano. La segunda lección nos muestra lo siguiente: la gráfica dice que la curva mexicana parece

²¹¹ Al respecto, véase W. L. Eschwege, cit., pp. 133-135.

²¹² M. Morineau, *Incroyables gazettes*, cit., p. 141.

²¹³ *Idem.*

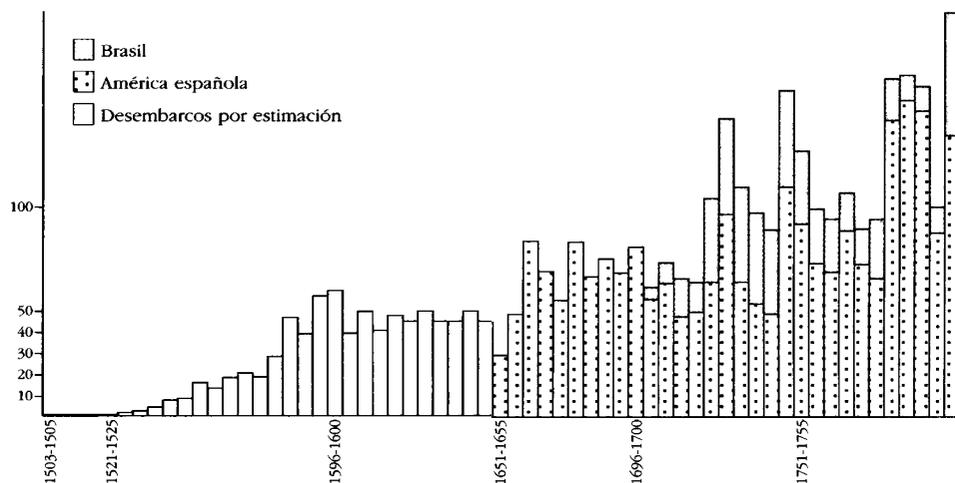
señalar tres fases, un ascenso (1561-1620), una caída (1621-1700) y un ascenso fuerte y constante en 1800; por su parte, la curva "sudamericana" muestra también tres fases, pero con una diferente sucesión: ascenso (1521-1640), descenso (1641-1721) y recuperación en 1800. Se deduce, pues, la impresión de una larga crisis "metálica" en México entre 1621 y 1700, y en América del Sur entre 1640 y 1720. Surgen, sin embargo, otras dudas. Si se examinan los datos de los desembarcos de metales preciosos en Europa, se notará que durante todo el siglo xvii éstos no dan ninguna señal de caída, por el contrario, se mantienen a niveles comparables a los del siglo xvi, como lo muestra la gráfica II.2.

Se me preguntará por qué creo más en los datos de Michel Moreneau que en los deducidos de las Cajas Reales. La respuesta es muy sencilla: los segundos reflejan la (in)capacidad de recaudación fiscal, mientras que los primeros son el producto de análisis de documentos originales que hasta ahora nadie ha puesto en tela de juicio. Pero hay también otra razón. Y para explicarla es necesario volver al quinto. He dicho que dos fechas, 1737 para Perú y 1716 para México, representan un gran viraje en la historia general del quinto, el cual se transforma de hecho en un medio quinto, es decir en un diezmo; y es justo en ese momento cuando —¡oh milagro!— los datos de las Cajas Reales reflejan un aumento. Ahora bien, el paso de 20 a 10% estimula ciertamente la explotación de minas de bajo contenido en metal. Lo que explica en Chile "la rehabilitación ocurrida en 1738 [a propósito de milagrosas coincidencias] de aquellas minas durante un siglo abandonadas".²¹⁴ De la misma forma, ya en 1788 Antonio de Alcedo²¹⁵ notaba que en Potosí "cesaron mucho las labores hasta el año de 1737, que se *restablecieron por haber baxado el Rey el derecho que cobraba del quinto al décimo*" (las cursivas son mías). ¿Pero se trataba sólo de esto o también —y quizás sobre todo— de una disminución de la evasión fiscal? Las coincidencias no son casuales y es por tanto legítimo imaginar que si bien valía la pena correr el riesgo de cometer un fraude para ahorrarse un impuesto de 20%, tal riesgo se podía evitar si tan sólo había que pagar 10%. Es posible encontrar otro motivo de la aparente caída del quinto durante el siglo xvii en el hecho de que por aquel entonces el estado español —absorbido por problemas internos

²¹⁴ B. Vicuña Mackenna, *El libro de la plata*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1882, p. 21.

²¹⁵ *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, Madrid, en la imprenta de Manuel González, 1788, t. V, pp. 290-291; *ad vocem* Potosí.

GRÁFICA II.2. *Desembarcos de tesoros de América entre 1500 y 1800, por periodos quincenales (en millones de pesos)*



FUENTE: M. Morineau, *op. cit.*, p. 563.

de la metrópolis— perdió una parte del control administrativo de sus colonias, para recuperarlo sólo después de 1720-1740.²¹⁶ En efecto, el Siglo de las Luces en las colonias no supondrá más que una reafirmación del antiguo control colonial, aunque obviamente bajos otras formas respecto al pasado.

Está claro que la disminución de la presión fiscal en el siglo XVIII no eliminó los fenómenos de producción furtiva de metales preciosos. Desgraciadamente la lección metodológica de A. von Humboldt no fue aprovechada. Este autor daba los siguientes datos de producción de metales preciosos en toda América de 1492 a 1803:²¹⁷

Metales registrados de las colonias españolas:	4 035'156 000 pesos
Metales registrados de las colonias portuguesas	684'554 000 pesos

Pero enseguida entregaba también los datos de:

Metales no registrados de las colonias españolas	816'000 000 pesos
Metales no registrados de las colonias portuguesas	171'000 000 pesos

²¹⁶ Cf. especialmente M. A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, México 1687-1808*, México, FCE, 1984.

²¹⁷ *Essai*, cit., p. 433.

Al margen de la mayor o menor exactitud de estas cifras, lo que importa es que el autor calculaba 987 millones de pesos de metales preciosos no registrados, contra 4 719'700 000 de pesos de metales registrados. En otras palabras, Humboldt estimaba que 20.91% del valor total escapaba a todo control. Considero todavía bajas estas impresionantes cifras, ya que podrían alcanzar *por lo menos* 30%. De todos modos no se debe olvidar que ese 20.91% representa un porcentaje correspondiente a un periodo de 310 años, que por supuesto no se distribuyó de manera homogénea en el tiempo. Seguramente a niveles más altos entre 1610-1630 y 1720-1730, y con una gradual disminución a partir de esa fecha.

Para terminar con estas primeras consideraciones sobre los metales preciosos, quisiera referir los datos de Michel Morineau²¹⁸ sobre las cantidades importadas por Europa desde Iberoamérica durante tres siglos:

	Oro	Plata
Siglo xvi	150 t.	7 500 t.
Siglo xvii	158 t.	26 168 t.
Siglo xviii	1 400 t.	39 158 t.

Por el momento, se notará que se trata de un extraordinario incremento en el curso de los tres siglos. Pero quisiera también hacer notar que estas cifras presentan un doble interés. Aunque con seguridad sean inferiores a la realidad efectiva de la producción americana de metales preciosos, son netamente superiores a todos los datos de quinto que puedan haberse proporcionado. Y además desmienten con toda evidencia la "leyenda" (no se la puede llamar de otra manera) de la caída de la producción (y de los desembarcos en Europa) de oro y plata americanos durante el siglo xvii. Muy por el contrario, es evidente que se asistió a un progresivo *crescendo*.

Cuanto hemos dicho podría inducir sin embargo a algunas confusiones. De hecho, el lector se preguntará por qué he insistido tanto en hablar de metales "registrados" para luego sacar la conclusión de que tales cifras presentan muchos defectos. En realidad, ello obedece por lo menos a dos razones.

a) En primer lugar es una ilusión creer —como a menudo sucede— que las indicaciones de los quintos puedan reflejar la producción de metales. Tales datos no indican el *nivel* y muchas veces tampoco la *ten-*

²¹⁸ M. Morineau, *Incroyables gazettes*, cit., p. 570.

dencia de la producción. Confiar en los quintos como indicadores de producción minera es tan ingenuo como creer en los documentos aduaneros oficiales para establecer saldos positivos o negativos de balanzas comerciales. En suma, hemos querido insistir en el hecho de que la documentación de las Cajas Reales indica correctamente (pero no de manera perfecta) lo que la metrópolis consigue llevarse de las colonias, pero no refleja la vida económica interna de las colonias mismas. En el mejor de los casos, tales datos ofrecen un primer punto de partida para hacerse una idea general, pero una idea que habrá que verificar constantemente, controlándola y enriqueciéndola con otros documentos.

b) El objetivo fundamental es exponer el problema de la producción de metales preciosos en América desde una perspectiva global. Por eso, los datos elaborados por van Bath constituyen un punto de partida (con las debidas reservas y añadidos), y mis críticas, desde luego, no van a establecer con seguridad el nivel de la producción, pero pueden permitir abordar de manera más concreta el problema de la producción global americana. He utilizado los datos totales sacados de las obras de von Humboldt y M. Morineau. Su estudios geológicos y mineros, junto con la experiencia concreta de la minería mexicana (y americana en general) le permitieron al sabio prusiano entender los diversos elementos del fraude y, mediante una eficaz intuición, deducir sus cálculos globales. Michel Morineau, por su parte, trabajó con documentos distintos de los tradicionales, y también demuestra una gran intuición a la hora de tratar la cuestión del fraude. ¿Se deduce entonces que hay que creer ciegamente en las cifras de estos dos autores? Por supuesto que no. Sin embargo, creo que la serie secular tiene su validez y sobre todo elimina la falsa problemática de la larga "crisis" en la producción de metales preciosos durante el siglo xvii, ofreciendo al mismo tiempo una visión exacta de los niveles de la producción centroamericana (especialmente mexicana) en relación con la sudamericana (con o sin Brasil). Los cálculos de von Humboldt son ejemplares y aparecen confirmados por los datos de M. Morineau.

Reconozco que mi método tiende a pasar por alto las particularidades locales y los diferentes problemas planteados por la producción relativa de oro y plata, pero volveré a tratar estas importantes cuestiones más adelante, en especial en el capítulo sexto.

Mercurio, sal, cobre

El estudio de los metales preciosos resultaría incompleto sin tomar en consideración el mercurio, el cobre y la sal, elementos que intervienen en los procesos de refinado (por amalgamación o fusión) de los minerales.

Ya se ha señalado en el primer capítulo que desde mediados del siglo XVI la difusión del proceso de amalgamación de los minerales mediante el uso de mercurio había facilitado enormemente la explotación de las minas, lo cual explica que la búsqueda de mercurio se haya acelerado en todo el continente. El gran yacimiento peruano de Huancavélica²¹⁹ dio lugar, según von Humboldt, "al casamiento de más grande importancia" con la plata de Potosí, sin dejar de lado la producción mexicana,²²⁰ ecuatoriana, especialmente en el siglo XVII,²²¹ y la chilena en el siglo XVIII.²²² Pero toda esta actividad no alcanzaba a cubrir el mercado interno y se debió acudir a la importación de mercurio español (Almaden) o de Idria, intentándose incluso la importación directa de China.²²³ Con todo ello, Huancavélica fue el principal centro de abastecimiento no sólo de las minas peruanas, sino también de todo el "imperio" español.

Precisamente por su importancia para la producción de plata, se considera el mercurio como una especie de termómetro. Esto es, se tiende a pensar que si en Huancavélica se extrae menos mercurio o si Almaden disminuye su actividad, toda la producción de metales sufrirá las consecuencias. ¿Se está completamente en lo cierto? Razonar en términos de estricta correlación entre la producción de mercurio y la producción de metales preciosos puede hacer olvidar que la difusión del proceso de amalgamación con mercurio no implicó la total desaparición de la fusión. En realidad se siguieron empleando ambos procedimientos, según la calidad del mineral. Como estaba escrito en la verdadera biblia de los mineros americanos, *El arte de los metales*, del padre

²¹⁹ Cf. en Lohmann Villena, *Las minas de Huacavélica*, cit., pp. 452-455, los datos sobre la cantidad de "azogue registrado" durante los siglos XVI y XVII; véase además M. de Mendiburu, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Lima, Imprenta Enrique Palacios, 1933, vol. VI, pp. 452-456, para los años 1570-1813. Se trata, de todas formas, de mercurio "registrado", pero Lohmann Villena, cit., p. 445, calcula un fraude equivalente a 40% de la producción.

²²⁰ Cf. M. F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, FCE, 1977, pp. 253-312.

²²¹ J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias Secretas*, cit., pp. 429-430.

²²² T. Haenke, *Descripción del Reyno de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1942, p. 212.

²²³ M. E. Lang, cit., pp. 137-146.

Álvaro Barba,²²⁴ “dar al azogue el metal que requiere fuego, es perderlo; echar en el horno lo que no es para fundir, es estorbar, dañar y no hacer nada”. En otros términos, valía la pena usar mercurio sólo con los minerales de bajo contenido de metal fino. Por lo demás, la misma documentación de las Cajas Reales distinguía entre el quinto por “plata de azogue” y el quinto por “plata de fuego”. La proporción de plata obtenida con “fuego” en las grandes zonas mineras del norte de Nueva España era la siguiente:²²⁵

	1720-1729	1730-1739	1760-1769	1770-1779
Guanajuato		35%		27%
San Luis de Potosí		86%	56%	
Sombrerete	68%		33%	
Zacatecas	30% aprox.		30%	

Como se puede ver, son cifras relevantes sobre las cuales vale la pena reflexionar. Por otra parte, establecer una correlación mecánica entre producción de mercurio y producción de metales preciosos significa también olvidar que el mercurio (tanto de origen americano como importado) está sometido al monopolio real. Esto quiere decir que el empresario recibe de la autoridad administrativa una cantidad determinada de mercurio, a partir de la cual se puede deducir aproximadamente la cantidad de plata producida. Si bien no se da una relación fija en razón de la cual a un quintal de mercurio debe corresponder la producción de una determinada cantidad de plata, existe una cierta equivalencia y, por lo tanto, es posible controlar si la producción de metal precioso declarada corresponde, aunque sea de modo aproximado, a la cantidad de mercurio entregada.²²⁶ Sin embargo, más que la cantidad de mercurio importado o producido en América, lo importante es el precio cobrado por el monopolio real.²²⁷ Y esto es lo que

²²⁴ Madrid, en la imprenta del Reyno, 1640, I, II, cap. 4.

²²⁵ P. Bakewell, “La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 10 (1991), p. 40. Para Guanajuato, véanse las cantidades producidas con los dos métodos entre 1766 y 1803 en A. von Humboldt, *Essai*, cit., pp. 345-346.

²²⁶ Entre otros, cf. P. V. Cañete y Domínguez, *Guía de la Provincia de Potosí* (1791), Potosí, Editorial Potosí, 1952, p. 368, donde se señala el caso extremo del virrey de Perú don Francisco de Toledo, quien en 1547 ordenó a los “Oficiales Reales que competiesen a quintar la plata a toda persona que hubiese comprado azogue, aunque no fuese minero”.

²²⁷ Al respecto, cf. las consideraciones de P. Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, México, El Colegio de México, 1988, p. 145.

explica que haya cantidades muy altas de mercurio que evaden el quinto (G. Lohmann calcula que en Huancavélica el fraude representaba alrededor de 40%),²²⁸ así como puede explicar por qué se utilizaba con mayor frecuencia de lo que se cree el método de fusión de los minerales.

La sal fue importante no sólo en la alimentación y en la saladura de carnes y pescados, sino también en la industria minera, por constituir un elemento fundamental en la preparación del “magistral”, es decir, la mezcla de varios elementos (sal, cobre piritoso, hierro sulfuroso) necesarios para la obtención de los metales a partir de los minerales. Aunque se le haya considerado un producto menor, la sal ha sido objeto de cierta atención historiográfica.²²⁹ Un documento mexicano de 1667 habla de la sal como del “nervo esencial con que se benefician los metales del real del Parral”.²³⁰ Una afirmación quizá excesiva, pero no muy alejada de la verdad. Lo cierto es que se encontró abundante sal en América, ya sea en las costas, bajo forma de sal marina, como en el interior del continente. A veces se hallaba en las cercanías de los centros mineros, como en el caso mexicano de Peñón Blanco,²³¹ situado entre Zacatecas y San Luis de Potosí; otras veces el lugar de producción estaba situado lejos del centro de consumo, como en Taxco, México, que debía importarla desde Veracruz con costos de transporte tan altos que su precio final alcanzaba los cuatro pesos el quintal.²³² También en Perú había muchos depósitos de sal y muy bien distribuidos, como decía con entusiasmo y problemas de gramática Alonso Barba:²³³ “son muy abundantísimas de minas de sal todas estas provincias, al paso que también lo son de metales”. En suma, sería difícil

²²⁸ *Op. cit.*, p. 440. Por otra parte, ya J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas*, cit., p. 430, anotaban que “en defraudarse el azogue pierde Su Majestad su valor y el importe de los quintos correspondientes a la plata que se beneficiase”.

²²⁹ Para México, véase U. Ewald, *The Mexican Salt Industry, 1560-1980*, Stuttgart-Nueva York, Fischer, 1985; del mismo autor, “Demand, Supply and Politics in the Mexican Salt Industry”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, xxii (1985), pp. 123-142; J. Sarabia Viejo, “La sal en la minería mexicana: su evolución en el siglo xvi”, en M. Castillo Martos, *Minería y metalurgia: intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español*, Bienes, Muñoz Noya y Mintraveta Editores, 1994, pp. 245-265. Para Venezuela cf. P. Ojer, *Las salinas del Oriente venezolano en el siglo xvii*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1962; y J. Varela Marcos, *Las salinas de Araya y los orígenes de la Armada de Barlovento*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1980; para Brasil, cf. M. Ellis, *O monopólio da sal no Estado do Brasil, 1631-1901*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1956.

²³⁰ R. C. West, *The Mining Community*, cit., p. 114, n. 144.

²³¹ C. Lida, “Sobre la producción de sal en el siglo xviii. Salinas de Peñón Blanco”, *Historia Mexicana*, xvi (1965), pp. 680-691.

²³² A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 375.

²³³ *Arte de los metales*, cit., I. 7.

entender el "milagro" de las minas de plata de la zona de Potosí sin considerar el feliz matrimonio con los cercanos depósitos de sal de Curahuara, Carangas y Yocalla, de donde procedían 204 700 quintales de sal entre 1545 y 1637.²³⁴ Asimismo, la minería colombiana se benefició de la presencia del gran yacimiento de sal de Zipaquira.

El empleo de sal en la saladura de carne y en la curtiembre (además del uso alimenticio cotidiano) tropezó con el gran obstáculo del régimen monopolista impuesto por España, y la consecuencia fue el aumento constante de los precios. Fue también éste el factor que provocó el atraso en el desarrollo de los saladeros de carne en Buenos Aires, los cuales finalmente pudieron despegar gracias a imponentes expediciones militares²³⁵ organizadas por los mismos virreyes para poder abastecerse en el sur del país, en la Patagonia.²³⁶

Tan importante como la sal y el mercurio en el tratamiento de los metales preciosos fue el cobre. Robert C. West ha puesto el acento sobre la importancia para la zona de producción de plata de la proximidad (relativa, por supuesto) de los yacimientos de piritita de cobre y de las salinas.²³⁷ Pero si la feliz coincidencia del Parral se repitió también en Chile, en muchos casos esta proximidad no existía, por lo que se debía recurrir a importaciones desde regiones remotas; fue lo que ocurrió en el caso de México, que recibía el cobre desde el lejano Chile.²³⁸ Por otro lado, no se debe olvidar que el cobre no sólo interviene en la producción de los metales preciosos, sino también en la fabricación de objetos de uso cotidiano como ollas, recipientes de todo tipo, refuerzos de muebles y puertas, platos, servicios, candelabros. Para cubrir dicha demanda se podía contar con importantes yacimientos de cobre a lo largo y ancho del continente,²³⁹ pero era sobre todo en Chile donde se daba la producción más importante y desde donde se exportaba hacia Perú, México e incluso España. Ese país había sido productor de cobre desde la época prehispánica, en el desierto de Atacama,²⁴⁰

²³⁴ *Idem.*

²³⁵ Por ejemplo, la expedición de 1778 estaba integrada por 600 carretas, 12 000 bueyes, 2 600 caballos, cuatro cañones, 300 artesanos, 600 trabajadores (picadores) y 400 soldados; cf. A. Yunque, *Calfucurá*, Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora, 1956, p. 71.

²³⁶ R. Levene, *Investigaciones*, cit., vol. II, p. 87.

²³⁷ R. C. West, *The Mining Community*, cit., p. 28, donde se publica un admirable mapa de la zona con indicaciones sobre los recursos disponibles; véase pp. 26-30 sobre este problema de los agentes.

²³⁸ A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 485.

²³⁹ Así por ejemplo en Venezuela: cf. A. von Humboldt, *Viajes*, cit., vol. V, p. 145.

²⁴⁰ Cf. G. Graffam, M. Rivera, A. Caravic, "Cooper Smelting in the Atacama: Ancient Metallurgy at the Ramaditas Site, Northern Chile", en A. C. Craig y R. C. West, *Inquest of mineral*

pero desde finales del siglo xvii la producción se desarrolló especialmente de la región de La Serena y Coquimbo y, a mediados del xviii, en Santiago, pasó de un promedio anual de 10 000 quintales a 30 000 a comienzos del siglo xix.²⁴¹ El crecimiento se debió sobre todo a la alta calidad del mineral, por lo que era posible extraer el metal usando tan sólo azufre,²⁴² “por medio de una licuación grosera y de poca industria”.²⁴³

También el hierro es indispensable en las minas, no sólo en la fabricación de herramientas de trabajo, sino además por su papel en la refinación de los metales preciosos. El hierro era abundante en América y se conocía bastante bien la ubicación de los yacimientos. Sin embargo, como observa Alonso Barba, “no falta tampoco este necesario mineral en aquestas provincias fertilísimas de todo género de ellos, aunque nadie se ocupa en su labor o beneficio, porque todo lo que no es plata no se estima”.²⁴⁴ La observación es correcta, pero había algo más: la explotación de las minas de hierro estaba prohibida por la metrópolis, la cual exportaba ese mineral a precios muy altos. El resultado fue que en Chile se usaban herramientas de trabajo de cobre, aunque se tuviera noticia de “minas de excelente fierro” que nadie explotaba “porque hai expresa prohibición”, lo que no impedía que se llevaran a cabo “ocultas experiencias”.²⁴⁵ Es cierto, entonces, que se importaba hierro de España, pero existía además una producción americana, ilegal y ciertamente limitada. De hecho en la obra de Vázquez de Espinosa se hacen frecuentes alusiones²⁴⁶ a la existencia de minas de hierro en Hispanoamérica, sin referirse nunca a su explotación, oficialmente prohibida. Había yacimientos de hierro en Venezuela,²⁴⁷ Perú, México,²⁴⁸ y a

wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America, Baton Rouge, Louisiana State University, 1994, pp. 75-92.

²⁴¹ M. Carmagnani, *Les mécanismes*, cit., p. 373; para el periodo anterior, véanse pp. 370-371. Véanse además J. T. Medina, *Cosas de la Colonia*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina, 1952, p. 202; y B. Vicuña Mackenna, *El libro del cobre y del carbón de piedra en Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1883, pp. 436-437.

²⁴² G. I. Molina, cit., p. 78.

²⁴³ J. Egaña, “Informe anual que presenta la Secretaría de este Real tribunal...1803”, publicado en *Antología*, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1969. Véase también B. Vicuña Mackenna, *El libro del cobre*, cit.

²⁴⁴ *Ibidem*, I. 30.

²⁴⁵ V. Carvallo Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica del reino de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875-1876, vol. I, p. 11.

²⁴⁶ *Op. cit.*: cf. el índice en la palabra “hierro”.

²⁴⁷ *Cf.* nota anterior.

²⁴⁸ M. Bargalló, *op. cit.*, p. 68, donde se habla de explotación muy artesanal de la mina del Cerro del Mercado. Otras informaciones, *ibidem*, p. 36.

propósito de estos últimos von Humboldt notaba que eran explotados “cuando alguna guerra marítima impide la importación del acero y hierro de Europa”.²⁴⁹ En Brasil el problema del hierro es similar: se conoció muy pronto la existencia de yacimientos (desde fines del siglo xvi), pero su explotación se limitará a niveles mínimos. También en esos lares la atención se concentró en el oro y también allí intervino la prohibición de producir minerales ferrosos, cuyo desarrollo se pondría en marcha solamente tras la fuga a Brasil de la familia real portuguesa en 1808.²⁵⁰

¿Y lo demás?

¿Esto es todo lo que se puede decir de la minería americana? Las falencias de la documentación bibliográfica son increíbles al respecto, y si ahora hago mención de otros productos es para recordar su existencia más que para proporcionar informaciones concretas.

Así, por ejemplo, se extraía plomo, pues se le encontraba casi siempre en los minerales de plata y se obtenía durante el proceso de refino. No hubo, pues, una explotación directa de yacimientos de plomo, porque se estimaba que sería necesario para ello usar demasiada leña (o carbón vegetal).²⁵¹

Otro producto importante fue sin duda el alumbre, fundamental en la actividad textil. Los yacimientos se encontraban en Venezuela, Guatemala y México y eran propiedad de la Corona, que los cedía —a veces junto con otros fijadores o tinturas— en “estanco” a particulares. A menudo, sin embargo, la producción americana tuvo que competir con las importaciones de alumbre español.²⁵²

¿Y el nitrato de potasio? ¿Y el azufre? Estos productos eran de primordial importancia en la fabricación de la pólvora.²⁵³ La producción de pólvora era un monopolio real que funcionaba de manera insuficiente. Si bien en México la “Real Manufactura de Pólvoras” llega a producir unos 8 000 (según von Humboldt) o 12 000 (según Maniau) quintales, no se alcanzaban a cubrir con ello las necesidades de la acti-

²⁴⁹ A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 389; el mismo fenómeno aparece señalado en 1782 por G. I. Molina, cit., p. 87.

²⁵⁰ W. L. Eschwege, *Pluto Brasiliensis*, cit., vol. II, pp. 201 y ss.

²⁵¹ A. Barba, cit., I. 31.

²⁵² Cf. I. Arenas Frutos, “El alumbre. Un elemento poco conocido en la economía del México colonial”, en M. Castillo Martos, *Minería y metalurgia*, cit., pp. 235-244.

²⁵³ Nos gustaría que al leer esto el lector se acordase de lo dicho en el capítulo I sobre el problema de la energía.

vidad minera, porque una buena parte era desviada a Cuba por exigencias militares. Así, La Manufactura no llegó nunca a entregar a los mineros —a precios bastante altos (entre seis y ocho reales la libra, según la distancia de México, donde el costo de producción era de dos reales)— más de 4 000 quintales anuales, cuando tan sólo la mina de la Valenciana requería 1 500 o 1 600 quintales al año. ¿Cómo se resolvía entonces el problema? Con la producción clandestina, que era cuatro veces superior a la oficial y a un precio menor: un real y medio la libra.²⁵⁴ ¿Y qué ocurría fuera de México? En Chile era abundante el nitrato de potasio en la región de Coquimbo, pero el azufre era de mala calidad. El resultado fue una baja producción oficial de pólvora de poca calidad (trabajaban en esta actividad unas treinta personas exclusivamente en los meses de verano) que se vendía a precios altos (entre seis y 12 reales la libra, según la calidad fina o superfina).²⁵⁵ ¿Se realizaba también en Chile una producción clandestina? No se sabe, pero hay noticias de las protestas de los mineros chilenos. La situación mejoraba en el virreinato del Perú, que contaba con fábricas en Quito y en Lima. Al parecer las necesidades internas estaban cubiertas²⁵⁶ a mediados del siglo XVIII, y todavía a comienzos del siglo siguiente un oficial de la marina rusa se refería con admiración a la fábrica de Lima, que funcionaba “con instalación hidráulica” y era capaz de producir 100 000 quintales anuales a un precio “muy bajo”.²⁵⁷

Nuestra excursión por el mundo minero se ha limitado esencialmente a los metales preciosos y a los productos necesarios para el refine, desde el mercurio a la sal. Se hubiera podido hablar de la ausencia de explotación del carbón, cuyos yacimientos eran conocidos en varios sitios. Esta ausencia se tradujo en un enorme proceso de deforestación, que supuso no sólo un desastre ecológico sino también un error económico al utilizarse como combustible carbón de leña e incluso muchos vegetales (icho, en Perú) y estiércol (el de llama era muy apreciado por su lenta combustión). Pero en la lista de recursos no explotados aparecen muchos otros bienes (de las amatistas a las tur-

²⁵⁴ A. von Humboldt, *Essai*, cit., pp. 454-455; y J. Maniau, *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España (escrito en el año 1794)*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio, 1914, p. 20.

²⁵⁵ M. De Salas, “Representación al Ministerio”, cit., p. 133 y, además, J. T. Medina, *Cosas*, cit. pp. 139, 417, 428.

²⁵⁶ J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas*, cit., p. 150.

²⁵⁷ V. Mickailocicht Goldvin, *Lima y Callao en 1818*, en Colección documental de la Independencia del Perú, t. XXVII, *Relaciones de viajeros*, vol. I, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, p. 131.

quesas). Nos consolaremos con A. von Humboldt, quien, observando cuántos recursos no se explotaban de manera adecuada y tras referirse precisamente al carbón mineral, notaba que “pasando la vista en general por la descripción de las riquezas minerales de Nueva España, lejos de admirar el valor del laborío actual”, se sorprende de que el producto total de las minas no sea mucho más importante.²⁵⁸ Un juicio que se puede extender a toda la Iberoamérica del periodo colonial.

Podríamos preguntarnos si durante aquel periodo se verificó, y en qué medida, una expansión de la frontera minera. Es evidente que en el caso de Brasil la cuestión ni siquiera se plantea, porque todo lo que se realizó en el sector minero constituyó de por sí un proceso de ampliación de la frontera minera, llevado a cabo especialmente durante el siglo xviii.²⁵⁹ Otro espacio nuevo de conquista minera es el chileno, sobre todo al sur de Santiago, territorio que nunca estuvo bajo control de los incas. En el resto del espacio español, la cuestión se vuelve más compleja. En efecto, la primera parte de la conquista minera se lleva a cabo siguiendo las huellas de los yacimientos ya conocidos por los nativos. En este sentido se puede afirmar que los tres espacios principales son México, Perú y Nueva Granada, donde los yacimientos de oro y plata (y piedras preciosas) se explotaban desde la época precolombina. Pero esta constatación no agota el problema, porque en realidad los antiguos límites de dichos yacimientos fueron ampliamente modificados por los europeos. Surgirán entonces —y no sólo por mera suerte, sino por una búsqueda metódica— nuevos centros mineros como Potosí o Cerro de Pasco en Perú, o Zacatecas en México. La frontera minera en el interior de los espacios ya definidos, se modificó, pues, notablemente, aunque cabría preguntarse si la búsqueda de yacimientos en el norte de México puede ser definida como “interna”, ya que ésta condujo a la apertura de espacios “nuevos” por completo.²⁶⁰

²⁵⁸ A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 398.

²⁵⁹ El problema de la “frontera” en Brasil es más complejo de lo que parece. Existió la frontera de Minas Gerais (precedida por el movimiento de los “vaqueiros”), pero también la frontera paulista, la “sulina” (hacia el sur en la tentativa de controlar el Río de la Plata) y también la amazónica: cf. A. Ellis Junior, *O Ouro e a paulistania*, cit.; V. Moog, *Défricheurs et pionniers*, París, Gallimard, 1963; S. Buarque de Holanda, *Monções*, Rio de Janeiro, Casa do Estudante do Brasil, 1945, y, del mismo autor, *Caminhos e fronteiras*, Rio de Janeiro, Livr. J. Olympio, 1957; también de C. Prado Junior, *Evolución política del Brasil*, Buenos Aires-Montevideo, Ed. Palestra, 1964, pp. 121-142.

²⁶⁰ Cf. el importante ensayo de S. Álvarez, “Agricultural Colonization and Mining Colonization: the Area of Chihuahua during the first half of the Eighteenth Century”, en A. K. Craig y R. C. West, *In quest*, cit.

Nuevamente, los "pequeños"

Al finalizar estas consideraciones sobre la explotación minera del Nuevo Mundo, cabe plantear —como ya se hizo a propósito de la agricultura— el problema de los "pequeños". En efecto, se tiende a colocar al centro del análisis a los grandes mineros con sus colosales (y a veces frágiles) fortunas que manejan enormes capitales y construyen imponentes obras hidráulicas e iglesias. Ciertamente estas figuras existieron, pero no son las únicas que poblaron el paisaje minero americano. Todos son mineros y mineiros, desde el humilde "apire" (en Chile) que tras excavar en estrechas galerías transporta sobre sus hombros el mineral fuera de la mina, hasta los más grandes propietarios. Dejemos de lado por el momento a los "ladrones de metales"²⁶¹ y a los trabajadores manuales. Pasemos por alto también a los elementos marginales de la actividad minera, por ejemplo las personas que explotan depósitos minerales desechados en la superficie²⁶² o recogen restos caídos durante el transporte, o intentan recuperar unos gramos de plata en las minas ya agotadas.²⁶³ No nos ocupemos tampoco de los buscadores de minas y de vetas, personas de dudosa fortuna obligadas a ceder inmediatamente sus "descubrimientos" a los que poseen (o creen poseer) los medios para explotarlos. Si nos fijamos exclusivamente en los "mineros", es decir en los propietarios de una o más vetas, se comprobará que la mayoría de ellos son "pequeños", porque casi todos tienen necesidad de un avío (alimentos, velas, animales, explosivos, barras de hierro, leña) para poner en marcha la explotación del yacimiento, lo que les supuso una condición de feroz dependencia frente a quienes les habían anticipado todas estas provisiones. Y encima, una vez extraído el mineral, era necesario refinarlo. Ahora bien, el minero, el propietario de una mina, normalmente no es un refinador y, por lo tanto, se veía obligado a vender a precios que no es exagerado definir como precios de usura, el producto de su trabajo. En suma, muy pocos escapaban a la tiranía usurera del "aviador" (al comenzar la actividad) y del afinador (tras extraer el mineral). Esos pocos eran los grandes propietarios, quienes

²⁶¹ Cf. E. Tandeter, "La producción como actividad popular: 'ladrones de minas' en Potosí", *Nova Americana*, núm. 4 (1985). Para otros ejemplos de robo de mineral, cf. N. de Martínez Arzanz y Vela, *Historia de la Villa*, cit., pp. 389-390, y M. Carmagnani, *El salariado minero en Chile Colonial*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1963, p. 57.

²⁶² Véase por ejemplo el ensayo de W. Kapsoli Escudero, "El oro y la cocha (un sistema andino de explotación mineral)", *Historia y Cultura*, núm. 22 (1993), pp. 105-118.

²⁶³ Se encontrarán numerosos datos en García de Llanos, *Diccionarios y maneras*, cit.

controlaban una organización vertical de su actividad que iba desde la excavación del mineral al refine. En 1772 había en México tan sólo doce mineros capaces de financiarse el ciclo completo de producción, mismos que en 1793 se reducirán a seis.²⁶⁴ Y no se trata sólo de México: todos los documentos referidos a las minas de Ecuador²⁶⁵ y de Perú²⁶⁶ coinciden en afirmar que la gran mayoría de los mineros eran pequeños, realmente pequeños.

Algunas (primeras) conclusiones

Los recursos a los que me he referido hasta ahora no son los únicos (agrarios y minerales) disponibles. Me he ocupado de manera especial de aquellos que desempeñaron un papel directo e importante en la formación de un nuevo sistema económico en el continente americano, o un papel indirecto, como los metales preciosos, en el viejo mundo europeo; considerando además los productos que crearon una nueva demanda (cacao, tabaco) o cubrieron antiguas necesidades mal satisfechas en Europa (tinturas y dulcificantes). Pero, naturalmente, la disponibilidad de recursos no significa que éstos se ofrezcan al primero que quiera aprovecharlos, y será entonces necesario emplear el trabajo humano y su organización, la energía de los animales, las herramientas y las maquinarias adecuadas. Y de esto tratará el capítulo siguiente. Pero antes valdrá la pena establecer un primer balance.

Las dos actividades principales en la historia del continente americano durante el periodo colonial fueron la agricultura y la minería, y ni los servicios, ni el comercio o los transportes, ni la industria (si es el caso de hablar de industria) pueden ponerse a su altura, aunque por supuesto estas actividades podían experimentar cierto desarrollo a partir de las dos principales. Sobre este punto no hay discusión posible.

¿Puede establecerse una jerarquía entre las dos actividades principales? Hay que abordar la cuestión por partes. En primer lugar cabe examinar las cifras de población empleadas directamente en la actividad minera: D. A. Brading²⁶⁷ calcula un total de 11 000 personas en el Mé-

²⁶⁴ Cf. R. Romano, *Moneda*, cit., pp. 159 y ss.

²⁶⁵ F. Langue, "Minas ecuatorianas de principios del siglo XIX, 'sanguijuelas' y 'holgazanes'", *Revista Andina*, IX (1991), núm. 2.

²⁶⁶ Para Potosí, cf. el análisis de E. Tandeter, *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1993, en particular las pp. 153 y ss.

²⁶⁷ *Mineros*, cit., p. 24.

xico de finales del siglo xvi; dos siglos más tarde esa cifra se cuadruplicará. No podría afirmarse que estas cifras representen porcentajes de población muy elevados, aunque se incluyan otras actividades que gravitan en torno a la minería. Lo mismo puede decirse si se observan los valores de la producción del sector minero. A. von Humboldt²⁶⁸ calculaba, a comienzos del siglo xix, que “el valor del oro y de la plata de las minas de México es casi una cuarta parte menor que el producto territorial”. A mi juicio el cálculo de von Humboldt es equivocado por defecto, porque él calcula el valor de la producción agrícola por los diezmos²⁶⁹ y pasa por alto muchos productos, incluso importantes, que pagaban un diezmo equivalente sólo a 6% (por ejemplo el índigo) y aún menos, para no hablar de los productos que escapaban completamente a dicha imposición. Si en general la comparación directa entre el producto de la agricultura y el de la minería muestra una clara ventaja del primero, lo mismo muestra el PIB mexicano total, en el que la agricultura representaba “la primera fuente de riqueza nacional”.²⁷⁰ Fue así como, tras constatar que el valor del producto agrícola había aumentado notablemente entre 1770-1779 y 1780-1789, observó²⁷¹ que si el panorama de la riqueza minera “era infinitamente brillante a los ojos de quienes la calculaban sólo sobre la base del valor intrínseco de la riqueza, lo es mucho menos si se considera el valor intrínseco de los metales explotados, su utilidad relativa y su influencia directa en la industria manufacturera”.

Pero la estimación de von Humboldt no es la única. Si se considera la de Quirós²⁷² para los años inmediatamente anteriores a 1810, el peso de la actividad minera en el PIB mexicano no supera 12% y en relación con el valor de la producción agraria no va más allá de 20%.²⁷³

Si lo dicho vale para México —el máximo productor de metales preciosos, incluso superior a Perú—²⁷⁴ con mayor razón es válido para los

²⁶⁸ *Essai*, cit., p. 317.

²⁶⁹ Por lo demás, el mismo von Humboldt lo reconocía: *cf. Essai politique*, cit., vol. III, pp. 103-104.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 119.

²⁷¹ A. von Humboldt, *Essai politique*, cit., vol. III, p. 109.

²⁷² “Estado general de los productos anuales de la agricultura, industria, artes y minerales de la Nueva España en la época anterior a sus conmociones intestinas”, en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817*, México, SEP-INAH, 1973, pp. 231-264.

²⁷³ *Cf.* los análisis de J. H. Coatsworth, *Los orígenes del atraso*, México, Alianza Editorial, 1990, pp. 80 y ss. Asimismo, R. S. Garner (con S. E. Stefanou), *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico*, Gainesville, University Press of Florida, 1993.

²⁷⁴ Véanse los datos de acuñaciones de las casas de moneda de México, Lima y Potosí en

otros espacios americanos. Insisto en este punto para confutar la tesis que pretende poner en primer plano la actividad minera y concederle el papel de “polo de desarrollo”. No es para nada claro de qué desarrollo se trata. Si bien es cierto que la actividad minera contribuyó a la formación de centros urbanos relevantes que podían ostentar extraordinarias riquezas personales, todo ello no implicó desarrollo (por lo menos en el sentido moderno de la palabra); a lo sumo se puede hablar de crecimiento —local y temporal— de algunas zonas bien determinadas. Se dice que la riqueza de los centros mineros alcanzó a distribuir beneficios a otros sectores de la población. De acuerdo; en algunas regiones las minas estimularon la producción agrícola y la consiguiente actividad del transporte, pero aun así no se llega a involucrar a más que una pequeña parte de la población activa. Por otro lado, se olvida que este factor de la “riqueza inducida” puede también aplicarse a otros tipos de asentamientos humanos, desde los cantones militares a las funciones con importantes funciones administrativas. Por ejemplo, si es verdad que Potosí —en cuanto “polo de desarrollo”— contribuyó a crear una relevante red económica de flujos de bienes y de seres humanos, también las capitales de los virreinos (Lima, por ejemplo) desempeñaron el mismo papel, e incluso de modo más permanente que los centros mineros de inestables fortunas.

Por último —como veremos en detalle en los capítulos quinto y sexto— no se puede olvidar que la mayor parte de las riquezas mineras terminan en España, en Europa y en Asia, y que al final Iberoamérica acabará desangrada y sin una circulación monetaria digna de su población, a pesar de la existencia de las famosas y fabulosas riquezas mineras.

Naturalmente lo dicho hasta aquí vale para el *conjunto* de la producción minera del *conjunto* del continente. A nivel local las cosas cambian y obviamente en los distritos mineros el peso relativo de la producción agrícola será menor.

Agricultura es una palabra ambigua, porque comprende el cultivo del suelo y la ganadería. Y también para ella vale la pena establecer un balance global. Es difícil considerar el conjunto del continente americano, pero si abordamos la cuestión desde las realidades locales vemos, por ejemplo, que en Venezuela predomina la agricultura, gracias a los cultivos de cacao, y también en Brasil el azúcar es mucho más importante que la cría de ganado. Pero no siempre fue así y en

G. Céspedes del Castillo, *Las Cecas*, cit., pp. 251-261. Naturalmente la comparación se refiere sólo al virreinato del Perú y no al conjunto de la América del Sur.

algunos casos será la ganadería la que predominará sobre la agricultura. A propósito de ello, parece por lo menos arriesgada una reciente tendencia historiográfica inclinada a reconocer un papel más importante a la agricultura que a la ganadería en las regiones del Río de la Plata. Para demostrarlo se usa la fuente de los diezmos, los cuales muestran valores más altos en la producción de cereales que en la cría de ganado. A esta posición se puede oponer una primera consideración recordando que frente a 8 700 ha dedicadas a la agricultura, hay 1'400 000 ha reservadas a la actividad ganadera. Estas cifras deberían mostrar al historiador atento una realidad socioeconómica a la que no se pueden contraponer algunos pocos datos de dudoso valor. Pocos, pues se basan solamente en que, en términos exclusivos de diezmos, el valor del producto de las tierras agrícolas (7% de las superficies dedicadas a la ganadería) sería tres veces superior a la producción pecuaria. Se trata además de datos imprecisos,²⁷⁵ porque se presta escasa atención a la modalidad de cobro de los diezmos: ¿Cómo se puede olvidar que el ganado cimarrón no paga diezmos? Tampoco es posible dejar de tomar en cuenta que las evasiones de impuestos son más numerosas (son más fáciles)²⁷⁶ en la actividad ganadera que en las agrícolas.

Si se trata de revalorizar el papel de la agricultura en el Río de la Plata habría que observar más bien que la producción agrícola —cuyo valor es ciertamente inferior al de la ganadería— emplea una proporción más alta de población activa.²⁷⁷ Fuera de esto, será difícil (para no decir imposible) pretender demostrar otras implicaciones.

Volviendo al balance global americano, se confirma entonces una mayor importancia de la producción agropecuaria en relación con la producción minera. Esto no constituye novedad alguna, pero vale la pena volver a oponerse a la inconsistente posición que transforma a la minería en el principal motor de la economía americana. Tampoco se trata de minimizar la importancia de los otros sectores económicos: comercio, producciones “industriales” (textiles, construcción, elabora-

²⁷⁵ Para una crítica sistemática cf. E. Azcuy Amegüino, “Agricultura, ganadería y diezmos en el Obispado de Buenos Aires, 1782-1802: una comparación infructuosa”, de próxima publicación, y G. Gresores y G. Martínez Dougnac, “En torno a la economía y la sociedad rioplatenses en el siglo XVIII”, *Ciclos* (Buenos Aires), Año II, núm. 3 (1992), pp. 173-195.

²⁷⁶ Numerosos y documentados ejemplos en E. Azcuy Amegüino, cit., y en S. Amaral, “Rural Production and Labour in Late Colonial Buenos Aires”, *Journal of Latin American Studies*, XIX, 2.

²⁷⁷ Se trata del mismo problema planteado antes a propósito de la industria minera, la cual emplea una cantidad limitada de mano de obra, aun con una producción de alto valor.

ción de tabaco, astilleros, curtiembres), sino de recordar que en la evaluación de los diferentes sectores productivos que forman el PIB (calculado o supuesto) hay que atribuir el mayor peso a la agricultura y la ganadería. Lo que es válido en cualquier realidad durante la época preindustrial.

III. FORMAS Y MODOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS

EL PRIMER CAPÍTULO DE ESTE LIBRO se ocupa de las disponibilidades energéticas —endosomáticas y exosomáticas— del Nuevo Mundo durante el periodo colonial. El segundo capítulo trata de los recursos naturales disponibles, menciona algunos problemas planteados por su explotación y señala algunos resultados obtenidos en aquel entonces. Ahora abordaré la compleja relación existente entre los recursos disponibles y su utilización mediante la aplicación de energía. En efecto, todo lo que América ofrece a los recién llegados —tierras, minas, perlas— adquirirá un valor y un sentido real sólo en la medida en que se disponga de energía. Desde una perspectiva general, ya en 1588 Giovanni Botero entendía perfectamente la estrecha relación que se da entre los recursos disponibles (que él llama “materia”) y el trabajo, y constataba “cuánto más vale el trabajo que la materia”.¹ Lo mismo quería decir con amargura José de Iriberry en 1797 a propósito de Chile, cuando anotaba que los primeros conquistadores habían dejado “un terreno y unos tesoros que no podemos cultivar ni abrir por falta de brazos, habiendo perdido en sus [de los indios] personas la población que es el mayor tesoro y la verdadera riqueza de un Estado”.²

Desde el punto de vista de la energía humana disponible, el impacto de la conquista fue enorme. No basta con denunciar los abusos, la violencia, la ignominia de la explotación de la población nativa. Valdría la pena, además, insistir en un punto que rara vez se menciona, es decir, la diferencia entre el ritmo de trabajo impuesto por la conquista y el que existía antes. Alonso de Zorita —funcionario colonial en Santo Domingo, Nueva Granada, Guatemala y Nueva España—, hombre de gran cultura jurídica y de impecable honradez, denunció este aspecto de manera ejemplar. En una relación dirigida a Felipe II en 1584, Zorita anotaba que la diferencia respecto al pasado prehispánico no residía tanto en la cantidad de trabajo realizado sino en la “manera”

¹ G. Botero, *Delle cause della grandezza delle città* (1588), Turín, 1930, p. 41.

² “Primera memoria”, cit. en M. Cruchaga, *Estudio sobre la organización económica*, cit., pp. 150-151 y 219.

en que se llevaba a cabo, es decir, en el ritmo de trabajo. En los tiempos antiguos y aun en la actualidad —cuando trabajan para sí mismos y para la comunidad— la productividad (como diríamos hoy) de los nativos es y era ciertamente baja; sin embargo, aunque sea “gente para poco trabajo cada uno para sí, juntos hacen algo”. En el mundo prehispánico, todas las grandes obras públicas se realizaban “en común, mucha gente con gran alegría”; se trabajaba en las horas más agradables evitando los mayores calores y fríos de la jornada, si llovía se detenía el trabajo, nadie llevaba prisa. En cambio los españoles exigirán prestaciones “muy al contrario de su modo”. Y ésta no es sólo una situación mexicana, sino que —como indica Zorita— se verifica “en todas las Indias”.³ Las suyas son páginas de gran inteligencia, que no caen en el canto idílico de los tiempos pretéritos, ya que no dejan de denunciar las “miserias”. Más que construir una apología del pasado aborigen, Zorita pone en evidencia los errores de los españoles y denuncia su brutal —y a fin de cuentas poco eficaz— política del trabajo.

En realidad, los españoles conservaron e incluso intensificaron algunos elementos de aquel pasado. No aquellos rasgos más tarde imaginados y que llevaron a hablar de “socialismo” inca o de “armonía” de las sociedades prehispánicas, sino precisamente algunos elementos de trabajo forzoso que ya existían antes.

EL PROBLEMA FUNDAMENTAL: LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO

Juan de Zolorzano y Pereyra⁴ anotaba en 1647: “la principal mina que en Perú se debe buscar es la de los indios”. Ésta no es más que una de las numerosas citas que atestiguan que la riqueza fundamental, la mina más rica, es la mano de obra indígena.

La fuerza de trabajo de los aborígenes se comenzó a utilizar desde el primer momento: en diciembre de 1492, Colón construye en 10 días el fuerte de Villa de la Navidad con su gente, a la cual “se juntaron cuasi innumerables personas [quienes] diéronse tan buena maña y con tanta diligencia, que en obra de diez días nuestra fortaleza quedó muy bien hecha”.⁵ Y en 1498 el mismo Colón envió una gran cantidad de indios

³ A. de Zorita, *Los señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1963, pp. 131 y ss.

⁴ *Política Indiana* (1647), Madrid, Atlas, 1972, vol. V, p. 288.

⁵ B. de las Casas, *Historia de las Indias*, México, FCE, 1951, vol. I, p. 285.

como esclavos a España. Pero éstos no son más que dos ejemplos menores, pues no es una exageración afirmar que buena parte de la conquista misma se llevó a cabo con la participación forzosa de los indígenas, cuya aportación fue fundamental no sólo en el combate al lado de los españoles sino en el transporte de armas y de alimentos y en las muchas necesidades logísticas.

Pero todo esto pertenece al ámbito del desorden de la conquista: luego vendrá el “orden” colonial. Y para abordar el tema de las formas de trabajo habrá que proceder a una primera distinción, que vale la pena señalar aunque se trate de alguna manera de una cuestión formal: por un lado hay formas abiertamente forzosas de trabajo y, por otro, formas libres, aunque fueran libres sólo en apariencia, como se verá.

La primera y más evidente manifestación de orden laboral forzoso es la esclavización de los indios, destino reservado a los “indios de guerra”, que excluye, por lo menos en principio, a los “indios de paz”, es decir, a los que aceptan sujetarse al orden ibérico. Cabe recordar —anticipando cuanto se dirá a continuación a propósito de la esclavitud negra— que la teoría cristiana justifica la esclavitud de los pueblos que rechazan la verdad del verbo cristiano predicada por los apóstoles. En consecuencia es legítimo reducir a esclavitud a negros, mongoles, árabes. Sin embargo, dado que ningún apóstol había llegado hasta entonces a predicar la verdad a los pueblos de América, éstos no podían ser esclavizados. A pesar de ello, a partir del momento mismo de la conquista, la falta de aceptación de “la paz” equivalía a un rechazo de la evangelización, con lo que se legitimaba la esclavitud.⁶ Fue así como el siglo XVI asistió a la implantación masiva de la esclavitud indígena. En todas partes se organizaban “malocas”, “correrías”, “jornadas” en armas para cazar y esclavizar a los indios. Éstas no fueron sólo acciones “privadas” de violencia, ya que muchas de esas expediciones obedecían a dictámenes oficiales específicos. Todavía en 1590 el acta de fundación de la ciudad de San Lorenzo, a orillas del río Guapay, en Perú, preveía la organización de tres expediciones para capturar a los indios que se emplearían en la construcción de la nueva ciudad.⁷ Uno de los resultados de tales correrías fue, por ejemplo, el mercado de los esclavos indios en Potosí: 150 en 1560, 216 en 1591 (a 131 pesos cada

⁶ Sobre estos problemas véase L. Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949.

⁷ M. Helmer, “Notes sur les esclaves indians”, cit., p. 684, con muchos ejemplos sobre Perú.

uno),⁸ y numerosos debían de ser aquellos a los que aludía Nicolás de Martínez Arzanz en 1725 como “esclavos sin razón, ley ni caridad, pues no eran habidos por derecho de guerra”.⁹

La intensidad del fenómeno variaba según las regiones. En el Caribe la esclavitud india fue probablemente la causa principal del derrumbe demográfico, el cual llegó a alcanzar tal magnitud que provocó el éxodo de los mismos españoles al quedarse sin fuerza de trabajo disponible.¹⁰ Pero la esclavitud se consolidó también en Perú, Chile, México, Centroamérica, Venezuela¹¹ y Brasil,¹² y no consistió sólo de fenómenos locales, como lo demuestran las faenas de pesca de perlas de que se habló en el segundo capítulo, en las que participaban también los esclavos indios transportados desde Brasil.¹³ Del mismo Brasil salían correrías en busca de los indios de las reducciones jesuitas de Paraguay.¹⁴

La esclavitud indígena siguió existiendo durante largo tiempo en América, y es “normal” que así haya sido, puesto que en las zonas de frontera en Chile, al sur de Buenos Aires, en la franja amazónica del Perú, en el Chaco, en el norte de Nueva España, vivían pueblos que oponían resistencia armada a la ocupación española. Más aun, no sólo resistían sino que además pasaban a la ofensiva. Frente al alzamiento araucano de 1625, el rey de España no atina a otra cosa que a autorizar nuevamente la esclavitud india (suprimida en 1608) imponiendo la marca “con hierro candente y venderlos dentro y fuera del pays”.¹⁵ La esclavitud india sería oficialmente suprimida de nuevo en 1674, pero sobrevivió gracias a un eufemismo verbal: de hecho los indios esclavos serían llamados “de depósito”.¹⁶ Esta persistencia se explica también por otra razón muy sencilla: las expediciones de captura de indios “de guerra” (que a menudo eran catalogados como tales sin ser-

⁸ *Idem.*

⁹ *Historia de la villa imperial de Potosí*, Buenos Aires, Emecé, 1945, p. 85.

¹⁰ Cf. P. Chaunu, *Seville et l'Atlantique*, cit., vol. 8.1, pp. 557-559.

¹¹ Así, en la concesión de Venezuela a los Welser de la que se habló en el cap. 1, se otorgaba “la facultad de poder hacer esclavos los indios que se regusasen render la cerviz al yugo de la obediencia”.

¹² Además de las indicaciones bibliográficas ofrecidas en la nota 38 del cap. 1, cf. A. Jara, *Guerre et société au Chili*, París, IHEAL, 1961, pp. 141 y ss.; W. L. Sherman, *El trabajo forzoso en América Central. Siglo XVI*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987; J. Friede, “Orígenes de la esclavitud indígena en Venezuela”, *América Indígena*, XXI (1962), pp. 7-23.

¹³ P. Chaunu, *op. cit.*, vol. 8. 1, p. 618.

¹⁴ M. Helmer, “Notes sur les esclaves indiens”, cit., p. 684.

¹⁵ G. Feliú Cruz y C. Monge Alfaro, *La encomienda según tasa y ordenanzas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1941, p. 176.

¹⁶ Cf. G. Feliú Cruz y C. Monge Alfaro, *Las encomiendas*, cit., pp. 211 y ss.

lo) eran organizadas por españoles, pero los verdaderos autores de las capturas eran indios “de paz”, quienes revendían su botín a los españoles por 20 pesos, contra un valor de mercado de 300 pesos.¹⁷ Ras- tros de este fenómeno no se encuentran sólo en Chile sino también en el México del siglo xvii, casi exclusivamente en las zonas fronterizas (Nuevo México),¹⁸ y en Perú.¹⁹

La esclavitud indígena es, pues, un fenómeno de larga duración, con ejemplos claros en el norte de México, donde los términos de intercambio entre un caballo y un indio esclavo eran de uno a quince, una relación muy alta (en términos de energía debía ser de uno a siete) que se explica evidentemente por las dificultades en la domesticación de los indígenas. La demostración de que éstos fueron en efecto domados es el hecho de que después de más de un siglo y medio sus descendientes seguían viviendo en condiciones “casi de esclavos del propietario”.²⁰

En suma, la esclavitud india constituyó un fenómeno importante. Esclavizar a los nativos llegó a ser equivalente a la posesión de oro, y P. Chaunu tiene razón cuando afirma que el conquistador de Jamaica, frustrado por la ausencia de yacimientos auríferos, buscó “una compensación” en la sistemática exportación de indios hacia otras islas del Caribe, donde serían utilizados precisamente en los lavaderos de oro.²¹

Sin embargo, la importancia de la esclavitud indígena fue disminuyendo de manera definitiva en la medida en que se generalizaban las demás formas de trabajo forzoso.²² Entre ellas habría que mencionar en primer lugar a la encomienda, la cual, al contrario de lo que comúnmente se cree, no fue una institución “americana”, “indiana”, creada específicamente para responder a las exigencias locales. Aun cuando su génesis podría remontarse incluso a la historia de la antigua

¹⁷ *Idem*, p. 205, cf. una carta del capitán Diego de Vivanco al rey, en la que se explica claramente el mecanismo de la caza y comercialización de los indios esclavizados.

¹⁸ F. S. Zavala, *Los esclavos indios*, cit.

¹⁹ Cf. S. Zavala, *El servicio personal de los indios del Perú*, cit. Asimismo M. Helmer, “Notes sur les esclaves indiens”, cit. Merece también la pena señalar que cuando los indios eran convertidos en esclavos se les marcaba con el mismo hierro con que se marcaba al ganado de la hacienda. Al respecto, véase I. González Sánchez, “Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810”, en E. Florescano, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1980, p. 169.

²⁰ Documentos citados por I. González Sánchez, “Sistemas de trabajo”, cit., p. 169.

²¹ P. Chaunu, *Seville*, cit., 8.1, p. 572.

²² Habría de añadir la “caza al hombre” por parte de misionarios que iban a la “conquista de las almas” con celo criminal. Al respecto, véanse las hermosas páginas de A. von Humboldt, *Viajes*, cit., vol. IV, pp. 138 y ss, a propósito de la situación en la frontera entre Brasil y Venezuela en los primeros años del s. xix.

Roma, la encomienda aparece de cualquier modo como elemento constitutivo del derecho feudal en varias regiones europeas, desde Alemania a Italia y España.²³ ¿En qué consistía esencialmente? La encomienda suponía la entrega de un grupo de personas (decenas o miles) a un encomendero, a quien debían pagar un tributo (que no hay que confundir con el tributo real pagado al soberano) en la forma de servicios personales o productos naturales, e incluso a veces en dinero.²⁴

Diversos autores han dicho que la prestación de servicios personales desapareció muy pronto, lo que no parece corresponder a la verdad histórica. Es cierto que se promulgaron muchas cédulas reales que suprimían los servicios personales, pero la realidad fue otra. En Chile, una cédula advertía en 1633 que las ordenanzas precedentes sobre la abolición de los servicios personales de los indios no se respetaban y que a partir de aquel momento tales abusos debían cesar definitivamente; en 1703 otra cédula, casi idéntica, constata que persiste el servicio personal e insiste en que se debe eliminar; en 1789 un edicto del gobernador O'Higgins suprime por enésima vez el servicio personal.²⁵ Lo que nos interesa a los historiadores, me parece, es saber distinguir entre "hecho" y "derecho".

La estructura formal de la encomienda europea fue respetada íntegramente en América. También aquí incluía obligaciones de servicio militar para el encomendero,²⁶ que de hecho fueron exigidas, por ejemplo en Chile. Pero mientras que la encomienda europea garantizaba al encomendado una protección frente a los abusos de otros señores o contra las correrías de bandas armadas, en el caso americano la encomienda no prevenía absolutamente nada al respecto. Para legitimar

²³ Véase sobre todo el ensayo fundamental de R. S. Chamberlain, "Castilian Background of the Repartimiento-Encomienda", en *Contributions to American Anthropology*, vol. V, 25, Carnegie Institution of Washington, Publication núm. 509, Washington, 1939, pp. 23-66. Asimismo R. Romano, "Entre encomienda castellana y encomienda indiana: una vez más el problema del feudalismo americano (siglos XVI-XVIII)", en R. Romano, *Consideraciones*, Lima, Fomciencias, 1992, pp. 67-101.

²⁴ Cabe recordar aquí que la encomienda excluye —por lo menos en sus principios jurídicos— la adquisición, por parte del encomendero, de las tierras de los indios encomendados. Sin embargo, este principio fue sistemáticamente violado, hasta tal punto que en algunas concesiones de encomiendas se indica que ella comprende también las tierras de los encomendados. *cf.* las concesiones del Chuao en 1568, de "todas sus aguas y tierras" de los indios que "vos doy para que como dicho es los tenglis por título de encomienda", en AA.VV., *La obra pía del Chuao-1568-1825*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968, p. 179.

²⁵ *Cf.* F. Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universidad Católica, 1962, pp. 124-125, 146-147 y 177-179.

²⁶ G. Kahle, "Die Encomienda als militärische Institution im kolonialen Hispanoamerika", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, II (1965).

su estructura se argumentaba que el tributo (en especie, en servicios o más raramente en dinero) debía contribuir a pagar los gastos de la evangelización, única obligación real —aunque no siempre respetada— del encomendero.

La introducción de la encomienda en América fue precedida por el “repartimiento”, pero no está nada clara la distinción entre ambas. De hecho, el “sistema de trabajo forzoso, sin contrato de salariado”²⁷ se consolidó inmediatamente después del inicio de la conquista, durante el llamado “periodo antillano”. El origen del fenómeno tiene una explicación muy simple: desde el punto de vista del rey, los indios debían entregarle el tributo “como Nos lo pagan nuestros súbditos vecinos de nuestros reinos y señoríos”.²⁸ Si el pago del tributo en la metrópolis era un trámite sencillo, en América se complicaba, porque el rey se preocupaba por la “forma” que éste debía adquirir. Por ejemplo, se le pedía a Ovando que mediante negociaciones con “los caciques e con las otras personas e los indios” estableciera con justicia “la forma que se ha de tener en el cobrar o recaudar nuestros diezmos e primicias e tributos e derechos”. Al principio la idea era pagar un salario regular a los indios por un trabajo realizado voluntariamente. Pero ante el categórico rechazo indígena al trabajo impuesto por los españoles —pagado o no—, se ordena al Gobernador que “compeláis y apremiéis dichos indios [para que] trabajen en sus [de los cristianos] edificios, e coger e sacar oro e otros metales”,²⁹ respetando de todos modos el principio de tratar a los indios como “personas libres, como lo son, e no como siervos”.³⁰ Es evidente que la Corona considera a los indios como “vasallos del rey” y no como siervos de un señor cualquiera. Si bien la Corona acepta el principio del trabajo compulsivo, ello no excluye el principio de libertad, dado que el vínculo forzoso supone la concesión de indios por un periodo limitado de dos o tres años, para luego ser asignados a otro español. Una rotación, en otros términos, ya que la Corona rechaza por principio la idea de que el indio pueda ser entregado “de por vida” a una misma persona; lo que no obedece a

²⁷ S. Zavala, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973, p. 14.

²⁸ Cf. las “Instrucciones” dadas a Nicolás de Ovando, gobernador de La Española, el 16 de septiembre de 1501, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, sacados de los Archivos del reino y muy especialmente de Indias, bajo la dirección de los señores D. Joaquín Pacheco, D. Francisco Cárdenas y Luis Torres de Mendoza, Madrid, Imprenta de Quirós, 1864-1869, 42 vols. (en adelante citado *CODOIN*), vol. XXXI, p. 13.

²⁹ *CODOIN*, vol. XXXI, p. 209.

³⁰ *Idem*.

sentimientos humanitarios o a meros formalismos, o mejor dicho, se trata de formalismos con un importante matiz: al ceder temporalmente la fuerza de trabajo de los indios, éstos seguirán siendo vasallos del rey, mientras que entregándolos “de por vida” se convertirían en siervos (o incluso en esclavos) de un señor. Como puede verse, es mucho lo que hay en juego entre la Corona y los conquistadores.

Claro está que la continua rotación no estimulaba una alta productividad, y así fue como en 1509 se aceptó que una misma persona pudiera retener en repartimiento a los mismos indígenas más allá del plazo máximo de tres años.³¹ Y fue ésta la señal decisiva del viraje en la institución. Cabe preguntarse por qué la Corona renunció al principio de la libertad de los indios. Tal vez —como supone Silvio Zavala—³² se pensó que el hecho de no autorizar la concesión “de por vida” garantizaba de por sí dicha libertad. Pero en la práctica no aconteció así y ya en 1540 se otorgaron 32 000 “indios de servicio” y 22 344 que no eran “de servicio”. En otras palabras, pueblos y familias enteras, con sus autoridades étnicas, fueron repartidos y encomendados. Y los documentos de concesión eran muy elocuentes: “Vos los [los indios] encomiendo por vuestra vida y por la vida de un heredero hijo o hija”.³³ Se inauguraba de esta manera la encomienda con duración de toda la vida del sujeto (y de sus descendientes) y de la vida del encomendero o de un hijo suyo. Pero antes de seguir analizando el funcionamiento concreto de esta institución, conviene examinar sus principios fundamentales.

En primer lugar, ¿quién podía ser sometido a la encomienda? Los principios se remontan a tiempos muy lejanos, a la idea aristotélica de la división entre “seres naturalmente libres” y “seres naturalmente siervos”. A pesar de que tal distinción no descansa en fundamentos evidentes, fue recogida por Santo Tomás y llegó a consolidarse con algunos matices teóricos que admitían el hecho de que la diferencia entre siervos y libres se refería a la libertad filosófica y no jurídica. En la práctica, sin embargo, fue precisamente la libertad jurídica la que se puso en tela de juicio. El gran debate de 1550 entre Las Casas y Sepúlveda se concentró, en efecto, en estos dos aspectos: si la servidumbre era “natural” en los indios y si ellos eran “vasallos del rey” o “siervos del encomendero”. En los hechos —si no bien en el derecho formal—

³¹ *Ibidem*, vol. XXXI, p. 470.

³² S. Zavala, *La encomienda*, cit., p. 17.

³³ El texto se encuentra en B. de las Casas, *Historia*, cit., vol. II, pp. 559-560.

se impuso la servidumbre natural, contra la opinión de un sector —inspirado por Las Casas, apoyado por la monarquía y también por la Iglesia romana—³⁴ opositor de los encomenderos y de las autoridades eclesiásticas locales.³⁵ Por otra parte, Carlos V abrigaba muchas dudas sobre la cuestión de las encomiendas, tanto así que con las *Nuevas Leyes de Indias* de 1542 llegó a suprimirlas. Pero en ese momento los intereses creados eran tan grandes que, como se sabe, las *Leyes* tuvieron como respuesta un casi alzamiento en México y una abierta guerra civil en Perú.³⁶ Ante el anuncio de estas nuevas leyes sobre la encomienda, en Guatemala se declaran “tan escandalizados como si nos enviara a mandar cortar las cabezas”;³⁷ en Perú se preguntan si sería necesario prostituir a las mujeres de la familia para poder sobrevivir.³⁸ ¿Cabe sorprenderse ante tales reacciones? Como decía López de Velasco,³⁹ “el entretenimiento más seguro y calificado de la tierra son los tributos y repartimientos de los indios”.

¿Quién podía recibir una encomienda? Estaban reservadas a los “beneméritos”, un término ambiguo que se refería no sólo a quienes habían participado en la conquista con las armas, sino también a personas que reclamaban méritos genéricos, a veces inexistentes. El problema de fondo —como se ha visto a propósito de las mercedes de tierra— residía en que el otorgamiento de una encomienda debía obedecer a un acto real, o por lo menos a una autoridad directamente delegada por el soberano, y de cualquier forma avalado por una “confirmación” real.⁴⁰ En la práctica, el otorgamiento de encomiendas fue lo más arbitrario que se pueda imaginar, hasta el extremo de que, bajo un pretexto cualquiera, una “autoridad” podía desautorizar una encomienda otorgada por otra “autoridad”, desencadenando con ello litigios legales e incluso agresiones físicas.

³⁴ Por otra parte, ya en 1537 la bula del papa Pablo III *Sublimis Deus* había reconocido que los indios no eran siervos por naturaleza y que eran seres racionales. Lo que no sirvió de mucho, porque aún por largo tiempo los indígenas fueron considerados (incluso por curas y obispos) como “bestias” o como “leños y piedras”.

³⁵ Cf. J. Miranda, *Vitoria y los intereses de la conquista de América*, México, El Colegio de México, 1947, pp. 15-16.

³⁶ Cf. L. Hanke y M. Giménez Fernández, *Bartolomé de Las Casas*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954, p. 36.

³⁷ Cit. por S. Zavala, *Contribución a la historia de las instituciones coloniales de Guatemala*, Guatemala (1953), p. 30.

³⁸ Referencia exacta perdida, pido disculpas a los lectores.

³⁹ Cit., vol. I, p. 20.

⁴⁰ El texto más significativo al respecto es el de A. de León [Pinelo], *Tratado de confirmaciones reales*, Madrid, por Juan González, 1630 (existe una reedición anastática, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1922).

Los abusos (las discordancias entre *hecho* y *derecho*) en la distribución de encomiendas se reproducían también en su administración. Sin considerar algunos casos límites como el de los 500 indios con mujeres e hijos vendidos en Perú por el encomendero como esclavos,⁴¹ pueden examinarse ejemplos más generales. Las encomiendas eran otorgadas, en principio, por una o al máximo por dos “vidas” pero, como se ha dicho antes, se intentaba prolongar su concesión durante el mayor tiempo posible. El mismo soberano no vacilaba en autorizar encomiendas vitalicias, como por ejemplo en Venezuela, donde —quizá por compensar el excesivo poder concedido a los Welser— se aprobó mediante Real Cédula de 1535 el “repartimiento perpetuo de los dichos indios”.⁴² Y también hay en Chile encomiendas por cuatro vidas,⁴³ y en Guatemala⁴⁴ incluso por cinco vidas, mientras que hubo otras que duraban más de cien años en la misma familia.⁴⁵ Otra forma de prolongar la duración de las encomiendas (además, naturalmente, de la corrupción de las autoridades) consistía en la “composición” con el poder real, es decir, la misma forma usada para obtener tierras mediante un pago a las Cajas Reales.⁴⁶ Un virrey de Nueva España confesaba en una carta de 1559 que se habían otorgado encomiendas “clandestinamente” con una duración de cuatro vidas.⁴⁷

Otro abuso, particularmente importante, es la costumbre —prohibida de manera expresa por la ley— de atribuirse derechos sobre las tierras de los indios encomendados. La voluntad real subraya el principio de la completa separación entre otorgamiento de tierras y concesión de mano de obra, pero en la práctica dicho principio será violado siempre y en todas partes. Este fenómeno, que en el “periodo antillano” afectó, entre repartimiento y encomienda, a un número limitado de personas (aunque no eran pocas a nivel local), se convirtió en una práctica generalizada una vez que se entró en contacto con la gran demografía continental. Pueblos enteros, cientos de miles de personas, fueron sometidos a la encomienda. Sin embargo, en relación con este problema habrá que volver a recordar la diferencia fundamental entre las zonas en las que ya existía antes de la conquista una estructura socio-

⁴¹ M. Helmer, “Notes sur l’esclavage”, cit., p. 688.

⁴² E. Arcila Farías, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1994, p. 90.

⁴³ G. Feliú Cruz y C. Monge Alfaro, *Las encomiendas*, cit., p. 41.

⁴⁴ S. Martínez Paláes, *La patria del criollo*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1971, p. 90.

⁴⁵ G. Feliú Cruz y C. Monge Alfaro, cit., p. 197.

⁴⁶ E. Arcila Farías, *El régimen*, cit., p. 154.

⁴⁷ G. Feliú Cruz y C. Monge Alfaro, *Las encomiendas*, cit., p. 41.

política organizada y aquellas que, por el contrario, se encontraban fragmentadas y dispersas, de "behetría". En las primeras, la encomienda se afianzó por completo, mientras que en las segundas predominó el trabajo abiertamente esclavista (o libre, pero con todos los límites que veremos en seguida. En las zonas fragmentadas era demasiado difícil controlar una fuerza de trabajo indígena que nunca había obedecido a una autoridad, y en consecuencia la productividad del trabajo era muy baja. Precisamente por este motivo el Cabildo de Buenos Aires pidió en 1610 la supresión de las encomiendas otorgadas, ya que que éstas generaban "más gastos que beneficios".⁴⁸ Por otra parte, cabe recordar que en Brasil —a una escala mucho mayor— no existió una forma de trabajo forzoso comparable a la encomienda; allí la única salida fue la esclavitud de los nativos y luego, tras su disminución e incluso su eliminación física o su huida a lugares apartados, se acudió a la importación de esclavos africanos.

Pero la lista de ignominias no termina aquí, pues a pesar de la explícita prohibición oficial,⁴⁹ también las mujeres fueron sometidas al servicio de encomienda a partir de los diez años de edad. Sin mencionar el otorgamiento de encomiendas —contra lo establecido por la ley— a personas residentes en la metrópolis que nunca habían estado en Indias,⁵⁰ o incluso a algunos funcionarios.⁵¹

Mucho se ha discutido, y con razón, acerca de las características que fue adquiriendo la encomienda con el paso del tiempo en las diferentes regiones hispanoamericanas, es decir, si sus prestaciones consistían fundamentalmente en servicios (faenas agrícolas y mineras, transporte), o también en especie (tejidos, maíz, hojas de coca) o incluso en dinero. A final de cuentas el problema de fondo no cambia: se trataba de una extracción *forzosa* de excedente. Cualquiera que haya sido la forma de pago del tributo —trabajo físico, productos o dinero— había siempre un tiempo invertido en trabajo (y en el caso del tributo en dinero habría que añadir el tiempo empleado en acudir al mercado para transformar los bienes en moneda).⁵²

⁴⁸ H. Gilberti, *Historia*, cit., pp. 23-27.

⁴⁹ De otra manera no se entendería por qué Felipe III, con disposición de 1633, confirmada en la *Recopilación de las Leyes* (I.19, t. 5º, I. 6º) de 1691, ordenaba que "las mujeres de qualquiera edad que sean no deben pagar tasa".

⁵⁰ T. Hampe Martínez, "Mercedes de la Corona sobre encomiendas del Perú. Un aspecto de la política indiana en el siglo xvii", *Quinto Centenario*, 10 (1986), p. 87.

⁵¹ Cf. T. Hampe Martínez, cit., p. 91.

⁵² Sobre este punto véase el ensayo fundamental de A. García, "El salariado natural y el salariado capitalista en la historia de América", *América Indígena*, VIII (1948), núm. 4, pp. 249-287.

En otras palabras, muchas de estas disquisiciones son confusas y conceptualmente poco útiles. Habría que leer atentamente lo que escribe Mario Góngora al respecto:⁵³ si la encomienda era “un feudo que proporciona servicios personales, más tarde [cobraba] solamente tributos: un feudo puramente rentístico”, lo que supone un sistema de patrimonialismo, más que un feudalismo. Esta distinción es importante, pero desde el punto de vista económico no aporta muchas luces. Por ejemplo, si un encomendero tiene derecho a imponer a un grupo de indios la entrega anual de una cierta cantidad de cestos de hojas de coca (y ello en sí mismo no constituye un servicio personal), no queda claro dónde deben ser entregados estos cestos, si en la casa del encomendero o en el lugar donde éste los venderá. En ambos casos surge la cuestión del servicio personal, es decir del transporte,⁵⁴ y entonces la encomienda —oficialmente rentística, patrimonialista— se transforma también en una institución de servicio personal. Más allá de las muchas e interesantes distinciones posibles, el problema central se reduce a lo siguiente: de una forma u otra (especie, servicio personal, dinero), la encomienda exige al encomendado la prestación forzosa de tiempo y trabajo.

Otro asunto a discutir es la vigencia temporal de la encomienda en la historia de la América colonial, ya que algunas tendencias historiográficas recientes la interpretan como un fenómeno casi pasajero. Mas si así fuera no se entendería por qué en la lista de “Encomiendas del Valle de México”, publicada por C. Gibson,⁵⁵ aparecen muchas encomiendas todavía existentes en el curso de los siglos xvii y xviii. Es verdad que allí como en otras regiones de Nueva España su importancia fue disminuyendo gradualmente, entre otras razones porque la población global disminuía. Por ejemplo, F. Chevalier⁵⁶ calcula que frente a los 480 encomenderos de 1560 se podían contar sólo 140 en 1602, pero es también interesante notar que la renta no sufrió grandes cambios: 377 734 pesos en 1560 y 300 000 pesos en 1602. Chevalier aclara que gran parte de estas sumas terminaban en las arcas del marqués del Valle, y esto vale para las dos fechas. Y añade que los 300 000 pesos de 1602 están “muy devaluados por el alza de los precios”. En mi modesta opinión, este aumento de los precios entre 1560 y 1602 no

⁵³ *El Estado*, cit., p. 182.

⁵⁴ No se trata de un caso hipotético: cf. R. Romano y G. Tranchand, “Una encomienda coque-
ra en los Yungas de La Paz (1560-1566)”, *HISLA*, X (1983).

⁵⁵ *Los aztecas*, cit., pp. 419-444.

⁵⁶ *La formación*, cit., p. 96.

aparece demostrado en ninguna parte y, por otro lado, cabe notar que los 300 000 pesos de 1602 circulaban en un contexto demográfico reducido respecto al de 1560. En realidad, existe la peligrosa tendencia a extender al conjunto de México algunos fenómenos que afectaban sólo a algunas regiones. Aun admitiendo que las encomiendas iban disminuyendo, no se puede negar que reaparecen en Nuevo León bajo formas todavía más brutales con el nuevo nombre de "congrega".⁵⁷ ¿Disminuye el número de encomenderos en Nueva España? Puede ser, pero la encomienda goza de espléndida salud y prosperidad en el norte de México⁵⁸ y en Yucatán hasta el siglo XVIII, como lo demuestra una cédula real de 1785 que intenta incorporar las encomiendas de esas regiones a la corona.⁵⁹ En Nueva Vizcaya se asiste durante el siglo XVII a una suerte de reproducción a menor escala de todo el proceso de conquista del siglo XVI: reaparecen los indios esclavos, los indios "naboríos" (similares a los "indios sin asiento" del Caribe) y las encomiendas.⁶⁰ Que yo sepa, Yucatán, Nuevo León, Nueva Vizcaya y otras regiones pertenecen a México, a la economía mexicana. Y lo que vale para México es válido, con mayor razón, en el resto de la realidad hispánica, donde no cabe la menor duda de que la encomienda siguió existiendo durante mucho tiempo, de hecho y de derecho, en Perú, Chile, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Nueva Granada.⁶¹

⁵⁷ Cf. el excelente ensayo de A. Sotomayor, *La congrega en el Nuevo Reino de León*, Montevideo, Cuadernos del Archivo, 1990.

⁵⁸ J. Cuello, "The persistence of indian slavery and encomienda in the northeast of colonial Mexico, 1577-1723", *Journal of Social History*, núm. 21 (1988), pp. 683-700.

⁵⁹ E. Ventura Beleña, *Recopilación sumaria*, cit., vol. I, p. 182.

⁶⁰ C. Cramouzel, "Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya", en *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990, pp. 139-160.

⁶¹ Además de los trabajos ya citados de S. Zavala, véase del mismo autor *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, 1984-1990, 6 vols.; *El servicio personal de los indios en el Perú*, México, El Colegio de México, 1978-1980, 3 vols., y de S. Zavala y M. Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, FCE, 1939-1946, 8 vols.; C. Quirós, *La era de la encomienda*, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993; J. Ortiz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito. 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, EEHA/CSIC, 1993; E. Arcila Farías, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Caracas, 1979; J. Irtiz de la G. Colmenares, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1969; J. B. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1975; A. R. Pérez, *Las mitas en la Real Audiencia de Quito*, Quito, Ministerio del tesoro, 1945; J. De la Puente Brunke, *Encomienda y encomenderos en el Perú*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992; B. Madrazo, *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*, Buenos Aires, Fondo Editorial, 1982; W. L. Sheridan, *El trabajo forzoso en América central*, cit.; E. E. Service, "The Encomienda in Paraguay", *Hispanic American Historical Review*, XXXI (1951), pp. 230-252, y J. Saeler, "Survival and Abolition: the Eighteenth Century Paraguayan Encomienda", *The Americas*, 38 (1981), pp. 59-85.

Insistir sobre este punto no implica, ciertamente, afirmar que la encomienda conservó la misma importancia a lo largo de tres siglos. Ello no era posible, porque la población susceptible de sujeción a la encomienda disminuía de modo catastrófico, como se ha visto en el primer capítulo de este libro, al tiempo que la nueva población que se iba formando (compuesta de blancos, mestizos, mulatos) no podía ser encomendada. Con el tiempo ya no fue posible recibir en encomienda 30 000 indios, como en el caso de Cortés en México, o 55 000 como le ocurrió al conquistador de Chile Pedro de Valdivia junto con su cuñado Diego de Gaete.

Es evidente entonces que en comparación con el balance de López de Velasco,⁶² según el cual en 1574 se cuentan 3 900 o 4 000 encomenderos frente a 32 000 “casas” de españoles (o sea aproximadamente 10% de los jefes de familia era encomendero), ya no será posible encontrar una proporción similar dos siglos más tarde. Aun sin disponer de datos precisos, se puede afirmar tranquilamente que dicha proporción fue disminuyendo ya sea en términos absolutos que en términos relativos. En términos absolutos, al reducirse la población que podía ser sometida a la encomienda y porque en el siglo xviii la Corona aplicó una política orientada a recuperar el control directo de un cierto número de encomiendas. En términos relativos, porque aumentó la cantidad de familias españolas, con lo que se reducía el porcentaje de familias con encomienda. Esto significa que es verdad que la encomienda ya no desempeña en el siglo xviii el papel de motor de la economía hispanoamericana, aunque esto no es motivo para hacerla desaparecer mágicamente de la escena ya a partir del siglo xvii, o incluso del xvi.

Aun suponiendo —una mera suposición— que la encomienda se fue extinguiendo en términos económicos, es innegable que el espíritu de la encomienda subsistirá en el continente hispanoamericano durante muchísimo tiempo. Al margen de que la encomienda haya sido (como yo creo) o no una institución feudal, no se puede pasar por alto el importantísimo hecho de que esta institución generó un enraizado espíritu “señorial” que dio lugar, no a la formación de una nobleza, sino de una aristocracia, en el sentido etimológico de la palabra, del griego *aristos*, “el mejor”. Los encomenderos se consideraban los “mejores”, mejores que los demás españoles y, desde luego, mejores

⁶² Geografía y descripción, cit., p. 1.

que los indios y las “castas”. Para corroborar esto es suficiente notar la evolución semántica de la palabra *vecino*, que en su origen denotaba simplemente un habitante de un pueblo o de un barrio o, más específicamente, todo aquel que además de ser propietario de una casa poseía armas y caballos y había cumplido un servicio militar, y que luego se transformó, en América, en sinónimo de encomendero. Así, “no se llaman vecinos de los pueblos comúnmente, sino los que tienen repartimiento”.⁶³ Además, el hecho de ser encomenderos convirtió en “hidalgos” y “caballeros” incluso a aquellas personas que en España no habían sido más que “pecheros”, es decir que estaban obligados a pagar el tributo más humillante, el de los bajos peones manuales, “de pecho”. Esta mentalidad persistió durante mucho tiempo, extendiéndose incluso después de la disminución del auténtico peso económico de la encomienda, precisamente porque las formas forzosas del trabajo indígena (y no sólo indígena) siguieron intensificándose. Se consolidaba de esta manera aquella mentalidad denunciada por Francisco Tello de Sandoval, visitador real en México en 1545: “a veinte leguas fuera de México hai poca justicia o ninguna [...] los indios tienen por reyes a los señores y encomenderos de los pueblos y no conocen a otro rey”.⁶⁴

Ateniéndose entonces a la substancia de las cosas (el carácter forzoso de las formas de trabajo), es fácil constatar que allí donde (y en la medida en que) se reduce el peso de la encomienda (re)aparece con fuerza el repartimiento. ¿Pero realmente “aparece”? ¿Existe aquí una verdadera distinción? Se observará que para Antonio de León (Pine-lo)⁶⁵ se usaban “indistintamente las voces de Repartimiento i Encomienda. Particularmente en el Perú, porque en Nueva España se usa más del nombre de Encomienda”. El uso indistinto de las dos palabras se justifica sólo porque el trabajo forzoso era propio de las dos instituciones. En realidad había una gran diferencia: mientras que la encomienda implicaba el trabajo forzado *ad vitam* de los encomendados, el repartimiento suponía una prestación *temporal* de servicios. En Perú éste era el servicio que “se haze cada semana, de los indios, que se dan para minas y labranças, por los juezes repartidores, que ay nombrados: para que contribuyen los pueblos, las veinte semanas del año, que llaman de dobla, a razón de diez indios por ciento, y las demás,

⁶³ J. López de Velasco, *op. cit.*, vol. I, p. 20. Véase además M. Góngora, *El Estado*, cit., p. 175, quien señala que “el vocabulario jurídico indiano usa como sinónimos las palabras vecinos y encomenderos”, a pesar de que la legislación real lo prohibiera expresamente.

⁶⁴ Cit. por N. F. Martín, *Los vagabundos*, cit., p. 27.

⁶⁵ *Tratado de confirmaciones*, cit., p. 1, cap. 1, núm. 29.

que llaman de sencilla, a razón de dos por ciento". Así ocurría en efecto en las faenas agrícolas, pero en las minas el repartimiento era del 4% durante todo el año.⁶⁶

Cabe anotar además que *repartimiento* era un término que adquiría muchos significados. Aunque literalmente significa simplemente "distribución" (cuota que le toca a cada uno), fue empleado, ya se ha dicho, como sinónimo de encomienda, y también para definir asignaciones de tributos, otorgamiento de tierra, distribución forzada de mercancías y asignación temporal con turnos claramente establecidos (lo que lo diferencia de la encomienda) de indios a utilizar en diferentes faenas, con la posibilidad de prestarlos a la autoridad pública para obras de utilidad general (construcción de puentes y caminos) o a particulares para el trabajo en las minas, en la agricultura o donde fuera. En este capítulo uso el término sólo en el sentido de "repartimiento de trabajo de indios", y propongo, en primer lugar, que éste constituyó una forma constante de empleo de trabajo indígena forzoso, temporal y pagado con un salario.

Vale la pena detenerse ahora en el funcionamiento de esta forma de trabajo. Comenzando por Colombia, país en relación con el cual los documentos recopilados por G. Colmenares, M. de Melo y D. Fajardo⁶⁷ hablan de indios "repartidos" en obras públicas, minas, faenas agrícolas y ganaderas, en las salinas, en el sector textil, etc. Un documento de 1628, relativo a la organización del trabajo de repartimiento en la región de Pamplona, advierte que no hay que someter a un indio a muchos turnos seguidos, a menos que no se haga por expresa voluntad de éste; pero añade luego que "las justicias y corregidores de naturales no consientan ni disimulen lo contrario" so pena de la suspensión del encargo durante cuatro años y muy altas multas.⁶⁸ En suma, se trata siempre del mismo problema, de la diferencia entre el *hecho* y el *derecho*. La situación no cambió demasiado en el virreinato de Perú,⁶⁹ donde, además de las indicaciones relativas al empleo de mano de obra indígena en los más diversos trabajos, pagados con regularidad y respetuosos del periodo de tiempo impuesto por la ley, se dan asimismo numerosas informaciones sobre transgresiones a dichas normas.⁷⁰

⁶⁶ *Ibidem*, núm. 30.

⁶⁷ *Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia*, Bogotá, Ediciones de la Universidad de los Andes, 1968.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 466.

⁶⁹ S. Zavala, *El servicio personal de los indios*, cit. (*cf.* la entrada "repartimiento" en los índices de los tres volúmenes).

⁷⁰ *Cf.* por ejemplo, documento citado en S. Zavala, *ibidem*, vol. II, p. 5.

El repartimiento más famoso era, sin duda, el que suministraba un flujo constante de mano de obra a las minas de Potosí (y a toda el área andina), organización que tomó el nombre de *mita*, una institución de origen incaico que, fuera del contexto originario, se transformó durante el periodo colonial en un implacable sistema de explotación del trabajo. En un primer momento, la mano de obra empleada en Potosí estaba formada esencialmente por indígenas que los encomenderos arrendaban a los mineros,⁷¹ aunque no eran raros los casos de repartimiento. Fue sólo a partir de los años setenta del siglo xvi cuando el virrey Toledo generalizó la mita mandando a Potosí unos 13 500 indios cada año (con turnos de un año), 14% de la población tributaria de 16 de las 32 provincias del virreinato (se excluían las provincias de clima cálido, por temor de que el frío de Potosí diezmará a los trabajadores). El radio de acción del reclutamiento de la mita era muy amplio, de Tucumán a Lima, de Arequipa a Huamanga e incluso el norte de Cuzco, a más de 800 millas del centro de trabajo, para no hablar de los casos límites de Chachapoyas, Trujillo y Quito. Con el tiempo estas distancias se fueron reduciendo y hacia 1770 la mayor era de “sólo” 180 leguas.⁷² También disminuyó el número de mitayos: de los 13 500 de finales del siglo xvi se pasó a 4 145 en 1692, a 3 199 en 1736 y a unos 3 000 en los años 1740, 1754, 1780.⁷³ Estas cifras expresan el total de mitayos presentes en Potosí durante un año y se le llama “mita gruesa”. Sólo una tercera parte de ésta era obligada a trabajar durante una semana, para descansar en las dos semanas siguientes, a menos que no decidiera laborar como trabajador “libre”, categoría de la que se hablará más adelante al tratarse el tema. Por ahora quisiera destacar un aspecto: estos mitayos que vienen desde tan lejos emplean días, semanas y meses para llegar al lugar de trabajo, y durante ese tiempo no reciben remuneración alguna; más aún, durante los viajes (y también durante la estadía en Potosí) los mitayos (que en general viajan con sus familias) tienen que proveerse su propia alimentación y, por lo tanto, se mueven con animales cargados de víveres. Así, por ejemplo, en 1801 un grupo de 218 mitayos llega a Potosí con 2 349 llamas cargadas de bienes para consumir o intercambiar.⁷⁴ Y disponer de animales para el transporte era considerado una

⁷¹ M. Helmer, “Esclaves indiens”, cit., p. 697-688.

⁷² E. Tandeter, *Coacción y mercado*, cit., p. 83.

⁷³ *Ibidem*, p. 56.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 89.

gran suerte: en Colombia los mitayos arriban a su lugar de trabajo en Zaruma “con cargas para sus tratos y granjerías”, pero por culpa de los caminos “quedaban muertos muchos de ellos”.⁷⁵ Aunque sin considerar los casos de muerte, correspondería sustraer el valor del tiempo del viaje y de los animales del “salario” que recibirían por su trabajo forzoso o libre, falsamente libre, porque estos trabajadores entran al llamado mercado libre del trabajo de Potosí sólo en cuanto se encuentran relegados por la fuerza a centenares de kilómetros de sus lugares de residencia normales.

Como se ha dicho, lejos de ser un fenómeno exclusivo de Potosí, la mita se extendió por toda el área andina, desde las minas de mercurio de Huancavélica,⁷⁶ a Colombia⁷⁷ y Ecuador.⁷⁸ Pero en ninguna parte llegó a adquirir las proporciones alcanzadas en Potosí. En Huancavélica los mitayos disminuyeron gradualmente desde los 2 000 de comienzos del siglo xvii hasta sólo 620. Esta mengua, sin embargo, se tradujo en un incremento de horas de trabajo, como lo demuestra el hecho de que la cantidad de mercurio producido por cada mitayo aumentó de tres a once quintales.⁷⁹ También el radio de acción del reclutamiento era aquí más reducido que en Potosí (40 leguas en Huancavélica, 60 en Zaruma), pero cabe recordar que los caminos eran aún más difíciles que en Perú, sobre todo en Colombia, donde la falta de puentes obligaba a las caravanas de mitayos a vadear ríos y torrentes con numerosos accidentes fatales.⁸⁰ Por último, hay que recordar que, especialmente en el mundo andino, no hubo sólo mitas mineras, sino también rurales y urbanas.⁸¹

A fin de evitar inútiles polémicas, puntualizo que la existencia de la mita, incluso en las minas, no excluía otras formas de trabajo, y así, por ejemplo, la esclavitud negra convivía con ella en Colombia, mientras que en Potosí se darían también formas “libres” de trabajo.⁸²

⁷⁵ A. Anda Aguirre, *Zaruma*, cit., p. 38.

⁷⁶ G. Lohmann Villena, *Las minas de Huancavélica*, cit., pp. 274 y ss.

⁷⁷ J. B. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, FEHAS, 1975.

⁷⁸ A. R. Pérez T., *Las mitas en la Real Audiencia de Quito*, Quito, Imp. Del Ministerio del Tesoro, 1947.

⁷⁹ A. P. Whitaker, *The Huancavelica Mercury Mine*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 108, n. 39.

⁸⁰ Este es un tema que aparece con frecuencia en la documentación colombiana: cf. A. Anda Aguirre, *Zaruma*, cit., pp. 54, 60 y 66-67.

⁸¹ P. Macera, *Mapas*, cit., p. xcvi. Cf., además N. Sánchez Albornoz, “La mita de Lima. Magnitud y procedencia”, *Histórica*, xii (1988), núm. 2, pp. 193-211.

⁸² E. Tandeter, “Forced and Free Labor in Late Colonial Potosí”, en *Past and Present*, 93 (1981), pp. 98-136.

El término *mita* se emplea raramente en México. En este país y como consecuencia de la disminución de la población indígena y del incremento de los españoles, fue cada vez más difícil otorgar nuevas encomiendas y se acudió al repartimiento ya desde mediados del siglo xvi en muchas obras públicas de la capital, en la construcción de canales y de palacios (el de Cortés, por ejemplo)⁸³ y en concesión a particulares, variante en la cual el repartimiento asumió una notable importancia en los sectores agrícola y minero. Charles Gibson ha escrito importantes páginas sobre el repartimiento en la agricultura,⁸⁴ explicando su reproducción a partir de dos fenómenos: la disminución de la población indígena, por una parte, y el aumento de la población española, especialmente de pequeños y medianos productores, por la otra. Estos últimos tienen necesidad de mano de obra gratuita o semi-gratuita al agotarse el material humano a distribuir como encomienda. A esta necesidad responde la vigencia del repartimiento y, en consecuencia, a comienzos de los años sesenta del siglo xvi hay de manera oficial 2 400 trabajadores repartidos semanalmente a 114 agricultores, mientras un juez “repartidor” se encarga de la distribución con el encargo de arrestar y condenar a quienes intenten fugarse. La creciente degradación de la situación demográfica agudizó las contradicciones, ya que por una parte los agricultores exigían más hombres y, por otra, también la ciudad y las minas requerían cada vez más energía humana. A esta serie de intereses contrapuestos se sumaban los innumerables abusos: por ejemplo, había agricultores que subarrendaban a los indígenas de su propia encomienda a ciudadanos. Todas estas contradicciones no resueltas por la autoridad, que quizá no podía o no quería resolver, generaron de hecho un aumento en la incidencia del repartimiento, hasta representar 10% de las formas de trabajo, las cuales eran cada vez “más pesadas”, como las define Charles Gibson, o mejor dicho insoportables, al grado que una Real Orden de 1601 prohibió el reclutamiento forzoso y limitó el repartimiento a las faenas mineras, excluyendo la agricultura y las obras públicas. A partir de entonces se decía, los indios venderán libre y voluntariamente su fuerza de trabajo. Hasta el antiguo “juez repartidor” cambió su denominación y pasó a llamarse “juez comisario de alquileres”, pero bastaron sólo seis años para volver al nombre anterior. Y no se trataba sólo de una cuestión nominalista, ya que todo el aspecto “voluntario” del trabajo se transfor-

⁸³ Cf. G. Kubler, *Arquitectura mexicana*, cit., pp. 136 y 141-142.

⁸⁴ C. Gibson, *Los aztecas*, cit., pp. 229 y ss.

mó —contrariamente a cuanto afirman muchos historiadores— en una farsa, como dice el mismo Gibson.⁸⁵ En 1632 se volvió a suprimir el repartimiento, con la excepción del sector minero, pero en realidad esta forma de trabajo siguió funcionando incluso en el valle de México, por ejemplo en las faenas de desecación del lago. La verdad es que, dígame lo que se diga, esta institución siguió vigente en todas partes. En Oaxaca, por ejemplo, duró “hasta el fin del periodo colonial”.⁸⁶ A menudo las palabras cambian y las cosas permanecen. Así, “algunos hacendados crearon una suerte de repartimiento que sustituyera al anterior mediante acuerdos con las autoridades, disponiendo contra pago que éstas proporcionaran el número deseado de tlaquehuales para el trabajo de las haciendas”;⁸⁷ en 1784, en Oaxaca, los “subdelegados iban haciendo repartimiento a los Indios”,⁸⁸ y todavía en 1810 un “Dictamen teológico político a favor de los repartimientos” explica todo el interés en favor de su permanencia en el cultivo de la grana⁸⁹ y en muchas otras actividades.⁹⁰

Conviene detenerse en lo que ocurre con el repartimiento en las minas mexicanas. Los documentos recopilados por S. Zavala confirman su plena vigencia durante los siglos XVI y XVII. En cuanto a localidades concretas, hay estudios sobre las minas de Parral⁹¹ y las salinas de Nueva Galicia.⁹² Aunque el repartimiento fuera perdiendo gradualmente su importancia, se encuentran huellas de su funcionamiento en las minas de Real del Monte y de Pachuca, cerca de México.⁹³ Todavía en 1786 una Ordenanza aludía al “repartimiento de los Indios de los pueblos cercanos a los Reales de Mina” y a algunos abusos cometidos contra los indígenas (como el de retenerlos más allá del periodo esta-

⁸⁵ Cit., p. 240.

⁸⁶ W. B. Taylor, “Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca”, en E. Florescano, *Hacienda, latifundios y plantaciones en América latina*, México, Siglo XXI, 1975, p. 292.

⁸⁷ Cf. H. J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988, p. 218.

⁸⁸ J. Lynch, *Administración colonial española*, Buenos Aires, EUDEBA, 1962, p. 87, n. 50.

⁸⁹ En L. Chávez Orozco, *Los repartimientos de Indios en la Nueva España durante el siglo XVIII*, vol. VIII de *Documentos para la Historia Económica de México*, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, 1935, pp. 35 y ss.

⁹⁰ S. Zavala y M. Castelo, *Fuentes*, cit., y S. Zavala, *El servicio*, cit. En los innumerables volúmenes que componen estas dos obras, incluso el más escéptico de los lectores encontrará amplias informaciones sobre la importancia del “repartimiento de indios” en la historia colonial de Nueva España.

⁹¹ R. C. West, *The Mining Community*, cit.

⁹² A. Jiménez Pelayo, “Servicio personal y repartimiento indígena en Nueva Galicia, siglos XVI-XVII”, en V. Guedea y J. A. Rodríguez, *Five Centuries of Mexican History-Cinco siglos de historia de México*, México, Irvine, Instituto Mora-University of California, 1992, vol. I, pp. 132-133.

⁹³ D. A. Brading, *Mineros y comerciantes*, cit., p. 201.

blecido por la ley);⁹⁴ se denuncia además el reclutamiento forzoso de mulatos, mestizos, vagabundos y desocupados (excluyendo a los “españoles” o “mestizos de españoles”),⁹⁵ que daba lugar a extremos como la captura de trabajadores regulares de la mina de Pachuca en el momento en que volvían a sus casas a comer.⁹⁶ Esta cacería del vagabundo (el supuesto vagabundo) debió de constituir un fenómeno frecuente, dado que se formaron grupos especializados de reclutadores, o mejor dicho de cazadores de peones. Cabría añadir además que a menudo ni siquiera se pagaba el salario de los trabajadores indígenas de los repartimientos.⁹⁷

Es cierto que en la evolución de las formas de trabajo durante el siglo XVIII, en especial en el norte del país, se fueron consolidando formas de trabajo libre, “asalariado”, a las cuales se añadía en ciertos casos el *partido*, una variante en la que, una vez extraída una cantidad establecida de mineral (el “tequio”), se procedía a dividir el excedente (en proporciones que dependían de la cantidad) entre el propietario y los trabajadores.⁹⁸ Pero ya en los años sesenta y setenta los grandes empresarios mineros impusieron una disminución del salario de cuatro a tres reales, eliminando de paso el partido, aduciendo que éste favorecía el robo por parte de los trabajadores (si bien, gracias a esta variante, se obtenía con cuatro obreros “tanto o más de lo que se conseguiría con seis”).⁹⁹ Dicha medida provocó protestas, desórdenes y huelgas, pero condujo de manera efectiva, aunque en forma gradual, a la desaparición del partido, compensada en parte por aumentos salariales.¹⁰⁰ Se va entonces hacia un predominio del trabajo “libre”, del tal modo que von Humboldt podía afirmar a comienzos del siglo XIX que desde hacía treinta o cuarenta años “el trabajo de las minas es un trabajo libre”.¹⁰¹

⁹⁴ E. V. Beleña, *Recopilación*, vol. II, p. 258 y 260. Lo interesante es que se señala que los indios “de repartimiento” se llaman también “de Quatequil o de Mita”.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 260.

⁹⁶ D. A. Brading, *Mineros y comerciantes*, cit., p. 202. Brading observa agudamente que tal situación era similar a la de los puertos ingleses en el siglo XVIII, con sus “reclutadores” de hombres para el ejército y para las tripulaciones de las naves.

⁹⁷ Sobre este conjunto de abusos, cf. L. B. Simpson, *studies in the Administration of the Indians in New Spain, Ripartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala*, Berkeley, Los Ángeles, California University Press, p. 60.

⁹⁸ Sobre los distintos tipos de “partido”, cf. C. Velasco, “Los trabajadores mineros de la Nueva España. 1750-1810”, en E. Florescano, *La clase obrera*, cit., p. 287.

⁹⁹ Documento de 1771 cit. en R. Velasco Ceballos, *La administración*, cit., vol. II, p. 365.

¹⁰⁰ Cf. D. A. Brading, *Mineros y comerciantes*, cit., pp. 203-205.

¹⁰¹ A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 48. Se cita con frecuencia este paso de von Humboldt, pero no se pone en evidencia la limitación temporal planteada por el autor.

Remitiendo a la parte de este capítulo que tratará del “trabajo libre” y analizará dicha “libertad” de los trabajadores de las minas (unas 45 000 personas a finales del siglo XVIII), anticipo desde ya que la mayor concentración de estos trabajadores se verifica sobre todo en regiones poco pobladas u ocupadas por “indios de guerra” que difícilmente pueden ser sometidos al repartimiento.

La encomienda, el repartimiento, la mita, no son más que las formas explícitas de una condición de trabajo forzoso. Se podrían también señalar otras que, sin tomar un nombre específico, eran formas tan forzosas como las mencionadas. Así, por ejemplo, el 12 de enero de 1759, en Buenos Aires, y ante la falta de brazos para emprender la cosecha, el Cabildo pide que “el Sr. Gobernador mande bando para que sesen todas las obras y ofisios que ay en esta ciudad y que vajo el apremio de Su Señoría tuviere por conveniente la compela de todos los demás que sean hombres de trabaxo”. Y cómo ignorar formas de trabajo que, al menos en parte, son libres, pero que en realidad se traducen en una total opresión, como son algunos “servicios” por los que se obliga a las personas a transportar a las ciudades una determinada cantidad de piedras o de leña. En la práctica se fijaban precios netamente inferiores a los del mercado, y en no pocas ocasiones lisa y llanamente esos servicios no se pagaban.¹⁰² Asimismo surgieron otras formas de trabajo que, con nuevos nombres, no hacían más que reproducir el repartimiento. Por ejemplo el *mandamiento* en México, por el cual “el virrey manda al alcalde mayor y a los gobernadores que den los indios, pero ha de ser con paga y de modo que no falten a sus labores propias”.¹⁰³ En Ecuador aparece el *concertaje*, una institución ambigua en la que se reproducen elementos de la mita (como aspecto dominante) y del contrato “libre”.¹⁰⁴

Cabe preguntarse cómo pudieron estas formas forzosas de trabajo resistir durante tanto tiempo no obstante las numerosas disposiciones *ex lege*, reales y virreinales, orientadas a eliminarlas o por lo menos a reducir su rigor. En general se responde achacando la responsabilidad a la debilidad del Estado. Y no se puede negar que el Estado —ya sea metropolitano o colonial— era débil. Pero si se leen con atención las

¹⁰² G. Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo xvii*, México, A. M. Carreño Ed., 1944, pp. 111 y ss.

¹⁰³ S. Zavala y M. Castelo, *Fuentes*, cit., vol VIII, p. xi. Por lo demás, los autores comentan, con razón, que este “mandamiento” presenta una “cierta semejanza” con el repartimiento.

¹⁰⁴ J. Polony Simard, *La mosaïque indienne*, París, EHESS, 2000, p. 408, así como las interesantísimas pp. 108-420.

Reales Cédulas, las Ordenanzas y otras Reales Órdenes, es fácil darse cuenta de que los mismos textos legislativos que proclaman la intención de suprimir, por ejemplo, el repartimiento, introducen fórmulas que permiten excepciones "en caso de necesidad", "por interés superior", "por interés de Su Majestad". En suma, un Estado autoritario en sus disposiciones jurídicas y débil en su capacidad para aplicarlas deja siempre una puerta abierta a diferentes interpretaciones de una ley supuestamente dura.

LA ESCLAVITUD AFRICANA

Otra forma predominante de trabajo forzoso (desde luego el más forzoso) es la esclavitud de los africanos. Ya se ha hablado en el primer capítulo de la cantidad de esclavos que llegaron a Iberoamérica directa o indirectamente (a través de reexportaciones desde los dominios ingleses, holandeses y franceses del Caribe).¹⁰⁵ Corresponde ahora señalar las modalidades de utilización de esta mano de obra.

Surge de inmediato una primera pregunta: ¿por qué se acude a los esclavos negros si se dispone de la mano de obra forzada de la población indígena? Planteada así para el conjunto del continente americano, la cuestión ofrece una fácil respuesta. En efecto, allí donde había abundancia de población nativa, generalmente se recurrió menos a la esclavitud africana (y viceversa; a Brasil llegaron muchos esclavos negros por la escasez de población aborigen). Sin embargo, no incide sólo la abundancia o escasez de población indígena en el territorio, sino además la posibilidad efectiva de someterla. Y aquí nuevamente habrá que volver a aquella distinción, ya mencionada, entre población social y políticamente estructurada y población fragmentada. Los araucanos del sur de Chile y de las pampas al sur de Buenos Aires, los chiriguano de la frontera oriental de Perú, los aborígenes brasileños o de la frontera norte de México, no aceptaron dócilmente la integración en aquellos sistemas de trabajo forzoso que, en cambio, fue posible imponer en las regiones que correspondían a los antiguos "imperios" y "reinos" prehispánicos. Es elocuente al respecto que un administrador rural de la Compañía inglesa del Mar del Sur en México atribuyera la

¹⁰⁵ Quisiera añadir que pueden confirmarse estas exportaciones en muchos datos sobre reexportaciones de esclavos en las Indias Orientales inglesas, contenidos en S. H. H. Carrington, "Econocide. Myth or reality? The Question of West Indian Decline, 1783-1806", *Journal of Latin American and Caribbean Studies*, núm. 36 (1984), pp. 13-48.

escasa demanda de esclavos al “vasto número de indios tributarios que en el reino de Nueva España abundan y quienes ejecutan todas las labores a muy bajo costo”.¹⁰⁶

Influyen además otras variables. Si en un comienzo no se duda en desplazar considerables masas de indígenas desde zonas con fuerte intensidad demográfica hacia otros espacios (desde los altiplanos a las costas y viceversa, según las necesidades), a partir del siglo xvii se hace evidente que estos desplazamientos de población se ven fuertemente limitados por la caída demográfica, incluso en las regiones tradicionalmente muy pobladas. Había que colmar los vacíos, en particular en las zonas de clima tórrido, y no es casualidad que en un país como México, donde el fenómeno de la esclavitud fue relativamente débil, la densidad de la población negra se concentrara principalmente en la región de Veracruz.

Esto significa que sólo después de considerar estas variables relativas a las condiciones locales (la organización o ausencia de organización de la estructura sociopolítica prehispánica, la densidad demográfica, la distribución geográfica, las condiciones climáticas) puede plantearse la cuestión del cálculo económico de la esclavitud negra. El punto de partida —bastante obvio por lo demás— es que el trabajador indígena casi no supone costos, mientras que traer esclavos negros exige un capital monetario y luego una serie de gastos para su manutención. Es claro entonces que en la mayoría de los casos era posible programar el empleo de esclavos a condición de que se pudiera prever una amortización más o menos rápida de la inversión inicial. Desde este punto de vista, se constata que el sector minero recurre a los esclavos especialmente en las minas de oro (y en el cultivo de perlas), y en medida mucho menor en las minas de plata. Así, en Potosí hay muchos esclavos en labores domésticas, en la Casa de Moneda o en algunas “chacras de los valles [...] pero no en las minas”.¹⁰⁷ Desde luego la proporción de metal precioso en el mineral no llegaba a compensar ese tipo de inversión, mientras que, por el contrario, los ricos yacimientos auríferos colombianos o ecuatorianos podían permitirse un alto número de esclavos. Un “Informe sobre la población indígena de la Gobernación de Popayán sobre la necesidad de importar negros para la explotación de las minas”, de Francisco de Anuncibay, de 1592,¹⁰⁸ es muy claro al res-

¹⁰⁶ Cit. sin indicaciones de fecha por G. Aguirre Beltrán, *La población negra*, cit., p. 85.

¹⁰⁷ M. Helmer, “Comercio e contrabando”, cit., p. 313.

¹⁰⁸ En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 1963, núm. 1, pp. 197-208.

pecto: antes de la conquista, la región estaba habitada por poca gente “que tenía en sí muchas lenguas, no tenían Rey, ni Ley” (son las poblaciones de “behetría” que he mencionado antes), y todavía en 1592 hay “gente de guerra” que asalta y mata a españoles y a los pocos indios de paz. En estas condiciones, no había otra salida que importar esclavos. Considerando sobre todo que el rendimiento de las minas colombianas por aquellos años era muy alto: el promedio de producción de 150 esclavos alcanzaba los 333 pesos cada uno al año, e incluso en algunos casos la producción llegaba a 30, 40 o 50 pesos al día (aunque estas cifras reflejan la irregularidad de la actividad minera y hay también casos excepcionales de 500 pesos producidos en un solo día).¹⁰⁹ Como quiera que sea, la amortización de la inversión inicial es aquí muy rápida y no sorprende que los propietarios absorban altas tasas de mortalidad (por ejemplo 500 esclavos supervivientes de 2 000, en un plazo de quince años).¹¹⁰ En otros términos, el cálculo económico es muy simple: un esclavo puede morir después de haber amortizado la inversión inicial. Si sobrevive, desde ese momento y hasta su muerte todo es ganancia neta (sustraídos los gastos de manutención).

En resumen, el cálculo económico de la esclavitud se expresa esencialmente en dos aspectos: la disponibilidad de mano de obra servil indígena y la productividad del trabajo esclavo en las diferentes actividades. Y el concepto de productividad es muy relativo, ya que para el rico comerciante o el latifundista que vive en la ciudad o el dueño de minas, también aquellos negros que sirven como “lacaíos y pajes” en Nueva España, en Panamá o en Lima, a los cuales alude el citado “Informe” de Francisco de Anuncibay, son fuente de productividad, porque incrementan el prestigio de sus patrones.

Volviendo al mundo del trabajo agrícola, Stuart B. Schwartz¹¹¹ ha demostrado que la productividad de los trabajadores en las plantaciones brasileñas de azúcar a comienzos del siglo xvii recuperó la inversión inicial en 8.3 meses. Con el paso del tiempo estos plazos se alargaron (11.6 en 1680; 30 entre 1740 y 1751),¹¹² pero a pesar de ello

¹⁰⁹ J. Jaramillo Uribe, “La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista y sus transformaciones posteriores”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (1964), núm. 2, p. 270.

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ “Sugar and Slaves” en *The Cambridge History of Latin America*, cit., vol. II, p. 438.

¹¹² Los excelentes cálculos de S. B. Schwartz se refieren exclusivamente a la producción de azúcar, en circunstancias en las que los esclavos son destinados también a otras producciones durante la temporada en que no hay zafra.

—aunque se esté hablando de niveles productivos comparables a los de la industria minera aurífera— el tiempo de recuperación de la inversión¹¹³ no es demasiado alto.

Sin embargo, no puede explicarse la preferencia por el trabajo esclavo solamente a partir de la productividad, pues en realidad inciden también otros factores. Esto es claro en el caso del Río de la Plata, donde son escasas las posibilidades de acudir a la mano de obra servil indígena y, por lo tanto, la alternativa se limita a los esclavos y a los trabajadores “libres”. El esclavo ofrece ventajas, pues quince años de su trabajo equivalen a 3 000 o 4 000 pesos de jornadas salariales (aunque sólo parcialmente monetarios, como se verá luego), siempre que no se le exponga a trabajos peligrosos. En suma, no se puede considerar el problema sólo a partir del “trabajo” genérico, deben examinarse las labores concretas que se efectúan. Por ejemplo, uno de los factores por el que en Colombia se prefiere el esclavo al indio de mita anual en las faenas mineras es que el indio finaliza su turno de mita justo cuando ha aprendido su oficio.¹¹⁴ Pero también este factor es válido hasta cierto punto, pues en 1796 el virrey de Nueva Granada anotaba que se puede afirmar “haber necesidad de negros para las minas” sólo si el propietario no consigue “encontrar brazos” (evidentemente los indios del repartimiento).¹¹⁵

Además de en las grandes plantaciones y en las minas, también en las ciudades y en localidades menores hay numerosos individuos, blancos o mestizos, propietarios de uno, dos o tres esclavos. La condición de estos esclavos es muy especial: el propietario los puede arrendar a quienes necesitan temporalmente mano de obra. Otra posibilidad es que el patrón obligue al esclavo a salir al trabajo por la mañana con la tarea de ganar una cantidad mínima de dinero (por ejemplo cuatro reales); si el esclavo no logra cumplirla será castigado, y si trae más de cuatro reales se quedará con el excedente. Esta fórmula “liberal” ofrece al esclavo la posibilidad —nada remota— de acumular dinero con vistas a un posible rescate, pero presenta la desventaja de lanzarlo a un mercado de trabajo que le quita las pocas “garantías” ofrecidas por la vida de esclavo. En efecto, no siempre tenía la seguridad de encontrar trabajos como cortar leña, descargar mercaderías, transportar agua. Estas dificultades de acceso al mercado laboral eran

¹¹³ ¿Hubo siempre “inversión”? En seguida se verá que no es posible responder de manera totalmente afirmativa.

¹¹⁴ Cf. un “Informe del real de Minas de Santa Ana, Mariquita”, de 1638, en A. García, “El salariado”, cit., p. 255.

¹¹⁵ Cit. por J. Jaramillo Uribe, “Esclavos”, cit., p. 51.

mucho más evidentes en el caso de las mujeres esclavas, quienes a menudo no tenían más remedio que dedicarse a la prostitución para obtener el dinero que debían devolver al patrón.¹¹⁶ Al vender así su fuerza de trabajo, el esclavo convertía al patrón en beneficiario de una renta, aliviándolo de las responsabilidades y riesgos que implica obtener una ganancia como empresario.

Hombres y mujeres, viejos y niños, esclavos en faenas agrícolas o artesanales o en labores domésticas, esclavos nacidos en Africa ("bozales") y esclavos nacidos y aculturados en América ("ladinos"), conforman una sociedad sumamente compleja de la que no es fácil describir las articulaciones. El grupo más consistente estaba formado por los trabajadores del campo. Su presencia fue determinante en ciertos sectores productivos, por ejemplo en el cultivo de caña de azúcar. Podemos hacernos una idea de sus actividades y de su vida cotidiana consultando las Instrucciones para la administración de las factorías jesuitas.¹¹⁷ No obstante su carácter específico, marcado no sólo por el celo religioso sino también por la particular diligencia administrativa de la Compañía, estas Instrucciones informan muy bien sobre los elementos generales de la organización esclavista. Aparece a primera vista la evidencia de que el esclavo es un capital y ha de ser tratado como tal. Por ejemplo, si por una culpa grave debe ser castigado con un cierto número de latigazos, éstos no serán propinados de una sola vez sino en varias "raciones", lo que se debe a dos motivos: un exceso de golpes menguaría la capacidad física del esclavo y, por otra parte, dejaría en su cuerpo heridas y cicatrices que disminuirían su valor en el mercado.¹¹⁸

Pero uno de los problemas más importantes es el mantenimiento del esclavo. El costo de este trabajador no se limita al dinero invertido en su compra, sino que incluye también su alimentación y vestuario. Y para estas exigencias (especialmente la primera) se ofrecen dos soluciones. El propietario puede hacerse cargo de todo directamente, comprando los alimentos o usando las cosechas de su hacienda para alimentar a sus esclavos, y en ambos casos se tratará de un costo real (ya sea en dinero

¹¹⁶ Al respecto *cf.* por ejemplo J. Jaramillo Uribe, "Esclavos", *cit.*, p. 32. También en el contexto colombiano *cf.* H. Tovàr Pinzón, *Hacienda colonial y formación social*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988, pp. 50-51, donde se señala que este fenómeno se reproduce también en los grandes propietarios de esclavos.

¹¹⁷ Véase en especial J. Benci, *Economía crista dos senhores no governo dos escravos* (1705), Porto, Livraria Apostolado da Imprensa, 1954; A. J. Antonil (seudónimo de J. A. Andreoni), *Cultura e opulência*, *cit.*; F. Chevalier, *Instrucciones a los hermanos*, *cit.*; P. Macera "Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú", *Nueva Coronica*, (Lima), II (1966), fasc. 2.

¹¹⁸ A. J. Antonil, *Cultura e opulência*, *cit.*, p. 130. Y *cf.* también J. Benci, *cit.*

o en disminución de ganancia). La alternativa es la concesión al esclavo de una parcela y de algunos animales (gallinas, conejos, cerdos), ya sea para la producción de alimentos como para permitirle ganar un excedente destinado a la compra de vestido.¹¹⁹ Sin embargo, no era fácil elegir entre las dos posibilidades, porque si en términos monetarios era preferible la segunda solución, ésta implicaba también desventajas si el esclavo dedicaba demasiado tiempo a su parcela descuidando el trabajo de la hacienda. El problema fue muy debatido, no sólo entre los jesuitas sino en muchos ambientes “laicos”, y las decisiones cambiaban, por supuesto, según las situaciones concretas. Pero para los diligentes jesuitas el problema no podía plantearse sólo en términos estrictamente económicos: la concesión de la parcela favorecería la “integración” (como diríamos hoy) del esclavo; la esperanza de la próxima cosecha o de la matanza de los cerdos lo distraería de la idea de la fuga. Por otra parte, el papel de productor “autónomo” significaba para el esclavo una especie de enraizamiento en su condición servil, aspecto que induce a plantear otras consideraciones. Ya se ha dicho que no es posible calcular la productividad de los esclavos considerando sólo el costo de su compra, porque incidirán también otras variables.

a) Hay que considerar los gastos de mantenimiento (aunque sean bajos y a veces inexistentes);

b) la amortización exige tiempo, durante el cual el dinero bien hubiera podido invertirse de otro modo (por ejemplo en censos a 5%);

c) por último, no hay que olvidar que en muchos casos el esclavo no ha sido comprado, sino que es producto de la natalidad de la familia esclava. Es cierto que la tasa de natalidad fue negativa durante los dos primeros siglos de la colonia, pero ya en el siglo XVIII comienza a verificarse una curva positiva.¹²⁰ Y es también cierto que en Iberoamérica no hubo un fenómeno esclavista tan intenso como en las colonias inglesas de América del Norte que luego formarían los Estados Unidos, pero de todos modos tuvo lugar un cierto crecimiento vegetativo de la población esclava. ¿Cómo interpretar de otra manera la presencia de un grupo de familias (cada una compuesta de dos a 11 miembros) de propiedad de dos colegios jesuitas en Córdoba, en venta en 1771, “todos negros puros y criollos hasta la cuarta generación”?¹²¹ Está claro

¹¹⁹ Cf. por ejemplo el documento núm. 78 (“Instrucciones para la hacienda del Chuao-1766”), en AA.VV. *La obra Pía del Chuao 1568-1825*, cit., p. 328.

¹²⁰ H. Klein, *La esclavitud*, cit., p. 102.

¹²¹ Concolorcorvo [seudónimo de A. Carrió de la Vandra], *El lazarillo de ciegos caminantes* (1773), Buenos Aires, Austral, 1946, p. 58.

que desde el momento en que son “puros y criollos” —es decir a partir de la segunda generación— los gastos que los esclavos suponen ya no están constituidos por el precio de compra, sino simplemente por la manutención hasta el ingreso a la vida productiva, que en aquella época se verificaba desde los cinco o seis años de edad, cuando los niños comenzaban a realizar trabajos de recolección de leña, vigilancia de animales, transporte de agua, etc.

Se trataba pues de un sistema de trabajo bastante complejo. Sistema que hacia finales del siglo XVIII comenzó a desmoronarse, lo que se tradujo en numerosos alzamientos y fugas, mientras una gradual toma de conciencia del carácter inhumano de la esclavitud inducía en varios países de América la promulgación de algunas leyes, si no de abolición, por lo menos de atenuación de los efectos del sistema, como la ley sobre la “libertad de vientre”, según la cual el hijo de una esclava no podía ser considerado automáticamente un esclavo. Los casos de manumisión se multiplicaron en todas partes.¹²² Con todo, el tráfico de esclavos se prolongó durante mucho tiempo, a pesar de la prohibición inglesa de 1807; de hecho, Francia abolió la esclavitud en sus colonias en 1848. Los intereses comerciales de algunas ciudades europeas (Liverpool, Nantes) prevalecían sobre cualquier otra consideración.

OTROS TRABAJADORES FORZOSOS

El trabajo forzoso no afectaba sólo a indios y africanos, sino también a las capas más bajas de la población mestiza, mulata, negra liberada e incluso blanca. Si bien estos grupos étnicos no estaban sometidos a repartimientos, congregas y encomiendas, podían padecer, junto a los indios, formas de trabajo con las cuales cumplían una parte o la totalidad de condenas a prisión, prestando servicio sobre todo en las panaderías¹²³ y en los grandes establecimientos textiles (los “obrajes”).¹²⁴ No era difícil echar mano a estos trabajadores, pues para algunos delitos se aplicaba explícitamente la pena de trabajo forzado; en México,

¹²² Sobre estos procesos de crisis de la esclavitud cf. por ejemplo M. González, “El proceso de manumisión en Colombia”, *Cuadernos Colombianos*, 1974, núm. 2; J. L. Becerra Novoa, “Rationalité et crise de l'esclavage au Brésil”, en F. Mauro, *La préindustrialisation*, cit. pp. 175-203. Más en general cf. H. S. Klein, *La esclavitud*, cit., caps. 10 y 11.

¹²³ Cf. por ejemplo V. García Acosta, *Las panaderías, los dueños y los trabajadores, Ciudad de México, siglo XVIII*, México, Ciesas, 1989, p. 84.

¹²⁴ Cf. M. Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1993, pp. 71 y ss.

por ejemplo, si se descubría a un indio vagabundeando por el Paseo de Jamaica después de las nueve de la noche se lo condenaba a “cuatro años de obraje”.¹²⁵ En la práctica se trataba de una forma de esclavitud temporal: un empresario “compraba” a las autoridades (a una tarifa regresiva de 36 pesos por un año, o 180 por diez años) el trabajo de un hombre por la duración de la condena, la cual era sancionada por un juez, o por la Real Audiencia, o simplemente por corregidores, gobernadores indígenas o incluso clérigos, lo que daba lugar inevitablemente a grandes abusos. Así, se verificaba, en la práctica, una verdadera “venta”¹²⁶ de hombres a otros hombres a tiempo indeterminado, porque, como señala un memorial de 1767, estas personas se endeudan con el propietario de un obraje o una panadería y “jamás llegan a desempeñarse”, e incluso una vez “muerto el reo” su deuda se transmite a los hijos.¹²⁷

Se ha dicho al comienzo que el problema del trabajo forzoso constituye un tema fundamental. En seguida se verá más detenidamente —analizando la actividad de haciendas, minas, fábricas textiles— que gran parte de los extraordinarios resultados económicos obtenidos durante la Colonia se debió precisamente a la existencia del trabajo forzoso.

EL TRABAJO “LIBRE”

¿Todo el trabajo tuvo un carácter forzoso en el mundo iberoamericano? ¿No existieron trabajos libres, hombres libres que vendían su fuerza de trabajo, que entraban y salían del mercado del trabajo disponiendo de sus ganancias y comprando lo que necesitaban en lugares de su elección? Ciertamente los hubo, por ejemplo los profesionales, los funcionarios públicos, los obreros de las Casas de Moneda, de las aduanas, de las fábricas de tabaco. Curiosamente, muchos entusiastas partidarios de la existencia de un mercado libre del trabajo olvidan estas categorías, las cuales tenían su importancia cuantitativa. Se pueden

¹²⁵ E. V. Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España (1787)*, México, UNAM, 1981, t. I, pp. 278-279.

¹²⁶ El término *venta* es de R. Velasco Ceballos, *La administración de don frey Antonio María Bucarelli y Urzúa, cuadragésimo sexto virrey de México*, Publicaciones del Archivo General de la nación, México, 1936, vol. II, p. 251; que habla de “venta de los delincuentes en los obrages”. Pero el uso de la palabra *venta* es muy frecuente: cf. por ejemplo, un documento de 1703 en S. Zavala y M. del C. Velázquez, *Temas del Virreinato*, Saltillo, Gobierno del Estado de Coahuila y El Colegio de México, 1989, p. 141.

¹²⁷ R. Velasco Ceballos, *La administración*, cit. vol. II, p. 256.

citar algunos ejemplos: en 1809 trabajaban en las diferentes fábricas de la Renta del Tabaco del virreinato de Nueva España 13 316 operarios de ambos sexos; en los años 1788-1790, los trabajadores de la Real Renta del Tabaco mexicana sumaban 17 000 personas, que recibían un salario total de 2'026 788 de pesos.¹²⁸ No sería exagerado afirmar que entre la ceca, la aduana y las fábricas de tabaco, la ciudad de México contaba a fines del siglo XVIII con 10 000 trabajadores y funcionarios realmente libres y pagados con un salario regular. Se trata en efecto de una élite, pero no de una cantidad desdeñable de personas, sobre todo en comparación con los 45 000 trabajadores de las minas de todo México, los cuales, como se verá, no eran tan libres como se supone.

Entre los trabajadores libres pueden incluirse sin duda muchos operarios de la construcción, sin olvidar que una parte de esas faenas —en especial la construcción religiosa y gubernamental— se realiza con trabajo forzoso, como lo demuestran las numerosas ordenanzas que imponen el uso de mano de obra indígena en este sector (aunque la prohíben cuando perjudican la actividad de las minas). Y, al mismo tiempo, cabe recordar que una buena parte de las construcciones de las haciendas se llevó a cabo con trabajo forzoso de indios y esclavos.

Otra categoría libre e importante numéricamente estaba formada por los artesanos, pero también en este caso no es difícil relativizar su “libertad”. En primer lugar, para ser artesano había que estar inscrito en un gremio, y la pertenencia a estas corporaciones imponía requisitos étnicos, de lo que deriva la formación de grupos clandestinos de artesanos que terminaban por depender de los “acaparadores” de sus productos. A su vez, las víctimas de estos acaparadores no eran sólo los artesanos clandestinos, sino también muchos de los inscritos regularmente en los gremios.¹²⁹ De modo que los artesanos que en el siglo XVI gozaban de un amplio margen de libertad (con los requisitos de inscripción a los gremios y de pertenencia étnica) fueron cayendo en una situación de creciente dependencia de los comerciantes que les anticipaban dinero y materias primas necesarias para sus actividades. Nada nuevo bajo el sol, pues también la historia europea muestra hasta el siglo XVIII, e incluso más tarde, ejemplos muy similares de dependencia de los artesanos del capital usurero (otros lo llamarán capital comercial, pero hay grandes

¹²⁸ C. Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, pp. 134-135. Para el Perú y otros espacios, cf. bibliografía en nota 113 del cap. II.

¹²⁹ M. Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos*, México, EDIAPSA, 1954, p. 265. En estas páginas las consideraciones de Carrera Stampa no se limitan sólo a México, sino que se refieren al conjunto de la América española colonial.

diferencias entre ambos). Añádase además que, con el tiempo, en muchas empresas artesanales se afianzó el sistema del “endeudamiento de los oficiales, como una forma de atarlos al taller”, lo que dio lugar, especialmente a finales del siglo XVIII, al uso del “billete y noticia”, que demostraba —cuando se cambiaba de un taller a otro— que el artesano estaba libre de deudas. Una costumbre parecida se verifica en campos, minas y establecimientos de todo el continente.¹³⁰

Sin negar, pues, la existencia de formas libres de trabajo, se tratará ahora de examinar en qué consistía el trabajo “libre” en algunas “industrias”, en el campo y en las minas, partiendo de la premisa de que para ser un trabajador realmente libre no es suficiente con no ser encomendado, repartido, esclavo o estar de algún modo obligado a trabajar.

Se puede comenzar con los trabajadores del sector textil, actividad que se desarrolla tanto en el campo como en la ciudad. Uno de los sistemas usuales para atraer mano de obra a los establecimientos textiles fue el de ofrecer un salario anticipado a quienes buscaban trabajo. Ahora bien, en la “Recopilación de algunos mandamientos y ordenanzas del gobierno de esta Nueva España”,¹³¹ de 1677, aparece claramente señalado que bajo dicho sistema los trabajadores “quedan casi en esclavonía”, que no se debe anticipar a los obreros más de cuatro meses de salario y que, de cualquier forma, en los obrajes no puede haber “encerramientos, ni indios forzados ni encerrados”. ¿Una situación típica de 1677? No, porque otra “Recopilación”,¹³² ésta de 1786, no hace más que repetir las mismas disposiciones, demostrando que nada había cambiado.¹³³ Está claro, entonces, que el endeudamiento inicial constituye un grave límite a la “libertad” de estos trabajadores. A ello se añade el endeudamiento posterior, que en los obrajes alcanza niveles muy altos en cada unidad operativa, aunque desde el punto de vista individual no lo sea tanto. En Quito, Cuzco, Chinchero, Puebla, Tlaxcala, Queretaro, en el siglo XVII y XVIII, el anticipo al momento del enganche del trabajador —libre hasta ese momento, pero ya no volverá a serlo— constituyó “el mecanismo clave de la incorporación”, y el endeudamiento fue “el motor que impulsó el obraje”.¹³⁴ Más aún, en

¹³⁰ F. Castro Gutiérrez, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986, p. 144.

¹³¹ En E. V. Beleña, cit., t. I, pp. 75 y ss.

¹³² *Ibidem*, p. 166.

¹³³ De estos “encerramientos” se encuentran, por lo demás, pruebas documentales en el inventario del obraje de San Idelfonso de 1799, donde se evalúa en ocho pesos “un cepo, con su gozne, mástil y candado mediano”, cf. en M. Miño Grijalva, *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*, México, El Colegio de México, 1993, p. 176.

¹³⁴ M. Miño Grijalva, *La protoindustria*, cit., p. 90.

el caso de los trabajadores textiles el endeudamiento representaba la condena a una casi total esclavitud, porque cuando éste alcanzaba determinados niveles, el empresario podía traspasar el obrero a otro empresario. La breve nota biográfica de unos de estos “traspasados” puede ayudar a entender la situación: “no se acuerda qué tanto tiempo salió *vendido* (las cursivas son mías) de la casa del capitán Velázquez al obraje de navajas en México por cuatro años, que de allí lo pasaron cuando se embargó el obraje de García en Coyoacán en donde desquitó nueve pesos en un año, y del de García lo traspasaron a éste por ciento cuarenta pesos que debía”.¹³⁵ Aquí tenemos un objeto (¿cómo definirlo de otra manera?) que pasa de una mano a otra y en este tránsito la palabra clave es “vendido”. Sólo quienes *no quieren* leer lo que aparece escrito con toda claridad en la documentación disponible, desde México hasta Chile, pueden decir que se trataría de un caso aislado. Permaneciendo en el ámbito del sector textil, habría que destacar un aspecto más: el empresario no tenía escrúpulos en “diferir el pago del dinero durante meses y años”,¹³⁶ lo que suponía otro modo de obligar al trabajador “libre” a permanecer (o volver a) en el lugar de trabajo, considerando además que se mantenía en vigor la costumbre de ignorar un crédito no exigido continuamente. No cabe sorprenderse de todo ello: si una parte de los trabajadores de los obrajes estaba formada por condenados en los tribunales, ¿cómo habría sido posible que paralelamente en el mismo establecimiento se desarrollara una forma de trabajo libre? Y si ésta era la situación en el sector textil, que empleaba (como se verá en el siguiente capítulo) una cantidad importante de trabajadores, ¿qué sucedía en otros sectores?

Pasemos al sector agrario. No cabe duda de que allí existieron formas de trabajo libre. ¿Era ilimitada esta “libertad”? La cuestión fundamental reside en el salario: no hay trabajo libre sin salario monetario. En efecto, sólo el salario pagado en moneda efectiva otorga al trabajador la posibilidad efectiva de entrar y salir del mercado. La libertad más importante es la posibilidad de salir del mercado, de poder elegir libremente a quien vender el propio trabajo y elegir de modo igualmente libre los lugares y las opciones para gastar el dinero ganado con el trabajo. Si, en cambio, una parte del salario es pagado en productos o mediante la concesión de parcelas de tierra, habrá que reconocer que la famosa “libertad” desaparece, o por lo menos aparece gravemente afectada.

¹³⁵ Cit. *Ibidem*, p. 90.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 120

Se me permitirá ahora abrir un paréntesis. Para abordar el salario es necesario analizarlo desde diversos aspectos, por lo que habrá que considerar:

- a) si se paga en moneda, o total o parcialmente en especie;
- b) si es ilegalmente retenido por el patrón;
- c) si el trabajador —a causa del bajo nivel del salario, del tipo de contrato de trabajo o de otras medidas restrictivas— se ve obligado a contraer deudas, especialmente en la pulpería de la hacienda.

Examinemos detenidamente estos tres aspectos.

a) Por lo que se refiere al tipo de salario (en moneda o en productos) bastará con leer cualquier recopilación de documentos legislativos, desde la *Recopilación de las Leyes* hasta los documentos locales más específicos de cédulas reales, ordenanzas, leyes virreinales, o revisar las fuentes de la historia del trabajo en México, en Perú, en Colombia, en Chile, para comprobar la repetida insistencia con que se “ordena”, se “impone”, se “dispone” el pago en moneda y no en especie. ¿Qué otra cosa puede demostrar esta plurisecular monotonía de miles de documentos si no el hecho de que los salarios no se pagan en moneda?

La gravedad de la situación consiste no sólo en la generalizada violación de la libertad, sino en los elementos específicamente económicos. ¿A qué precio son estimados los productos entregados como “salario”? Una gran cantidad de datos y documentos de la época demuestra que por lo general la estimación es superior al precio de mercado. ¿Se afirmará —a pesar de la elocuencia de todos los documentos— que ésta no es más que una hipótesis? ¿Cómo se explica entonces que en numerosas haciendas peruanas de los años setenta del siglo XVIII el valor del “pañete” se calcule en la cuenta de los empleados siempre a un precio más bajo que en la de los peones?¹³⁷ No cabría ciertamente deducir que los primeros recibían un producto de menor calidad. En realidad, la empresa podía contar con márgenes lo bastante amplios como para fijar precios más bajos para los empleados. En México, los precios corrientes en la pulpería de una hacienda de Michoacán en 1771 son superiores de 10 a 50% respecto a los precios vigentes en el inventario de un comerciante de Valladolid.¹³⁸ En la hacienda de Tepeahualco el

¹³⁷ P. Macera, *Mapas coloniales de haciendas cuzqueñas*, Lima, Universidad Nacional de San Marcos, 1968, p. LXXX. P. Macera señala (p. LXXXI) que los empleados reciben una porción de géneros en proporción a su sueldo inferior a la recibida por los peones por sus salarios; constatación que se repite en diferentes lugares, desde Chile hasta México.

¹³⁸ C. Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, FCE, 1979, p. 218.

maíz tiene un precio de seis pesos la “carga”, frente a los tres pesos del mercado.¹³⁹ Un excelente documento¹⁴⁰ de 1778 relativo a la situación mexicana, observa con razón que dichos precios debían ser considerados tanto más altos en la medida en que vender algunos productos —por ejemplo el maíz— a sus propios trabajadores le ahorraba al propietario el costo del transporte hasta el centro mercantil. Y en el caso de Perú se dispone de otros datos inequívocos: una encuesta de 1771 llevada a cabo por el Gobernador de Huanta en 27 haciendas de su jurisdicción, señala que los indios ocupados en aquellas haciendas se encontraban endeudados “en sumas considerables”, hecho que los “esclavizaba”; y se indica además que dicha situación se debía a que no se pagaban los salarios desde “tiempo inmemorial”, y en consecuencia los trabajadores se veían obligados a endeudarse con las pulperías de las haciendas “a superabundantes precios”¹⁴¹ si se los compara con los precios corrientes en el “mercado urbano” de Huamanga.

A este régimen diferenciado de precios hay que añadir muchos errores “voluntarios y dolosos”¹⁴² en la contabilidad de los salarios y de las compras en las pulperías, además de la utilización de pesos y medidas falseadas,¹⁴³ lo que dará una idea del verdadero carácter de toda una parte de los salarios de que nos informan los documentos de la época.

Veamos más de cerca este aspecto de los salarios. Entre las centenas de fichas a mi disposición citaré los casos más elocuentes. Un primer ejemplo: entre 1586 y 1600, en la ciudad de Santiago de Chile 88.2% de un total de 498 contratos de trabajo se paga en especie; 3.4% es pagado en especie, a pesar de haber sido contratado en dinero y especie; otro 3.4% es pagado en dinero y especie, y sólo 0.6% se paga en dinero. Y es muy probable que en estos dos últimos casos el poco dinero recibido haya tenido que ser devuelto por el trabajador a la comunidad.¹⁴⁴ Ésta no es una situación aislada del siglo xvi en Chile, el “país del confín del mundo”, ya que en una estancia de la región de Salta (en el camino entre Buenos Aires y Potosí), casi la totalidad del salario, entre 1768 y 1770, se paga en productos, especialmente textiles.¹⁴⁵

¹³⁹ H. J. Nickel, *Morfología*, cit. p. 223.

¹⁴⁰ Archivo General de la Nación, *Civil*, 1866, expediente 4, f. 33. r.

¹⁴¹ P. Macera, *Mapas*, cit., pp. 167-170; y cxiii.

¹⁴² P. Maceras, *Mapas*, cit. p. cvi.

¹⁴³ Para México, cf. H. J. Nickel, *Morfología*, cit., p. 223; para Perú, cf. P. Macera, *Mapas*, cit.

¹⁴⁴ A. Jara, *Los asientos de trabajo*, cit., p. 77.

¹⁴⁵ S. Mata de López, “Mano de obra rural en las estancias jesuíticas del Colegio de Salta, 1768-1770”, en C. A. Mayo, *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994, pp. 95-96.

Se puede argumentar que estos trabajadores tenían la posibilidad de vender los productos con que se les pagaba, pero tal operación hubiera sido de cualquier forma deficitaria, puesto que, como se ha dicho, los precios de dichos productos en la pulpería eran superiores a los del mercado.

No cabe duda de que los casos de salarios pagados solamente en productos fueron disminuyendo con el tiempo en todos los países americanos, pero los salarios pagados parcialmente con artículos alimenticios (maíz, trigo, harina, carne seca) o con telas, tabacos, alcohol, cuchillos, espuelas, etc., no desaparecieron en absoluto.

b) y c) Examinaré estos dos puntos de manera conjunta, porque la falta de pago y el pago atrasado se traducen igualmente en endeudamiento. De esta manera, la exposición del problema será más sencilla, puesto que a menudo utilizo las mismas fuentes.

Una corriente de la historiografía actual (sobre todo en lo que se refiere al Río de la Plata y a México) tiende a afirmar que el endeudamiento ya no existía (o no existía aún) en el siglo xviii. Ahora bien, si ésta hubiera sido la realidad, no se explica por qué las reales cédulas, las órdenes del Virreinato y otras ordenanzas de gobierno insisten tanto en prohibir el anticipo (en moneda o en especie) de una parte del salario, o por lo menos intentan limitar esta costumbre, puntualizando que la deuda podía ser cancelada en dinero sin obligar al trabajador a seguir prestando su fuerza de trabajo. Ahora bien, ¿es concebible que haya sistemas de gobierno que prohíban usos que no existen?

Es claro que el endeudamiento siguió existiendo. La deuda comienza a acumularse en el momento mismo en que se entra a trabajar, ya que casi siempre el trabajador recibe un anticipo en dinero o en productos. A lo largo del año la deuda va creciendo, a fin de año se efectúa el balance de las cuentas y se parte nuevamente de la deuda calculada, cotejando lo que se recibió como anticipo y lo que se ha ganado “entre año” (como recita la fórmula oficial). De manera paradójica, el trabajador “deudor” puede ser al mismo tiempo “acreedor” de la hacienda por el salario que ésta aún no le ha pagado. Veamos algunos ejemplos de este doble aspecto. En la hacienda San Bernardino de México, los 49 trabajadores residentes en la hacienda en 1619 están endeudados en 1 391 pesos (un promedio de 29 pesos y seis reales por trabajador); en 1720 la deuda ha disminuido —para 34 trabajadores— a 346 pesos (promedio de 16 pesos y seis reales *per cápita*). En apariencia es un mejoramiento, pero en la práctica la situación ha

empeorado, porque los trabajadores que en 1619 no eran acreedores de la hacienda, en 1720 lo son por un equivalente de 1 352 pesos de salario no pagado.¹⁴⁶ En 1767 se da una situación similar en las haciendas La Noria y Teoloyuca: 111 trabajadores están endeudados en 1 474 pesos (10 pesos cada uno), pero las haciendas deben 1 701 pesos a 110 hombres (13 pesos a cada uno); en 1784, en las mismas haciendas, hay una deuda de 816 pesos (66 trabajadores, siete pesos cada uno) y un “crédito” de 6 834 pesos (23 pesos y seis reales por cada uno de 213 trabajadores).¹⁴⁷ Otros casos: en 1767 en la hacienda San José Ozumba, el endeudamiento asciende a 605 pesos por 59 trabajadores (5.5 pesos cada uno), mientras 161 hombres son acreedores de 3 098 pesos (10 pesos y dos reales cada uno).¹⁴⁸ En suma, muchos de estos famosos trabajadores “libres” se encuentran en la increíble y contradictoria posición de ser, al mismo tiempo, acreedores de la hacienda por salarios no pagados y deudores por los artículos comprados en la misma hacienda.

Los problemas que estos fenómenos plantean aparecen explicados a veces en la historiografía más reciente con fórmulas bastante simplistas: por ejemplo, las deudas de los trabajadores demuestran la “confianza” de los hacendados en sus dependientes, mientras la hacienda que debe dinero a los trabajadores merece el noble apelativo de “banco”.¹⁴⁹ Otros autores expresan opiniones distintas: David Brading considera el hecho de que los patronos no paguen los salarios a sus dependientes como una “forma invertida de peonaje por deudas”; por supuesto que es “invertida”, pero el objetivo es el mismo, es decir, el de fijar y retener la mano de obra.¹⁵⁰ Hermes Tovar Pinzón, por su parte, considera que los salarios no pagados constituían “un alto volumen de capital utilizado por las haciendas”.¹⁵¹ ¿De qué estamos hablando, en realidad? No es fácil justificar el sistema de endeudamiento y es posible apelar a muchas causas, como por ejemplo la escasez de dine-

¹⁴⁶ H. J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988, pp. 221-222.

¹⁴⁷ H. J. Nickel, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1814)*, México, Universidad Iberoamericana, 1987, p. 71 y p. 73.

¹⁴⁸ H. J. Nickel, *Morfología*, cit., p. 347.

¹⁴⁹ U. Ewald, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio del Espíritu Santo*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1976, p. 35. Siento mucho tener que citar al respecto a la señora Ewald, quien ha dado pruebas en otras obras de gran inteligencia histórica.

¹⁵⁰ D. Brading, “La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850”, *Historia Mexicana*, 1973, 2, p. 207.

¹⁵¹ H. Tovar Pinzón, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en E. Florescano, *Haciendas*, cit., p. 177.

ro líquido, pero sin duda predomina la voluntad de retener en la hacienda a una mano de obra que tiende a marcharse apenas puede. Por último, no hay que olvidar que entre la retención del salario y los beneficios obtenidos con las ventas de productos en las tiendas de raya, se obtiene de hecho el resultado de una reducción consistente del salario antes fijado en términos monetarios.

Es necesario, pues, partir del siguiente principio: una hacienda que no cuente con un ejército de trabajadores bien atados a su tierra (incluso mediante el endeudamiento) pierde una parte de su valor. Así lo demuestra el hecho de que las fincas jesuitas peruanas, que no tienen problemas de liquidez, retienen también una parte de los salarios y en la contabilidad anotan las deudas de sus trabajadores en el activo de la empresa, como si fueran herramientas, cultivos o edificios. Del mismo modo, en México aparece en el activo de la hacienda San Francisco Borja, en 1784, "la deuda de los peones de la finca".¹⁵² Es el caso de las dos haciendas jesuitas peruanas La Noria y Teoloyuca en 1767 (fecha de la expulsión de la Compañía), donde el valor de las dos propiedades se calcula también (no exclusivamente) a partir de las deudas y de los créditos de los trabajadores, quienes se encuentran en la imposibilidad de irse del lugar si no quieren renunciar a sus créditos (que son globalmente superiores a sus deudas. Éstas no son suposiciones mías, como demuestra el caso del padre Ojeda, el cual, cuando tuvo que marcharse en 1767 del obraje de Pichuichuro en Perú, del que era administrador, ejecutó "una terrible venganza" que consistió en cancelar las deudas de los obreros, con lo que la hacienda perdió todo su valor. A los administradores de la liquidación del obraje no les quedó más remedio que protestar diciendo que el jesuita no tenía ningún derecho a tal demostración de generosidad.¹⁵³ Y no se trata de casos aislados peruanos. La idea de que los trabajadores permanecieran atados al obraje donde trabajaban tenía vigencia también en México.¹⁵⁴ En el norte del país y en la región de Oaxaca, que no son regiones perifé-

¹⁵² M. del C. Reyna, *Formación y desintegración de la Hacienda de San Francisco de Borja*, México, INAH, 1991, p. 54.

¹⁵³ P. Macera, *Mapas*, cit., p. cxi.

¹⁵⁴ Cf. como ejemplo un documento en S. Zavala y M. Castelo, *Fuentes*, cit. vol VIII, pp. 220-221, en el que se expone el caso de un hacendado cuya propiedad fue vendida en un remate y pretendía llevarse a sus trabajadores (gañanes); el abogado del nuevo propietario protesta porque estos hombres han de ser considerados "adscripticios" y, de hecho, los trabajadores serán devueltos a la hacienda en 1716. No me remitiré a ningún tratado de derecho feudal para explicar qué es un "adscripticio", y prefiero citar una extraordinaria novela ambientada en la Rusia zarista: M. E. Saltykov-Scedrin, *Gli antichi kempi di Posechone*, Turín, Einaudi, 1962.

ricas, hay huellas evidentes del endeudamiento¹⁵⁵ (sobre todo en Oaxaca). No se explicaría de otra forma el constante rechazo por parte de los hacendados a que los trabajadores paguen su deuda en moneda y la insistencia en que lo hagan en trabajo efectivo, o el hecho de que las haciendas intercambien entre sí las deudas de los trabajadores “para la redención [*sic*, pero querrá decir *retención*] de los peones”.¹⁵⁶

Acabo aquí con la lista de ejemplos relativos a haciendas o regiones específicas (podría seguir por muchas páginas) y paso al examen de un fenómeno general que afecta a toda una parte de la vida económica. En las grandes propiedades agrícolas el endeudamiento obedece también a la dificultad de abastecerse de productos fuera de la hacienda, ya sea porque las localidades habitadas quedan muy lejos o porque en la hacienda (en todas las haciendas) está prohibido comprar a comerciantes ambulantes, según afirman los documentos disponibles: Instrucciones para la administración de las fincas jesuitas y noticias internas de las demás haciendas. Éstas no eran sólo disposiciones personales de los hacendados, sino una verdadera política económica. Como muestra un botón: en los pueblos mexicanos existían dos tipos de tiendas, las de “ordenanza”, que no pagaban impuestos, y las de “composición”, que pagaban entre 30 y 40 pesos anuales. La diferencia de tratamiento se explica porque —como reconoce una real cédula de 1737—¹⁵⁷ las primeras eran “las pulperías que precisamente fuesen necesarias para el abasto, conforme a la capacidad de cada pueblo”, mientras que evidentemente las “de composición” eran “todas las demás”. En un momento determinado —y ésta es una clara demostración de voluntad económico-política— se consideró que en los pueblos indígenas había demasiadas tiendas de ordenanza, y con una orden se las transformó en tiendas de composición. ¿Una medida fiscal para hacer pagar impuestos a todos? No parece ser, porque para esos pequeños tenderos pagar 30 o 40 pesos era una empresa imposible y

¹⁵⁵ Cf. C. Harris, *A Mexical Family Empire: The Latifundio of Sánchez Navarro*, Austin, University of Texas Press, 1075; W. B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1972.

¹⁵⁶ H. J. Nickel, *Morfología*, cit., p. 223. Sorprenderán al lector mis repetidas citas de los trabajos de H. J. Nickel, quien en el fondo no atribuye mucha importancia al endeudamiento de los trabajadores para su fijación en la propiedad; sin embargo, hay que decir que Nickel, con gran honestidad intelectual (que otros deberían imitar), ofrece numerosos ejemplos sobre el papel del endeudamiento.

¹⁵⁷ En F. de Fonseca y C. Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda escrita por orden del Virrey Coinde de Revillagigedo*, México, Impresa por Vicente G. Torres, 1845-1853, vol. IV, pp. 333 y ss.

en consecuencia el fisco no podía esperar una ganancia de ellos. En cambio, los hacendados obtenían el privilegio de reforzar el monopolio de las tiendas dentro de sus propiedades. Por otra parte, el mismo documento declaraba que las pulperías de ordenanza que funcionaban en los pueblos indígenas “no eran necesarias”, lo que parece más que nada un pretexto. ¿Cómo podían afirmar que eran inútiles “al uso y sustento común” unas tiendas en las que tenían que abastecerse los habitantes del pueblo? En realidad se trataba de una medida en favor del “mercado” usurero de la pulpería de la hacienda.

Para terminar esta primera incursión mexicana entre obrajes y ciudades, vamos directamente a la capital. Allí, el virrey Yturriagaray constataba en 1805 que “de muchos años a esta parte” los trabajadores de las panaderías estaban “encerrados”, privados de su libertad. ¿Cuál era la razón “de estos males”? Muy sencillo: al aumentar el precio de los ingredientes para la elaboración del pan los panaderos bajaban los salarios y comenzaban a ofrecer anticipos a los operarios, de modo que “tomándolos una vez, no pudiesen desempeñarse de ellos, y permanecerían encerrados según la calidad de estos préstamos”. A partir de ese momento el virrey ordena que se les dé libertad de movimiento y que no se les niegue bajo ningún pretexto.¹⁵⁸ Todo esto ocurría en la capital en 1805: ¿podrá alguien seguir afirmando que el endeudamiento no era un instrumento de fijación de la mano de obra?

En las minas mexicanas la situación no es la misma que en las haciendas, pero cabría distinguir entre las distintas realidades de la minería. En los yacimientos más grandes y vetas más ricas el trabajo asalariado fue asumiendo a lo largo del siglo XVIII un carácter más libre, sin embargo no sabemos si en la mediana y pequeña minería ocurrió lo mismo. De todos modos, me parece arriesgado afirmar que en este sector los trabajadores son “socios” del propietario debido a que reparten con él el mineral extraído. Si hubiese sido así, no se entendería por qué seis de estos trabajadores “socios” en una mina de Santa Eulalia se encontraban endeudados con el propietario con la no despreciable suma de 637 pesos.¹⁵⁹ En realidad, en todos los centros mineros mexicanos, pequeños o grandes, se acostumbraba anticipar dinero o especie al trabajador en el momento del reclutamiento¹⁶⁰ y se

¹⁵⁸ *Diario de México*, vol. I, pp. 189-192.

¹⁵⁹ Ph. L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia. Chihuahua*, México, FCF, p. 200. Otras indicaciones de deudas en pp. 197-199.

¹⁶⁰ Cf. documento de 1779 en L. Chávez Orozco, *Los repartimientos de Indios en la Nueva*

verificaba también el clásico endeudamiento en la pulpería, por lo menos hasta bien avanzado el siglo xviii.¹⁶¹ Así lo demuestra la “Instrucción particular” de José de Gálvez del 17 de febrero de 1771 en Pachuca, en la que se prohibía “obligar [las cursivas son mías] a los operarios” a realizar allí sus compras.¹⁶² El carácter “usurero” de estas tiendas de raya en las minas mexicanas aparece confirmado por el hecho de que en 1777, en Avinito, a poca distancia de Durango, “a todos los sirvientes con excepción del azoguero se paga en géneros y éstos llevan el precio que quiere ponerles el tendero, *no admitiéndose en todo el distrito mercader alguno, este estanco es común en todas las haciendas*” (las cursivas son mías). Lo interesante es que Morfí señala que entre 1756 y 1776 las ganancias anuales de la mina sumaban 34 480 pesos, a lo que había que añadir los beneficios, “cuantiosos”, de la pulpería.¹⁶³ Pero volveré más adelante a tratar la cuestión del salario en las minas mexicanas, ya que en ella subyacen (como en el caso de los salarios en general en Hispanoamérica) algunos problemas que no han sido examinados con atención.

Me he detenido en el caso de México, porque muchos han mantenido la idea de una escasa importancia del endeudamiento y de un desarrollo del trabajo asalariado libre en el siglo xviii mexicano. Antes de pasar al examen del trabajo asalariado en otros espacios americanos, me parece necesario abordar —todavía en el contexto mexicano pero con validez para otras regiones— algunos aspectos poco estudiados. Por ejemplo, si para una jornada de trabajo (de las 8 a las 8, de día o de noche), durante la cual se *debe* producir una determinada cantidad de mineral destinada al propietario y se *puede* producir otra cantidad de mineral (el partido) que compartirá con él, se le proporciona al trabajador sólo tres cabos de vela,¹⁶⁴ habrá que restar de sus ganan-

España durante el siglo xviii, vol. VIII de *Documentos para la Historia Económica de México*. Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, 1935, p. 14.

¹⁶¹ F. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1976, p. 177.

¹⁶² L. Chávez Orozco, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo xviii*, México, CEHSMO, 1978, p. 54.

¹⁶³ J. A. de Morfí, *Viaje de indios y diario del Nuevo Mundo*, México, Antigua Librería Robredo, 1816, p. 90. Otros casos en C. Velasco, “Los trabajadores mineros en Nueva España”, en AA.VV., *La clase obrera en la historia de México de la Colonia al Imperio*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 281 y ss.; y S. Zavala, “Trabajo”, en S. Zavala, *Estudios acerca de la historia del trabajo en México*, México, El Colegio de México, 1988, p. 209.

¹⁶⁴ Pero no siempre se les daban, porque la “Instrucción particular para el restablecimiento y gobierno de las minas del I Real del Monte y de las comprendidas en el distrito de las Cajas Reales de Pachuca (1771)” imponía a los propietarios la entrega de por lo menos tres cabos de vela para la jornada de 12 horas”, en L. Chávez Orozco, *Los salarios y el trabajo en México durante el*

cias el dinero que éste paga de su bolsillo para comprar los otros cabos de vela necesarios.¹⁶⁵ No es una suposición mía, pues en una gran cantidad de documentos se señala con insistencia que entre las motivaciones del descontento obrero estaba precisamente el problema del costo de las velas.¹⁶⁶ Por otra parte, se habla mucho de la cuota de mineral (el partido) que el “libre” minero mexicano podía reservarse para sí tras haber entregado la parte (en general cuatro costales) que correspondía al propietario, pero se olvidan un par de detalles: por una parte la cuota del propietario (el tequío) era cada vez mayor y, por la otra, no se consideraban las características del terreno a la hora de calcularla.¹⁶⁷ Son minucias, se dirá, pero sumándolas son factores que disminuían el supuesto salario.

Paso revista ahora, menos detenidamente, a otros espacios. Para no aburrir al lector no seguiré un orden geográfico y, aunque se insistirá en los puntos indicados antes (deuda y pago en especie), me ocuparé también de otros aspectos que, a mi juicio, forman parte del problema del salario.

Veamos entonces en qué consiste en Chile la “libertad” que derivaba del salario. Allí, la actividad minera en los siglos xvi y xvii explota, sobre todo, mano de obra indígena, es decir indios encomendados y arrendados por sus encomenderos a los propietarios de minas. La disminución (no desaparición)¹⁶⁸ de la población encomendada y el simultáneo crecimiento de la población blanca y mestiza se traduce, desde finales del siglo xvi, en un incremento de los trabajadores “libres”. Aumentan en particular en el Norte Chico y son ciertamente asalariados, pero su libertad es muy relativa a causa del endeudamiento generalizado. Esto a pesar de que los salarios reales de los barreteros tienden al alza, por lo menos de 1760 a 1799; en el mismo periodo los salarios de los apires (encargados del transporte del mineral fuera de la

siglo xviii, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, p. 53. La Ordenanza de F. de Gamboa de 1766 para las mismas minas, *ibidem* p. 24, imponía la obligación de proporcionar las herramientas de hierro necesarias para el trabajo “de pico y cuña”.

¹⁶⁵ Cf. E. Flores Clair, “Minas y mineros: pago en especie y conflicto, 1790-1880”, *Historias*, 13 (1986), p. 53. Para darse cuenta de la importancia del fenómeno es suficiente considerar que en las minas había una gran necesidad de velas: en Zacatecas en 1730, por ejemplo, se necesitaban 180 toneladas anuales; cf. R. C. West, *The Mining Community*, cit., p. 25.

¹⁶⁶ Cf. el “Pliego petitorio de los mineros” (1766), en L. Chávez Orozco, *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766*, México, 1966, p. 28.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 27; véase además E. Flores Clair, cit., p. 53.

¹⁶⁸ Cf. los datos cuantitativos de la población chilena encomendada entre 1700 y 1770 en M. Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800*, Santiago, Universidad de Chile, 1963.

mina) acusan un sustancial estancamiento (tendiendo ligeramente a la baja) hasta 1780, y una recuperación en el periodo 1780-1800.¹⁶⁹ ¿A qué se debe este fenómeno? No citaré las explicaciones de Marcello Carmagnani (enteramente válidas, por cierto), limitándome a un bando del Cabildo de La Serena del 11 de marzo de 1795, en el que se señala que “se acostumbra dar a los Peones los efectos que necesitan para su vestuario, y los que llaman vicios [tabaco, mate, hojas de coca, aguardiente] por excesivos presios con execrables usuras”. Un “pernicioso e injusto abuso” al que se añade otra “usura”, pues el mismo documento dice que cuando los trabajadores empeñan sus bienes (entre ellos el vestido entregado por la pulpería) éstos son evaluados “la desima parte de lo que les ha costado y valen...”¹⁷⁰ ¿Exageraciones? Puede ser, pero estas informaciones confirman las dudas planteadas antes sobre las posibilidades de vender fuera de la tienda de la empresa (agrícola o minera, es lo mismo) los géneros recibidos como pago del trabajo. Es también este mecanismo el que consagra una verdadera dependencia del trabajador “libre”. La “deuda-peonaje” es el elemento que permite a los historiadores comprobar la presencia del mismo grupo de trabajadores en la misma mina durante cinco, ocho, diez, veinte o más años.¹⁷¹ ¿Se trata de lealtad a la empresa, o más bien de retención forzosa? Lo interesante es que en las minas chilenas existe un sistema muy similar respecto a la variante mexicana del partido: el *préstamo* de vetas de metal.¹⁷² Claro está que dicho préstamo —aunque sus beneficiarios reciban los pomposos nombres de “asistente” o “ayudante”— no supone, ni siquiera por un breve periodo, una posición de fuerza frente al propietario, sino sólo una condición de asalariado. Antes de seguir adelante, cabe añadir que la situación descrita a propósito de los mineros es válida también para los trabajadores del mundo rural chileno. Es por eso que los Bandos, Reales Cédulas, Superiores Ordenes, etc., se refieren en conjunto a la minería y a la agricultura.

En Perú, como afirma un documento del siglo XVIII sin fecha exacta, “con la deuda se compra el salario”,¹⁷³ queriendo decir con ello que el salario a pagar se recupera en gran parte a través del endeudamiento

¹⁶⁹ *Ibidem*, pp. 85-89.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 103.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 65.

¹⁷² *Ibidem*, p. 51. Sin embargo esta forma de remuneración desaparecerá en Chile hacia 1630, para ser sustituida por otra forma, la *dobla*, que consistía en un turno adicional de 24 e incluso 36 horas (especialmente en los días festivos), cuyo producto se dividía entre obrero y propietario.

¹⁷³ P. Macera, *Mapas*, cit., p. cxx.

y, además, que mediante la deuda se fija la mano de obra al lugar de trabajo. A salarios de un real y medio diario corresponden deudas *per cápita* de ocho, 10, 20 y más pesos,¹⁷⁴ es decir, el equivalente de 60 días de trabajo. Es inútil repetir que se trata de salarios pagados en su mayor parte en productos descaradamente sobrevalorados. El valor de una mula perdida aumenta la deuda del trabajador en 14 pesos, mientras que si el mismo trabajador quiere vender tres mulas a la hacienda se la evalúan a 10 pesos y medio cada una.¹⁷⁵

Tampoco está ausente el endeudamiento en Colombia, donde, por ejemplo, en 1792¹⁷⁶ y en un periodo de 15 meses, los trabajadores de la hacienda Caribabare se encuentran endeudados con 163 pesos, mientras son acreedores de 244 pesos por salarios no pagados. El administrador comentaba que los trabajadores “por su desidia o llevados del fin de ahorrar no los habían cobrado”. Pero ¿cómo se puede creer que por “desidia” los trabajadores, pagados un real al día y sólo por los días de trabajo efectivo, puedan no haber retirado sus jornales? ¿Qué “ahorrativos” estos trabajadores! Aun admitiendo tal paradoja, sigue siendo incomprensible que los operarios se endeuden y sean al mismo tiempo acreedores: les bastaría depositar en el “banco” de la hacienda 87 pesos (la diferencia entre los 244 pesos de “crédito” y los 163 de “deuda”). El asunto no está nada claro y el administrador finge ignorar lo que, en cambio, Tovar Pinzón nos recuerda: al irse el trabajador de la hacienda, el salario “ahorrado” será pagado en productos y no en dinero. Es fácil darse cuenta, entonces, que muchos de los cálculos de utilidades y pérdidas de las empresas agrícolas resultan ampliamente falseados, y sobre este aspecto del asunto volveré a ocuparme en el último capítulo.

Brasil representa, ciertamente, un caso de particular interés. En ese país, como se ha dicho, la forma de trabajo predominante es la esclavitud. Cabe recordar que en Brasil también existió una esclavitud indígena,¹⁷⁷ secundaria en relación con la africana, pero con un costo inferior a ésta.¹⁷⁸ Desde luego se dieron también formas de trabajo libre: profesionales, empleados y administradores públicos y privados, arte-

¹⁷⁴ *Ibidem*.

¹⁷⁵ Cf. los muchos ejemplos citados por P. Macera, *Mapas*, pp. cxii-cxxx.

¹⁷⁶ H. Tovar Pinzón, *Hacienda colonial y formación social*, Bogotá, SENDAI, 1988, p. 171.

¹⁷⁷ Cf. F. Mauro y M. de Souza, *Le Brésil du xv^e siècle a la fin du xviii^e siècle*, París, SEDES, 1997, pp. 73 y ss.

¹⁷⁸ V. Salles, *O negro no Pará sob o regime da escravidão*, Rio de Janeiro, Fundação Getúlio Vargas y Universidade Federal do Pará, 1971, p. 13.

sanos, carpinteros, albañiles, herreros, hortelanos. En estas categorías había una gran cantidad de esclavos liberados, mulatos, mestizos, cafusos (hijos de negros e indígenas). Cabe entonces una distinción: si en la gran propiedad la fuerza de trabajo estuvo formada desde muy temprano por esclavos negros, en el Gran Pará (que podríamos llamar el Brasil ecuatorial) se verificó un interesante proyecto de trabajo "libre". La región se encontraba bajo control de los jesuitas, quienes se oponían a la esclavitud indígena (y no a la esclavitud africana, por los motivos indicados antes) y habían fundado aldeas donde concentraban a los indios. En 1755, el nuevo capitán general del Pará e Maranhao llega a la región con instrucciones muy novedosas,¹⁷⁹ seguramente influido por el ministro reformista Pombal (el capitán general era hermano de Pombal). El hecho es que los emigrantes portugueses no querían saber nada de trabajo manual, por lo que se planteaban tres soluciones como alternativa: los esclavos africanos (caros y poco rentables comparados con los recursos locales); los esclavos indígenas (indisciplinados y aficionados a las fugas), o bien, y aquí empezaban los problemas, "convencer", "persuadir", "exhortar" a los indígenas a trabajar "obligatoriamente" a cambio de un salario regular. Lógicamente estos verbos no son más que un sinónimo de "forzar". En teoría, ello no supone una novedad, porque innumerables disposiciones en los siglos anteriores habían proclamado el principio de la libertad de los indios (también el rey de Portugal deseaba que los indios fuesen sus vasallos y no vasallos, e incluso esclavos, de un particular) y la obligación de que éstos recibieran un salario por su trabajo. Pero todo ello se había quedado en agua de borrajas. Entonces, sin embargo, la coyuntura es diferente y se anuncian grandes cambios: un decreto suprime el principio mismo de la administración temporal de las Órdenes Regulares, y en consecuencia los indígenas de las aldeas jesuitas amanecen una mañana cualquiera "libres" de toda dependencia. La administración jesuita no había sido inmune a los abusos, pero por lo menos había defendido (protegiendo de paso sus propios intereses) a los indios de las peores violencias de la esclavitud, en gran parte de las fazendas. ¿En qué medida cambiaron las cosas? La respuesta espontánea de los indios a la "libertad" propuesta por los blancos fue el retorno a la libertad verdadera, la de la selva. Y para frenar esta fuga creciente, se creó un Directorio que, de hecho, no haría más que sustituir

¹⁷⁹ Publicadas en J. L. d'Azevedo, *Os Jesuítas no Grao-Pará. Suas missoes e a colonização*, Lisboa, Tamares Cardoso y Irmao, 1901, pp. 348-356.

en 1757 a la administración temporal de las Órdenes Regulares. El reglamento de esta institución constituye, a mi juicio, un modelo perfecto de planificación: parte de la premisa de que la economía de la región se apoya en dos pilares, la agricultura (sobre todo la producción de alimentos) y la recolección de frutos de la selva, que forman la cuota principal de las exportaciones. La actividad recolectora se lleva a cabo mediante expediciones con barcas, hombres, soldados y alimentos que permiten sobrevivir durante meses en la selva. La agricultura, por su parte, atraviesa una crisis que ha generado incluso escasez de harina de mandioca, el producto básico de la alimentación local. En tales circunstancias, es necesario convencer a los indígenas a que produzcan por lo menos los bienes necesarios para su consumo, y en esto no habrá mayores problemas; pero deberán producir además un excedente que les será comprado a un precio justo. De hecho, los indios serán arrendados a los propietarios de fazendas, quienes —por ser los indios flojos, incultos y primitivos— no pagarán los salarios a los trabajadores mismos sino al Directorio, el cual procederá a dar un tercio al trabajador indígena, prometiendo el pago de los otros dos tercios al terminar el contrato de arriendo (que según las normas no podía durar más de seis meses, pero duraba mucho más). Según el contrato de arriendo, por lo demás, gran parte del salario se pagaría en especie y el Directorio se limitaría a controlar la equidad de los precios de los productos.

Desde el punto de vista del tema tratado ahora, el aspecto más interesante de esta situación se refiere no tanto a la agricultura, sino a la actividad de recolección en la selva, dado que el peso mayor de estas tareas recaía sobre los hombros del trabajador indígena “libre”, lo que daba lugar a grandes abusos, sin ninguna ventaja para la Corona (víctima del fraude de los impuestos que el Directorio recaudaba por el trabajo indígena) y mucho menos para los nativos, no sólo porque para ellos el “libre” trabajo “asalariado” siguió siendo un espejismo, sino porque en realidad vinieron a encontrarse en una condición de verdadera “esclavidão”, como afirma en 1791 el marqués Queluz.¹⁸⁰ La situación empeoró (era normal el descarado favoritismo por parte del Directorio a parientes y amigos) hasta tal punto que la Corona decidió en 1798 suprimir esta institución, abriendo de este modo el camino a la implantación de la esclavitud negra en la región. Fracasaba así un proyecto ciertamente generoso en las intenciones del marqués de

¹⁸⁰ En I. Accioli de Cerqueira e Silva, *Corografia Paraense ou Descrição Física, Histórica e Política da provincia do Gram-Pará, Bahía, Typographia do Diaro, 1833*, p. 11.

Pombal, uno de los hombres más “iluminados” del siglo xviii europeo, demostrándose que aun la mejor semilla no puede dar frutos en un terreno inadecuado. Y el terreno brasileño —como el hispanoamericano— no se prestaba demasiado al florecimiento del trabajo libre.¹⁸¹

En lo que atañe al Río de la Plata, habrá que comenzar con un breve paréntesis para recordar la ambigüedad de la denominación, ya que estos territorios formaron parte del Virreinato del Perú hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1777. No cabe duda de que en las zonas del norte —digamos hasta Córdoba, o sea el espacio que con mucha elasticidad se denomina “región de Tucumán”— se dan rasgos bastante similares a los peruanos en el mundo del trabajo (encomiendas, repartimientos, violencia y abusos), por lo menos hasta finales del siglo xvii.¹⁸² Más tarde la situación va cambiando en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, donde sin duda alguna surgen formas no forzosas de trabajo cada vez más extendidas, sin olvidar que en las áreas rurales de Córdoba y Buenos Aires persistirá la mano de obra esclava hasta comienzos del siglo xix.

Para la Provincia de Buenos Aires se dispone del lúcido análisis de Carlos A. Mayo,¹⁸³ del cual se desprende que una vez que el trabajador era enganchado recibía un anticipo en dinero o especie (éste no era el caso de los jornaleros o de las faenas de la trilla, naturalmente). Insisto, de todas formas, que lo que se llama anticipo no es más que una deuda que forzosamente el trabajador paga con trabajo. Carlos A. Mayo hace hincapié, con razón, en que la división del anticipo en productos y moneda era el resultado de las “tensiones” entre el propietario, que tendía a pagar lo más posible en especie (porque ello le garantizaba “pingües beneficios adicionales” gracias a una evaluación de las especies superior en 45-50% al precio real), y el trabajador, que exigía más dinero en efectivo, precisamente para contrarrestar la usura (¿qué otro nombre se le puede dar?) ejercida por su patrón. Sin embargo, “rara vez” conseguía el trabajador que le pagaran por lo menos la mitad del salario en dinero, lo que ya consideraba un privilegio, puesto que la situación en el interior del país era mucho peor.

¹⁸¹ Para el conjunto de Brasil, véase la opinión de S. B. Schwartz, *Colonial Brazil*, cit., p. 492, quien observa que “a pesar de su estatuto libre sufrían algunas desventajas”.

¹⁸² Cf. G. B. Madrazo, *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el marquesado de Tojos. Siglos xvii a xix*, Buenos Aires, Fondo Editorial, 1982; J. Plana de Cuestas, *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial, 1570-1820*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1992.

¹⁸³ *Estancia y sociedad en la Pampa. 1570-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995, pp. 117 y ss., especialmente las pp. 129-134, de donde he sacado los elementos usados en el texto.

Por ahora no interesa saber si estos salarios eran suficientes o no para mantener una familia (se volverá luego sobre ello), sino constatar una vez más que en un sistema salarial basado en el endeudamiento y en el pago en especie es difícil reconocer rasgos de trabajo libre. Muy por el contrario, es la dependencia lo que aflora con mayor claridad. Tampoco es suficiente afirmar —como a menudo se hace— que el endeudamiento no representaba un factor predominante (de lo que no estoy muy convencido). Tiene razón Carlos Moya cuando habla de problemas en la oferta y la demanda de mano de obra, como tenía razón, en 1804, Juan Hipólito Vieytes¹⁸⁴ cuando constataba (exagerando) que “mientras el número de los propietarios prepondere sobre el de los jornaleros” los salarios serían considerados altos (por el patrón) y al mismo tiempo insuficientes (por el trabajador), y cuando escribía que la abundante oferta de tierras fértiles y de productos alimenticios baratos creaba complicaciones en el mercado del trabajo. Con todo, se olvida una variable fundamental: en una sociedad en la que los esclavos constituyen una parte de la fuerza de trabajo disponible, es importante no sólo la presencia efectiva de los esclavos, sino sobre todo su “fantasma”, su sombra, la amenaza que ellos representan. Si la fuerza contractual de los trabajadores “libres” aumenta demasiado no habrá más remedio que enganchar esclavos, no en todo tipo de trabajo, pero sí para muchos de ellos. ¿Una mera hipótesis personal? Ni siquiera es necesario recordar lo que ocurre en la actualidad y en las economías europeas de hoy para darse cuenta de la importancia de las políticas de inmigración en la formación del salario, bastaría con examinar el caso mexicano entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. Los hacendados compran maquinarias, las exhiben en un recinto y dan a entender a sus dependientes que les conviene rebajar sus exigencias si no quieren que las máquinas se pongan a funcionar.¹⁸⁵ Esta misma función desempeñaban los esclavos en el Río de la Plata y en otros países, de Venezuela a Chile, donde su presencia en las haciendas está comprobada. Jorge Gelman, al estudiar el caso de una estancia, observa que en ésta hay esclavos¹⁸⁶ “como también sucedía en las otras estancias que han

¹⁸⁴ “Causas de escasez y carestía de los jornales”, en H. H. Vieytes, *Antecedentes económicos de la Revolución de mayo*, Buenos Aires, Raigal, 1956, pp. 304 y ss.

¹⁸⁵ Cf. el excelente libro de A. Tortolero, *De la coa a la máquina de vapor*, México, Siglo XXI, 1995, p. 207.

¹⁸⁶ Cf. J. Gelman, “Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense”, en J. C. Garavaglia y J. Gelman, *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Buenos Aires, Biblos, 1989.

sido estudiadas para el Río de la Plata del xviii".¹⁸⁷ He aquí un caso ejemplar: en la estancia Las Bacas el número de esclavos oscila entre 24 y 34 en el periodo entre 1789 y 1805. En realidad, gran parte de ellos no desempeña trabajos vinculados directamente con la hacienda, ya sea porque se trata de ancianos, enfermos o niños, ya sea, en mi opinión, porque no se quiere emplear a los mejores o a los más jóvenes en faenas difíciles (por ejemplo la doma de animales) que podrían implicar riesgos. Lo cierto es que en 1791 —para ese año se dispone de una documentación completa— tan sólo cuatro esclavos están dedicados a faenas propias de la estancia. Pero hay también siete esclavos capataces, cuatro mujeres en el servicio doméstico (lavandería, cocina) y siete esclavos viejos o niños (con tareas específicas de carpintería, producción de tejas, huerto). Lo interesante es que se señale que los cuatro esclavos dedicados a tareas propias de la hacienda "ahorran cuatro peones",¹⁸⁸ una frase particularmente interesante porque, en su franqueza, establece sin posibilidad de equívoco la perfecta identidad entre esclavos y trabajadores "libres", los cuales son mandados por capataces esclavos (también el "capataz mayor" es un esclavo); en otros términos, la plantilla fija de trabajadores "libres" está compuesta por esclavos.

Con lo dicho no pretendo afirmar que era posible modificar la composición de la fuerza de trabajo. Al margen de la elevada inversión que supone la compra de esclavos, el carácter temporal de muchas faenas agrícolas (o de ganadería) no lo habría permitido. Deseo tan sólo recordar que incluso una limitada presencia de mano de obra esclava y la amenaza de un empleo más amplio de ella eran factores que condicionaban gravemente la "libertad" de que tanto se habla. La sugerencia del virrey Arredondo¹⁸⁹ (que no era tonto y conocía bien el país) en el sentido de importar esclavos para afrontar la escasez de peones o sus exigencias de aumentos salariales o de pago en moneda, no era tanto un llamado a *sustituir* a los peones "libres" con esclavos, sino más bien a incrementar el empleo de éstos a fin de presionar a aquéllos. Por lo demás, esto es lo que ya estaba ocurriendo, si consideramos que los esclavos de las zonas rurales de Buenos Aires aumentaron de 326 a 2 695 entre 1744 y 1815, representando en ambas fechas 5.40 y 8.51% de la población total.¹⁹⁰

¹⁸⁷ Cit., p. 55, con una buena bibliografía.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 56.

¹⁸⁹ *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Bajel, 1945, p. 391.

¹⁹⁰ C. A. Mayo, *Estancia y sociedad*, cit., p. 136.

Repito que los ejemplos indicados aquí no son más que una mínima parte de los que podría señalar si no temiese aburrir al lector. No obstante, me parece que son suficientes para demostrar que aun admitiendo la existencia en Iberoamérica de trabajadores “libres”, asalariados o independientes, no se puede negar que en los hechos esa etiqueta de “libres” oculta la verdad de que una buena parte del trabajo así denominado aparece regido por principios típicos del trabajo forzoso. Como se ha dicho, el endeudamiento fue un fenómeno extendido y constituía un mecanismo para fijar la mano de obra, razón por la cual la libertad de movimiento del trabajador era muy relativa.¹⁹¹ La persistencia hasta finales del siglo xviii de formas absolutamente forzosas de trabajo (de la encomienda al repartimiento bajo toda una serie de denominaciones, pasando por la esclavitud africana), obstaculizaba gravemente la creación de un mercado libre (sin comillas) del trabajo.

Está comprobado que desde finales del siglo xvii existió una evolución *formal* del trabajo, puesto que el claro debilitamiento (no desaparición) de los sistemas forzosos tradicionales (encomienda, repartimiento) hacía necesario acudir a otras formas de absorción y control de la mano de obra. Fue entonces que surgió el famoso trabajo “libre”, el partido y otras formas similares de concertación (como se diría hoy) del trabajo. Como ejemplo tenemos las descritas por el viajero francés Frezier,¹⁹² quien, hablando de la situación peruana a comienzos del siglo xviii, anotaba que “quienes buscan trabajo obtienen sin problema una veta para explotar; todo lo que extraen les pertenece, siempre que paguen al propietario los derechos reales y *el arrendamiento del molino, que es tan alto que hay propietarios que se conforman con lo que así reciben, sin explotar sus propias vetas*” (las cursivas son mías). En suma, muchas de estas formas sólo en apariencia libres y asociativas, ocultan —pero no a quien observa bien— situaciones de verdadera dependencia (con la excepción muy transitoria de los mineros mexicanos que se beneficiaron del partido o de formas similares).

Con el paso de los años se llegó a una extrema degradación de las condiciones de trabajo y a una creciente violencia —incluso física—

¹⁹¹ Cf. el ensayo de S. Zavala, “Libertad de movimiento de los indios de Nueva España”, en S. Zavala, *Estudios*, cit., pp. 213-251. Las medidas restrictivas no se aplicaban sólo a los indios, sino a todos los trabajadores de las haciendas y minas. Sobre la prohibición de contratar obreros que no pudiesen demostrar que no estaban endeudados con el anterior patrón, véase V. Beleña, cit. vol. II, p. 195. Para Venezuela, G. Carvallo, *Próceres, cabildos, rebeldes*, Caracas, Grijalbo, 1994, p. 128.

¹⁹² P. 99 de la edición del s. xviii.

contra los trabajadores. H. J. Nickel, quien, dicho sea de paso, no cree demasiado en la importancia del endeudamiento, ofrece algunos ejemplos mexicanos de gran interés. A un trabajador que había extraviado una mula se le impone el pago de 40 pesos y, cuando huye, se encierra a su hermano; la esposa de un endeudado que también había emprendido la fuga tras haber perdido cuatro toros es enviada a la cárcel;¹⁹³ un peón ausente del trabajo por enfermedad es encerrado en la cárcel, donde muere, y su deuda pasa a la mujer.¹⁹⁴ Y no es posible evitar el endeudamiento ni siquiera pagando: un peón es castigado a golpes por querer pagar en dinero su deuda de 16 pesos.¹⁹⁵ No se trata sólo de casos mexicanos. Pablo Macera presenta para el Perú una serie de ejemplos casi iguales.¹⁹⁶ ¿Y cómo no considerar una demostración de violencia física la existencia de cárceles patronales en las minas mexicanas?¹⁹⁷

He insistido en la cuestión de las formas de salario y en particular en el endeudamiento porque estoy profundamente convencido de que allí se encuentra la clave del sistema de coerción de los trabajadores "libres". No es necesario que el endeudamiento sea alto o que derive directamente de las compras en las pulperías, pues también el extravío de una oveja, la pérdida o rotura de un instrumento de trabajo, un día de ausencia por enfermedad, son circunstancias que se transforman en deuda, en dependencia. Quiero aclarar que la insistencia en estos aspectos no se debe a una visión lacrimosa de la historia del trabajo en el Nuevo Mundo (aunque en cualquier caso tendría más justificación que algunas recientes consideraciones modernizantes), sino que responde a consideraciones de tipo económico. La retención del pago de los salarios, el pago en especie, la existencia de la pulpería al interior de la empresa y el consiguiente endeudamiento constituyen una demostración palmaria de la anemia monetaria de las economías del Nuevo Mundo.

Sin duda existieron islas paradisíacas en donde el trabajo de verdad libre pudo consolidarse, y ello ocurrió sobre todo en las grandes ciudades y sus alrededores, especialmente en aquellas que no disponían de una fuerte población indígena local (por ejemplo Buenos Aires).

¹⁹³ H. J. Nickel, *Morfología*, cit., pp. 221-222.

¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 329.

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 224.

¹⁹⁶ *Mapas*, cit., p. cxxi-cxxii.

¹⁹⁷ J. A. de Morfi, *Viaje*, cit., p. 118. Sobre cárceles en las haciendas venezolanas, cf. G. Carvallo, *Próceres*, cit., p. 129, donde el autor habla también de "policía patronal".

Pero estas excepciones no pueden ser materia de generalización, se trata precisamente de excepciones. Una última consideración: no existió sólo el “peonaje por deudas” en el mundo rural, sino también en muchos países la “retención por deudas del peón minero”.¹⁹⁸

Para completar lo dicho hasta ahora en relación con el fenómeno general de la dependencia en el mundo agrícola, queda aún un elemento por examinar: la concesión de parcelas de tierra a los trabajadores.

UNA VARIABLE POCO ESTUDIADA: LAS PARCELAS DE TIERRA

¿Cómo definir la concesión a los trabajadores de parcelas destinadas esencialmente a la autosubsistencia? Sin duda ello forma parte del salario, pero se imponen algunas reservas. En primer lugar, será “parte del salario” siempre y cuando el beneficiario directo o miembros de su familia trabajen en efecto la tierra otorgada. Pero por otra parte, estas gratuitas concesiones contribuyen a la fijación de la mano de obra y acaban transformándose en otro elemento de pobreza monetaria de la economía americana.

Anteriormente se aludió a la distribución de parcelas a los esclavos de la economía agrícola a fin de que alcanzaran la autosuficiencia alimenticia y pudieran incluso producir un excedente para comprarse ropa. Ahora se repiten las mismas premisas en el ámbito del trabajo “libre”.

Habrá que comenzar por la gran propiedad, allí donde se genera el vínculo entre tierra y disponibilidad de mano de obra. Un propietario que ocupa grandes extensiones de tierra encuentra automáticamente una gran disponibilidad de mano de obra, puesto que expropiar la tierra a los indios encomendados supone integrarlos totalmente a su hacienda.¹⁹⁹ Sin embargo, se podría argüir que éste es un ejemplo poco significativo, ya que se trata de una relación con individuos ya sometidos a una forma forzosa de trabajo. Veamos, pues, en un plano más general, de qué modo la posesión de la tierra permite conseguir mano de obra.

A mi juicio, el análisis más interesante del binomio hacienda-conuco lo realiza el añorado amigo Gastón Carvallo,²⁰⁰ quien describe con

¹⁹⁸ Cf. al respecto M. Carmagnani, *El salariado*, cit. pp. 58-59.

¹⁹⁹ Cf. las consideraciones de G. Colmenares, *Cali. Terratenientes, mineros y comerciantes/ Siglo xviii*, Cali, Universidad del Valle, 1965, p. 43.

²⁰⁰ G. Carvallo (en colaboración con J. Ríos de Hernández), “Notas para el estudio del bino-

suma claridad el mecanismo de concesión de parcelas al trabajador “libre”. Es interesante, por ejemplo, el caso de Venezuela, pues allí las concesiones se hacían al interior de haciendas productoras de cacao inscritas en una economía de exportación. Pero, a pesar de ello, la hacienda “se fundamentó en una economía conuquera de autosubsistencia” (p. 14), llegando a un “funcionamiento de la plantación y el conuco *como una unidad*” (las cursivas son mías). Los factores que generaron esta forma económica fueron esencialmente tres: la escasez de mano de obra, la escasez de capitales y las dificultades en el mercado exterior. Ahora me interesa sobre todo el primer elemento. Ante la dificultad de reclutar mano de obra, una de las soluciones para lograr “la fijación” (p. 15) del trabajador dentro de la propiedad fue precisamente la concesión de parcelas, elemento que se volvió un factor determinante. El uso de la palabra *trabajador* merecería una explicación, puesto que se refiere indistintamente a esclavos y a “libres”. En realidad, los rasgos esenciales de la relación de producción trascienden “las diferencias que teóricamente puedan establecerse entre trabajador esclavo y trabajador libre” (p. 15). Desde luego esta consideración no posee un valor jurídico, sino sólo económico. Si el esclavo cuesta solamente la inversión inicial de su compra, el trabajador “libre” recibe la parcela, que, de tal manera, se transforma en una “parte sustantiva de la remuneración por el trabajo” (p. 15).²⁰¹ Existió entonces desde el siglo xvii una unidad orgánica de hacienda y conuco con indios y esclavos (estos últimos son numerosos después de 1730), que se generaliza a partir de la tercera década del siglo xviii. La creciente demanda europea de cacao aumentó la necesidad de enganchar y fijar la nueva mano de obra formada por población libre mestiza y mulata. Junto al conuco se verifica también aquí, por supuesto, el pago en especie. Esta combinación implica una fuerte dependencia que, a su vez, contribuye a la fijación de los trabajadores a la tierra, creando un círculo vicioso en que la escasa circulación monetaria es al mismo tiempo una causa y un efecto (pp. 17-19). Y éste no es sólo un caso típicamente venezolano, puesto que se reproduce prácticamente en todo el continente.

Todo esto no tiene nada de extraordinario: es normal que la conce-

mio plantación-conuco en la hacienda agrícola venezolana”, en G. Carvallo y J. Ríos, *Temas de la Venezuela agroexportadora*, Caracas, Tropykos, 1984, pp. 11-45.

²⁰¹ Lo demuestra el hecho de que, tras la abolición de la esclavitud, en Venezuela el sistema plantación-conuco siguió funcionando como antes, incluso para los esclavos apenas liberados.

sión de tierra conlleve un elemento de fijación de la mano de obra, ya que a menudo incluso los arrendatarios que pagan una renta al propietario están obligados a prestar servicio en las cosechas, rodeos y faenas agrícolas en general.²⁰² Chevalier describe muy bien el fenómeno en el caso mexicano, observando cómo a través de la formación de grupos de pequeños arrendatarios (*terrasgueros*) los latifundistas buscaban “disponer de mano de obra suficiente para sus propios cultivos”.²⁰³

El lector habrá notado que al hablar de trabajadores “libres” la palabra que aparece con más frecuencia es “salario”. Y esta misma palabra reaparece cuando se trata de trabajo forzoso (repartimiento, mita). He intentado mostrar todos los límites del concepto de salario, pero, a mi juicio, el problema es tan importante que merece la pena seguir insistiendo en ello.

OTROS LÍMITES DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES “LIBRES”

Uno de los criterios más usados para calcular el salario real toma como punto de partida el monto del salario y el costo del maíz o del trigo, calculando de este modo la cantidad de esos productos que el trabajador puede comprar con dicho salario. En mi opinión, la validez de dicho criterio es muy dudosa, aun cuando el cálculo busque sólo establecer un “orden de magnitud”, como suele decirse para prevenir posibles críticas. En efecto, además de lo dicho hasta ahora en relación con las formas del salario y las modalidades con que se paga, inciden otras variables, como las que se anotan a continuación.

1) En primer lugar, no se debe olvidar que el trabajador indígena está sujeto al tributo y a toda una serie de contribuciones de tipo religioso. El verdadero problema a la hora de estudiar el salario consiste en lo siguiente: cuando los registros nos dicen que un trabajador recibió a cambio de su trabajo una ración de maíz y algunos productos alimenticios y de vestido equivalentes a 60% del salario fijado y el restante 40% en dinero, ¿es realmente cierto que recibió ese dinero “en tabla y mano propia” como reza la fórmula oficial? Se puede tranquilamente

²⁰² Véase el importante libro de C. Kay, *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México, Era, 1980; en especial las pp. 44-57, 66-67, 71-73. C. Kay tiene el mérito de señalar que hay una constante integración e interpenetración entre el latifundio y la pequeña propiedad, entre la economía campesina y la economía señorial (sin necesidad de recargar esta palabra con significados excesivos).

²⁰³ *La formación*, cit., p. 225.

responder que no siempre es así, puesto que en el caso de los indígenas, por ejemplo, hay una retención destinada al tributo. Por lo demás, el repartimiento fue posible, en parte, porque quienes se beneficiaban de él ejercían con mucha frecuencia el papel de recaudadores del tributo por cuenta del Estado, función que predominaba también en las haciendas con personal "libremente salariado".²⁰⁴ Y al margen de estas detracciones indirectas del tributo, es necesario sustraer *siempre* del valor de los famosos salarios el valor del tributo que los trabajadores debían pagar de forma directa y obligatoria.

Se añade a todo ello el hecho de que los indígenas, mulatos, mestizos, blancos, negros liberados, en suma, todos los trabajadores, vivían abrumados por el peso de los tributos religiosos destinados a financiar bautismos, comuniones, matrimonios, funerales, misas, fiestas patronales y cualquier otra actividad de la iglesia. Y también en este caso, los hacendados se transformaban a menudo en recaudadores por cuenta de los eclesiásticos. Una parte no secundaria del endeudamiento correspondía a la obligación de pagar estas "obvenciones", cuyo monto anual era equivalente al del tributo. En la hacienda San Agustín de los Amoles,²⁰⁵ una parte del endeudamiento (7.96%) se origina en el tributo;²⁰⁶ otra parte (2.38%) corresponde a las prestaciones religiosas, y se puede suponer que el restante 28.27% efectivamente pagado en moneda estaba destinado, por lo menos en parte, al pago de obligaciones fiscales y religiosas.²⁰⁷ El fenómeno adquiría, repito, dimensiones relevantes, tanto es así que la legislación fijaba límites al endeudamiento de los trabajadores por esos motivos. Por ejemplo, en México, en los años ochenta del siglo XVIII, se estableció un máximo de 5%, y se decretó que el empresario no tenía derecho a cobrar cifras superiores. No es casualidad que este tipo de medidas provocara una reacción furiosa de los hacendados, quienes alegaban que en tales condiciones no lograrían enganchar mano de obra. En el bando antes citado, al

²⁰⁴ Cf. en R. Velasco Ceballos, *La administración*, vol. II, pp. 11-14, documento sobre la "forma de cobrar el tributo a los gañanes y sirvientes de las haciendas, así como a los vagos", en el que se impone el pago de 9% al hacendado por este servicio.

²⁰⁵ Cf. M. del C. Velázquez, *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexos del Fondo Píadoso de las Misiones de la California*, México, El Colegio de México, 1983, cuadro núm. 7, p. 154.

²⁰⁶ No se debe olvidar que la presencia estable de trabajadores en las haciendas constituyó para la administración pública un constante problema, porque se pensaba que de esa manera podían liberarse del pago del tributo.

²⁰⁷ J. Fischer, *Minas y mineros en el Perú colonial*, Lima, IEP, 1977, en p. 193 se señala claramente que en las minas peruanas de Puno, Porco, Cerro de Pasco, la parte del salario pagada en moneda efectiva alcanzaba sólo para el pago del tributo y de las "tasas" eclesiásticas.

conde de Gálvez no le quedaba más remedio que autorizar, por un plazo de un año, “mayores anticipaciones”.

2) Otros aspectos. Admitiendo que un albañil ganase cuatro reales al día, habrá que preguntarse cuántos días al año llegaba a trabajar. No me refiero sólo a sus posibilidades reales de encontrar trabajo, dando por supuesto que trabajaba todos los días hábiles, sino al problema de las festividades que va más allá de los 52 domingos, Navidad, Semana Santa, etc. El problema de los días festivos es más complejo de lo que se cree, pues éstos (civiles o religiosos) han constituido y constituyen todavía hoy una válvula reguladora del mercado del trabajo. Por otra parte, las festividades no son siempre las mismas en los diferentes países o al interior de los países. Si por una parte J. T. Medina podía señalar como algo excepcional el que algunos años hubiese 90 días festivos en Santiago de Chile,²⁰⁸ en la isla de Chiloé la norma era de 92 días entre 1778 y 1782;²⁰⁹ en las minas de mercurio de Huancavélica los días de trabajo en 1613 eran sólo 280,²¹⁰ una cantidad no muy alejada de las indicaciones del Sínodo del mismo año, según el cual había que agregar 48 días festivos a los domingos y las festividades reales (cumpleaños del rey, de la reina, de los príncipes), con lo cual los 48 días llegan a 71, aunque una parte fuera considerada “media festividad”.²¹¹ En otros términos, nuestros criterios nacionales de festividades no pueden aplicarse a la realidad de los siglos pasados.

3) Otra variable. ¿Recibe el trabajador en dotación las herramientas de trabajo, o las debe comprar él mismo? Si es éste el caso, obviamente habrá que restar su valor al monto del salario. Ya se ha señalado antes el ejemplo de los mineros mexicanos que protestan porque tienen que comprarse los cabos de vela. Se podrían mencionar casos similares. En algunas haciendas de Salta o de Córdoba el salario de los peones que se ocupan del ganado se establece en parte en dinero y, sobre todo, en especies, pero surge una variable más, porque muchos de ellos aportan a esta tarea sus propios caballos, mientras otros dispondrán de los caballos de la hacienda, y es significativo que todos ellos compren en la pulpería las espuelas, los estribos y los frenos para sus animales.²¹²

²⁰⁸ J. T. Medina, *Cosas*, cit., p. 77. Medina no precisa el año.

²⁰⁹ L. de la Ribera, “Discurso sobre la provincia de Chiloé”, en N. Anrique, *Cinco Relaciones*, cit., p. 19.

²¹⁰ G. Lohman Villena, *Las minas*, cit., p. 443.

²¹¹ P. Macera, *Iglesia y economía en el Perú del siglo xviii*, Lima, Universidad Nacional de San Marcos, 1977, p. 37, n. 13.

²¹² S. Mata de López, art. cit., p. 96.

4) Otro problema. La remuneración por un trabajo agrícola incluye a menudo la entrega de una ración de maíz o de carne salada. ¿Cómo calcular —aunque sea al por mayor— la incidencia de estas raciones en el valor del salario? Anticipando lo que se dirá en el capítulo sexto sobre la evolución de los precios, se sabe que éstos experimentan en general una curva ascendente durante el siglo xvii (y hasta 1710-1720) y una tendencia a la baja durante el periodo posterior (por lo menos hasta 1780-1790). Puesto que las raciones son fijas, se podría deducir que durante el siglo xvii el valor de la remuneración del trabajo aumentó, para disminuir luego, tras la caída de los precios. ¿Se revaluarían los salarios después de 1780, en la medida en que se verificaba un modesto aumento de los precios? Teóricamente sí, pero en la práctica no, porque —por ejemplo en México— cuando el precio del maíz recuperó sus niveles²¹³ tras la terrible hambruna de 1785-1786, los hacendados introdujeron el “abuso” (así lo define el texto) de no entregar la ración en maíz, sino en dinero, calculándola obviamente a precios bajísimos, en circunstancias en que debía ser estimada sólo “al costo que tenga”.²¹⁴

5) Por último, en todos los cálculos del poder de compra de los trabajadores que se realizaron a partir de las tarifas más o menos oficiales del salario de los trabajadores “libres”, se olvida inexplicablemente el factor climático. En efecto, en los días de lluvia (muy frecuentes en algunas regiones) las faenas se suspenden, como en los periodos de sequía. Si en esos días no se trabaja, no se percibe salario alguno.

Se dirá que se trata de detalles, y quizá lo sean para los historiadores del siglo xx, pero no en la realidad de los siglos pasados. De cualquier forma, es evidente que tantos factores “mínimos” se vuelven grandes al sumarse y me parece que deben ser tomados en cuenta al calcular el poder de compra de los trabajadores a partir del salario. Por todas estas razones, se aconseja a quienes estudien el problema del salario que presten atención al hecho de que dicho salario:

- a) puede calcularse en dinero en la contabilidad, siendo, en realidad, pagado parcial o totalmente en productos;
- b) en los casos en que se pague parcialmente en dinero, habrá que comprobar si el patrón entrega esta “parte” de forma directa al

²¹³ Poco, porque entre 1781 y 1814 los precios aumentaron en México del siguiente modo: trigo + 1.1 anual, maíz + 1.0 anual.

²¹⁴ Cf. un interesante Bando del Conde de Gálvez del 28 de marzo de 1786, *Boletín del Archivo General de la Nación*, IV (1933), pp. 606 y 608.

trabajador o a la autoridad como parte de pago del tributo, o al párroco por deudas religiosas; si éste es el caso, muchos de los procesos de monetización de que tanto se habla pierden su significado;

- c) en algunas ocasiones (sobre todo en las mitas o repartimientos) el salario es formalmente *ad personam*, pero en la práctica el saldo anual es colectivo y el dinero se entrega al cacique, quien paga el tributo, paga al párroco y, a veces, le deja una parte al trabajador. También en estos casos, los famosos procesos de monetización son del todo imaginarios. Afirmer, por ejemplo, que un mitayo de Potosí gana 38 pesos al año es una frase vacía de contenido, porque se olvida que debe pagar 8.5 pesos de tributo y que esta cifra se multiplica por tres, puesto que su salario pagará además el tributo de otros dos mitayos en turno de descanso. Le quedan entonces 12 pesos y la mitad se destina a pagar las obvenciones religiosas;²¹⁵
- d) no debe olvidarse tampoco que los productos adquiridos en la pulpería están sobrecargados de precio hasta en 100%.

Si se pretende establecer el poder del salario con un mínimo de rigor será entonces necesario considerar, por lo menos, estos cuatro factores. Y éstos, añadiendo otros aún más complejos, van a incidir, como veremos, en la evolución de los precios.

Antes de examinar un capítulo de la historia agrícola americana al cual todavía no he aludido, pasemos a considerar otras situaciones.

LOS "PEQUEÑOS" PRODUCTORES AGRÍCOLAS

Sería equivocado no tomar en cuenta a los pequeños productores agrícolas, aunque tampoco se les puede considerar como más importantes que los "grandes". Es necesario, pues, recordar el papel desempeñado por ellos respetando las proporciones del fenómeno en relación con el latifundio.

Como ya se ha dicho, el principio de crear situaciones de "hombres sin (o con poca) tierra y tierra sin hombres" se aplicó siempre y en todos lados. El hecho de ocupar la mayor cantidad posible de tierra refleja no sólo una ambición de poder y riqueza del gran propietario,

²¹⁵ Lo que anota, con razón, G. Zolezzi, *Historia del salario indígena durante el periodo colonial en Chile*, Santiago, s. e., 1941, cit., p. 131.

sino la aplicación de un criterio muy concreto: dejar a muchos hombres sin (o con poca) tierra, de tal modo que éstos garanticen una mano de obra para sus suelos, que serán puestos en cultivo en la medida en que el mismo propietario lo considere oportuno. Un ejemplo entre muchos: en 1745 hay en la provincia de Caracas 438 pequeños propietarios que poseen 115 fanegadas de tierra, donde cultivan 107 643 plantas que representan apenas 2% del total de 5'132 921; el 98% restante se encuentra en manos de una docena de familias.²¹⁶ Buscando en otros archivos, probablemente se podrían encontrar otros pequeños propietarios de huertos o productores de leche en los alrededores de Caracas. Pero con esto no se llegaría a establecer una "nueva" estructura de la propiedad agraria, puesto que la antigua categoría de la gran propiedad seguía ejerciendo un absoluto predominio. Lo que no significa, repito, que los pequeños propietarios no tuviesen su importancia. De hecho es interesante descubrir quiénes eran y cómo habían llegado a constituir tal categoría. Para ello es muy útil el excelente trabajo de Brito Figueroa, quien señala, por ejemplo, que esos 438 pequeños propietarios eran negros liberados, mulatos y otros "morenos", en suma, ex esclavos. El proceso se desarrolló así: los dueños de tierras cuyos títulos de propiedad habían sido regularizados a través de las *composiciones* emplearon esta mano de obra para la puesta en cultivo de algunas zonas, y la promesa de una parcela de tierra funcionó como estímulo para aceptar estas pesadas faenas, aunque no siempre las promesas se cumplieron, lo que llevó a innumerables litigios legales.²¹⁷ Los resultados de los importantes estudios de Brito Figueroa enriquecen y completan el cuadro de la historia de la agricultura venezolana, pero no modifican la interpretación de los rasgos fundamentales del sistema de propiedad de la agricultura de ese país; es decir, la gran propiedad concentrada en pocas manos y dedicada a la producción de cacao, sistema en el que la pequeña propiedad no era más que un elemento complementario. Alexander von Humboldt²¹⁸ citaba el caso del conde de Tovar, quien poseyendo "más tierras de las que podía desmontar", distribuyó algunas de ellas a "familias pobres", pensando que de este modo los esclavos serían "menos indispensables", con lo que permitió la formación de una capa

²¹⁶ F. Brito Figueroa, "La investigación sobre historia de la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela", en AA.VV., *La Obra Pía del Chuao*, cit., pp. 125-126.

²¹⁷ *Ibidem*, p. 125.

²¹⁸ A. von Humboldt, *Viaje*, cit., vol. III, p. 75.

de pequeños propietarios, cuyo nivel de dependencia era desde luego muy alto.

Es complejo el problema de la pequeña propiedad y no se resuelve, por ejemplo, constatando la cantidad de “transferencias de tierras” en la provincia de Luján en el Río de la Plata entre 1756 y 1823, donde, a partir de la cantidad y porcentajes de los predios de menos de 1 000 varas de frente, de los que medían entre 1 000 y 2 000 y de los superiores a 3 000 varas, se infiere de manera apresurada “la preponderancia de la pequeña propiedad, que es indiscutible”.²¹⁹ En este caso, lo engañoso no son las cifras sino el enfoque general del problema, ya que aquellas cifras menores no pueden demostrar “la preponderancia de la pequeña propiedad”, pues existen otras variables (que el autor indica a continuación), como el acceso al agua y el “control político”. La identificación de los “pequeños” propietarios no puede basarse sólo en la constatación (muy dudosa, por otra parte) de la existencia de propietarios de superficies “pequeñas”.²²⁰ No hay duda de que ellos existen, pero el problema es establecer su nivel de dependencia respecto del latifundista, pues de otra manera se corre el riesgo de deformar toda la problemática.

Una reciente tendencia “revisionista” pretende demostrar, también para el caso de México,²²¹ que la tesis de François Chevalier sobre el predominio (sobre todo en el norte) de la gran propiedad no es sostenible.²²² Con este fin se ofrecen ejemplos discordantes y muchas veces confusos. No acudiré al argumento de que “la excepción confirma la regla” y me limitaré a observar que dichos ejemplos no modifican el carácter de la estructura agraria general de México, y ni siquiera del norte del país. Afirmar, por ejemplo,²²³ que “las pequeñas propiedades pudieron ser la regla general” en la región de Zacatecas no tiene mucho significado. ¿En qué sentido “regla general”? ¿Desde un punto de vista cuantitativo? Ello no representa novedad alguna, porque nadie ha afirmado lo contrario: los pequeños propietarios serán siempre y en

²¹⁹ Aunque el autor se apresura a añadir que “los índices numéricos manejados pueden resultar algo engañosos”: cf. N. N. Marquiegui, “Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)”, en AA.VV., *Estructuras sociales y mentalidades en América latina, siglos XVII-XVIII*, Buenos Aires, Biblos, 1990, p. 294.

²²⁰ Habría que ver, de cualquier forma, si no había quienes poseían varias pequeñas propiedades.

²²¹ J. Cuello, “El mito de la hacienda colonial en el norte de México”, en A. Ouweneel y C. Torales Pacheco, *Empresarios, indios y estado*, Amsterdam, CEDLA, 1988, pp. 189-205.

²²² Por lo demás, antes que Chevalier, von Humboldt se había referido a latifundios como a “casi reynos”.

²²³ J. Cuello, cit., p. 194.

todas partes más numerosos que los latifundistas. Nos acercamos a la verdad tomando en consideración la superficie de la propiedad, pero solamente nos acercaremos, ya que el problema está en otra parte: en las superficies cultivadas, en las cosechas obtenidas y, por último, en la concentración de las ganancias.

Con lo dicho no se pretende sostener que *todo* el mundo agrario americano dependió *totalmente* de los ricos y poderosos, pero tampoco se pueden trastornar unas consolidadas posiciones historiográficas señalando, por ejemplo, que en la zona productora de cochinilla en Oaxaca no existió la gran propiedad. Nadie pudo haber dicho lo contrario, porque difícilmente se puede concebir el cultivo de cochinilla en una propiedad de miles de hectáreas. En otras palabras, no basta con demostrar la simple existencia de pequeños propietarios y/o arrendatarios. Hay que saber cuál era su nivel de dependencia frente a los grandes propietarios desde diversos puntos de vista: jurídico y de acceso real al mercado. Lo que importa no es la dudosa categoría socioeconómica de “pequeño”, “grande” o “mediano”, sino mostrar la articulación de sus relaciones recíprocas,²²⁴ comprobar cómo en muchos casos los pequeños son prisioneros de los grandes y, por otra parte, de qué manera ellos logran alcanzar un cierto nivel de autonomía, como el ejemplo de algunos pequeños productores cubanos de tabaco.

La historiografía contemporánea ofrece muchos, quizá demasiados, ejemplos de “revisionismo”. Si el que niega la existencia de los campos de exterminio nazi es moralmente despreciable y metodológicamente inconsistente, asimismo otras formas de revisionismo en otros sectores (en este caso en lo que se refiere a la propiedad agraria o a las condiciones de trabajo) no muestran un gran nivel teórico. El afán de “novedad” constituye una legítima ambición, pero no me parece que sea realizable al presentar como “nuevo” la simple negación formal de algunos puntos sólidamente establecidos.

Estas consideraciones sobre la pequeña propiedad no estarían completas si no se refirieran también al problema del arrendamiento. Hay que decir, en primer lugar, que sobre este tema no se dispone de nada comparable al ejemplar estudio de Mario Góngora sobre los inquilinos chilenos, donde se demuestra que este importante fenómeno de la historia agraria chilena estuvo desde el principio y durante toda su evolución estrechamente ligado al latifundio.

²²⁴ Al respecto sigue siendo ejemplar el libro de M. Góngora sobre los inquilinos chilenos, ya citado varias veces. Véase también el importante ensayo de D. A. Brading, *Haciendas*, cit.

Hay por lo menos dos tipos de arrendamiento. Uno que se podría llamar “normal” y otro de “regalía”. El primero dio lugar a la existencia de empresarios libres que con la ayuda de mano de obra familiar o asalariada (con los límites ya señalados para el concepto de salario) disfrutaba, al parecer, de una condición autónoma. ¿Son estos arrendatarios “normales” verdaderamente libres? Habría que dudar de ello, puesto que en Perú se ven muchas veces obligados a pagar el arriendo con “servicios personales”. Más aún, son normales los pagos de arrendamiento a través de la venta obligatoria de bienes al hacendado. Con razón Pablo Macera se pregunta si en estos casos no se trata de una “venta forzosa”, es decir, a precios impuestos a la fuerza.²²⁵

La otra forma de arrendamiento, gratuita, parece a primera vista una forma de generosidad por parte de los hacendados “atendiendo a su [de algunos agricultores] pobreza”, como señala un documento peruano que, con honestidad, agrega que el arriendo se otorga también en consideración de la “mucha porción de tierras” que son “inútiles por la distancia de las oficinas”.²²⁶ Una importante observación, ya que la disponibilidad casi ilimitada de tierras hace posible la “generosidad”, la cual coincide a su vez con por lo menos dos intereses concretos. En primer lugar, el carácter gratuito es muy relativo, ya que el arrendatario es deudor de jornadas de trabajo a la hacienda.²²⁷ Además, las tierras “arrendadas” se encuentran situadas lejos de las “oficinas”, es decir, del centro (el *casco*) de la hacienda, y, por ese solo motivo, *de verdad casi* poseen un estatuto legal muy dudoso. Concederlas en arrendamiento, aunque sea “de manera gratuita”, equivale a consagrar un derecho de propiedad.²²⁸ Cuando la consolidación de los linderos se complete y las tierras sean puestas en cultivo, los “arrendatarios” serán expulsados (el “lanzamiento”) y si resisten sus ranchos serán quemados.²²⁹ En Perú hay también formas de arrendamiento de tierras a diferentes precios, situadas en la “frontera” de la propiedad y “dentro de un régimen precario”.²³⁰

Como puede verse, incluso en las formas de trabajo agrícola que a primera vista aparecen como absolutamente libres, el carácter forzoso se manifiesta con toda evidencia.

²²⁵ P. Macera, *Mapas*, cit., p. LXXXVII y p. LXXXVIII.

²²⁶ Documento en P. Macera, *ibidem*, p. LXXXIX.

²²⁷ *Ibidem*, p. xc.

²²⁸ En su conjunto, esta situación no es diferente de la indicada para Chile por M. Góngora, *Inquilinos*, cit.

²²⁹ M. Góngora, *ibidem*, p. 102.

²³⁰ P. Macera, “Instrucciones”, cit., p. 36.

Resumiendo lo dicho en relación con los trabajadores "libres" en la agricultura hispanoamericana, éstos pueden corresponder a los siguientes tipos:

a) trabajadores temporales: en general son hombres que viven en los pueblos o comunidades indígenas y que trabajan durante periodos cortos; su debilidad es palpable pues no trabajan un número suficiente de días a lo largo del año; son también frecuentes los casos de vagabundos que trabajan en las haciendas, así como en los puertos, en las minas y en cualquier lugar donde fuera posible encontrar trabajo;

b) trabajadores que viven en la hacienda: se trata de hombres atados al hacendado a través de vínculos de tipo patriarcal, endeudados, pero al mismo tiempo privilegiados, porque disponen de un techo y a veces de una pequeña parcela;

c) arrendatarios. En teoría se pueden dividir en arrendatarios propiamente dichos, que debían pagar el arriendo de la tierra en dinero, y aparceros, obligados a pagar con una parte de sus cosechas; sin embargo, la distinción es puramente teórica, pues los hacendados exigen un tipo u otro de pago según su interés (en dinero en los momentos de precios estancados y en productos en los momentos de alza). Lo determinante es que, no obstante, ambos deben jornadas de trabajo al patrón.

En suma, todas estas variantes suponen grandes limitaciones al desarrollo del trabajo libre. Algún arrendatario o aparcerero pudo haber tenido éxito en su empresa, pero el vínculo de la dependencia constituye la regla general.

Como conclusión de lo expuesto desde el comienzo de este capítulo, se puede afirmar que los rasgos principales de las formas y modos de explotación de los recursos fueron la coerción más brutal (esclavitud indígena, esclavitud africana) y el carácter forzoso del trabajo (encomienda, repartimiento y sus derivados). Desde luego no faltaron algunas formas libres de trabajo, pero lo fueron sólo en apariencia, ya que fuertes vínculos de dependencia (del endeudamiento a los salarios no pagados, de las prohibiciones de desplazamiento de un lugar a otro a la amenaza física) condicionaron la "libertad" de gran parte de esos trabajadores llamados "libres".

Se preguntará el lector cómo fue posible mantener un sistema de este tipo. Si todo se resuelve en coerción, si los salarios no son suficientes e incluso no se pagan, si la violencia en la vida de las haciendas, en los obrajes, en las minas, constituye la normalidad, ¿cómo puede sobrevivir el sistema? ¿Por qué no hay rebelión? Intentaré dar una respuesta a ello.

UN INSTRUMENTO DE SUPERVIVENCIA INDÍGENA: LA COMUNIDAD

No se ha hablado hasta ahora de la comunidad indígena, o me he referido a ella sólo de manera indirecta en relación con las formas forzosas de trabajo. Es obvio, sin embargo, que la comunidad desempeñó un papel fundamental en la explotación de la tierra, de las minas, en el comercio, en el transporte. En general se afirma que tras cumplir con sus deberes (pago del tributo y de tributos religiosos) y realizar las prestaciones de trabajo bajo formas más o menos forzosas, la comunidad podía permitirse vivir su vida en calma y libertad. ¿En realidad es así? A mí no me parece que la situación fuera tan idílica.

En primer lugar quisiera abundar en más detalles sobre la vida de la comunidad indígena, ya que es imposible separarla por completo de la vida económica colonial española, o integrarla totalmente a ella. La comunidad indígena —me refiero al periodo colonial, no a la comunidad del siglo xx estudiada por antropólogos: no hay que confundirlas aplicando realidades actuales a situaciones del pasado— se negaba en principio a mantener relación alguna con el mundo que se le quería imponer. Las acusaciones españolas sobre el “ocio”, la “pereza”, el “rechazo del trabajo” de los indígenas, son completamente falsas. No es que los indios fueran perezosos (por el contrario, eran muy trabajadores), lo que pasa es que no querían trabajar para un mundo externo cuyas reglas eran percibidas como una imposición destinada a organizar un juego en el que ellos serían seguramente los perdedores. Los indígenas se dieron cuenta desde un principio de que cualquier esfuerzo que realizaran por aumentar la producción no serviría para mejorar su propia vida, puesto que sería la clase dominante española la que se apoderaría del excedente. Pero a pesar de todo, ellos tenían que producir, pues estaban obligados pagar los numerosos tributos. Ignora por completo la realidad quien afirme que en el mundo andino el tributo pagado a la Corona española era equivalente a los servicios prestados al Inca y que el pago de tributos religiosos podía compararse al trabajo realizado en los templos del Sol y de la Luna, y que, en resumidas cuentas, la actividad interna de la comunidad indígena podía corresponder a la que se desarrolló en la época anterior a la conquista. De hecho era muy difícil que se llegara a crear un nuevo pacto socioeconómico, porque el contexto que se venía delineando con la conquista era muy distinto al anterior, y porque justo ese con-

texto era objeto de fuerte rechazo por parte de la comunidad; aunque rechazarlo no significaba no estar sometido a él. Así, las autoridades étnicas fueron la mediación del proceso de sujeción, constituían la correa de transmisión entre las comunidades indígenas y el mundo colonial español. La comunidad trabaja *internamente* para mantenerse y mantener a los miembros obligados a trabajar *fuera* de la comunidad, y trabaja también *fuera* para poder cumplir con algunas obligaciones. Corresponderá sobre todo al cacique llevar las relaciones con el mundo exterior. Un texto peruano de 1562 es sumamente claro: “cobran los dichos caciques los jornales de los indios *que dan alquilados* [las cursivas (mías) ponen en evidencia el hecho de que los caciques eligen a los hombres para el reparto, la mita u otras variantes] para Potosí y otras partes”, y con el dinero cobrado por los salarios los caciques pagan los tributos. Al mismo tiempo, cuando los españoles entregan lana para tejer a miembros de la comunidad, el salario “lo reciben los caciques”, usándolo para el pago de las diferentes contribuciones del culto.²³¹

No pretendo construir un modelo general válido en todo tiempo y lugar a partir de este documento (que no es el único a disposición), pues sé muy bien que con los años la fuerza de la comunidad fue disminuyendo y los caciques perdieron su poder como mediadores.²³² Sin embargo, de cualquier forma, este marco de referencia siguió siendo válido. Con el trabajo externo la comunidad cumple sus obligaciones en el mundo exterior, mientras que el trabajo interno le permite esencialmente subsistir y mantener, por lo menos con alimentos, a sus miembros forzados a trabajar afuera.

Todo esto no significa que la vida siguiera su curso tranquilamente, pues en realidad las presiones externas se reflejaban también en el mundo interno de la comunidad. No hay que olvidar que la comunidad está sometida no sólo a los mencionados tributos civiles y religiosos, sino también a otras obligaciones, en primer lugar el repartimiento forzoso de mercaderías. Es ésta una institución ilegal mediante la cual algunos funcionarios (alcaldes y corregidores) se atribuían el

²³¹ Garcí Díez de San Miguel, *Visita hecha a la Provincia de Chucuito* (1562), Lima, Casa de la Cultura del Perú, 1964, p. 41. En pp. 45-46 otro documento con informaciones similares.

²³² Por otro lado, si siempre se ha insistido sobre el papel de los caciques, no hay que olvidar que todas las autoridades étnicas (casi siempre elegidas) desempeñan un papel de mediación con el mundo externo. Así, la comunidad elige a la persona que va al mercado para cambiar o vender los productos excedentes, y el mayordomo (elegido) de la iglesia se encarga de la recaudación de las obviaciones que se deben pagar al párroco.

derecho de *obligar* a los indígenas a comprar determinados bienes, algunos de cierta utilidad (mulas, por ejemplo) y otros completamente inútiles, como hojas de afeitar, lo que para la población masculina americana constituía una burla.²³³ A estos funcionarios que forzaban a los indios a comprar se unían, a menudo en perfecta colaboración, los sacerdotes,²³⁴ quienes imponían por su parte una especie de repartimiento eclesiástico paralelo.

Ya fueran útiles o inútiles, dichos bienes se vendían a la comunidad a precios altísimos en relación con los precios de mercado. Horst Pietschmann²³⁵ calcula que en el caso del ganado la diferencia era de 70-80% y, para otros bienes, incluso de 100%. Por el contrario, el precio de los artículos (tejidos, tinturas, productos agrícolas) entregados por la comunidad en pago de los productos que tenían la obligación de adquirir, se fijaba a un nivel mínimo. ¿Pero es legítimo hablar de “precios” en estas circunstancias? La duda surge a partir del hecho de que las tres “principales formas de repartimiento” se resuelven de la siguiente manera:

- a) venta de productos contra pago en metálico;
- b) venta de productos a crédito contra pago en dinero y “compra de futuro” de productos locales con pago anticipado en dinero;
- c) trueque de bienes.

Ahora bien, me parece que si en el primer caso se puede hablar de precios (aunque muy manipulados), en el tercero se cae por completo en la economía natural (y habría que conocer los términos de intercambio entre los bienes entregados y los bienes recibidos); mientras que en el segundo se trata simplemente de usura. El Visitador General de México, Gálvez, en el bando del 7 de octubre de 1774 con el que intentaba situar en un terreno de mayor decencia los repartimientos de mercaderías, hablaba de “reprobadas, excesivas, escandalosas y excesivas ganancias”. Demasiados eufemismos para referirse a la usura. Y de “usura” y “usureros” se habla en un importante documento²³⁶ de

²³³ Cf. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas de América*, cit., p. 195.

²³⁴ Una buena descripción del fenómeno en R. Astor, “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810”, en W. Borah, *El gobierno provincial en la Nueva España*, México, UNAM, 1985, en especial sobre el papel de los curas, véase p. 215.

²³⁵ “El comercio de repartimiento de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo xviii”, en AA. VV., *Estudios sobre la política indígena española en América. Simposio conmemorativo del V Centenario del Padre Las Casas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975, vol. III, p. 150.

²³⁶ Archivo General de la Nación, México, *Civil*, 1866, exp. 10, ff. 1-4.

1777 procedente de la región de Oaxaca, cuyo autor se esconde en el anonimato, porque si lo descubren los alcaldes "son capaces de quitarme la vida". De manera que el repartimiento no constituye sólo un intercambio no equivalente, sino además una actividad de usura. Lo que confirma que el sistema que Marcello Carmagnani²³⁷ denomina "economía de aldea" constituye un "circuito mercantil en que, en lugar de la oferta y la demanda, el principio de regulación es la coerción".

¿Se puede definir todo esto como una "función crediticia" ejercida por alcaldes y corregidores en México y en toda América? Horst Pietschmann parece creer que sí, pero con gran honestidad intelectual concluye su ensayo constatando que la población indígena se encontraba entre los dos fuegos de los "costos máximos" en las compras y los "precios mínimos" de los bienes que ella producía y entregaba, situación que le permitía sólo "cubrir el mínimo de sus necesidades", como comprobaba también el Visitador General Gálvez haciendo hincapié en la duras injusticia del repartimiento de mercaderías.²³⁸

Si ésta era la situación mexicana, en Perú²³⁹ las cosas ciertamente no eran mejores, pues allí funcionaba a la perfección la alianza entre funcionarios, sacerdotes y curacas indígenas, lo que volvía cada vez más insoportable el sistema de repartimiento de mercaderías.

¿Cuál era la incidencia cuantitativa de este repartimiento de mercaderías? Para México se han propuesto cifras de 15 000-100 000 pesos anuales de beneficios para cada corregidor y alcalde,²⁴⁰ pero en el caso de Perú, gracias a Karen Spalding,²⁴¹ se dispone de cifras más detalladas. Para darse cuenta de la magnitud de estas operaciones comerciales, es suficiente saber que un corregidor llegaba a distribuir en cinco años entre 200 000 y 300 000 pesos en mercaderías, una cifra enorme si se la compara con el capital de los establecimientos comerciales de Lima, que oscilaba entre los 50 000 y los 100 000 mil pesos.²⁴² Aún más

²³⁷ "Una forma mercantile coatta: il "repartimiento" nella regione messicana di Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo xviii", en *Festschrift für Hermann Kellenbenz*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1978, vol. IV, p. 140.

²³⁸ Se refiere a ello J. Lynch, *Administration*, cit., p. 59.

²³⁹ Cf. G. Lohmann Villena, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, Cultura Hispánica, 1957; y A. Moreno Cebrián, *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo xviii (los repartos forzosos de mercancías)*, Madrid, Consejo de Investigaciones Científicas-Instituto J. Fernández de Oviedo, 1977. Véase sobre todo el capítulo I de la parte II de J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas*, cit.

²⁴⁰ R. Pastor, art. cit., p. 206.

²⁴¹ "El corregidor de indios y los orígenes de la hacienda serrana peruana", en K. Spalding, *De indio a campesino*, Lima, IEP, 1974.

²⁴² *Ibidem*, p. 134.

significativas son las cifras que indican en diferentes zonas las contribuciones obligatorias de cada indígena tributario (hombres entre los 18 y los 50 años de edad).²⁴³

1702: Yauyos, 76 pesos al año (sólo por las mulas);

1742: Chancay, 69 pesos en cinco años;

1779: Huarochiri, 90 pesos en cinco años;

1779: Tinta, 27 pesos en cinco años (ésta es la región de Tupac Amaru, donde estallaró en 1782 el alzamiento contra el repartimiento forzoso de mercaderías);

1782: Tinta, 79 pesos por tributario en un trienio.

Como se puede ver, se trata de cifras enormes, insoportables, si se considera que un salario no superaba los 15 pesos semestrales, suponiendo que se pagase en dinero y no en especie.²⁴⁴ ¿Cómo podía el tributario cumplir con estas obligaciones? Una primera solución consistía en producir y vender un excedente de mercancías a fin de obtener un beneficio complementario en dinero, aunque sometiéndose a los precios “a futuro”, que no eran más que una forma de usura. La otra solución, descrita por Karen Spanding, es la venta progresiva de las tierras de la comunidad, un fenómeno que contribuiría decisivamente a la formación de la “hacienda serrana peruana”, como indica el título de su ensayo. ¿Se trata de una hipótesis demasiado categórica? No creo, aunque ciertamente habría que profundizar el análisis del problema.

El repartimiento forzoso de mercaderías no es más que uno de los ejemplos de coerción ejercida sobre la “libre” economía comunitaria. Hay otro, más sutil pero no menos duro: el control del agua. A menudo no se estudia con atención este problema del agua, que afecta no sólo a la comunidad indígena sino también a los pequeños propietarios blancos y mestizos, víctimas de los “poderosos” que controlan el preciado líquido.

En América central y en la región andina los españoles se encontraron con la imponente estructura hídrica levantada en la época precolumbina. Sin embargo ésta ya no fue suficiente para cubrir las necesidades de una agricultura en gran parte nueva (basta con pensar en las necesidades de agua de las plantaciones de caña de azúcar). No es

²⁴³ *Ibidem*, pp. 132 y ss.

²⁴⁴ *Ibidem*, pp. 138-139. K. Spanding ofrece correctas observaciones —muy raras— sobre el salario *bruto* y sobre las formas de pago del salario.

entonces exagerado afirmar que desde el comienzo mismo de la colonia y en especial a partir del siglo xvii se creó una situación de verdadera sed de agua. Como dije en el segundo capítulo, las concesiones de tierra (mercedes hispanoamericanas y *sesmarias* brasileñas) no incluían sólo los suelos sino también las aguas. En algunas ocasiones la comunidad indígena vendió el agua de que disponía o la entregó en censo enfiteútico, por medio del cual, contra el pago de una cifra equivalente a 2.5-5% del valor del agua se concedía el dominio útil y se conservaba el dominio directo. Pero hubo además otros importantes factores. A fines del siglo xvi, la concentración de la población indígena superviviente en congregaciones y reducciones supuso el abandono de muchas tierras y, además, de muchos recursos hídricos. Y no se debe olvidar que los abusos e irregularidades de todo tipo, los chantajes y la apropiación ilegal²⁴⁵ fueron los instrumentos habituales que los “poderosos” usaron para apropiarse del agua. Por otra parte, los mismos censos eunfitéuticos se salían de la legalidad cuando no se pagaban a la comunidad las tarifas establecidas, lo que daba lugar a litigios forenses.²⁴⁶ El resultado de esta situación puede ejemplificarse con algunos casos: en 1665 el caudal del río Yautepec era de 240 *surcos* (cada *surco* equivalía, al parecer, a seis litros y medio de agua por segundo); de este total, tan sólo 8.7% fue reservado a los cuatro pueblos de indios de la zona, mientras 219 *surcos* se entregaron a 11 haciendas.²⁴⁷ Se ha insistido mucho —y corresponde a la verdad— en que durante la época colonial se construyeron en México no pocos acueductos, pozos, embalses y otras obras hidráulicas, pero hay que recordar que todas estas obras “eran para las haciendas y no para los pueblos indígenas” y que con el tiempo “el agua escaseó constantemente en las comunidades indígenas”.²⁴⁸ A fin de imaginar un cuadro más concreto de la situación, hay que considerar que el hábitat indígena se fue dispersando en pequeñas islas en medio del océano de las haciendas, y en algunos casos las comunidades terminaban por quedar metidas dentro de los límites de las haciendas mismas. Además no siempre se daba una continuidad territorial de las haciendas, que a menudo estaban formadas por “tierras

²⁴⁵ Estas y otras expresiones del mismo tipo aparecen en el importante artículo de G. von Wobeser, “El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuatla durante la época colonial”, *Historia Mexicana*, xxxii (1983), n. 4, pp. 467-495. Cf. además C. Gibson, *Los aztecas*, cit., pp. 54 y 356. De la misma autora véase *La hacienda azucarera en la época colonial*, México, SEP-UNAM, 1988.

²⁴⁶ G. von Wobeser, “El uso”, cit., p. 474.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 483.

²⁴⁸ C. Gibson, *Los aztecas*, cit., p. 356.

dispersas extendidas en un área extensa, interrumpida por posesiones más pequeñas de otras personas o por poblados indígenas".²⁴⁹

Este ejemplo mexicano aparece ampliamente confirmado en el contexto peruano. También aquí hay latifundistas que toman en arriendo tierras que con toda evidencia no necesitan, con el único objetivo de "obtener los servicios de agua".²⁵⁰ Vale la pena señalar un caso en particular interesante: en 1712 la Compañía de Jesús compra a una comunidad indígena unas tierras que son "inútiles" y "malas" y, sobre todo, "faltas de agua", pero treinta años más tarde los jesuitas, gracias a "su influencia", obtienen 15 días y 15 noches al mes de aprovechamiento de agua,²⁵¹ con lo que las tierras se volvían ciertamente "buenas". De este conjunto de situaciones derivaban conflictos y litigios que reflejaban el creciente monopolio del agua por parte de los españoles.

¿No puede contar la comunidad con márgenes de autonomía y no tiene ninguna posibilidad de defenderse? No lo creo así, pero habría que relativizar el entusiasmo con que se ve en sus rebaños, en sus cajas comunes y en sus cofradías una demostración de poder que prácticamente las situaría en un pie de igualdad con los europeos. En realidad éstos eran meros instrumentos de defensa.

El punto de partida del análisis debe ser la cuestión de la disponibilidad de tierras por parte de estas comunidades. En el contexto mexicano, pero no sólo en éste, la propiedad estaba compuesta por el ejido (tierras asignadas a la comunidad, en general un cuadrado de una o dos leguas de lado, con la plaza del pueblo al centro) y las tierras del *común*. Éstas eran tierras concedidas por la corona a la comunidad —como se vio en el segundo capítulo, hubo también mercedes de tierra otorgadas a los indígenas— o tierras *baldías* de dominio real compradas a bajo precio. En la práctica estas distinciones no significaban mucho para la comunidad, la cual consideraba "comunes" todas sus tierras. La modalidad de explotación variaba según las zonas, en algunos casos no se cultivaban en forma colectiva y en otros se distribuían cada año a grupos familiares, pero siempre la tierra era objeto de una "toma de posesión de hecho, marcada principalmente por la puesta en cultivo";²⁵² una toma de posesión que estaba exclusivamente reservada para los miembros de la

²⁴⁹ *Ibidem.* p. 218.

²⁵⁰ P. Macera, *Instrucciones*, cit., p. 21.

²⁵¹ P. Macera, *Mapas*, cit., p. xxxii.

²⁵² M. Bertrand, "La terre et les hommes. Etude de la société rural en Basse Verapaz (xvi^e-xix siècles)", *Cahiers de la R.C.P.* 500, n. 3, *Rabinal et la vallée moyenne du Rio Chixoy. Baja Verapaz-Guatemala*, París, CNRS-Institut d'Ethnologie, 1981, p. 56.

comunidad, excluyendo a quienes se hubieran marchado, a menos que no continuasen pagando el tributo. En México, por ejemplo, predominaba el sistema de explotación colectiva.²⁵³ Pero donde de verdad se da un uso colectivo de los recursos es en la ganadería: los animales son propiedad común y son raros los individuos que los poseen.

La primera constatación respecto a estas tierras comunitarias es que se encontraban literalmente asediadas por las propiedades españolas. Así lo demuestra el hecho de que la superficie de tierra del ejido variara de una a dos leguas, variación que se repetía no sólo entre diferentes regiones sino también entre distintas zonas de una misma región. En México, mientras algunas comunidades al sur de Zacatecas recibieron una legua, las de Teocaltiche recibieron en 1691 dos leguas que fueron reducidas a una en marzo de 1694, para volver a dos leguas en mayo del mismo año; pero era demasiado tarde, puesto que al menos en la región oriental los españoles ya habían ocupado los suelos.²⁵⁴ La situación es muy desigual si se compara la reducida presencia de pueblos de indios en Michoacán y Oaxaca con la más amplia de Nueva Galicia.²⁵⁵ Por otra parte, nada garantizaba el dominio seguro sobre estas tierras, ya que a menudo eran invadidas por españoles (o por sus animales), y en muchos casos los indígenas eran obligados a entregar tierras de buena calidad a cambio de otras de escasa utilidad.²⁵⁶ Todo esto en lo que se refiere al ejido. Las cosas se complican aún más con las tierras comunitarias. Aquí no sólo se ejerce la constante presión española sino que intervienen los conflictos intestinos de la comunidad: no siempre las parcelas se distribuyen con equidad y algunas son el doble o el triple de otras. El espíritu de solidaridad comunal no era, en efecto, tan fuerte como suele creerse: una ley de 1582 dispuso que los indios podrían cultivar maíz en 10 varas de tierra, en vez de pagar el real y medio a la caja de la comunidad. Algunos aceptaron el cambio, mientras otros prefirieron pagar el real y medio, pero no faltaron los que optaron por no pagar lo más sin siquiera ocuparse de las 10 varas de tierra.

El siglo xvi y parte del xvii fue para muchas comunidades un siglo de oro,²⁵⁷ pero más tarde, ya sea por la recuperación demográfica o

²⁵³ A. Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, México, INAH, 1989, p. 160.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 163.

²⁵⁵ *Idem*. Las "reducidas posibilidades" deberían considerarse en función de las posibilidades de explotación económica del suelo.

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 164.

²⁵⁷ Cf. por ejemplo el ensayo de M. de los A. Romero Frizzi, *El siglo de oro de una capital de provincia. Teposcolula: 1541 a 1720*, México, INAH-CRO, 1983.

por la propagación del repartimiento de trabajadores, se verificó una fuerte crisis de la ganadería, una de las actividades principales de las comunidades. De cualquier forma y a modo de resumen, remito aquí a una espléndida página de C. Gibson,²⁵⁸ quien observa que las comunidades mexicanas podían contar con nueve fuentes de ingresos:

- a) tierras labradas en común (o las 10 varas de las que se hablaba antes);
- b) el real y medio (en lugar del cultivo de las 10 varas);
- c) renta de tierras de las comunidades concedidas a terceros;
- d) venta de tierras a terceros;
- e) medidas regulares o irregulares dictadas por el gobierno indígena de la comunidad;
- f) venta de productos agrícolas o ganaderos;
- g) renta o derechos en el mercado local;
- h) venta o arrendamiento de los derechos de agua;
- i) hipotecas e intereses.

El último punto fue aprovechado sólo a fines del siglo XVIII; los puntos g) y h) no generaron nunca ingresos importantes. Quedan los primeros seis (pero los dos primeros son de algún modo intercambiables). A ellos se ha hecho referencia más o menos en detalle, llegando a conclusiones pesimistas que Gibson resumió de manera ejemplar: “el único gasto mayor de las comunidades indígenas, sin embargo, era el tributo”.²⁵⁹ Hablar de “gasto” no significa gran cosa, puesto que también se puede ser rico gastando mucho. Pero no era el caso de las comunidades indígenas, tal como lo demuestra la situación permanente de déficit en Tlalmanalco entre 1678 y 1715, mientras Axapusco alterna periodos de déficit y de beneficios, y el periodo 1699-1713 se resuelve en un déficit global.²⁶⁰ Tampoco mejoró la situación con el paso de los años. Muy por el contrario, si se debe juzgar por la creciente violencia ejercida contra los responsables indígenas del gobierno de las comunidades, que encuentran cada vez mayores dificultades para pagar el tributo.²⁶¹ Esta presión tributaria obligaba a las comunidades a vender tierras y derechos de agua, pero se trataba de remedios que empeoraban el mal, ya que si por una parte se podían pagar deudas atrasadas con las ventas o los arriendos, por la otra la disminución de los recur-

²⁵⁸ *Op. cit.*, p. 218.

²⁵⁹ *Op. cit.*, p. 221.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 220.

²⁶¹ *Ibidem*., pp. 221-224. Páginas sobre las cuales no pocos historiadores deberían reflexionar.

sos disponibles limitaba aún más la posibilidad de cumplir en el futuro con las obligaciones pendientes.

Es cierto, en las cajas de las comunidades quedan siempre depositadas sumas relevantes de dinero, que parecen demostrar su extraordinaria capacidad para acumular riqueza. Por ejemplo, el dinero acumulado en las cajas de la comunidad en la Intendencia de Oaxaca a lo largo del siglo XVIII ascendía a finales de siglo a 385 009 pesos, una suma enorme, si se piensa que el total de las entradas de la misma Intendencia era de 500 000 pesos. Sin embargo esa enorme suma de dinero representaba en realidad, para 87 239 tributarios, una reserva de apenas cuatro pesos y medio *per cápita*, el equivalente a un año de tributo.²⁶² En resumidas cuentas, la suma acumulada no era tan grande y lo que realmente era enorme era el porcentaje (77%) de tributo respecto a los ingresos totales de la Intendencia de Oaxaca. Cabe añadir que la administración de estas cajas, en México y en todas partes, estaba severamente controlada: el dinero se guardaba bajo tres llaves, dos de las cuales quedaban en manos de los españoles. A menudo eran éstos quienes lo usaban, sin devolver el capital recibido ni pagar intereses.

Lo dicho constituye un esquema válido sobre todo para México. En otras zonas²⁶³ la estructura de la comunidad es parecida, por lo menos en lo que toca a la función económica, que se limita, repito, a una mera defensa de la comunidad misma. En el área andina la diferencia principal respecto a México consiste en que las tierras del común se distribuyen no sólo según el criterio casual de las mercedes o de otras regalías o compras, sino siguiendo una estrategia concreta —herencia de la tradición inca— que tiende a ejercer un control vertical de la mayor cantidad posible de pisos ecológicos.²⁶⁴

Otra forma de organización económica (y no sólo económica) de las

²⁶² M. Carmagnani, *El regreso de los dioses*, México, FCE, 1988, cit. pp. 123-124.

²⁶³ La bibliografía sobre el tema es muy amplia, pero de calidad desigual. Cf. para Guatemala, además del ensayo indicado en la nota 30, S. Martínez Peláez, *La patria del criollo*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1971, pp. 166 y ss; y M. L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, Columbia University Press, 1982 (véase en el índice la entrada "common lands"); para el Perú, F. Fuenzalida Vollmar, "Estructura de la comunidad india tradicional", en José Matos Mar, *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, Lima, IEP, 1976; AA.VV., *Comunidades campesinas. Cambios y permanencias*, Lima, Ediciones Exodo, 1987; Nicolás Sánchez Albornoz, *Indio y tributo en el Alto Perú*, Lima, IEP, 1978.

²⁶⁴ Cf. el ensayo clásico de J. Murra, "El 'control vertical' de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas", así como C. Fonseca Martel, "La economía 'vertical' y la economía de mercado en las comunidades alteñas del Perú", ambos en I. Ortiz (ed. al cuidado de J. Murra), *Visita de la provincia de León de Huanuco en 1562*, Huanuco, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1972, vol. II.

comunidades es la cofradía, establecida en nombre de un santo, una virgen o uno de los muchos Cristos, fenómeno que se propagó de manera increíble. Dejo ahora de lado las cofradías de españoles, mestizos o esclavos liberados que se formaron por doquier, para concentrarme en las que presentaban una fuerte base indígena. Éstas desempeñaron sin duda un importante papel de cohesión entre la cultura tradicional, el espíritu étnico, la continuidad (si bien críptica) de antiguas solidaridades prehispánicas y lo nuevo que se iba creando. Sin embargo, no podría afirmarse que su función económica fuera notable, aun cuando se daba también en su seno una acumulación de fuertes sumas de dinero y, sobre todo, de numerosos rebaños y manadas. Su “capital” se fue formando a través de donaciones y legados testamentarios que prevenían la inalienabilidad perpetua de los bienes, cláusula que no siempre fue respetada. Además era un capital que aumentaba gracias a la venta de bienes (sobre todo animales) y a los préstamos, concedidos a tasas de interés mínimas para los miembros de la cofradía, pero a veces muy altas para los foráneos (hasta 20, 40 o 100% anual).²⁶⁵

Las actividades de las cofradías eran en esencia religiosas: organización de fiestas, gastos del culto (misa, cera, vino, incienso), obras de beneficencia (ayuda a enfermos y ancianos pobres), enseñanza del catecismo. No faltaron casos de malversación de fondos que provocaron la desaparición de la cofradía.²⁶⁶ Los abusos que en particular cometieron sacerdotes fueron tan graves y numerosos que el duque de la Palata, virrey del Perú, publicó en 1684 una ordenanza que salía al paso de los despojos, robos y todo tipo de irregularidades, como por ejemplo la transformación de bienes legados por indígenas en un gran número de misas que ni siquiera se celebraban, o la presión ejercida por párrocos para obtener legados cada vez más consistentes.²⁶⁷

Se ha dicho antes que estas cofradías tenían una función eminentemente defensiva, lo que, sin embargo, no significa una defensa pasiva, ya que éstas tienden a participar “en la gestión organizativa y distributiva de los recursos”.²⁶⁸ En efecto, si bien una parte de las rentas se gasta en adornar a santas y vírgenes o en grandes fiestas sacro-profanas, tales gastos no pueden considerarse como un “derroche” conde-

²⁶⁵ M. Carmagnani, *El regreso*, cit., p. 141.

²⁶⁶ O. Celestino y A. Meyers, *Las cofradías en el Perú: región central*, Frankfort, Vervuet, 1981, pp. 129-130.

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 136.

²⁶⁸ M. Carmagnani, *El regreso*, cit., p. 135.

nable, pues suponían un importante significado social, además de religioso. Cabe añadir que los fondos de las cofradías eran útiles en algunos momentos críticos o emergencias (hambrunas, epidemias, dificultades en el pago del tributo) para el conjunto de la comunidad. Una vez reconocidos tales méritos, habría que decir, sin embargo, que la administración de los “capitales” y de las rentas de las cofradías, fruto en gran parte del trabajo de sus miembros, a menudo dejaban que desear. Quienes más se beneficiaron de los bienes de las cofradías fueron los miembros del clero. Y no me refiero aquí al dinero de las misas o a los gastos de la iglesia que, como se ha dicho, tienen un valor social. Tampoco me refiero al pago de los diezmos sobre los bienes (agrícolas y ganaderos) producidos por la cofradía, sino a las ya mencionadas malversaciones, que en ocasiones llegaron incluso a provocar la intervención del rey, quien en 1782 se dirigió al obispo de Oaxaca exigiendo explicaciones “de los agravios y vejaciones que resultan de las cofradías, que la codicia de los curas, abusando de la rudeza de los indios, ha instituido”.²⁶⁹ Asimismo, a los párrocos se unían los mismos mayordomos indígenas, quienes no siempre demostraron una transparente honestidad.²⁷⁰ Éstos son, entonces, ejemplos en los que un instrumento “interno” de la misma comunidad indígena se usa para desviar una parte de la producción excedente hacia intereses privados externos (párrocos) y también “internos” (mayordomos).

Dado que se ha insistido mucho sobre la posición fundamentalmente defensiva de la economía de las comunidades indígenas, cabe recordar que unas de las formas que asumía esta “defensa” eran las relaciones de reciprocidad entre diferentes comunidades de una misma región. Así, por ejemplo, en la zona andina o en el macizo montañoso oriental de Venezuela, instituciones como la “mano vuelta” (es decir la devolución entre dos o más comunidades de prestaciones de trabajo) permitieron a las comunidades una defensa más eficaz contra el poder de las haciendas españolas.²⁷¹

Para concluir, quisiera anotar que así como no es posible separar el latifundio del minifundio, tampoco es legítimo establecer una barrera infranqueable entre la economía de la comunidad y la economía “española”. En efecto, la producción de las comunidades es, en este perio-

²⁶⁹ Cit. por R. Pastor, *Campesinos y reformas: la Mixteca*, México, El Colegio de México, 1981, página 255.

²⁷⁰ *Ibidem*, pp. 255-258.

²⁷¹ G. Carvallo, *Proceres*, cit., pp. 17-18.

do, complementaria a la de la economía dominante. Es ésta la que obtiene las mayores ventajas, lo que no impide que la comunidad sea el elemento que permite la supervivencia —aunque a duras penas— de los grupos dominados.²⁷² Realidad que plantea el problema de la economía campesina, de la economía de aldea, de la economía familiar, aspectos sobre los que volveré con detalle en el último capítulo.

Algunas formas de resistencia

Las múltiples astucias y estrategias de individuos y grupos para resistir a la presión española no eran suficientes, y en consecuencia se acudió a otras formas de resistencia: alzamientos indígenas, huelgas de mineros, fugas de esclavos. Comencemos con estas últimas.

La historia de la esclavitud no puede prescindir de las rebeliones²⁷³ y fugas, que comenzaron muy temprano, pues ya que tan sólo tres años después de la conquista de México los negros que habían traído los españoles se fugaron encontrando refugio en tribus indígenas.²⁷⁴ Pero fue sólo más tarde cuando las fugas de esclavos se generalizaron y crearon zonas liberadas. En Colombia,²⁷⁵ Perú,²⁷⁶ México,²⁷⁷ Brasil,²⁷⁸ Venezuela²⁷⁹ se asistió a la formación de *palenques* (en la América española) y *quilombos* (en Brasil), territorios donde encontraron refugio grupos de esclavos en fuga, los llamados *cimarrones*, como el ganado *cimarrón*, indómito. Algunas de estas zonas se transformaron en bases de

²⁷² Cf. M. Carmagnani, *L'America Latina*, Milán, Feltrinelli, 1975, cit., pp. 47-48.

²⁷³ Cf. W. Kapsoli, *Sublevaciones de esclavos en el Perú*, s. xviii, Lima, Universidad Ricardo Palma, 1975, y F. C. Bowser, *El esclavo negro en el Perú colonial*, México, Siglo XXI, 1977, pp. 242 y ss.

²⁷⁴ N. F. Martin, *Vagabundos*, cit. p. 123. Para las sublevaciones de esclavos en Colombia desde el siglo xvi, cf. J. Jaramillo Uribe, "Esclavos", cit., pp. 42 y 45; para Santo Domingo (1521-1522), cf. P. Chaunu, *Seville*, cit. vol. 8.1, p. 516; para el Perú, el libro citado de F. C. Bowser, pp. 242-243.

²⁷⁵ M. del C. Borrego Pla, *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo xvii*, Sevilla, FEHA, 1973.

²⁷⁶ J. Tord Nicolini, *Del negro señorial al negro bandolero. Cimarrones y palenques en Lima, siglo xviii*, Lima, Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad, 1977.

²⁷⁷ A. Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987, pp. 125-148.

²⁷⁸ E. Ennes, "Os Palmares (subsedeios para sua história)", en *Primeiro Congresso de História da Expansão Portuguesa no Mundo, Tercera Sección, I, Os Portugueses no Brasil*, pp. 63-237; E. Cameiro, *O quilombo dos Palmares*, São Paulo, 1958.

²⁷⁹ F. Brito Figueroa, *De los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Canteclaro, 1961, y M. Acosta Saignes, "Los negros cimarrones de Venezuela", en *El movimiento emancipador de Hispanoamérica. Actas y ponencias. Mesa redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961, vol. III, pp. 363-398.

grupos de bandidos,²⁸⁰ fenómeno que alcanzó tales proporciones que obligó a la formación de cuerpos especiales de policía, como la Santa Hermandad de Lima.²⁸¹ Algunos palenques de gran extensión llegaron a darse un autogobierno con el nombramiento de un “rey” y de “funcionarios” a imitación del modelo español, generando un verdadero desarrollo demográfico y económico que garantizaba no sólo una autarquía sino incluso un sistema de intercambios comerciales. Estos palenques constituían de hecho un desafío y una amenaza para el orden colonial, ya que se temía que el ejemplo de los esclavos pudiese contagiar a la comunidad indígena y que se formara incluso una alianza entre ambos grupos. Este temor explica la formación de expediciones que movilizaron a cientos de militares, quienes por medio de implacables matanzas lograron finalmente exterminar a muchas de estas comunidades libres. Pero no siempre lo consiguieron y en algunos casos se vieron obligados a reconocer de manera oficial su existencia a cambio de la promesa de no acoger a más esclavos cimarrones.²⁸²

Si en el mundo esclavo palpita constantemente el espíritu de la rebelión violenta o de la fuga, el mismo fenómeno se reproduce en la comunidad indígena. Ya me referí en el primer capítulo a las fugas y cabe sólo puntualizar que este fenómeno fue mucho más importante de lo que se cree habitualmente y que, si bien la causa inmediata fue el rechazo al pago de tributos, en realidad forma parte del fenómeno general de resistencia al sistema colonial.

Pero hubo otras formas más abiertas de resistencia, como los alzamientos de poblaciones indígenas, y la bibliografía al respecto es muy amplia, aunque de calidad desigual. Hay que distinguir, sin embargo, entre la lucha armada de la población indígena asentada en las fronteras del “imperio” (como los araucanos en Chile, los pampas en el Río de la Plata, los chichimecas en el sur de México), que no aceptaron nunca, o sólo muy tarde y tras su casi total exterminio, el dominio español, y, por otra parte, las rebeliones de la población en el mismo centro territorial del orden colonial. De la resistencia armada de los primeros ya se ha hablado y me limito a remitir, a manera de ejemplo, a dos estudios.²⁸³ Quisiera tan sólo recordar que esta fuerte resistencia tuvo consecuencias económicas, generó ingentes gastos en la organi-

²⁸⁰ Cf. el ensayo de J. Tord Nicolini, *Del negro señorial*, cit.

²⁸¹ F. C. Bowser, cit., pp. 255 y ss.

²⁸² Para México cf. G. Aguirre Beltrán, *La población*, cit., p. 286.

²⁸³ A. Jara, *Guerre et société*, cit. y Ph. Powel, *La guerra chichimeca 1550-1600*, México, PCE, 1975.

zación de expediciones militares, obligó a construir líneas fronterizas fortificadas y a mantener tropas en esas regiones, todo lo cual afectó de modo notable las finanzas del Estado y también el conjunto de la organización de la vida colonial, dado que regiones enteras se veían envueltas en una permanente situación de emergencia. Bastaría con leer, por ejemplo, las actas del Cabildo de Buenos Aires para comprobar que durante todo el siglo XVIII seguía vigente la pesadilla de “invadida de el Yndio enemigo”, de “imbaciones de yndios”, de necesidad de “reducción de los yndios Pampas” y de los “grandes daños y perjuicios que asen los yndios ynfilieles [*sic* por infieles]”. El único remedio frente a esta amenaza constante era organizar compañías armadas, para las que había que encontrar dinero en cajas no muy boyantes. La magnitud del gasto se demuestra en el Chile de 1795, donde representa un tercio del total de los ingresos de la Corona, razón por la cual Tadeus Haenke llegaba a la conclusión de que Chile era la colonia que costaba “más sangre y caudales”;²⁸⁴ lo cual es relativo, pues en el norte del virreinato de Nueva España los elevados gastos militares llevaban a von Humboldt a considerar que esas provincias —a causa del dinero enviado para cubrir las necesidades de administración y de los presidios militares— “lejos de suministrar fondos al fisco de la capital, le son onerosas”²⁸⁵ (cabe considerar, sin embargo, que en este caso rondaba no sólo la amenaza indígena sino la de ingleses y franceses).

Había, pues, una amenaza “externa”, de frontera, desde las zonas periféricas del imperio, pero también se cernía el peligro “interno”, y en general los alzamientos indígenas amenazaban constantemente al mundo colonial. La lista es larga: desde México²⁸⁶ a Chile, pasando por Colombia²⁸⁷ y Perú²⁸⁸ no hubo año en que no se manifestara el descontento más o menos violento. Este creciente y generalizado espíritu de rebelión²⁸⁹ desembocará en el gran alzamiento de Túpac Amaru

²⁸⁴ T. Hanke, *Descripción*, cit., pp. 235-236.

²⁸⁵ A. von Humboldt, *Essai*, cit., p. 550. Cf. además M. del C. Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 91-96.

²⁸⁶ V. Casarrubias, *Rebeliones indígenas en la Nueva España*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1951.

²⁸⁷ Cf. por ejemplo los interesantes documentos anónimos de *Documentos para la historia de la insurrección comunera de la provincia de Antioquia, 1765*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1982.

²⁸⁸ S. O'Phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, 1988. Véase también J. Golte, *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, IEP, 1980.

²⁸⁹ Véase en S. O'Phelan Godoy, cit., pp. 297-307, la tabla cronológica de revueltas y rebeliones del siglo XVII, y la interesantísima tabla de resumen en p. 296.

que arrastró a toda la América meridional, cuyos ecos llegaron, aunque debilitados, incluso hasta Panamá.²⁹⁰ Buscar la causa de cada uno de los alzamientos es difícil y hasta imposible, y sería un método errado. Es la situación en su conjunto la que crea un espíritu general de rebelión, si bien cabe precisar que en la revuelta de Túpac Amaru se plantea esencialmente una reforma del sistema. El verdadero revolucionario de aquella época es Túpac Catari, quien mantuvo bajo asedio la ciudad de La Paz y propugnó un rechazo radical del orden colonial. Pero en todas las rebeliones se expresa el rechazo al pago del tributo y de las obvenciones religiosas y la oposición a la encomienda, al repartimiento de trabajo, a los despojos de tierras, al repartimiento de mercaderías, al robo de agua y a todas las demás humillaciones. La chispa que enciende un alzamiento puede obedecer a cualquiera de estas razones, pero la cuestión central está perfectamente planteada por Túpac Amaru cuando afirma que en la raíz de la rebelión hay sólo dos personas, el Visitador General del Perú y él mismo: "Vuestra merced por haber agobiado el país con exacciones insoportables y yo, por haber querido libertar al pueblo de semejante tiranía".²⁹¹

Ahora bien, no eran sólo los negros y los indios quienes mantenían un clima de constante insumisión. También se agitaba el descontento entre las capas más bajas de los criollos blancos y entre los mestizos. Dejando de lado por ahora las rebeliones fiscales y las revueltas contra las compañías monopolistas,²⁹² habría que considerar la atmósfera rebelde que caracterizaba al mundo del trabajo minero. Los mineros constituían sin duda el sector de trabajadores más turbulento y rebelde, y en muchas ocasiones lograron imponer sus reivindicaciones. Existía, como se ha dicho, el extraño (aunque no tanto) fenómeno del robo de mineral²⁹³ que, a fin de cuentas, contaba si no con el consenso por lo menos con la tolerancia de los propietarios. Pero la muestra más tangible de la agitación minera se manifestó en México entre 1760 y 1770, cuando el descontento general desembocó en abierta rebelión. La consiguiente represión (en San Luis Potosí, Guanajuato, Pátzcuaro)

²⁹⁰ El libro que muestra mejor esta dimensión "americana" de la revuelta de 1780 es, aún hoy, el de B. Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru*, Buenos Aires, Hachette, 1957.

²⁹¹ Cit. en B. Lewin, cit., p. 28.

²⁹² Cf. sobre todo R. D. Hussey, *The Caracas Company, 1728-1784*, Cambridge, Harvard University Press, 1934, cap. 5, así como F. Morales Padrón, *Rebelión contra la Compañía de Caracas*, Sevilla, EEHA, 1953.

²⁹³ No es tan extraño, porque, como observa Francisco Javier de Gamboa comentando una de las *Ordenanzas de minas* (LXV), "si se hubieran de castigar severamente los hurtos, se quedarían sin peones las minas".

no resolvió el problema²⁹⁴ porque tuvo como respuesta otras huelgas y revueltas de los mineros, amenazados de perder la institución del partido.²⁹⁵ Por último, hubo además otras formas de resistencia no violenta: los litigios en tribunales. A partir del siglo xvii se presentan todo tipo de querellas: indios contra españoles y contra sus propias autoridades étnicas, comunidades contra españoles, curas que defienden las comunidades contra españoles.²⁹⁶ Como en todo sistema colonial, los débiles buscan refugio en los resquicios de las mismas instituciones creadas por la clase dominante y a veces llegan incluso a obtener justicia, o por lo menos una tregua en la presión que los atormenta.

Para acabar con este punto, cabe insistir en el hecho de que las acusaciones de “ocio” e “indolencia” que los grupos dominantes dirigían a los indígenas y negros y en general a todos los grupos subalternos eran sin duda falsas. Aunque tenían algún asidero, pues algunas de las formas de resistencia al orden colonial fueron, en efecto, las actitudes de indolencia, pereza, ocio que la población ejercía para oponerse al dominio europeo.

Algunas consideraciones finales

El objetivo de cuanto se ha expuesto en los capítulos segundo y tercero es muy simple: afirmar que el funcionamiento económico del periodo colonial del Nuevo Mundo no puede entenderse sin considerar por lo menos las siguientes variables:

a) La concentración de los recursos disponibles (especialmente de tierra) a partir de las concesiones gratuitas (las mercedes de tierra españolas y las *sesmarias* brasileñas) y de sus variantes más formales que reales (composiciones de tierra), y de las expropiaciones (desde el robo hasta el control de la tierra a través del control del agua).

b) La explotación de dichos recursos fue posible por la existencia, aunque no exclusiva, de formas de trabajo directamente forzoso (esclavitud, encomienda, repartimiento de trabajo) o indirectamente forzoso (venta obligada de mercaderías, endeudamiento).

Uno de los capítulos más importantes de la historia económica de

²⁹⁴ D. A. Brading, *Mineros*, cit., pp. 49-50.

²⁹⁵ D. M. Ladd, *The Making of a Strike. Mexican Silver Workers' Struggle in Real del Monte (1766-1775)*, Lincoln-London, Nebraska University Press, 1988.

²⁹⁶ Cf. A. Meyers, “La situación económica de las comunidades de la Sierra Central del Perú a fines de la época colonial”, en N. Jacobsen y H. J. Puhle, *The Economy of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlín, Colloquium Verlag, 1986, p. 99.

todas las épocas y de todos los lugares es sin duda la historia del trabajo. Por lo que se refiere a la época anterior a la revolución industrial, hay que insistir entonces en los aspectos forzosos del trabajo, puesto que siguieron vigentes durante un largo periodo, incluso bajo las apariencias más “libres”. En otros términos, los cambios institucionales que condujeron a la abolición (donde la hubiera) de las versiones más brutales de trabajo forzoso (la esclavitud indígena, por ejemplo) o a la disminución de su importancia (con la encomienda), no supondrían una transformación real en el uso de la mano de obra. De cualquier forma, incluso algunos autores²⁹⁷ convencidos, siguiendo la huella de North,²⁹⁸ de la validez de esa transformación, se ven obligados a reconocer que “la diferencia principal con el periodo anterior [los años cincuenta del siglo xvi en México] fue que el Estado —al quitar de manos privadas el control *sobre parte* de la fuerza de trabajo disponible y al administrar su distribución— fue capaz de *continuar* la transferencia de renta de los indígenas a un número más amplio de españoles” (las cursivas son mías). Esta frase —puesto que el famoso Estado de que se habla estaba representado localmente por funcionarios corruptos o corruptibles, con intereses personales o familiares o de grupo en “administrar la distribución de fuerza de trabajo”— confirma precisamente que no se hizo más que “continuar” transfiriendo la “renta” y que no hubo necesidad de un milagro institucional para entregar una renta a un número cada vez más amplio de beneficiarios. Lo que hubo realmente fue una intensificación de la explotación, bajo una apariencia más libre. En efecto, si por una parte el Estado —el Estado español— ordenaba pagar “en sus manos” a los trabajadores, intentaba restringir los pagos en productos, disponía que el trabajador fuese una persona libre y que pudiese elegir entre trabajar y no trabajar, por la otra el Estado —el Estado local— incumplía tranquilamente dichas normas. En especial en relación con las normas institucionales, vale en este caso el principio de distinción entre *hecho* y *derecho*.

Todo ello no constituye una característica exclusiva de la economía colonial iberoamericana, pero es el suyo un rasgo muy significativo.

Para terminar, cabe una advertencia. Este largo capítulo dedicado a

²⁹⁷ Por ejemplo, U. Beltrán, “Evolución de los sistemas de trabajo en la Nueva España, 1527-1640. Un ensayo en nueva historia económica”, en Enrique Cárdenas (comp.), *Antología de historia económica de México*, I, México, FCE, 1989, p. 318.

²⁹⁸ D. North, *Structure and Change in Economic History*, Nueva York- London, W.W. Norton, 1981; D. North y P. Douglas, “An Economic Theory on the Growth of the Western World”, *The Economic History Review*, serie 2, xxiii, 1 (1970), pp. 1-17.

puntualizar las variantes de explotación de la mano de obra puede conducir a interpretaciones excesivas, aunque no por ello equivocadas. He insistido bastante sobre los aspectos forzosos del trabajo porque éstos representan, a mi juicio, algunas de sus características estructurales, pero pienso que es necesario también matizar y distinguir. Y esto es lo que haré más adelante. Por ejemplo, en el capítulo siguiente volveré sobre la cuestión de la mano de obra libre, que en mi opinión se desempeñaba en sectores productivos distintos de aquellos donde de modo habitual (y en vano) se la quiere situar. Pero además quisiera distinguir por lo menos algunos elementos.

Antes que nada, me parece útil señalar que en el curso de los tres siglos coloniales existió un juego de oferta y demanda de mano de obra. Ésta fue en efecto abundante en el siglo xvi, aunque en regresión, según la curva demográfica. En el siglo xvii el estancamiento demográfico (*grosso modo* diez millones de habitantes a comienzos y al final del siglo, aunque la contracción continuó por lo menos hasta 1620 y 1640, con un principio de recuperación a partir de aquella fecha) provocó muchas dificultades, ya que era cada vez más difícil afrontar las crecientes necesidades de un mecanismo económico consolidado y en crecimiento. El siglo xviii condujo a una duplicación de la población, lo que planteó nuevos problemas a todo un sector del empresariado que debía impedir que esta nueva oferta de fuerza de trabajo se dirigiera hacia nuevas actividades productivas en competencia con las suyas. Una demostración de ello es que justo a partir de finales del siglo xvii y comienzos del siguiente comienzan a prosperar nuevos sujetos laborales, como los partidos, los inquilinos, los aparceros, los medieros, etc. Aun insistiendo —como se ha hecho hasta aquí— sobre el carácter encubiertamente forzado de estas formas, hay que admitir que saben utilizar al máximo los recursos naturales excedentes, optimizando el uso de la mano de obra y de la renta minera y de la tierra. Existe además el problema de la jerarquía del control, pues en un mundo jerarquizado como la sociedad colonial el inquilino está ciertamente menos forzado (o es más “libre”) que un peón, así como un aparcerero es más libre que un inquilino, ya que por lo menos no debe entregar siempre jornadas de trabajo al patrón. En suma, aun dentro del cuadro general del trabajo forzoso, hay que tener en cuenta los distintos niveles de dependencia.

A propósito de niveles de dependencia, hay un problema del que no me he ocupado en estas páginas: las relaciones entre trabajador y

patrón. En general no se trata de relaciones directas, sino mediatizadas por figuras como los mayordomos, los capataces, los caporales. No se sabe mucho acerca de estos personajes; se conocen sus salarios (en general altos) y en algunas ocasiones hay esclavos que ocupan estos puestos, pero muy rara vez se trata de indígenas. Se sabe poco de ellos, pero evidentemente su papel fue fundamental, puesto que organizan el trabajo, asignan las tareas, forman los grupos de trabajadores. En otros términos, de ellos depende la productividad del trabajo. Sin embargo, estos administradores no conforman un grupo homogéneo. Por ejemplo, no es lo mismo administrar una empresa de los jesuitas que una hacienda normal. En el caso del obraje jesuita, el administrador era un sacerdote, quien estaba ciertamente interesado en sacar del trabajo una utilidad máxima, pero sin aspirar a beneficios personales (al margen de una buena consideración por parte de sus superiores); por el contrario, el mayordomo de un obraje "laico" recibía a menudo un salario en función de la producción, lo que daba motivo a "apurar a los sirvientes en los trabajos, y a que los hagan en días y horas que no deben, y á poner precios ínfimos á las tareas".²⁹⁹ Se debería también tomar en cuenta estas variantes —aparentemente menores— en los futuros estudios sobre los problemas del trabajo en Hispanoamérica.

²⁹⁹ E. V. Beleña, cit., vol. II, p. 303.

IV. LA TRANSFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES

SON POCOS LOS RECURSOS NATURALES que pueden aprovecharse sin someterlos a un proceso de transformación: el trigo será convertido en harina y ésta en pan o tortilla; la lana ha de ser hilada o tejida; la uva puede consumirse, pero el vino requiere una elaboración en la que intervienen lagares, toneles, barriles, botellas. En otras palabras, para ser efectivamente utilizados, la mayoría de los recursos disponibles debe someterse a procesos que, para entendernos, llamaré “industriales”. Ahora bien, aunque la historiografía económica de América ha realizado notables progresos durante los últimos 50 años en este apartado de la “industria”, no ha profundizado sus estudios en algunos sectores muy importantes. Por ejemplo, se sigue ignorando casi todo respecto a la actividad de los astilleros, la cual tuvo una gran importancia;¹ se sabe asimismo muy poco sobre las fábricas de vidrio y de cabos de vela, así como de la curtiembre. No son tampoco muy amplios nuestros conocimientos sobre los materiales de construcción (ladrillos, tejas, cal). Para darse cuenta de estas lagunas de información basta con revisar cualquier censo en el que se indique la profesión de los habitantes de las ciudades, grandes o pequeñas. Se constatará que había panaderos y zapateros, fabricantes de peines (¿para peinarse o para peinar fibras animales?), herreros, plateros, alfareros, fabricantes de armas de fuego, espaderos. Por ejemplo, en Tepeaca,² México, se contaban en 1791 con 56 curtidores de pieles, 29 herreros, 21 sastres, cuatro zapateros y 112 tejedores. Si algo sabemos de los tejedores, no tenemos en cambio información alguna sobre la actividad de los 56 curtidores y de los 29 herreros. Y no se trata de situaciones aisladas. En general se sale del paso con la etiqueta de “actividades artesanales”, y por ende

¹ Ni siquiera las noticias públicas en los siglos xvi-xviii daban muchas informaciones, probablemente porque se consideraban de valor estratégico y, por lo tanto, secretas; resulta entonces incomprensible que J. Juan y A. de Ulloa den tanta información sobre los astilleros pequeños y grandes situados entre Guayaquil y Valparaíso en sus *Noticias secretas*, cit., noticias que debían permanecer en secreto, y en cambio no digan nada en su amplia *Relación histórica del viage a la América Meridional*, por Antonio Marín, Madrid, 1748, 2 vols.

² J. C. Garavaglia y C. Grosso, *Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción, intercambio (1740-1870)*, Puebla, Editorial Claves Latinoamericanas, 1994, p. 58.

“menores”. Pero en realidad no lo eran. Muchas de ellas constituían un factor económico relevante, como por ejemplo la fabricación de naipes. Por supuesto que ésta era una actividad artesanal (los colores se pintaban a mano, los trabajadores libres eran a menudo adiestrados por artistas),³ pero generaba mucho consumo, como lo demuestran los datos sobre impuestos (sin contar la producción que los evadía), de los que se deduce un giro comercial considerable.⁴ ¿Eran “menores” también la tipografía y la actividad editorial? Si se examinan los grandes libros de José Toribio Medina, es fácil darse cuenta de que la actividad tipográfica adquirió importancia muy temprano en América. Desde México a Lima, de Córdoba a Buenos Aires, de Bogotá a Quito, de Santiago de Chile a Santiago de Cuba y en muchos otros lugares, florecían tipógrafos y editores. Por desgracia, las innumerables⁵ obras del historiador chileno fueron concebidas en función bibliográfica y de historia de la cultura, y no de historia económica. Pero nada podemos reprocharle, porque su obra, de cualquier forma, nos muestra que se imprimieron en América miles de libros, folletos y revistas, y dicha actividad no sólo requería una gran pasión editorial por parte de los empresarios, sino también el trabajo de una élite obrera y muchas inversiones en maquinarias y herramientas. Y precisamente el caso de la prensa y la actividad editorial permite comenzar a identificar algunos de los límites y contradicciones de la industria americana. Por ejemplo, no obstante el desarrollo del sector editorial en las colonias, la metrópolis prohibía la producción de papel en América, que por consiguiente tenía que importarse en cantidades impresionantes. Así, junto al desarrollo de una actividad se crean los obstáculos para asfixiarla.⁶

Las páginas que siguen acusarán inevitablemente estos vacíos, por lo que me limitaré a describir el sistema productivo “industrial”, indicando los elementos que se deberían conocer pero que se ignoran por falta de información. No se hablará de procesos de protoindustrialización, los cuales no se verificaron en ninguna parte durante los siglos aquí tratados (con la excepción de la Inglaterra de los siglos xvii y xviii

³ Cf. el ensayo de E. Pereira Salas, *Las imprentas de naipes en Chile*, Santiago, Imprenta El Esfuerzo, 1947.

⁴ J. J. TePaske, *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1818)*, México, INAH, 1976, y J. J. TePaske y H.S. Klein, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols., Durham, Yale University Press, 1982.

⁵ Cf. J. T. Medina, *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y de Oceanía*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, 2 vols.

⁶ Al respecto, véase las consideraciones de A. von Humboldt, *Essai*, cit., pp. 450 y 453.

y otras regiones específicas, como Flandes meridional),⁷ pero se indagará en qué medida hubo en Iberoamérica una transformación “industrial” de recursos naturales.

LAS “ARTES DEL FUEGO”

Se ha examinado ya la actividad minera, sobre todo en relación con los procesos extractivos de minerales. Sin embargo, desde este ciclo comienza a surgir una actividad industrial, además de la que supone la fabricación de productos alimenticios en el sector agrario. Me refiero, por ejemplo, a la curtiembre de pieles y su transformación en costales de cuero destinados al transporte del mineral, a los aserraderos que preparan la madera para las galerías, a la fabricación de los cabos de vela utilizados en la iluminación de las minas. Son aspectos poco conocidos de la actividad “industrial”, pero que tuvieron una gran importancia en proporción con la escala económica de la época.

Una vez extraído el mineral, comienza su transformación en metal y en ese momento inicia la verdadera actividad “industrial” de la minería, la cual exige un empleo de energía (hidráulica, animal, térmica) no inferior a la energía humana dedicada a la extracción del mineral. Las carboneras, por ejemplo, producían el carbón necesario para refinar el mineral y, también en el campo de la energía, cómo no recordar la construcción en Potosí de imponentes embalses de agua. En un principio, se “molían los metales a tiro de caballo” e incluso con pequeños molinos (trapiches) “de mano”.⁸ Más tarde los molinos fueron instalados en Tarapaya junto al río Gayara, a unas tres leguas de la boca de la mina, lo que implicaba gastos de transporte demasiado altos, a lo que se añadía la irregularidad del caudal de agua según las estaciones. A fin de superar estos inconvenientes se construyeron enormes embalses que alimentaban el funcionamiento de los molinos en una zona más cercana al yacimiento. Su costo inicial fue calculado en unos 2.5 millones de pesos, a lo que se sumaban los considerables costos de manutención. Por su parte, la capacidad de embalse de estas obras fue estimada en seis millones de toneladas métricas de agua,⁹ una cifra

⁷ Permítanme citar a R. Romano, *Opposte congiunture. La crisi del Seicento in Europa e in America*, Venezia, Marsilio, 1992, pp. 65-67.

⁸ P. V. Cañete, *Historia física y política de la provincia de Potosí (1797)*, introducción y notas de G. Mendoza, La Paz, Fundación Universitaria “Simón Patiño”, 1952, t. I, p. 123.

⁹ L. Hanke, *The Imperial City of Potosí*, La Haya, Martinius Nijhoff, 1956, p. 21.

quizá exagerada. Según el Padre J. Barba,¹⁰ tan sólo en uno de los 18 embalses (en Tuwaku Ñuñu) se recogía “agua bastante para hacer correr un río todo un año entero, con que muelen de día y de noche más de cien ingenios o molinos de plata de su rivera”. Es así como se desarrolla, más que en la simple extracción del mineral, la “industria” minera de Potosí.

Tras estas consideraciones, que delatan un cierto entusiasmo, el lector se preguntará por qué sigo poniendo la palabra “industria” entre comillas. El hecho es que, aun reconociendo muchos aspectos (los factores energéticos, por ejemplo), nuevos e importantes en la actividad minera americana, sigue predominando en ella, a mi juicio, el elemento del trabajo forzoso. Ya Pedro Vicente Cañete¹¹ notaba en 1797 algunos “abusos”. En efecto, ¿qué se hacía con los indios de mita cuando la cantidad de molinos excedía la del mineral a refinar? Era “consiguiente hiciesen *ventas* [las cursivas son mías] de ellos, paliándolas con color de arrendamientos de los ingenios”. Enrique Tandeter ha desarrollado este punto de manera magistral,¹² demostrando que en esencia se debe hablar de renta minera y no de ganancia. Por consiguiente, me parece que una “industria” basada en la renta y cuyo objetivo es reproducir esa misma renta, merece por lo menos las comillas. Por otra parte, estos “industriales mineros” en cuanto extractores de minerales de las entrañas de la tierra, o “azogueros” (que producen metales a partir del mineral) dependen con mucha frecuencia del capital mercantil (o mejor dicho usurero) en los anticipos de mercurio, herramientas, pólvora y mercancías en general suministradas por los comerciantes, de modo que al considerarlos “industriales” se corre el riesgo de tergiversar completamente el significado de la palabra.

La fase final de la transformación “industrial” de los minerales en metal culminaba en lo que podemos llamar “las artes del fuego”: acuñación de monedas, orfebrería, refinación de metales (cobre, estaño, hierro) para la producción de objetos de uso corriente (herramientas de trabajo, ollas, cuchillos, estribos, objetos de culto religioso, espuelas). En este sentido es legítimo considerar las Casas de Moneda como verdaderas industrias. Las cecas eran ambientes cerrados donde trabajaban desde los simples peones destinados a faenas pesadas (transporte, funcionamiento de los fuelles), hasta los herreros que reparaban las he-

¹⁰ *Arte de los metales*, cit., I, 27.

¹¹ *Op. cit.*, pp. 132-133.

¹² *Coacción*, cit.

herramientas y maquinarias, los obreros especializados que separaban y refinaban los metales, los empleados administrativos y una serie de trabajadores estables como pintores, albañiles, responsables de los animales de carga, etc. Era un microcosmos, es cierto, pero ello no reduce su importancia económica, pues, además, los trabajadores de las cecas constituían una especie de aristocracia del mundo del trabajo, con sueldos y salarios más altos de los normales en actividades similares.

También en el ámbito de las artes del fuego, hay que recordar que una parte de los metales —preciosos o no— se quedaban en América para ser transformados en objetos. Un ejemplo notable de ello es la orfebrería iberoamericana con sus diferentes escuelas —de la mexicana a la peruana, de la quiteña a la brasileña, y muchas otras— así como un volumen de producción del que se tiene muy poca información, ya que buena parte de ella eludía los impuestos sin dejar rastros. Se trata de joyas de gran valor y de objetos de alta calidad (en especial los destinados al culto) que circulaban en América y que se exportaban a Europa, además de una increíble cantidad de objetos de uso corriente: tenedores, cucharas, empuñaduras de cuchillos, aceiteras, jarros, collares, anillos, pendientes, objetos para barberos, decoraciones para aparejos de mulas y caballos, e incluso orinales de plata. De esta actividad hay buena información en lo que se refiere a los aspectos artísticos o a la organización gremial,¹³ pero se ignora todo lo que atañe al ámbito económico. Chile producía cobre y con este metal fabricaba ollas, tapas, cubiertos de mesa, recipientes varios, candelabros, estribos, tachones e incluso clavos, pero de todo ello se sabe muy poco. Asimismo se conoce poco de una actividad como la fabricación de espejos, en la que se empleaban cantidades importantes de mercurio y plata (además de estaño, plomo y vidrio). Cabe añadir además que no se elaboraban sólo los metales producidos en América, sino también el hierro importado en barras desde Europa (éste era el caso, por ejemplo, de las herramientas usadas en las minas, fabricadas esencialmente con hierro importado). Habría que recordar también la producción de hilos de oro y plata para bordar tejidos, ya sea de uso religioso o civil. Los bordados de Quito, Lima, Cuzco, Arequipa, eran muy famosos y junto a otros objetos de pasamanería (galones, trenzas, cordones de hilo de metal precioso) generaban exportaciones hacia otras regiones de la América española, Europa y Manila.

¹³ Un buen punto de partida general sigue siendo J. Torre Revello, *El gremio de los plateros en las Indias Occidentales*, Buenos Aires, s. e. 1932.

LOS DERIVADOS "INDUSTRIALES" DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

Los productos agrícolas y ganaderos también generan una actividad industrial. Así, por ejemplo, los cueros americanos, que no sólo se destinan a la exportación sino además a la producción local de zapatos, monturas, riendas, pantalones, sombreros, botas, que en su conjunto suponen la curtiembre de los cueros y su elaboración. Una estimación mexicana¹⁴ de comienzos del siglo XIX atribuye a los productos derivados del cuero un valor promedio anual de 13'625 000 pesos. Un cálculo ciertamente excesivo¹⁵ que, de cualquier forma, señala la importancia de esta actividad. Pero no sólo hay producción de bienes derivados del cuero, pues además había que aderezar los cueros mismos,¹⁶ aunque se sabe que este trabajo no era de gran calidad y las polillas lo destruían todo rápidamente. También hay que considerar el trabajo del secado de la carne, un proceso de conservación que precede a la actividad, más "industrial", de la saladura, la cual se desarrollará sobre todo a fines del siglo XVIII y en el XIX. Hay un doble aspecto en este fenómeno, porque una parte de la carne conservada se destina al uso familiar, mientras otra da lugar a actividades más relevantes desde el punto de vista económico, como por ejemplo la exportación de cecina desde el Río de la Plata hacia Brasil. Y por último, la carne seca, junto a las galletas, desempeña un papel fundamental en el abastecimiento de los barcos.¹⁷

Hablemos, pues, de trigo y maíz, y de molinos. Está comprobado que una gran parte de la población indígena siguió utilizando instrumentos prehispánicos para moler cereales. Pero también se sabe de la existencia de molinos, como se ha visto ya en el primer capítulo. Desde luego cabe distinguir entre el pequeño molino a mano —de uso familiar— y los que pueden ostentar características "industriales". Por ejemplo, en Santiago de Chile se pasa de cuatro a 39 molinos entre

¹⁴ J. M. Quirós, "Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones (1817)", en E. Florescano y I. Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, SEP-INAH, 1973, pp. 231-264.

¹⁵ De hecho se calcula un consumo anual de calzado por una valor de cuatro millones de pesos, un consumo ciertamente excesivo en un país donde casi todos van descalzos, como confirman numerosos testimonios.

¹⁶ Cf. A. J. Montoya, *Cómo evolucionó*, cit., p. 302.

¹⁷ Sobre la salazón de la carne en el Río de la Plata y las exportaciones a Brasil desde comienzos del siglo XVII, cf. J. A. Carrazzoni, *Crónicas*, cit., p. 75.

mediados del siglo xvi y 1614, pero seguramente una parte de ellos presentaba una estructura simple: una parte fija y otra móvil impulsada por fuerza animal.¹⁸ Sin embargo los había también más complejos, como atestigua la existencia de molinos hidráulicos desde el siglo xvi en Santiago, Osorno, Angol, destinados a cubrir las exportaciones de harina al Perú (las cuales, contrariamente a cuanto se dice, comenzaron mucho antes de finales del siglo xvii) o los suministros militares.¹⁹ Hay que añadir además las “fábricas” de galletas, ya que las flotas y barcos que entran en los puertos americanos tienen que abastecerse de este producto fundamental antes de emprender el largo viaje de retorno. Se sabe de la existencia de estos molinos y fábricas que abastecen a los barcos, pero no hay mucha información sobre su funcionamiento concreto. Sin embargo, ya en la segunda década del siglo xvii, A. Vázquez de Espinosa²⁰ señalaba la presencia en los alrededores de Callao de “dos o tres molinos de pan para el *avasto del puerto*” (las cursivas son mías). El suministro a las flotas militares y a los barcos en general no interesaba tan sólo a las zonas cercanas a los puertos, sino también a centros más alejados. En México, en el periodo 1678-1687, por ejemplo, Puebla abastece a la armada de Barlovento en Veracruz y al Galeón de Manila en Acapulco de grandes cantidades de arroz, habas, garbanzos, quesos, tocino y, naturalmente, galletas.²¹

También la producción de vino requiere de una suerte de proceso “industrial”, pero no me detendré en ello, aunque en algunas zonas (como Perú) se verificará una fuerte concentración productiva. También se producían muchas bebidas alcohólicas derivadas del azúcar (ron), del agave (tequila), del vino (Pisco). Se podrá decir que se trata de procesos demasiado sencillos (menos de lo que se cree de manera habitual y ciertamente menos simples que el hilado de lana o algodón), pero de todos modos generan procesos importantes de transformación de bienes primarios en bienes secundarios, contribuyendo así a aumentar las ganancias derivadas del azúcar, si bien en el caso del ron cubano las exportaciones se consolidarán más tarde, hacia fina-

¹⁸ Cf. E. Pereira Salas, “El abasto de la ciudad de Santiago en la época colonial”, *Jahrbuch für Geschichte von Stat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika*, IV (1967).

¹⁹ Por lo menos desde 1614 y provocando la preocupación del Cabildo de Santiago, cf. J. Alemparte, *El Cabildo en Chile colonial*, Santiago, Editorial Julio Bello, 1966, p. 139.

²⁰ *Compendio*, cit., n. 1293.

²¹ J. C. Garavaglia y J. C. Grosso, “La región de Puebla-Tlaxala y la economía novohispana, 1680-1810”, en AA.VV., *Puebla de la colonia a la Revolución. Estudios de historia regional*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1987, p. 103.

les del siglo XVIII (lo que no excluía por supuesto el consumo interno).²²

Hablando de vinos, aguardientes, pulque, tequila, cabe recordar que estos líquidos necesitan recipientes, ya sea tradicionales (de terracota) o de tipo "europeo" (cubas, barriles, toneles, botellas de vidrio, odres de cuero), lo cual impulsa actividades artesanales y de pequeñas empresas. Así, se emprende ya en el siglo XVI una producción de botellas de vidrio en Lima, Ica, Cuambacho "a cientos de millares al año".²³ En la primera década de ese siglo hay en Ica dos fábricas de botellas de vidrio y cuatro fábricas de "votijas" (seguramente de terracota), con una capacidad productiva de unas 400 000 unidades anuales, por un valor total de 175 000 pesos. Es interesante observar que los recipientes vacíos costaban tres reales y medio, mientras que llenos costaban 14 reales (por lo tanto el valor del recipiente equivalía a un cuarto del contenido).²⁴ También el transporte de azúcar creaba una demanda de recipientes: unas sólidas cajas de madera cuya producción no siempre tenía lugar al interior de la empresa, por lo que se generaba "una nueva y floreciente manufactura subsidiaria".²⁵

Desde luego que a propósito de la "agroindustria" (término más bien ampuloso) en la época colonial iberoamericana, hay que citar en primer lugar la producción de azúcar. En todas partes donde fue posible —de México a Tucumán, de Perú a Paraguay, de Santo Domingo a Costa Rica—, hubo producción azucarera, destinada esencialmente al consumo interno y a la elaboración de aguardiente, consumido también en tierras americanas.²⁶ Sin embargo dos zonas específicas merecen una atención especial: Brasil y Cuba. Para Brasil se dispone de los siguientes datos:²⁷

	<i>Núm. de ingenios</i>	<i>Producción total</i> (arrobas)	<i>Producción por ingenio</i> (arrobas)
1614	192	700 000	3 646
1637	350	937 500	2 678
1710	528	1'295 700	2 454

²² Para el caso cubano, véase M. Moreno Fraginals, *El ingenio*, cit., vol. I, p. 146. La primera exportación cubana de ron documentada es de 1778, por 188 000 litros.: *cf. op. cit.*, vol. III, p. 43.

²³ C. Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP, 1982, p. 177.

²⁴ *Cf.* A. Vázquez de Espinosa, *Compendio*, cit., núm. 1357, 1358, así como E. Romero, *Historia*, cit., p. 150.

²⁵ M. Moreno Fraginals, *op. cit.*, vol. I, p. 238.

²⁶ *Cf.* por ejemplo J. J. Hernández Palomo, *El aguardiente de caña en México*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974.

²⁷ S. B. Schwarz, "Colonial Brazil", cit., p. 431.

No hay datos del mismo tipo para el periodo posterior (por lo menos no los conozco), pero existen los datos de exportación de azúcar de Brasil²⁸ entre 1717 y 1807. No obstante su parcialidad y considerando que una parte de la producción se destinaba al consumo interno, estos datos muestran un estancamiento en relación con el siglo xvii, con una recuperación sólo a partir de finales del xviii. De cualquier forma, la recuperación de la producción se debió sobre todo a la ampliación de las superficies puestas en cultivo, y no a un desarrollo tecnológico de los ingenios.²⁹

El caso del azúcar cubano es probablemente el más interesante. La isla había recibido la primera planta de caña en la época del segundo viaje de Colón, y la producción comenzó muy temprano, aunque ciertamente a escala reducida. Sólo a partir de 1610 se puede hablar de exportaciones regulares, las cuales, desde pocos centenares de toneladas al comienzo, sumarán 41 371 t en 1802.³⁰ Pero ahora me gustaría abrir un paréntesis. Como en el caso de muchos otros bienes, también “azúcar” es un término demasiado amplio, pues existen muchas variedades de este producto. Más valdrá renunciar a detalles demasiado minuciosos, intentando de todos modos puntualizar algo la definición con una primera distinción entre azúcar refinada y azúcar no refinada (“quebrada”). Por ejemplo, en 1759 la producción cubana se componía de:³¹

azúcar blanca:	321 600 arrobas
azúcar quebrada:	155 900 arrobas
Total:	477 500 arrobas

Ahora bien, esta diferencia es fundamental, porque la azúcar refinada va a España —país que no cuenta con industria refinadora— mientras que la azúcar quebrada va a Londres, Amsterdam o Nantes, centros que incrementaban en aquella época su actividad de refinación. La cuestión es importante porque para obtener una unidad de refinada se necesitan 25 unidades de quebrada (lo que implica un aumento del costo del transporte); además, la azúcar refinada entra inmediatamente

²⁸ Cf. L. Alden, “Late Colonial Brazil”, cit., pp. 630-631.

²⁹ Una prueba del estancamiento tecnológico de los ingenios brasileños proviene de la simple constatación de que los residuos de caña se emplearon como combustible sólo en 1808, en circunstancias de que ya desde hacía tiempo dicha práctica era normal en las colonias inglesas y francesas de América: cf. C. Prado Junior, *Formação*, cit., p. 130. C. Prado Junior insiste (p. 131) en la parálisis tecnológica de los ingenios.

³⁰ Cf. M. Moreno Fraginals, *op. cit.*, vol. III, p.43.

³¹ *Ibid.*, vol. I, p. 20.

en el circuito comercial europeo, mientras que la no refinada debe cubrir otros gastos de transporte hasta la refinería, y, naturalmente, los gastos de refinación.³² Fue precisamente la capacidad de los productores cubanos de jugar las dos cartas lo que les permitió competir con la industria azucarera de las colonias inglesas de las Indias Occidentales (Barbados, Kitts, Antga, Jamaica).

La comparación entre Brasil y Cuba muestra una evidente superioridad productiva brasileña durante el siglo xvii y la primera mitad del xviii, pero luego la situación fue cambiando.³³ Según Moreno Friginals, en 1760 la producción brasileña alcanzó las 34 000 t, mientras que la cubana fue de 5 000 t. Treinta años más tarde, la producción de Brasil (21 000 t) es todavía superior a la cubana (unas 15 000 t), la cual, sin embargo, se ha triplicado en treinta años.³⁴ Una variación que no es sólo cuantitativa, porque el aumento de la producción de la isla no se debe tanto a la ocupación de nuevos suelos (como en Brasil), sino a progresos en el cultivo de la caña, sobre todo de los cultivos “industriales”,³⁵ que comienzan (sólo un comienzo) su proceso de transformación desde el “trapiche” (el molino de azúcar en su versión más elemental) hacia lo que se podría denominar “la gran manufactura”.

En suma, la producción azucarera iberoamericana constituyó sin duda una importante actividad “industrial”, si bien se exagera cuando se le atribuyen rasgos de verdadero “capitalismo” insistiendo en las inversiones que demandaba. Me parece, pues, necesario —y conceptualmente útil— conservar las comillas para “industria” y “capitalismo”, por una razón muy sencilla: no hay duda de que la actividad azucarera fundó grandes riquezas, pero ésta no es una característica exclusiva del capitalismo, puesto que todos los sistemas económicos han generado grandes riquezas. De cualquier modo, es difícil llamar “capitalista” a un sistema basado esencialmente en la esclavitud. No se trata de remitirse al marxismo —ni “vetero” ni “neomarxismo”—, sino simplemente al sentido común. El capitalismo —al margen de sus virtudes y defectos— se basa en relaciones libres de trabajo, llámense de mercado o de cualquier otra forma. La libertad de entrar y salir del mercado del trabajo me ha parecido siempre la condición necesaria para hablar de capitalismo.

³² *Ibid.*, vol. I, p. 26.

³³ *Ibid.*, vol. I, p. 41.

³⁴ *Ibid.*, vol. I, p. 41. Cifras ligeramente diferentes en P. Tornero Tinajero, *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados, comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996, p. 165.

³⁵ M. Moreno Friginals, *op. cit.*, vol. I, pp. 165-169.

Así, a propósito de la riqueza producida en este sistema, cabe plantearse algunas preguntas: ¿en qué medida se propaga dicha riqueza al conjunto de la estructura económica? Para Brasil (lo que vale también para Cuba) se observa que las inversiones de las empresas azucareras pueden dividirse en dos categorías:

a) *Internas*, respecto a la economía del país: cultivo de la tierra, construcción de edificios, fabricación de algunas herramientas de trabajo. Estas inversiones son, en realidad, muy inciertas. La tierra es gratis o casi gratis y su gran abundancia (sobre todo en Brasil) en manos de los “poderosos” les permite a éstos incluso la posibilidad de arrendar una parte para obtener una renta (sobre todo en caña de azúcar). Por lo que se refiere a las construcciones y herramientas, son en general el fruto del trabajo de la mano de obra esclava durante los periodos de pausa de las faenas agrícolas. En resumidas cuentas, son muy relativas estas inversiones internas.³⁶

b) *Externas*, respecto a la economía del país: se componen fundamentalmente de importaciones de esclavos y de maquinarias (en especial calderas). Éstas son las verdaderas e importantes inversiones monetarias brutas, las cuales, sin embargo, no suponen ventaja alguna para el país, ya que las entradas monetarias derivadas de las exportaciones retornan —salvo los impuestos— a manos del empresario.³⁷

Se va creando riqueza, sin duda, pero ésta no incide en el conjunto de la economía. En este sentido, las Reales Fábricas de Tabaco aportaban más a la economía de los respectivos países que las demasiado famosas plantaciones azucareras.

Volviendo a las actividades “industriales” derivadas de la agricultura y de la ganadería, seguramente el sector que se conoce mejor es el textil.³⁸ Sin embargo, cabe observar antes que nada que la parte “mejor conocida” se refiere a los productos textiles destinados al vestuario y al uso doméstico (sábanas, manteles).³⁹ En cambio, en lo que atañe por ejemplo a la producción de velas se conoce muy poco y lo mismo

³⁶ Cf. el párrafo “Pequeños ejercicios de contabilidad”, pp. 401 y ss.

³⁷ Véanse al respecto las agudas observaciones de C. Furtado, *op. cit.*, pp. 56-57.

³⁸ Sin embargo quisiera recordar que si se habla siempre de tejidos de lana o de algodón, se olvida que muchas veces la población indígena usaba otras fibras vegetales, por ejemplo, el sisal.

³⁹ Debería dedicarse un capítulo aparte a los productos séricos, que se afianzaron en la región de Quito y en México; pero esta experiencia duró poco. Para México cf. W. Borah, *Silk Raising in colonial Mexico*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1943. Aunque se debió verificar una recuperación de estos cultivos en la segunda mitad del siglo XVIII, ya que en 1788 en la ciudad de México había 1 287 artesanos empleados en el arte de la seda: 430 hiladores y 754 tejedores: cf. M. Miño, *Obrajes y tejedores*, cit., p. 186.

ocurre con la producción de sacos para el transporte de cereales, cacao, hojas de coca y tantos otros productos, aunque se sabe que en algunos casos se acudía al uso de canastos y cestos.

La industria textil, entonces: la tradición del tejido era muy importante cualitativa y cuantitativamente en la América prehispánica; y no se interrumpió en la fase posterior, aunque, como se ha dicho en el tercer capítulo, las nuevas formas de organización del trabajo (los "obrajes") ya no tenían nada en común con las del pasado.

Un primer criterio debe distinguir entre la producción de bienes destinados al consumo familiar y la de bienes destinados al mercado.⁴⁰ En el primer caso es claro que la comunidad indígena se basa sobre todo en principios autárquicos: se teje en casa, por la calle, en cualquier momento en que las manos estén libres de otras labores, y se teje con instrumentos muy sencillos. De tal manera que la mayor parte de las necesidades de la población nativa está cubierta con el trabajo autárquico. En este caso se trata de un fenómeno americano, pero común a todos los pueblos del mundo en épocas preindustriales. La producción para el mercado se lleva a cabo en los obrajes y cuenta también con la actividad de artesanos mestizos y españoles, e incluso indígenas. Empero es difícil trazar una distinción absoluta, ya que el trabajo de la comunidad, por ejemplo, puede producir bienes terminados o puede limitarse al hilado o al tejido por cuenta de un comerciante, quien llevará el producto semielaborado a un taller artesanal más o menos grande para realizar las siguientes fases de producción (peinado, tinte, aderezo). Como se puede apreciar, el problema es bastante complejo. Los documentos —sobre todo del siglo XVI⁴¹— hablan de españoles en demanda de todo tipo de hilados o tejidos procedentes de la comunidad indígena, ya que prefieren el pago de impuestos o tributos en telas más que en cualquier otro producto (con la excepción, claro está, de los metales preciosos o de las hojas de coca en Perú). Esta situación no se modifica con el paso del tiempo, pero se complementa con la actividad del obraje, donde se realizan casi siempre (no siempre) todas las operaciones del ciclo productivo, desde el cardado de la lana hasta la terminación de la tela.

Ya se ha hablado en el tercer capítulo sobre las condiciones de tra-

⁴⁰ Sobre esta distinción fundamental, cf. A. J. Bauer, "La cultura material", en M. Carmagnani, A. Hernández Chávez, R. Romano, *Para una historia de América*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, 1999, vol. I. pp. 450 y ss.

⁴¹ Cf. C. Caillavet, "Tribut et caciques dans le Nord de l'Audiencia de Quito", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVI (1980), pp. 179-201, donde el problema está muy bien planteado.

bajo en los obrajes. Ahora me referiré sobre todo a su distribución geográfica y a los ciclos largos de producción. Por lo que se refiere al primer punto, hay que reconocer que no es fácil establecer una geografía precisa,⁴² pues con frecuencia un obraje activo en un lugar determinado al año siguiente ya no lo es. De todos modos, algunos datos de que se dispone localmente no parecen muy significativos: ¿qué significa, por ejemplo, que allí donde funcionaban siete obrajes en un momento determinado, cincuenta años más tarde hay sólo tres? Puede significar que estos últimos poseían más capacidad productiva debida al uso de un mayor número de telares. ¿Pero qué tipo de telares?, ¿angostos?, ¿anchos? La verdad es que en toda la América española, desde Chile hasta el norte de México, había obrajes grandes o pequeños y que la principal “virtud empresarial” de los obrajeros consistía en su capacidad para reclutar mano de obra forzosa.

Tampoco es fácil calcular la capacidad productiva global, ni siquiera limitándose a una zona. Por ejemplo, se sabe algo de Chincheros, pero no se conoce la producción completa del Perú;⁴³ algo se sabe de Puebla,⁴⁴ pero no hay información sobre todo el país. Es imposible recopilar datos sobre el total de la producción de los obrajes en América, por lo menos yo me declaro incapaz de hacerlo. Además, muchas cotas máximas o mínimas locales de producción textil no corresponden sólo a situaciones coyunturales de orden interno: es suficiente que una guerra europea paralice durante un tiempo las importaciones para que algunos centros considerados inactivos se pongan en marcha improvisadamente para volver a derrumbarse tras pocos meses de finalizada la coyuntura bélica,⁴⁵ o basta un acuerdo político que autorice a naves francesas o inglesas a desembarcar mercaderías para que algunos centros muy prósperos hasta el día anterior entren en crisis. En otras palabras, la evolución coyuntural de la actividad de los obrajes a través de los siglos⁴⁶

⁴² Sin embargo, véase en M. Miño, *La protoindustria*, cit., pp. 60 y 64, los dos mapas para México y la Audiencia de Quito.

⁴³ Cf. M. Salas de Coloma, *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán*, Lima, s. e., 1979.

⁴⁴ Cf. G. P. C. Thomson, *Puebla de los Angeles. Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850*, Boulder, 1989.

⁴⁵ Cf. los datos relativos a la entrada de tejidos de Puebla a la ciudad de México, subdivididas en periodos de guerra y de paz en G. Thomson, “The Cotton Textile Industry in Puebla during the Eighteenth and early Nineteenth Centuries”, en N. Jacobsen y H. Puhle, *The economies*, cit., p. 184.

⁴⁶ De cualquier forma, para un panorama general, véase todo el cap. ix “En busca de un modelo”, de M. Miño Grijalva, *La protoindustria*, cit.

parece depender de factores casuales, a menudo exógenos, más que de exigencias estrictamente económico-industriales.

Al margen de todo esto, habría que considerar el papel de los obrajes también desde otros puntos de vista. En primer lugar, junto a ellos se desarrollan muchos telares “suelos”, pequeños núcleos productivos independientes o dependientes de comerciantes-empresarios (pero esta distinción hay que tomarla *cum grano salis*, porque de todas formas la enorme dependencia respecto al capital comercial surtía sus efectos en ambos sectores). Por ejemplo, en México en 1793 hay por lo menos 9 981 telares suelos, que llegan a ser 11 692 en 1801,⁴⁷ y por otra parte funcionan solamente 39 obrajes.⁴⁸ Atribuyendo con excesivo optimismo⁴⁹ un coeficiente de 15 telares por obraje, resultan 585 telares. Aun admitiendo una productividad tres veces superior a la de los telares suelos,⁵⁰ la desproporción es evidente, y de alguna manera tiene razón R. J. Salvucci cuando afirma que la actividad de éstos “dominaba la producción de textiles”.⁵¹

Conviene abordar el problema de la producción textil considerando un doble punto de vista: el valor de la producción y su importancia socioeconómica. Lo haré entonces a partir del examen de la situación de Acambaro en 1779 (véase cuadro IV.1).

El conjunto de los datos del cuadro IV.1 demuestra la complejidad del problema, puesto que no es posible reducir la actividad textil a la producción de los obrajes. Es cierto que el valor de la producción de los nueve obrajes con apenas 75 telares es superior a la mitad del producto total, debido a la mayor productividad y al hecho de que evidentemente sus productos son de mejor calidad y a que su producción sólo es de lana y excluye el algodón. Así que, desde el punto de vista del *valor* de la producción, se puede afirmar que la actividad de los obrajes es más importante. Sin embargo, por otro lado, desde un pun-

⁴⁷ M. Miño, *Obrajes y tejedores*, cit., p. 347; R. J. Salvucci, *Textiles y capitalismo en México*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 29, quien indica para 1781 sólo 7 800 telares, aunque a su información le faltan los datos relativos a Puebla, México, Coyoacán, Teposcolula.

⁴⁸ R. J. Salvucci, cit., p. 29.

⁴⁹ Optimismo, porque para 1759 M. Miño, *Obrajes y obrajeros*, cit. p. 43, señala un promedio de 8.2 telares.

⁵⁰ La mayor productividad de los telares de los obrajes no se debe a una superioridad tecnológica, sino al hecho de que funcionan sin interrupción, mientras que es difícil creer que los telares suelos no sufrieran interrupciones en su actividad (su presencia en las haciendas puede indicar que funcionaban durante las pausas de las faenas agrícolas).

⁵¹ R. J. Salvucci, *op. cit.*, p. 29. Por lo demás, los 23 casos de obrajes con sus telares en Querétaro entre 1782 y 1816, señalados por J. C. Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, FCE, 1986, p. 242, no alcanzan nunca los 15 telares.

CUADRO IV.1. *Obrajes y telares en la región de Acámbaro en 1779*

<i>Localidad</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>	<i>G</i>
Acámbaro	9	2	73	13.800	-	-	64 000
Personas con 1, 2, 3 telares	-	-	21	800	-	-	5 000
Telares individuales	6	-	-	-	13	1 600	2 500
Salvatierra	1	-	4	480	-	-	3 200
Telares entre varias personas	-	-	11	600	33	2.500	2 800
Telares en haciendas o rancherías	-	-	21	500	4	100	1 250
Telares de indígenas	-	-	43	600	29	500	3 200
Telares en haciendas	1	39	9	5.600	4	150	1 500
Telares de personas de la aldea	-	-	8	575	6	135	2 900
Trece tributarios	4	-	4	200	10	400	1 200
Yuririapúndaro	-	-	19	300	39	550	3 115
Indígenas	-	-	17	270	12	350	1 300
TOTAL	13	41	230	23 725	150	5 585 (6 285)	125 300 (91 965)

NOTA: Los totales entre paréntesis son los correctos, por lo menos en relación con las cifras que dan las diferentes columnas.

A= obrajes; B= telares anchos; C= telares estrechos; D= arrobas de lana; E= telares por algodón; F= arrobas de algodón; G= valor.

FUENTE: M. Miño, *Obrajes y tejedores*, cit., p. 75.

to de vista socioeconómico, la existencia de los telares sueltos es mucho más interesante. Éstos ofrecen una oportunidad de trabajo a una gran cantidad de personas, como lo demuestra la distribución étnica de la propiedad, que, en 1793, dos tercios estaba en poder de españoles, criollos y mestizos, y un tercio en manos de indígenas. En suma, una parte de la población tenía la oportunidad de trabajar en los telares y, aunque muchos de estos trabajadores vivían en condiciones

miserables,⁵² dicha actividad —efectuada sólo una parte del año— resultaba un complemento a los bajos salarios recibidos en otras labores. Por otra parte, habría que relativizar algunas cifras que indican que en esta o aquella ciudad mexicana (o de otro país), o en su territorio, hay dos o tres mil tejedores. Estas cifras quizá son exactas, pero hay que considerar que dichos tejedores trabajaban durante unos pocos meses o días, lo que tampoco desmiente la importancia de esta actividad para la supervivencia de masas importantes de personas.

En estas circunstancias, cabe preguntarse si la actividad textil constituye realmente en América (como también en Europa) una “industria”, o incluso, como se dice, una “gran industria”. Sin entrar en un debate infructuoso, puedo admitir que el sector textil generó sin duda una gran actividad artesanal, ya que es indiscutible que innumerables personas —casi toda la población campesina, es decir el porcentaje más alto de la población hasta el siglo XVIII y aun más tarde— se dedicaba a hilar y tejer. Sin embargo, y no obstante esta realidad, habría que preguntarse, insisto, si esta actividad constituyó de verdad una *industria, una gran industria*.

Quisiera, de hecho, explicitar algunas dudas a propósito del carácter “industrial” del obraje. Manuel Miño⁵³ ofrece una estadística muy interesante con las indicaciones del valor de algunos obrajes mexicanos y peruanos durante el periodo que va desde finales del siglo XVI hasta 1805. Más interesante aún es el comentario de Miño. Algunos de estos valores son altos, lo que podría interpretarse de modo ingenuo como una señal de notables inversiones en la “industria” textil. Sin embargo, al descomponerlos, es fácil darse cuenta de que una parte de ellos consiste en deudas de los trabajadores: 56.67% en Cholula (1594); 43.27% en Jurica (1725). Por otra parte, se dan valores muy bajos en herramientas y maquinarias: 11.82% en Jurica (1594) y 2.57% en Cholula (1599). ¿Dónde están, entonces, las grandes inversiones? Por lo que se refiere al capital fijo, ya se ha mencionado el bajo valor de las maquinarias y, por otro lado, “la construcción no fue nunca costosa”, no sólo porque la estructura de las construcciones era muy sencilla y de materiales baratos, sino sobre todo porque el fundador del obraje “cargaba casi todos estos costos a la comunidad”. Se verifican porcen-

⁵² Cf. al respecto tres buenas páginas de R. Salvucci, *op. cit.*, pp. 30-32, en oposición, me parece, a lo dicho en p. 25 sobre la presencia de pequeños capitalistas.

⁵³ “El obraje colonial”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, núm. 47 (1989), p. 11.

tajes relativamente importantes de capital variable en fibras textiles y tinturas, pero antes de hablar de inversiones y capital, habría que saber en qué condiciones de usura había obtenido el propietario estas materias primas. De modo que, aunque se quiera afirmar que la actividad textil constituía una gran industria, hay que reconocer que presentaba un modesto contenido en capital fijo (salvo en los casos poco frecuentes de presencia de esclavos negros), y un fuerte capital variable, cuyo origen —repito— habría que verificar. Este desequilibrio no es necesariamente grave, puesto que el elevado capital variable en relación con el capital fijo es una constante también en la “industria” textil europea. Cabe preguntarse entonces cómo se calculaba el valor de los obrajes con vistas a una transferencia de propiedad. ¿Cuál “valor” se comparaba? A mi juicio, los elementos que se evaluaban de modo particular eran la capacidad de retener mano de obra a través del endeudamiento, la presencia de “indios traspasados o rematados”, los derechos adquiridos sobre la fuerza de trabajo indígena o de condenados por los tribunales, en suma, todas aquellas formas forzosas de las que he hablado en el tercer capítulo. El lector que haya tenido la paciencia de seguirme hasta aquí, recordará que he referido el caso del padre Ojeda, administrador del obraje Pichuichuro en Perú, quien al momento de la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767, puso en práctica la “terrible venganza” de cancelar las deudas a los obreros, provocando una drástica disminución del valor del obraje.⁵⁴

Espero que estas observaciones expliquen las razones de las reservas aducidas cuando se interpreta el obraje como una “fábrica en embrión”, o una “gran industria”. Hay otras actividades en Iberoamérica que presentan rasgos “industriales” mucho más marcados que la actividad textil. Por ejemplo las Casas de Moneda, las cuales han sido estudiadas como casos especiales, sin detenerse a considerar la organización del trabajo. A mi juicio habría que despojarlas del aura de los metales preciosos y estudiarlas como simples fábricas de discos metálicos. También los astilleros, o las fábricas de tabaco, me parecen más “industriales” que el textil. En el caso de las segundas, se reproduce el ciclo de transformación de recursos agrícolas en producto “industrial”. En el periodo 1788-1790, el número de “operarios a destajo” llegó a 11 335 en México, con un monto salarial equivalente a 1'195 332 pesos, y la remuneración total del trabajo (incluidos los obreros fijos y

⁵⁴ P. Macera, *Mapas*, cit., p. cxi.

los empleados) sumaba un monto de 2'026 788 pesos).⁵⁵ En el conjunto de las fábricas de tabaco mexicanas en 1790-1794 se cuentan 11 979 trabajadores, entre obreros (a destajo y con salario fijo), empleados y dirigentes,⁵⁶ distribuidos de la siguiente manera:

México	7 054
Querétaro	1 397
Guadalajara	1 548
Puebla	1 030
Oaxaca	596
Orizaba	354

Sólo se ha hablado de la fase productiva en la fábrica de tabaco. A ésta habría que añadir, naturalmente, la producción agrícola previa (con una pequeña parte industrial: el secado y el aderezo de la hoja) y, además, una importante fase de distribución que mueve a un número considerable de personas, ya sea en el transporte como en la distribución al detalle. La cuestión del transporte, por otro lado, ofrece un doble aspecto: el transporte desde el lugar de producción de las hojas (cultivadas en zonas específicas) hasta la fábrica, y luego desde la fábrica a los depósitos provinciales y de éstos a los lugares de venta. En suma, lo que hoy llamaríamos “actividades derivadas” de la fabricación de puros, cigarrillos, rapé, tabaco de masticar, etc., adquiriría dimensiones considerables.⁵⁷

No opondré a las cifras y consideraciones expuestas los 3 167 “artesanos” ocupados en el sector textil en México en 1788, ni los 853 empleados de 1791 en Querétaro,⁵⁸ pues no pretendo decir que la actividad textil no suponía valor alguno. Deseo tan sólo señalar que existen otros sectores que merecen mayor atención, puesto que en los astilleros y en las fábricas de tabaco y de carros circula más dinero líquido, más salario verdadero y más libertad de trabajo que en los establecimientos textiles.

NAVES, CARROS, CARROZAS...

A pesar de tener una importancia notable, la producción de medios de transporte es un sector muy poco estudiado.

⁵⁵ G. Céspedes del Castillo, *El tabaco*, cit., pp. 134-135.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 122-123.

⁵⁷ Para citas bibliográficas sobre este punto, véase la nota 121 del cap. II.

⁵⁸ M. Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores*, cit., p. 217.

Comencemos con la construcción naval. La América conquistada no poseía tradiciones navales. A pesar de la disponibilidad de infinitos litorales y ríos fácilmente navegables, los grandes centros urbanos se desarrollaron —de México a Perú y Colombia— esencialmente en los altiplanos del interior. Las comunicaciones marítimas interregionales de las que a veces se habla, remitiéndose a los testimonios de los primeros navegantes españoles, parecen reflejar más un mito que la realidad histórica, pues hay una total ausencia de modelos de arquitectura naval prehispánicos de cierta importancia. Se sabe tan sólo de canoas o balsas, a partir de las cuales es difícil imaginar un sistema de relaciones marítimas, con excepción del Caribe, donde la proximidad entre las islas permitía una navegación por pequeñas etapas de islote en islote. La nueva situación del continente tras la conquista habría de romper este aislamiento, debido a dos razones cruciales: un “imperio” unitario *debe* conservar los vínculos con la metrópolis y, además, el territorio “imperial” *debe* contar con comunicaciones interregionales. El mismo Hernán Cortés, por ejemplo, quemó sus naves al desembarcar en México, pero ello no le impidió convertirse, de hecho, en el primer constructor naval americano. Pasemos por alto su visión del Pacífico y de las posibles conquistas a partir de la costa mexicana; al margen de ello, lo cierto es que se apresuró a construir —especialmente en el importante astillero que organizó en Tehuantepec— un par de docenas de embarcaciones (entre éstas algunos galeones de gran tonelaje), pues se dio cuenta perfectamente de que su estadía en México le planteaba la necesidad de una vinculación con Cuba y sobre todo con Panamá. Esto es lo que llamo una visión “imperial”.⁵⁹ De la misma manera, Valdivia —el conquistador de Chile— se preocupará antes que nada de construir un barco para garantizarse una comunicación rápida y segura con Lima.⁶⁰ El proyecto de Valdivia fracasó, pero la empresa siguió su curso y en algunos puertos chilenos (Concón, Constitución) la actividad de los astilleros fue adquiriendo, ya en el siglo xvi, cierta importancia,⁶¹ y se desarrolló luego con éxito. Entre 1781 y 1806 se construyeron 19 barcos por

⁵⁹ Cf. L. Navarro García, “Hernán Cortés y la Mar del Sur”, en AA.VV., *Hernán Cortés hombre de negocios-Primer Congreso de Americanistas* (Badajoz 1983), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 85-106. Véase además W. Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo xvi*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1974.

⁶⁰ T. Thayer Ojeda y C. J. Larraín, *Valdivia y sus compañeros*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1950, p. 108.

⁶¹ Véase, por ejemplo, C. Acuña, *Los viejos astilleros del Maule*, Santiago, Ed. Zig Zag, 1957.

encargo de comerciantes chilenos interesados en el tráfico con el Perú.⁶²

Se emprendió, entonces, la construcción de astilleros donde ello fuera posible. Antonio Vázquez de Espinosa⁶³ nos señala a comienzos del siglo xvii que se construían barcos en muchos puertos de la costa del Pacífico, desde Costa Rica hasta Chile (Realejo, Nicoya, Panamá, Veragua, Callao, Valparaíso). No es ésta una lista completa, pero aparece confirmada algo más de un siglo más tarde en las páginas de Jorge Juan y Antonio de Ulloa.⁶⁴

Por lo demás, si se estudia el origen de las flotas españolas que durante tres siglos cubrieron el transporte entre España y América, se puede ver que si bien las primeras comunicaciones comerciales con España fueron efectuadas con barcos de fabricación española, durante todo el siglo xvii el porcentaje de unidades construidas en América sobre el total de unidades que componían las diferentes flotas fue siendo cada vez más alto, para luego disminuir en el siglo xviii, como lo indica el cuadro siguiente:⁶⁵

Año	Criollos (%)	Españoles (%)	Otro origen (%)
1506-1550	0	99.30	0.70
1551-1600	2.70	82.50	19.19
1601-1650	26.51	59.33	14.14
1651-1700	22.06	31.00	29.05
1717-1778	4.26	22.15	73.59

Pero no hay que conformarse con los datos de este cuadro, que reflejan más la realidad española que la historia americana. Tras el fracaso de la tentativa de invasión a Inglaterra y la casi total destrucción de la flota española en 1588, serán los astilleros americanos los que cubran la demanda durante el siglo xvii, para luego ceder ante la presión de los astilleros extranjeros (sobre todo holandeses e ingleses). Sin embargo, el hecho de que los barcos de construcción americana desaparecieran de las flotas no significa que esta actividad productiva se hubiera suspendido en la América española. En un comienzo fue

⁶² S. Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, Universidad de Chile, 1968, pp. 213-214.

⁶³ *Compendio*, cit., 1980, n. 716, 720, 752, 890, 903.

⁶⁴ *Noticias secretas*, cit., especialmente pp. 54-73.

⁶⁵ Datos calculados a partir de las obras de H. P. Chaunu, cit., vol. VI. 1, pp. 160-165; L. García Fuentes, *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980, p. 206; A. García Baquero, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Sevilla, EHA, 1976, vol. I, p. 235.

Cuba —con sus astilleros atlánticos, principales suministradores en el siglo xvii— la que sufrió la peor crisis, pero gradualmente y en la medida en que se fue restableciendo el tráfico interamericano y las comunicaciones con la metrópolis se volvían menos coercitivas, también logró recuperarse. En efecto, un documento⁶⁶ nos señala la construcción de 109 grandes unidades entre 1725 y 1796. En la vertiente del Pacífico hay otros puertos con una intensa actividad de astilleros: Callao, Guayaquil, San Blas,⁶⁷ mientras en el Golfo de México hay producción en Veracruz.⁶⁸ También en Brasil funciona la construcción naval, aunque con un desarrollo tardío a partir del siglo xvii, ya que Portugal prefirió durante largo tiempo utilizar los barcos construidos en la India, en particular en Goa. Los grandes centros brasileños fueron Bahia, Rio de Janeiro y Pernambuco,⁶⁹ y su nivel de producción fue constante, pues suministraron no sólo galeones para la navegación de las flotas reales entre Portugal y Brasil, sino también fragatas para la vigilancia costera del país y el comercio con el Río de la Plata.

Así que, no obstante el silencio historiográfico, este sector productivo fue importante y ofrecía —tanto en Hispanoamérica como en Brasil— múltiples ventajas en relación con la producción europea. La madera disponible en América era de inmejorable calidad e infinitamente más barata que la que se podía encontrar en Europa; se disponía fácilmente de estopa y el cáñamo para el cordaje costaba menos; algunos productos típicamente americanos —por ejemplo la estopa extraída del coco— eran mejores que las fibras empleadas de manera habitual en Europa. Como resultado, el promedio de vida de un barco americano era más alto que el de una embarcación española o portu-

⁶⁶ Cf. A. J. Valdés, *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana* (1813), Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964, pp. 284-289; y además J. M. F. de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias occidentales. La Habana descrita: noticias de su fundación, aumento y estado* (1761), Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1969, pp. 90-93.

⁶⁷ Para Callao, véase E. Romero, *Historia*, cit. pp. 150-151, y M. Moreyra y Paz Soldan, *El tráfico colonial en la época colonial*, Lima, Librería e Imprenta Gil, pp. 91-112; J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas*, cit., pp. 74 y ss. Y cf. una abundante documentación —también para Guayaquil— en J. J. Elías, *La Marina. 1780-1820*, t. VII, vol. I de la Colección Documental de la Independencia del Perú, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971. Para Guayaquil, cf. L. A. Clayton, *Los astilleros de Guayaquil colonial*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1978. Para San Blas véase en E. Cárdenas de la Peña, *San Blas de Nayarit*; México, Secretaría de Marina, 1969, vol. I, pp. 128-132; vol. II, sin ind. de p. el "Resumen general" con indicaciones de los barcos construidos en San Blas (y en Filipinas, Callao, Realejo) entre 1767 y 1791.

⁶⁸ L. Chávez Orozco y E. Florescano, *Agricultura e industria*, cit. p. 56.

⁶⁹ F. Mauro, *Le Portugal*, cit., pp. 46-54.

guesa similar, como lo constataban dos excelentes expertos de asuntos de mar y oficiales de la marina española, Jorge Juan y Antonio de Ulloa.⁷⁰ ¿Cuáles eran, entonces, los puntos débiles de los astilleros americanos y por qué no llegaron a exportar su producción (salvo pocas excepciones) después del siglo xvii? Mucho se ha insistido y con razón sobre el costo excesivo del hierro. Pero hay que recordar que ello se compensaba con otros factores, en primer lugar con los costos inferiores de los demás materiales y con el hecho de que al terminar una nave su carrera (y muchas la terminaban en América) podía utilizarse una parte de su material metálico (hierro, cobre, plomo). Por otro lado, en Brasil existía una producción siderúrgica autorizada de forma oficial, y en Hispanoamérica —si bien más o menos clandestinamente— se producía hierro, como recuerdan J. Juan y A. de Ulloa aludiendo al uso de hierro producido en Nueva España en los astilleros de Guayaquil, aunque reconocen su baja calidad. A los intereses de los astilleros americanos en la costa del Pacífico se oponía la competencia asiática, que gozaba de costos muy inferiores, por lo que muchos de los galeones de la línea Manila-Acapulco fueron construidos en Manila, o incluso en Siam.⁷¹ Pero el factor que desempeñó el papel más importante en contra de la construcción naval americana fue la carencia de buenos arquitectos, por lo que en términos de capacidad de maniobra y navegación, los productos americanos eran bastante mediocres; resistentes y longevos, pero deficientes desde el punto de vista técnico. Cabe añadir además que las metrópolis fueron siempre muy ambiguas frente a la producción americana: parecían satisfechas de que existiera, pero veían en ella una amenaza a la producción nacional. Una prueba concreta de esto son las disposiciones de la Corona portuguesa según las cuales todos los barcos que vuelven de Brasil a Lisboa tienen que transportar madera para aparejos y tablazonas destinada a los astilleros de la metrópolis.⁷²

De cualquier forma, sería un error examinar la actividad de los astilleros considerando tan sólo la cantidad de unidades construidas: es también importante la actividad de carenado en las embarcaciones que llegan de largas navegaciones y que constantemente necesitan ser re-

⁷⁰ *Noticias secretas*, cit.: véase las estupendas pp. 54-63. Asimismo J. M. F. de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo*, cit., p. 91.

⁷¹ M. F. García de los Arcos, "La construcción de los galeones transpacíficos", *Perspectivas Históricas* (1997), 1, pp. 37-58.

⁷² F. Mauro, *Le Portugal*, cit., p. 49. Esta carga no le gustaba mucho a la tripulación, que consideraba que los grandes troncos depositados en la cubierta desequilibraban la embarcación.

paradas, calafateadas, reconstruidas en una parte de sus aparejos y tablazones. Desde este punto de vista, incluso algunos puertos sin mucha importancia en la construcción *ex novo* de barcos (por lo menos de grandes barcos) se especializan precisamente en las reparaciones. En San Blas y Acapulco, en Valparaíso y Buenos Aires, quedan huellas de dicha actividad.

Los litorales marítimos no son los únicos lugares en que se ejerce el trabajo de los astilleros. También junto a los ríos se construyen embarcaciones, como por ejemplo en Asunción, desde el siglo xvi.⁷³ El hecho de que se trate de ríos no significa que se construyan pequeñas barcas: a grandes ríos grandes barcos, y no hay que dejarse engañar por la palabra *barcas* de la que hablan muchos documentos, pues algunas de ellas presentan una mole de 200 t.⁷⁴ Se trata en estos casos de verdaderas flotas que efectúan el transporte de una considerable cantidad de mercancías, como por ejemplo la yerba mate de Asunción a Buenos Aires, oponiendo una fuerte competencia al transporte terrestre.⁷⁵ A finales del siglo xviii la navegación del río Paraguay se cubría con unas setenta embarcaciones pequeñas y grandes (incluso fragatas) de construcción local, y en 1801 se estaban construyendo allí cinco fragatas, ocho bergantines, cuatro “zumacas”, además de otras unidades menores.⁷⁶ También en Brasil la navegación fluvial tuvo más importancia de lo que normalmente se cree, y tampoco aquí debe confundir el uso de la palabra *canoas*, pues eran “enormes” y podían transportar hasta “2 000 y 3 000 arrobas”. Para imaginarse lo que ello significa, basta considerar que una mula brasileña transportaba de cuatro a ocho arrobas contra las 16 de una mula chilena o argentina.⁷⁷

Además de la navegación fluvial para el transporte de mercancías, existía el transporte de viajeros, como testimonian algunos miembros de la expedición de La Condamine, en Ecuador, a mediados del siglo. Esta expedición intentaba medir un arco del meridiano terrestre, y, al regresar a Francia, navegó el río Amazonas hasta el Atlántico en un viaje muy difícil realizado con la ayuda de las misiones jesuitas.⁷⁸

⁷³ A. López, “Ship Building in sixteenth Century, Asuncion del Paraguay”, *Mariner's Mirror*, 61 (1974), núm. 1.

⁷⁴ J. C. Garavaglia, *Mercado interno*, cit., p. 433.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 423.

⁷⁶ R. Levene, *Investigaciones*, cit., vol. II, p. 154.

⁷⁷ Cf. las hermosas páginas de C. Prado Junior, *Formação*, cit., pp. 247-258, especialmente pp. 249 y 260.

⁷⁸ Cf. F. Trystram, *Le procès des étoiles*, París, Seghers, 1993. Sobre la navegación fluvial en Perú véase E. Romero, *Historia*, cit., p. 151.

Tampoco se debe olvidar que la actividad de los astilleros abre las puertas no sólo a otros comercios, sino a otra actividad “industrial” hasta ahora soslayada por los historiadores: la pesca. Dejando de lado la pesca que resuelve la alimentación cotidiana de las familias que viven en las costas, hay que considerar la actividad pesquera desde el punto de vista de las pieles, la grasa, el ahumado y la salazón del pescado. De hecho este tipo de faenas comenzó a practicarse bastante temprano. En la segunda década del siglo xvii, Antonio Vázquez de Espinosa⁷⁹ hablaba de la pesca en el mar de Arica como de una “mina”, y no sólo “para los pobres”, sino también para “algunos españoles [que] an enriquezido solo al trato de la pesca de lobos de mar y vallenatos”. En ese momento la actividad se encontraba en una fase germinal y hubo que esperar hasta el siglo xviii para asistir a las primeras formas “industriales” de pesca destinada al secado y salazón del producto,⁸⁰ cuando, a partir de Buenos Aires, se intensificó la pesca de sardina y merluza en la costa patagónica y se inauguró la caza de la foca, de la que se aprovechaba la piel y la grasa. Con esta alusión a la actividad pesquera y a la consiguiente transformación del producto no pretendo crear la imagen de una enorme actividad “industrial”, pero me ha parecido de todos modos útil mencionar la pesca en el contexto de las actividades productivas americanas.

Sería difícil entender la vida de muchas regiones americanas durante los siglos xvi-xviii (y todavía en el xix y parte del xx) sin considerar un elemento fundamental: el carro. La producción de carros se desarrolló sobre todo en aquellas regiones donde el territorio llano y poco accidentado favorecía su uso.⁸¹ No hay que pensar sólo en el desplazamiento de un único carro, sino en los viajes de imponentes caravanas seguidas por vacas y carneros destinados a la alimentación de los viajeros. En el virreinato del Río de la Plata, las ciudades de Mendoza y Tucumán fueron grandes productores de carros,⁸² que eran “grandes” porque no se trataba de producir algunas carretas aisladas, sino verdaderas flotas de carros. Se dispone⁸³ de una excelente descripción del

⁷⁹ *Compendio*, cit., núm. 1420.

⁸⁰ R. Levene, *Investigaciones*, cit., vol. II, pp. 158-159.

⁸¹ Ello no excluye el hecho de que se realizaran también trabajos de nivelación para facilitar las rutas.

⁸² R. Levene, *Investigaciones*, cit., vol. II, p. 154. Sobre la existencia de fábricas (no casualmente llamadas *astilleros*) de carros en la provincia de Santa Bárbara en el norte de México, véase C. Cramaussel, *Peupler*, cit., p. 584.

⁸³ Concolorcorvo [seudónimo de Alonso Carrió de la Bandera], *El lazarillo de ciegos caminantes* (1776), Buenos Aires, Austral, 1940, p. 67. Este libro constituye, a mi juicio, uno de los textos

viaje de una caravana formada por 14 carros con ruedas de dos metros de diámetro y una techumbre de arcos cubierta con piel de buey (“cosida”, se puntualiza), que permite cubrir al conductor y a los viajeros y proteger la carga; el carro es tirado por cuatro bueyes, lleva piezas de repuesto, leña, agua y víveres (los animales se alimentan por el camino con lo que encuentran), y cada una de estas caravanas puede transportar hasta 30 toneladas de mercaderías a través de cientos o incluso miles de kilómetros, recorriendo un promedio de 20 kilómetros diarios.⁸⁴ Esta descripción rioplatense se aplica asimismo a México: también aquí pueden verse, partiendo desde la ciudad de México rumbo a las lejanas tierras del norte, caravanas de carros que transportan hasta una tonelada y media de carga a través de miles de kilómetros, cruzando innumerables ríos y torrentes gracias a que los vehículos pueden desmontarse permitiendo la construcción de balsas y puentes para transbordar animales, personas y mercaderías.⁸⁵

En las grandes ciudades (en Lima como en México), por su parte, aumentaba sin cesar la circulación de carrozas. En los años setenta del siglo XVIII transitaban en la ciudad de México 3 000 carrozas grandes y pequeñas, las cuales habrían merecido mostrarse “en la más lúcida corte de Europa”.⁸⁶ Pocos años más tarde, el virrey Revillagigedo emitiría una ordenanza para organizar el tráfico.

No se trata, por supuesto, de interpretar la producción de carros y carrozas como una protoindustria de medios de transporte, pero no se negará la importancia a este tipo de fenómenos que pertenecen al capítulo “industrial” de la economía americana, y que en general no es del interés de los historiadores.

fundamentales para entender la realidad de Perú y del Río de la Plata en el siglo XVIII, aunque hoy esté de moda criticarlo (junto con los textos de F. de Azara) porque el autor era español y ajeno a la realidad americana. En efecto eran españoles, pero también poseían una inteligencia superior, lo que no se puede decir de algunos de sus críticos (más o menos criollos). Sobre la importancia de Concolorcorvo véase la Introducción de M. Bataillon a Concolorcorvo, *Itineraire*, cit. A continuación me referiré siempre a la edición española.

⁸⁴ Cabe considerar que otra ventaja del transporte por carro respecto al lomo de mula es que, en este caso, hay que distribuir la carga en los dos lados del lomo del animal, lo que reduce la posibilidad de transporte de un solo objeto de peso excesivo, el cual debía ser cargado sobre el espinazo de la bestia.

⁸⁵ Una buena descripción de estos viajes aparece en C. Cramaussel, *Peupler la frontière*, cit., pp. 32 y ss.

⁸⁶ J. De Viera, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México (1777)*, México, Instituto Mora, 1992, p. 141.

UNA INDUSTRIA "ESPECIAL": LA CONSTRUCCIÓN

Hasta el día de hoy el viajero se queda impresionado por la cantidad de construcciones coloniales que encuentra a su paso por el continente americano: iglesias, conventos, palacios, edificios públicos (cabildos, Casas Reales, cecas, fábricas de tabaco, residencias virreinales), fuertes, ciudades amuralladas, etc. Imponentes panoramas de construcciones se ofrecen a nuestros ojos y constituyen hasta hoy el rasgo característico de algunas ciudades (México, Cartagena, las estupendas ciudades mineras de Brasil). Si a estas construcciones —que por comodidad pueden llamarse "monumentales"— se añaden los edificios residenciales, de los cuales se conservan apenas restos pero se sabe que fueron muchos, cabe preguntarse en qué consistió en realidad la industria de la construcción en la historia de Iberoamérica. ¿Coinciden estas obras con fases de expansión o, por el contrario, corresponden a periodos de contracción económica, cuando las dificultades para dedicarse a otro tipo de inversiones llevó a refugiarse en este sector? Es una pregunta que los historiadores de la economía europea se han planteado desde hace mucho tiempo y cuya respuesta no se ha encontrado con una validez general. Si bien está claro que el ensanchamiento del radio amurallado de las ciudades correspondió a través de los siglos a una fase indudable de expansión demográfica y económica, no ha podido afirmarse lo mismo en lo que respecta a la construcción (o rehabilitación) de edificios privados ni se ha hallado una correspondencia clara con momentos especialmente prósperos o negativos de la vida económica. En otras palabras, es difícil establecer una correlación —en Roma como en Cracovia, en Madrid como en Nápoles— entre fases de fuertes inversiones en la construcción y coyuntura económica particularmente positiva o negativa.

En el caso brasileño, el desarrollo de admirables ciudades como Minas Gerais, Ouro Preto, Congonhas, Sabará, corresponde sin duda a la evolución positiva del gran ciclo brasileño del oro. ¿Pero es posible aplicar una regla invariable? Partiendo de los magistrales estudios de A. C. von Oss,⁸⁷ quien recopiló los datos relativos a una buena parte

⁸⁷ Véase especialmente *Inventory of 861 Monuments of Mexican Architecture*, Amsterdam, CEDLA, 1978. Sobre las construcciones de conventos de las órdenes mendicantes durante el siglo XVI, "Mendicant expansion in New Spain and the extend of the colony. Sixteenth century", *Journal of Latin American an Caribbean Studies*, núm. 21 (1976).

de la construcción “monumental” de los virreinos de Perú y México, B. Slicher van Bath⁸⁸ ofrece la gráfica que se reproduce aquí (véase gráfica IV.1.).

¿Qué conclusiones se pueden sacar? La curva peruana es ascendente hasta 1700 y luego cae sin llegar a recuperar el nivel anterior. El nivel máximo mexicano se alcanza en 1580 y en seguida la curva desciende constantemente hasta 1660, con una recuperación posterior que no tocará los niveles anteriores. Se da entonces un desequilibrio entre los dos espacios durante los siglos XVI y XVII, con un paralelismo sólo entre 1700 y 1800. El análisis de van Bath busca establecer una correlación con otros factores económicos. En México, la correlación con la producción de plata, con los ingresos fiscales, con el producto de los impuestos a la minería y al comercio y con el precio del maíz son todos negativos; en Perú la situación es similar, la correlación se muestra ligeramente positiva tan sólo en la producción de plata y los ingresos de la Caja Real de Lima (respectivamente: $r = 0.2869$ y 0.0806).

Desafortunadamente no es posible realizar un análisis parecido en lo que se refiere a la construcción de residencias privadas. Sólo se

GRÁFICA IV.1. *Actividades de la construcción en México y Perú (cantidad de obras en construcción por periodo de veinte años), 1521-1800.*



FUENTE: B. Slicher van Bath, *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*. Amsterdam, CEDLA, s. f., p. 138.

⁸⁸ *Real Hacienda y economía*, cit., pp. 136-140.

sabe que, especialmente en el curso del siglo XVIII, el crecimiento demográfico general, y en particular de la población urbana, se tradujo en la formación de un gran patrimonio edil (concentrado en su mayoría en manos de la Iglesia). Así, por ejemplo, en México, Francisco Sedano⁸⁹ indica, para el año 1790, el número de casas, su valor y una renta calculada en 5%. Sobre la base de estos cálculos se deduce que de un valor inmobiliario total de 40'112 941 pesos, 7'475 800 pertenecían a "comunidades religiosas". A lo que habría que añadir obviamente los bienes del Tribunal de la Inquisición, de las parroquias, del Juzgado de Capellanías, de la Catedral, de las Comunidades de religiosas, archicofradías y cofradías, cuyo valor total sumaba 4'918 860 de pesos. Pero F. Sedano no da detalles del valor de los bienes de las obras pías, mezclándolo con el de los "particulares", por un total de 17'562 130 pesos. Aun pasando por alto la cuestión del predominio de la propiedad eclesiástica, se constata el enorme valor de los bienes inmobiliarios y el hecho de que dicho valor es resultado de una actividad de construcción que puede ser definida como una industria. Lejos de la capital, en el centro minero de Parral, se dispone de los documentos de venta de 87 casas entre 1632 y 1671, con un valor unitario comprendido entre 40 y 350 pesos; 49 de ellas entre 350 y 850 pesos, 12 casas entre 1 000 y 1 550 pesos, y nueve casas entre 2 000 y 5 000 pesos.⁹⁰ Debe insistirse en el hecho de que en toda Hispanoamérica —en La Habana como en México, en Lima como en Quito— se verifica en el siglo XVIII una indudable renovación urbanística. El motor de este proceso fue sin duda el incremento demográfico y un paralelo crecimiento (no un desarrollo, que es otra cosa) económico, además de una política administrativa que, sobre todo en las grandes ciudades, se propuso reorganizar los servicios sanitarios (cloacas, recolección de basura), viales (normas para la circulación de animales y carrozas) y mercantiles (reglamentos de los mercados), que en su conjunto estimuló a los habitantes (incluso de condición modesta, si no humilde) a mejorar sus condiciones de vida en la ciudad. Durante el siglo XVIII el progreso fue constante, si bien después de 1780 hay señales de retroceso. No se insistirá aquí sobre el "valor" de los edificios, pero hay que considerar de todos modos que la producción de ese valor constituyó una actividad importante, pues sumados edificios "monumentales" y

⁸⁹ *Noticias de México desde el año de 1756 coordinadas, escritas de nuevo y puestas en orden alfabético en 1800*, México, Imprenta de J. R. Barbedillo y C., 2 vols., 1880; cf., vol. I, pp. 24-37.

⁹⁰ Cf. C. Cramaussel, *Peupler la frontiere*, cit., p. 209.

“normales”, ésta generaba muchas producciones derivadas, como ladrillos, tejas, cal, extracción y elaboración de la piedra, importantes labores de carpintería y de decoración (estucos, esculturas de madera). Éstos no son aspectos secundarios, pues en la región de Veracruz, en 1803, se estimaba el valor de dos fábricas de cal y ladrillos en 4 000 y 3 000 pesos, calculándose en la primera de ellas que, entre producción y comercialización circulaban cada año de 6 000 a 8 000 pesos.⁹¹ Por otro lado, la actividad de la construcción ha implicado siempre la necesidad de coordinación entre las diferentes fases del trabajo y, por lo tanto, la presencia de un cierto número de especialistas, desde el arquitecto y el capataz hasta llegar al contratista de la obra. Si bien se sabe bastante de los arquitectos, nada en cambio se conoce de los demás protagonistas. ¿Quiénes son los hombres que dirigen la construcción de imponentes edificios como la Real Aduana de México? Se trata de obras de tal magnitud que, guardando las proporciones, nada tienen que envidiar a las grandes construcciones de la actualidad. ¿Cómo se organiza el trabajo? ¿Cuáles son las inversiones y las utilidades? Son éstas las preguntas que merecerían respuestas, desde luego más pertinentes que sólo descubrir elementos de capitalismo en actividades en las que es bastante improbable verificarlos.

Podría ampliarse lo dicho hasta aquí si se consideran las grandes obras públicas, como caminos y puentes. Es cierto que los caminos de Iberoamérica dejaban mucho que desear, pero se construyeron algunas redes viales y era necesaria también su manutención, lo cual suponía utilización de mano de obra (en gran parte forzosa, en realidad), materiales, inversiones y beneficios para algunos grupos sociales. Pero sobre estas cuestiones se sabe muy poco.

EN CONCLUSIÓN

¿Qué disponibilidad de bienes podía ofrecer a los habitantes de Iberoamérica la producción “industrial”? En mi opinión tal oferta era y siguió siendo muy limitada, no obstante las importaciones (oficiales e ilegales). Prueba de ello es el hecho de que mientras la documentación local y el testimonio de los viajeros extranjeros —por lo menos hasta el siglo xix— nunca aluden a penurias alimenticias crónicas de la

⁹¹ Cf. documentación en J. Silva Herzog, *Relaciones estadísticas de la Nueva España de principios del siglo xix*, México, Archivo Histórico de Hacienda, 1944, pp. 28-29.

población americana (salvo naturalmente en momentos de hambrunas), se refieren muy a menudo a la carencia de todo tipo de bienes “industriales”, del papel⁹² al hierro. Si en los archivos se pueden encontrar con frecuencia notas y documentos escritos en medias hojas, o en cuartas u octavas, ello obedece a que el papel es un bien precioso que hay que usar con mucho cuidado, siendo el mismo gobierno (sobre todo en periodos de guerra, cuando las comunicaciones con Europa se vuelven más difíciles) quien ordena este tipo de restricciones. Algunas veces se acude a sustitutos: por ejemplo si el hierro es escaso (como en Europa y más que en Europa) se diseñarán muebles encajados que permitan el ahorro de clavos, y se fabricarán estribos y bisagras de cuero; aunque la escasez no desaparece.

Por último quisiera advertir que si bien he señalado la existencia de muchos sectores que la historiografía casi siempre pasa por alto, no hay que dejarse llevar por el entusiasmo de descubrir una América de los siglos xvii y xviii dotada de grandes empresas industriales. De hecho, muchas de las actividades antes descritas podrían definirse como artesanales, aun cuando su producción global no fuera modesta en términos cuantitativos. Habría que añadir además —precisamente para enfriar eventuales entusiasmos— que aunque es cierto que en muchas de estas actividades se daba el trabajo libre con salarios bastante altos, se reproducen también aquí algunas características de “usura” (como las descritas ampliamente en el tercer capítulo) en las relaciones laborales. Por ejemplo, en los astilleros de Guayaquil los salarios son de verdad altos, “pero no se les paga enteramente en dinero [...] porque está establecido que el dueño de la embarcación [en construcción] lleve al astillero aguardiente, vino y alguna mercadería de Europa, de suerte que el dueño *ahorra en el costo todo lo que gana en efectos que vende a los trabajadores*” (las cursivas son mías).⁹³ En suma, convendría reflexionar sobre estos condicionamientos y límites, que son estructurales en las formas mismas del trabajo. Es cierto que un barco de 800-850 toneladas costaba en los astilleros de Guayaquil unos 60 000-70 000 pesos,⁹⁴ pero habría que preguntarse qué parte de ese “costo” se pagaba en moneda efectiva y qué parte correspondía a trueque de mercancías.

⁹² En Santiago de Chile, en 1776, el sacerdote encargado de la farmacia que había pertenecido a la Compañía de Jesús pidió autorización, por falta de papel, para envolver las medicinas con las bulas de indulgencia. Cf. J. T. Medina, *Cosas*, cit., p. 6.

⁹³ J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas*, cit., p.60.

⁹⁴ *Idem*.

Empero, el problema de fondo de la industria iberoamericana está relacionado con una consideración de orden general: la condición colonial. Se ha dicho antes que en el curso del siglo xvi la actividad de los obrajes fue muy importante tanto en Perú como en México o en la Audiencia de Quito, lo que se debió ciertamente a la alta disponibilidad de mano de obra gracias a la estrecha relación existente entre el obraje y la encomienda, pero también al hecho de que la “política imperial” de España prohibió, en algunos momentos durante el siglo xvi, las exportaciones de textiles hacia las Indias, temiendo que éstas provocaran en la metrópolis una disminución de la oferta y un consiguiente aumento de precios. A partir del siglo xvii se aplicó, en cambio, una política por completo distinta, que se tradujo en una contracción de la capacidad “industrial” de las colonias. Así, Gil de Taboada y Lemos, virrey del Perú, comentando la ley de 1778 que establecía el libre comercio, escribía al soberano que el aumento de las mercaderías importadas perjudicaba la actividad productiva local y se felicitaba por ello, pues “el que las fábricas del Reyno [del Perú] o sus inmediatos [se refiere a Chile y Ecuador] vayan en decadencia con motivos de la multiplicación y baja de precios ese es un bien muy grande para el Estado [español]”.⁹⁵

Sería difícil describir de manera más elocuente y concisa los límites casi “naturales” (¿qué otra palabra usar?) que imponía la condición colonial a la actividad industrial.

⁹⁵ Cit. por J. Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 1957, p. 61.

V. LA CIRCULACIÓN DE LOS BIENES

AL ABORDAR EL TEMA DEL TRÁFICO COMERCIAL en América, será conveniente establecer una triple distinción entre comercio intercontinental, interamericano (o interprovincial, o sea el comercio entre los diferentes espacios americanos) y local (dentro de cada uno de los espacios).¹ Se trata, desde luego, de una distinción muy general, ya que, por ejemplo, un corte de seda de origen chino que llega a Acapulco desde Manila es objeto de comercio intercontinental, pero al volver a exportarlo de Acapulco a Perú formará parte del comercio interamericano, y si en cambio va a Guadalajara permanecerá en el ámbito del comercio interno mexicano. En otros términos, en el caso de algunos productos que por razones de dificultad de transporte o de posible deterioro se comercializan sólo a nivel interno o incluso local, la definición está clara, pero todo se complica apenas se trate de otros bienes. Por ejemplo, el cacao venezolano se vende y se consume localmente, pero también se exporta a México y a España (para no hablar del contrabando hacia Holanda e Inglaterra). A pesar de dichas advertencias me parece que la distinción conserva un valor práctico y me atenderé a ella, por lo menos en la primera parte de este capítulo.

CRUZANDO LOS OCÉANOS: EL COMERCIO HISPANOAMERICANO

No sería tan arriesgado hablar ya de un comercio transoceánico entre España y América desde el segundo viaje de Colón. Sin embargo, es mejor pasar por alto estos primeros balbuceos y comenzar a partir del periodo para el que se dispone de datos estadísticos relativamente confiables.

El punto de partida no puede ser otro que la "organización" de ese tráfico, de la cual se dice fue muy rigurosa y de tipo monopolista. Lo

¹ Por lo que respecta a este tema, el mejor análisis —tanto por su calidad documental como por su inteligencia— de las interconexiones entre las diferentes formas de comercio es el de Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)*, París, SEVPEN, 1973.

que es cierto en el sentido de que dicha organización se proponía excluir a los extranjeros del comercio americano. Sin embargo, este objetivo se alcanzó en medidas diferentes en el curso de los tres siglos del periodo colonial. Durante la primera mitad del siglo *xvi* los navíos españoles zarpaban cuando lo consideraban oportuno, sin plantearse la necesidad de escoltas, lo que estaba provocando graves pérdidas debidas a la actividad de corsarios y piratas. Hasta 1561 una Real Cédula ordenó la organización de un sistema de "flotas y galeones", a fin de proteger la navegación de los navíos mercantiles con escoltas de naves de guerra (las cuales a su vez cargaban mercaderías reduciendo su capacidad de maniobra). Estas flotas zarpaban una vez al año entre fines de marzo y principios de abril. Tras una escala en Santo Domingo o Puerto Rico el grupo se dividía en dos: la *flota* tomaba el rumbo de Cartagena (donde se descargaban las mercancías destinadas a Nueva Granada) y Portobelo (para la carga destinada a Perú y Chile), mientras, por su parte, los *galeones* se dirigían a Nueva España. Luego, tras la carga de los barcos para el retorno (sobre todo con metales preciosos, pero también otras mercancías), iniciaba desde Cuba el viaje de vuelta a España en un solo convoy.

Este sistema siguió funcionando sin grandes modificaciones hasta 1739, fecha en la que se autorizó también el viaje de navíos "de registro", algunos de los cuales llegaron hasta Perú cruzando el Cabo de Hornos. De hecho, este sistema de riguroso control de la navegación —considerando la excepción de los barcos de registro y de otros llamados, precisamente, "de excepción"— duró hasta 1778, es decir, hasta la proclamación del libre comercio.

He insistido en estos aspectos de la organización del comercio transoceánico —sin ninguna pretensión de originalidad o de agotar el tema—² porque ello permite adelantar algunas consideraciones generales.

En primer lugar, si bien es indiscutible que se trata de un comercio de alto valor (sobre todo en los viajes de vuelta a España con los barcos cargados de oro y plata), por otro lado y si se tienen en cuenta las crecientes necesidades de las colonias, es evidente la insuficiencia de este comercio en los viajes de ida hacia América, la misma que abrió las puertas a la penetración del contrabando inglés, holandés y francés.

² Además del clásico libro de C. H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, FCE, 1939, véanse las obras de P. Chaunu, L. García Fuentes y A. García-Baquero, citadas en detalle en una nota posterior.

Pero hay otro aspecto no menos importante. Con el sistema de flotas y galeones se favorecía la concentración de una gran cantidad de mercancías en los lugares de desembarco de los navíos, lo que obligaba a agrupar en un periodo muy corto las transacciones comerciales de los bienes importados. Eran famosas las ferias de Cartagena, Portobelo y Jalapa, donde, a causa del terrible clima de Veracruz, se reunían los comerciantes de México para negociar las mercancías desembarcadas en este puerto.³ Todo lo cual, como se ha dicho, generaba, además de estas grandiosas ferias que se podían definir sin duda como las más grandes del mundo, una circulación de importantes sumas de dinero en periodos muy breves. Si por un lado esta organización del transporte favorecía la formación de monopolios en el sector de los fletes, por el otro la comercialización concentrada en pocos días se traducía en un monopolio de quienes disponían de sumas importantes de dinero o de metales preciosos.

Pedro Pérez Herrero ha recopilado los datos de este comercio transcontinental, a partir de la bibliografía⁴ acumulada entre los años cincuenta a ochenta, en un gráfico que expone las "cifras oficiales" (como advierte el mismo Pérez Herrero) del movimiento de ida y vuelta de las embarcaciones que cubrían la navegación entre España y América.

Éste es sólo el esqueleto del tráfico *oficial*, ya que se omiten los barcos negreros, las embarcaciones destinadas al transporte rápido de mercurio, otras naves "sueltas" y aquellas que zarpan clandestinamente rumbo a España.

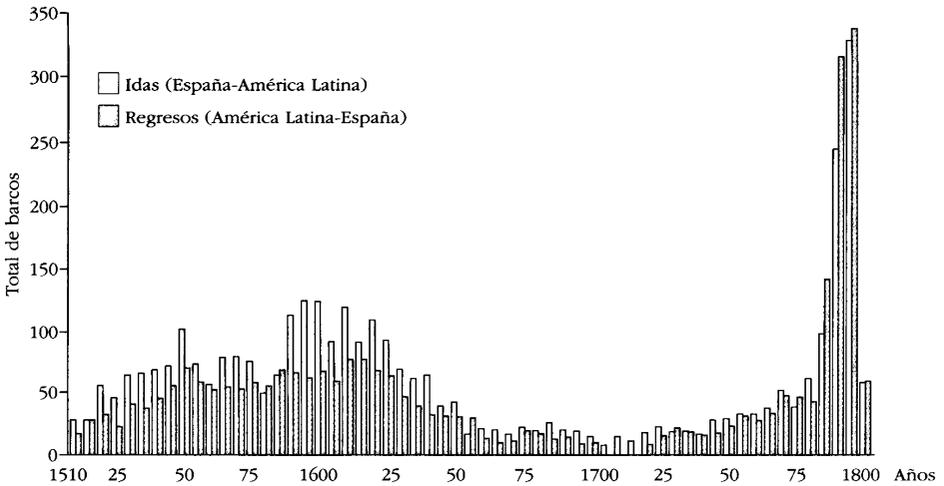
Se podría objetar que estas cifras se refieren solo al número de navíos y no a su tonelaje. Sin embargo, aparte el hecho de que resulta bastante complicado saber exactamente qué es una "tonelada",⁵ me parece, de acuerdo con L. García Fuentes,⁶ que "la serie que nos ofrece

³ J. T. Real Díaz, *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, EELA, 1959. Véanse además los ensayos de M. Burga, "Panamá. Siglos XVI-XVII" y M. Carmagnani, "L'Asse coloniale messicano", en M. Ganci y R. Romano, *Governare il mondo. L'Impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1991.

⁴ P. Chaunu, *Seville et l'Atlantique, 1504-1650*, SEVPEN, París, 1955-1960, 12 vols.; L. García Fuentes, *El comercio español con América, 1650-1700*, EEH, Sevilla, 1980; A. García Baquero, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1780*, Sevilla, EEHA, 1978, 2 vols.; G. F. Walker, *Política española y comercio colonial, 1750-1789*, Barcelona, Ariel, 1979; J. Fisher, *Commercial Relation Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*, Liverpool, University of Liverpool Press, 1985; H. A. Silva, "El comercio entre España y América (1778-1810)", *Estudios de Historia Económica*, núm. 26 (1993).

⁵ Sobre los problemas planteados por estos cálculos, véase M. Morineau, *Jauges et méthodes de jauge anciennes et modernes*, París, Armand Colin, 1966.

⁶ *El comercio español*, cit., p. 238.

GRÁFICA V.1. *Comercio Atlántico. España-América (totales cifras oficiales)*

FUENTE: P. Pérez Herrero, *Comercio y mercado en América latina*, Madrid, MAPFRE, 1992, página 236.

mayor garantía es precisamente la del movimiento unitario de navíos”. Por lo demás, al comparar el número de navíos con los tonelajes, como hicieron H. y P. Chaunu, L. García Fuentes y A. García-Baquero, no se obtiene una diferencia notable entre ambos movimientos, por lo menos en lo que atañe a las tendencias de largo plazo, que son las más interesantes. Por su parte, cuando se puede comparar el número de embarcaciones con el valor de la carga, existe una cierta coincidencia.

A pesar de los límites señalados, se trata entonces de un indicador confiable, lo que permite por lo menos anticipar algunas consideraciones generales para un periodo de tiempo de tres siglos. Desde este punto de vista es fácil identificar tres grandes ciclos:

a) 1510-1600: expansión;

b) 1600 (1610-1620)-1700: contracción;

c) 1700 (1720)-1800: expansión, muy acelerada después de 1780, aunque cabe advertir que durante el siglo XVIII el tonelaje de cada unidad tiende a disminuir, especialmente tras la proclamación del libre comercio en 1778.⁷

Estas tres fases seculares aparecen confirmadas en toda una serie de

⁷ P. Pérez Herrero, *Comercio*, cit., p. 238.

indicadores económicos de la historia de la economía europea: tráfico comercial, movimientos portuarios, fluctuación de los precios y de las diferentes producciones "industriales", demografía. Se trata de datos un tanto repetitivos que han dado lugar a un esquema algo simplista, según el cual se verificaría una fase de contracción (la "crisis" del siglo xvii) colocada entre dos fases de expansión (siglos xvi y xviii). Pero las cosas no parecen ser tan lineales. Si bien es cierto que los siglos xvi y xviii se caracterizan por un crecimiento en toda Europa y en todos los sectores, no se puede sostener que Europa entera se vio afectada por la crisis del siglo xvii, ya que Inglaterra y Holanda la evitaron, mientras que precisamente España y Portugal (junto con Italia) aparecen como los países más duramente afectados. Sin embargo, es indudable que existe una concordancia entre la curva del tráfico oficial entre España y América y los grandes ciclos europeos (con la excepción, repetimos, de Holanda e Inglaterra en el siglo xvii). Con base en ello sería legítimo preguntarse si la gráfica v.1 representa de modo fiel las fases del comercio interoceánico de Hispanamérica, o si, en cambio, tiene valor únicamente como una estadística comercial española.

Para responder a esta pregunta habrá que detenerse en la siguiente consideración: el comercio entre la metrópolis y sus colonias expresa —o debería expresar— principalmente dos realidades:

- a) la capacidad de las colonias para recibir productos de la metrópolis y la capacidad de ésta para absorber los bienes que las colonias producen;
- b) la capacidad de la metrópolis para satisfacer las necesidades de las colonias.

En otros términos, tanto la metrópolis como las colonias deberían desempeñar un papel de recíproco abastecimiento y capacidad de consumo de los bienes producidos, y esto con mayor razón en un sistema en que el intercambio comercial está sometido a un régimen de monopolio por parte de la metrópolis.

Planteado el problema en estos términos, es fácil constatar que la gráfica y sus eventuales deducciones son insuficientes. O mejor dicho, estas deducciones podrían ser satisfactorias por lo que se refiere al siglo xvi, en el sentido de que en esa época la metrópolis fue capaz de hacer respetar el monopolio aunque las colonias debían afrontar numerosas dificultades.⁸ Es cierto, hay que reconocer que el esfuerzo

⁸ Cf. el ensayo de J. M. Oliva Melgar, "Realidad y ficción en el monopolio de Indias: una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo xvii", *Manuscrits - Revista d'Historia Moderna*

organizativo español en el siglo xvi, destinado a abastecer *su* América, era enorme, pero es obvio que no fue suficiente. A partir del siglo xvii la situación se precipitó por completo y la incapacidad de España para responder a la demanda americana se vuelve cada vez más evidente. La carga de los barcos que zarpan de España se revela insuficiente en relación con la múltiple y creciente demanda (papel, textiles, medicinas, metales y objetos metálicos, alambiques, calderas, material tipográfico) de un mundo en fase de construcción. Asimismo, España no llega a absorber en cantidad suficiente muchos de los bienes americanos (salvo parcialmente cueros, azúcar, tinturas). En pleno siglo xviii, 80% del valor de la carga de vuelta a España consiste todavía en metales preciosos y habrá que esperar hasta los años ochenta para que esa proporción baje a 60 por ciento.⁹

En otros términos, España intenta defender su monopolio, pero no posee ni la fuerza político-militar ni la capacidad económica para hacerlo. ¿No es una prueba de esta incapacidad el hecho de que entre 1650 y 1699 el promedio de tonelaje en los viajes de ida sea de 4 355 t anuales, mientras el de vuelta llegue sólo a 1 903 t?¹⁰ Si además se resta a estas toneladas el peso del transporte de agua y víveres para la tripulación y los pasajeros, lo que queda no es mucho. Por otra parte, estos promedios anuales son engañosos, ya que los viajes no eran regulares; por ejemplo, en el curso de la segunda mitad del siglo xvii zarpan rumbo a España 25 flotas (una cada dos años), y rumbo a Tierra Firme sólo 16 (una cada tres años).¹¹ Es cierto que hay que contar también los “navíos sueltos” o los destinados exclusivamente al transporte de mercurio, pero es claro de todas maneras que un continente entero se ve privado durante muchos meses e incluso años del suministro de bienes fundamentales (del hierro al papel). Esta situación no

(1996), núm. 14, pp. 221-255; y del mismo autor “Fraude consentido y fraude legalizado. El fracaso de la fiscalidad ordinaria en la Carrera de Indias en el siglo xvii”, en P. Butel y B. Lavallé, *L'espace caraïbe theatre et enjeu des luttes impériales xv^e-xix^e siècle*, Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1996, pp. 151-181.

⁹ Este aumento se debió, por lo menos en parte, a la libertad de comercio proclamada en 1778, que garantizó —en cierto sentido y cierta medida— salidas más regulares para los productos americanos. Ésta es la tesis que sostiene J. Brown, *A Socioeconomic History of Argentina*, Nueva York, Cambridge University Press, 1979, pp. 29-49; y que ha relativizado Z. Moutoukias, “El crecimiento de una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)”, *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian Mélanges offerts a Frédéric Mauro*, vol. XXXIV (1995). Sin embargo —y no es una paradoja— la tesis de J. Brown es válida para otros espacios americanos.

¹⁰ L. García Fuentes, cit., pp. 224-225.

¹¹ *Ibidem*, p. 161.

cambiará hasta más o menos 1740, justo cuando los navíos sueltos ocupen el lugar del sistema de las flotas,¹² novedad que, sin embargo, no modificará mucho las cosas. La proclamación del “comercio libre” en 1778 abrirá sin duda las puertas a una intensificación del tráfico comercial, sin llegar a resolver, sin embargo, los nudos burocráticos y la cuestión de las elevadas tasas fiscales. Por otra parte, la fuerte recuperación del tráfico entre España y América no alcanza a compensar el crecimiento demográfico americano. En efecto, en 1770, cuando recién el número de unidades que cruzaban el Atlántico recuperaba el nivel de 1600, la población americana se había multiplicado en los sectores blancos y mestizos, los más interesados en productos de importación.

Resumiendo, las cifras de la gráfica v.1 reflejan¹³ sobre todo las dificultades españolas para abastecer a América y absorber una parte de sus recursos, pero no muestran la verdadera situación americana.

EL TRÁFICO INTERNACIONAL: VARIANTES DEL COMERCIO ILEGAL

A fin de entender plenamente el carácter del comercio transoceánico, hay que analizar un fenómeno de crucial importancia: el contrabando.¹⁴ Y advertir desde ahora que no se trata de detalles, de pequeñas operaciones clandestinas, sino de ingentes cantidades de mercancías introducidas por barcos extranjeros con la complicidad de sus pares hispanoamericanos y la corrupción de las autoridades locales. Las formas de contrabando son múltiples, algunas totalmente ilegales, como lo demuestra la actividad de las naves holandesas, inglesas y francesas que recorren las costas del “imperio” español anunciando su presencia a cañonazos y desembarcando su carga en pequeñas embarcaciones suministradas por los cómplices locales. Otra forma de contrabando, especialmente en el Caribe, consistía en el envío de pequeñas unidades (el llamado “comercio de balandras”) desde las islas inglesas,

¹² A. García-Baquero, cit., vol. I, pp. 163 y ss.

¹³ Pero lo reflejan sólo hasta un cierto punto, pues no hay que olvidar que no todas las mercancías enviadas a América son de producción española; las hay francesas, inglesas, flamencas, italianas; tal como una parte de las mercancías americanas que llegan a España están destinadas en realidad a otros países. No se puede considerar este comercio como “español”, puesto que es administrado por capitales extranjeros. No me detendré en este punto, porque, repito, se trata de un capítulo de la historia española y no hispanoamericana.

¹⁴ Un magistral análisis general del fenómeno por Z. Moutoukias, “Una forma de oposición”, en R. Romano y M. Ganci, *Governare il mondo*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria-Istituto di Storia Moderna della Facoltà di Lettere, 1991, pp. 333-368.

holandesas o francesas hacia las costas hispanoamericanas. A todo esto se añade el contrabando efectuado por las Compañías comerciales extranjeras oficialmente autorizadas a importar esclavos en las colonias españolas, las cuales gozaban además de un “derecho de internación” de una cierta cantidad de mercaderías, un derecho cuyos márgenes se violaban amplia y sistemáticamente. Por último, existía un caso límite de contrabando que se podría llamar “oficial”: las “arribadas forzosas”, llamadas también “maliciosas”. Se trataba de navíos que sin ninguna autorización oficial española se presentaban en un puerto y, alegando pretextos varios (casi siempre reparaciones), obtenían de las autoridades locales (pagando pocos derechos y muchas propinas) la autorización para vender allí sus mercancías.

Antes de seguir adelante con este fenómeno, que afectaba de modo especial (pero no exclusivo) a la vertiente atlántica, examinemos rápidamente la situación del tráfico comercial entre Acapulco y Manila. Lo que aquí se verificaba no era tanto una intervención extranjera, sino, ya en el siglo XVI, una forma de contrabando “interno”. También en el caso del Galeón de Manila¹⁵ la legislación española era increíblemente rigurosa. Hasta 1720 están autorizadas a navegar cada año dos embarcaciones de 300 toneladas cada una; más tarde se aumenta el tonelaje a 560. Ésta es la situación “de derecho”, pero en los hechos navegan en 1718 tres navíos, de 610, 900 y 1 000 toneladas, respectivamente; y en 1762 aparece otro galeón de 2 000 toneladas (casi cuatro veces el tonelaje permitido).¹⁶ Más aún, las “piezas” (unidades de embalaje de mercaderías) autorizadas a entrar en Acapulco no podían ser más de 4 000, pero es evidente que a un galeón de mayor envergadura correspondía un número mayor de “piezas”, y así el galeón *El Rosario*, en actividad entre 1740 y 1751, era capaz de transportar 18 667 piezas.¹⁷ Son datos clamorosos, que aparecen confirmados por el hecho de que, frente a autorizaciones oficiales de exportación de monedas por un máximo de 250 000 pesos entre 1604 y 1734, de 500 000 pesos entre 1734 y 1767, y de 750 000 pesos después de esa fecha,¹⁸ los cálculos

¹⁵ Todavía se puede consultar W. L. Schurtz, *The Manila Galleon*, Nueva York, E. P. Dutton and Company, 1939.

¹⁶ Cf. F. S. Cruz, *La nao de China*, México, Jus, 1962, p. 117.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Cf. J. Martínez de Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas*, 2 vols., Madrid, 1893 (cito de la edición del capítulo XIII del volumen I en V. Valdés Lekowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia (1565-1834)*, México, FCE, 1987, p. 352). Cf. además E. de la Torre Villar, *La expansión hispanoamericana en Asia*, México, FCE, 1980, p. 84.

de exportación de monedas a finales del siglo xviii denuncian un monto de tres millones de pesos¹⁹ o —con mayor prudencia según A. von Humboldt— “sólo” de 2'500 000 pesos.²⁰ Cifras confirmadas además por la documentación china: Chuan Hang-Sheng²¹ señala, sólo para el comercio chino de Manila, importaciones de monedas mexicanas por valores muy similares (y a veces superiores) a los mencionados anteriormente.

Este contrabando de ida y vuelta entre Acapulco y Manila sería sólo en apariencia un fenómeno exclusivamente español, pues los abastecedores de las mercancías reexportadas de Manila a Acapulco son extranjeros (chinos, indios, ingleses), lo que implicaba una enorme hemorragia de dinero del circuito mexicano, y en general “imperial”.²²

Pero volvamos a la vertiente atlántica, donde el contrabando es ciertamente más significativo. A finales del siglo xvii, Gregorio de Robles recorre en dos oportunidades tierras e islas de América, de Cuba al Río de la Plata, de Brasil a Perú, de Colombia a Venezuela, y en todas partes encuentra pruebas de este fenómeno. En su primera experiencia americana, en Cuba, identifica las causas del contrabando en el hecho de que allí “entrava raras veces embarcación española”; en los raros casos en que se veía aparecer una, lo que vendía era “tan caro por cada género”; además, los comerciantes españoles vendían solamente contra dinero en efectivo, mientras que los contrabandistas ingleses y holandeses aceptaban también los “fructos” locales (tabaco, cueros). Así que, como le aseguraban los mercantes del lugar, era la “extrema necesidad” lo que les obligaba al comercio ilegal.²³ El monopolio comercial español, que había resistido durante el siglo xvi en la medida en que la metrópolis pudo imponerse a los franceses, ingleses y holandeses (lo que nada nos dice de su capacidad para responder a

¹⁹ G. S. Pérez, “Manila Galleon and Mexican pieces of eight (Mexico's Contribution to the Financial and Commercial Development of the Philippines)”, *Numisma* (Madrid), VI, (1956), núm. 18, p. 43.

²⁰ Cabe recordar aquí que el tráfico entre Acapulco y Manila se lleva a cabo en régimen de monopolio total por el puerto mexicano, pues sólo hubo esporádicas relaciones directas (en 1580 y 1581) entre Manila y Perú. Esta navegación fue prohibida en 1582 y sólo después de 1774 se reanudaron las relaciones comerciales entre El Callao y Filipinas. Véase W. Borah, *Comercio*, cit., pp. 226-227.

²¹ “Trade Between China, the Philippines and the Americas during the Sixteenth and Seventeenth Centuries”, en D. G. Flynn y A. Giráldez, *Metals and Monies in an Emerging Global Economy*, Aldershot, Variorum, 1997, p. 283.

²² Para mayores detalles cf. R. Romano, *Moneda*, cit., cap. II.

²³ G. de Robles, *América a fines del siglo xvii. Noticias de los lugares de contrabando*, Valladolid, Casa Museo de Colón, 1980, p. 30.

las necesidades americanas), debió ceder finalmente ante la creciente presión ejercida por los extranjeros. Si se añade a esto la crisis económica que atenazaba a España, es claro que se intentaba a lo sumo disimular la incapacidad de respuesta a la triple “extrema necesidad” americana de contar con un tráfico comercial que cumpliera con determinadas características:

- a) que fuera regular y suficiente para cubrir la demanda local; la exigencia de “regularidad” del tráfico es de verdad importante —quizá la más importante de todas— si se considera que durante toda la segunda mitad del siglo xvii se enviaron solamente 25 flotas a Nueva España y 16 a Tierra Firme; entre 1700 y 1740 las flotas que zarparon fueron respectivamente 13 (una cada tres años) y siete (una cada seis años); sin tener en cuenta que estos promedios son engañosos, puesto que, por ejemplo, entre 1695 y 1706, no zarpa ninguna flota hacia Tierra Firme;²⁴
- b) a precios ventajosos;
- c) que ofreciera también mercancías, y no sólo moneda a cambio de bienes.

El contrabando cubría a la perfección los requisitos a) y b), y sólo de manera parcial el c).²⁵

Es necesario, pues, considerar con gran atención el tema del contrabando al estudiar la economía iberoamericana, y para entenderlo mejor habrá que recordar algunas fechas que evocan acontecimientos de gran importancia. En 1595 Walter Raleigh lleva a cabo el primer asentamiento inglés estable en Guyana, al que seguirán, entre 1610 y 1655, las conquistas de San Cristóbal, Santa Lucía, Jamaica y otras islas; los holandeses ya ocupan las costas de Guayana en 1624 (Fort Nassau) y entre 1621 y 1640 llegan a Curaçao, Bonaire, Aruba; los franceses, tras haber intentado sin éxito instalarse en Brasil en los años treinta del siglo xvi, ocupan Cayena en 1650, la Martinica y Guadalupe en 1635, entran a la Tortuga en 1640 y ocupan Saint Domingue (actual Haití) en 1655. Se creaba así aquel espacio que España había considerado como “islas inútiles” y que se convierte en la principal cuña de penetración comercial de las tres principales potencias europeas de la época. Insistimos en que sería equivocado creer que estas islas sirvieron sólo

²⁴ C. D. Malamud Rikles, “La economía colonial americana en el siglo xvii”, en *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, t. XXXI, vol. II, pp. 168-169.

²⁵ En efecto, no todos los productos eran igualmente apetecibles: si el cacao, el tabaco, las tinturas, constituían mercancías de fácil comercio, las cosas se complicaban en el caso de un animal grande o de maderas.

como base del tráfico ilegal en la zona del Caribe, porque en realidad desde allí las mercancías y las naves prolongaron su radio de acción hacia Brasil e incluso hasta el Río de la Plata.

Veamos algunos ejemplos concretos. A pesar de las dificultades implícitas en el estudio de un fenómeno como el contrabando, existe la posibilidad de contar con datos bastante precisos, ya que, de hecho, lo que en las costas americanas se llamaba “contrabando”, recibía sencillamente el nombre de “comercio” en Amsterdam, Londres o Saint-Malo. Un cálculo muy ingenioso (y muy sólido) de Ramón Aizpurua²⁶ demuestra que entre 1700 y 1756 las exportaciones de cacao venezolano alcanzaron un total de, por lo menos, 2'235 278 libras; de éstas, 27% se dirigió a España, 42.2% a México y 30.2%, en contrabando, a Curaçao y, desde allí, a Amsterdam. No menos imponentes son las exportaciones de Curaçao a Amsterdam de tabaco venezolano y portorriqueño y de otras zonas hispanoamericanas en el mismo periodo:²⁷

Origen indeterminado:	538 649 arrobas
Puerto Rico	127 310
Barinas	56 437
Total	722 396

Al cacao y al tabaco hay que añadir los cueros y, sobre todo, las monedas de plata vendidas a cambio de harina, bebidas alcohólicas, textiles, metales ferrosos y productos metálicos (de hachas a agujas) y, por último, los esclavos. Éstos representan un caso interesante. F. P. Bowser²⁸ estima (es demasiado optimista, en mi opinión) que en la primera mitad del siglo XVIII 10% de los esclavos fueron introducidos a Lima “de contrabando”; según los cálculos de F. P. Figueroa,²⁹ entre 1721 y 1799, 20% de los esclavos importados en Venezuela habrían llegado “de mala entrada” gracias a las “arribadas forzosas” o “maliciosas”, y posteriormente su situación habría sido regularizada con las acostumbradas propinas y el pago de un mínimo de impuestos. Es lógico pensar que muchos otros esclavos entraron de forma completamente clandestina y que su situación nunca fue regularizada.

²⁶ *Curazao y la costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando de la Provincia de Venezuela en tiempo de la Compañía Guipuzcoana (1730-1780)*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993, pp. 322-323.

²⁷ *Ibidem*, p. 315.

²⁸ *El esclavo africano en el Perú colonial*, México, Siglo XXI, 1977, p. 114.

²⁹ *La estructura económica*, cit. pp. 126-127.

Esto por lo que se refiere a Curaçao. Vamos ahora a Jamaica, otra de las bases del contrabando. Gregorio de Robles fue testigo, durante los treinta días de su estadía en la isla en 1690, de la partida de al menos “diez embarcaciones de aquel puerto que se encaminaban a Europa, cargadas de frutos de los dominios de S. M., adquiridos con los prohibidos tratos que ingleses y holandeses mantienen en las Indias”.³⁰ En diciembre de 1718 naufraga un navío español que transporta cacao de Venezuela a Veracruz, y su capitán es llevado prisionero a Jamaica, donde permanece hasta septiembre de 1719. Durante esos diez meses el hombre anota con paciencia y precisión el movimiento de 201 unidades inglesas que zarpan con rumbo a las costas hispanoamericanas; otras 13 se dirigen a Curaçao, y en el caso de 58 barcos no se especifica el destino.³¹ Para toda la primera mitad del siglo XVIII, la anónima *Historia y descripción general de los intereses del comercio de todas las naciones de Europa en las cuatro partes del mundo*³² reconocía que “ninguna de sus [de los ingleses] colonias produce a la Inglaterra tanto como la Jamaica por el comercio de contrabando con los españoles”. Y en 1803 el virrey de Nueva España, Marquina, en unas instrucciones a su sucesor,³³ señalaba cuatro problemas graves en el gobierno del virreinato, el principal de los cuales era el contrabando. Marquina conocía muy bien el tema, porque durante el viaje hacia México había sido tomado prisionero por los ingleses y conducido a Jamaica, donde pudo enterarse “de las entradas y salidas *diarias* con que trataban y negociaban nuestros españoles con los ingleses bajo diferentes pretextos, y del perjudicialísimo trato clandestino que después se hacía con nuestras Américas, de donde consiguientemente se verificaba una fraudulenta asombrosa extracción de numerario por el país enemigo”. Y esto ocurría incluso en tiempo de guerra.

En otras palabras, los ingleses son los patrones del tráfico ilegal o aparentemente legal. Comencemos precisamente con este último. En 1713 Inglaterra obtiene, mediante el famoso “Tratado de asiento de negros” con España, la autorización para introducir en la América española, a través de los puertos atlánticos, por lo menos 144 000 esclavos en treinta años. Lo que significaba de hecho la formación de un

³⁰ *Ibidem*, p. 33.

³¹ E. F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1958, pp. 194-195.

³² México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1958, p. 15.

³³ A. de la Portilla (ed.), *Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, 1873, vol. II, pp. 761-762. Las cursivas son mías.

monopolio inglés en el suministro de energía a las colonias españolas. Pero el tratado permitía además que un barco inglés de 500 t pudiese recalar cada año en los puertos de Veracruz y Portobelo y vender su carga sin pagar ningún derecho aduanero. Hasta aquí se trata de actividades legales, pero el problema es que éstas generaban comercio ilegal, pues los navíos ingleses desembarcaban más mercaderías de las que oficialmente declaraban, y la trata de esclavos en realidad cubría un comercio mucho más amplio, de modo que al final "tan importante como la trata de negros, o quizá más, fue el contrabando".³⁴

Volviendo a aquellas formas "puras" de contrabando practicado por los ingleses, del que ya se ha hablado, entre 1747 y 1777 los guardacostas españoles (que no eran particularmente eficientes) llegaron a interceptar en el Golfo de México más de 200 embarcaciones procedentes de las colonias inglesas de Norteamérica, de Barbados y de Jamaica.³⁵ En las últimas décadas del siglo XVIII la presencia inglesa fue adquiriendo una mayor importancia, como se infiere de las importantes obras de Elisabeth Boody Schumpeter,³⁶ Lowell Ragatz³⁷ y R. Davis,³⁸ cuyos datos sobre las exportaciones hacia las Antillas muestran enormes cantidades de mercancías exportadas por Inglaterra que ciertamente no podían absorber los mercados de Jamaica o Barbados, y que con toda evidencia se dirigían de contrabando hacia la América española. Para hacerse una idea de lo absurdo de la situación conviene examinar algunos datos relativos a las exportaciones inglesas en el periodo 1784-1796:

Años	Exportaciones inglesas (total)	América Latina	Antillas
1784-1786	11'189 000 libras	7 000 libras	1'274 000 libras
1794-1796	20'611 000	63 000	3'900 000

¿Cómo es posible que las exportaciones de productos ingleses (excluidos los esclavos) hacia las Antillas en 1794-1796 sumaran 3'900 000

³⁴ S. Villalobos, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires, Eudeba, 1965, p. 33.

³⁵ Cf. H. R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990, pp. 307-312.

³⁶ *English Overseas Trade Statistics 1697-1808*, Oxford, Clarendon Press, 1960.

³⁷ *Statistics for the Study of British Caribbean Economic History. 1763-1833*, Londres, The Bryan Edward Press, 1929.

³⁸ *The Industrial Revolution and British Overseas Trade*, Leicester, Leicester University Press, 1979, pp. 88-89.

libras, cuando en el mismo periodo el valor de las exportaciones a Europa nordoccidental llegaba a 1'421 000 libras, y las destinadas a Europa del sur a 2'076 000 libras?³⁹ En otros términos, ¿puede imaginarse a las islas de las Antillas con la capacidad de absorber tantas mercaderías inglesas como una buena parte de Europa?

Y a propósito de los ingleses, habrá que añadir también las colonias norteamericanas (hoy los Estados Unidos), que participan en un intenso tráfico comercial con Luisiana, Florida y el Caribe español (especialmente Cuba), aportando harina, esclavos y maderas elaboradas.⁴⁰ Se sabe, por ejemplo, que entre 1775 y 1785 hubo, por lo menos, el siguiente movimiento de barcos entre La Habana y los puertos norteamericanos:⁴¹

1775	4	1779	47	1783	302
1776	4	1780	58	1784	42
1777	18	1781	227	1785	10
1778	36	1782	368		

Hay innumerables estímulos para el tráfico comercial. Así, los norteamericanos se acercan a las costas hispanoamericanas del Pacífico —desde California a Chile— atraídos por la caza de focas, nutrias y ballenas, pero realizan también contrabando, cuyo valor en Chile entre 1797 y 1808 puede estimarse en por lo menos 608 000 pesos. Por otra parte, el gran pensador ilustrado Hipólito Unanue, peruano, señala la conexión entre contrabando y caza de ballenas practicada por ingleses y norteamericanos en las costas de su país.⁴² Entre 1788 y 1810, llegaron a Chile 257 barcos de procedencia norteamericana, y por lo menos 22 de ellos eran claramente contrabandistas.⁴³

Navíos holandeses e ingleses, pero también franceses. Entre 1695 y

³⁹ Para estos datos véase R. Davis, *The Industrial Revolution*, cit.

⁴⁰ Cf. los datos relativos a la balanza comercial y a la balanza de pagos entre los Estados Unidos e Hispanoamérica en el ensayo de J. Cuenca Esteban, "The United States Balance of Payments with Spanish America and the Philippines Islands, 1790-1819: Estimates and Analysis of Principal Components", en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813*, Manchester, Manchester University Press, 1984, pp. 40-69. Sin embargo, los datos de J. Cuenca no distinguen entre "Spanish America" y Filipinas.

⁴¹ J. A. Lewis, "Anglo-American entrepreneurs in Havana: the background and significance of the expulsion of 1784-1785", en J. A. Barbier y J. Kuethe, *The North America*, cit., p. 117.

⁴² Cf. el texto de Unanue en J. J. Elías, *La Marina*, cit., p. 451, y en particular pp. 456-457. Asimismo, véanse las importantes páginas de S. Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, Universidad de Chile, 1968, cap. iv (recrudescimiento del contrabando a fines de la colonia).

⁴³ E. Pereira Salas, *Buques norteamericanos en Chile a fines de la era colonial, 1788-1810*, Santiago, Universidad de Chile, 1936, pp. 11 y 10.

1726 por lo menos 148 barcos franceses llegan hasta las costas del Perú.⁴⁴ Se trata ciertamente de un momento excepcional, pero de larga duración, y esta "excepcionalidad" no excluye que la presencia de los barcos franceses haya sido constante en las costas americanas. La Martinica y Saint Domingue constituían excelentes bases de apoyo para la penetración en el "imperio" español. Sin embargo, en vez de citar casos aislados, examinaré la situación en su conjunto. La balanza comercial francesa⁴⁵ entre 1716 y 1780 señala una exportación desde Francia hacia las "isles et colonies francaises d'Amerique" equivalente a decenas de millones de libras. Es decir que se repite exactamente lo que ocurre con el comercio exterior inglés hacia las Antillas: el volumen de mercancías es absolutamente desproporcionado respecto a las necesidades de las colonias francesas en América, por lo que es evidente que éstas se destinan a la reexportación hacia las colonias españolas. El hecho de que el valor de las importaciones francesas de las colonias americanas sea enorme confirma dicha suposición. La fuente no permite establecer con precisión la parte correspondiente a las mercancías (café, azúcar, etc.) y lo que corresponde a monedas; sin embargo, se dispone de algunas indicaciones detalladas sobre la llegada de monedas a Francia procedentes del Caribe en el periodo posterior a 1780:⁴⁶

1783	31'995 000 libras tornesas
1784	10'892 000
1785	1'187 927
1786	8'116 000
1787	7'000 000
1788	5'750 000
1789	4'800 000

Traduciendo estas libras tornesas en pesos resultan valores comprendidos entre 3'878 181 pesos en 1783, y 696 969 pesos en 1788 (5.25 libras por un peso). ¿Cuál es el origen de estas monedas, teniendo en

⁴⁴ C. D. Malamud Rikles, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1986, p. 62.

⁴⁵ Publicada por R. Romano, "Documenti e prime considerazioni intorno alla 'Balance du Commerce' della Francia dal 1716 al 1780", en *Studi in onore di Armando Sapori*, Milán, Cisalpino, 1957, vol. II, pp. 1265-1300.

⁴⁶ L. Dermigny, "Circuits de l'argent et milieux d'affaires au xviii^e siecle", *Revue Historique*, octubre-diciembre de 1954, p. 263; véase además I. Tarrade, *Le commerce colonial de la France à la fin de l'Ancien Régime*, París, PUF, 1972, vol. II, p. 669, núm. 65, quien puntualiza que estas cifras son, en su opinión, muy inferiores a las reales.

cuenta que las colonias francesas del Caribe no producían ni un gramo de plata? La venta clandestina de mercancías y esclavos exportados desde Saint Domingue a la isla española de Santo Domingo⁴⁷ a cambio de bovinos y, sobre todo, de monedas. Además, este tráfico no incluía sólo a Santo Domingo sino a todo el espacio español, lo cual permitía a los franceses la adquisición de enormes cantidades de moneda americana. El tráfico francés con las posesiones españolas en 1796 se estima en un total de 9'098 909 libras, de las cuales 5'378 175 eran "piastres gourdes", es decir, monedas, mientras el resto correspondía a ganado y otros productos introducidos en Saint Domingue.⁴⁸ Esto justifica las palabras de J. Tarrade: "ce commerce avec le monde espagnol d'Amérique fournit donc aux Antilles Françaises les produits que le commerce métropolitain n'apporte pas (bois et animaux vivant) et les monnais d'or e d'argent qui manquent si fréquemment dans la colonie".⁴⁹

Por último, quisiera poner otro ejemplo en el que están implicados al mismo tiempo el tráfico oficial español y el comercio ilegal de ingleses, holandeses, franceses portugueses y españoles. Gracias al libro ejemplar de Zacarías Moutoukias lo encontramos en Buenos Aires.⁵⁰ Aunque la ciudad es pequeña (3 359 habitantes en 1658; 4 607 en 1674 y 8 908 en 1720),⁵¹ constituye el centro de un espacio que comprende Córdoba y Tucumán y que llega hasta Asunción en Paraguay, el Alto Perú (incluidas localidades mineras como Potosí) y Santiago de Chile. ¿Cómo se explica la vida económica de este enorme —y en parte rico— espacio, si entre 1648 y 1702 llegan hasta allí apenas 34 navíos españoles? Se podría argumentar que otras mercancías alcanzan el Alto Perú a través de los puertos peruanos y chilenos. Pero, de cualquier forma, ello no sería suficiente para explicar la actividad económica de la región; de hecho el equilibrio se restablece sólo gracias a la presencia en Buenos Aires de por lo menos 124 embarcaciones que se encuentran allí "oficiosamente", en particular a través de la "arribada maliciosa":

⁴⁷ F. Noya Pons, *Manual de historia dominicana*, Barcelona, ucmm, 1978, p. 154. Véase también L. R. Abenon y J. A. Dickinson, *Le français en Amérique*, Lyon, Press Universitaires de Lyon, 1993, p. 147.

⁴⁸ J. Tarrade, "Le commerce entre les Antilles et les possessions espagnoles d'Amérique a la fin du XVIII^e siècle", *Actes du Colloque 'Commerce et plantation dans la Caraïbe au XVIII^e et XIX^e siècles'*, Burdeos, Maison des Pays Ibériques et Centre d'Histoire des Espaces Atlantiques, 1992, p. 36.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 40.

⁵⁰ *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

⁵¹ N. Besio Moreno, *Buenos Aires. Puerto del Río de la Plata. Capital de la Argentina. Estudio crítico de su población (1536-1936)*, Buenos Aires, s. e., 1939, pp. 385-388.

62 holandesas	(50%)
30 portuguesas	(24.2%)
7 francesas	(5.64%)
12 inglesas	(9.64%)
13 españolas	(10.49%)

Estas “arribadas” oficiales y oficiosas arrojan un total de 158 navíos. Aun pasando por alto el hecho de que con seguridad hubo otros desembarques completamente clandestinos, está claro que los españoles (oficiales y oficiosos) no representan más que 29.74% del total. No se trata de extrapolar estas conclusiones a todas las épocas y a todos los espacios de la América española, sino más bien de destacar la existencia del fenómeno crucial del contrabando. Por otra parte y también en el caso de Buenos Aires, el mismo Moutoukias⁵² demostró la enorme incidencia del contrabando a finales del siglo xviii incluso en un producto como el cuero. Las estadísticas “oficiales” son importantes, pero es deber del historiador considerar los datos que éstas ocultan.

Como se ha dicho antes, el contrabando llegó a ser muy relevante sobre todo a partir del siglo xvii, gracias a holandeses, ingleses y franceses, pero ello no significa que con anterioridad a esa fecha el fenómeno no existiera. Durante el siglo xvi los protagonistas fueron los portugueses, incluso antes de la unificación de las dos coronas en 1580. Así, por ejemplo, en los años sesenta muchas naves portuguesas zarpan de Lisboa con el falso destino de Brasil, pues en realidad desembarcan su carga en Santo Domingo.⁵³ Si se pretende escribir la historia de la América hispana, no es suficiente un examen del comercio transoceánico que se limite, sobre todo en los siglos xvii y xviii, al tráfico (oficial o no) con España. La estadística de lo que se embarca en (o llega a) Sevilla, Cádiz y, después de 1778, Barcelona, como cualquier otro puerto español, refleja en mayor medida la situación de la metrópolis que la de las colonias americanas. Si se soslaya el fenómeno del contrabando se distorsionará gravemente la historia del tráfico comercial hispanoamericano.

Una tergiversación que tendrá consecuencias aún peores en el ámbito del análisis económico general, porque implica pasar por alto

⁵² “El crecimiento”, cit., pp. 784-794.

⁵³ F. D'Esposito, “Portuguese Settlers in Santo Domingo in the Sixteenth Century (1492-1580)”, *The Journal of European History*, XXVIII (1998), 2, p. 328.

otro elemento fundamental: el problema de la moneda. En efecto, mientras mayor es el contrabando, más moneda saldrá de América. Como se verá en detalle en el próximo capítulo, lo que importa para una comprensión de la historia real de la economía americana no es la plata producida en sus minas o la cantidad que de ella arriba a España o a Europa, sino la cantidad que queda a disposición de la economía americana misma. Por ahora me limitaré a anticipar que la hemorragia fue enorme y que el circulante que quedaba en América escaso.

A TRAVÉS DE LOS OCÉANOS: PORTUGAL-BRASIL

Ocupémonos ahora de la vertiente brasileña. Por desgracia la documentación no es tan abundante como en el caso español, ya que buena parte de ésta desapareció tras el terremoto de Lisboa de 1755 y el posterior incendio de 1764. Desde luego la bibliografía disponible⁵⁴ aparece gravemente afectada por estas pérdidas y es necesario reconstruir con grandes dificultades incluso los elementos básicos. No es casualidad, entonces, que incluso las mejores síntesis de historia económica de Brasil ofrezcan muy pocos datos cuantitativos sobre el comercio transoceánico.

La organización del tráfico comercial entre Portugal y Brasil no es muy distinta de la española, y en el periodo (1580-1640) de la unificación de ambas coronas la similitud se acentuó de manera considerable.⁵⁵ Se aplican también aquí rigurosos reglamentos que crean un sistema de flotas, el cual será suprimido sólo en 1766. Se trata de flotas, en plural, porque se distinguen por lo menos tres, que zarpando de Lisboa viajan rumbo a Rio de Janeiro, Bahia y Pernambuco (más tarde se sumará Maranhao).

Los sistemas con que se organizan las flotas cambian en el curso del tiempo: del monopolio real, en algunos momentos y para determinados productos (maderas para tinturas, por ejemplo), se pasa al sistema

⁵⁴ Consultar F. Mauro, *Le Portugal, le Brésil et l'Atlantique au XVII^e siècle*, cit., V. Noya Pinto, *O ouro brasileiro e o comercio anglo-portugues*, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1979; E. M. Lahmeyer Lobo, "As frotas do Brasil", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, IV (1967), pp. 45-488; C. Medeiros dos Santos, *Relações comerciais do Rio de Janeiro com Lisboa (1763-1808)*, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1980; V. Magalhaes Godinho, "Les flottes du sucre et les flottes de l'or", *Annales* (S.C.), 1950, núm. 2; y sobre todo M. Morineau, *Incroyables gazettes*, cit., pp. 120-217, con muchos datos estadísticos.

⁵⁵ E. M. Lahmeyer Lobo, *Aspectos da influencia dos Homens de Negocio na Politica comercial iberoamericana, seculo XVII*, Rio de Janeiro, s. e., 1963, pp. 40 y ss.

de compañías comerciales.⁵⁶ El intenso tráfico requería muchas unidades ya desde finales del siglo xvi y durante el siglo xvii, cuando la parte principal de las importaciones desde Brasil estaba formada por productos pesados e incómodos de transportar (en primer lugar, azúcar). Pero a partir del siglo xviii este comercio transatlántico adquirirá un carácter completamente nuevo. Las colonias siguen exportando azúcar y tinturas, pero entonces suministran sobre todo oro y diamantes y, por lo tanto, tienen más posibilidades de importar productos europeos de calidad. Portugal podía cubrir sólo una parte de esta demanda y una vez más el gran protagonista de la escena será el contrabando. Un creciente contrabando que cubrirá no sólo la demanda brasileña sino la de todo un espacio español, incluyendo el Alto Perú con su abundante producción de plata. Aquí el problema del contrabando se vuelve más complejo porque converge con otra cuestión que preocupa constantemente a los hombres de los siglos xvi-xix, esto es, el equilibrio necesario entre la producción de oro y plata. Desde este punto de vista, la plata peruana y el oro brasileño se complementaban de manera perfecta.

No es fácil reconstruir con precisión el tráfico entre Portugal y Brasil: si en 1610 la flota cuenta con 74 "velas", en 1618 hay 46 embarcaciones sólo en la flota de Bahia; en 1631, 28 o 30 unidades llegan a Lisboa procedentes de los puertos de Brasil; mientras en 1693 se cuentan más de 80 unidades.⁵⁷ No es posible fiarse ciegamente de estas cifras, que, sin embargo, pueden dar una idea aproximada del número de embarcaciones empleadas en esta actividad en el curso del siglo xvii y, sobre todo, de cómo la cantidad de estas "frotas" oscilaba constantemente de un año a otro. Los datos referidos al siglo xviii son más seguros, aunque no del todo precisos. Corcino Medeiros dos Santos⁵⁸ afirma que entre 1739 y 1763 habrían entrado en el puerto de Lisboa procedentes de Brasil y de Extremo Oriente 1 539 embarcaciones mercantiles, junto a 110 naves de guerra (un promedio de 69 unidades anuales).⁵⁹ Una cifra interesante. A partir de los datos que Michel Morineau recopila se puede construir una gráfica para señalar el movimiento (un cálculo por defecto) de naves entre Portugal y Brasil (véase gráfica v.2).

⁵⁶ Así, por ejemplo, durante los años 1649-1720. Véase G. de Freitas, "A Companhia Geral do Comercio do Brasil" (1649-1720), *Revista de Historia*, 3, 1951.

⁵⁷ Para estos datos cf. F. Mauro, *Le Portugal*, cit., véase pp. 278-280.

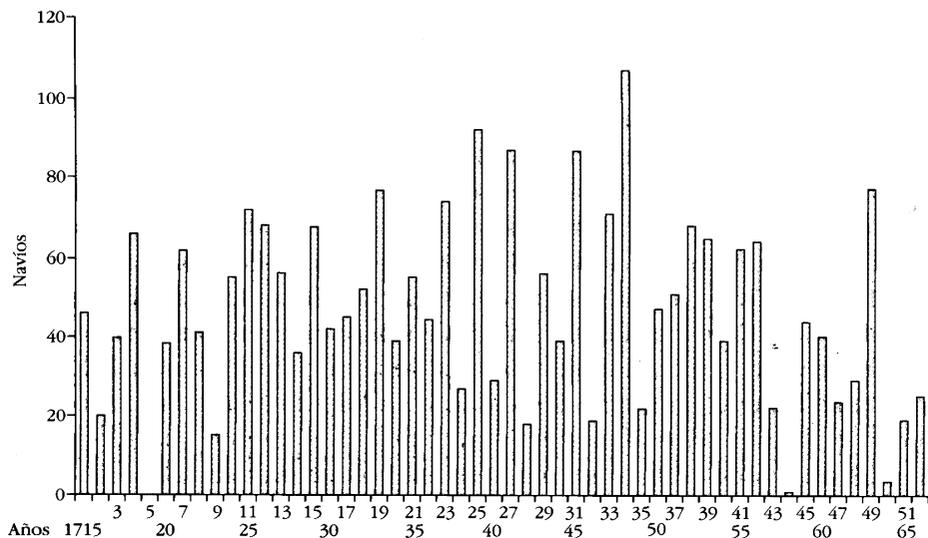
⁵⁸ Cit., p. 93.

⁵⁹ De hecho muchos navíos de vuelta de Diu, Goa o Macao, hacían escala en los puertos brasileños durante el viaje de retorno a su país.

Los datos presentados en la gráfica v.2. son resultado de diversos totales que he calculado a partir de los datos de Morineau.⁶⁰ No lo digo con el fin de atribuirme méritos especiales, sino sólo para señalar que M. Morineau quizá dudó a la hora de establecer cifras totales porque a él, más que describir el movimiento en su conjunto, le interesaban sobre todo los movimientos desde o hacia los diferentes puertos de Brasil (las “frotas” de Rio, Pernambuco, Bahia, Maranhao), que, en efecto, presentan notables oscilaciones en el curso del tiempo.⁶¹ Pero ahora yo me planteo otro problema: establecer un balance total —aunque aproximado— del tráfico comercial entre la metrópolis y las colonias.

Desde esta perspectiva, la gráfica ofrece un punto de partida para algunas consideraciones. En primer lugar, se notará que —al contrario de lo que ocurre con las flotas española— los viajes portugueses muestran una gran regularidad, son raros los años en que no se verifican (y en esos casos no está claro si se trata de una ausencia real o de una carencia de fuentes), y se realizan con pocas unidades.

GRÁFICA V. 2. *Ritmos de la navegación entre Brasil y Portugal, 1715-1766 (número de navíos)*



FUENTE: M. Morineau, *op. cit.*, pp. 200-206.

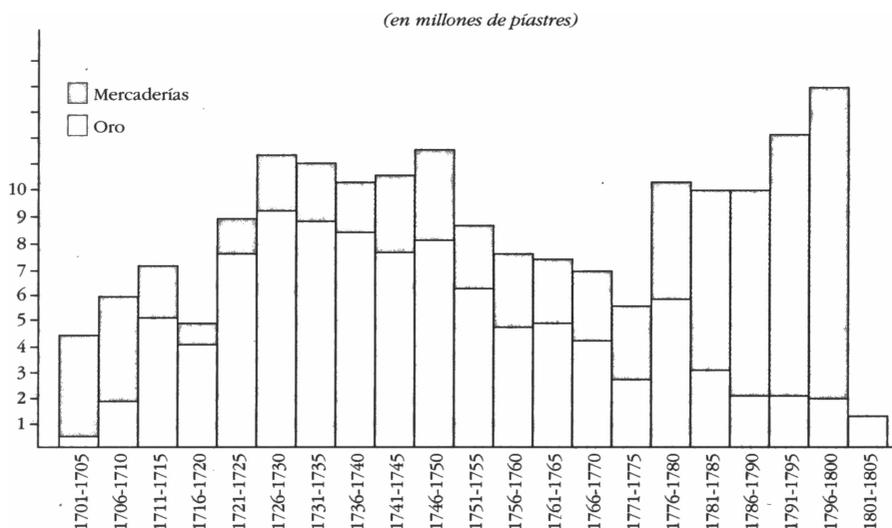
⁶⁰ Cit. pp. 200-206.

⁶¹ El lector encontrará muchos datos en M. Morineau, *cit.*, pp. 200-206.

Entre los siglos xvii y xviii el promedio de las unidades empleadas en el tráfico entre la metrópolis y la colonia cambiaba, desde luego, pero lo hacía menos de lo que se podría imaginar teniendo en cuenta los datos habituales de aquellos dos siglos. La composición de la carga en los viajes de ida se mantuvo casi inalterada a través de los siglos: municiones, armas, aceite, vino, productos alimenticios, telas inglesas y francesas. Los mayores cambios se produjeron en el viaje de vuelta: ciertamente la azúcar y las tinturas seguían desempeñando un papel importante, pero a ellos se fueron añadiendo poco a poco algunos bienes "nuevos", como aceite de ballena, tabaco, arroz, cacao, algodón⁶² y, sobre todo, oro y diamantes. Precisamente estos últimos son los que contribuyen durante el siglo xviii a aumentar el volumen de la carga que llega a Portugal, como se puede constatar en la gráfica v.3.

La gráfica v.3 es muy interesante porque no solo muestra lo ya dicho sobre el papel del oro, sino además el modo en que se compensó la contracción de las exportaciones brasileñas de oro, por lo menos en parte, con las exportaciones de estos productos "nuevos" mencionados

GRÁFICA V. 3. *Valor total del oro brasileño, 1701-1800*
(millones de pesos, medias quinquenales)



FUENTE: M. Morineau, *op.cit.*, p. 488.

⁶² D. Alden, "Late Colonial Brazil, 1750-808", en *The Cambridge History of Latin America*, cit., vol. II, pp. 630-645.

antes. Muy probablemente estas nuevas importaciones de mercancías pesadas contribuyeron al aumento —en especial después de 1766, cuando entra en crisis el comercio de las flotas— del número de unidades utilizadas en el tráfico brasileño hacia la metrópolis; lo que no excluye el fenómeno del aumento de las entradas clandestinas de oro y diamantes en Portugal.

Un rasgo característico del comercio interoceánico brasileño consiste en que la colonia mantuvo siempre relaciones directas con el lejano Oriente y África. Numerosos navíos que vuelven de Macao, Goa o Coromandel y en general de las “Indias Orientais”, recalán en puertos brasileños para descargar mercancías asiáticas (en particular telas) y cargar oro, azúcar y tinturas.⁶³ En lo que se refiere a África, las relaciones fueron muy intensas, ya que entre 1681 y 1710 se verifica un promedio de más de 12 navíos brasileños que comercian en la Costa da Mina,⁶⁴ mientras entre 1689 y 1765 las exportaciones desde Brasil hacia Costa da Mina experimentan un constante crecimiento.⁶⁵ Por lo demás, el motor principal de las relaciones entre África y Brasil era la trata de esclavos, hasta el punto de que se creó una compañía clandestina de comercio que, entre 1734 y 1735, exportaba oro a Africa a cambio de la importación de esclavos.⁶⁶ Un comercio que los brasileños efectuaron —a veces en colaboración con los holandeses— transportando miles de seres humanos y cuyas “monedas” fueron sobre todo el tabaco y el oro.⁶⁷

Estas relaciones transoceánicas con los mundos asiático y africano ayudaban a compensar la escasez de comercio con la metrópolis. Pero la compensación más importante fue el contrabando.⁶⁸ Así, en 1708 hay noticias de navíos franceses construidos en Le Havre que navegan en las costas de Brasil.⁶⁹ Por otra parte, los principales protagonistas del contrabando en Brasil son los ingleses, quienes participan en el tráfico clandestino con Bahía incluso desde finales del si-

⁶³ E. M. Lehmeyer Lobo, “As frotas do Brasil”, cit., p. 471.

⁶⁴ J. Postma y S. B. Schwartz, “Brazil and Holland as Commercial Partners on the West African Coast during the Eighteenth Century”, *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian (Mélanges offerts a Frédéric Mauro)*, XXXIV (1998), p. 402.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 422.

⁶⁶ C. R. Boxer, *The Golden Age of Brasil, 1695-1750*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1962, p. 306.

⁶⁷ Cf. P. Verger, *Flux et reflux e la traite des negres entre le golfe de Benin et Babia de Todos Os Santos du dix-septieme au dix-huitieme siecle*, Paris-La Haya, Mouton, 1968.

⁶⁸ Cf. J. Russel-Wood, “Brazil; the gold”, cit., pp. 589 y ss.

⁶⁹ Cf. documentación en F. Mauro, *Le Brésil au xvii^e siecle, Documents inédits relatifs a l'Atlantique portugais*, Coimbra, 1963, pp. 227-228.

glo xvii.⁷⁰ Durante el siglo xviii, Virgilio Noya Pinto⁷¹ registra la presencia anual de unas treinta navíos ingleses a lo largo de las costas brasileñas.

¿UNA "BALANZA COMERCIAL"?

No es fácil resistir a la tentación de establecer una balanza de activos y pasivos de estas relaciones comerciales transoceánicas. Pero la tentación debe ceder lugar a la prudencia, una prudencia aconsejada por la realidad, sobre todo la realidad de los documentos, que son pocos, incompletos, parciales y no del todo fidedignos.

Desde luego, el primer problema es el contrabando. ¿Es posible calcular un balance comercial cuando casi todo el comercio de esclavos no consta en la documentación (en especial en el siglo xviii, justo cuando el fenómeno adquiere la mayor importancia)? Como se ha visto en el primer capítulo, al analizar los problemas demográficos, el mundo iberoamericano importó una considerable masa de esclavos. Ya se ha dicho que una parte de los esclavos introducidos en las posesiones inglesas, holandesas y francesas del Caribe fue reexportada hacia las islas y el continente de dominio español y portugués. Pero ahora no se trata sólo de la cantidad de esclavos, sino de su valor, puesto que se aborda el aspecto comercial del tráfico. Se ofrecerán al respecto datos más concretos y puntuales que demuestran que los ingresos clandestinos de esclavos representaron una enorme sangría de moneda para la economía hispanoamericana, mientras que la ausencia total de registros en los datos oficiales impide cualquier intento de configurar una balanza comercial.

Se puede arrancar entonces de los 578 600 esclavos que habrían entrado en la América española durante el siglo xviii. Calculando por lo bajo un valor de 150 pesos cada uno, resulta un total de 86'790 000 pesos. A esta suma se debe añadir el valor de los esclavos introducidos de modo ilegal. Recuérdese que entre 1721 y 1799 por lo menos 70% de los esclavos fue llevado a Venezuela "de mala entrada" mediante el sistema de las "arribadas maliciosas" (y el porcentaje podría ser mucho más alto). A Cuba llegan 2 847 esclavos entre enero y junio de 1790, 2 015 de los cuales proceden directamente de Guinea, mientras 832 llegan de puertos de Norteamérica y de los dominios ingleses del

⁷⁰ P. Verger, cit., pp. 51 y ss.

⁷¹ Cit., p. 299. V. Noya Pinto, donde habla de "enorme comercio ilegal".

Caribe.⁷² El gran centro de distribución de esclavos es Jamaica. De los 666 471 esclavos que llegan a esta isla entre 1704 y 1800, por lo menos 168 619 (25.3%) será reexportado.⁷³ No todos van a la América española, pero según cálculos de Herbert Klein, ése es el destino de aproximadamente tres cuartos de ellos. Con un cálculo grueso se puede afirmar que tan sólo desde Jamaica llegaron a la América española 120 000 esclavos, los cuales representan la no despreciable suma de 18 millones de pesos. Si nos desplazamos a Buenos Aires, se indica que en los primeros siete meses de 1621 hacen su entrada en el puerto 15 navíos de esclavos procedentes de Brasil y de Angola, y tan sólo tres de ellos cuentan con registros oficiales de carga, mientras que los otros doce reciben la autorización de desembarcar su carga mediante el sistema de "arribada forzosa";⁷⁴ el valor de dichos esclavos no figura, desde luego, en ninguna balanza comercial; así como no figuran tampoco los cargamentos introducidos de modo ilegal en Iberoamérica vía Curaçao o los dominios franceses del Caribe.

En suma, el problema de la entrada semiclandestina (como las mencionadas "arribadas forzosas") o completamente clandestina de esclavos adquiriría tales dimensiones que así como en la Edad Media europea se decía que "el aire de la ciudad" vuelve libres a los siervos fugitivos, las autoridades españolas habían pensado otorgar la libertad a todos los esclavos procedentes de las colonias inglesas y holandesas.⁷⁵ Por supuesto dicha medida nunca llegó a aplicarse.

Al margen del contrabando, también el comercio *legal* de esclavos en la América española estaba controlado por extranjeros, en especial portugueses. No debe olvidarse, en efecto, que España no participó directamente en la trata de esclavos, pues quedó de hecho excluida de esa actividad en virtud del tratado con Portugal de 1479 y del tratado de Tordesillas de 1493.⁷⁶ Además de la participación portuguesa, una parte del comercio *legal* de esclavos fue asignado a compañías extran-

⁷² H. Klein, "North American Competition and Characteristics of the African Slave Trade in Cuba, 1790 to 1794", *William and Mary Quarterly*, XXVIII (1971), núm. 1, p. 93.

⁷³ El cálculo es de H. S. Klein, *The Middle Passage*, cit., p. 154. Se notará la escasa diferencia entre las cifras propuestas por Ph. Curtin (662 000) y las sostenidas por Klein (666 471) referidas al número total de esclavos importados en Jamaica.

⁷⁴ G. Peralta Rivera, *Los mecanismos del comercio negrero*, Lima, Concytec-Inerbank, 1990, pp. 273-274.

⁷⁵ Real Orden del 24 de diciembre de 1750, en E. Ventura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787, vol. I, p. 265.

⁷⁶ Cf. las agudas observaciones de F. S. de Suder, *La trata de negros*, cit., pp. 8 y 45.

teras (en particular inglesas), que se aprovechaban de ello para vender no sólo una cantidad de esclavos superior a la permitida, sino también otras mercaderías, como telas y productos metálicos.

En resumidas cuentas, la cantidad de esclavos⁷⁷ y productos de todo tipo introducidos ilegalmente en América es tan alta que es imposible consignar todo ese tráfico en una "balanza comercial". Sin embargo, los mismos datos que muchas veces se usan como posibles elementos de una balanza comercial entre metrópolis y colonia pueden resultar de alguna manera útiles para el estudio de algunos aspectos de la relación estructural entre la economía metropolitana y la economía colonial. En lo que se refiere a España y sus colonias americanas, se dispone de datos de importaciones y exportaciones para el año 1792 (en reales de vellón):⁷⁸

	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>
En productos	318.3 (43.03%)	429.7
En metálico	421.3 (56.96%)	0
TOTAL	739.6	429.7

Estas cifras muestran un activo⁷⁹ de la metrópolis de 309.9 millones de reales. No hay duda de que se trata de un activo, pero que pueda definirse como un activo comercial, ése es otro asunto.

Además del hecho de que los datos de importaciones ocultan la entrada clandestina de monedas y metales preciosos, cabe decir que el cálculo de un eventual déficit de 111.4 millones de reales para los productos de las colonias (compensado *ad abundantiam* por el valor del metálico) adquiere en realidad sólo un sentido de contabilidad formal y refleja muy parcialmente la situación de la economía real. En primer lugar, si España envía productos por 429.7 millones de reales, importa 318.3 millones en productos americanos. El déficit americano resulta entonces de 111.4 millones, cifra que debería ser compensada en metálico por un valor de 421.3 millones, con un activo en el intercambio de productos de 309.9 millones. De manera que:

a) Insistiendo sobre la cuestión fundamental de la ausencia en estos

⁷⁷ Interesantes consideraciones en G. Peralta Rivera, cit., pp. 251-284.

⁷⁸ J. Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 58.

⁷⁹ Naturalmente estas cifras positivas pueden reducirse si se considera que los montos de las exportaciones reflejan en parte reexportaciones de productos extranjeros, los cuales ya han formado parte de otras importaciones españolas. Sin embargo, como se ha dicho, el problema no es relevante, ya que lo importante es establecer sobre todo situaciones hispanoamericanas y no españolas.

datos de las cifras del contrabando y de la baja representatividad del valor de los esclavos, cabe añadir que:

- b) más que “comercial”, esta balanza debería ser considerada “imperial”, tan sólo por el hecho de que los retornos en metálico incluyen el dinero pagado por razones fiscales. Por otra parte, los retornos en metálico destinados a particulares no atañen sólo a transacciones comerciales, sino también a remesas de otros tipos (pagos de rentas, pagos de órdenes religiosas a la casa madre en Europa, etc.); añadiendo que:
- c) los datos presentados antes no incluyen la parte de los fletes de navíos que, aunque con bandera española, pertenecían a compañías extranjeras o habían sido comprados en el extranjero. Por último:
- d) se conoce poco sobre el valor de los seguros, y lo poco que se sabe atañe a los seguros contratados en España. De manera que en Buenos Aires los comerciantes tuvieron que recurrir hasta 1789 a los seguros de Madrid, cuyas tasas oscilaban en torno a 3%, porcentaje importante si se consideran conjuntamente los barcos y las mercancías transportadas.⁸⁰

En suma, todas estas cifras son ciertamente útiles, no porque reflejen una balanza comercial en el estricto sentido del término, sino porque constituyen un buen indicador del nivel de dependencia colonial.

En el caso de Brasil, si se parte de un conjunto de “balanza do comercio” para los últimos años del siglo XVIII, ésta arrojaría un saldo positivo para la metrópolis.⁸¹ Seguramente fue así, y siguió siéndolo en los decenios y siglos anteriores. Pero repito, una vez más, ¿puede hablarse en realidad de una balanza comercial? Pues también en este caso, las cifras de las exportaciones de Brasil incluyen remesas de oro al soberano que poco tienen que ver con el comercio. Además, para completar el cuadro, cabe añadir que las salidas clandestinas de oro de Brasil son ingentes.⁸² En otras palabras, también los saldos positivos que se repiten en favor de Lisboa indican fundamentalmente el nivel de presión impuesto por la metrópolis a las colonias. Lo mismo puede

⁸⁰ Cf. el excelente libro del añorado E. Vedovoy, *La evolución económica rioplatense a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX a la luz de la historia del seguro*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1967, pp. 183 y 190. Tengo entendido que la situación fue similar hasta fines del siglo XVIII en toda Hispanoamérica; por ejemplo, en La Habana los primeros seguros locales surgen en 1795.

⁸¹ E. M. Lahmeyer Lobo, art. cit., p. 487.

⁸² Por ejemplo hacia África, véase P. Verger, *Bahia and the West African Trade (1541-1851)*, Ibadan, The Institute of African Studies, 1964.

decirse a propósito de la “balanza comercial” global⁸³ entre Portugal y el conjunto de sus posesiones americanas, asiáticas y africanas.

Los datos entregados hasta ahora no pueden constituir entonces —ni para la América española ni para la América portuguesa— la base de una presunta balanza comercial en un sentido mínimamente correcto. Éstos dan una idea de los muchos beneficios (comerciales, fiscales, rentísticos) que la metrópolis obtenía en sus colonias, pero muy poca información sobre la consistencia verdadera de las economías americanas. Puede hallarse en cambio una respuesta más realista a estos problemas en los archivos ingleses, holandeses y franceses, que ofrecen datos sobre la importancia real del comercio ilegal y de gran parte de la trata de esclavos.

La única conclusión posible es que las metrópolis explotan y oprimen a las colonias, obteniendo de ellas un excedente consistente, sobre todo en metales preciosos. Pero al mismo tiempo no consiguen sacar provecho completo de su dominio, puesto que una buena parte de los suministros se lleva a cabo a través del contrabando⁸⁴ y una porción consistente de los bienes producidos (de las tinturas al tabaco y los metales preciosos) acaba en manos extranjeras.

EL TRÁFICO INTERAMERICANO

El tráfico interamericano estaba también sujeto a disposiciones, normas y vínculos que prohibían, limitaban o autorizaban el comercio por breves periodos u otorgaban permisos extraordinarios. Sin embargo, y a pesar de los numerosos obstáculos, se fue formando de modo gradual una importante red de comunicaciones marítimas y terrestres entre los diferentes espacios americanos, incluso entre regiones muy lejanas entre sí. Aun cuando es difícil llegar a calcular con precisión los valores en circulación, si en cambio se pueden mostrar con aceptable aproximación las líneas principales de desarrollo de dichas actividades.

México era un buen productor de cacao, pero su consumo era netamente superior a su producción, y se veía obligado a importar. Las dos grandes rutas comerciales comunicaban a Venezuela por una parte y a Guayaquil por otra con el gran centro mexicano de consumo. Las ex-

⁸³ *Ibidem*, pp. 483-486.

⁸⁴ Un cuadro exhaustivo del fenómeno en O. Onody, “Quelques aspects de l'économie de l'or brésilien”, *Revue internationale d'histoire de la banque*, 4 (1971), pp. 250-258.

portaciones de cacao venezolano a México desde 1620 hasta comienzos del siglo XIX son ampliamente conocidas, aunque muy probablemente hubo exportaciones de cacao venezolano ya desde el siglo XVI.⁸⁵ Dejando aquí de lado las exportaciones destinadas a otras regiones y considerando sólo las dirigidas a España y Nueva España, se dispone de los siguientes datos (en fanegas):⁸⁶

<i>Año</i>	<i>México</i>	<i>España</i>	<i>Diferencia</i>
1691-1700	109 801	15 470	94 331
1701-1710	186 892	9 436	127 456
1711-1720	143 744	4 736	139 008
1721-1730	181 464	40 243	141 221
1731-1740	188 945	225 795	- 36 850
1741-1750	173 862	158 558	15 304
1751-1760	177 956	317 931	- 139 975
1761-1770	159 881	343 242	- 183 861
1771-1780	91 228	335 437	- 224 209

Se notará en primer lugar que hasta 1751-1760 la cuota principal de las exportaciones se dirige a México; tan sólo a partir de la segunda mitad del siglo irán también a España, ya sumida por completo en la cacaomanía, aunque de cualquier modo las exportaciones a Nueva España seguirán siendo muy altas. Se trata de cantidades ingentes que movilizan un número imponente de embarcaciones. Entre 1728 y 1739 (momento de apogeo de las exportaciones venezolanas a Nueva España) recalán en el puerto de Veracruz 59 unidades (43 de La Guaira y 16 de Maracaibo) y 84 unidades procedentes de otros puertos americanos (23 de Portobelo, importante centro de distribución de las mercancías procedentes del Pacífico español).⁸⁷

El otro centro de distribución en el Pacífico es Guayaquil, que envía el producto a México y Perú. Aquí la información disponible es menos abundante que la relativa a Venezuela, pero del mismo modo permite

⁸⁵ E. Arcila Farías, *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, 1950, particularmente pp. 61, 71-74, 310-311. Desde luego no hay que olvidar las cifras expuestas al comienzo de este capítulo sobre el contrabando de cacao entre Venezuela y Curaçao (cf. pp. 280-281).

⁸⁶ E. Arcila Farías, *Comercio*, cit., p. 61.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 62. Además de la importancia cuantitativa, cabe destacar la regularidad del tráfico: desde La Guayra el tráfico es incesante; desde Maracaibo está ausente sólo tres años; desde los demás puertos es muy irregular (salvo el caso de La Habana, donde se le encuentra tan sólo un año).

percibir las dimensiones de este flujo comercial. Se observa que durante los once años comprendidos entre 1773 y 1813 las exportaciones de cacao, según el destino de los embarques, representan los siguientes valores.⁸⁸

<i>Destino de embarques</i>	<i>Total</i>	<i>Promedio anual</i>
Chile	11 567 pesos	3 961 pesos
Puertos intermedios ^a	7 032	703
Montevideo	114 899	11 490
Callao	1'214 509	110 410
Paita y Valles ^b	36 530	3 321
Chocó	2 202	200
Panamá	188 865	18 887
Realejo a Sonsonante	119 157	11 916
Acapulco	959 914	95 911
San Blas	60 741	10 079
Boston	31 257	3 426
Cádiz y Europa	558 944	55 894
Manila	5 520	552
TOTAL	3'313 901	301 540

^a Entre Callao y Valparaíso (Pisco, Ilo, Arica).

^b Puertos en las bocas de los valles de la costa norte del Perú (Pacasmayo, Huamey).

Resulta entonces que en Guayaquil se comercia cacao por un valor promedio anual de 300 000 pesos, con menos de un sexto destinado a España, mientras cinco sextos se dirigen a diferentes centros americanos. Son cifras prácticamente equivalentes a las exportaciones de cacao venezolano, de acuerdo con las remesas oficiales de dinero desde México a Caracas y Maracaibo.⁸⁹ Además, se trata de cifras "oficiales" que sin duda pueden corregirse al alza.

¿Se deduce de ello la existencia de "flotas de cacao"? Aún no usando expresiones que puedan resultar demasiado verbosas, lo cierto es que estos dos flujos de tráfico comercial constituyen un notable impulso a la economía de distribución (además de beneficiar la economía productiva) a través de la actividad de embalaje de un producto delicado como el cacao y del transporte terrestre y naval, con la participación de mucha mano de obra. Son también ingentes las cantidades de dinero que esta actividad hace circular, pero cabe advertir desde ahora (y

⁸⁸ C. Contreras, *El sector*, cit., pp. 148-149.

⁸⁹ E. Arcila Farías, *Comercio*, cit., p. 194.

volveré más adelante a ello) que las remesas de dinero no servirán a robustecer las economías de Venezuela y Ecuador, ya que tomarán rápidamente otros rumbos.

Desde luego no se verifican sólo flujos comerciales de cacao desde Venezuela y Ecuador hacia México.⁹⁰ Hay muchos otros, menores, que tienen su importancia. Por ejemplo, el cacao venezolano se exporta también a las islas de Barlovento,⁹¹ sin olvidar el flujo clandestino que se dirige a Curaçao y desde allí a Amsterdam. El comercio de cacao entre Guayaquil y los distintos puertos del Pacífico señalado en el cuadro de la página anterior —de San Blas hasta Valparaíso e incluso Chiloé— plantea, en efecto, la cuestión del tráfico interamericano a lo largo del Pacífico y, en particular, el problema de las relaciones entre México y Perú. También en este caso los rígidos reglamentos administrativos ponían obstáculos y dictaban prohibiciones, pero las situaciones concretas y las necesidades reales autorizaban la violación sistemática de las normas o la concesión de permisos extraordinarios que, por ser muy repetidos, facilitaron un tráfico continuo (o por lo menos de una relativa continuidad).

Las relaciones entre los dos espacios más importantes del “Imperio”, Perú y México, adquirirían una importancia fundamental y, como se señaló en el capítulo anterior a propósito de los astilleros, una de las primeras preocupaciones de Cortés fue la de fortalecer las relaciones entre ambas regiones. Las ambiciones de Cortés no eran sólo comerciales, sino que perseguían objetivos estratégicos, imperiales, puesto que la articulación de los dos espacios constituía un elemento clave en su visión de un Pacífico aún por descubrir que tendría que unificarse en un vasto territorio, del cual él mismo debía ser el principal organizador. Desde luego no fue Cortés el único que se interesó en este tráfico. Si por su parte el conquistador tenía una visión imperial, numerosos otros mexicanos y peruanos simplemente se dieron cuenta muy pronto de las oportunidades que ofrecía dicho comercio.

Los datos cuantitativos disponibles para medir el tráfico entre México y Perú son escasos y ciertamente incompletos. Sin embargo, intentemos aproximarnos al problema. Una primera lista⁹² nos señala cuatro

⁹⁰ Cf. E. Ruiz Abreu, “Las rutas del cacao en el Golfo de México”, en C. Yuste (ed.), *Comercio marítimo colonial. Nuevas interpretaciones y últimas fuentes*, México, INAH, 1997.

⁹¹ E. Arcila Fariás, *Comercio*, cit., pp. 74-76.

⁹² M. Maticorena Estrada, “Navíos españoles entre Panamá, Nicaragua, Puerto Viejo, Paita, Feita y El Callao” (memoria presentada en el I Simposio de Historia marítima y naval Iberoamericana (Lima, 1991). Tengo entendido de que se trata de un texto inédito.

embarcaciones que recalán en Callao —“Puerto de los Reyes”— procedentes de Nueva España entre el 15 de noviembre de 1531 y el 21 de julio de 1544 (con una evidente laguna entre agosto de 1532 y abril de 1539). Como sea, este dato es impreciso, pues se sabe con seguridad que a partir de 1539 “*cada año* navegaban *algunos* barcos entre México y Perú” (las cursivas son mías).⁹³ Esta disparidad obedece seguramente a un equívoco de la documentación. En efecto, la lista de Miguel Maticorena comprende, para el periodo indicado, 64 unidades; cuatro de ellas señalan la procedencia de “Nueva España” y otras embarcaciones llegan de “Panamá”, “Nicaragua”, “Tierra Firme”. Ahora bien, un galeón —el *Santa Cruz*, de propiedad de Cortés— aparece en abril de 1541 como procedente de Panamá, pero lo más seguro es que Panamá haya sido sólo una escala, que el galeón zarpara desde Acapulco y que el documento registrara la escala intermedia como puerto de origen. De cualquier forma, se sabe que existía un nutrido comercio de cabotaje y que aunque el *Santa Cruz* hubiese zarpado realmente de Panamá, podía transportar a Callao mercadería mexicana previamente transportada a Panamá por unidades más pequeñas. Quiero decir que no hay que concentrarse sólo en el trayecto Acapulco-Callao, descuidando el complejo tráfico que se desarrolla a lo largo de las costa del Pacífico español. Desde este punto de vista, en los cuarenta meses considerados en la lista de Miguel Maticorena el movimiento total es de por lo menos 64 unidades, un promedio de 18 al año. Cifra que aparece confirmada por otros elementos, por ejemplo el hecho de que ya en 1529 cinco unidades se dedicaban al comercio entre Nicaragua y Panamá, o que en 1533 unas quince carabelas se dedicaban exclusivamente a la trata de esclavos entre esos dos países.⁹⁴

Sin embargo, sólo después de 1550 las relaciones comerciales entre Perú y México alcanzan un estado de madurez, para usar la expresión de W. Borah,⁹⁵ puesto que su regularidad permite una gran rapidez en la transmisión de noticias entre Lima y Madrid a través de Acapulco (o Tehuantepec)-México-Veracruz, en vez de usar el recorrido Panamá-Portobelo-Nombre de Dios. Por la escasez de datos es difícil indicar cifras exactas, pero podría aceptarse la hipótesis de W. Borah según la cual se enviaban anualmente a Nueva España dos o tres millones de

⁹³ W. Borah, *El comercio*, cit., p. 50.

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 20-21.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 125

pesos para compensar el déficit comercial peruano.⁹⁶ Para tener una idea del significado de estas cifras puede recordarse que el valor de las acuñaciones de la ceca de Potosí fue de 1'876 44 pesos en 1575, para alcanzar 3'947 481 pesos en 1600. Por otra parte, el virrey del Perú, marqués de Cañete, señalaba en una carta del 12 de abril de 1594 al rey Felipe que en los dos años anteriores una docena de naves procedentes de México habían dejado "esta colonia limpia de plata".⁹⁷

Sin considerar por el momento esta fuga de plata de un espacio a otro, es evidente la intensidad de un movimiento comercial que generaba producción y transformación de bienes mediante la actividad laboral de muchos hombres. ¿Todo marchaba sobre ruedas? No, puesto que ya a finales del siglo XVI comienzan a surgir los primeros problemas, provocados por el tráfico comercial entre Acapulco y Manila. Como se vio antes (p. 280), el comercio directo entre Manila y Perú fue prohibido en 1592, lo que no impidió el envío de mercancías orientales (en particular chinas, como sedas, especias, hierro, porcelanas) de Acapulco a Callao. No es que hubiera una abundante demanda de productos exóticos (aparte de las especias), pero los productos orientales eran cualitativamente mejores y más económicos que los equivalentes de origen europeo. En Perú su importación se compensaba sólo en parte con la exportación de vino⁹⁸ y de mercurio⁹⁹ hacia México, por lo que era necesario cubrir el déficit con grandes cantidades de plata en barras o en moneda. En otros términos, el comercio trans-Pacífico entre Manila y Acapulco movilizaba una notable cantidad de dinero y mercancías. Acapulco era el principal puerto de entrada mexicano de las mercancías asiáticas, pero desde allí esos productos se distribuían no sólo en el mismo México sino hacia Nueva Granada y sobre todo Perú. No vale la pena detenernos en las informaciones sobre la fuga hacia Manila de cinco o incluso 12 millones de pesos en 1597, pues son a todas luces exageradas; lo que sí es seguro, en cambio, es que en 1602 el Cabildo de México comunicaba al rey que la cantidad de plata peruana que llegaba a México (para luego partir rumbo a Filipinas) era superior a la que llegaba a España. Es posible que se trate de una exageración, pero lo cierto es que en Madrid quedaron muy impresionados con la noticia y comenzaron a

⁹⁶ *Ibidem*, p. 236.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 234.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 183.

⁹⁹ M. F. Lang, *El monopolio estatal en el México colonial (1550-1710)*, México, FCE, 1977, pp. 97 y ss.

tomar medidas para limitar y finalmente prohibir la reexportación de productos orientales de México a Perú. Tales medidas fueron ignoradas usando el resquicio de enviar las mercancías como regalos a las órdenes religiosas de Lima, las cuales se apresuraban a revenderlas obteniendo respetables beneficios.¹⁰⁰

Se siguieron promulgando leyes y prohibiciones hasta 1631, fecha en que quedó prohibido estrictamente todo tipo de navegación entre México y Perú. Sin embargo, como sucede siempre, el tráfico no se interrumpió, ya sea porque se autorizaron algunas importantes excepciones (sobre todo para permitir la exportación del precioso mercurio de Huancavelica a México), ya sea porque se recurrió al abierto fraude utilizando navíos con falsos certificados de carga ("libros de registro"), o porque se usó sobre todo el sistema de enviar las mercancías a Panamá o Guayaquil, desde donde se volvían a embarcar con destino a Perú.¹⁰¹ Por último, en 1774 fue nuevamente autorizado el comercio mexicano con Nueva Granada y Perú;¹⁰² aunque los flujos de dinero ya no serían los mismos, y en particular en México se verificaría la mayor fuga de monedas.

En estas relaciones comerciales entre Perú y Nueva España intervienen productos procedentes del tráfico intercontinental (los "géneros de China"), pero también productos americanos (por ejemplo el cacao, que era objeto de intercambio intercontinental ya sea con España o con Manila).

Para examinar mejor esta convivencia de productos europeos y americanos al interior del comercio interamericano, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo (mulas y yerba mate), conviene desplazarse al triángulo Santiago de Chile-Buenos Aires-Potosí. Se trata de una especie de embudo invertido. Desde el punto superior de Potosí los caminos comunican con Santiago y Buenos Aires, y las dos ciudades meridionales cuentan ya a finales del siglo xvi con rutas comerciales directas que contribuyen a abastecer a Potosí y todo el Alto Perú de esclavos, hierro, telas, objetos de lujo y también mulas y yerba mate.

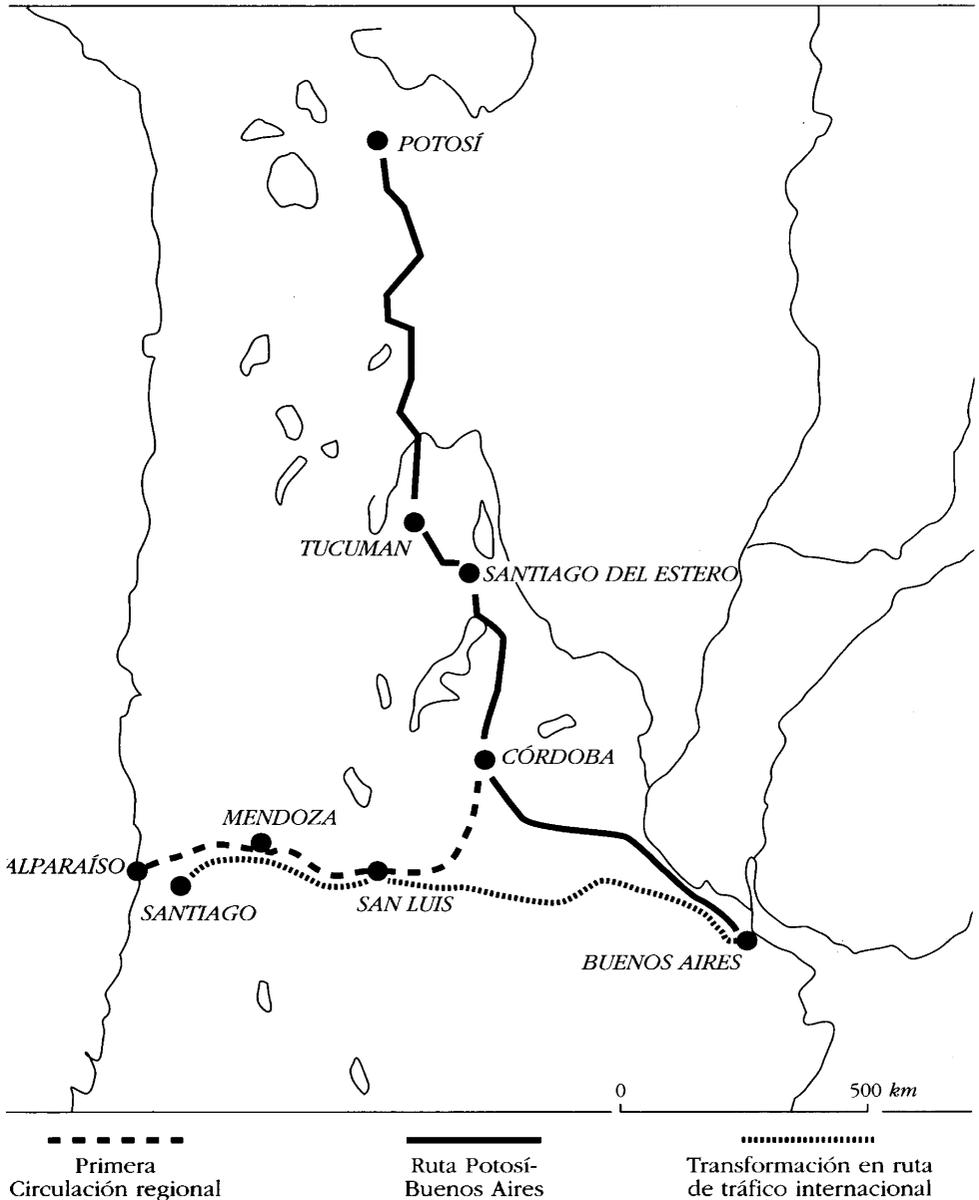
Veamos cómo se abren y desarrollan estas nuevas rutas comerciales. Ya alrededor de 1580 se verifica un intercambio entre hilados de algo-

¹⁰⁰ W. Borah, *Comercio*, cit., p. 240.

¹⁰¹ Sobre el comercio de los "géneros de la China" que llegan a Acapulco, enviados a Guayaquil y reexportados al Perú, cf. J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas*, cit., p. 162.

¹⁰² H. T. Hamerly, *Historia social y económica de la Antigua Provincia de Guayaquil*, Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, 1973, p. 124.

MAPA v.1. *El espacio comercial Buenos Aires-Santiago-Potosí en el siglo xvi*



FUENTE: A. Jara, *Tres ensayos de economía minera hispanoamericana*, Santiago, Universidad de Chile, 1966, p. 84.

dón de Córdoba y oro suministrado por los comerciantes de Santiago de Chile. El oro sirve a los cordobeses para comprar mercancías europeas y esclavos en Buenos Aires. Pero esta relación con Córdoba no durará más de veinte años, pues los chilenos abrirán una ruta directa para abastecerse de esclavos en Buenos Aires, obteniendo grandes ventajas respecto al costo de los esclavos importados vía Panamá-Lima-Valparaíso.¹⁰³ Así, el comercio de esclavos durante los dos siglos siguientes se desarrollará de modo creciente entre Buenos Aires y Santiago.¹⁰⁴ Entre 1715 y 1738 *por lo menos* 3 371 esclavos serán enviados¹⁰⁵ desde Buenos Aires hacia Chile.¹⁰⁶ Esta ruta comercial adquirirá una mayor importancia con el paso del tiempo, ya que por allí circulará además el oro chileno, en barras y en monedas, a partir de la segunda mitad del siglo xviii.

Asimismo, circulan esclavos en la ruta Buenos Aires-Córdoba-Tucumán-Potosí:¹⁰⁷ al menos 3 525 de ellos son enviados al Alto Perú entre 1715 y 1738.¹⁰⁸ A esta fuerza energética de mano de obra esclava se añadirá muy pronto otra, las mulas. El comercio de mulas ha sido bien estudiado¹⁰⁹ y las curvas estadísticas registran un incremento continuo. Las exportaciones de Salta, iniciadas desde fines del siglo xvi, sumarán decenas de miles de cabezas en los dos siglos siguientes. En 1694 se llega a 22 297 cabezas, y, posteriormente, se alcanzará un promedio de 33 000 cabezas anuales entre 1765 y 1779. Salta desempeña un papel clave, como dice N. Sánchez Albornoz, pero otros centros llegan a ser también muy importantes: por ejemplo Jujuy, que entre 1763 y 1779 exporta entre 5 000 y 10 000 cabezas. Estas cifras suponen no sólo un incremento productivo —como se indicó en el capítulo II— sino también un aumento consiguiente de la comercialización, como respuesta a la creciente demanda energética peruana. En efecto, con la apertura de nuevos yacimientos en Oruro, Cuzco, Cerro de Pasco e incluso en el extremo norte del virreinato, el territorio de la economía minera se

¹⁰³ A. Jara, *Tres ensayos de economía minera hispanoamericana*, Santiago, Universidad de Chile, 1966, p. 85.

¹⁰⁴ Para el siglo xviii cf. R. Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*, Santiago, Universidad de Chile, 1959. Véase además E. de Studer, *La trata*, cit.

¹⁰⁵ Se sabe sólo que "se envían" desde Buenos Aires, pero no se sabe cuántos llegan a su destino y cuántos eran vendidos por el camino (no debía tratarse de una gran cantidad).

¹⁰⁶ E. de Studer, *La trata de negros*, cit., p. 237.

¹⁰⁷ Para entender la importancia —no sólo económica— del eje Buenos Aires-Potosí, es fundamental el ensayo de E. Tandeter "El eje Potosí-Buenos Aires en el imperio español", en M. Ganci y R. Romano (eds.) *Governare il mondo*, cit.

¹⁰⁸ E. de Studer, *La trata de negros*, cit., p. 237.

¹⁰⁹ Cf. la nota 94 del cap. II. Véase además A. I. Punta, *Córdoba borbónica*, cit., pp. 47 y ss.

extendía a más de 4 000 kilómetros, con un valor productivo de centenares de miles de pesos.

Hay otro producto que desempeña un papel fundamental en el comercio interregional, la yerba mate. La usanza de la infusión de hojas de yerba mate se propagó rápidamente en Paraguay y buena parte de la América hispana, generando —como se vio en el capítulo II— un fuerte crecimiento de la producción en el área paraguaya, donde el clima y el suelo favorecían espléndidamente su cultivo. Las condiciones climáticas y la rápida difusión del consumo en un espacio muy amplio son factores que no podían sino conducir a un creciente movimiento de distribución comercial. Las hojas de yerba mate comenzaron a viajar muy temprano, principalmente por la ruta que llevaba al Alto Perú, aunque también se realizaron exportaciones a través de la ruta Buenos Aires-Santiago. Existen numerosos documentos sobre consumo de yerba mate en Potosí desde comienzos del siglo XVII: en 1677 se calculaba el envío de por lo menos 20 000 arrobas de yerba a “las provincias de arriba”; entre 1703 y 1718 se exportaban anualmente desde Santa Fe hacia los mercados peruanos unas 30 000 arrobas de yerba; entre 1755 y 1768 se alcanzaba un promedio anual de 40 000 arrobas.¹¹⁰ Estos volúmenes implican el uso de muchos medios de transporte: por lo menos 210 carros en 1677 y 350 a comienzos del siglo XVIII; un cálculo de mediados de siglo habla de mil carros, una cifra exagerada que podría reducirse a unas 750 unidades, cantidad igualmente impresionante.¹¹¹ A finales del siglo XVIII el transporte terrestre sufrirá la competencia de las rutas marítimas de Cabo de Hornos: una carta de un “carretero” de Santiago explica las dificultades para encontrar trabajo, a causa de dos barcos que han cargado 25 000 arrobas de yerba mate para transportarla a Chile.¹¹² A pesar de ello, todavía a fines del siglo XVIII, según el viajero alemán Thaddaeus Peregrinus Haenke,¹¹³ se podía calcular un total de 500 carros que llegaban cada año a Mendoza con cargas de yerba destinada a Chile. Sin embargo, el comercio de yerba mate no se agota sólo en la relación entre el centro productor paraguayo y Perú, ya que se lleva a cabo además una redistribución del producto a través del Callao hacia Arica, Panamá, Guayaquil.¹¹⁴ Estas cifras demuestran con toda claridad la expansión

¹¹⁰ Cf. J. C. Garavaglia, *El mercado interno*, cit., pp. 95, 76, 81.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 454.

¹¹² *Ibidem*, pp. 456-457.

¹¹³ *Descripción del Reyno de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1942, p. 227.

¹¹⁴ Cf., por ejemplo, M. Moreyra y Paz Soldán, *El tráfico marítimo*, cit.

de la producción y el consiguiente aumento de la comercialización, y confirman además lo dicho en el capítulo IV a propósito de la importancia de los carros, navíos y "barcas". No es superfluo añadir entonces que al movimiento ascendente de yerba mate hacia Perú corresponde un movimiento paralelo en sentido opuesto de hojas de coca peruanas (las cuales también se vendían en el virreinato de Nueva Granada). Es muy significativa la opinión de B. Vicuña Mackenna,¹¹⁵ quien observaba que los chilenos "se sorbían por la bombilla" el valor de las exportaciones de trigo chileno a Perú, es decir, lo gastaban comprando yerba mate, producto que se convertía entonces en "el gran equilibrista del triple comercio chileno-argentino-peruano".

A los esclavos, yerba mate, coca, mulas, hay que sumar otros productos: telas (europeas o no), metales, especias. El destino final de estos movimientos comerciales no es sólo el famoso Potosí, sino también las más lejanas Cuzco, Arequipa, Lima. Desde Perú se exporta vino, aguardiente, hojas de coca, productos asiáticos que llegan de las Filipinas vía Acapulco y, sobre todo, plata. En suma, se registra un importante tráfico entre estos grandes espacios peruanos y rioplatenses.¹¹⁶ Volveré a ello, pero ahora quisiera insistir en el hecho de que este comercio no se basaba sólo en bienes importados (esclavos, hierro, plomo, telas europeas), sino también en productos americanos (mulas y yerba mate, cacao, azúcar, hojas de coca, vino). Se podría objetar que se trata de productos de alto valor, de precio muy alto, pero esto es cierto sólo parcialmente, pues se mueven también algunas cantidades de harina y maíz. De cualquier forma, las comunicaciones terrestres no permitían el transporte de mercancías de bajo valor unitario en relación con el peso o el volumen.

Estas mercaderías incómodas de transportar y de escaso valor unitario serán objeto de un importante tráfico marítimo. El comercio entre Chile y Perú se realizaba predominantemente a través de la ruta terrestre Santiago-Buenos Aires, la cual es en parte una ruta Santiago-Potosí, pues en San Luis se cruza con la ruta que lleva al Alto Perú vía Córdoba, por la cual viajan productos chilenos como mulas y telas.¹¹⁷ Se trata entonces de bienes de un cierto valor y que, como en el caso de las mulas, tienen la ventaja de ser semovientes. Pero existe además otro

¹¹⁵ Dato bibliográfico perdido, pido disculpas al lector, pero debe tratarse de la *Historia de Valparaíso*.

¹¹⁶ Para el siglo XVIII, véase G. Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, EEHAS, 1947.

¹¹⁷ B. Vicuña Mackenna, *Historia de Valparaíso*, Santiago, Universidad de Chile, 1936, p. 148.

eje comercial chileno-peruano: la ruta marítima entre Valparaíso y Callao, utilizada sobre todo en el transporte de productos pesados y de bajo valor unitario. Desde comienzos del siglo xvii se transporta a través de esta ruta el sebo animal y los cueros, y a finales del mismo siglo se abrirá el gran comercio del trigo. El cuero y el sebo seguirán exportándose (aunque en cantidades menores respecto al siglo xvii) desde Valparaíso, Concepción, Coquimbo, Arica, hacia El Callao, pero el producto principal de esta ruta comercial será precisamente el trigo. Las exportaciones desde Valparaíso registran un incremento regular desde las 20 000 fanegas anuales de finales del siglo xvii a las 100 000 de mediados del xviii y las más de 200 000 de finales de siglo y comienzos del xix.¹¹⁸ Valparaíso representa sólo una parte de este tráfico. Sus exportaciones en el trienio 1787-1789 son las siguientes:¹¹⁹

1787	123 414 fanegas
1788	200 528
1789	128 185

No obstante, las importaciones peruanas totales de trigo chileno son muy superiores:¹²⁰

1787	265 353 fanegas
1788	271 605
1789	204 179

Para el transporte de este producto pesado e incómodo se moviliza una ingente flota, con feroces rivalidades derivadas de los distintos intereses de constructores de barcos por una parte y productores y comerciantes de trigo por la otra.¹²¹ En Callao, en 1790, se registran ocho navíos con una capacidad de 167 000 quintales, 11 fragatas con 100 000 quintales, 14 “paquebotes” con 60 500 quintales, unidades ocupadas fundamentalmente en el transporte de trigo.¹²² A éstas habría

¹¹⁸ Para lo anterior véase S. Sepúlveda, *El trigo chileno en el mercado mundial*, Santiago, Universidad de Chile, 1956; y D. Ramos, *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo xvii y la comercial de la primera mitad del xviii*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967.

¹¹⁹ A. de Ramón y J. Larraín, *op. cit.*, p. 287.

¹²⁰ *Mercurio Peruano*, I, 1791, p. 122.

¹²¹ D. Ramos, *Trigo chileno, navieros*, cit.

¹²² Cephalio (seudónimo de Baquijano y Carrillo), “Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú”, *Mercurio Peruano*, I, 1791, cuadro núm. 3, entre pp. 228 y 229.

que añadir otras unidades en otros puertos peruanos y chilenos (por ejemplo Concepción).

Los ejemplos a propósito de las relaciones comerciales entre Chile y Perú podrían multiplicarse fácilmente recordando el comercio entre Brasil y Potosí, entre Brasil y Buenos Aires, entre Veracruz y Cuba.¹²³ Pero quizá es mejor acudir a un cuadro general sacado del “Resumen total del cálculo del comercio exterior americano que hace el Virreynato de Lima con las otras Gobernaciones para demostrar la balanza que resulta a favor de dicho Lima”, a finales de los años ochenta del siglo XVIII:¹²⁴

	<i>Exportaciones a</i>	<i>Importaciones de</i>
Buenos Aires	2'034 890 pesos	864 790 pesos
Chile	458 317	629 800
Chiloé	30 000	51 200
Guatemala	28 350	124 500
Santa Fe	128 298	284 459
TOTAL	2'679 942	1'954 749

El saldo de estas operaciones era entonces positivo en favor de Lima por un total de 725 192 pesos. Yo no apostaría por la exactitud de estas cifras, que reflejan sólo el movimiento de “productos de la tierra”, con exclusión de los bienes de origen europeo y/o africano; faltan, por ejemplo, datos sobre los esclavos importados en Perú. Sin embargo, me parece que pueden aceptarse al menos desde el punto de vista del orden de magnitud, aunque hay que tomar en cuenta que según otro documento¹²⁵ sólo por parte peruana se puede calcular un valor de 300 000 pesos para el transporte terrestre y de 100 000 pesos para el transporte marítimo (obviamente se incluye el transporte terrestre efectuado por rioplatenses y el marítimo realizado con barcos de Guayaquil o de Valparaíso). A pesar de todo ello, el conjunto de datos permite afirmar que el “comercio americano” de Perú, incluyendo el inevitable contrabando y considerando cifras sin duda incompletas, representa, entre importaciones y exportaciones, alrededor de seis millones de pesos anuales. Para evaluar esta cifra cabe recordar que en 1790 las mercancías europeas llegadas a Lima vía Cabo de Hornos

¹²³ Para éstas, cf. J. R. Fisher, *Relaciones económicas entre Europa y América hasta la independencia*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 89 y ss.

¹²⁴ Cephalio, art. cit., cuadro núm. 9, entre pp. 272 y 273.

¹²⁵ *Ibidem*, cuadro núm. 10.

sumaban (en precios de Lima con un aumento de 20% en relación con Cádiz) 4763 461 pesos;¹²⁶ más aún, entre finales de los años ochenta y comienzos de los noventa, la Casa de Moneda de Lima acuñaba anualmente unos 4.5 millones de pesos, más o menos lo mismo que la ceca de Potosí (que ya no formaba parte del virreinato del Perú). En otros términos, el intercambio comercial peruano mantiene una relación estable con otros parámetros comerciales y con otros factores, como precisamente la acuñación de monedas.

Desde luego que este ejemplo de finales del siglo XVIII no puede aplicarse a todo el periodo colonial, pero me parece legítimo insistir en la importancia del “comercio americano”, cuya incidencia en el conjunto de la economía continental no es de hecho inferior a la del comercio transoceánico (teniendo presente, sin embargo, que una parte del comercio interregional consiste en la redistribución de bienes procedentes del comercio europeo que entran legal o ilegalmente en América).

La necesidad de este comercio interregional era tan apremiante que no se dudaba en violar las leyes y disposiciones que regulaban las relaciones entre los diferentes espacios americanos (como se ha dicho a propósito de las relaciones México-Perú). Por ejemplo, el tráfico comercial entre Brasil, Alto Perú y Río de la Plata comenzó y se intensificó muy temprano, se acentuó durante el periodo de la unificación de las coronas de España y Portugal y por supuesto no se interrumpió posteriormente.¹²⁷ Entre 1742 y 1806 fueron enviados desde Brasil, según la documentación disponible, *por lo menos* 12 473 esclavos, pero la cifra real debe ser “mucho mayor”.¹²⁸ Del mismo modo, atraídas por la “repentina demanda de energía y de medios de transporte”¹²⁹ generada por la explotación de los yacimientos auríferos de Minas Gerais, llegaban a Brasil, procedentes del Río de la Plata, miles de mulas ya desde mediados del siglo XVIII.¹³⁰ Y con ellas llegaba la yerba mate. Desde luego este gran movimiento comercial giraba en torno a la plata peruana, y, desde el siglo XVIII, del oro brasileño. Ya en el siglo XVI los portugueses de Brasil fueron atraídos por la plata de Potosí (y en general peruana)¹³¹ y durante mucho tiempo intentaron

¹²⁶ *Mercurio Peruano*, I, 1791, p. 176.

¹²⁷ E. de Studer, cit., p. 102.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 324.

¹²⁹ N. Sánchez Albornoz, “La saca de mulas”, cit., p. 266.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 267.

¹³¹ M. Helmer, “Comercio e contrabando entre Bahía e Potosí no século XVI”, *Revista da História*, núm. 15 (1953).

abrir una ruta directa de comunicación con Perú, si bien finalmente la penetración tuvo lugar sobre todo a través de Buenos Aires.¹³²

Se ha examinado hasta aquí el peso específico de dos rutas comerciales: la transoceánica y la interamericana. He insistido en la segunda, porque me parece que tuvo una importancia económica semejante a la primera: en términos de volumen de mercancías (excluyendo los metales preciosos) el comercio interamericano fue tan importante como el interoceánico. Repito, no es sólo el importe absoluto de los valores en circulación lo que me convence de la importancia del comercio interamericano, sino el hecho de que éste, además de exportar mercaderías que habitualmente se dirigen a Europa (cacao y tabaco, tinturas y azúcar, cueros y café), impulsa una actividad comercial más compleja. En primer lugar, no hay que olvidar que esas mismas mercancías destinadas al comercio europeo se desplazan también al interior de América (cacao de Venezuela y Ecuador hacia México, azúcar de Perú hacia Chile, trigo de Chile al Perú, coca de Perú a Nueva Granada) y, sobre todo, que el comercio interamericano permite la comercialización de bienes que de otra manera no encontrarían salida hacia Europa (así, el trigo chileno va al Perú, las mulas de Tucumán van al Perú o a Brasil, etc.). No pretendo “inventar” una especie de revolución comercial, sino sólo llamar la atención sobre algunos elementos que contribuyeron a tonificar economías que sin este factor habrían sido aún más anémicas de lo que fueron.

Para terminar diré que cualquier balance de la economía global del continente americano debe tomar en consideración estos movimientos de penetración interregional. Desde luego habrá que interpretarlos de acuerdo con su naturaleza: simplemente como factores comerciales que no implican una formación automática de mercados internos, como pretende una moda reciente.

EL COMERCIO LOCAL

Ya se ha dicho al comienzo de este capítulo que la distinción entre comercio transoceánico, interamericano y local, o regional, como se prefiera llamarlo, es, por supuesto, una distinción formal, como lo con-

¹³² Es siempre útil el texto clásico de A. Canabrava, *O comércio português no Rio da Prata (1580-1640)*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1944. Consultar además C. Garzón Maceda, *Economía del Tucumán*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

firma el hecho de que un producto europeo transoceánico será luego objeto de un comercio interamericano para terminar como una mercadería que circula en el comercio local. Sin embargo, vale la pena respetar esta diferencia formal porque permite sacar a la luz otros fenómenos particulares que pertenecen al ámbito verdaderamente local.

Una primera aproximación al estudio del comercio interno puede surgir de un rápido examen del fenómeno urbano. Es importante no caer en las gastadas fórmulas que ven la ciudad como “polo de crecimiento”, “polo de desarrollo”, “polo de arrastre”, etc. En el periodo que nos ocupa, las ciudades son sobre todo centros de atracción. *Todas las ciudades, cualquiera que sea su función específica (portuaria, administrativa, minera, militar, universitaria, religiosa, de tránsito...)*,¹³³ son centros que atraen los bienes necesarios para mantener e impulsar las actividades productivas (desde la alimentación al suministro energético) de los habitantes, quienes cumplen la función predominante a la que está destinada su ciudad. El comercio interno impulsado por la ciudad crece o disminuye en relación directa con la importancia de la función ejercida en determinado momento por esa ciudad. Privilegiar de manera apriorística una u otra función —minera o comercial por ejemplo— no puede ser pretexto para construir un modelo de cualquier tipo de “polo”. El “arrastre” se terminará, el “crecimiento” se desinflará, el “desarrollo” se agotará cuando la función ya no ejerza su función (cuando se agote una veta de metal o cuando se traslade la sede de una actividad administrativa).

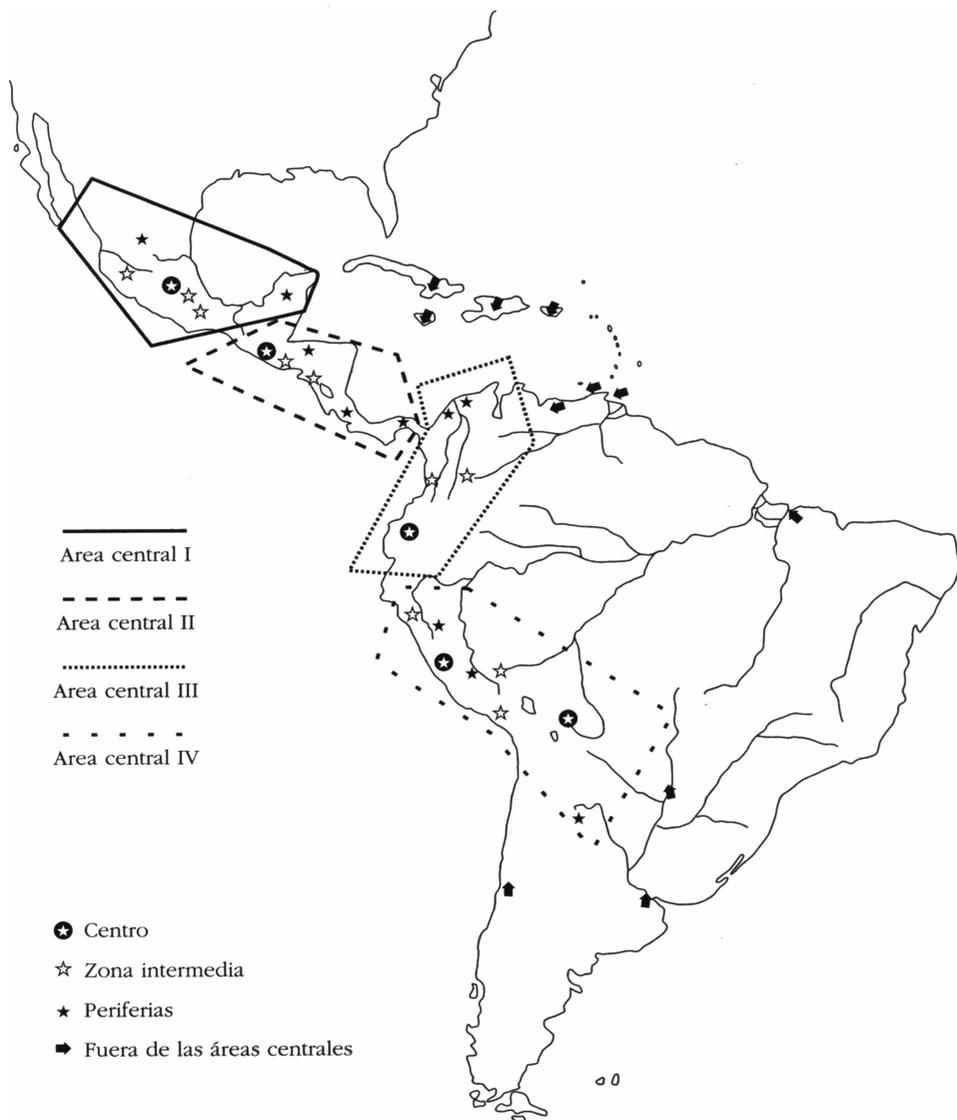
El mapa v.2, que muestra el tráfico comercial de trigo y maíz desde las zonas de producción hacia algunos centros urbanos americanos es muy elocuente. Este mapa muestra perfectamente que no existen centros de atracción preferenciales y que todos contribuyen —en diferente medida— a crear focos hacia los cuales confluyen los bienes (en este caso trigo y maíz) que la población urbana necesita.

La importancia atribuida a la función de los centros urbanos puede parecer exagerada, pero se cambiará de idea al examinar algunos datos sobre los que ha llamado la atención Paul Bairoch.¹³⁴ La tasa de urbanización de Iberoamérica (población en localidades con más de 20 000 habitantes) es aproximadamente de 10% en 1600, de 12.5% en 1700, de 13% en 1750, de 14.5% en 1800. A partir de estos porcentajes

¹³³ No sólo leer, sino estudiar, M. Weber “Die Stadt”, *Archiv für Sozial Wissenschaft und Sozialpolitik*, XLVII (1920-1921), pp. 621-772, reproducido en la obra *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tubingán, Mohr, 1922, IX, 8 (existe traducción española en el fce).

¹³⁴ *De Jérico*, cit., p. 499.

MAPA V.2. *Áreas culturales, zonas intermedias y periferias en la América española, 1600*



FUENTE: B. Slicher van Bath, *Spaans Amerika omstreeks 1600*, Utrecht – Antwerpen, Studio Spectrum, 1979, p. 144.

y comparándolos con los datos totales de población indicados en el primer capítulo, se puede deducir el número de habitantes urbanizados en centros de más de 20 000 personas:

1600	1 000 000
1700	1 250 000
1750	1 900 000
1800	2 900 000

Se trata, desde luego, de cifras aproximadas que deben situarse en su contexto, y en este sentido habría que relativizar los altos porcentajes de urbanización y las eventuales comparaciones con las tasas europeas. De hecho, y más allá de las estadísticas, la red de ciudades americanas es mucho menos densa que la europea si se consideran las respectivas superficies y su peso demográfico total.

De cualquier forma, la cantidad de personas que vive en centros urbanos y que podemos considerar como consumidores que impulsan el comercio local es ciertamente considerable. Es una realidad que refleja muy bien el antiguo principio preindustrial según el cual, *grosso modo*, para mantener a un habitante urbano se necesitan entre siete y diez campesinos ocupados en faenas de producción y transporte de bienes alimenticios. Las correlaciones indicadas antes aparecen entonces, en cierta medida, como coherentes y correctas.

Empero, todo ello no agota el capítulo del comercio interior. En efecto, hay productos que no se destinan sólo al consumo del hombre de la ciudad y que son de uso general, como por ejemplo las hojas de coca (de producción local pero de uso general en espacios muy grandes), o las bebidas como el pulque o el aguardiente de caña. Lo mismo se puede afirmar para algunos tipos de telas, aunque en escala menor de lo que en general se pretende.

En suma, no se puede negar que el comercio interno adquirió cierta importancia en el conjunto de la economía de los países americanos. Este comercio mueve una respetable cantidad de mercancías y supone por lo tanto la actividad de personas y animales dedicados al transporte y los embalajes, y una cantidad de dinero en circulación (lo que no excluye obviamente las operaciones de puro trueque). Por otra parte, participa en esta actividad (forzada o "libre") toda una parte de la población indígena.¹³⁵

¹³⁵ Desde este punto de vista es ejemplar el libro de B. Larson, O. Harris y F. Tandeter, *Ethni-*

Cabe ahora examinar por separado cada uno de los problemas aquí surgidos. Conviene, en primer lugar, abordar los casos de aquellas ciudades que pueden ayudar a entender lo que se ha dicho antes a propósito de su papel como centros de atracción de flujos comerciales internos. Comencemos con un gran centro minero: Potosí.

Carlos Sempat Assadourian¹³⁶ ha calculado el consumo (de subsistencia y de producción) de Potosí para 1603, distinguiendo, según su origen, la producción española de la interna, haya pasado ésta por el comercio interamericano (cacao) o local (patatas). El cuadro de C. Sempat, con valores en pesos, es el siguiente:

<i>Medios de subsistencia</i>	<i>A. Producción americana</i>	<i>B. Producción importada</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje sobre medios de subsistencia</i>
Españoles	1'465 090	506 480	1'971 570	42.9
Indígenas	2'626 000	-	2'626 000	57.1
TOTAL	4'091 090	506 480	4'597 570	100
<i>Medios de Producción</i>	1'312 120	64 000	1'376 120	
TOTAL GENERAL	5'403 210	540 480	5'973 690	

Indudablemente son cifras que confirman un fenómeno central: el consumo de bienes americanos producidos cerca o lejos del centro minero es con mucho superior al de los productos que pasan por el comercio interoceánico. Más aun, es incluso posible que el porcentaje de los productos americanos consumidos en Potosí haya sido todavía más alto.

En una época posterior (1789-1798), el consumo en un grupo de ciudades (en el que aparece también Potosí) registra los siguientes porcentajes, según el origen de los productos:¹³⁷

city, Markets and Migration in The Andes, Durham-Londres, Duke University Press, 1995 (hay edición española con algunas variantes: *La participación indígena en los mercados surandinos*, La Paz, CERRES, 1987).

¹³⁶ "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial", en E. Florescano (ed.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América latina*, México, FCE, 1979, p. 233.

¹³⁷ J. C. Garavaglia, "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y Perú", en H. Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.

	<i>Europeos %</i>	<i>Americanos %</i>
Ciudad de México	46	54
Puebla	36	64
Guanajuato	33	67
Tepeaca	28	72
Potosí	45	55
Cerro de Pasco	44	56

Por lo que se refiere a Potosí, estas cifras son muy distintas de las de 1603, pero un análisis más detallado (considerando también los bienes que no pagan impuestos) permitiría atribuir a los bienes de producción americana un porcentaje de 76%, contra 24% de productos de origen europeo.¹³⁸

Los datos expuestos hasta ahora no permiten realizar una distinción neta al interior de la definición “americano”, ya que no se sabe diferenciar entre la parte de origen local y la parte que, aun siendo americana, tiene un origen más lejano. Pero en algunos casos se puede llegar a precisar mejor.¹³⁹

	<i>Productos europeos %</i>	<i>Productos de comercio intercolonial %</i>	<i>Productos locales %</i>
México	46	12	42
Puebla	36	8	56
Guanajuato	33	2	65

Los productos de origen americano se sitúan muy por encima de los europeos. Sólo en la ciudad de México se da un porcentaje alto de bienes europeos, lo que confirma que la capital es la ciudad más rica del “imperio”. Pero en su conjunto los productos locales representan el consumo más alto (incluso en la ciudad de México este porcentaje es respetable), en especial si se considera que muchos de los bienes de producción local no pagan impuestos y, por lo tanto, no aparecen en las estadísticas.

Cabe ahora abordar la cuestión del comercio de productos locales ya no en el ámbito urbano sino en el conjunto de un espacio económico. Para ello acudo al análisis de Marcello Carmagnani para el caso de Chile, que me parece el más completo tanto desde el punto de vis-

¹³⁸ *Ibidem*, p. 225.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 223.

ta documental como por la calidad del estudio. Veamos entonces las tres zonas del país.

a) En la región de Santiago el comercio interno se multiplicó por trece (de 73.54 a 976 000 pesos entre 1710 y 1829). Pero este fenómeno se verificó con diferentes ritmos de incremento: una tasa de 0.93 entre 1710 y 1769 permitió doblar el valor de las mercancías, mientras que entre 1770 y 1829 la tasa de 2.88 lo sextuplicó.¹⁴⁰

b) En la región de Concepción se pasa de un promedio anual de 33 256 pesos en 1720-1729 a 130 822 en el periodo 1820-1829, es decir se cuadruplicó. Pero también aquí la tasa de crecimiento cambia según los periodos: 0.41 entre 1720 y 1759 y 1.10 entre 1760 y 1829.¹⁴¹

c) En la región de La Serena la documentación cubre sólo el periodo 1700-1759, durante el cual los valores se duplican, pasando de 20 789 a 44 736 pesos, con una evolución parecida a la de Santiago entre 1710 y 1759. También en este caso, hasta 1740 no se verifica un crecimiento muy rápido (apenas 0.48), y sólo a partir de esa fecha se alcanzará 5.30.¹⁴² Es posible suponer que en la región de La Serena el comercio interno creció considerablemente durante la segunda mitad del siglo xviii.

En resumidas cuentas, en el curso de poco más de un siglo se asiste a un notable desarrollo del comercio interno chileno, con un crecimiento constante a partir de mediados del siglo xviii. ¿A qué se debe este crecimiento? Existe la tentación de vincularlo a la producción minera, sobre todo el oro, que entre 1690 y 1800-1820 se multiplica por catorce, mientras la de plata se multiplica por cincuenta y la de cobre por cien.¹⁴³ Sin embargo, esta correlación con la producción minera tiene sentido hasta un cierto punto, si se considera que la población activa ocupada en el sector minero era: a) en la región de Santiago: 1 460 personas (4.5%) en 1813; b) en la región de La Serena: 1 585 personas (9.1%) en 1813.¹⁴⁴

Aunque no se dispone de datos exactos para la región de Concepción, no creo que las informaciones permitan afirmar que la población activa ocupada en las minas haya constituido el motor del desarrollo del comercio interno. Por otra parte, el conjunto de la producción

¹⁴⁰ M. Carmagnani, *Les mécanismes*, cit., p. 147.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 177.

¹⁴² *Ibidem*, p. 171.

¹⁴³ *Ibidem*, pp. 200-201. La prodigiosa multiplicación de la producción de plata y cobre se debe esencialmente a que el punto de partida era muy bajo.

¹⁴⁴ *Ibidem*, pp. 155 y 173.

minera en Chile fue aumentando en 2.8% cada año entre 1690 y 1829, con una tasa más alta entre 1690 y 1769 que en el periodo siguiente (1.1%). El fenómeno es todavía más claro en el caso de la producción más importante, el oro, que registró un aumento anual de 4.1% entre 1690 y 1829, creciendo en 8% en 1690-1769 y sólo en 0.2% en el periodo posterior.¹⁴⁵ Así, pues, no parece que la población minera haya sido un factor fundamental en el crecimiento del comercio interno, lo que no excluye su importancia relativa.

Lo decisivo, a mi juicio, fue el incremento de la población, que en la región de Santiago pasó de 123 000 habitantes en 1767 a más de 343 000 en 1813, mientras en la región de La Serena pasaba de 18 829 en 1767 a 43 052 en 1813.¹⁴⁶ Además, las ciudades se desarrollaban: Valparaíso pasa de 2 159 habitantes en 1777 a 5 317 en 1813; Santiago, de 18 103 habitantes en 1777 (incluida una parte de la cercana zona rural) a 70 000 en 1835.¹⁴⁷ Pero hay otro elemento más importante aún que el simple factor cuantitativo: los centros urbanos se estructuran cada vez más, las ciudades se convierten en verdaderas ciudades y se acentúa la distinción entre ciudad y campo, entre consumo y autoconsumo (son cada vez menos “seudociudades”, como las llama Carmagnani). Así, Santiago, donde todavía en 1778 era difícil distinguir entre zonas realmente urbanas y zonas rurales, va adquiriendo progresivamente el aspecto de una ciudad: de los 63 almacenes de 1760 (27 pulperías, 36 bodegones y tabernas) se llega a los 188 almacenes y 170 bodegones de 1778 (que más tarde reducen su excesivo número respectivamente a 137 y 91 en 1791).¹⁴⁸ También en Valparaíso se da un fenómeno similar.¹⁴⁹ Como consecuencia de todo ello, estas ciudades consumen cada vez más: en Santiago, donde se benefician 19 bovinos al día en 1773, se llega a 90 en 1842, mientras los ovinos pasan de 110 a 191. Este fenómeno no se reduce a las “grandes” ciudades como Valparaíso o Santiago, pues también en pequeños centros como San Fernando o Melipilla aumenta el número de almacenes, lo que demuestra una importancia creciente del comercio interno.¹⁵⁰

Sin embargo, y para moderar excesivos entusiasmos, Marcello Carmagnani recuerda que todo esto sucede “a pesar de la penuria de me-

¹⁴⁵ *Ibidem*, pp. 202-203.

¹⁴⁶ *Ibidem*, pp. 154 y 172. Faltan datos para la región de Concepción.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 158.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 160.

¹⁴⁹ B. Vicuña Mackenna, *Historia de Valparaíso*, cit., vol. II.

¹⁵⁰ M. Carmagnani, cit., p. 161.

dios de pago".¹⁵¹ ¿Cómo es posible? Volveré a ello en el séptimo capítulo.

Desplacémonos ahora a México, un espacio más grande que el chileno. Gracias a un documento recopilado a finales del siglo XVIII¹⁵² se conoce el producto bruto de la alcabala durante aproximadamente dos siglos:

<i>Periodo</i>	<i>Promedio anual</i>	<i>Periodo</i>	<i>Promedio anual</i>
1600-1610	267 119	1700-1710	416 541
1610-1620	209 445	1710-1720	418 321
1620-1630	238 977	1720-1730	396 672
1630-1640	275 525	1730-1740	410 324
1640-1650	266 039	1740-1750	809 840
1650-1660	196 997	1750-1760	933 637
1660-1670	122 733	1760-1770	911 234
1670-1680	218 913	1770-1780	1'022 567
1680-1690	411 821	1780-1790	1'357 552
1690-1700	345 077		

Antes que nada, cabe preguntarse qué validez tienen estos datos. En general puede afirmarse que el estudio fue realizado con mucho cuidado por Fonseca y Urrutia, no sólo con una indiscutible capacidad crítica, sino porque obtuvieron —por orden del virrey— la colaboración de los organismos oficiales en la recopilación de la información necesaria y en la elaboración de los datos (ya sea de acuñaciones monetarias, de la alcabala u otros factores económicos). Así, pues, no hay razones concretas para dudar de la validez de estas cifras, que ciertamente (o casi) reflejan de forma adecuada el monto del dinero recaudado por el Estado en los diferentes periodos a título de alcabala.¹⁵³ ¿Pero en qué medida pueden estos montos informar sobre el incremento de la circulación de mercancías? Existen tres modos de exacción de la alcabala:

a) a través de concesión de la recaudación a particulares;

¹⁵¹ *Ibidem*.

¹⁵² F. Fonseca y C. Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda escrita por orden del Virrey Conde de Revillagigedo*, 6 vols., México, impresa por Vicente G. Torres, 1845-1853, vol. II, p. 93.

¹⁵³ Sin embargo cabe advertir que, en términos de entradas efectivas en las cajas del estado, habría que sustraer de las cifras expuestas los gastos de exacción; aunque éste no es un problema que aquí interese.

- b) a través del “encabezamiento” por parte de instituciones como el Consulado de los comerciantes;
- c) mediante actividad directa de funcionarios estatales (sólo desde 1754).

Ninguno de los tres métodos podía impedir completamente el fraude, si bien el más eficaz era el tercero, mientras que “en el sistema de los encabezamientos, las variaciones de los montos recaudados no reflejan necesariamente las fluctuaciones en el movimiento mercantil”.¹⁵⁴ No obstante, de estas cifras se puede sacar una conclusión. Si bien el nivel del fraude es alto durante el primer siglo y medio, lo cierto es que el movimiento interno de mercancías sigue creciendo, aunque no demasiado (cabe recordar que la población está estancada entre los siglos xvii y xviii). A partir de mediados del siglo xviii se verifica una clara mejoría en el sistema de recaudación, pero la triplicación de los montos recaudados entre 1730-1740 y 1780-1790 no refleja tan sólo ese progreso administrativo sino también la duplicación de la población total, y, sobre todo, el creciente peso de la población urbana.¹⁵⁵

He insistido mucho en el papel de las ciudades, lo que no excluye que también la estructura de las localidades menores haya crecido, factor que sin duda contribuyó a incrementar su capacidad de consumo y la necesidad de un mayor abastecimiento de bienes.

OTRAS PUNTUALIZACIONES

Ya he dicho que con el fin de facilitar la exposición del tema se ha distinguido dentro del movimiento comercial el comercio transatlántico, el comercio interamericano y el comercio local o regional. De hecho, es cierto que en las grandes ferias de Jalapa, Acapulco o Portobelo se compran y se venden casi exclusivamente productos procedentes del comercio transatlántico, asimismo, en las ciudades hay almacenes que venden sólo productos de importación o mercaderías locales limitadas a los “productos de la tierra”. Todo ello es indiscutible, pero también es cierto que en general los productos en venta proceden de innumerables lugares.

¹⁵⁴ J. C. Garavaglia y J. C. Grosso, *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, p. 4. Ambos autores ofrecen numerosos ejemplos a favor de su tesis.

¹⁵⁵ Sobre el problema del consumo y sobre la tendencia a largo plazo a sustituir los bienes consumidos, permítaseme citar a R. Romano, *Moneda*, cit., pp. 213 y ss.

Para dar otro ejemplo, además de Potosí,¹⁵⁶ veamos el caso del lejano —pero no por ello menos importante— centro minero de Cerro de Pasco, que fue en su época el más importante productor de plata del virreinato del Perú. En 1791, en esta localidad, 60% de las mercaderías registradas por la aduana local está constituido por bienes de origen europeo, y el resto por “efectos del país”. En 1792 la proporción es, respectivamente, de 49 y 51%; en 1794, de 57 y 43%.¹⁵⁷ Se mezclaban aquí bienes de múltiple origen: telas europeas, mercurio español de Almadén y mercurio peruano de Huancavélica, ambos fundamentales en la industria de la plata; hojas de coca de Huanuco, corderos de Jauja, aguardiente de Ica y Nasca, azúcar de la costa, “ropa de la tierra” de diferentes lugares... Veamos el mapa v.3.

Sin embargo, no siempre se trata de vínculos directos entre Cerro de Pasco y los diferentes centros indicados en el mapa. Por ejemplo, sólo una parte del aguardiente llega directamente de Ica, ya que el resto pasa a través de Lima, ciudad que para éste y otros productos “centraliza” el circuito comercial de Cerro de Pasco.¹⁵⁸

Dejemos atrás los centros mineros, “montañas mágicas” a las que con demasiada facilidad se suele atribuir una gran capacidad de atraer bienes y personas gracias al poder de sus metales preciosos, y vayamos a una pequeña localidad como San Miguel de Tucumán,¹⁵⁹ donde las mercaderías importadas proceden de Buenos Aires, de Paraguay, del Alto Perú, de Chile. Al margen de que estos bienes se destinen al consumo local o se encuentren en tránsito, lo importante es la existencia de la red comercial, que incluye mulas y carros, hierro importado y suelas exportadas, yerba mate y aguardiente, maderas. El mapa v.4. ofrece un panorama bastante completo de la amplitud geográfica de ese complejo movimiento comercial.

Estos ejemplos confirman entonces la idea de que el tráfico local se mezcla a menudo con el comercio interamericano e incluso transcontinental.

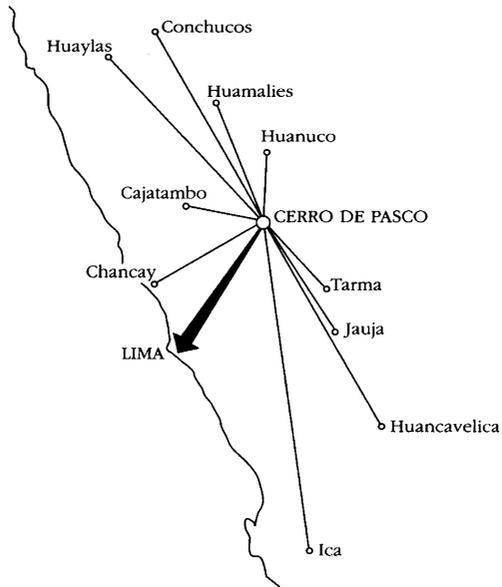
¹⁵⁶ Además de los trabajos ya citados (especialmente los de C. Sempat Assasourian), véase E. Tandeter, V. Milletevich, M. Ollier y B. Ribal, “El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII”, en O. Harris, B. Larson y E. Tandeter (eds.), cit., pp. 379-424.

¹⁵⁷ Cf. el ensayo de M. Chocano, *Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial*, Lima, Universidad de San Marcos-Seminario de Historia Rural Andina, 1982, p. 27.

¹⁵⁸ *Ibidem.* p. 37.

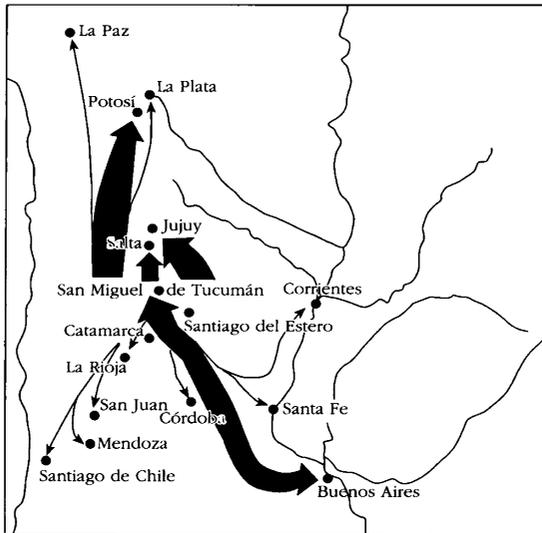
¹⁵⁹ K. Müller, “Comercio interno y economía regional en Hispanoamérica colonial. Aproximación cuantitativa a la historia económica de San Miguel de Tucumán, 1784-1809”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gessenschaft Lateinamerikas*, XXIV (1987).

MAPA V.3. *El espacio comercial de Cerro de Pasco a fines del siglo XVIII*



FUENTE: M. Chocano, *op. cit.*, p. 19.

MAPA V.4. *Corrientes del comercio tucumano, 1789-1805*



FUENTE: K. Müller, *art. cit.*, p. 324.

LOS “LUGARES” DEL COMERCIO

Convendrá examinar ahora los “lugares” donde se llevan a cabo los procesos de comercialización: grandes y pequeñas ferias y sus circuitos, grandes y pequeños almacenes, mercados de ciudades y pueblos, comercio ambulante en el que cada calle o puerta de casa es un mercado.

Comenzando con las grandes ferias, se puede decir que las más importantes —las de mayor reputación— son aquellas en las que se venden los bienes importados oficialmente desde España: Jalapa, Acapulco, Portobelo. Pero junto a estas ferias “internacionales” son también importantes las ferias “locales”, adjetivo que no indica el encuentro de pocos comerciantes con pocas mercancías, ya que en algunos casos se trata de imponentes eventos a los que llegan mercantes, animales y productos procedentes de lugares lejanos. La feria anual de Saltillo, en Texas, constituye un buen ejemplo. En esta región, distante de la ciudad de México, de Veracruz y de Acapulco, el monopolio de los grandes comerciantes permitía a Miguel Ramos Arizpe¹⁶⁰ decir que “para todo el opulento reino de México y las vastísimas Provincias Internas, no hay más puerto libre que el de Veracruz: allí se hace el monopolio más escandaloso de todos los efectos de Europa. Éstos, en Cádiz, son de segunda mano; en Veracruz, de tercera; en México, Querétaro o Zacatecas, de cuarta; en la gran feria de Saltillo, donde se reparten cada año para lo interior de las provincias, de quinta, y en cada lugar de éstas, a distancia de trescientas y también de quinientas leguas de Veracruz, de sexta”. Sin embargo, la feria ayudaba precisamente a romper el monopolio de los comerciantes y la tiranía del espacio, gracias al contrabando con las cercanas posesiones inglesas. Como anotaba en 1808 el virrey Calleja, “los efectos de contrabando fueron abundantes y baratos en la feria de Saltillo”.¹⁶¹

El lector habrá notado mi insistencia en el concepto de “tiranía del espacio”, que me parece determinante. Sin embargo, hay que admitir que los largos desplazamientos terrestres ofrecen algunas ventajas, incluso en relación con el rápido y económico transporte marítimo. Por ejemplo, para el transporte de 20 044 varas de tejidos desde Cuen-

¹⁶⁰ *Memoria sobre el estado actual de las provincias internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz* (1812), México, Imprenta Universitaria, 1932, p. 80.

¹⁶¹ Cit. por V. Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Edición Cultura, 1938, p. 623.

ca hasta Lima se prefiere la ruta por tierra hasta Naranjal y Guayaquil, y desde allí por mar hasta Callao. La lógica de esta elección es la siguiente: por el camino se vende una parte de la carga y con las ganancias se compensa la diferencia de costo del transporte terrestre.¹⁶²

Cabe añadir que las ferias desempeñan un papel importante incluso cuando la “tiranía del espacio” no es tan opresiva. La feria de San Juan de los Lagos en la Intendencia de Guadalajara, por ejemplo, reunía en 1792 a 35 000 personas con un giro de negocios de 500 000 pesos al contado y 700 000 pesos “al fiado”.¹⁶³

La palabra “feria” designa realidades muy distintas. No hay muchos elementos en común entre las grandes ferias de Jalapa, Acapulco y Portobelo y las pequeñas o minúsculas ferias de una aldea andina. La principal diferencia consiste, evidentemente, en el tamaño, pero hay además otro elemento distintivo: las primeras son controladas por grupos monopolistas de grandes comerciantes que, aunque adversarios entre sí, son conscientes de la necesidad de mantener un acuerdo para no perder la posición de monopolio. Por su parte en el caso de las pequeñas ferias se verifica con mayor claridad un fenómeno de competencia, el cual, sin embargo, no llega a crear un verdadero mecanismo de oferta y demanda.

Por otra parte, sería necesario interpretar el caso de las pequeñas ferias desde un punto de vista distinto del que se adopta comúnmente. Si bien es cierto que cada una de ellas es, de manera individual, pequeña, no hay que olvidar que según un ritmo impuesto por el calendario se vuelven “grandes” en una determinada zona. En otros términos, no hay que fijarse tan sólo en una feria aislada, sino más bien en el circuito de ferias que se organiza en una zona. Por ejemplo, en los Andes peruanos se observa con claridad que a partir de dos puntos, Cangallo y Puente sobre el río Pampas, convergen dos rutas hacia el centro (Huamanga) y en ellas se celebran pequeñas ferias sucesivas durante los días de semana santa.¹⁶⁴

¹⁶² Cf. S. Palomeque, “Loja en el mercado interno colonial en el Ecuador”, *HISLA*, núm. 2 (segundo semestre 1983), p. 43.

¹⁶³ J. Menéndez Valdés, *Noticias geográficas de la Intendencia de Guadalajara (1793)*, Guadalajara, UNED, 1980, p. 109. Sobre esta feria cf. el excelente análisis de A. Ibarra, *Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2000, pp. 219 y ss. (próxima publicación).

¹⁶⁴ El ensayo de Jaime Urrutia se refiere esencialmente al siglo XIX, pero es válido también para el periodo virreinal (cf. pp. 61 y 63). El artículo de J. Urrutia aquí citado constituye una parte de un importante trabajo inédito del mismo autor, *Comerciantes, arrieros y viajeros huamanguinos, 1770-1870*, reproducido en ciclostil probablemente por el Taller de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 1973.

Consideradas individualmente, cada una de esas ferias es pequeña, pero el conjunto adquiere cierta relevancia, puesto que quienes participan en ese circuito no se limitan a vender productos que quizá lleguen desde lejos, sino que también compran para luego vender en la siguiente feria.

Cabe preguntarse, sin embargo, si esta regularidad se mantenía y se respetaba en todas partes. No es posible responder afirmativamente, ya que todavía en 1808 José María Quirós¹⁶⁵ pedía que se organizara un circuito de ferias según un calendario regular que cubriera toda una parte de México, desde Sinaloa (enero) a Tepic (febrero), Colima (marzo), Pátzcuaro (abril), Chilapa (mayo), Tehuantepeque (junio), Valle del Maíz (julio), Monterrey (agosto), Saltillo (septiembre), San Juan del Río (octubre), Valle de San Bartolomé (noviembre), Chihuahua (diciembre). Un interesante proyecto que tropezaría con la tiranía del espacio.

Pero los lugares del comercio no se agotaban en las grandes y pequeñas ferias. Deben añadirse los mercados de ciudades y pueblos, y las tiendas.

MERCADOS Y TIENDAS

Se entiende aquí por “mercado” y “mercados” el *locus*, los *loci*, los espacios en los que se organiza el intercambio comercial. Lo digo para evitar peligrosas confusiones. Estos lugares eran el núcleo principal de la vida urbana, y aún hoy, incluso en grandes ciudades como Lima o México, desempeñan un papel importante.

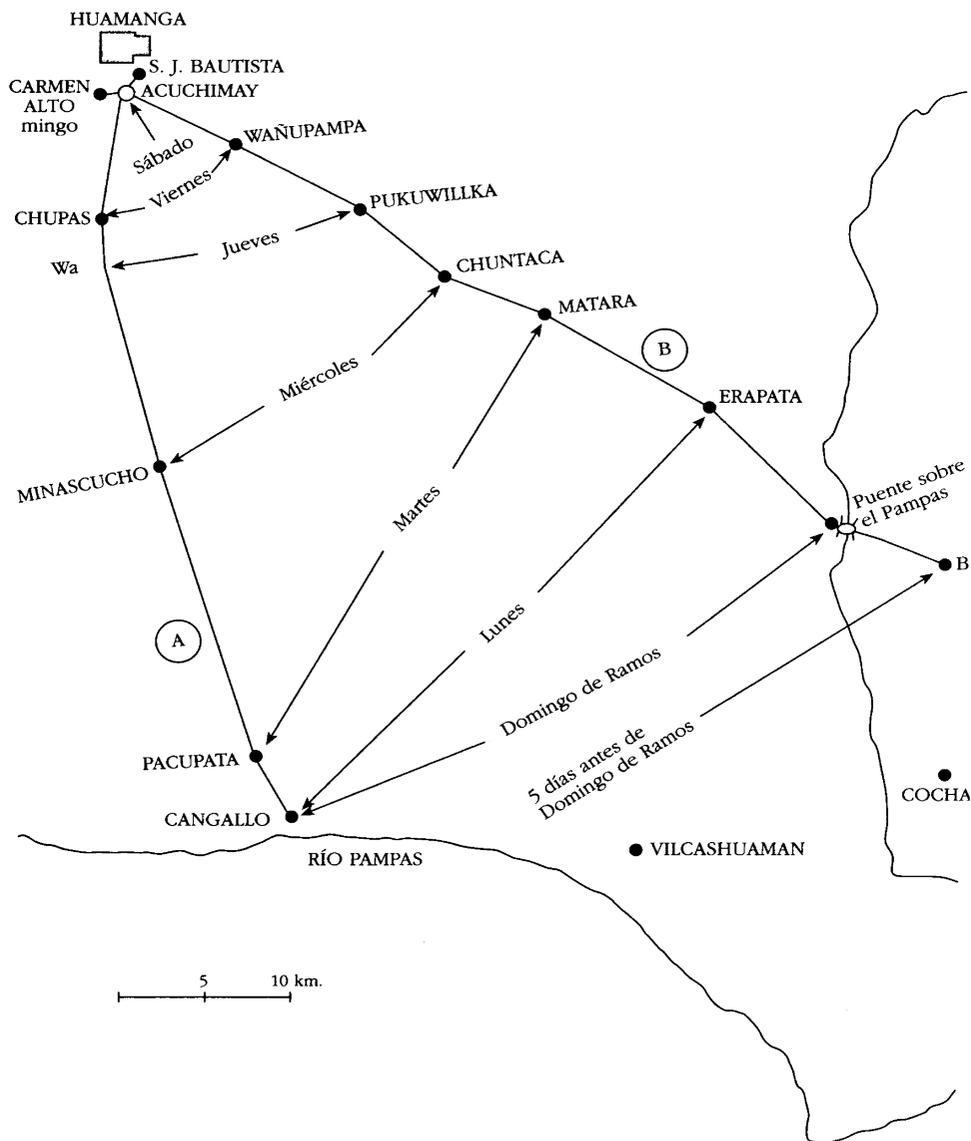
En las grandes ciudades existen numerosos mercados, pero siempre hay uno que es el más importante de todos. En México, el Mercado del Volador producía en el siglo XVIII y comienzos del XIX alrededor de 70% de las entradas recaudadas por el municipio en todos los mercados de la ciudad.¹⁶⁶ Se le llamaba también “Mercado Principal” para distinguirlo de los otros cuatro (Parián y Portales, Plaza de Jesús, Plaza de Santa Catalina, Plaza del Factor) y de las innumerables “plazuelas”, pequeños mercados diseminados por toda la ciudad.

Los archivos de las administraciones municipales de todas las ciudades hispanoamericanas abundan en normas y reglamentos sobre la

¹⁶⁵ “Memoria sobre los efectos del reglamento de comercio libre” (11 de enero de 1808), en J. Ortiz de la Tabla Ducasse, *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz*, Sevilla, EEH, 1985, p. 174.

¹⁶⁶ Para lo anterior cf. M. R. Medina y L. A. Martos López, *Dos mercados en la historia de la ciudad de México; el Volador y La Merced*, México, INAH, 1990.

MAPA v.5. Ferias y circuitos de semana santa en Huamanga



FUENTE: J. Urrutia, "De las rutas, ferias y circuitos en Huamanga", en *Allpanchis*, a. XIII, vol. XVIII, núm. 21 (1983), p. 62.

actividad de los mercados, relativos a la disposición de los puestos, la higiene, etc.; los cuales son especialmente minuciosos en sus prescripciones, aunque no todas las normas se respetaran al pie de la letra.

En realidad la ciudad entera del periodo colonial (y también poscolonial) aparece como un gran mercado. Además de los lugares concedidos oficialmente para el funcionamiento de esta actividad, hay que considerar los innumerables mercados ambulantes y los puestos, más o menos fijos, de venta de verduras y frutas (y otros enseres), así como, por supuesto, las tiendas. Puede ser ésta una observación banal, sin embargo vale la pena insistir en ello a fin de transmitir al lector, sobre todo al lector joven, la idea de que la ciudad colonial tiene poco que ver con la ciudad actual en lo que se refiere al comercio al detalle, ya que hoy en día las pequeñas tiendas están desapareciendo por culpa de los “super” e “hiper” mercados.

En una primera aproximación, las tiendas pueden dividirse en grandes y pequeñas. A menudo las primeras se especializan en la venta de un solo producto o de un tipo de productos, y se distribuyen por los barrios o calles de la ciudad según este tipo de especialización: textiles, cereales, artesanía, productos importados, etc. Para la ciudad de México podemos utilizar la guía de John E. Kicza:¹⁶⁷ hay aquí tiendas especializadas en productos suntuarios, en general importados; se trata en parte de almacenes de propiedad de comerciantes, grandes importadores, administrados por los hijos u otros parientes. Pueden contarse unas 200 de estas tiendas a finales del siglo xvii.

Sin embargo, la mayoría de las ventas al detalle no se realizaba desde luego en las tiendas especializadas en bienes de lujo, sino en aquellas que se dedicaban a los productos alimenticios y bebidas o a la artesanía local. También en estas tiendas se venden productos importados, por supuesto menos lujosos que los ofrecidos en los negocios apenas mencionados. Para estos establecimientos se usan, además del nombre “tienda de abarrotes”, muchas denominaciones, como tiendas mestizas, pulperías, cacahuaterías, etc. Dichos nombres designan sobre todo las diferencias de tamaño y posición. La pulpería (que es casi sinónimo de alcahuatería) y la tienda mestiza venden prácticamente los mismos productos (carbón, manteca, velas, alimentos) y se distinguen entre sí por el mayor tamaño de las segundas.¹⁶⁸ Hay otra dife-

¹⁶⁷ *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE, 1986.

¹⁶⁸ Cf. los datos en *ibidem*, p. 129.

rencia importante: el pulpero vende también a crédito exigiendo una garantía, mientras que el propietario de una tienda mestiza no puede hacerlo sin inscribirse en el Cuerpo de Comerciantes Pulperos.

Aunque el acceso a la propiedad de una pulpería constituía el sueño del comerciante ambulante, ello no significa que la vida de un pulpero fuera muy fácil. Si bien algunos alcanzaban cierta prosperidad (dejando al morir miles de pesos; aunque en general se trataba de créditos y sería interesante averiguar si luego podían ser cobrados), la mayoría vivía en la pobreza, como demuestra la gran cantidad de quiebras y abandonos de la actividad. A menudo abrir una pulpería suponía una verdadera aventura: había que pedir un anticipo en bienes a un mayorista, quien exigía un pago casi inmediato y cobraba altos intereses. Estos dos factores desataban muy rápidamente una crisis, pues la clientela del pulpero era pobre y compraba a crédito a cambio de modestas prendas (vestidos, pequeñas joyas). Evidentemente, en estas condiciones el pulpero tenía pocas posibilidades de pagar la deuda al mayorista.¹⁶⁹ Se trataba, en suma, de un mundo de deudas y usuras (recordemos que “pulpero” era casi sinónimo de “usurero” en la jerga del siglo xviii) en el cual el pulpero era un usurero para sus clientes y una víctima de la usura que ejercía el mayorista.¹⁷⁰

Diferente es el caso de las tiendas de bebidas alcohólicas, las pulquerías. Muchas de ellas eran propiedad de comerciantes o de nobles que producían pulque y que daban en concesión la administración de las mismas. En efecto, entre los propietarios de pulquerías aparecen algunos grandes nombres de la ciudad de México: el conde de Tepa, el marqués de Vivanco, los Romero de Terreros.¹⁷¹

La lista de los diferentes tipos de negocios no se agota aquí y habría que añadir las panaderías, las tiendas de tabaco, de vino, etc. Lo importante, sin embargo, es establecer que la red comercial en las ciudades americanas se formó en una época temprana, se fue extendiendo cada vez más y constituyó una fuente de ganancias y desilusiones para muchos, de modo que el habitante de las ciudades siempre tenía la oportunidad de satisfacer sus demandas, en México, como en Caracas o Buenos Aires.¹⁷² Desde luego que hubo diferencias locales en la

¹⁶⁹ Cf. *ibidem*, pp. 133 y ss., con muchos datos sobre la composición del “capital” de innumerables pulperías en el momento de su liquidación, y se verá la importante proporción de “créditos” difícilmente liquidables.

¹⁷⁰ Para estas consideraciones, véase R. Romano, *Monedas*, cit. pp. 165 y ss.

¹⁷¹ J. E. Kicza, *Empresarios*, cit., pp. 140-141.

¹⁷² J. Kinsbrunner, *Petty Capitalism in Spanish America. The pulperos of Puebla, Mexico, Cara-*

organización de la actividad, en la administración directa o indirecta, en la mayor o menor especialización o presencia de diferentes figuras sociales,¹⁷³ pero el rasgo común fue el sistema de dependencia que a partir del comerciante mayorista se va ejerciendo sobre los distintos niveles del comercio minorista, hasta llegar al consumidor. Por otro lado, hay que tener cuidado al examinar la realidad de la pulpería, ya que ésta es una palabra muy ambigua: si en algunos casos se confunde con la tienda en general, en otros es sinónimo de actividad ilícita, incluso de prostíbulo (como en Chile),¹⁷⁴ hasta el punto que muchas veces se prohibía a la Iglesia su administración o propiedad (lo que no impide que en Santiago de Chile, en 1742, hubiera cuatro pulperías de propiedad de los jesuitas).¹⁷⁵

Pero quisiera insistir en otro aspecto. Si bien el problema del comercio urbano se ilustra en las variantes mencionadas (mercados, mercadillos, tiendas pulperías, cajones, ambulantes y ferias ambulantes), ¿qué ocurre en las pequeñas localidades y en el campo? Aparecen aquí las minúsculas tiendas de pueblo en las que se vende de todo, y a veces casi nada. Una de las pocas que se ha estudiado en detalle es la pulpería del campo rioplatense.¹⁷⁶ Al margen de su función como lugar de encuentro de los gauchos (que existían, aunque les pese a los actuales detractores del fenómeno gaucho), éstas constituían en efecto un lugar de abastecimiento de alimentos, bebidas, tabaco, yerba mate, ponchos, estribos. También se ofrecían productos de "calidad", aguardientes, vinos de España y objetos raros que merecían ser expuestos en la vitrina. Pero lo importante no es tanto encontrar en los inventarios estos productos "superiores",¹⁷⁷ sino saber qué porcentaje representaban en

cas and Buenos Aires, Londres, Westniew Press, 1987; un libro que, pese a sus generalizaciones, resulta muy interesante. Sobre la pulpería y sobre el pulpero urbano de Buenos Aires, veáanse los ensayos en C. Mayo (ed.) *Pulperos y pulperías de Buenos Aires, 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996.

¹⁷³ Si en México hay nobles entre los propietarios de pulperías, en Buenos Aires son sobre todo militares o ex militares —incluso altos oficiales— los que aparecen como propietarios de estas tiendas. Al respecto véase R. Rodríguez Molas, "La pulpería rioplatense en el siglo xviii", *Revista de la Universidad del Litoral* (Santa Fe), núm. 49 (julio-sept. 1961).

¹⁷⁴ J. T. Medina, *Cosas*, cit., p. 89.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 252.

¹⁷⁶ Cf. especialmente R. Rodríguez Molas, "La pulpería rioplatense en el siglo xvii", cit. pp. 99-134; del mismo autor, "Las pulperías", en AAVV, *La vida de nuestro pueblo*, Buenos Aires, Centro Editor de América latina, núm. 42, 1982; J. Bossio, *Historia de las pulperías*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1970; C. Mayo, "Pulperos y pulperías rurales, 1778-1823", en C. Mayo (ed.) *Pulperos*, cit., pp. 139-150.

¹⁷⁷ ¿Pero son todos verdaderamente "superiores"? Pueden caber dudas, si se considera que a veces se incluye en ellos la *mistela*, que no es otra cosa que aguardiente mezclado con agua, azúcar y un poco de canela.

las ventas. Otro problema consiste en establecer con exactitud el nivel de “ruralidad”, saber dónde están instaladas, porque una cosa es el campo a cinco kilómetros de la ciudad y otra cosa a cuarenta. Un gran mérito de investigaciones recientes ha sido el de mostrar que también en las zonas rurales había puestos de venta (¿pulperías? ¿tiendas?) en los que podía encontrarse una variedad de mercaderías. Empero, quizá se ha exagerado en la magnitud del fenómeno, pues, de nueve casos estudiados, el valor del stock de dos pulperías está conformado en 76.9 y 86.6% por alimentos y bebidas; en las otras fluctúan entre 50 y 66%. Un único negocio presenta sólo 6.13% en bebidas y alimentos, pero se trata de un caso especial, puesto que 41% de sus existencias está formado por cueros, por lo que es dudosa su denominación de pulpería.¹⁷⁸ La vieja estampa que ilustraba la pulpería rural rioplatense ha sido entonces puesta en tela de juicio por los estudios más recientes (en particular los trabajos inspirados en C. Mayo), lo que no significa que haya perdido toda su validez, y habrá que seguir estudiando el papel de la pulpería rural como lugar de actividad económica de intercambio de algunas mercaderías (especialmente cueros) con muchos otros tipos de bienes (incluso “superiores”, porque el hombre, aunque humilde, no vive sólo de pan).

Vale la pena insistir aún en este problema de la distribución en las zonas rurales. Para lo cual vuelvo a México. Existía aquí una diferencia de imposición fiscal entre las pulperías, basada en el siguiente criterio: las rurales (llamadas “de ordenanza”) no pagaban impuestos porque eran consideradas “precisamente necesarias para el abasto, conforme a la necesidad de cada pueblo”; y todas las demás —situadas fundamentalmente en los pueblos y llamadas “de composición”— pagaban entre 30 y 40 pesos anuales. Dicho criterio se inspiraba obviamente en la idea de favorecer la distribución en aquellas zonas con limitada atracción comercial. Ahora bien, en 1737 una Real Cédula impone una voluntad diametralmente opuesta: “en los pueblos de indios se entendió que había muchas pulperías [“de ordenanza”] estando prohibidas por ordenanzas de las provincias”; y se ordena que todos los comercios tienen que ser considerados a partir de ese momento como “tiendas de composición” debiendo en consecuencia pagar el impuesto anual,¹⁷⁹

¹⁷⁸ Cf. los datos en C. Mayo “Pulperos y pulperías rurales”, cit., p. 149.

¹⁷⁹ La Real Cédula aparece publicada en F. de Fonseca y C. Urrutia, *Historia*, cit., vol. IV, pp. 333 y ss. En ese mismo volumen, p. 332, se comprueba la insistencia del virrey Revillagigedo en 1792.

con lo que se decretó su ruina y se obligó a la población local a comprar en la pulpería de la hacienda más cercana y a sufrir la tiranía de los precios.

El "mercado interno", del que se suele hablar ahora con demasiada frecuencia, encuentra entonces un sinnúmero de obstáculos, especialmente en los espacios rurales.

EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE

En estos espacios extensos y accidentados, con desniveles, quebradas, ríos y torrentes, los animales destinados a la alimentación (carneros, terneras) y a la producción (mulas, caballos) no suponen obstáculos en sus desplazamientos, pero los demás productos plantean grandes dificultades de transporte y embalaje (especialmente en el caso del mercurio y de los productos alcohólicos: vino, aguardiente, pulque). Se trata de un aspecto poco estudiado y que merece por lo menos un breve examen.

A fin de comprender cabalmente el problema del transporte se partirá de una consideración general. Antes de la transformación provocada por los ferrocarriles, la cuestión del transporte fue fundamental siempre y en todas partes, sin embargo es evidente que en los espacios iberoamericanos, con enormes distancias y caminos prácticamente inexistentes, el costo del transporte adquirió una enorme relevancia, incluso para los productos de alto valor unitario en relación con el peso y el tamaño. Así, por ejemplo, si el tributo de una hacienda consistía en un cierto número de cestos de hojas de coca, una de las principales causas de disputa entre encomenderos e indios encomendados se refería no tanto a la cantidad de cestos, sino al lugar donde éstos se entregarían: ¿en el mismo lugar de producción, por ejemplo en los valles calientes de Las Yungas de la Paz, o en las salidas de los valles, al borde del camino que conducía a La Paz, o en La Paz misma? Evidentemente el valor de cada cesto variaba según el lugar donde el encomendero lo recibía.

Éste no era sólo un problema de poder entre poderosos y oprimidos, sino un verdadero fenómeno económico. Y a propósito, me permito citar un episodio divertido:¹⁸⁰ a mediados del siglo XVIII un litigio

¹⁸⁰ Por desgracia he perdido la exacta referencia bibliográfica (debe tratarse de una de las innumerables ediciones de obras de J. T. Medina o de B. Vicuña Mackenna) y pido disculpas al lector.

judicial enfrentaba a un joven futuro marido con su suegro. Éste ofrecía como dote de su hija un considerable número de pieles de buey (diez mil si no recuerdo mal), pero sin aclarar dónde se entregarían. El suegro pretendía hacerlo en la hacienda misma, el yerno exigía recibirlas en el muelle de Valparaíso, porque de lo contrario el valor de la dote se reduciría de manera notable.

En todos los espacios americanos la cuestión del transporte de mercancías fue determinante. Si bien la utilización de mulas, caballos y bueyes comenzó a modificar de forma radical la situación —como se vio en el primer capítulo— las espaldas humanas siguieron siendo importantes, y una de las causas principales de la dominación europea consistió justo en obligar a los indígenas a hacerse cargo del transporte. Los inestimables documentos recopilados por Silvio Zavala¹⁸¹ ofrecen abundantes muestras al respecto, en México y en Perú. Estos “indios cargadores” son otro ejemplo de trabajo forzoso, al que ya me he referido. Es muy interesante la evolución del fenómeno, sobre todo a partir del siglo XVIII, cuando surgirán verdaderos empresarios especializados en este sector, que a menudo darán lugar a la formación de empresas de transporte.

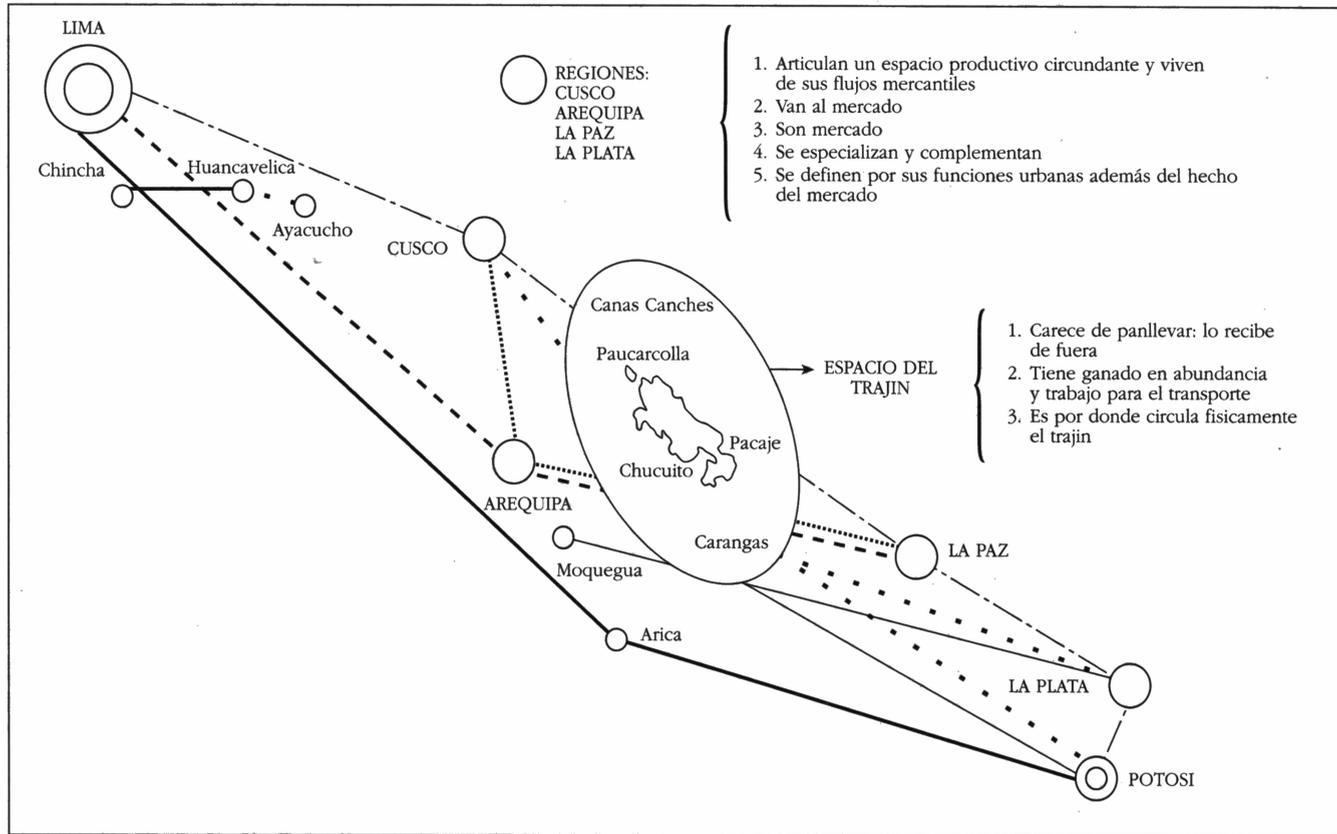
Se puede comenzar con el caso peruano de los siglos XVI y XVII, a partir del interesante esquema propuesto por Luis Miguel Glave (mapa v.6).¹⁸²

Este autor distingue distintos niveles de relaciones: en primer lugar, “el más general”, está formado por la articulación Potosí-Arica, caracterizada por la “preocupación” del transporte de metal precioso hacia Lima (donde se compran las mercancías europeas) y de obtener en cambio, en el puerto de Chicha, el mercurio de Huancavélica. Este primer nivel aparece como demasiado general (Glave lo trata sumariamente), siendo mucho más interesantes los otros dos. El segundo se refiere a las cuatro ciudades —Cuzco, Arequipa, La Paz, La Plata— que son las verdaderas “articuladoras” del espacio sur del Perú. Es ésta la red que organiza el movimiento, por ejemplo, de los 100 000 cestos de hojas de coca (de 18 libras cada uno) producidos en la

¹⁸¹ *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, México, cit., 6 vols.; *El servicio personal de los indios en el Perú*, cit., 3 vols.; S. Zavala y M. Castelo, *Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España*, cit., 8 vols.

¹⁸² *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI y XVII*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989, p. 425. Las citas están sacadas del cap. 1. Véase también el citado artículo de J. Urrutia, “De las rutas, ferias...”, cit., pp. 59 y ss. así como la gráfica núm. 1. En realidad todo el número de la revista *Allpanchis* es de notable interés.

MAPA V.6. *El espacio económico del Sur (siglos XVI-XVII)*



región del Cuzco en 1590, o de las 200 000 botijas de vino comercializadas en las regiones de Moquegua y Arequipa a comienzos del siglo xvii, como de tantos otros bienes de producción local (tejidos) o de origen europeo.

El tercer nivel —“el corazón del esquema”— se define, con razón, como “medular”, y se concentra en la región del lago Titicaca; constituye un espacio esencialmente indígena, en el que no existe ningún núcleo urbano español importante. Aquí abundan hombres y animales “de la tierra” (llamas), que se emplean en el *trajín*, el transporte. Gracias a la situación geográfica central, a la alta densidad demográfica y a la abundancia de animales de carga, late aquí el “corazón” de la actividad del transporte de productos de todo tipo a lo largo y ancho de cientos y miles de kilómetros, empleando miles de hombres y animales. Los productos transportados consisten principalmente en bienes con una ubicación productiva específica (vino y hojas de coca, cultivados allí por razones climáticas y de calidad del suelo) y con un consumo difundido en amplios espacios. Esta actividad genera otras complementarias, como la manutención de caminos, puentes y tambos.

En el curso de los siglos xvi y xvii, el transporte se lleva a cabo sin duda mediante formas de trabajo forzoso, con las autoridades étnicas que actúan como mediadores (y beneficiados) ante los españoles. Como dice Luis M. Glave: “sin embargo, esa movilización de energía campesina era una *empresa privada* [cursivas de L. M. G.]; eran mercados particulares los que hacían tratos para trajines con los indios, *claro que mediados, como todos en esa sociedad, por los mecanismos de dominación colonial (tributo y mita)*” (cursivas mías).¹⁸³

Resumo sumariamente la riqueza de las páginas de L. M. Glave, claves para entender la importancia del fenómeno del *trajín* peruano durante los siglos xvi y xvii, y me limitaré a una consideración que distingue entre lo que ocurre por una parte en el mundo mexicano y por la otra en el mundo andino. En relación con la cuestión de la energía disponible, este último gozó de ventajas respecto a Mesoamérica, al disponer de llamas para el transporte. La llegada de la mula y el asno cambiará la situación: en México se adoptan por completo los nuevos animales, mientras que en Perú se seguirán prefiriendo las llamas y se usarán las mulas sólo para las cargas más pesadas (o indivisibles,

¹⁸³ Cit., p. 47. Pero está claro que hay bien poco de “privado” en el sentido moderno de la palabra.

como por ejemplo un tronco de árbol). Sólo más tarde (siglo xviii) se propagará en el mundo andino el empleo de la mula.¹⁸⁴

El problema del transporte adquiere gran importancia prácticamente en toda la extensión del espacio americano. No basta con importar bienes de Europa o de Asia. Veracruz, Cartagena, Buenos Aires, Valparaíso, Acapulco o Callao son centros importantes, y a partir de ellos se debe organizar la distribución hacia el interior. El intercambio de mercaderías entre México y Venezuela, entre el Río de la Plata y Perú o Chile, constituye sólo una parte del circuito, pues habrá que redistribuirlas hacia otros centros; de tal modo que es precisamente la red final la que adquiere una importancia mayor, pues en ella se reproducen los tres niveles a que se ha aludido antes. Así, por ejemplo, de Lima se transportan a Huancavélica, en un viaje de 50 leguas, los productos europeos: hierro, telas, remedios, vino, algún libro; pero a Huancavélica llegan también azúcar de Abancay (72 leguas), maíz de Huanta (16 leguas), verduras y frutas de Lircay (10 leguas). En suma, alrededor de la ciudad del mercurio se forma una red de círculos concéntricos que recuerdan los famosos círculos de Joachim H. von Thünen,¹⁸⁵ claramente ilustrados en la gráfica v.4.

Podrían describirse cientos de redes similares, y justo su gran número y densidad demuestra que esos transportes locales movilizaban una extraordinaria cantidad de energía humana y animal.

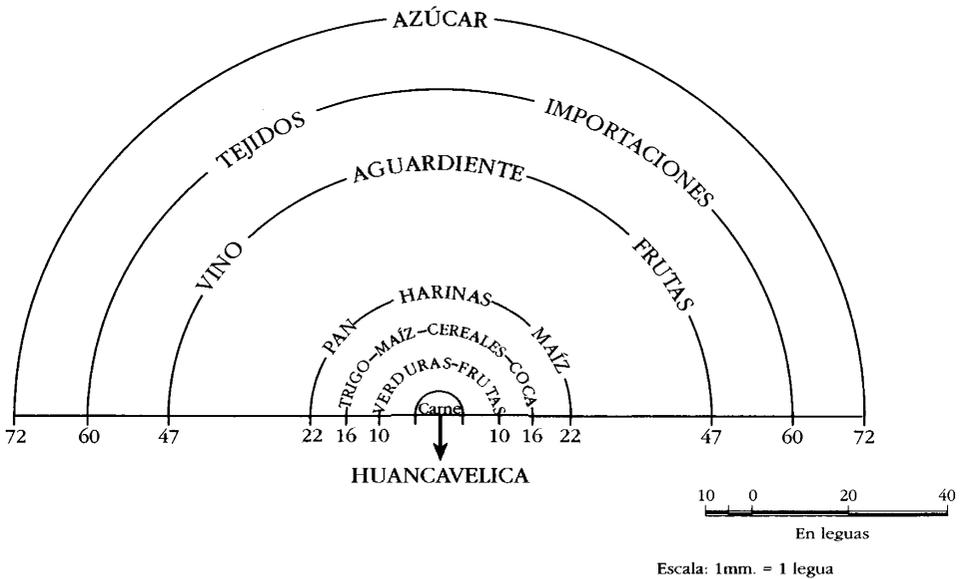
Tales consideraciones aparecen confirmadas por muchos datos contenidos en el importante libro de Clara Elena Suárez Argüello,¹⁸⁶ según los cuales se habrían utilizado en Nueva España por lo menos 250 000 mulas en el transporte, en un cálculo prudente, y unas 400 000 según un cálculo más optimista. Considerando que un hombre no puede hacerse cargo de más de cinco mulas durante un viaje, resultaría, en el primer caso, una población de 50 000 arrieros, y 80 000 en el segundo. Un grupo humano que cuantitativamente nada tiene que envidiar a la famosa población minera.¹⁸⁷ Estas cifras demuestran que aldeas enteras se dedicaban a la actividad del transporte, aprovechando condiciones estratégicas particulares: proximidad a las principales rutas de comuni-

¹⁸⁴ R. Valderrama y C. Escalante, "Arrieros, troperos y llameros en Huancavélica", *Allpanchis*, Año xiii, vol. xviii, núm. 21 (1983), p. 87, n. 10.

¹⁸⁵ *Der isolierte Staat*, Berlín, Wiegandt, Hempel und Parey, 1875.

¹⁸⁶ *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo xviii*, México, Ciesas, 1997, p. 227.

¹⁸⁷ No hay que olvidar que, como se ha dicho, también el transporte genera otras actividades: arreos, herraduras, alimentos para los animales, embalajes (cajas, cestos, sacos de cuero).

GRÁFICA V.4. *Distancias y mercaderías arribadas a Huancavelica*

FUENTE: C. Contreras, *La ciudad del mercurio*, IEP, Lima, 1982, p. 96.

cación y a los lugares de producción de las mercancías comerciales, pero también cercanía de los pastizales y fuentes de agua. Clara Elena Suárez cita los casos de Celaya, Tehuantepec, Papasquiario, Tepetlaostoc y otros, cuya característica común es la prosperidad económica.¹⁸⁸ Esto no debe sorprender, pues en todo el mundo los arrieros han sido siempre bien pagados y, además, porque al transporte por cuenta de terceros con frecuencia constituye una actividad comercial por sí sola. De este modo, se forma una categoría bien estratificada, que va desde el simple (pero próspero) arriero hasta los “grandes empresarios del transporte”,¹⁸⁹ si bien éstos desempeñan múltiples actividades (lo mismo puede decirse de los mineros, hacendados, comerciantes: las categorías en estado puro no existen).

Jacques Poloni-Simard¹⁹⁰ ha dedicado unas hermosas páginas a los arrieros de la región de Cuenca, en Ecuador, en las que demuestra que este grupo económico constituye una especie de elite, no sólo por las

¹⁸⁸ C. E. Suárez Argüello, cit., pp. 194-196.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 211. Véase además J. E. Kicza, *Empresarios coloniales*, cit., pp. 90-93.

¹⁹⁰ *Le mosaïque indienne*, cit., pp. 173-182.

ganancias que obtiene (como demuestran muchos legados de representantes de todas las escalas de la jerarquía, desde el propietario de mulas al modesto arriero), sino también por el hecho de que los arrieros están exentos del pago de la mita.

Como de costumbre, al concluir un párrafo dedicado a un problema específico, quisiera puntualizar que el hecho de haber insistido en la cuestión del transporte no debe llevar a conclusiones equivocadas. Es cierto, la cantidad de hombres y animales ocupados en esta actividad fue enorme y también fue muy grande la cantidad de mercancías distribuidas y relevante el hecho de que este tráfico generaba inversiones (producción y compra de animales, salarios en moneda al contado a los arrieros, etc.). Pero todo ello no impide que a final de cuentas en el México de finales del siglo XVIII la cantidad de mercancías transportadas anualmente por habitante fluctuara entre 6.25 y 10 kilos.¹⁹¹ La tradicional y comprobada hipótesis de la existencia de múltiples economías desarticuladas sigue siendo más válida que la del mercado interno. Es verdad que pueden verificarse articulaciones con el sector externo en algunas regiones, pero éstas no eran susceptibles de constituir un “motor de arrastre” del mercado interno.¹⁹²

CONCLUYENDO: ¿MERCADO INTERNO O COMERCIO INTERNO?

Para abordar este punto sería necesario puntualizar qué se debe entender por mercado interno. A mi juicio, un “sistema” comercial capaz de crear un mercado interno está constituido por:

- a) un *tejido* comercial *denso*, y no sólo por una *red* de pocas líneas que —aunque sean importantes— deja estrías y lagunas; y
- b) al menos una relativa homogeneidad de precios entre los diversos puntos que constituyen el mercado.

Son numerosas las razones para sostener la inexistencia de un mercado interno tal como lo hemos definido. La primera —desde México hasta Chile pasando por Brasil— es de orden estructural. ¿Cómo es posible la existencia de un mercado en un sistema en el que la mayor parte de los salarios se paga en especies y no en dinero y en el cual la carencia estructural (pido disculpas por la repetición) de circulante

¹⁹¹ C. E. Suárez Argüello, cit., p. 227.

¹⁹² Cf. el ensayo de A. Moreno y E. Florescano, *El sector exterior y la organización espacial regional en México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977.

está documentada de forma extensa a lo largo de todo el continente durante los siglos aquí tratados, y aún después? Volveré sobre este punto en el último capítulo, pero quisiera insistir ahora en otros aspectos. En primer lugar, la tiranía del espacio. Si bien es verdad —como se dijo en el primer capítulo— que la cantidad de mulas por habitante es mayor en Nueva España que en España, la disponibilidad de animales en términos de distancias a recorrer es netamente inferior. Por otra parte, si bien es cierto que la masa total de mercancías transportadas en México a finales del siglo XVIII fluctuaba entre las 37 500 y las 60 000 toneladas anuales, estas cifras imponentes se reducen a pocos kilos *per cápita*. Debe tenerse en cuenta además que dichas cifras se refieren al espacio mexicano, la vanguardia en el continente.

Las distancias son enormes y este es un hecho geográfico, físico. Ahora bien, las grandes distancias pueden ser acortadas (por decirlo así) ya sea a partir de innovaciones en el sector de los medios de transporte o por la calidad de los caminos. En cuanto a lo primero, es claro que no se verificó ningún tipo de transformación después de la introducción revolucionaria de los animales de carga de origen europeo; y en lo que se refiere a los caminos —aun con la escasa información disponible—, no creo que pueda afirmarse que en América eran muy eficientes. Me parece bastante simplista la reconstrucción histórica de algunos sistemas de caminos americanos. Lo importante no es que algún camino se abra o se arregle, sino saber exactamente qué es lo que puede transitar por ese camino, por nuevo o viejo que sea. G. I. Molina¹⁹³ observaba, con razón, a propósito de Chile y el Río de la Plata, que, con una sola excepción, había “pocos caminos [...] estrechos y peligrosos, donde a duras penas puede pasar un hombre a caballo”. Existe también un camino México-Veracruz, pero ¿qué es lo que puede transitar por él en realidad: mulas o carros tirados por mulas? Al margen de la retórica, la pregunta alude a un problema real que ya los hombres de la época se planteaban. Un atento observador chileno¹⁹⁴ decía a propósito de su país que “allí no se viaja en carruajes, porque no lo permiten las veredas”. Y se trata de una cuestión relevante, pues, como se vio en el primer capítulo, la cantidad de mulas que entran y salen cargadas de Veracruz por la ruta México-Veracruz es muy alta: 95 796 en 1791; 107 846 en 1792; 50 000 en 1805; 49 139 en 1806;

¹⁹³ *Saggio sulla storia naturali*, cit., p. 2.

¹⁹⁴ V. Carvallo Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica del Reyno de Chile* (1793), Santiago, Colección de Historiadores de Chile, 10 vols., 10, 1876, p. 8.

200 000 en 1807; 115 159 en 1808; 113 290 en 1809; 97 784 en 1810. Sin poder indicar con exactitud cómo habría sido la economía del transporte si se hubiesen usado carros en vez de lomos de animal, está claro que este ahorro de hombres y bestias habría sido posible si los caminos hubiesen permitido el tránsito de carros, lo que podía contribuir además a reducir los altos costos de los fletes. Claro que "alto" no significa mucho, porque obviamente un flete "alto" para 50 kilos de maíz es menos alto en el caso de una carga del mismo peso formada por tejidos, y aún menos alto para una carga equivalente de plata. Pero el problema reside justo aquí: los altos costos del transporte impiden la formación de un mercado interno del maíz, no así de los productos con un fuerte valor por unidad de peso. En consecuencia, el comercio interno padece graves desventajas causadas por la dificultad del transporte. Esta distorsión no se compensa ni siquiera con los circuitos de ferias y mercados semanales, pues si bien en ellas se encuentran bienes de origen lejano, se trata siempre de productos de alto valor. Es difícil, repito, hablar de mercado interno cuando los productos básicos (trigo, maíz, cebada, frijoles, garbanzos, habas secas) circulan casi sólo de manera local. Poner como ejemplo el consumo de carne de Coahuila en el mercado de México como prueba de la existencia de un mercado interno significa olvidar que el ganado es semoviente y que, en su caso, los costos de transporte son bajos (alimentación y pérdida de peso durante el largo viaje).

Quisiera puntualizar, además, que mi renuencia a reconocer en el espacio americano entre los siglos *xvi* y *xviii* (y también después) la existencia de un mercado interno, no se debe a una comparación con un supuesto y ejemplar mercado interno que se habría desarrollado muy temprano en la economía europea. De hecho, no creo tampoco en la existencia de un mercado interno en ningún estado europeo antes del siglo *xix*, e incluso el ejemplo inglés del siglo *xviii* me parece discutible, dado su limitado tamaño. Esta afirmación está demostrada por un hecho muy importante. En un país como la Francia del siglo *xviii* se manifestaron 16 *crises générales*, es decir 16 hambrunas que se propagaron por todo el país.¹⁹⁵ Es verdad que contra ellas no se podía hacer mucho, precisamente por ser "generales", y había pocas posibilidades de ayudar a una región con los excedentes de otra. Pero lo realmente grave —y que demuestra justo la inexistencia de un verdadero

¹⁹⁵ F. Braudel, *Civilisation matérielle*, cit., vol. I, p. 74.

mercado interno— es que además de las crisis generales estallaron decenas y cientos de hambrunas locales “que no coinciden con los flagelos generales”,¹⁹⁶ y son estas dificultades locales las que prueban la incapacidad, más aún, la imposibilidad, de acudir en ayuda de las regiones en estado de emergencia. La paradoja es que para las ciudades portuarias resultaba más fácil abastecerse a miles de kilómetros de distancia que ayudar a regiones cercanas.

Volviendo a América, está comprobado que en la ciudad de México, durante la hambruna de 1785-1786, fueron escasas las posibilidades de afrontar la situación abasteciéndose en regiones distintas (más lejanas) de las habituales, a pesar de que los altos precios compensaban los mayores costos del transporte. Se recurrió sobre todo a los alrededores de la capital,¹⁹⁷ presionando fuertemente a estas localidades, en las que la tendencia a especular con las graves dificultades de la ciudad fue muy acentuada.¹⁹⁸

Por último, ¿cómo se puede hablar de mercado interno si la correlación de los precios del maíz entre Oaxaca y México es apenas de 0.343, es decir un “índice de escasa solidaridad entre los mercados regionales”?¹⁹⁹ Más que de “escasa” se trata de inexistente solidaridad, en mi opinión.²⁰⁰ Justo esta solidaridad constituye una condición indispensable —aunque insuficiente— para la existencia de un mercado interno.

Para terminar (de modo provisional), quisiera recordar que un mercado interno posee una dimensión económica y una dimensión geográfica. Es muy difícil hallar en el contexto de la América hispana estas dos dimensiones. De modo que será más sensato hablar de un comercio interno, comercio que genera —como observa Marcello Carmagnani en su importante estudio sobre Chile— un limitado “proceso de agregación de diversos mercados regionales, pero no da lugar a la formación de un mercado único”.²⁰¹

¹⁹⁶ *Idem.*

¹⁹⁷ G. Artís Espriu, *Regatones y maquilleros. El mercado de trigo en la ciudad de México (siglo xviii)*, México, CIESAS, 1986, p. 40.

¹⁹⁸ Cf. E. Florescano, *Precios del maíz*, cit., pp. 98-99.

¹⁹⁹ M. Carmagnani, *L'America latina*, cit., p. 34.

²⁰⁰ Por estar muy de moda la palabra “solidaridad”, puntualizo que aquí, como en la cita de M. Carmagnani, se usa sólo en su significado estadístico.

²⁰¹ M. Carmagnani, *Les mécanismes*, cit. p. 265.

VI. INSTRUMENTOS Y SEÑALES DE LA VIDA ECONÓMICA

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA —productiva o comercial, agrícola, minera o industrial— supone la presencia de determinados instrumentos: moneda, letras de cambio, crédito, seguros, bancos. Con la ayuda de dichas herramientas los comerciantes y productores pueden llevar a cabo sus actividades de manera más fácil y expedita. Pero estas constituyen además una señal, pues su mayor o menor incidencia refleja las características de la realidad del espacio económico estudiado. Por otra parte, la funcionalidad de los instrumentos puede medirse por la actividad que estos impulsan a través de tales señales, como por ejemplo los precios, las entradas fiscales o los diezmos.

La lógica impone comenzar por los instrumentos, para luego examinar las señales.

LA MONEDA

Desde el comienzo mismo de la conquista y más tarde durante el periodo colonial, la Corona española dedicó una especial atención a organizar el sistema de producción de moneda en las colonias, como demuestra la siguiente cronología, que indica las fechas de fundación de las distintas Casas de Moneda:

1536-1821	México	1622-1822	Santa Fe de Bogotá
1542-1595	Santo Domingo	1697-1824	Cuzco
1568-1824	Lima	1733-1821	Guatemala
1573-1574	La Plata	1749-1817	Santiago de Chile
1575-1821	Potosí	1758-1822	Popayán

Sin embargo, esta cronología, como tantas otras, no debe tomarse al pie de la letra ni, sobre todo, debe creerse que la actividad de estas instituciones fue constante desde la fundación hasta el final del periodo colonial. Ocurrió así, por ejemplo, en México y Potosí, pero no en Cuzco o Lima, donde se verificaron numerosas interrupciones, especialmente en los comienzos.

Es evidente que la creación de estas cecas obedecía a la existencia de zonas mineras con una fuerte producción de metales preciosos. Sin embargo, si bien es cierto que en el espacio del virreinato del Perú y a pesar del indiscutible predominio de la ceca de Potosí, se produjo una cierta descentralización con la actividad de las Casas de Moneda de Lima y Cuzco, lo mismo no puede decirse del virreinato de Nueva España, donde México concentró toda la producción de moneda, aun cuando las grandes distancias que separaban algunos centros mineros de la capital aconsejasen la creación de otras cecas, por ejemplo en Zacatecas. Sin embargo, no cabe duda de que con el tiempo el “imperio” español fue desplegando de manera definitiva una geografía coherente de centros productores de moneda.

Cuidado, sin embargo, porque el mero hecho de acuñar discos de metal no resuelve todos los problemas. En un sistema monetario bimetálico es necesario, en primer lugar, respetar una determinada correlación entre monedas de plata y monedas de oro. Equilibrio que desde luego no era nada fácil de conseguir, porque todo dependía de la cantidad de metal que recibía cada ceca. En general se puede afirmar que las cecas de México y Potosí se especializaron en acuñar plata, mientras que las de Bogotá y Santiago de Chile producían esencialmente monedas de oro. Cabe añadir por cierto que la Casa de Moneda de México no acuñó monedas de oro antes de 1655.

Por otra parte, una correcta circulación monetaria requiere (sobre todo en un sistema bimetálico) que se establezca una determinada relación de valor entre las distintas clases de monedas acuñadas. Es por ello que las cédulas que instituían las primeras Casas de Moneda de América indicaban claramente que el total de las emisiones de piezas de plata debería estar formado por:

50% de piezas de un real

25% de piezas de dos y tres reales

25% de piezas de medio real y de un cuarto de real

Se ordenaba además la emisión de monedas de vellón.¹

En suma, en América —por lo menos en los comienzos de la política monetaria— se pretendió implantar un sistema monetario similar al que se encontraba en vigor en la madre patria. Sin embargo ello no fue posible.

¹ Cf. por ejemplo la Cédula Real de creación de la Casa de Moneda de México del 11 de mayo de 1535, en J. T. Medina, *Las monedas coloniales hispano-americanas*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1919, pp. 55 y ss.

1. Hispanoamérica no contó con monedas de vellón, o de cobre o bronce, hasta la segunda década del siglo XIX, con la excepción de algunas muy modestas cantidades durante los años treinta a cincuenta del siglo XVI. Las pocas propuestas de creación de monedas de cobre fueron rechazadas y costaron a los incautos solicitantes la acusación de “revolucionarios y reos de estado”, como le ocurrió a don Manuel José Orejuela en Chile en 1787.² Esta carencia de moneda fraccionaria creó grandes problemas y explica la difusión en Hispanoamérica de un gran número de seudomonedas (“fichas,” “señas”, “tlacos”) de cartón, cuero, cobre, madera, que “emitieron” al detalle los mismos comerciantes y los propietarios de minas o de haciendas. También se utilizaban huevos, granos de maíz o de cacao para suplir la falta de este tipo de monedas. Volveré más adelante sobre estos problemas, pero quisiera ahora insistir en el hecho de que lo que existió en América fue un sistema con un doble o triple nivel de instrumentos de pago, desde el propiamente monetario al de las fichas y productos naturales o el simple trueque de bienes.

2. No circularon en la América española monedas de un cuarto de real antes de finales del siglo XVIII, salvo algunas raras excepciones a las que me referiré más adelante.

3. En la emisión monetaria las Casas de Moneda hispanoamericanas no respetaron nunca la relación entre monedas pequeñas (medio real y un real) y monedas “grandes” (dos reales o más). Muy por el contrario, las emisiones fueron siempre de tipo “aristocrático”,³ es decir, preferentemente de piezas de alto valor unitario (el famoso peso de ocho reales). Así, por ejemplo, en México, entre 1747 y 1802, la emisión de piezas de ocho reales representó siempre 95% del total de las emisiones de plata.

En otras palabras, la voluntad de la Corona de crear en América un sistema de circulación monetaria digno de tal nombre fue resueltamente combatida por las fuerzas vivas locales. Un ejemplo muy claro de ello es la oposición a la emisión de cuartillos. Durante los años treinta y cuarenta del siglo XVI se desencadenó una feroz oposición a la emisión de una pequeña cantidad de estas monedas en Perú y México, que provocó la decisión de no volver a lanzar a la circulación mone-

² J. T. Medina, *Monedas coloniales*, cit., p. 26, n. 15

³ Respecto a este carácter aristocrático de las emisiones de las cecas de Potosí y Lima, véase C. Lazo García, *Economía colonial*, cit.; para la de Santiago de Chile, véase R. Romano, *Una economía colonial*, cit.; para la de Santa Fe, A. M. Barriga Villalba, *Historia*, cit.; y para la de México, R. Romano, *Moneda*, cit.

das de un cuarto de real. Tal decisión se llegó a justificar con una explicación bastante ridícula: los indios habrían arrojado estas monedas al río Rimac en Lima y a la laguna en la ciudad de México, y los españoles habían acogido de inmediato tal actitud decidiendo la suspensión de la producción. Empero, se trata sólo de una leyenda, originada en un párrafo de la *Monarquía Indiana* (I, 5, 13) de Torquemada: «parecióle tan mal a los indios que hacían burla de tan baxa cosa, y no estimándola, ni pudiéndola sufrir por que decían que denotaba muy grande pobreza, no quisieron tratar con ella ni recibirla [...] hechando todos los cuartos [...] en esta Laguna de México [...] para que se desterrase esta moneda”.

Al margen de la leyenda, en realidad la decisión de no seguir acuñando monedas de un cuarto de real refleja una concreta voluntad política local. En el caso mexicano, esto aparece confirmado de manera muy palpable en un magistral artículo de Silvio Zavala,⁴ quien demuestra que, tras un primer periodo en el que los partidarios y los opositores de cuartillos y monedas de cobre representaban determinados grupos de intereses, se llegó finalmente a un acuerdo unánime en contra de este tipo de moneda. El 6 de marzo de 1550 se formó en el seno del Cabildo de México una mayoría que pedía al virrey Mendoza que ordenara

como la moneda que se ha hecho en esta ciudad de plata⁵ y cobre se quite, *pues está visto por experiencia el gran daño que de haberla hay en toda esta Nueva España, por haber sido y ser causa de toda la soberbia y codicia que los naturales tienen, y de haberse dado al oficio y mercancia de tal manera que han dejado de cultivar la tierra y usar los oficios mecánicos* [las cursivas son mías] en que se ejercitaban y ganaban de comer y tenían prospera esta republica y reyno, y así de todo hay tanta penuria que no hay república más perdida que ésta en todo el mundo, faltándole como le faltan los bastimentos de trigo y maíz y todas las cosas de comer y servicio necesario, de tal manera que si en esto no se da orden y se pone concierto y asiento, no se pueda sufrir ni permanecer en esta ciudad y vecinos della, y de ser así lo que esta dicho, esta ciudad se ofrece a probarlo.⁶

⁴ S. Zavala, “La necesidad de una Casa de Moneda en México (1521-1535)”, de próxima publicación en E. Florescano (ed.), *La Real Casa de Moneda de México*.

⁵ Se refiere, me parece, sólo a los cuartillos. Si, en cambio, la referencia es a todas las acuñaciones de moneda, el hecho es todavía más grave y significativo.

⁶ Citado en S. Zavala, *El servicio*, cit., vol. I, p. 275

Este texto explica con toda claridad que para conservar el control de los indígenas había que excluirlos de la esfera monetaria desde el principio. No había ninguna “soberbia y codicia” de los indios, así como no era verdad que ellos ya no trabajaban la tierra y no se dedicaban a los “oficios mecánicos”. Hacían todo esto, pero por cuenta propia, puesto que la circulación de moneda fraccionaria les permitía, en cuanto sujetos económicos independientes, el acceso a la economía monetaria. Exactamente lo que se pretendía evitar. Lo ideal habría sido la ausencia total de moneda, como lo demuestra el hecho de que en los debates que preceden la creación de todas las Casas de Moneda americanas se verifica siempre la formación de dos partidos, uno favorable y el otro abiertamente contrario a dicha institución.

En México se advertirá aún más claramente esta oposición a la moneda en un texto de 1542, donde el regidor Ruy González dice que la gran prosperidad de Nueva España data del periodo anterior a la fundación de la Casa de Moneda. Después de 1535 (fecha de la creación de la ceca), afirma, la situación comenzó a empeorar pero era todavía soportable, sin embargo se hizo insostenible cuando se emitieron los cuartillos y aquella moneda “tan baja como es la de vellón”. ¿Para qué acuñarla, dice nuestro regidor, si “cacao e mantas, mais e algodón, es moneda harto baja y tan provechosa”? Y entonces “no conviene que otra se haga”.⁷ A fin de explicitar mejor su pensamiento, Ruy González añade que si de cualquier modo se quiere acuñar monedas de plata, “*al menos no se permita que la usen los indios*” (las cursivas mías).⁸ Más claro es imposible: de un lado una esfera monetaria reservada a los españoles y de de otro —totalmente separada— una esfera de economía natural reservada a los indios.

Este sueño nunca llegó a realizarse por completo, pero siguió siendo una ambición latente. No se entienden de otro modo las furiosas reacciones que se manifestaban en toda América cada vez que se habló de acuñar monedas fraccionarias de plata y de cobre, incluso en épocas posteriores y hasta finales del siglo XVIII.

Los textos citados son muy elocuentes y habría que reflexionar detenidamente sobre ellos. Y no son los únicos, ya que se podría hilvanar una abundante antología sobre el tema,⁹ en Perú y en Colombia, desde

⁷ Cit. por S. Zavala, “La necesidad”, cit.

⁸ S. Zavala, *El servicio personal*, cit., vol. I, p. 272

⁹ Intenté anticiparlo en mi *Monedas*, cit.

México hasta Chile, cubriendo los tres siglos de dominio colonial, y aun después.

Si me he detenido bastante en este tema es porque me parece que no se puede hablar de moneda sin saber exactamente de qué se trata, y sin conocer el sistema al interior del cual ésta evoluciona. Así, habría que desmenuzar todavía otros aspectos.

En primer lugar, en un determinado espacio no circulan sólo las monedas acuñadas por las cecas allí existentes: hay moneda peruana en la circulación mexicana por lo menos desde el siglo xvii hasta mediados del xviii, y de moneda mexicana en Perú durante la segunda mitad del siglo xviii. Por otra parte, hay espacios que no poseen una Casa de Moneda, y en tal caso la circulación monetaria depende de la llegada aleatoria de monedas de otras zonas; por ejemplo, Venezuela depende sobre todo de la moneda mexicana y de la colombiana; en el Río de la Plata circulan monedas de Potosí y de Santiago de Chile; en Guatemala hay monedas mexicanas y peruanas, antes de la fundación de la ceca local. Naturalmente este fenómeno está ligado al tráfico comercial interamericano del que se habló en el capítulo anterior, pero refleja además una circulación monetaria destinada a pagar el situado. De la Casa de Moneda de México, por ejemplo, sale una gran cantidad de moneda para pagar el situado en Cuba, en Margarita, en Trinidad (por lo menos hasta 1797, cuando se transformará en posesión inglesa), y en Venezuela, aunque lo que se paga allí no es exactamente un "situado" en el significado técnico de la palabra, sino una "ayuda extraordinaria". Estos aspectos contribuyen a recordar que estamos en un contexto "imperial", y que las monedas circulan con plena legitimidad en una estructura de dicho tipo.

No se debe olvidar tampoco que a lo largo de los tres siglos estas monedas van perdiendo su valor en contenido metálico (ley). Para entender el alcance del fenómeno hay que considerar que tan sólo durante el siglo xviii —para el cual se dispone de documentación más fidedigna— la pérdida de este valor en la moneda acuñada por las cecas americanas fue como sigue:

Liga de las monedas de plata

1732-1771	916.66 / 1000
1772-1785	901.02 / 1000
1786-1821	895.83 / 1000

Liga de las monedas de oro

1732-1771	916.66 milésimos
1772-1785	901.02 milésimos
1786-1821	875.00 milésimos

Esta devaluación de la ley metálica en las ligas, aunque en apariencia no sea muy acentuada, tiene un cierto significado económico.

Las observaciones anteriores sirven para introducir la pregunta en mi opinión fundamental: ¿había moneda suficiente a disposición de la población americana, de *toda* la población americana? Es decir, restando la exportación hacia la metrópolis (pago de impuestos, saldo del déficit comercial, pago de rentas y pensiones, etc.) y hacia el extranjero en general (para compensar el comercio ilegal) ¿quedaban monedas suficientes para cubrir las necesidades de *todos* los habitantes americanos?

Según los cálculos de R. L. Garner,¹⁰ de los cerca de mil millones de pesos acuñados por la ceca de México entre 1752 y 1810, en dicho periodo quedaban a disposición de los mexicanos tan sólo 20 millones. ¿Cabe sorprenderse de ello? La fuga de moneda americana, no sólo en dirección de la metrópolis sino también hacia Inglaterra, Holanda y Francia, era de verdad impresionante. Veamos algunos ejemplos.

El valor de los "retornos" monetarios franceses entre 1701 y 1725 procedentes de las costas del Perú puede ser estimado *por lo menos* en 54'602 791 pesos.¹¹ Por otro lado, hay noticias de presencia de monedas españolas en Francia procedentes directamente de América:¹²

1783	31'995 000	libras tornesas
1784	10'892 000	
1785	1'187 927	
1786	1'816 000	
1787	7'000 000	
1788	5'750 000	
1789	4'800 000	

¹⁰ R. L. Garner, "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", *Historia Mexicana*, xxxi, (1982) núm. 4, p. 583.

¹¹ C. D. Malamud Rikles, *Cádiz...*, cit., p. 67.

¹² L. Dermigny, "Circuits de l'argent et milieux d'affaires au XVIII^e siècle", *Revue Historique*, octubre-diciembre de 1954, p. 263; véase asimismo J. Tarrade, *Le commerce colonial de la France à la fin de l'Ancien Régime*, vol. II, París, PUF, p. 669, quien insiste en que estas cifras son totalmente inferiores a las reales.

Se trata entonces de importaciones que —al cambio de la época— fluctúan entre 3'878 181 pesos en 1783 y 696 969 pesos en 1788 (5.25 libras tornesas por un peso).¹³

Por lo que se refiere a Inglaterra, un cálculo español de 1759 estimaba los beneficios del contrabando inglés en la América española en seis millones de pesos anuales.¹⁴ Conviene recordar además el testimonio de Vasilii Mickailovicht Golovin,¹⁵ un oficial ruso de paso por Perú en 1818, según el cual “los funcionarios del Virrey decían que con este contrabando los ingleses reciben anualmente del Perú unos cinco o seis millones de rublos”. Confieso no poder convertirlos en pesos, pero la cifra debía de ser importante si Vasilii la consideraba digna de comentario en su diario de viaje.

Independientemente de la exactitud de estas cifras, es indudable que la hemorragia monetaria fue enorme. Repito, el problema no consiste tanto en saber cuántas monedas se acuñaron, sino en establecer cuántas permanecieron en el espacio americano a disposición de toda la población. Veamos.

Los cálculos disponibles sobre el stock monetario mexicano dan las cifras siguientes:

- a) a fines de 1751: 20'050 000 pesos (de los cuales 12 millones en moneda de plata y ocho millones en monedas de oro);¹⁶
- b) a fines de 1771: 31'975 104 pesos (de los cuales 24'339 593 pesos en monedas de plata y 7'635 511 pesos de oro);¹⁷
- c) 1791: 31'693 511 pesos (sin distinción entre los dos metales, pero se puede calcular que por lo menos ocho millones eran monedas de oro).¹⁸

Como se puede apreciar, son cifras modestas, lo que no debe sor-

¹³ J. Tarrade, “Le commerce entre les Antilles françaises et le possessions espagnoles d'Amérique”, *Actes du Colloque “Commerce et plantations dans le Caraïbe au XVIII^e siècle”*, Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1972, p. 36.

¹⁴ A. Christelow, “Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main and the Free Port Act of 1766”, *Hispanic American Historical Review*, XXII (1942), p. 313.

¹⁵ “Lima y Callao en 1818”, en *Relaciones de Viajeros*, t. XXVII, vol. I de la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, p. 168.

¹⁶ R. Velasco Ceballos, *La administración de don Frey Antonio María Bucarelli y Ursúa, cuatragésimo sexto virrey de México*, Publicaciones del Archivo General de la Nación, México, 1936, vol. II, pp. 9-10.

¹⁷ R. Velasco Ceballos, *La administración*, cit., pp. 9-10.

¹⁸ AGN, *Consulado de Mercaderes*, 123, f. 313. La cifra aquí expuesta aparece confirmada en un “Informe reservado del oidor de la Audiencia de México, don Emilio Ventura Beleña al excelentísimo señor Virrey...”, publicado por E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, vol. I, p. 232.

prender si se considera que a comienzos del siglo XIX A. von Humboldt calculaba para el conjunto “des colonies espagnoles du continent” un total de 450 000 libras tornesas, que al cambio de 5.25 dan 85'724 285 pesos,¹⁹ monto que incluye todo el oro y la plata elaborados.

En 1791 se calculaba en Perú un stock de cinco millones de pesos en moneda pesada, a los que se pueden añadir 2'769 810 pesos en piezas de medio, uno o dos reales acuñadas en los años anteriores. A esta moneda se sumaba una cantidad indeterminada de moneda “mal acuñada, dañada, cortada”, con el resultado de que “es constante la falta de ocho millones que en estos últimos años ha padecido la masa circulante”.²⁰ Éste no era un problema reciente, pues es sabido que la carencia de moneda era crónica y sistemáticamente denunciada incluso en el comercio normal de Perú. Si faltaba moneda en la actividad comercial es fácil imaginarse cuál era la situación en el conjunto de la economía del país.

Para la provincia de Caracas, un cálculo (acaso exagerado) de comienzos del siglo XIX adjudica un stock monetario de 3 millones de pesos.²¹

¿Cuál es el resultado *per cápita* de estas cifras globales en Perú, en México, en Caracas? En México resultan: 1751: 5.72 pesos; 1771: 7.99 pesos; 1791: 7.04 pesos. En el caso peruano —y considerando tan sólo los ocho millones en moneda en buen estado— éstos equivalen a siete-ocho pesos por habitante (calculando la población del virreinato en un millón de habitantes, según la *Guía política del Virreinato del Perú para el año 1793*).²² En la provincia de Caracas la disponibilidad por habitante sería de 8.10 pesos, calculando una población de 370 000 habitantes (según von Humboldt),²³ pero repito que en mi opinión el cálculo del stock es demasiado alto.

En términos generales se trata de cifras coherentes y se puede confiar en ellas para abordar el problema. Por otra parte, si consideramos la cifra de von Humboldt para el stock del conjunto de la América española de 85'724 285 pesos (recordando que ésta no sólo incluye las monedas en circulación sino también todo el oro y la plata elabora-

¹⁹ A. von Humboldt, *Essai*, cit. Vol. III, p. 425. *Ensayo*, cit., pp. 436-437.

²⁰ “Disertación sobre el comercio”, cit., en *Mercurio Peruano*, núm. 17 del 3 de abril de 1791, pp. 249-250.

²¹ E. Arcila Farías, *Comercio entre*, cit., p. 292.

²² Cit. por A. von Humboldt, *Viaje*, cit., vol. V, p. 89.

²³ A. von Humboldt, *Viaje a las regiones*, vol V, p. 83.

dos) y la dividimos por los 18 millones de la población hispanoamericana de finales del siglo xviii, resultará un promedio por habitante de algo más de 4.75 pesos.

Si se me deja expresar una opinión basada en una larga experiencia con este tipo de datos, diría que si en el caso de México de fines del siglo xviii el cálculo de una disponibilidad por habitante comprendida entre siete y ocho pesos es ciertamente válido, para el resto de la América española habría que reducirla a un máximo de seis pesos. Y en todo caso no hay que olvidar que se está hablando de promedios, que en general son muy engañosos.

Sin considerar que el cálculo del stock monetario a menudo conduce a evaluaciones equivocadas porque no toma en cuenta la distribución de aquellos recursos entre los diferentes grupos sociales, resulta innegable que estas cifras son bajísimas, sobre todo porque incluyen las monedas de oro esencialmente destinadas al comercio internacional y al atesoramiento, como notaba el documento que informa sobre el stock monetario mexicano de 1771.²⁴ En efecto, si se calculara la disponibilidad monetaria por habitante de México en 1751, 1771 y 1791 (para este último año calculo que la parte de monedas de plata consiste en 23'693 993 pesos), resultarían las siguientes cifras: 1751: 3.42 pesos; 1771: 4.50 pesos; 1791: 4.75 pesos.

Así, pues, las cifras denuncian una disponibilidad monetaria hispanoamericana más bien modesta,²⁵ y no sólo a la luz de los datos aquí expuestos, que me parecen dignos de crédito (si se los quiere cuestionar habría que presentar otros datos), sino también sobre la base de los innumerables documentos que denuncian por doquier y sin cesar la carencia de recursos monetarios. Me he referido a este tema varias veces en los capítulos anteriores (por ejemplo en relación con los salarios agrícolas pagados en especie o sólo parcialmente en dinero). Pasemos revista a algunos ejemplos.²⁶ En Chile, a fines del siglo xvi, "el trato ordinario es por conchavo, de unas cosas por otras, por falta que hay de moneda",²⁷ y los salarios de los soldados de las guarniciones de la

²⁴ R. Velasco Ceballos, *La administración*, cit., p. 10.

²⁵ Claro, se podría argumentar que también unas pequeñas cantidades de moneda pueden ser suficientes para cubrir las necesidades de una economía, si poseen una fuerte velocidad de circulación. En el caso de México, para el cual me ha sido posible calcularla, esa velocidad resulta más bien baja: cf. R. Romano, *Monedas*, cit., p. 127 y ss.

²⁶ Sólo un breve florilegio, pues si me limitara a entregar simples referencias bibliográficas o de archivos de textos relativos a este problema de la falta de moneda, podría escribir fácilmente unas treinta páginas.

²⁷ Cit. por G. Feliú Cruz y C. Monge Alfaro, *Las encomiendas*, cit. p. 147.

frontera del sur son pagados “en especies”,²⁸ mientras que hasta comienzos del siglo xvii no circuló “moneda alguna, o sólo se conocieron como objetos de curiosidad”;²⁹ en el siglo xvii un encomendero de Quillota y latifundista afirmaba en una “declaración judicial [...] que jamás había visto un doblón de oro”;³⁰ en el siglo xviii la situación no mejoró, no obstante la creación de la Casa de Moneda de Santiago.³¹

En Tucumán, la circulación era “escasísima”³² y en Córdoba se llegó a usar cabras como unidad monetaria;³³ en Catamarca, todavía a mediados del siglo xviii, se autorizó el pago en especie a las Cajas Reales.³⁴ Incluso en la misma Buenos Aires el panorama no era brillante:³⁵ en 1750 el gobernador observaba que la moneda en circulación “era de plata sencilla”, es decir de piezas de 2.1 y medio real, y que para obtener moneda había que pagar un agiotaje considerable.³⁶ En Paraguay, según un documento de 1778,³⁷ “no corre y apenas se conoce la plata”; en el virreinato del Perú, mediante la misma cédula real que autorizaba la creación de la Casa de Moneda de Lima, el rey reconocía que había sido informado “cómo en esas provincias hay falta de moneda”;³⁸ el 24 de septiembre de 1574, el virrey don Francisco de Toledo escribía al soberano que “desde diez leguas de la Ciudad de los Reyes acá no sólo no corre moneda acuñada, pero ni aun un real he visto ni sé que lo haya”.³⁹ En diferentes “Memorias” de virreyes durante el siglo xvii se denuncia la escasez de moneda (y también su mala calidad).⁴⁰

En 1560, en la isla Margarita, las perlas constituían “la seulle monnaie qui ait cours”,⁴¹ y esta misma falta de moneda se verifica en Venezue-

²⁸ Cit. por H. Ramírez Necochea, *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*, Santiago, Ed. Universitaria, 1959, p. 59.

²⁹ J. Egaña, *Informe anual* (1803), en *Antología*, cit.

³⁰ B. Vicuña Mackenna, *El libro del oro*, Santiago, 1881, p. 26.

³¹ Permítaseme citar a R. Romano, *Los mecanismos*, cit.

³² Sobre Tucumán cf. el clásico ensayo de C. Garzón Maceda, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1965.

³³ E. Romero, *Historia económica*, cit. p. 198.

³⁴ R. Levene, *Investigaciones*, cit., vol. II, p. 174.

³⁵ Véase el importante artículo de J. D. Gelman, “El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial”, *Revista de Historia Económica*, V (1987), núm. 3.

³⁶ E. Hansen, *La moneda argentina*, Buenos Aires, s. e., 1916, pp. 33-34. Para el Río de la Plata del siglo xviii cf. todo el capítulo ix del vol. II de R. Levene, *Investigaciones*, cit.

³⁷ R. Levene, *Investigaciones*, cit., vol. II, p. 40. Para Paraguay cf. el artículo ejemplar de S. Zavala, “Apuntes históricos sobre la moneda del Paraguay”, *Trimestre Económico*, XIII (1946), núm. 1, pp. 123-143.

³⁸ En J. T. Medina, *Monedas coloniales*, cit., p. 169.

³⁹ *Ibidem*, p. 156.

⁴⁰ M. Moreyra Paz Soldán, *La moneda colonial en el Perú*, cit., pp. 116-120.

⁴¹ P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, cit., vol. 8, p. 621.

la,⁴² donde todavía a comienzos del siglo xix se utilizaban cocos y huevos en vez de dinero.⁴³

En 1714, en Guatemala, el presidente Cosío se preocupaba de que los habitantes abandonaban el país “por no hallarse un real”.⁴⁴

Se me permitirá no dar ejemplos de México, que ya he referido *ad abundantiam* en el libro citado varias veces.⁴⁵ Así que me detengo aquí para no aburrir al lector, aunque podría seguir con muchas páginas.

Desde luego cabría preguntarse si esta carencia de moneda fue siempre dramática a lo largo de los tres siglos del periodo colonial. Al margen de que dicha carencia fuera crónica, es posible, sin embargo, detectar momentos en que la disponibilidad monetaria en el espacio americano aumentó, sin llegar a ser nunca suficiente. A mi juicio esto se verificó entre mediados del siglo xvii y mediados del siguiente, y se debió no tanto a que no disminuyera la producción de metales preciosos y la consiguiente acuñación de moneda —como sostiene una vieja y porfiada tradición a la que se oponen los sólidos estudios de Michel Morineau— sino sobre todo al hecho de que la crisis en España debilitó la presión “imperial” española sobre las colonias. Prueba de ello es que la corona gasta en este periodo “una *proporción mayor* de sus ingresos fiscales en las colonias que la enviada en la metrópolis” (las cursivas son mías),⁴⁶ lo que evidentemente genera una mayor disponibilidad local de moneda. Otra señal de esta mayor disponibilidad de dinero es la fluctuación de los precios, los cuales experimentan un alza en varios espacios americanos durante aquel periodo (volveré sobre este tema más adelante, en este mismo capítulo).

Por lo que respecta al espacio brasileño, la situación no es muy diferente, aunque cabe observar aquí algunas variantes interesantes. Las cecas locales inician muy tarde su actividad: Bahía en 1695, Pernambuco en 1702, Rio de Janeiro en 1703, Ouro Preto en 1724. Sin embargo tampoco en este caso hay que dejarse engañar por las fechas, ya que la única Casa de Moneda que funcionó con regularidad fue la de Rio de Janeiro, mientras que la producción de las demás fue discontinua y

⁴² *Ibidem*, p. 641.

⁴³ J. J. Dauxion Lavaysse, *Viaje a las islas*, cit., pp. 242 y 306.

⁴⁴ Cit. por F. de P. García Paláez, *Memorias para la Historia del antiguo Reyno de Guatemala*, Guatemala, 1851-1852, vol. II, p. 194.

⁴⁵ Sin embargo, se encontrarán mejores ejemplos —directos e indirectos— en W. T. Meek, *The Exchange Media of Colonial Mexico*, Nueva York, King's Crown Press, 1948

⁴⁶ H. Klein, “Últimas tendencias en el estudio de la hacienda hispanoamericana”, *Papeles de Economía Española*, 20 (1984), p. 43.

cuantitativamente modesta. La economía monetaria brasileña se alimentó durante los dos primeros siglos de la época colonial del intercambio comercial con la costa africana que le suministraba oro y con el Alto Perú, que la abastecía de plata,⁴⁷ y por otra parte la metrópolis enviaba moneda nacional para cubrir las necesidades de la colonia. A pesar de todo ello, “a finales del siglo xvi la moneda metálica era todavía rara”,⁴⁸ y aún en 1663 el azúcar constituye “una moneda efectiva”, lo que llevó al gobernador a establecer la relación con la moneda de cuenta.⁴⁹ Las consecuencias para el conjunto de la economía brasileña no eran muy positivas:

[...] si el molino de azúcar vive en una economía semicerrada, si los indios y africanos [es decir la mayoría de la población] utilizan monedas “primitivas”, naturales, si una cierta cantidad de transacciones se efectúa mediante un simple trueque. Y si bien es cierto que los comerciantes ya usan la letra de cambio, es también cierto que en los siglos xvi y xvii los metales preciosos —oro y plata— son el medio de pago fundamental en las transacciones o en el saldo de cuentas entre negociantes.

Todo esto demuestra muy bien que la economía monetaria se desarrolla —cuando se desarrolla— tan sólo en la esfera alta, comercial y latifundista y que, en general, “incluso entre los europeos, la economía se basa en el intercambio”.⁵⁰

La puesta en marcha de la producción aurífera brasileña a partir de finales del siglo xvii no supuso muchos cambios en la situación general, ya que el drenaje de monedas brasileñas hacia la metrópolis y el extranjero (Inglaterra y África) fue enorme,⁵¹ y la colonia se quedaba sin moneda, como lo demuestra una antología de citas recogidas por O. Onody para el periodo 1694-1824, en justificación de la “desastrosa penuria de moneda metálica”.⁵²

Examinemos ahora el significado exacto de lo dicho hasta ahora.

En primer lugar, no afirmo en absoluto que en Iberoamérica “no existió moneda”. Nunca he mantenido una tesis tan absurda, que, sin embargo, se me ha atribuido de forma maliciosa. Simplemente digo que:

⁴⁷ F. Mauro y M. de Souza, *Le Brésil*, cit., p. 85-86.

⁴⁸ F. Mauro, *Le Portugal, le Brésil*, cit., p. 459.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 480.

⁵⁰ *Op. cit.*, p. 459.

⁵¹ Cf. el artículo fundamental de O. Onody, “Quelques considérations”, cit., pp. 250-258.

⁵² *Ibidem*, p. 279.

a) el *stock* monetario es insuficiente para cubrir las necesidades del conjunto de la economía americana, puesto que el mismo:

b) está concentrado en pocas manos y en este sentido los datos apenas ofrecidos sobre la disponibilidad por habitante no significan mucho;

c) es de tipo aristocrático, es decir basado en monedas de oro y monedas de plata;

d) Lo anterior permite deducir que no hay que limitarse a estudiar sólo una esfera económica americana, sino que es necesario examinar diferentes esferas económicas distintas entre sí (aunque no *separadas*, como se verá en el último capítulo).

En Iberoamérica, entre los siglos *xvi* y *xvii*, la moneda está concentrada en manos de grandes comerciantes, grandes propietarios de minas y hacendados; también los funcionarios públicos, los profesionales, los militares de alto rango y otras pocas categorías, tienen acceso a la esfera monetaria. Pero este acceso es muy difícil o incluso imposible para la mayoría de la población. Claro está, si algunas comunidades indígenas pagan el tributo en moneda, eso significa —como se afirma vulgarmente— que participan en el mercado. ¿Pero qué “participación” es ésta si las personas que van a vender un poco de maíz o de algodón, unos huevos y unas gallinas, no *compran* nada o casi nada? ¿Qué “participación” es aquella según la cual se va al mercado principalmente “para comprar el dinero”⁵³ necesario al pago del tributo? Hay que preguntarse si una vez pagado el tributo, la masa indígena, que representa todavía a fines del siglo *xviii* la mayoría de la población, se encuentra de verdad incluida en el circuito monetario. En realidad es muy fácil demostrar lo contrario: una enorme cantidad de documentos, de México a Chile, demuestra que estas comunidades indígenas viven por completo al margen de la economía monetaria, aunque en algunas ocasiones las cajas de las comunidades presenten saldos monetarios activos, que, sin embargo, como se vio en el capítulo *iii*, no cubren las necesidades comunitarias, sino las de algunos pocos españoles.

Por otra parte, también los grandes comerciantes, como los mineros y los hacendados, se tropezaban con no pocas dificultades monetarias, a pesar de controlar la mayor parte del *stock*. Hasta el momento de la

⁵³ Esta eficaz expresión aparece con frecuencia en el ensayo fundamental de A. García, “El salariado natural y el salariado capitalista en la historia de América”, *América Indígena*, VIII (1948), núm. 4, pp. 251-273.

liberación del tráfico transatlántico en 1778, la necesidad de efectuar grandes compras de una sola vez en ocasión del arribo de las flotas les significaba graves dificultades, a causa de la escasa disponibilidad líquida.

Es cierto que frente a lo dicho hasta ahora sobre la carencia de moneda se podría argumentar que ésta se compensaba con la circulación de metales preciosos en barras. Sin embargo se trata de una débil objeción que olvida numerosos factores. Antes que nada, se soslaya que también las barras de metal se van rumbo a otros continentes. Se puede afirmar que frente a unas salidas totales (barras y monedas, legal o ilegalmente) de Perú, entre 1800 y 1810, de 76'553 867 pesos, más de 25 millones (un tercio) correspondían a extracciones ilegales de barras de plata y lingotes de oro, además de monedas propiamente dichas.⁵⁴ Es verdad que eran años excepcionales, pero lo crucial es que el valor de las exportaciones de metales en moneda o en barras es sistemáticamente superior a las cantidades de moneda acuñadas en las cecas americanas. Ésta es una constante en la historia del periodo colonial. En otras palabras, el argumento según el cual los metales en barra, en polvo, en lingotes o bajo otras formas pueden compensar la carencia de moneda verdadera, no llega a convencer a nadie.

La carencia de moneda y de otros medios metálicos de pago es, entonces, enorme y constante. ¿Cómo afrontarla? Se dice que para eso existe el crédito. Veamos en qué consiste.

EL CRÉDITO...

Los bancos y las letras de cambio se incluyen en este apartado, puesto que forman parte de la misma categoría.

En los últimos años se han multiplicado los estudios dedicados al crédito,⁵⁵ sin que se preste, sin embargo, mucha atención al exacto contenido de la palabra, lo que ha provocado una especie de equívoco-

⁵⁴ Discurso de Francisco Salazar, diputado de Lima, ante las Cortes de Cádiz, el 31 de agosto de 1812, en *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. IV, *El Perú en las Cortes de Cádiz*, vol. I, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, pp. 544-545.

⁵⁵ Una interesante reseña válida hasta 1988 en H. Pohl, "Das kreditwesen im kolonialen Hispanoamerika, 1750-1808", en *Vierteljahrsschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, 1988, 2, pp. 188-216. Para el periodo posterior véase H. Pietschmann, "Dinero y crédito en la economía mexicana (1750-1810). Reflexiones sobre el estado actual de las investigaciones", en J. A. Bátiz y J. E. Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1820*, México, Instituto Mora, 1998, pp. 23-50.

co semántico. Me parece difícil, por no decir imposible, reducir el crédito a simple “préstamo”, concepto que puede usarse como noción de base, pero que ha de manejarse con mucho cuidado, porque desde siempre y en todas partes las personas han concedido préstamos (de cosas y de moneda), motivo por el cual debería haber existido siempre el “crédito”. En realidad, para tratar con seriedad el problema es necesario establecer en qué momento se pasó del crédito simple y genérico —o sea el banal préstamo— a una “economía de crédito”,⁵⁶ es decir, una economía en la que el sistema crediticio desempeña un papel fundamental en el conjunto del sistema económico, ya sea a través de individuos o de instituciones bancarias públicas o privadas. Para decirlo en términos más claros, una *economía crediticia* supone la existencia de un *mercado de capitales*. Ahora bien, me parece que sostener la existencia de estas instituciones antes del siglo XIX en algunos países de Europa occidental y en Estados Unidos constituye un verdadero anacronismo. Por ejemplo, la expresión “economía de crédito” no aparece en Alemania antes de mediados del siglo XIX. ¿Podría entonces usarse para la América colonial? Al hacerlo se caería en un anacronismo mayor, sin asidero lógico ni metodológico.

En el caso americano, conviene comenzar por el examen del simple préstamo, pero distinguiendo entre el “préstamo al consumo” y el “préstamo a la inversión”. Un sencillo ejemplo sobre la diferencia entre estos dos tipos de préstamo puede ser el siguiente: una persona *A* le pide a una persona *B* que le preste una oveja y promete devolverle dos corderos. Así, pues, esta persona podrá tranquilamente matar a la oveja y comérsela para su fiesta de cumpleaños; en este caso, la oveja constituye un “préstamo al consumo”, y *A* de alguna manera tendrá que pagarle a *B*, endeudándose con una tercera persona o vendiendo un bien de su propiedad; en cambio, si *A* cruza la oveja con un carnero y obtiene un número suficiente de corderos no sólo para devolver el préstamo sino sacar una ganancia, entonces aquella misma oveja, habrá sido un ejemplo de “préstamo a la inversión”.⁵⁷

Si se acepta esta diferencia (y es difícil no aceptarla),⁵⁸ se podrá par-

⁵⁶ La distinción entre préstamo y economía crediticia es antigua: cf. B. Hildebrand, “Naturalwirtschaft, Geldwirtschaft und Kreditwirtschaft”, *Jahrbuch für Nationaleconomie und Statistik*, II (1862), pp. 1 y ss.

⁵⁷ La diferencia entre ambas formas de préstamo existe todavía hoy: el lector podrá comprobarlo preguntándole a su banco cuál es la tasa de interés para la compra de una residencia en la costa y para la compra de una máquina necesaria para su pequeña industria.

⁵⁸ Por lo demás, los debates medievales (y posteriores) sobre la legitimidad del crédito recurrían a menudo a este ejemplo.

tir de aquí para establecer en qué consiste este famoso crédito en la América colonial. Así, pues, es necesario distinguir con qué fin (de consumo o de producción) se destinan las sumas de dinero que, por ejemplo, una institución religiosa presta a un particular.

Como se dijo en el capítulo II, en el caso mexicano difícilmente se puede aceptar que las concesiones de crédito agrícola (sobre todo a través de los censos eclesiásticos) hayan sido un factor de desarrollo. En efecto, esta fórmula daba lugar en general a una acumulación de deudas que no podía desembocar sino en el embargo de la propiedad y su venta en remate.⁵⁹ Tal no era el caso de unos cuantos propietarios derrochadores, sino una situación general, como lo demuestra el caso de las regiones de León y Rincón:⁶⁰ en León, a finales del siglo XVIII, sobre un valor de las tierras de 624 835 pesos, había 249 870 pesos de hipotecas eclesiásticas (39.9%); en Rincón, en el mismo periodo, sobre un monto de 341 687 pesos se contaban 145 870 pesos de hipotecas (42.6%). Cabe aclarar que éstas no se componían sólo de préstamos, sino también de dotes y legados de religiosas, o de capellanías para hijos de hacendados. En otros lugares la situación era parecida. En Oaxaca⁶¹ el peso de las hipotecas eclesiásticas gravaba sobre la propiedad de la tierra en unos dos tercios de su valor. En Puebla, en 1796, se declaraba que “los poseedores de haciendas no son otra cosa que unos verdaderos contribuyentes a manos muertas de un cinco por ciento de todo o casi todo su valor que generalmente reconocen a favor de ellas”⁶² Ya en 1712, sobre 155 haciendas y ranchos, 102 estaban endeudados, 12 estaban libres de hipotecas y de 41 no se conoce exactamente la situación; el valor de las 102 haciendas hipotecadas era de 1 759 637 pesos, y el monto de la deuda era de 748 735 pesos (42.55%).⁶³ En Cholula, en 1790, sobre un valor calculado de haciendas, ranchos y “batanes” de 788 942 pesos, gravaban 550 564 pesos de hipotecas.⁶⁴ En Tlaxcala, en 1712, sólo 12 fincas estaban

⁵⁹ G. von Wobeser, “Los concursos de acreedores y los remates de las haciendas durante los siglos XVII y XVIII”, en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-INAH, 1990, pp. 86-89.

⁶⁰ Cf. D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, México-Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 169

⁶¹ W. B. Taylor, *Landlords and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1972, pp. 250-251.

⁶² Cit. por D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, p. 133.

⁶³ A. Medina Rubio, *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla*, México, El Colegio de México, 1984, p. 228.

⁶⁴ A. J. Bauer, *La Iglesia en la economía*, cit., p. 29.

“libres de censos o empeño”, frente a 102 que estaban “sujetas” a ellos.⁶⁵ No debe entonces sorprendernos lo que escribe Gisela von Wobeser:

Durante los años de crisis, los hacendados ya no contaron con ingresos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Muchos solicitaron préstamos para pagar los adeudos que tenían. *Pero el elevado costo del crédito* [las cursivas son mías] agravaba la situación económica, lo que —a su vez— implicaba la necesidad de pedir más dinero y así sucesivamente. El círculo sólo se interrumpía cuando el inmueble estaba tan endeudado que ya nadie estaba dispuesto a prestar sobre él. Entonces el hacendado se veía obligado a suspender los pagos. Las consecuencias no se hacían esperar y una propiedad con tales problemas era embargada por los acreedores.⁶⁶

Este “círculo vicioso” explica la escasa continuidad de la propiedad de la tierra (con la excepción, claro, de algunas “familias poderosas”).⁶⁷

Esto es lo que se refiere a México.⁶⁸ En cuanto a Perú, un importante libro⁶⁹ demuestra que por lo menos hasta mediados del siglo XVIII el crédito agrícola era de origen esencialmente eclesiástico, que “funcionaba *más como un dispositivo para el consumo* [las cursivas son mías] y para mantenimiento y reconstrucción de propiedades que como un mecanismo que facilitara una acumulación creciente”.⁷⁰ Estoy totalmente de acuerdo, aunque tampoco se podría afirmar que después de 1750 el papel de la Iglesia como suministradora de crédito haya disminuido, en especial en el sector agrario, o por lo menos esa eventual reducción no aparece documentada en el texto de A. Quiroz. Por otra parte, la actividad crediticia (¿usurera?) de algunos comerciantes se verificó en Perú y en México con particular intensidad después de 1778. Eran antiguos comerciantes especializados en el comercio

⁶⁵ A. Medina Rubio, *La Iglesia y la producción agrícola*, cit., p. 228.

⁶⁶ G. von Wobeser, “El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo XVI al XVIII”, en AA. VV., *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, CIESAS, 1993, pp. 57-58. Consideraciones similares a propósito de Colombia en G. Colmenares, “Censos y capellanías: formas de crédito en una economía agrícola”, *Cuadernos Colombianos*, 1974, 2, p. 129

⁶⁷ A. J. Bauer, “La Iglesia en la economía de América latina”, en A. J. Bauer (comp.), *La Iglesia en la economía de América latina*, México, INAH, 1986, p. 60.

⁶⁸ Para mayores detalles cf. el cap. V de R. Romano, *Monedas*, cit.

⁶⁹ A. Quiroz, *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*, Lima, Pontificia Universidad Católica, 1993.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 53.

vinculado al movimiento de las flotas —los llamados “flotistas”— quienes vieron reducido su espacio de maniobra con la promulgación de la libertad de comercio en aquella fecha. En efecto, a partir de entonces, para participar en un comercio interoceánico que ya no se concentraba en pocos meses del año o de varios años con la llegada puntual de los navíos, no era necesario contar con grandes capitales. Esto permitió el surgimiento de comerciantes jóvenes y agresivos resueltos a imponerse en el nuevo sistema, y supuso la consiguiente retirada de los viejos “flotistas” del comercio internacional, quienes buscaron otros sectores donde invertir sus capitales. Algunos compraron tierra, mientras otros se orientaron a la actividad crediticia. Fue justo este fenómeno el que llevó a muchos historiadores a pensar que a partir del último cuarto de siglo el papel del crédito eclesiástico iba disminuyendo, hecho que no está demostrado en ninguna parte. Aun admitiendo la existencia del crédito de origen mercantil, es difícil ignorar que el papel de las instituciones eclesiásticas siguió siendo fundamental.

Tampoco debe olvidarse, en el sector agrario, la importancia de las Cajas de Censos de Indios (fundadas en 1588), es decir, las Cajas en las que se depositaban los valores nominalmente pertenecientes a las comunidades indígenas. Estos dineros constituían una reserva para que las comunidades pudieran afrontar momentos especialmente difíciles. Sin embargo, en la práctica se destinaban a conceder préstamos a los españoles e incluso al mismo Estado colonial. Así, por ejemplo, en el periodo entre 1757 y 1781 la Caja de Censos de Indios de Lima (existían también las de Cuzco y Charcas) aprobó préstamos por un total de 1'036 734 pesos, de los cuales 51% fue a hacendados, 21% a la Real Hacienda, 14% a propietarios urbanos, 7.5% a comerciantes y 6.5% a funcionarios públicos.⁷¹

Antes de seguir adelante, conviene anotar que la tasa de interés de 5% del crédito agrícola eclesiástico podría ser considerada baja desde nuestro punto de vista, con la sensibilidad de personas del siglo XXI. Empero no lo era para la realidad de los siglos coloniales americanos, pues ese mismo crédito en España se otorgaba a 3%. Por el contrario, como observaba con razón el virrey Revillagigedo,⁷² dicha tasa de interés era demasiado alta, motivo por el cual “las fincas todas se encuentran muy cargadas” y los acreedores son de hecho “los verdaderos usufructuarios de las haciendas, quedando las pérdidas y los cuidados

⁷¹ *Ibidem*, p. 59.

⁷² R. Romano, “Una notable carta”, cit., p. 106.

que ellas ofrecen de cuenta de *los que se llaman dueños y propietarios de las fincas, cuando en realidad trabajan más para los censualistas que para sí mismos.*"

¿Puede un mecanismo de este tipo llamarse "crédito" o "economía crediticia"? ¿No habría que denominarlo más bien "usura"? No soy el único que lo sugiere, sino también Nuño Núñez de Villavicencio, en su *Dictamen sobre la usura en la Nueva España*.⁷³ En realidad el término "usura" designa toda una serie de fenómenos que con demasiado facilidad se tiende hoy a definir como "crédito". Este autor comienza observando que la tasa de 5% habría sido justificable en el caso de un préstamo comercial o minero, pero no lo era en el crédito agrícola. Y constata además que una parte de esos préstamos estaba constituida por "censos irregulares" que ocupaban poco a poco el lugar de los "censos consignativos". Había una gran diferencia entre ambos,⁷⁴ y los primeros eran considerados "usureros" por la Iglesia. Actualmente se tiende a soslayar este aspecto, lo que es un error, no sólo porque se peca de anacronismo ingenuo sino porque no se llega a entender que la tasa de interés agrícola era demasiado alta en la realidad de este sector de la economía. No es casualidad que muchas personas, dentro y fuera de la Iglesia, consideraran estos préstamos como una actividad usurera. Fenómenos similares se verifican no sólo en Perú y México, sino también en Colombia⁷⁵ y Ecuador,⁷⁶ sobre todo en lo que se refiere a la dificultad para extinguir las hipotecas.

Antes de continuar, y para refutar la reciente tendencia historiográfica que interpreta las hipotecas y en general la concesión de préstamos por parte de las instituciones religiosas como un "sistema bancario", una "fuente de desarrollo", una ayuda a la "modernización de la agricultura", quisiera recordar que en el origen de la gran concentración de propiedad agraria y urbana de la Iglesia —en América como en los países católicos de Europa— subyacen precisamente las hipotecas (junto a las donaciones, capellanías, obras pías, etc., que no hay que confundir con los censos porque no son instrumentos de crédito) y

⁷³ Al cuidado de L. Chávez Orozco, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1958.

⁷⁴ G. von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo xviii*, México, UNAM, 1994, pp. 39-48; y J. Bauer, "La Iglesia en la economía de América latina", en J. Bauer (comp.), *La Iglesia en la economía de América latina*, México, INAH, 1986, pp. 35-43.

⁷⁵ Cf. G. Colmenares, "Censos y capellanías", cit. p. 129.

⁷⁶ C. Caillavet, "Les rouages économiques d'une société minière: échangées et crédits. 1500-1630", *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines*, XIII (1984), núm. 3-4, que en la p. 49 pone en evidencia el "aspect perpetuel et cumulatif" de los censos.

que la gran campaña del siglo XIX contra la "mano muerta" no es otra cosa que la batalla contra las consecuencias que a lo largo de los siglos habían provocado las hipotecas.

El crédito eclesiástico prefería las operaciones seguras, contra garantía de bienes inmobiliarios. Garantías que obtenían también cuando se optaba por la compra de *juros* emitidos por el Estado,⁷⁷ o por el préstamo de dinero a las Cajas Reales.⁷⁸ Cuando la concesión de préstamos supone algunos riesgos, la Iglesia cede el lugar a otro personaje, el "prestamista" (llamado pomposamente "banquero" por la historiografía más reciente). Éstos son comerciantes especialmente poderosos que prestan dinero a los colegas menos ricos, exactamente como otros (grandes y medianos) anticipan productos para la explotación minera o mercaderías para abastecer los almacenes de los pequeños tenderos. Desde luego estas anticipaciones se convierten de inmediato en instrumentos de usura, más que de crédito.

Tal es el caso del *avío* en el sector minero. Se ha insistido mucho sobre el carácter "indispensable" de dicho instrumento,⁷⁹ pues sin los adelantos de dinero y/o productos concedidos por los *aviadores* la actividad minera habría enfrentado graves dificultades. Sin embargo, cuando se examina de cerca el carácter de estos avíos, las cosas no parecen tan claras. En primer lugar, las tasas de interés son muy elevadas y los *aviadores* no son aficionados a las inversiones de capital fijo a largo plazo, prefiriendo préstamos a corto plazo.⁸⁰ Detengámonos un momento en este problema. La palabra *minero* es muy ambigua, incluso si no se la considera desde la perspectiva del obrero que trabaja en la mina. Son muy pocos los mineros que pueden permitirse el control de una producción vertical del ciclo que cubra desde la extracción del mineral hasta la producción del metal precioso. En realidad el minero propietario de una mina se limita a la extracción de sus minerales, que luego pasarán a manos de otra categoría de minero, el *refinador*. El circuito es el siguiente: el comerciante ofrece un avío a corto plazo al minero, quien le pagará con plata en barras. Pero el minero debe ajustar cuentas con el refinador, y éste también está endeudado con un

⁷⁷ K. J. Andrien, "The Sale of Juros and the Politics of Reform in the Vice royalty of Peru, 1608-1695", *Journal of Latin American Studies*, 13 (1981), pp. 1-19.

⁷⁸ Cf. por ejemplo, M. Suárez, "El poder de los velos: monasterios y finanzas en Lima. Siglo XVII", en P. Portocarrero Suárez (ed.) *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*, Lima, Flora Tristán Ediciones, 1985, p. 172.

⁷⁹ P. Pérez Herrero, *Plata*, cit., p. 206.

⁸⁰ A. Brading, *Mineros*, cit., p. 142. Es cierto, no se trata de una regla absoluta, pero hay pocas excepciones.

comerciante aviador. De modo que el minero se encuentra entre la espada y la pared: por un parte tiene que pagarle lo antes posible al aviador y por otra debe responder al refinador que compra el mineral, el cual sacará provecho de su posición. Tampoco hay que olvidar que el trabajo del minero se basa en una incógnita, pues desconoce cuánto mineral encontrará y qué proporción de metal precioso contiene, mientras que el refinador trabaja sobre seguro, pues conoce de antemano la cantidad y calidad del mineral que recibe. Así que la dependencia del minero es doble: del aviador y del refinador (éste, en cambio, depende sólo del aviador).⁸¹

En el ámbito mercantil la situación no mejora demasiado. En el México del siglo xviii se calcula que la tasa de interés a finales de los años setenta fluctúa entre 12 y 24%. Después de 1778 y a partir de la promulgación del libre comercio, los grandes capitales de los antiguos flotistas están inactivos y comienzan a prestarse *sólo* a 12-14%. Como decía un buen observador de esa época, el virrey Revillagigedo, se trataba de “un premio excesivo del dinero”. Y conviene detenerse un momento en el adjetivo “excesivo”. ¿“Excesivo” en relación con qué? Obviamente en relación con la estructura económica general de México (con mayor razón a la situación de otros espacios americanos), y en especial en relación con la escasez de circulante. En mi opinión coincide con esta posición la postura de Pedro Pérez Herrero, para quien los avíos en el sector comercial pretendían no tanto el monopolio del comercio de importación-exportación, sino un “control de la plata” basado en “un hecho general y básico: la exclusividad de la liquidez”.⁸²

Vale la pena examinar también la actividad de los aviadores en operaciones “menores”. En el capítulo v he señalado la existencia, entre los “lugares del comercio”, de las pulperías urbanas. Muchos individuos tienen la ambición de llegar a ser pulperos. ¿Cómo conseguirlo? Con un pequeño capital propio (el “principal”) de 30 pesos es posible lanzarse a la aventura. Es fácil encontrar aviadores que presten “capitales” (productos) de hasta 500 pesos. ¿Es ésta una concesión de crédito? Puede responderse a esta pregunta tan sólo después de examinar los detalles de la operación:

⁸¹ Sobre el mecanismo de dependencia que vincula el minero al aviador en Perú, *cf.* el artículo fundamental de Hermineo de Acharistosio (seudónimo de J. Rossi Rubí), “Apología de los bancos de rescate”, *Mercurio Peruano*, núms. 243 y 244 (2 y 5 de mayo de 1793), particularmente ff. 6-7. Aquí J. Rossi Rubí defiende los bancos de rescate contra los argumentos contrarios publicados en el núm. 215 (14 de enero de 1793) de la misma revista, donde se señalan sus límites.

⁸² *Ibidem*, p. 199.

- a) las mercaderías a menudo son de pésima calidad;
- b) ya han pasado por dos o tres manos y, por tanto, están muy encarecidas;
- c) deben pagarse a finales de la misma semana en la que se recibieron, una empresa difícil, porque:
- d) los pulperos venden a crédito y las pocas ventas al contado rinden poco (medio real por cada peso: un dieciseisavo del valor del objeto vendido).

De manera que el pulpero se halla presionado por el tipo de préstamo recibido y por la necesidad de trabajar en condiciones difíciles. Como dice un documento mexicano, el pulpero será "esclavo" del aviador y acabará quebrado. El promedio de vida de una pulpería urbana mexicana no va más allá del año.⁸³

Para no limitarse al caso mexicano, remito al excelente libro de J. Kinsbruner⁸⁴ respecto a la situación en Caracas, Buenos Aires y el mismo México, donde el lector encontrará interesantes ejemplos que confirman las líneas generales del esquema que he mostrado para México.

En resumen, si bien cabe reconocer que existen los "prestamistas" (más bien usureros), está claro que no se crean verdaderas instituciones de crédito. Los bancos, en el sentido estricto de la palabra, son inexistentes, y cuando se logre encontrar alguno de inmediato salta a la vista que su funcionamiento es muy especial.

Comencemos con un primer ejemplo: el gran banco fundado antes de 1615 en Lima por Juan de la Cueva. Su actividad consiste principalmente en recibir depósitos de oro y plata (en monedas o en barras) de los grandes centros mineros (Potosí, Oruro, Huancavélica), y no sólo mineros, como Cuzco. Se trata de depósitos en tránsito, en gran parte destinados a España por cuenta del soberano o de particulares y embarcados en la primera flota disponible rumbo a Panamá. En mayo de 1635, Juan de la Cueva se presenta al virrey cuatro días antes de la salida de la flota y confiesa ingenuamente que no puede entregar los dineros que se le exigen insistentemente para cargarlos en los navíos ya con las velas desplegadas. Ni siquiera puede confesar cuánto dinero le falta (más tarde se constatará que se trata por lo menos de 1'100 000 pesos). La quiebra es inevitable⁸⁵ y las causas en los tribunales se pro-

⁸³ Permítaseme nuevamente citar a R. Romano, *Monedas*, cit., pp. 168-170.

⁸⁴ *Petty Capitalism in Spanish America. The pulperos of Puebla, Mexico City, Caracas and Buenos Aires*, Londres, Westview Press, 1987.

⁸⁵ Cf. M. E. Rodríguez Vicente, "Una quiebra bancaria en el Perú del siglo xvii", *Anuario de Historia de Derecho y Comercio*, 1956

longarán hasta fines del siglo xix (dos siglos y medio).⁸⁶ ¿Cuáles fueron los motivos de la bancarrota? En parte, desde luego, se debe a que el banquero prestó dinero a personas insolventes, pero la mayor parte del déficit tiene otra explicación: Juan de la Cueva hizo negocios por su cuenta, compró tierras que no le rindieron ni siquiera para pagar los intereses a los clientes, prestó dinero al soberano durante veinte años sin percibir ningún tipo de interés. En suma, en esta gran desorganización no se entiende siquiera quién controlaba las llaves de la caja de caudales, el encargado oficial, los amigos de don Juan o su propia mujer, quien retiraba barras de oro por su cuenta y las enviaba a Tierra Firme. ¿La totalidad de los escasos banqueros americanos funcionaba de esta manera? Ciertamente no, pero todos ellos eran víctimas del abrazo mortal con el poder político.

Al margen del sector privado, había formas institucionales, públicas, de crédito (en dinero o en mercurio) a la minería. Por ejemplo, el Tribunal de Minería de México manejaba fondos para ayudar a los mineros que se encontraban en dificultades. ¿Cómo funcionaba en la práctica esta institución crediticia? Sólo los mineros “poderosos” recibían esta ayuda. Cuando en 1794 el conde de Regla —poderoso propietario de minas— solicita un préstamo, el virrey Revillagigedo comenta: “será regular que se le conceda y su mina absorberá todo el caudal que pueda haber en el Tribunal en mucho tiempo [...] Así vendrá a suceder que un minero solo disfrutará el caudal formado en las contribuciones de todos los del reino”.⁸⁷ Triste y elocuente comentario.

También en Perú existen instituciones de crédito —como la Compañía de Azogueros, fundada en 1747 y transformada luego en Banco de Rescate y Banco de San Carlos en 1779— cuya función principal era el rescate de la producción de plata, la concesión de mercurio y de anticipaciones en dinero. Es interesante constatar⁸⁸ que en la actividad de este banco aumenta la concesión de créditos entre 1781 y 1793, y luego comienza a disminuir, mientras el monto de deudas (préstamos no devueltos) aumentará sin cesar. ¿Mala administración y abusos? Lo cier-

⁸⁶ R. S. Smith, Introducción a *El índice del Tribunal del Consulado de Lima*, Lima, Ministerio de Hacienda y Comercio, 1948, p. xxxv.

⁸⁷ *El comercio exterior*, cit., p. 48. Esta posibilidad de absorber toda la capacidad de “crédito” del Tribunal de Minería parece ser una especialidad de la familia, porque el virrey indica que también el padre del actual conde de Regla había usufructuado de manera casi exclusiva los fondos de esa institución.

⁸⁸ Cf. G. Mira Delli-Zotti, *El real Banco de San Carlos de Potosí y la minería altoperuana colonial, 1779-1825*, inédito (espero de próxima aparición), pp. 98-101 del ms.

to es que la función crediticia, en el sentido mínimamente correcto de la palabra, no aparece con gran claridad en todas estas actividades.

Habría que completar estas consideraciones sobre el crédito con el examen de algunos instrumentos, como las diversas clases de letras de cambio. El uso de la letra aparece tempranamente documentado en Brasil por Frédéric Mauro,⁸⁹ mientras en México el uso de libranzas se propagó más tarde (como documenta el libro de Pedro Pérez Herreiro).⁹⁰ De cualquier forma, en Brasil este tipo de instrumento no tuvo una gran difusión. En el caso de las libranzas mexicanas, éstas no adquirieron ningún papel en el comercio intercontinental y, por lo tanto, no sirvieron para frenar la fuga monetaria. Por otra parte, no hay que olvidar que, como observa Claude Morin,⁹¹ que “a pesar de los progresos de la letra de cambio, a todo lo largo de este periodo, la forma de arreglo más frecuente era la transferencia fundada en el crédito recíproco”. En efecto, las dificultades de circulación de la letra de cambio se debían no sólo a la escasez de moneda (antes o después la letra debe convertirse en dinero efectivo), sino también al hecho de que las pocas monedas en circulación, por lo menos hasta 1772, eran de mala o mediocre calidad, lo que provocaba “dudosas controversias y frecuentes disputas”, como advertía la Real Cédula de 1772 (válida para toda la América española), que ordenaba la acuñación de nuevas monedas destinadas a reemplazar a las de mala calidad. No hay información sobre la presencia de letras de cambio en otras regiones. De hecho, en un centro comercial de indudable importancia como Buenos Aires, la letra de cambio se afianzó tan sólo después de 1810.⁹²

La historiografía reciente incluye los *vales* entre las formas de crédito, lo que es bastante incongruente. El vale es un billete que acompaña el envío de una mercadería indicando su valor. Quien recibe la mercadería con el correspondiente vale envía a otro comerciante nuevas mercaderías acompañadas de otros vales, y a fin de año los comerciantes intercambian sus vales y se cancela la diferencia con mercancías o en dinero.⁹³ ¿Constituye esto una forma de crédito? Quizá, pero puede entenderse también como un simple trueque de mercancías, ya que, no

⁸⁹ F. Mauro y M. de Souza, *Le Brésil*, cit., p. 85.

⁹⁰ *Platas y libranzas. La articulación comercial del México colonial*, El Colegio de México, 1988.

⁹¹ C. Morin, *Michoacán*, cit., p. 181

⁹² Cf. S. Amaral, “Medios de pagos no-metálicos en Buenos Aires a comienzos del siglo XIX”, *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, IX (1982), núm. 20, p. 45.

⁹³ Pero no siempre en moneda, porque a veces el saldo en favor de un comerciante se registraba en un nuevo vale.

obstante las muchas banalidades proferidas durante siglos sobre este tema, la “economía natural” no consiste en modo alguno en una “economía doméstica cerrada”, la cual no ha existido nunca en ninguna parte, así como nunca existió una total autarquía del *oikos*. La apertura viene, precisamente, del intercambio de bienes, del trueque.⁹⁴

Aclarado este punto, es posible afirmar que los instrumentos a disposición de la actividad económica eran de verdad muy escasos: tras las ingentes emisiones de moneda se verificaba una circulación monetaria muy escasa, que se intentaba compensar con otros instrumentos como fichas o tlacos, o incluso naipes, huevos, granos de cacao, cocos.⁹⁵ Se dan en la práctica, ciertamente, algunas formas de crédito, las cuales, sin embargo, no llegan a constituir un mercado de capitales y conforman, en todo caso, un crédito al consumo y no a la inversión.

¿Es ésta una visión pesimista? Volveré sobre ello en el último capítulo.

... Y LAS SEÑALES

No son muchas las señales capaces de reflejar movimientos y tendencias de la economía americana: la finanza, los precios, los diezmos eclesiásticos.

Las rentas reales

En varias ocasiones —especialmente a propósito de los datos que deberían cuantificar la producción minera— he manifestado mis reservas sobre la información relativa a las entradas fiscales de la Corona. Quisiera recordar algunas de estas reservas. No insistiré en los fraudes o en las dificultades objetivas de interpretación de los datos disponibles. Más que nada cabe recordar que éstos no pueden tomarse al pie de la letra sino que deben colocarse en un contexto temporal determinado. As resultará entonces evidente que el notable crecimiento de las entradas fiscales durante la segunda mitad del siglo XVIII no puede atribuirse sólo a un crecimiento económico real del espacio americano, puesto que hay que considerar además el mejoramiento de la capacidad administrativa en la recaudación de los impuestos.

⁹⁴ A. Dopsch, *Economia naturale ed economia monetaria*, Florencia, Sansoni, 1967, pp. 241-242 y 246.

⁹⁵ A bordo de un navío se encontraron muchos naipes franceses que circulaban en Cuba como moneda fraccionaria: cf. J. Le Riverend Brusone, “La economía”, cit., p. 56.

Al margen de este problema (sobre el cual volveré más adelante), entremos ahora en el tema. El punto de partida obligado son los datos entregados por los numerosos estudios dedicados a las finanzas reales en Hispanoamérica⁹⁶ publicados en años recientes.

Bernard Slicher van Bath⁹⁷ ha elaborado el conjunto de documentos recopilados y divide el espacio hispanoamericano en dos regiones: México y América del Sur (norte, centro y sur del Perú, Bolivia, norte de Argentina, Río de la Plata, Chile); los montos calculados por van Bath relativos a los promedios anuales de las entradas de la corona en periodos de veinte años (en pesos) se consignan en el cuadro vi.1.⁹⁸

Las cifras sugieren algunas consideraciones de indudable interés. En primer lugar muestran el crecimiento constante de México durante el periodo comprendido entre 1541 y 1780, aunque con un paréntesis entre 1661 y 1720 que podría reflejar en realidad una cierta capacidad de evadir la presión impositiva de la metrópolis. Presión que volverá a ser eficaz en México, como en Perú y Ecuador, entre 1781 y 1820.

CUADRO VI.1. *Promedio anual de entradas a la corona española, 1541-1829*

Años	Sudamérica	Ecuador	México
1541-1560	511 739		
1561-1580	3'279 890		1'193 629
1581-1600	5'882 466		1'815 767
1601-1620	7'316 808		2'229 990
1621-1640	7'490 755		2'305 936
1641-1660	6'981 092		2'248 106
1661-1680	5'779 399		2'055 522
1681-1700	5'411 366		2'390 589
1701-1720	3'564 636	118 604	2'474 717
1721-1740	3'631 656	142 334	3'736 005
1741-1760	4'219 459	255 342	5'600 459
1761-1780	9'933 069	616 912	7'726 805
1781-1800	17'752 603	2'082 692	22'018 192
1801-1820	21'153 322		50'423 312

⁹⁶ Cf. la nota 198 del cap. II. Hago notar que estos volúmenes han sido objeto de elaboración por parte de B. Slicher van Bath, *Real Hacienda*, cit.

⁹⁷ *Real Hacienda*, cit.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 94. Los datos relativos a Ecuador están tomados de una reseña de B. Slicher van Bath al libro de A. Jara y J. TePaske, cit., *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 56 (1994), p. 126.

El enorme incremento de las entradas fiscales (casi siete veces en el caso mexicano) no puede atribuirse a un crecimiento real de la economía de la región, la cual acusó, por el contrario, señales de dificultad en casi todos los sectores productivos. Por el contrario, las ingentes cifras del periodo 1801-1820 reflejan fundamentalmente donaciones y préstamos forzados que desangraron al país. Y esta consideración vale también para los últimos cuarenta años del periodo en toda la América del sur, donde se verificó la fuga de grandes sumas de dinero.

El caso sudamericano presenta otros elementos de interés, ya que los datos demuestran que Perú —que durante más de un siglo había sido la fuente principal de entradas fiscales en Sudamérica— ya no “valía un Perú”, y cedía su lugar a México como espacio principal desde este punto de vista. A partir de 1661, el incremento —que duraba desde mediados del siglo *xvi*— se interrumpe y da lugar a una caída, por lo menos hasta 1740. Sin duda interviene en ese momento una disminución de la capacidad de recaudación por parte de los funcionarios fiscales, pero acompañada además de una caída real de la economía. La oposición entre México y Perú ha sido puesta en evidencia por Herbert Klein en un importante artículo luego ampliado en un libro.⁹⁹

Quisiera insistir entonces en el hecho de que estas cifras deben interpretarse desde un doble enfoque: como reflejo verdadero de crecimiento o contracción económica verdaderos de las diversas regiones, o como expresión de la mayor o menor capacidad de los oficiales reales para ejercer su oficio de exactores

Se sabe, por ejemplo, que no se puede considerar la curva de las emisiones monetarias de la Casa de Moneda de México entre 1730 y 1810 como una medida exacta de la producción de metales preciosos en el país, puesto que se verificaba una constante evasión; pero se sabe también que ésta fue disminuyendo de forma notable a lo largo del siglo. Este fenómeno, estudiado y observado¹⁰⁰ en el campo de la acuñación de monedas y producción de metales preciosos, ocurrió también en otros sectores fiscales. Está comprobado, por ejemplo, que fue posible acentuar el control de las actividades comerciales en México durante el siglo *xviii*, como se vio al tratar el comercio interno (capítulo v),¹⁰¹ lo que no excluye que esta mayor capacidad de exac-

⁹⁹ H. S. Klein, *Finanzas americanas del imperio español*, México, Instituto Mora-UNAM, 1994, véase además, “La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las Cajas Reales”, *Historia Mexicana*, XXXIV (1985), 4, pp. 561-609.

¹⁰⁰ Cf. P. Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, cit., pp. 137 y ss.

¹⁰¹ Cf. J. C. Garavaglia y J. C. Grosso, *Las alcabalas novohispanas*, cit., pp. 4-5.

ción fiscal se aplicara a un flujo comercial creciente. En suma, no hay duda de que las grandes reformas del siglo xviii¹⁰² ejercieron una influencia positiva en el crecimiento de la vida económica americana (especialmente mexicana), y permitieron además un control más eficiente de los instrumentos fiscales, que fueron también “reformados”. Este doble aspecto de realidad económica y eficiencia administrativa debe ser la base de cualquier análisis. Es muy importante el problema de la ineficiencia, que en algunos periodos —a veces de larga duración— fue la nota dominante de la administración fiscal, como asimismo el factor de una corrupción más o menos acentuada. ¿Qué significa en este caso el término *ineficiencia*? Se trata de aquella “impotencia” a que se refieren Mark A. Burkholder y D. S. Chandler,¹⁰³ un fenómeno que predominó durante una buena parte del siglo xvii y comienzos del xviii. Los burócratas criollos eran quizá aún más corruptos que los colegas españoles que condujeron el Estado español a la impotencia, comportamiento que, sin embargo, abrió durante un largo periodo de la vida americana de la época amplios espacios de libertad, ya que en un sistema colonial la posibilidad de estafar al fisco constituye una libertad. Únicamente en este sentido y desde esta perspectiva me parece que los datos fiscales del siglo xvii reflejan sólo en parte la realidad económica, así como el retorno a la “autoridad” del Estado durante el siglo xviii supone una mayor eficiencia en la recaudación de impuestos, lo que no expresa necesariamente un incremento de la actividad económica (sobre todo, insisto, si se compara ese eventual “crecimiento” con el aumento de la población).

Conviene señalar además que una lectura atenta de las cifras apenas mostradas debería detenerse en dos variables, que a veces se confunden entre sí. En primer lugar, no habría que limitarse sólo al análisis de las entradas, pues es importante saber qué proporción de ellas se gastaba localmente en sueldos de funcionarios, construcciones públicas o suministros militares. Y con estas cifras se crea la confusión a la que he aludido antes. Si el dinero que ingresa en las Cajas Reales mexicanas por la construcción de un fuerte en Veracruz se invierte en México se obtendrán los correspondientes beneficios locales, pero en el caso de

¹⁰² No digo “borbónicas” porque no pocas reformas fueron puestas en marcha desde comienzos del siglo xviii: cf. el ensayo de M. Bertrand “En torno a una problemática de la administración colonial de la Real Hacienda de Nueva España (1680-1770)”, *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI (1989), p. 18.

¹⁰³ *De la impotencia a la autoridad. La Corona española en las Audiencias de América*, México, FCE, 1984

transferencias desde las Cajas mexicanas a las de La Habana o Caracas lo que hay es una pérdida neta para México, como si se hubiese enviado el dinero a España.

Ahora bien, estos gastos y transferencias civiles y militares alcanzan cifras muy elevadas, y las más perjudicadas son las Cajas centrales de Lima y México. En Sudamérica (extensión geográfica indicada antes) los gastos militares eran considerables: entre 1600 y 1760 pasaron de 8.5 a 11.5 millones de pesos, y a los 34.5 millones en 1761-1780, 56 millones en 1781-1800 y a 59 millones en 1801-1820. Similar es el caso de México, donde de 2.8 millones en 1601-1620 se creció gradualmente hasta alcanzar seis millones en 1700 y de manera más rápida hasta llegar a 106 millones de pesos en 1761-1780, para luego bajar paulatinamente hasta 32 millones en 1801-1820.¹⁰⁴ No eran sólo las grandes Cajas centrales las que soportaban el grueso del gasto militar, también contribuían las más pequeñas: Buenos Aires gastaba en las Malvinas 644 373 pesos, y más de un millón en la guerra contra los indios de la Patagonia; Santiago de Chile gastaba sumas enormes en la defensa de Valdivia, de las islas Juan Fernández y de Valparaíso. Además los gastos militares cruzan las fronteras de cada una de las Cajas, lo que explica las transferencias desde la Caja de Cuzco a la de Portobelo por un total de 60 376 pesos.¹⁰⁵

En resumen, una atenta lectura de los datos de las exacciones fiscales exige tomar en cuenta numerosas variables, desde los desplazamientos demográficos a las modalidades más o menos duras o eficaces de recaudación, desde los gastos locales en relación con las entradas hasta las complejas maniobras de administración de las diferentes Cajas.

A la luz de estas consideraciones, las cifras expuestas (como muchas otras que se encuentran dispersas, fragmentadas, aisladas) permiten deducir que si bien en el curso del siglo xvi se verificó un innegable aumento de las entradas debido en parte a la gradual puesta en marcha de un sistema de recaudación, la caída del siglo xvii debe interpretarse como consecuencia de la "impotencia" del Estado para ejercer dichas funciones. Del mismo modo, el incremento del siglo xviii —aun reflejando un indudable crecimiento económico— debe reconsiderarse a la luz de por lo menos dos factores: la duplicación de la población y el retorno a la "autoridad" del Estado.

¹⁰⁴ B. Slicher van Bath, *Real Hacienda*, cit., p. 104.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 106.

Los diezmos eclesiásticos

También en el tema de los diezmos son válidas muchas de las reservas anteriores a propósito de las entradas de las Cajas Reales. Como ya se dijo en el capítulo II, al margen de las características específicas de los diferentes obispados, lo importante, también aquí, es la capacidad e intensidad de la recaudación. A algunos periodos de mayor rigidez siguen otros más tolerantes, situación que distorsiona los datos. Otra variable que no se puede descuidar es la población: aun suponiendo que la duplicación de la renta de los diezmos de un obispado refleje de verdad una duplicación de la producción agropecuaria local, ello representaría sólo el aspecto financiero del obispado en cuestión y el dato objetivo del aumento de la producción, pero nada nos dice, por ejemplo, de una eventual triplicación de la población, caso en el cual el consumo se reduciría, mientras que si el incremento demográfico ha sido sólo de 50% esas posibilidades de consumo aumentan. En otras palabras, no se puede separar el análisis de la renta del diezmo de la evolución demográfica. Otro ejemplo: si bien el obispado de México recauda el monto más alto de diezmos, éste representa, sin embargo, el monto más bajo cuando se le considera como valor *per cápita*, y, por el contrario, Oaxaca, con un monto más bajo de exacción, muestra un valor por habitante más alto.¹⁰⁶

Hay que considerar, por otra parte, las diferentes modalidades de recaudación de diezmos. En algunos casos el recaudador puede ser directamente el obispado, pero en otros éste cede la función a particulares contra pago de una suma fijada en el momento del contrato. Por último —pero no es el aspecto menos importante ni da por terminada una lista que podría ser mucho más larga—, quisiera recordar que con frecuencia hay productos exentos de diezmos, y que estas exenciones constituyen objeto de duras controversias. Por ejemplo, entre 1529 y 1544 se discutió acaloradamente en México la cuestión de si los indios debían pagar el diezmo y sobre cuáles productos debían hacerlo, si exentarlos o no de pagar sobre el trigo, el ganado ovino y caprino y en general por los productos de origen europeo.¹⁰⁷

Hay que leer entonces los datos y las cifras como un “texto” en un “contexto”.

¹⁰⁶ E. Trabulse (coord.), *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 61-62.

¹⁰⁷ A. Medina Rubio, *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, México, El Colegio de México, 1983, pp. 55 y ss.

Sobre la base de estas consideraciones previas, intentaré explicar lo que es posible deducir de la enorme cantidad de datos —aunque excesivamente dispersos— relativos al movimiento de diezmos en los distintos espacios americanos.

En Potosí la evolución de los datos brutos de diezmos entre 1680 y 1820¹⁰⁸ presenta una curva descendente hasta 1720; a partir de entonces inicia una fase ascendente que casi alcanza a cuadruplicar el valor (de 51 129 pesos a un máximo de 232 035 pesos en 1805), y que es confirmada aun si se deflactan los valores brutos mediante el índice de los productos agrícolas. Los datos del obispado de Chuquisaca, también en el Alto Perú, entre 1609 y 1699, muestran una evolución incierta (debido a su fragmentación) hasta 1675, y a partir de esa fecha se da una tendencia al alza hasta comienzos del siglo XVIII, para acusar una posterior caída hasta comienzos de los años cincuenta; luego se verifica una nueva recuperación (con valores duplicados) hasta casi finales del siglo.¹⁰⁹

Empero, el espacio para el cual se dispone de la documentación más amplia (citaré los datos que me parecen más seguros)¹¹⁰ es sin duda México. ¿Qué conclusiones se pueden deducir de estos datos? Sólo en el caso de Puebla es posible remontarse al siglo XVI; aquí, entre 1558 y 1583 el crecimiento de los diezmos es indiscutible, puesto que de 12 000-20 000 mil pesos anuales se pasa a 50 000 o más. Consecuencia ciertamente de la gradual puesta en marcha del sistema de los diezmos, pero también de un aumento efectivo de la producción de bienes, como el trigo (de 4 000 a 15 000 fanegas) y del maíz (de 2 000 a más de 8 000 fanegas). El incremento del diezmo del trigo es normal, por decirlo así, porque se trata de un producto destinado a la creciente población española, pero es también notable el incremento de los diezmos del maíz, sobre todo si se considera que el nivel demográfico nativo va en descenso. Se trata, repito, de un incremento efectivo de la producción y no de aumentos de los precios de ambos productos que habrían creado un efecto infaccionario en el valor de la renta del diezmo. De hecho los precios estudiados por A. Medina Rubio (aunque con lagunas) muestran una tendencia al estancamiento.

¹⁰⁸ E. Tandeter y N. Wachtel, "Precios y producción agraria", cit., p. 280.

¹⁰⁹ F. Quiroz Chueca, *Diezmos del Alto Perú (Chuquisaca, siglos XVII-XIX)*, Lima, Universidad de San Marcos, 1984, pp. 89-90.

¹¹⁰ C. Rabell, *Los diezmos de San Luis de la Paz*, México, UNAM, 1985; M. I. Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro, 1724-1771*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994; E. Trábulse (dir.), *Fluctuaciones económicas en Oaxaca*, cit.; A. Medina Rubio, *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla*, cit.; E. Florescano y L. Espinoza (comps.), *Fuentes para el estudio de la agricultura en la diócesis de Michoacán*, México, INAH, 1987, 2 vols.

Después de 1583 hay una laguna de datos hasta 1602, pero entre esta fecha y 1624 es posible observar un aumento que logra triplicar o cuadruplicar los 80 pesos iniciales. Y tampoco en ese período los precios muestran una tendencia al alza. Pero al entrar en el siglo xvii se abre una etapa, para decirlo con palabras de Medina Rubio, "de fuertes fluctuaciones asociadas probablemente a los fenómenos de expansión de las propiedades eclesiásticas, diversificación de cultivos y de desequilibrios internos y externos de la región".¹¹¹

Al abordar el siglo xviii, termina la escasez de datos. A la luz de documentación más segura y abundante se comprueba que en la diócesis de Puebla se duplica la renta del diezmo, mientras en Michoacán se cuadruplica y en Oaxaca se duplica; y las entradas de los diezmos de la diócesis de México en los veinte años del período 1771-1790 llegan a duplicarse.¹¹² ¿A qué se debe esta convergencia de resultados mexicanos (y en general hispanoamericanos) hacia un incremento generalizado de la renta de los diezmos? Por lo menos en los primeros ochenta años del siglo puede excluirse una influencia de los precios, que, como se ha dicho, estaban estancados o incluso en descenso. Asimismo, el crecimiento de los diezmos durante los últimos veinte años del siglo sólo puede atribuirse parcialmente al aumento (muy relativo, por lo demás) de los precios, de hecho, muy seguro que haya ocurrido una recaudación más eficiente. De cualquier modo, es difícil no reconocer que este aumento del monto de los diezmos debió de reflejar un aumento efectivo de la producción agropecuaria. Además, hay que reconocer que dicho aumento fue capaz incluso de absorber la duplicación demográfica.

Esta situación mexicana del siglo xviii aparece confirmada en otros espacios hispanoamericanos. En las diferentes diócesis del virreinato del Río de la Plata (Buenos Aires, Tucumán, Cuyo, Corrientes, Santa Fe) el incremento de los diezmos es muy acentuado y, si bien en el caso de Buenos Aires y Cuyo resulta inferior al crecimiento demográfico, en Córdoba y los demás centros sobrepasa por completo al incremento más alto de la población.¹¹³

Permítaseme añadir una observación. Aunque sería legítimo afirmar que el monto de diezmos en el espacio hispanoamericano sufrió algu-

¹¹¹ *Op. cit.*, p. 262.

¹¹² F. Fonseca y C. Urrutia, *Historia general de la Real Hacienda*, cit., vol. 3, p. 260.

¹¹³ Cf. J. C. Garavaglia, "Crecimiento económico y diferencias regionales: el Río de la Plata a fines del siglo xviii", en el volumen del mismo autor, *Economía, sociedad, regiones*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987, pp. 15 y ss.

nos momentos de estancamiento, hemos visto que en general experimentó un aumento constante. No hay duda de que precisamente los diezmos constituyeron una de las fuentes de acumulación de riqueza para la Iglesia. Sin cuestionar el hecho de que la institución eclesiástica desempeñara un importante papel social (colegios, hospitales, ayuda a los pobres), hay que decir también que la acumulación de capital a través de los diezmos favoreció la posibilidad, para la Iglesia, de conceder préstamos hipotecarios que, a su vez como ya se ha dicho, constituyeron un instrumento de formación de la riqueza de la Iglesia y un freno objetivo al desarrollo de la agricultura hispanoamericana. En otras palabras, censos y diezmos tienen una historia común en una medida mucho mayor de lo que normalmente se cree.¹¹⁴

Los precios

La historia de los precios constituye ciertamente un buen punto de observación, siempre que se respeten algunas condiciones:

a) la homogeneidad de las fuentes: no hay que mezclar que proceden de fuentes distintas,¹¹⁵

b) la sencillez en el manejo de las estadísticas, es decir, evitar los instrumentos de análisis complicados, que son eficientes por sí solos pero que a menudo resultan inadecuados respecto a la fragilidad de las fuentes a las que se aplican;

c) un mínimo de atención —en el cálculo de promedios regionales y sobre todo “nacionales”— a las diferencias entre las unidades de medida usadas en los diferentes lugares (a veces dichas diferencias son de 30, 40 o 50%, aunque lleven el mismo nombre).

Caben además otras precauciones y me referiré a ellas cuando sea el caso, pero desde ahora hay que advertir que los “precios” son significativos sólo en aquellos bienes que pasan realmente por el mercado mediante transacciones en moneda efectiva.

En trabajos anteriores¹¹⁶ me he ocupado de los precios en Ibero-

¹¹⁴ En la obra de María Isabel Sánchez Maldonado antes citada se establece una relación directa entre los dos fenómenos.

¹¹⁵ Desgraciadamente a menudo en los libros y artículos dedicados a los precios en América se descuida la presentación minuciosa de las fuentes empleadas (con algunas loables excepciones: Arcondo, Tandeter y Wachtel, Florescano, García), dejando de lado las lecciones de los grandes maestros: los Beveridge, Elsas, Labrousse, Posthumus, Parenti.

¹¹⁶ *Cf.* en particular R. Romano, “Algunas consideraciones sobre la historia de los precios en

américa, insistiendo en particular en el problema de la opuesta coyuntura en relación con el movimiento de los precios en Europa. Este punto de vista tiene hoy en día, al parecer, el consenso de la mayoría de los expertos. También ahora partiré de este problema de la contracoyuntura, aunque luego me ocuparé de los precios entendidos como señales de la vida económica americana.

La contracoyuntura consiste en el hecho de que a las grandes fases de alza general (ciertamente con diferencias entre los precios agrícolas y los "industriales") en la Europa del siglo *xvi* (1480-1620) y *xviii* (1740-1815) y de estancamiento y caída durante el siglo *xvii* (1620-1740), corresponden fases con tendencias contrarias en América. Se pueden consultar en la citada obra de L. Johnson y E. Tandeter los ensayos de Tandeter y Wachtel para el Alto Perú, de Alden para Brasil, de Larraín para Chile, con datos de los siglos *xvii* y *xviii*; o los trabajos de Florescano y García para México en los siglos *xvii* y *xviii*,¹¹⁷ o de A. Arcondo para Córdoba¹¹⁸ y M. I. Remy y L. Glave para Ollanta y Tambo¹¹⁹ sólo para el siglo *xviii*. Quisiera además ofrecer al lector una ilustración gráfica.

Comencemos por la gráfica *vi.1*, que muestra claramente las tres *price revolutions*.

Aunque sea difícil —como veremos— afirmar de manera clara y definitiva que en Iberoamérica hubo una revolución de los precios en el curso del siglo *xvi*, se puede decir que, aun verificándose un alza relativa de los precios en algunos productos, no se alcanzó nunca el nivel europeo.

Sin embargo, en el siglo *xviii* la contracoyuntura es mucho más evidente, como lo demuestran las gráficas *vi.2* a *vi.6*.

Sería posible agregar otros datos, pero éstos me parecen suficientes para comprobar que, si los comparamos con la gráfica *vi.1*, no hay aquí huellas de aumento de precios.¹²⁰ La contracoyuntura aparece ilustrada, como señalan Borde y Góngora,¹²¹ por el hecho de que el

América colonial", en *Economías coloniales. Precios y salarios en América latina, siglo xviii*, México, FCE, 1992, pp. 45-80.

¹¹⁷ E. Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*, México, Era, 1986;

V. García Acosta, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, CIESAS, 1988.

¹¹⁸ A. Arcondo, "Los precios en una economía en transición. Córdoba durante el siglo", *Revista de Economía y Estadística* (Córdoba), XV (1971), p. 7 y ss.

¹¹⁹ *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos xvi-xix*, Cuzco, Centro Bartolomé de las Casas, 1983, p. 432-437 y especialmente la 436.

¹²⁰ Aunque D. H. Fischer, *op. cit.*, p. 372, cuestiona mi tesis; si bien, en realidad no se trata de una "tesis", sino de una simple constatación de hechos expuestos en tablas de datos.

¹²¹ J. Borde y M. Góngora, *Evolución de la propiedad rural en el Valle de Puangue*, cit., p. 65.

GRÁFICA VI.1. *La Revolución de los precios en el siglo xviii*

FUENTE: D. H. Fischer, *The Great Wave. Price Revolutions and the Rhythm of History*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1996, p. 4

Cabildo de Santiago (y también el de Buenos Aires, diría yo) “tiene, a veces, que fijar precios *mínimos* a la carne”, y también al trigo. Un fenómeno que no se da en Europa, donde las administraciones municipales intentan, por el contrario, fijar precios *máximos*. En la América del siglo xviii los precios —todos los precios, agrícolas o de bienes importados— sufren una vertiginosa caída, y si después de 1770-1780 experimentan una tendencia al alza, ésta es muy tímida y permite apenas alcanzar a comienzos del siglo xix la tercera parte de los niveles altos del siglo xvii o comienzos del xviii.

Conviene ahora detenerse en los detalles de la evolución de los precios en América.

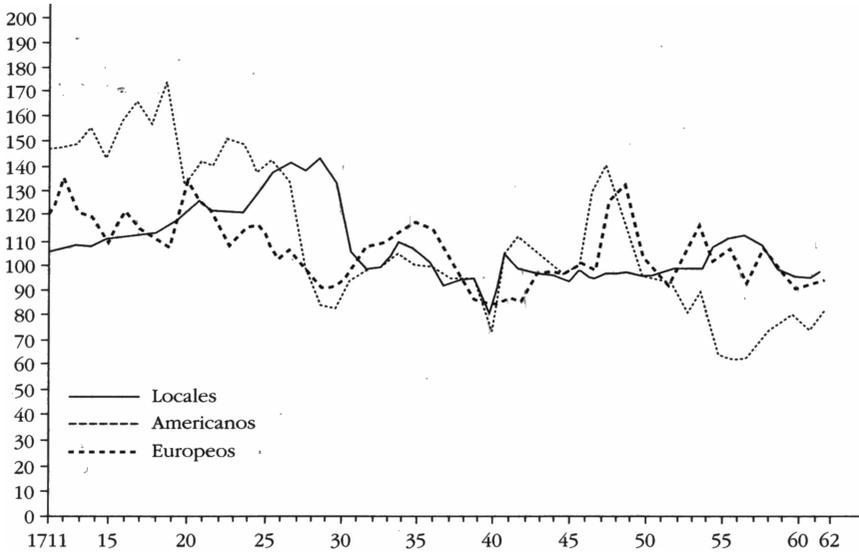
En lo que se refiere al siglo xvi la situación es compleja y merece un detenido examen. No cabe duda de que los precios de ovinos, bovinos y equinos descendieron verticalmente, como lo demuestran los datos del cuadro vi.8 sobre el precio en pesos de una vaca.¹²²

Estos datos no son sorprendentes: los precios altos iniciales¹²³ de los

¹²² En G. Lohmann Villena, *Apuntaciones sobre el curso de los precios de los artículos de primera necesidad en Lima durante el siglo xvi*, Lima, Talleres Gráficos Villanueva, 1967, p. 17; y H. C. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1961, p. 25.

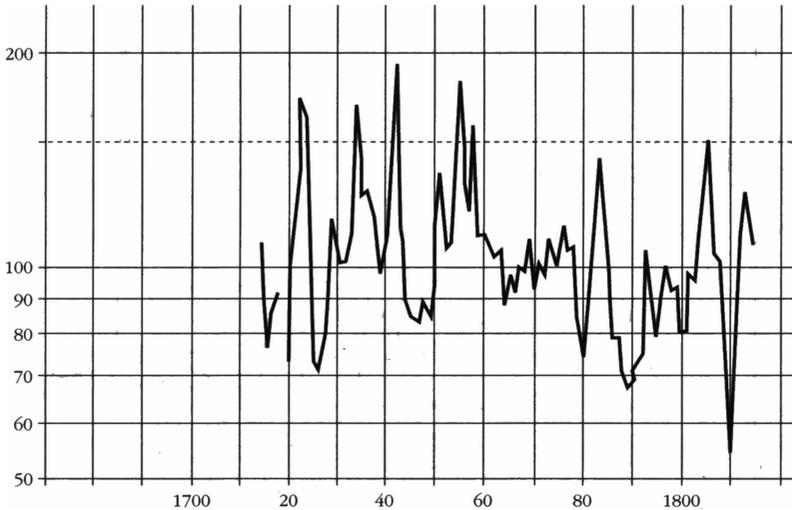
¹²³ En el Río de la Plata los precios no fueron nunca altos después de la segunda fundación de

GRÁFICA VI.2. *Precios de los productos locales, americanos y europeos en Córdoba, 1711-1762*



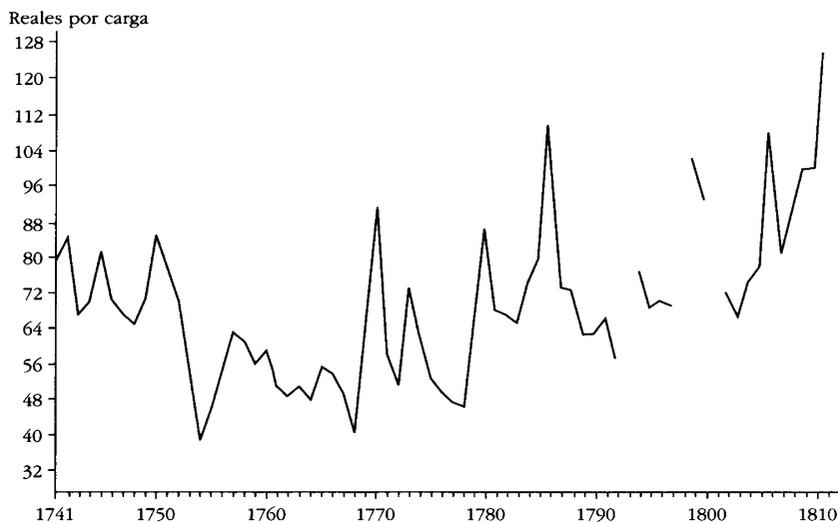
FUENTE: A. Arcondo, "Los precios en una economía en transición. Córdoba durante el siglo", *Revista de Economía y Estadística*, XV (1971), p. 146.

GRÁFICA VI.3. *Índice anual de los precios agrícolas en Potosí*



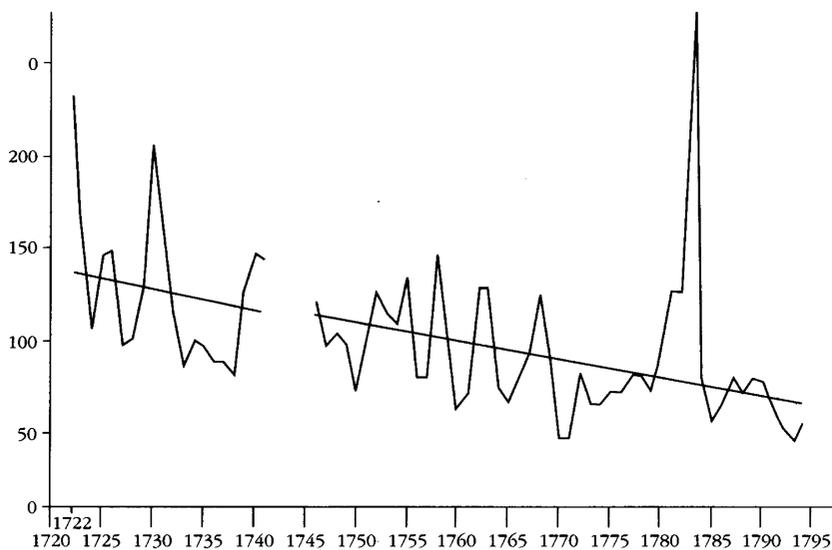
FUENTE: E. Tandeter y N. Wachtel, "Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo xviii", en L. Johnson y E. Tandeter, *Economías coloniales*, cit., p. 264.

GRÁFICA VI.4. *Precios del trigo de primera calidad en México, 1741-1812*



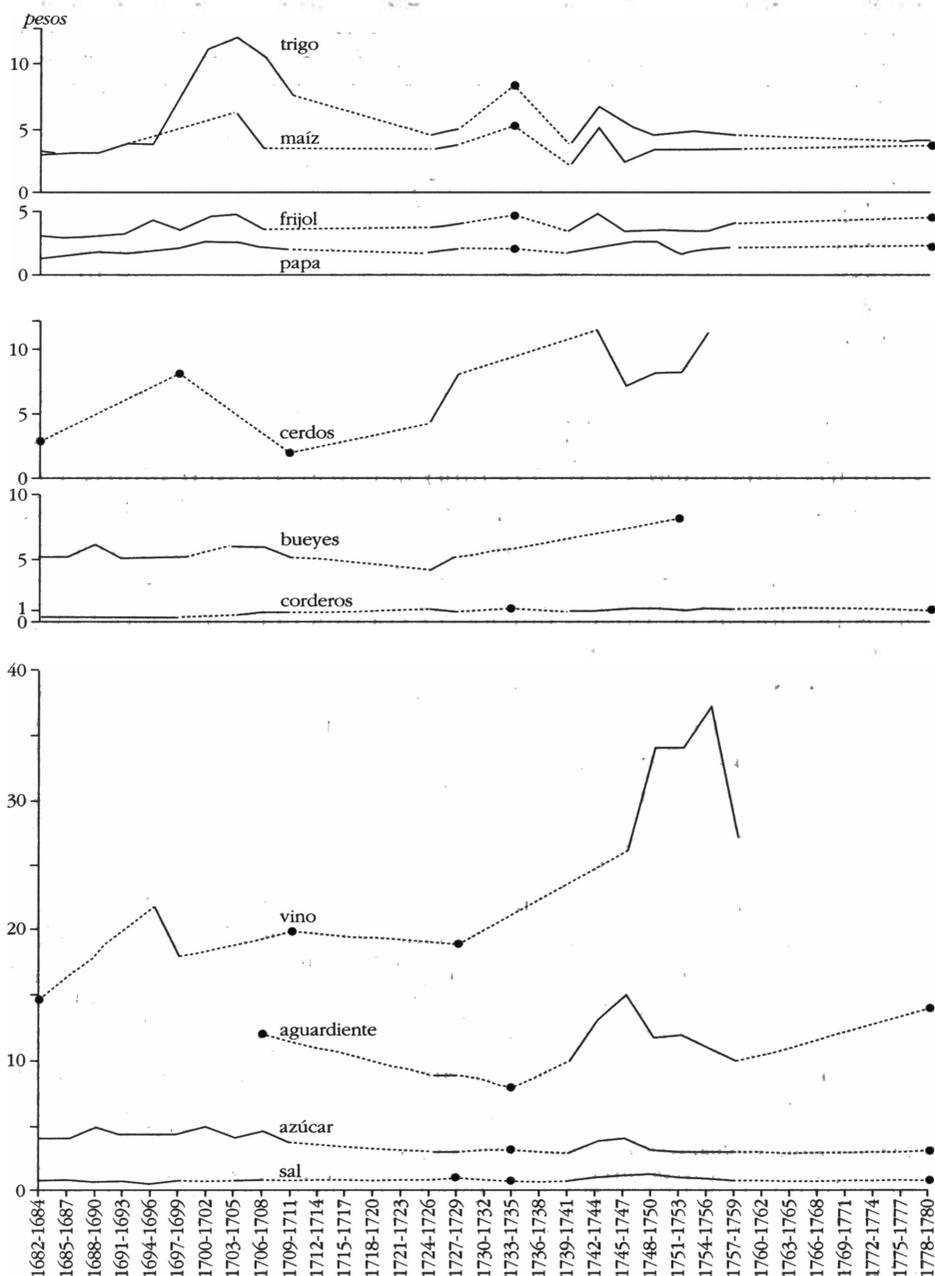
FUENTE: V. García Acosta, *Los precios del trigo en la historia colonial en México*, México, CIESAS, 1988, p. 141.

GRÁFICA VI.5. *Precios del maíz en Cuzco, 1722-1794*



FUENTE: M. I. Remy y L. Glave, *Estructura agraria y vida rural*, cit., p. 436.

GRÁFICA VI.6. *Precios de productos agrícolas y ganaderos en Cuenca, 1682-1780 (medias trienales)*



FUENTE: J. Poloni-Simard, *La mosaïque indienne*, cit. p. 324.

CUADRO VI.8. *Precio de una vaca en distintas ciudades americanas*

Años	Perú	Asunción	Buenos Aires
1550	100		
1554	17		
1559	5		
1568		+ 300	
1583		1.50	
1585			10-12
1588			8-10
1604		1.50	3.50
1650			0.50

animales de origen europeo inevitablemente tenían que bajar. En Nueva Granada, una puerca y un cochino llegaron a costar juntos 1 600 pesos de oro de 22 quilates;¹²⁴ pero se trataba del momento de la conquista y estos animales constituían un bien precioso y, sobre todo, una inversión para una futura crianza, no un bien de consumo.

Otros productos de origen europeo experimentan una doble evolución. Por ejemplo el vino en Lima: el vino español de importación (en particular el blanco) presenta entre 1535 y 1606 una fluctuación “española”, lo que es normal, pues su precio en Lima está formado por el costo (creciente) en España más el costo de transporte. Por el contrario, el precio del vino de producción local se mantiene estancado durante casi todo aquel periodo.¹²⁵

Sin embargo, no sólo descienden o se estancan los precios de los productos de origen europeo, sino también los de bastantes productos americanos; por ejemplo en México (Nueva Galicia), la miel,¹²⁶ el chile,¹²⁷ el pescado seco,¹²⁸ la sal,¹²⁹ el algodón¹³⁰ y la tela de algodón.¹³¹

Buenos Aires, porque los españoles se encontraron con miles de cabezas de ganado, desarrollado tras el abandono de la primera ocupación del territorio.

¹²⁴ Z. Díaz López, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán: 1533-1733*, Bogotá, Banco de la República, 1993, p. 136.

¹²⁵ G. Lohmann Villena, *op. cit.*, p. 26.

¹²⁶ W. Borah, *Tendencias de precios de bienes de tributo real en la Nueva Galicia. 1557-1598*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco y El Colegio de Michoacán, 1994, p. 94.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 96.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 98.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 104.

¹³⁰ *Idem*.

¹³¹ *Ibidem*, p. 107.

En la misma Nueva Galicia, entre 1555 y 1585 el trigo no experimenta más que un leve movimiento al alza (de siete a ocho reales la fanega).¹³² Y lo importante es que en el conjunto de Nueva Galicia los precios del maíz y del trigo fluctúan de la siguiente manera:¹³³

1557:	5 a 1
1559:	2.26 a 1
1562:	1.46 a 1
1573:	1.26 a 1
1586:	1.13 a 1

Lo que puede definirse como una verdadera democratización del trigo, que no debe sorprender a la luz de la rápida propagación de su cultivo en todo el país.¹³⁴

Es verdad que se dan algunas anomalías (aunque con variantes regionales). Por ejemplo, los precios del trigo en Zacatecas entre 1531 y 1570 no presentan tendencias a la baja.¹³⁵ Cabe sin embargo preguntarse ¿son los precios mismos del trigo los que se mantienen altos o lo que aumenta es el costo del transporte del trigo desde la Audiencia de México hasta Zacatecas?¹³⁶ En Perú los precios del trigo presentan una evolución tendiente al estancamiento o incluso a la baja en el primer periodo (1539-1562) para luego mostrar una curva ascendente hasta 1619 (con grandes lagunas de documentación).

La anomalía más importante es la del maíz, cuyos precios muestran en México una tendencia al alza. En Nueva Galicia, como en la Intendencia de México, el índice se mueve hacia una duplicación de los precios entre 1557 y 1590.¹³⁷

Si me he referido al problema de la contracoyuntura de los precios, es porque me parece que ello puede permitir un enfoque más detallado de algunos de los mayores problemas de la vida económica americana.

Cabe preguntarse el porqué de las alzas de precios de algunos productos en el curso del siglo xvi. En primer lugar habría que rechazar el paralelismo con la "revolución de los precios" europea. Paralelismo

¹³² *Ibidem*, p. 92

¹³³ *Ibidem*, p. 90. El fenómeno es tanto más relevante si se considera que en el mismo periodo (como se verá en seguida) los precios del maíz suben.

¹³⁴ Cf. el importante trabajo de A. Moreno, *Geografía económica de México (siglo xvi)*, México, El Colegio de México, 1968.

¹³⁵ W. Borah y S. F. Cook, *Price Trends of Some Basic Commodities in Central Mexico, 1531-1570*, Berkeley-Los Ángeles, Ibero-Americana 40, 1958.

¹³⁶ W. Borah, *Tendencias*, cit., p. 89.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 68.

inaceptable por una importante razón: la revolución de los precios en Europa se debió fundamentalmente al incremento demográfico y sólo en parte al flujo de metales preciosos americanos. La población europea se duplica durante el transcurso del siglo y cuenta con limitadas posibilidades de ocupación de nuevas tierras, mientras que la población americana disminuye en por lo menos 70-80 por ciento.

Los precios que en el siglo *xvi* experimentan mayores alzas son los de productos americanos, por ejemplo, en Nueva Galicia, maíz, frijol, guajalote, pescado seco, algodón. Detengámonos en el precio del maíz. ¿Cómo es posible que a pesar de la drástica disminución de la población este producto alimenticio aumentara su precio entre 1557 y 1590? Un agudo observador mexicano, Alfonso de Zorita,¹³⁸ observaba en 1585 que veinte años antes había aún muchos indios y que aquella población todavía abundante no soportaba una excesiva carga de trabajo; en 1585 la situación se había invertido, ya que la población aborigen disminuía drásticamente mientras los españoles eran "diez veces" más numerosos e imponían a los indios cargas de trabajo mucho más pesadas. Dicha situación puede explicar el alza de precio del maíz, en el sentido de que los indios habrían tenido cada vez menos tiempo para ocuparse de sus propios cultivos. La evolución de los precios en este caso parece confirmar lo dicho en los capítulos *i* y *iii* tercero a propósito de la demografía y de la problemática del trabajo.

Me muevo, desde luego, en un terreno hipotético. En este periodo lo único seguro es la baja de los precios de ovinos, bovinos, equinos, vino (en los lugares de producción). Por otra parte, es muy probable (pero la bibliografía es escasa) que los precios de los productos europeos de importación hayan aumentado también en América, aunque no se puede excluir que las enormes ganancias comerciales obtenidas desde los comienzos del tráfico transatlántico hayan permitido absorber por lo menos parcialmente el aumento de los precios europeos.

La documentación disponible para los siglos *xvii* (por lo menos la segunda mitad) y *xviii* contiene numerosos elementos interesantes. En efecto, es posible en algunos casos mostrar una serie de precios diferenciados:

- a*) precios de productos locales;
- b*) precios de productos de un país exportados a otro país (por ejemplo cacao venezolano a Córdoba);

¹³⁸ *Los señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1963, p. 38.

c) precios de productos importados procedentes de Europa (hierro).

En general los datos demuestran que los precios que acusan mayores bajas son los de productos de importación, mientras que son menores las caídas de los productos americanos y locales, aunque éstos últimos resisten mejor.

¿Qué lección puede obtenerse de la interrelación entre estos tres movimientos? Me parece que la acusada caída de los precios de los productos europeos (metales y telas, pero también especias procedentes de Asia) se debe, en primer lugar, a la expansión del tráfico comercial, no sólo y no tanto del comercio legal, sino sobre todo del contrabando. A ello se añade el aumento de la producción industrial en Europa durante el siglo xviii, cuyos precios experimentan si no una baja, por lo menos una leve alza en comparación, por ejemplo, con los productos agrícolas

La caída de los precios de los productos americanos puede obedecer también a la expansión del comercio interamericano (como se vio en el capítulo v). Pero debió de influir además la presión que ejercían los grandes comerciantes que importaban de Europa algunos de esos productos (cochinilla, cacao), lo cual contribuía a una contracción de los precios en los mercados americanos de producción (por ejemplo Caracas para el cacao).¹³⁹ Sin embargo, con seguridad el problema más interesante es la gran resistencia a la caída por parte de los productos locales. Sería absurdo intentar explicar el fenómeno mediante mecanismos monetarios, cuando miles de fuentes nos dicen que durante el siglo xviii (especialmente en la segunda mitad) la América hispana se desmonetizó cada vez más. Será mejor fijarse en otros fenómenos, como el aumento de la población y también de la producción agrícola (como se vio en el capítulo II, o en éste a propósito de los diezmos). Así —ejemplo que se puede aplicar a otros espacios americanos—, en Chile la caída de los precios de productos agrícolas se explica porque durante el siglo xviii la producción agropecuaria se multiplicó por diez¹⁴⁰ entre 1680 y 1810, mientras la población apenas se duplicaba. Se podría replicar que una parte de la producción agropecuaria chilena (en especial trigo y sebo) se exportaba a Perú, pero al margen de ello, las cantidades que permanecían en el país a disposición de la

¹³⁹ Cf. R. J. Ferrt, "El precio del cacao, sus exportaciones y la rebelión de la Caracas del siglo xviii", en L. Johnson y E. Tandeter (ed.), *Economías coloniales*, cit., pp. 339-360.

¹⁴⁰ J. Larraín, "Productos y precios: el caso chileno en los siglos xvii y xviii", en L. Johnson y E. Tandeter, *op. cit.*

población eran de sobra suficientes para el consumo local y podían provocar una caída de precios (aunque en menor medida que los productos “americanos” y “europeos”). ¿Cómo explicar entonces que a pesar de todo se diera esta resistencia a la caída y, a finales de siglo, sin duda, una leve tendencia al alza?

Me parece que en este caso no se debe razonar simplemente en términos de población y producción *tout court*, sino de oferta y población urbana, como se ha dicho en el capítulo v a propósito del comercio interno. Durante el siglo XVIII se asistió sin duda a una expansión de la urbanización en casi todo el continente americano. Así, no debería limitarse el examen a la producción y población urbana, puesto que dicha relación comenzó a contaminarse por las maniobras especulativas de los grandes comerciantes, como lo ha demostrado E. Florescano¹⁴¹ en el caso de México.

En otras palabras, la demanda de bienes “locales”, sobre todo alimenticios, aumentó en los centros urbanos, pero no en las zonas rurales, donde persistían y seguirán existiendo durante largo tiempo el autoconsumo y el trueque. Y no podía ser de otra manera, porque la escasa moneda en circulación se concentraba sobre todo en las ciudades, donde sin embargo era insuficiente y permitía el uso de las fichas y otras seudomonedas. Volveré sobre este punto en el último capítulo, pero me parece conveniente recordar que también del análisis de los precios —si se los inserta en un contexto válido— se deduce claramente la existencia de un sistema económico caracterizado por, al menos, dos esferas económicas bien distintas (aunque no separadas): la esfera monetaria y la esfera “natural”.

Ahora bien, no son sólo las tablas estadísticas de precios las únicas señales del tipo de economía que caracteriza a los países hispanoamericanos. Tan importante como ellas es la cuestión de la dependencia. Es suficiente que muera el rey Carlos III en 1788 y que se proclame el respectivo luto (llevado por muchas personas, incluso funcionarios públicos) para que en México el precio de la bayeta negra se dispare de 16 reales por vara a 24 reales, y fuera de la capital a 32 y 42 reales.¹⁴² En el mismo México, en 1798, se ordena a los funcionarios de la Casa de Moneda que reduzcan “a medios pliegos de contestación la correspondencia”, a causa “del subido precio del papel”,¹⁴³ muy

¹⁴¹ E. Florescano, *El precio del maíz*, cit.

¹⁴² B. Beleña, *op. cit.*, vol. II, p. 127

¹⁴³ Archivo General de la Nación, *Casa de Moneda*, 82, exp. 36.

probablemente como consecuencia de una interrupción de los suministros españoles. Del mismo modo, es suficiente que en Callao se construyan dos barcos para que el precio del hierro suba a 100 pesos el quintal, cuando el precio “corriente” era de 40 pesos.¹⁴⁴

Otro ejemplo relacionado con los precios demuestra la fragilidad de estas economías. El 16 de agosto de 1798, la *Gazeta de México* publicaba una carta de José Moziño, quien observaba que los precios del maíz habían aumentado en la ciudad de México en los últimos años, y afirmaba que ello se debía a la “falta de bestias para conducir los granos que casi nunca dejan de ser abundantes en las tierras calientes, particularmente en la costa”. Una de las inteligencias más lúcidas del México de aquella época, el padre Alzate, añadía una nota en la que señalaba que no era necesario importar trigo de la costa y que si en México este producto costaba tres pesos, en la jurisdicción de Cuernavaca —a apenas 16 leguas de distancia— el precio no llegaba a un peso. Esta elocuente geografía de los precios revela la inestabilidad económica del país. Y no se trata de fábulas de viejos ñoños, pues dos siglos más tarde las obras de F. de M. Hurtado López¹⁴⁵ confirman plenamente dichas opiniones, desmintiendo de forma categórica algunas afirmaciones recientes sobre la formación de mercados regionales, o, más genéricamente, “internos”. Si tan sólo a pocos kilómetros de distancia, entre México y Cuernavaca, hay una diferencia de uno a tres pesos en un producto básico como el maíz, es muy difícil mantener la existencia de un mercado regional.

¿Qué se puede añadir acerca de las *señales* y de los *instrumentos* que he intentado describir?

Las señales (en particular la finanza pública y los diezmos) reflejan sin duda un crecimiento continuo (con interrupciones momentáneas) de la economía hispanoamericana. Aún teniendo en cuenta las reservas que he expresado, no hay duda entonces de que en el transcurso del siglo XVIII se verificó efectivamente este crecimiento en el espacio hispanoamericano, una expansión que fue capaz de compensar el incremento demográfico. Sin embargo, dicho crecimiento ocurrió sin una intervención consecuente de los instrumentos (en especial moneda y crédito). No se trata de un caso único, pues no sería difícil afirmar lo mismo en relación con el conjunto de la economía medieval europea (y en algunas de sus regiones incluso en siglos posteriores).

¹⁴⁴ J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas*, cit., p. 77.

¹⁴⁵ D. Hidalgo, *Estudio económico, 1740-1790*, México, INAH-SEP, 1974.

El hecho es que nos encontramos ante modelos económicos diferentes de los que propone la economía contemporánea. Hay que acostumbrarse a razonar a la luz de los modelos de las economías del pasado, e intentar comprender cómo fue posible un crecimiento en ausencia de aquellos instrumentos que a nosotros hoy nos parecen indispensables. Haré lo posible por explicarlo en el último capítulo de este libro. Sin embargo, quisiera insistir en el hecho de que en el caso americano hay una señal —la de los precios— que no corresponde al crecimiento, por lo menos de acuerdo con el ejemplo de la historia de los precios europeos, según la cual a cada fase de crecimiento económico corresponde una fase ascendente (e incluso de “revolución”) de los precios. En el caso americano no se verifican aumentos, y aún menos “revoluciones”. En realidad no hay razón alguna por la que la evolución de los precios americanos deba respetar el modelo de los precios europeos, y si he insistido en este problema es justo para recordar que no existen leyes económicas universalmente válidas.

VII. RECAPITULANDO

ANTES DE RECAPITULAR del modo más orgánico posible lo expuesto en las páginas anteriores, me permitirá el lector abordar un aspecto al que hasta ahora he aludido sólo de pasada (y que merecería por sí solo un libro entero): ¿quiénes protagonizan y dirigen la vida económica?

LOS PROTAGONISTAS ECONÓMICOS

La manera tradicional de referirse a estos personajes es la de describir los rasgos que los caracterizan como comerciantes, hacendados, propietarios de minas, encomenderos, corregidores, funcionarios públicos. Pero si se las considera con un mínimo de atención, tales distinciones se revelan bastante superficiales. De hecho, casi siempre se constata que el comerciante elegido como prototipo de una determinada actividad es a la vez socio en la propiedad de un barco y también propietario de una hacienda. Ciertamente esta multiplicidad de actividades no excluye que predomine un rasgo principal. ¿Principal en qué sentido? ¿Por el dinero invertido? Puede ser, pero no es suficiente, ya que se podría legítimamente arguir que si bien el monto principal del capital (o de las ganancias) corresponde, por ejemplo, a la actividad comercial, las demás actividades son —para decirlo en términos modernos— estratégicas en relación con la principal. Del mismo modo, si un minero paga los salarios de sus obreros en maíz, harina de trigo u otros productos agropecuarios que vienen de una hacienda de su propiedad, será difícil separar las dos actividades. En efecto, las altas ganancias de los mineros se explican entre otras razones porque a menudo los salarios tienen un costo cero o cercano al cero, precisamente al consistir en productos (maíz, harina) de la hacienda. Por otra parte, la propiedad de una hacienda permite al minero un acceso al crédito más fácil y menos caro del que obtendría tan sólo como propietario de mina. ¿Y cómo clasificar al funcionario público que desarrolla una actividad económica (aunque le esté formalmente prohibido)? ¿Cómo separar su función pública de la actividad privada?

El problema es que las distinciones que los historiadores modernos establecemos de manera clara y ordenada no reflejan en modo alguno la realidad del pasado, la cual es infinitamente complicada y carente de especializaciones operativas. Aun admitiendo que haya grandes comerciantes que sean comerciantes *puros*, se observa que casi siempre pueden ser también vendedores al detalle. Una organización económicamente poderosa como la Compañía de Jesús, que controlaba una amplia variedad de negocios, se dedicaba, por ejemplo, a importar en Santiago de Chile azúcar producida en sus haciendas peruanas y llegaba incluso a venderla en la portería del convento de Santiago.

Se ha insistido muchas veces, por lo menos desde comienzos del siglo XIX, en el estudio de los vínculos familiares y de las relaciones entre diversas familias, a fin de elaborar una visión más completa y articulada de los agentes comerciales. Así, por ejemplo, se han estudiado las grandes compañías mercantiles florentinas activas en gran parte de Europa entre los siglos XII y XIV a la luz de las relaciones familiares existentes entre la figura principal de la compañía y sus colaboradores en todos los niveles, que en su mayoría eran miembros de la familia o por lo menos estaban emparentados con ella. También para el caso hispanoamericano se han realizado estos estudios y a propósito de ello quisiera recordar el excelente libro de Diana Valmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman,¹ que incluye el análisis de la política familiar y la consiguiente formación de alianzas familiares.

Pero la familia y el entorno familiar constituyen sólo un primer nivel en la formación de una red más amplia.

El personaje central del importante libro de Jorge Gelman,² Domingo Belgrano Pérez, es un buen ejemplo de lo dicho hasta ahora. Este “gran comerciante” de Buenos Aires vende al por mayor y al detalle, trabaja solo o en sociedad con otros comerciantes grandes o pequeños, anticipa los sueldos de soldados y oficiales que esperan se les pague desde hace años, recauda décimas obispaes, es “contador y prima vista de la Real Aduana” de Buenos Aires y miembro del Cabildo de la ciudad. En suma, se trata de un individuo, pero de un individuo central en una red de relaciones, colaboraciones e intereses no siem-

¹ *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990 (la edición inglesa es de 1984).

² *De mercachifle a gran comerciante: los caminos de ascenso en el Río de la Plata colonial*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

pre muy claros, que se encuentra, a su vez, conectada con otras redes y otros individuos controlándolas.

La actividad económica del mundo iberoamericano estaba teóricamente sometida a normas administrativas. Concepto muy elástico, porque junto a lo que podríamos llamar la “administración central” hay otras a nivel local. La administración oficial está compuesta por las autoridades nombradas por el rey y por otras que, aunque no directamente emanadas de una orden real, son puestas en su cargo por el virrey y, en consecuencia, ostentan una especie de consagración real. Esto es lo que podría definirse como la estructura central del Estado, que, como he dicho en repetidas ocasiones, es a la vez autoritaria y débil, pues a menudo se muestra impotente a la hora de hacer respetar aquel conjunto de normas, leyes y disposiciones que expresan la autoridad del Estado (tanto el metropolitano como el americano).

Además, están las administraciones “locales”: “cabildos” y “consulados de comerciantes” con cargos electivos. Las mismas personas que conforman la red que he llamado “mercantil” ejercen estos cargos, como otros de nombramiento virreinal. Cuando la red de los agentes económicos, en el estricto sentido de la palabra, coincide con la de la administración central o local, se da lugar a lo que Zacarías Moutoukias llama el “conglomerado”. Éste es quien dirige y controla la vida económica hispanoamericana en sus diferentes sectores, gravando de modo notable sobre ella. Para entender la amplitud y complejidad del fenómeno vale la pena remitirse a los estudios ejemplares de Zacarías Moutoukias³ sobre las “redes” económicas, a partir de las cuales diseño la gráfica VII.1.

Esta gráfica se ha realizado a partir de la correspondencia de Domingo Belgrano Pérez. ¿Qué contiene la figura? Los remitentes y sus relaciones recíprocas. Cada remitente menciona otras personas vinculadas con las operaciones de que trata la carta; a su vez dichos remitentes pueden ser mencionados por otras personas y finalmente hay individuos que eran objeto de menciones por parte de una o varias

³ Z. Moutoukias, “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle”, *Annales*, 1985, núms. 4-5, pp. 889-915; “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”, *Caravalle*, 1997, núm. 67, pp. 37-55; “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata (1550-1800)”, en E. Tandeter (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2000, t. II, pp. 357-411; “Familia patriarcal, redes sociales y negociación continua. Reflexiones en torno de las categorías sociales y las redes personales”, *Anuario Iebs Tandil*, núm. 15 (2000), pp. 133-153 (pero todo este número del *Anuario* —al cuidado de M. Bertrand, Z. Moutoukias, J. Poloni-Simard— presenta un gran interés en relación con el problema de las redes).

personas. Cada una de esas referencias hechas o recibidas se considera como un vínculo dentro de una matriz de relaciones. El número total de personas presentes en la correspondencia de Belgrano es de unas 617 personas para poco menos de 400 cartas. Pero, para facilitar la lectura se han eliminado aquellas personas que registran menos de tres vínculos de esa naturaleza (menciones hechas o recibidas).

Lo primero que sobresale de la gráfica VII.1 es su grado de interconexión, a pesar de haberlo “aliviado” (lo que disminuye considerablemente su densidad) y de haber transcurrido casi treinta años entre la primera y la última carta —por lo demás, una vez enviadas éstas desde un arco de ciudades que iba de Lima a Londres, pasando por Santiago de Chile, Buenos Aires, Río de Janeiro y varias de España—. Es decir que cada uno de los corresponsales de Belgrano constituía a su vez el punto de anclaje de una red de relaciones interpersonales, cuya importancia determinaba en cada caso su capacidad de negociación con Belgrano —ausente del grafo, pues cada punto está por definición conectado con él—. Otra característica son las diferentes formas de dichos lazos. Por ejemplo, el punto 248 —a la izquierda del grafo— muestra un grupo de oficiales de las milicias de Corrientes que se mencionan entre sí; el punto 430 representa un agente de Belgrano que organiza una importante operación de importación de esclavos de Brasil a Lima y está fuertemente conectado a otras partes de la red de Belgrano. Cada una de estas formas de densidad suponen correlativos mecanismos de acceso a otros recursos relacionales y de control de comportamientos recíprocos. De modo que, para analizar el papel de las relaciones personales en la organización de los negocios, lo que cuenta no es solo —o no lo es tanto— la definición normativa de los vínculos —parentesco, amistad, etc.—, sino su inclusión en un complejo relacional más amplio.

Finalmente importa destacar la presencia de diferentes niveles en las estructuras administrativas y militares en este complejo de mediaciones políticas y trasacciones comerciales. El administrador de la Renta de Tabajo de Salta, un coronel de San Carlos —en la Banda Oriental—, los oficiales de la Real Hacienda de Santa Fe, su recaudador subalterno de Rosario, los oficiales de las milicias de Corrientes, el administrador de correos de Buenos Aires, etc. Todos están imbricados en una sola trama de negocios y acción política, pues los primeros necesitan de la segunda como la segunda de los primeros.

Sin embargo creo poder señalar aquí una primera impresión gene-

ral: existen redes que confluyen en una sola persona, pero no se trata de islas dispersas, por que cada una de esas redes está vinculada a otra red, formando precisamente lo que Moutoukias denomina el “conglomerado”. Esta concentración de poderes (económico, político, militar, religioso, administrativo) se impone sobre la disparidad entre las dos esferas económicas, la monetaria y la natural.

Desde luego, para obtener la extracción de un excedente de la masa indígena y, en general, de aquella parte de la población que vive esencialmente en la esfera de la economía natural, este “conglomerado” necesita colaboradores externos, tales como autoridades étnicas (caciques, curacas), sacerdotes, pequeños funcionarios, pequeños comerciantes.

Una última observación. ¿Son ricos estos protagonistas económicos? Algunos, no todos, y no siempre cuentan con grandes riquezas. ¿En qué consiste su riqueza? El Tribunal del Consulado de Mercaderes de Lima escribía en 1787:

No se puede dudar que hay en Indias muchos hombres ricos, pero esto es porque tienen abundancia de bienes raíces o muebles: por ejemplo Pedro tiene medio millón de pesos más o menos, porque cuenta con una o dos haciendas, muchos negros esclavos, navíos, casas, alhajas de oro, diamantes o perlas, efectos, etc., pero si se le busca dinero sellado apenas se encontrará el preciso para su gasto y utensilio.⁴

El texto se refiere a las “Indias” y no sólo a Perú, por lo que seguramente esta consideración es válida también para las “grandes” fortunas de México y de Buenos Aires, de Caracas y de Santiago. Lo que nos remite de nuevo al problema de la anemia monetaria del continente americano.

Y permítaseme todavía otra observación. La importancia del “conglomerado” no debe hacer olvidar que en el centro de cada red se encuentra una familia con sus parientes y clientes, lo que lleva a plantear interrogantes⁵ sobre los impulsos y motivaciones de estos agentes económicos. Sin duda son fundamentales las motivaciones económicas, pero no son las únicas, porque estos protagonistas actúan inspirándose en la interacción entre prestigio social, político y cultural y riqueza económica. Así se explica el hecho de que muchos de los pro-

⁴ Cit. por C. Lazos García, cit., vol. II, p. 185.

⁵ La debo a una sugerencia de Marcello Carmagnani.

tagonistas económicos más importantes compren títulos nobiliarios, aunque éstos no impliquen nuevos derechos jurisdiccionales.

Espero que estas anotaciones sobre la cuestión de los protagonistas económicos sean útiles para entender mejor el sentido de la recapitulación que sigue.

ASÍ, PUES, RECAPITULANDO

Tras describir los múltiples elementos que constituyen la base de la economía americana, corresponde presentar un modelo posible de su funcionamiento.⁶

Lo dicho hasta ahora describe el conjunto de los elementos (no todos, pero sí los principales) que contribuyeron a la formación del sistema económico iberoamericano. He intentado mostrar en repetidas ocasiones cómo se articulan entre sí. Vale la pena entonces resumir y describir el funcionamiento del conjunto de estos elementos.

Una *población* (cuya potencialidad de trabajo debe verse también a la luz de la evolución de la disponibilidad de nuevas formas de energía exosomática) utiliza enormes *recursos*. Para el aprovechamiento de éstos es necesario que la energía disponible se organice en *formas de trabajo*, que he definido en esencia (no exclusivamente) como forzadas para una gran parte de la población. Evidentemente este encuentro entre población y recursos, mediatizado por las formas laborales indicadas, da lugar a una *producción* —en especial agrícola y minera— que genera fases de *transformación industrial* (tejidos, azúcar, orfebrería), las cuales, a su vez, dan lugar a procesos *comerciales* (ya sea de productos americanos como de bienes importados legal o ilegalmente). La realización de este proceso pasa a través de *instrumentos* (moneda, crédito) que emiten *señales* (precios, datos de las Cajas Reales). Los *protagonistas* económicos, cuyo perfil general he descrito antes, manejan todos estos elementos.

La pregunta que seguramente se ha planteado el lector es la siguiente: ¿cómo articular estos diferentes factores? ¿Cómo se verifica el hecho de que una población vive (o, en su mayoría, sobrevive), se enriquece o se empobrece constantemente? ¿De qué manera los grupos domi-

⁶ Me es grato reconocer aquí la deuda con el ensayo, ya clásico, de M. Aymard, "Autoconsumation et marchés: Chayanov, Labrousse ou Le Roy Ladurie", *Annales E.S.C.*, 1983, 6, pp. 1396-1410. Del mismo autor véase también "Monnaie et économie paysanne", V. Barbagli Bagnoli (ed.), *La moneta nell'economia europea. Secoli XIII-XVIII, Atti della Settima Settimana di Studio dell'Istituto Internazionale di Storia economica F. Datini*, Florencia, Le Monnier, 1981, pp. 553-565.

nantes llegan a obtener un excedente destinado a formar la riqueza de unos pocos individuos o de las Cajas del Estado, de la metrópolis y de las administraciones locales?

Estoy convencido de que para responder a estas preguntas es necesario dejar de lado —al menos por el momento— el uso de la palabra economía en singular. En el contexto americano del periodo colonial (y también en el siglo XIX) hay que renunciar a la idea de una sola economía dominada por la moneda.

Uno de los mejores libros que he leído en mi vida es sin duda el de Jean-Yves Grenier, *L'économie d'Ancien Régime. Un monde de l'échange et de l'incertitude*.⁷ Es un libro ejemplar porque constituye un verdadero modelo innovador de reconstrucción del pensamiento económico vinculado a los hechos reales de la economía (monetaria), donde la descripción del funcionamiento de la economía (monetaria) francesa del siglo XVIII es muy sólida y dotada de una aguda inteligencia. Y a pesar de todo ello, ¿cómo no asombrarse ante la cruda afirmación del autor, según la cual “el valor es el punto de partida del análisis”? Afirmación que implica —y el autor es consciente de ello— que en su libro “se privilegien algunas variables, comenzando por el intercambio monetario y los precios, *con exclusión del trueque*” (*troc* en francés) (las cursivas son mías).⁸ Es claro que de esta manera la “économie” a la que se refiere el título de la obra se verá reducida a la mitad, y lo mismo le ocurrirá al *échange* del subtítulo, porque existía también un *échange* natural, y el *troc* era un fenómeno normal incluso en la Francia del Antiguo Régimen. ¿Cómo es posible analizar la formación de los precios sin tomar en cuenta que también la parte de los productos de autoconsumo o simplemente de intercambio influye en la formación de los precios en el mercado monetario?

Quisiera referirme ahora a una consideración muy importante de Witold Kula:⁹ “si de verdad todos los bienes y servicios pasaran por el mercado, sus precios serían muy distintos, justo por esa razón”. Una lección desatendida.¹⁰ Pero al margen de ello, prosigue Kula, se obtiene de cualquier modo un resultado ficticio:

⁷ París, Albin Michel, 1996.

⁸ J.-Y. Grenier, cit., p. 14.

⁹ Cf. W. Kula, “Storia ed economia: la lunga durata”, en F. Braudel (comp.), *La storia e le altre scienze sociali*, Bari-Roma, Laterza, 1978, pp. 226-227.

¹⁰ Y como señala el mismo Kula en la nota 30 de su artículo: “en mi opinión este problema ha sido soslayado en la bibliografía sobre el tema”.

porque se presupone la existencia de lo que no existe, *en particular la libertad de elección por parte del consumidor*. La estructura del consumo puede reflejar la estructura de los valores sociales siempre que el consumidor tenga libertad de elección. ¿En qué gasta la parte esencial de sus ingresos? ¿Qué sacrifica en caso de disminución de éstos? ¿Cómo se orienta en caso de aumento de sus ingresos? ¿Cuál es la relación entre sus respuestas a estas preguntas y su ambiente? Son problemas apasionantes para una investigación a condición de que la libertad del consumidor sea real. Si el ingreso monetario de una nación (o de un grupo social, o de una familia) es X y el ingreso total incluidos los valores no monetarios es $X + N$, evidentemente que al disponerse de un presupuesto equivalente a $X + N$ en moneda, *éste se gastaría de una manera muy distinta* [las cursivas son mías].

Witold Kula se expresa con suma claridad, y en relación con el tema de este libro me parece que sus palabras confirman mis repetidas afirmaciones sobre el problema de la libertad de entrar y salir del mercado del trabajo y de los bienes, sobre la diferencia entre los salarios pagados íntegramente o parcialmente en moneda.

En definitiva, no hay que olvidar que la economía natural se encuentra siempre presente, incluso en los más sofisticados sistemas de mercado del mundo de hoy. Ciertamente hoy día su presencia es mínima, pero ¿era tan insignificante en los siglos pasados como para poder ignorarla tranquilamente? Habría que preguntarse si la tarea principal del historiador no es, en cambio, la de establecer la proporción de la esfera natural en relación con el intercambio monetario, y la de estudiar cuáles son exactamente las relaciones que existen entre estas dos esferas económicas. Ello no significa en absoluto que las dos sean autónomas en su relación recíproca (nunca he mantenido una idea semejante, ni en este libro ni en otras obras dedicadas a la historia de América y de Europa).

SEGUIR INSISTIENDO SOBRE COSAS YA DICHAS.

Conviene preguntarse si todas las transacciones (precios de compra o de venta, salarios, cálculo del valor de servicios o bienes) de que nos informan las diferentes fuentes se efectuaron en realidad en moneda o si no son más que la simple (y falsa) traducción en términos monetarios de operaciones de mero intercambio natural. ¿De verdad los sala-

rios registrados en los distintos aranceles se pagaban en moneda? Hay muchas razones para dudar de ello. ¿Indican desembolsos efectivos de dinero las páginas de la contabilidad de muchas haciendas y minas? Lo dudo. Tales dudas aparecen confirmadas por las innumerables alusiones a la carencia general de moneda durante los tres siglos coloniales, casi en todas partes y en todos los niveles, como se ha dicho especialmente en el capítulo vi. Carencia que afecta tanto a las capas bajas de la población como a los ricos comerciantes. Pongamos de nuevo por ejemplo al gran (acaso el más grande) comerciante de Buenos Aires de la segunda mitad del siglo xviii, Domingo Belgrano Pérez, cuya actividad abarca un espacio que va desde el puerto bonaerense hasta Europa (España, desde luego y también Francia) y América, Brasil, Paraguay, Chile, Potosí, Lima. Comerciendo al por mayor o al detalle, solo o en sociedad con otros comerciantes durante periodos más o menos prolongados, se dedica a la trata de esclavos, a la yerba mate, a las telas, cueros, tabaco, efectos de Castilla, además de inversiones en propiedades urbanas y agrícolas y servicios de recaudación de diezmos. ¿Cómo se explica el gran éxito de don Domingo? Sin duda su talento y sus alianzas familiares y políticas desempeñan un papel importante, pero su capacidad de moverse con gran destreza entre la esfera monetaria y la esfera natural es un elemento fundamental. Al respecto prefiero remitirme al texto de Jorge Gelman,¹¹ quien parte de una consideración general que se refiere a toda la clase mercantil porteña:

un problema importante es el de la escasez y sentido de la circulación monetaria. Constatamos que a pesar de que pasa mucha plata por Buenos Aires, la circulación no es general: en muchos casos los salarios son sólo formalmente en dinero, pagándose de hecho en productos, y en el comercio se combinan la plata con otros medios de pago. De todos modos vimos que mayoritariamente la plata circula sólo en un sentido: de las regiones productoras del metálico y la moneda hacia los puertos (y en éstos a manos de los comerciantes), y de éstos a su vez hacia Europa. Es decir que un comerciante como Belgrano limita el gasto de la moneda en el interior a muy pocas transacciones, en especial para acumulación (propiedad urbana), préstamos "políticos" y algunos pocos negocios en donde desembolsar dinero resulta especialmente lucrativo (arriendo de diezmos) [las cursivas son mías].

¹¹ J. Gelman, *De mercachifle a gran comerciante*, cit., p. 152.

Esto quiere decir que la mayor parte de las transacciones de Domingo Belgrano con Paraguay, Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca o Cuyo, esto es, todo el espacio del virreinato del Río de la Plata, se realizaba mediante trueque. Este doble comportamiento (monedas en algunas relaciones, trueque en otras) provoca una consecuencia muy evidente: “los comerciantes porteños, sobre todo por su interés en obtener un máximo de beneficios, actúan como uno de los *principales agentes de desmonetización o “naturalización” de la economía americana, al enviar la mayor parte del metálico a Europa*” (las cursivas son mías).¹² El análisis de J. Gelman es ejemplar sobre todo en las frases que he puesto en cursivas: me parece importante puntualizar que la moneda no hace más que “pasar” por Buenos Aires; igualmente importante es que no se debe hablar sólo de moneda, sino que hay que fijarse sobre todo en la “circulación” monetaria y en el hecho de que la sustracción de moneda contribuye a acentuar la “naturalización” de la economía, puesto que lo determinante es el tipo de circulación monetaria, y no tanto la cantidad de moneda emitida o el stock monetario.

¿Se trata de un ejemplo fuera de lo común? ¿Tan sólo unos pocos comerciantes utilizaban el trueque? Ciertamente no, hablando en serio. De cualquier forma, más allá de los casos individuales cabe examinar la situación en su conjunto. Miguel Páez de la Cadena, intendente de la Real Aduana de México, escribía en un *Dictamen*¹³ de 1792, que un quinto del intercambio comercial de Nueva España se efectuaba “en cambio de un género específico por otro”;¹⁴ con una relevante importancia del trueque (20%) incluso en el comercio interno de México, sin duda la más rica y monetizada provincia hispanoamericana. Así, el trueque que se realiza en el tráfico que pasaba por la alcabala no es más que una parte de un trueque de bienes más amplio que ocurría de forma cotidiana en los niveles más modestos de la población.

De forma inesperada puede encontrarse en la esfera “natural” cierto tipo de personas que teóricamente tendrían que moverse en una esfera monetaria, como soldados y oficiales e incluso funcionarios de la

¹² *Ibidem*, p. 61.

¹³ En E. Florescano y F. Castillo (comp.), *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, t. 1, pp. 294-295 (las cursivas están en el original).

¹⁴ Hago notar que la consideración de Páez de la Cadena se refiere a los intercambios comerciales de una cierta importancia, susceptibles de pagar impuestos, excluyendo pequeños intercambios de productos a nivel individual o de pequeños grupos.

Real Hacienda, quienes deberían recibir sus sueldos en dinero. Sin embargo no siempre es así y ya sea en Chile como en México o en el Río de la Plata puede constatarse lo contrario.¹⁵ En todas partes las guarniciones reciben sistemáticamente los sueldos con gran atraso, con lo que se facilita la intervención del comerciante que anticipa a soldados y oficiales los productos¹⁶ a cambio de la concesión del cobro del sueldo en moneda a la Real Hacienda. El beneficio del comerciante es doble: por un lado venderá sus productos a un precio más alto respecto al mercado (incluso más de 50%) y, por otro, concentrará en sus manos moneda efectiva que obtuvo casi de inmediato, gracias a su “red” de relaciones con la administración central. Sus “clientes”, en cambio, se verán arrastrados a la esfera de la economía natural, perdiendo así más de la mitad de su poder teórico de compra. Por ejemplo, en 1788 los aproximadamente 200 hombres de la milicia de Corrientes (virreinato del Río de la Plata) son acreedores de la Real Hacienda por dos años y tres meses de servicio prestado siete u ocho años antes. Se les debe una suma relevante: 54 677 pesos. Interviene entonces nuestro Domingo Belgrano anticipando mercaderías (telas, sombreros, medias de seda, cuchillos) y recibiendo en cambio una libranza por los 54 677 pesos a cobrar a la Real Aduana de Buenos Aires. La operación tropezó con algunos problemas, porque no todos los soldados estaban dispuestos a sufrir las nefastas consecuencias de este arreglo, pero se concretizó cabalmente. Para hacerse una idea del monto de las pérdidas considérese que por un crédito de 810 pesos, el interesado recibe 500 pesos en productos y 50 pesos en moneda (con una pérdida de al menos 32%; otros perdían hasta 49.6% y como mínimo 16.3%). Los precios de las mercaderías entregadas en Corrientes (de pésima calidad y con fraude al medir las telas) son superiores en por lo menos 7.6% y hasta 50 y 64% a los precios corrientes en Buenos Aires (los costos de transporte, averías y otros se calculan aparte). Las protestas de los soldados (los oficiales protestaban menos porque gozaban de mejor tratamiento) subieron de tono, alegando que se los

¹⁵ Para Chile cf. Marcello Carmagnani, “Formación de un mercado compulsivo y el papel de los mercaderes: la región de Santiago de Chile (1559-1600)”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 12, (1975), pp. 104-133; y J. E. Vargas Cariola, “Financiamiento del ejército de Chile en el siglo xvii”, *Historia* (Santiago de Chile), XIX (1984), pp. 159-202; para el Río de la Plata cf. Z. Moutoukias, “Power, Corruption and Commerce: the Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century”, *Hispanic American Historical Review*, 68 (1988), 4; pp. 771-805; y E. Tandeter, “El papel de la moneda macuquina en la circulación monetaria rioplatense”, *Cuadernos de Numismática*, IV (1975), núm. 14, pp. 1-11.

¹⁶ O también vales y fichas válidos en una tienda de propiedad del comerciante.

trataba —como atestigua un documento— “semejante a la costumbre que antiguamente usaban los corregidores en Perú”.¹⁷ Estas indignadas protestas no dejaban de mostrar un aspecto cómico, puesto que todos los soldados y oficiales eran en realidad vecinos de Corrientes, muchos de ellos estancieros, y, sin necesidad de traer a colación el lejano Perú, estaban perfectamente enterados del sistema vigente en las haciendas locales, que consistía en pagar casi por completo el trabajo en especie. Y estaban además muy bien informados de que todos los hacendados alteraban de modo considerable los precios (y los pesos y medidas) de los productos que entregaban a sus trabajadores: hasta 100% para cuchillos, ponchos, frenos de caballo, sombreros; 87% en jerba labrasa, 47% para el lienzo y lino y 43% en las camisas.¹⁸

Estos ejemplos nos remiten también a cuanto se había señalado en otros capítulos a propósito de los salarios pagados en moneda y productos, de los precios formales en la contabilidad, del endeudamiento de los trabajadores. Un conjunto de elementos que llevan directamente a la esfera de la economía natural.

Sin embargo estas consideraciones reflejan sólo las dificultades y problemas que afectaban a las personas marginadas de la esfera monetaria. Historias individuales y sufrimiento de personas que adquieren gran importancia, sin llegar, sin embargo, a iluminar plenamente el funcionamiento del sistema económico. Intentaré ahora aproximarme al problema de una manera más detallada.

PEQUEÑOS EJERCICIOS DE CONTABILIDAD

Se dispone de la contabilidad de numerosas empresas (haciendas, minas, cofradías) desde México hasta Río de la Plata. En general el cálculo de utilidades y pérdidas se limita a establecer la simple diferencia entre ingresos y gastos. Éstos son bastante altos y están constituidos en gran parte por los “salarios”. Pero de hecho tales “gastos” no lo son, porque expresan en términos formalmente monetarios fenómenos que tienen muy poco de monetario. Por ejemplo, si en una hacienda hay cien trabajadores durante trescientos días al año, a dos reales la jornada, la contabilidad indicará como “gasto” por salarios la suma de 7 500

¹⁷ Cit. por J. Gelman, cit., p. 111. Todos los elementos que se refieren a este episodio correntino fueron tomados del libro de J. Gelman, cit. pp. 103-114.

¹⁸ J. Gelman, cit., p. 80. Es un ejemplo fácil de multiplicar.

pesos, pero ello no explica si de verdad se pagaron dos reales a los trabajadores o —en el caso de que se haya pagado un solo real en moneda y un real en productos— si el costo para la hacienda de ese real en productos era efectivamente de un real, o sólo de medio real, o incluso de cero.

En suma, me parece que sería necesario interpretar críticamente muchas contabilidades que suelen interpretarse de modo muy grueso, y examinar no sólo lo que dicen los números en apariencia, sino sobre todo la realidad que ellos ocultan. Sólo de esta manera será posible desmontar toda una serie de discursos sobre beneficios y pérdidas de las empresas, utilidades salariales de trabajadores “libres”, poder de compra de los mismos trabajadores y balances generales de la economía en grandes espacios económicos.

Conviene, al respecto, examinar algunos casos concretos: por ejemplo la contabilidad de una estancia de la Banda Oriental del Río de la Plata, de un gran molino de azúcar en Brasil, de un centro minero (Potosí), de un conjunto de empresas mineras en México y de una gran hacienda mexicana.

Un estudio extremadamente detallado de J. Gelman¹⁹ permite abordar el problema con suficiente precisión. Se trata de la estancia Las Vacas, que entre 1738 y 1778 fue propiedad de los jesuitas y que tras la expulsión de éstos fue donada por el rey a la Hermandad de la Caridad de Buenos Aires. Esta cofradía controlaba un hospital y un colegio para muchachas huérfanas; el muchas veces citado Domingo Belgrano era el “síndico” y, como tal, manejaba la administración de la empresa. Ahora bien, la contabilidad indica para el periodo 1792-1794 un gasto salarial de 9 760 pesos y cinco reales, pero 59.9% de dichos salarios se había pagado en productos y “con una utilidad cercana a 100%, de hecho logró reducir el gasto en 30%”.²⁰ No faltará quien diga que se trata de un cálculo arbitrario. Sin embargo así lo confirma un documento de la administración de la hacienda, el cual además señala que no se debían vender bebidas alcohólicas en la tienda de la estancia porque provocaban borracheras y peleas, y pide que se les envíe “ropas para los peones y demás, entregándose a su administrador para que éste la distribuya de cuenta de su producto, *cuias utilidades redundarán en veneficio de la casa, y serán mas suportables sus gastos*”

¹⁹ Cit., pp. 61 y ss.

²⁰ *Ibidem*, p. 82. La “utilidad [es] cercana a 100%” porque la diferencia entre los precios de compra de los bienes en Buenos Aires y los de las haciendas es de 100%. Véase p. 80.

(las cursivas son mías).²¹ El resultado de todo ello es que, si bien en términos de contabilidad formal la utilidad oficial de la estancia entre 1792 y 1794 fue de 3 861 pesos, la utilidad real fue de 7 079 pesos, gracias a la “sola venta de efectos a los peones”,²² una “venta” que no era otra cosa que el pago del salario de los trabajadores sobre la base de precios arbitrarios.

Del Río de la Plata pasemos a Brasil. Aquí se dispone para el *engenbo* Sergipe do Conde, de propiedad de la Compañía de Jesús, de una “Descrição da Fazenda que O Colegio de Santo Antao tem no Brazil e de seus Rendimientos”,²³ redactada por el S. J. Estevao Pereira en 1635, y de la contabilidad “real” (ingresos y gastos)²⁴ del mismo *engenbo* entre 1622 y 1653.

El análisis del primer documento arroja los siguientes resultados: en un año *bueno* las utilidades no superarían 3% del capital, calculado por Pereira en 50 000 cruzados. Y en esta modesta ganancia no se consideran ni los impuestos ni los intereses del capital. Aun teniendo en cuenta ambos factores, resultaría que en un año *bueno* la Compañía —cometiendo fraude en el pago de sus impuestos— obtiene unas utilidades mínimas (3%) y ningún interés sobre el capital. En definitiva, se trataría de una administración totalmente deficitaria.

Si se examina la contabilidad que se presenta como real (pero sólo en apariencia real) calculada sobre la diferencia entre ingresos y gastos, reaparece un balance globalmente negativo: por ejemplo entre 1622 y 1635 sólo tres años arrojan un balance positivo, que de ninguna manera alcanza a compensar las enormes pérdidas de los otros años. Conclusión absolutamente increíble: durante casi treinta años la Compañía de Jesús se habría dedicado metódicamente a perder ingentes sumas de dinero. Un comportamiento de este tipo es del todo inadmisibles (por no decir imposible) para cualquier empresario, pero lo es aún más en el caso de una institución como la jesuita, que siempre y en todas partes ha demostrado una capacidad ejemplar en la administración de sus actividades económicas (la Compañía acepta, por razones obvias, perder dinero sólo en sus centros de enseñanza). ¿Se puede realmente creer que “em média a exploração se apresentava deficitária-

²¹ *Ibidem*, p. 79.

²¹ *Ibidem*, p. 82.

²³ Cito los datos numéricos de este documento de F. Mauro, *Nova História e Novo Mundo*, São Paulo, Editora Perspectiva, 1969, pp. 135 y ss.

²⁴ Instituto do açúcar e do Alcool, *Documentos para a história do açúcar*, Rio de Janeiro, Serviço Especial de Documentação Histórica, 3 vols., 1954-1963.

ria”,²⁵ más aún considerando que no hay alusión alguna a una amortización del capital fijo invertido (ingente, si no por el valor de la tierra, sí por los esclavos y calderas)? No hay duda de que *formalmente* la gestión aparece como “deficitaria”, pero lo era sólo al comparar los “gastos” con los ingresos. Sin embargo, cabe preguntarse si estos “gastos” lo son de verdad. Para responder a tal pregunta no basta la simple contabilidad. Por suerte se dispone también de una documentación de tipo cualitativo, la cual permite evaluar mejor los datos cuantitativos. Si estos últimos indican salidas de dinero para la “adquisición” (y por lo tanto un “gasto”) de toros destinados a la alimentación de los esclavos, los datos cualitativos indican que uno de los arrendatarios de tierras en la periferia de la propiedad, paga por el arriendo una cierta cantidad anual de toros, lo que autoriza a creer que los montos que la contabilidad registra como “gasto” en realidad no corresponden más que al valor de los toros recibidos a cambio de la tierra, es decir, a un “costo” cero. Y tampoco la tierra puede ser considerada como un capital, porque la Compañía la recibió como parte de un legado testamentario.²⁶ Por otra parte, el padre Antonil²⁷ observaba que un “bom engenho” necesitaba tierras capaces de suministrar recursos (fruta, productos agrícolas, leña, animales) “para mantenimiento da gente” y para el funcionamiento del molino.

Vuelvo a lo dicho antes a propósito de los arrendamientos de tierra, ya que es precisamente este elemento el que denuncia la inexistencia del déficit. En efecto, la situación es la siguiente: la Compañía de Jesús explota sólo una parte de sus tierras, el resto lo arrienda; los arrendatarios (*lavradores*, vinculados con un contrato de 9-18 años de duración) deben entregar a la Compañía la totalidad de la cosecha de caña; la Compañía refina la caña y se queda con la mitad del azúcar, como pago por la “elaboración industrial”.²⁸ Más aún, el arrendatario debe entregar un tercio de su mitad a la Compañía como pago por el arriendo de la tierra. En suma, entre función industrial y renta agraria, la Compañía recibe entre 62.5 y 66.6% de la azúcar producida en las tierras arrendadas. Ahora bien, los famosos datos cuantitativos sólo pro-

²⁵ Gil de Metodio Maranhao, “Explicação”, en el t. II de los *Documentos para a historia*, cit., p. XI.

²⁶ *Documentos*, cit., vol. III.

²⁷ *Cultura e opulencia*, cit., pp. 151-153.

²⁸ Sobre esta práctica y la costumbre paralela de vender tierras a precios inferiores a su valor, pero con el compromiso escrito de llevar la caña al molino de la Compañía de Jesús (con la sospecha de usura), cf. Antonil, *Cultura e opulencia*, cit., pp. 143-147.

porcionan información sobre 50% de la azúcar por la elaboración industrial, pero ocultan²⁹ casi siempre 12.5-16.6% de la obtenida a través de la renta agraria. A final de cuentas, la documentación cualitativa no llega a establecer un balance real pero, por lo menos, plantea dudas (más que dudas) sobre una gestión “deficitaria”. El mecanismo “completo” del arriendo de tierras, constituido por una fase estrictamente agraria (el arrendamiento) y otra industrial (la obligación de pasar por el *engenho* jesuita) demuestra, de todos modos, que la dependencia a la que me he referido en repetidas ocasiones a propósito de empresarios “libres” como los arrendatarios es efectiva, y sirve para explicar —como en este caso— el modo en que se obtienen las utilidades reales.

Ahora, de un molino de azúcar trasladémonos a una mina, la más mítica de las minas: el Cerro Rico de Potosí. ¿Rico de qué? ¿Solamente de plata o sobre todo de mano de obra? Porque el problema puede verse de la siguiente manera: en 1790 el gasto en pago de la mita representaba 11.4% de los costos totales; en 1826 —tras la supresión de la mita— los costos salariales equivalían a 23.5%, con lo que las utilidades bajaban de 17.4% a un miserable 5.8%. Estas cifras demuestran con elocuencia que la riqueza de Potosí dependía fundamentalmente del trabajo forzoso de la mano de obra. El libro de Enrique Tandeter³⁰ constituye a mi juicio un modelo de interpretación de los datos cuantitativos, gracias a su capacidad de mostrar todos los aspectos cualitativos de un proceso económico. Se ve aquí cómo los mitayos pueden mantenerse en Potosí no sólo con el famoso salario que reciben, sino sobre todo gracias a los animales cargados de productos de diferentes tipos con los que llegaban a los lugares de trabajo; y se aprecia en qué medida el trabajo de los mitayos representa sobre todo una renta para quienes explotan su mano de obra. En resumidas cuentas, no existe una historia cuantitativa reducida a meros números, en realidad sólo un análisis cualitativo —radioscópico, diría— de los datos numéricos puede alcanzar conclusiones significativas.

Del centro minero de Potosí pasemos al conjunto del sector minero mexicano utilizando los excelentes estudios de Marcello Carmagnani.³¹ En este espacio, en 1790-1799, el costo *aparente* de producción de un

²⁹ Gil de Metodio Maranhao, “Explicação” en el t. II de los *Documentos*, cit., p. x, reconoce que solo “a vézes” los documentos muestran este “terço”.

³⁰ *Coacción y mercado*, cit., pp. 99 y 288.

³¹ *L'America latina dal '500 a oggi*, Milán, Feltrinelli, 1975, p. 46.

marco de plata es de 34.70 reales, pero el costo *real* es de 26.03 reales. ¿Cómo se explica esta diferencia? A través de dos mecanismos: en primer lugar, toda una parte de los bienes necesarios para la explotación de las minas (por ejemplo los animales de labor) viene de las haciendas que pertenecen a los mismos propietarios de la minas, con un costo de producción en efecto inferior al de mercado; por otro lado, una parte de los bienes agrícolas producidos en las haciendas —también a costos inferiores a los de mercado— se vende a los mineros, a través de las pulperías de las minas, a un precio superior al de mercado. En suma, también aquí desempeñan un papel importante la coerción y la dependencia, pues si el propietario de la mina “no logra impedir del todo la relación de la mano de obra con el mercado, consigue, en cambio, controlar completamente toda o casi toda la masa salarial”.

Desde luego pueden discutirse las diferencias que Carmagnani calcula entre costo *aparente* y costo *real*, pero es difícil negar su consistencia. A fin de ilustrar la tesis de Carmagnani, según la cual los grandes mineros tienden a excluir de su espacio a todos los comerciantes, elijo, entre muchos otros ejemplos, el de la mina de Avinito, a poca distancia de Durango, donde en 1777 “a todos los sirvientes a excepción de solo el azoguero se paga en géneros y éstos llevan el precio que quiere ponerles el tendero, *no admitiéndose en todo el distrito mercader alguno, este estanco es común en todas las haciendas*” (las cursivas son mías). Lo más interesante es que las utilidades anuales de la mina entre 1756 y 1766 fueron de 34 480 pesos, a lo que habría que añadir las ganancias “cuantiosas” (por desgracia no cuantificables) de la tienda.³²

Un último ejemplo. Se dispone³³ de datos muy detallados para el periodo 1768-1829 de un gran complejo agropecuario mexicano dividido en centros productivos especializados en diferentes actividades: dos haciendas dedicadas a la cría de ovejas, cuatro estancias con “ganado mayor” y “caballar”, cinco unidades no detalladas que se ocupaban de “labores agrícolas” y, por último, una “huerta”. Para los 35

³² J. A. de Morfi, *Viajes de indios y diario del Nuevo Mundo*, México, Antigua Librería Robredo, 1935, p. 90. Asimismo véanse otros casos en C. Velasco, “Los trabajadores mineros en Nueva España”, en AA.VV., *La clase obrera en la historia de México de la Colonia al Imperio*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 281 y ss.; y S. Zavala, “Trabajo”, en S. Zavala, *Estudios acerca de la historia del trabajo en México*, México, El Colegio de México, 1988, p. 209.

³³ M. Vargas-Lobsinger, “Los informes de los administradores de ‘San Pedro del Alamo’”, en AA.VV., *Orígenes de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-INAH, 1990, pp. 193-204. Más adelante remito en el texto a las páginas y a las tablas.

años (sobre 41) de los que hay datos disponibles, las utilidades serían las siguientes:

Hacienda de ovejas:	320 542 pesos;
Estancia de caballada:	208 189 pesos;
TOTAL:	528 731 pesos.

De estas utilidades habría que restar 122 860 pesos de pérdidas correspondientes a las unidades de labores agrícolas, con lo que las ganancias se reducirían a 405 871 pesos. Pero la magnífica documentación disponible nos proporciona también —¡al menos una vez!— las utilidades de las tiendas: 221 253 pesos, equivalentes a 55% de las utilidades pecuarias *strictu sensu*. De este modo las ganancias totales alcanzan los 627 124 pesos (en este total las utilidades de la tienda representan 35.28%).

Traducidas a montos anuales, las utilidades arrojan una cifra de 20 124 pesos. Dado que en 1751 el valor de la hacienda se estimaban en 259 500 pesos, el resultado es un beneficio anual de 8.05%. Pero éstas son cifras brutas y, con razón, María Vargas-Lobsinger concluye su ensayo con estas palabras: “las utilidades netas no pasaron de 2% anual”.

¿Es posible, sin embargo, creer en la veracidad de esta cifra? Pues si así fuera se puede deducir que el propietario de la hacienda era de verdad un “necio”, ya que —como observaba el virrey Revillagigedo—³⁴ “cuando sin el menor trabajo ni riesgo se puede sacar el dinero al 5% es menester que sea muy necio el que se dedique a la agricultura, Minería o Comercio, sin que le produzca a lo menos un 8 ó 9% el capital que ocupe en tales ejercicios que traen consigo riesgos y trabajo”.

Para descartar toda sospecha de necedad, será necesario, entonces, realizar otro “pequeño ejercicio de contabilidad”. En primer lugar, cabe constatar que en este caso la documentación indica con toda precisión que la tienda era “buen negocio” con su 35.28% en la formación de las utilidades totales. Y me permito puntualizar que en los cálculos habituales de las utilidades de las haciendas nunca aparecen los beneficios derivados de la “tienda”. El detallado y bien documentado ejemplo que he podido ofrecer aquí confirma, me parece, lo que ya he dicho en múltiples ocasiones en este libro sobre el papel fundamental de

³⁴ R. M. “Notable carta reservada del segundo Conde de Revillagigedo” *Boletín del Archivo General de la Nación*, I (1933), núms. 1-2, p. 206.

la tienda en la organización económica de las minas y las empresas agrícolas.

Contrariamente a lo que muchos parecen creer, las tiendas no tienen nada de “folclórico” ni son comparables a los despachos de las empresas modernas. Se trata de locales que venden artículos a precio de usura y que atienden a una gran cantidad de personas. Por ejemplo, en la hacienda San Pedro del Álamo, en 1774, había 270 trabajadores (entre “acomodados”, la mayoría, y “alquilados”) más unas veinte personas que trabajaban en la administración (del administrador a la cocinera, pasando por el sacerdote) (Vargas-Lobsinger, cuadro 9), pero la hacienda contaba con una población total de unas 2 000 personas que constituían la clientela *mínima* de la tienda. Puesto que “los salarios se pagaban casi en su totalidad en mercancías de la tienda” (Vargas-Lobsinger, p. 198), es fácil apreciar cómo funcionaba este sistema de salario. Respecto a los bienes que se compraban fuera de la hacienda, por no producirse en ésta, por desgracia no se conoce la diferencia entre los precios de compra y los de venta. Lo que es seguro es que una parte de las mercaderías en cuestión (las telas) se adquiría en la tienda de la hacienda mediante trueque, es decir, entregando lana procedente de las ovejas de la misma hacienda a cambio de telas que provenían de un obraje cercano, y por supuesto el costo de las telas era muy bajo, en todo caso inferior al del mercado.

Sin embargo, me parece que hay un aspecto aún más interesante.³⁵ Una gran parte del salario se paga en raciones de maíz y trigo. Para 1774 se dispone (Vargas-Lobsinger, cuadro 10) de datos relativos a las raciones distribuidas a los trabajadores de la hacienda San Pedro de Álamo:

Maíz: 2 133 fanegas (cifra corregida en relación con el original, que indica
2 234 fanegas);
Trigo: 856 fanegas.

Por su parte, la cantidad de trigo y maíz que se cosecharon en las haciendas de “labores agrícolas” (Vargas-Lobsinger, cuadro 6) en 1773 y 1774 son las siguientes:

³⁵ Quisiera señalar que de ahora en adelante el análisis es exclusivamente mío. Lo digo no para atribuirme extraordinarios méritos, sino sólo para evitar que el lector atribuya a la señora María Vargas-Lobsinger opiniones que quizá ella no comparte.

	1773	1774
Maíz	1 104 fanegas	2 521 fanegas
Trigo	550	728

Lo que significa que:

- a) si las raciones de maíz y de trigo distribuidas en 1774 corresponden a las cosechas de 1773, éstas fueron totalmente insuficientes;
- b) si corresponden, por lo menos en parte, a la cosechas del mismo 1774, éstas fueron suficientes para el maíz, pero no para el trigo.

En resumidas cuentas, no sabemos si la hacienda tenía que abastecerse afuera para cubrir las exigencias alimenticias básicas de sus trabajadores y sus familias. Lo que sí es posible constatar, a partir de los datos seguros, es que en el balance de las cosechas se establece un precio del maíz de tres pesos la fanega en 1773 y de dos pesos la fanega en 1774 (Vargas-Lobsinger, cuadro 6), cuando ese mismo maíz registra para las raciones de 1774 los siguientes precios: 1 500 fanegas a cuatro pesos y 633 fanegas a dos pesos. En otras palabras, ya sea que se trate del precio calculado para la cosecha de 1773 o para la de 1774, el valor del maíz de las raciones es siempre superior al de las cosechas. Y lo mismo ocurre con el trigo: en raciones el precio de 725 fanegas es de tres pesos, y de 131 fanegas, de 2.50 pesos, mientras el mismo trigo en la cosecha de 1773 registra (Vargas-Lobsinger, cuadro 6) el precio de 2.50-tres pesos, y en la de 1774, de 2.50 pesos.

Resumiendo, resulta que:

	<i>Precio cosecha</i>	<i>Precio raciones</i>
Maíz 1773	tres pesos	1500 fanegas a cuatro pesos
1774	dos pesos	633 fanegas a dos pesos
Trigo 1773	2.50-tres pesos	725 fanegas a tres pesos
1774	2.50 pesos	131 fanegas a 2.50 pesos

Así, pues, el precio establecido para las raciones resulta superior al del mismo producto entendido como cosecha. Se podría suponer entonces:

- a) que el papel de las unidades de “labores agrícolas” es el de conseguir un máximo de autarquía alimenticia;
- b) que el déficit de estas unidades no existe, porque en realidad se compensa con la entrega de cosechas bajo la forma de raciones;

c) pero que, al mismo tiempo, estas raciones —con sus precios altos— aumentan artificialmente los costos salariales, los cuales ascenderían (según el cuadro 8 de Vargas Lobsinger) a 1'062 957 pesos por “salarios y raciones”, 434 476 pesos por “habilitaciones y otros”, montos que deberían considerarse en realidad como meros números. Entre las utilidades de la tienda (conocidas con suficiente precisión) y las derivadas de las raciones a que se ha aludido y que reflejan una determinada realidad, se esfuma la “necedad”. Las utilidades netas eran en efecto superiores a ese ridículo (e imposible) 2%. La contabilidad *formal* se expresa en pesos, pero la *real* consiste en gran parte en autoconsumo y hay que adscribirla —aunque a muchos no les guste— a la economía natural.

Es tarea de las nuevas generaciones de historiadores continuar estos “pequeños ejercicios de contabilidad”. Me gustaría al respecto estimular a los jóvenes colegas contando una historieta y auspiciando así la eficacia del buen humor respecto a los discursos serios. Se dice que a finales del siglo XIX, al morir en Londres el viejo gerente de una compañía salitrera chilena, fue nombrado como sucesor un joven economista egresado de un prestigioso College de Cambridge; luego de estudiar con debida atención los libros de contabilidad, envió un telegrama al director de la mina en Chile ordenándole que suspendiera las faenas mineras porque “no producen utilidad”, y que incrementara “el movimiento de la pulpería, que es un buen negocio”.³⁶ Al margen de que esta anécdota sea o no verdadera, está comprobado estadísticamente que la tienda de raya era “buen negocio” en las oficinas chilenas de salitre del siglo XIX y comienzos del XX.

SALARIOS, PODER DE COMPRA... Y SIMPLE SUBSISTENCIA

Antes que nada habría que preguntarse si en realidad se puede hablar de salario, o si no sería mejor llamarlo “remuneración”. Es lo que, con razón, propone G. Postel-Vinay³⁷ para los periodos anteriores al siglo XIX, a fin de impedir que la connotación capitalista asumida por la palabra “salario”³⁸ —garantizar por lo menos la reproducción física del

³⁶ La anécdota aparece en M. Segall, “Biografía de la ficha salario”, *Mapocho* (Santiago de Chile), II (1964), núm. 2, p. 104.

³⁷ *La rente foncière dans le capitalisme agricole*, París, 1974, pp. 81-83.

³⁸ Anoto aquí que *salarium* indicaba en un principio sólo la cantidad de sal que se entregaba a los soldados romanos.

salariado— unifique contextos muy diferentes entre sí. ¿Qué clase de salarios son los que en Hispanoamérica (y también en Europa) no llegan siquiera a permitir la reproducción material del trabajador?

Éste no es sólo un problema nominal. Innumerables cálculos expuestos en libros y artículos establecen el poder de compra del salario de los trabajadores en distintos países de América en diferentes periodos. Ahora bien, sin entrar a repetir los numerosos argumentos expuestos en este libro en razón de los cuales no me fío de dichos cálculos (y de otros similares), me parece que el problema del poder *real* de compra constituye parte integral del tema central de este capítulo, o sea el funcionamiento del mecanismo económico hispanoamericano.

El punto más débil, el principal defecto de la mayoría de los cálculos que se efectúan, es la simplificación del dato del poder de compra de los salarios. Por ejemplo, se dice que a finales del siglo XVIII un trabajador gana dos reales al día, trabaja 300 días al año y, por lo tanto, gana 600 reales, es decir, 75 pesos al año. Su familia se compone de cinco personas y en consecuencia necesita nueve fanegas de maíz, que al precio de dos pesos la fanega supone un gasto total de 18 pesos. De esta manera, el salario equivaldría a cuatro veces el gasto necesario para los recursos de subsistencia. Sin embargo, habría que preguntarse:

- a) ¿encontraba empleo el trabajador los 300 días cada año? En mi opinión no trabajaba más de 250 días;
- b) ¿recibía todo su salario en moneda? En la gran mayoría de los casos ciertamente no;
- c) ¿cuánto debía pagar en tributos y obvenciones religiosas?

En las respuestas a estas tres preguntas el salario se reduce notablemente. Pero no es éste el punto sobre el que quiero insistir. El 25 de julio de 1786 la *Gazeta de México* (núm. 14) publicaba la interesante nota de “un Patriota”, en la que se calculaba ya no las necesidades de maíz, sino de tortillas. A partir de éstas el “Patriota” deducía el consumo de maíz y planteaba otras consideraciones. Decía, por ejemplo, que ocho tortillas “son alimento diario suficiente para cada persona”, o sea 2 920 al año; para hacerlas se necesitaba una fanega y 10 almudes de maíz. En una familia de cinco personas, entonces, el consumo anual era de nueve fanegas, que al precio de tres pesos la fanega (en la ciudad de México) arrojaban un total de 27 pesos.

Por otro lado, los salarios en México³⁹ eran —en los años ochenta

³⁹ C. Gibson, cit., p. 256.

del siglo XVIII— de un real para “peones, pastores y jóvenes”; un real y medio para “peones, vaqueros y ayudantes”, y dos reales para “peones de hacienda en su mayoría”.

Dejo de lado los trabajadores remunerados con un real para ocuparme de las otras dos categorías:

<i>Salario de</i>	<i>1 y 1.5 real</i>	<i>2 reales</i>
trabajando 250 días	47 pesos	62 pesos
trabajando 275 días	52 pesos	69 pesos
restando los 27 pesos del maíz	20 o 25 pesos	35 o 42 pesos
restando 10 pesos de tributo y obvenciones religiosas	10 o 15 pesos	25 o 32 pesos

No sólo se trata de sumas modestas. Hay que considerar además que con los 27 pesos para el maíz no se resuelve el problema de la alimentación. Porque todos los cálculos a los que me he referido consideran el gasto para el maíz igual al gasto total de alimentación, lo que por supuesto no tiene sentido. Con el maíz —por lo menos en México— se hacen las tortillas y las tortillas no son suficientes para mantener vivos a los seres humanos.⁴⁰ Así como el pan requiere el condumio, la tortilla requiere (discúlpenme el neologismo) una “contortilla” vegetal y/o animal. Suponiendo que esta “contortilla” (con los aderezos, la sal y el combustible necesario para su preparación) cueste *por lo menos* el equivalente del maíz, los salarios apenas calculados ya no son entonces suficientes. La disponibilidad de dinero de los trabajadores que ganan real y medio es de verdad insuficiente para alojarse, vestirse apenas decentemente, fumar, comprar un par de zapatos o un vaso de aguardiente. La categoría que gana dos reales o más está un poco mejor (para decirlo de alguna manera), pero no puede superar el umbral de subsistencia. Más aún si se considera que estos cálculos suponen salarios pagados efectivamente en moneda, cuando sabemos que ello constituye más bien la excepción que la regla. De cualquier forma, si nace un hijo más de la cuenta (lo que es fácil que ocurriera durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la población se duplicó) todo el equilibrio se rompe, incluso en el caso de los salarios “máximos” de dos reales.

⁴⁰ No hay que olvidar que la alimentación basada exclusivamente en el maíz, como se practicó durante siglos en algunas regiones del norte de Italia, provoca graves enfermedades como el bocio y la pelagra.

Se puede argumentar que mis cálculos son abstractos, teóricos, contruidos para sostener mis tesis preestablecidas. Consideremos entonces el estudio de Eric van Young⁴¹ sobre el problema salarial en Guadalajara y su región. En mi opinión van Young es uno de los pocos autores que toma en consideración la mayor cantidad de variables posibles para estudiar la cuestión del salario, y por ello sus cálculos son de los más convincentes. Se parte de la idea de que,

los elementos principales de los adelantos de salarios y créditos eran el efectivo, *pagado en pequeñas cantidades*; los tributos (para los indios y otros tributarios) y los honorarios eclesiásticos (matrimonios, bautizos, sepulcros, indulgencias) que se pagaban *por lo general en forma directa al corregidor y subdelegado o al sacerdote local*; alimentos y manufacturas, sobre todo telas y ropa” [las cursivas son mías].⁴²

Añade luego que no puede entenderse la subsistencia campesina sin tomar en cuenta la producción de las parcelas destinadas al autoconsumo, tanto en el caso de los trabajadores fijos como de los temporales (los primeros disponen de tierras en las haciendas y los segundos de sus propias pequeñas propiedades o de suelos comunales).⁴³ Consideraciones que valen también para los trabajadores de las ciudades, recordando que “muchos habitantes en el México colonial que pueden haber sido empleados como trabajadores no agrícolas en los sectores formal o informal de la economía urbana, invertían cantidades importantes de su tiempo en la agricultura a escala muy pequeña, ya fuera en sus propias huertas o en tierras en las márgenes de las ciudades, que ganaban a través de asentamientos ilícitos o acuerdos de tenencia”.⁴⁴ Consideraciones muy interesantes que, a mi juicio, confirman mis argumentos.

Pero creo que no es éste el punto fundamental del razonamiento de van Young: aún más interesante me parece su observación de que, en estas condiciones, “desde el punto de vista del trabajador o del campesino, la cuestión más importante probablemente fue cuánto tiempo pasaba trabajando para otros por un salario monetario, y *cuánto trabajaba para sí mismo produciendo cultivos de subsistencia y/o un excedente vendible*” (las cursivas son mías).⁴⁵ Si se me permite expre-

⁴¹ *La crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial, 1992; *La ciudad y el campo en el México del siglo xviii*, México, FCE, 1989.

⁴² E. van Young, *La ciudad*, cit., p. 269.

⁴³ E. van Young, *La crisis*, cit., pp. 95-96.

⁴⁴ E. van Young, *La ciudad*, p. 84, n. 56.

⁴⁵ E. van Young, *La crisis*, cit., p. 85.

sar en términos más claros el texto de van Young, diré que el salario (admitiendo y no concediendo que se pagara por completo en dinero) no era suficiente y que la subsistencia podía alcanzarse tan sólo con el trabajo “para sí mismo”, es decir, con la economía natural: pues se trata exactamente de economía natural. Cuando al referirse a México van Young afirma que:⁴⁶ “*la gran mayoría de la población estaba integrada sólo parcialmente, o no integrada, a la economía en efectivo, y por lo tanto se ganaba la vida fuera del eslabón del salario*”, (las cursivas son mías) ¿de qué está hablando si no de economía natural? La cuestión es muy sencilla: si no se está integrado (o se está sólo de modo parcial) a la economía monetaria ¿a qué se puede estar integrado si no a la economía natural? El hecho de que el *conjunto* de la esfera de la economía natural no posea una autonomía frente a la esfera monetaria es otro problema, sobre el cual volveré luego.

Lo que es cierto en México lo es con mayor razón en el resto de Hispanoamérica, si se considera que México constituía el espacio económico más adelantado del continente a finales del siglo XVIII por lo menos desde mediados del siglo anterior. Sin embargo, todo esto no agota el problema, ya que hasta ahora me he referido al mundo del trabajo de cierta manera institucionalizado, es decir, el mundo que recibe un salario (o más bien una remuneración, para retomar la expresión de Postel-Vinay) a cambio de trabajo prestado en una estructura urbana, agraria o minera. Pero en Hispanoamérica existen además muchos grupos de población que viven fuera del mundo salarial. Daré algunos ejemplos. El primero se refiere a México y se divide en dos partes que se complementan.

El primer documento dice que “los indios de Santiago Chiopa i otros de la Intendencia de Oaxaca, bajan por el mes de abril con su gobernador y cura o un vicario a establecer sus siembras de maíz y de algodón en tierra de Chiltepeque. Las cosechas que levantan de uno y otro fruto son abundantísimas; después de reservar *para su gasto el maíz que necesitan quemar y tiran la mayor parte por falta de compradores*” (las cursivas son mías).⁴⁷ El algodón, por su parte, se entrega a “algunos mercaderes que concurren a sus milpas con plata, jabón, cacao, vino, aguardiente y lienzos comunes”. En otras palabras, se tra-

⁴⁶ *Ibidem*, p. 83.

⁴⁷ “Noticias estadísticas de la Intendencia de Veracruz (1803)”, en E. Florescano y I. Gil, *Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del centro, sudeste y sur, 1755-1827*, México, SEP-INAH, 1976, p. 96.

ta sustancialmente de trueque, y se supone que el escaso dinero obtenido servirá para pagar el tributo o las obvenciones religiosas.

El segundo documento complementa y aclara el primero: en 1803, “los indios sembran sus milpas de mais i frijol y el sobrante lo conducen a los pueblos de este partido [Panuco y Tampico] y a Tamiagua a vender en cortas cantidades *de cuya utilidad pagan sus tributos y obvenciones*” (las cursivas son mías).⁴⁸

La suposición, en el primer ejemplo, de que el producto de la venta se destinara al pago del tributo aparece claramente confirmada en el segundo.

¿Es posible en estas condiciones hablar de participación en el mercado, de progresiva “monetización” de México (y de toda Hispanoamérica)?

Se dirá que se trata de casos “límite”. Pero la verdad es que estos casos extremos son muy frecuentes, hasta constituir casi la norma para una buena parte de la población hispanoamericana. Tal como lo demuestra un ejemplo al otro lado del continente, el obispado de Concepción⁴⁹ en Chile, a finales del siglo xviii. Aquí, a falta de minas⁵⁰ los habitantes son todos trabajadores de la tierra (labradores). Con esta “única ocupación [...] *no les falta que comer*”. Pero de aquí no pasan, porque no pueden vender los excedentes, dado que todos producen los mismos bienes (“pollos, huevos i demas géneros menudos”), y así “*pasan una vida mui miserable*” (las cursivas son mías). Para el observador Carvalho, ésta es “desmedida pobreza” y, sin embargo, a aquellos labradores “no les falta que comer”. Se trata de pura y simple economía de subsistencia.

Este tipo de ejemplos no merece la atención de aquellos historiadores que consideran que la “economía” se ocupa solamente de las transacciones entre comerciantes y hacendados, mineros y trapicheros, obrajeros y productores de lana. De ese modo, no se dan cuenta de que en una economía con dos sectores —monetario y natural— la esfera monetaria incluye sólo a los “poderosos” y que para la gran mayoría impera la esfera natural, lo que no quiere decir que ésta se

⁴⁸ En E. Florescano y I. Gil (comp.), *Descripciones*, cit., p. 108.

⁴⁹ Cf. V. Carvalho y Goyeneche, *Descripción Histórico-Geográfica del Reyno de Chile*, Santiago de Chile, Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional, vol. X, 1879, n. 95.

⁵⁰ El principal sector económico en la región de Concepción en el siglo xvii y en la primera mitad del xviii es el ganadero, y en la segunda mitad del siglo xviii la agricultura: cf. M. Carmagnani, *Les mécanismes de la vie*, cit. pp. 252-260.

encuentre separada de la esfera monetaria. Así, pues, tales historiadores no afrontan el problema de la articulación entre las dos esferas.

Desde esta perspectiva, no se debe confundir el caso mexicano con el chileno. En el segundo, que es realmente un caso extremo, existe una casi total autosuficiencia.⁵¹ En cambio en el ejemplo mexicano se trata de lo siguiente: la comunidad indígena vive esencialmente de lo que produce, pero se conecta de vez en cuando a la esfera monetaria, donde obtiene el dinero destinado al pago del tributo y las obviaciones religiosas, vendiendo una parte (limitada) de su producción. Las transacciones comerciales de quienes viven y trabajan habitualmente en la esfera natural son, no obstante las apariencias, unidireccionales, ya que el dinero pagado por los comerciantes acabará directamente en manos del Estado o del párroco local; en las comunidades quedará algún bien artesanal producido por españoles (o por otras comunidades indígenas, pero comercializado por españoles). Era así como los comerciantes absorbían un gran excedente en la forma de algodón. En ese momento se producía el contacto entre las dos esferas, pero mientras una se quedaba siempre sin moneda, la otra podía —a través de las sucesivas fases de elaboración del algodón— multiplicar la cantidad de moneda a su disposición.

Se plantea aquí un problema que denuncia una de las principales contradicciones del sistema. Ya se ha visto (capítulos v y vi, y en las páginas anteriores) que la población indígena participaba sólo parcialmente en el mercado, y su ingreso en éste estaba determinado sobre todo, y a veces exclusivamente, por la necesidad de procurarse dinero para pagar el tributo y las obviaciones religiosas. Sin embargo, este “ingreso” en el mercado era parcial, porque la comunidad se limitaba a vender y compraba lo menos posible.⁵² Por otra parte, todo un sector de la población indígena entra en el mercado sólo en forma indirecta. En efecto, son muy frecuentes los casos en que no es el campesino el que va a la ciudad, sino el mayorista urbano (para no hablar de los corregidores), quien va al campo y “compra” (por ejemplo algodón) a cambio de pocas telas (como en el caso mexicano antes citado).

Lo que realmente hay que preguntarse es cómo fue posible exigir a

⁵¹ Aunque creo que históricamente no ha existido nunca la economía doméstica completamente cerrada y pienso que un *oikos* totalmente autárquico es una pura ficción. Sobre este tema cf. A. Dopsch, cit., pp. 242 y 246.

⁵² M. Aymard, “Autoconsommation”, cit., p. 1409, identifica el mismo fenómeno en Francia antes de 1800, cuya población rural estaba “obligada a vender para pagar [impuestos o arriendos] más que para poder comprar”.

la gran mayoría de la población americana (indios, esclavos africanos, blancos pobres, mestizos) esfuerzos tan desmedidos: padecer el repartimiento de mercancías y trabajo, cultivar parcelas personales o tierras “de común”, criar el ganado de las cofradías, pagar tributo y obligaciones religiosas... Todo ello es una avalancha que cae sobre las espaldas de la gran mayoría de la población. En algunos casos, al sumar los días necesarios para cumplir todas estas obligaciones, se llega casi a un año de trabajo, sin que ello garantice el mínimo necesario para subsistir. Éstas no son exageraciones, ya que, como observaban los testigos de la “Visita” de Iñigo Ortiz de Zúñiga en 1562 en Perú, un indio tenía que trabajar siete u ocho meses para cumplir con sus deberes tributarios,⁵³ a lo que se añadían las obligaciones religiosas. Tampoco se debe creer que con el tiempo la situación fue mejorando, ni en Perú ni en el resto del continente.

Lo que los ayudaba bastante —por lo menos en muchos casos— era la unidad familiar, con mujeres, niños y ancianos que participaban en la producción, los niños recogiendo leña, las mujeres hilando y tejiendo, los viejos reparando herramientas y recolectando hierbas y frutos.

En suma, los discursos sobre el salario como elemento que permite la reproducción de la fuerza de trabajo no son nada convincentes. El tema es mucho más complejo, pues no existe sólo el problema de la reproducción de la fuerza del trabajador, sino también el de la recomposición biológica (atender a los viejos, a los enfermos, a los minusválidos) y social, un mínimo de cultos sacros y profanos, festividades varias, etc., que garantiza la conservación de una comunidad. Y el famoso salario de que tanto se habla no llega a satisfacer dichas necesidades. En realidad, la unidad familiar es fundamental en las tres recomposiciones, porque la familia no constituye solo una carga para el jefe de familia trabajador y salariado, sino también una ayuda formidable. La mujer, que no era ni trabajadora de forma oficial ni asalariada, fue determinante y es asombroso que en la historiografía actual su papel económico haya sido prácticamente ignorado.⁵⁴ Quiero decir que el valor de la actividad femenina no es menos importante que el del hombre. A partir de la mujer toda la familia interviene en la activi-

⁵³ *Visita*, cit.

⁵⁴ Con excepciones, naturalmente: cf. T. Platt, “The Rule of the Andean *ayllu* in the Reproduction of the Petty Economy Commodity Regime in Northern Potosi”, en D. Lehman (ed.), *Ecology and Exchange in the Andes*, 1982; y en particular B. Larson, “Producción doméstica y trabajo femenino en la formación de una economía mercantil colonial”, *Historia Boliviana*, III-2 (1983), pp. 173-188.

dad de recomposición. También los viejos —aunque no trabajen— participan en la recomposición social y biológica (por ejemplo, reparando herramientas o cuidando a los niños cuando los padres se encuentran ausentes); e incluso los niños participan en la recomposición cuando van a buscar leña o llevan las ovejas y cerdos a los pastizales.

Asimismo, era muy importante la unidad de la comunidad, el espíritu de pueblo que promueve toda una serie de actividades basadas en la ayuda recíproca.⁵⁵ Es éste el conjunto de factores que hay que tomar en cuenta, evitando buscar un único elemento que lo explique todo.

HACIA UN EPÍLOGO

El sistema económico hispanoamericano descansaba en el poder político, que garantizaba un férreo control de la tierra, de la fuerza de trabajo, del comercio, de la moneda. Desde sus orígenes el sistema se caracteriza por:

a) Una oferta ilimitada de tierras, en la concesión (mercedes, *sesmarias*...) de suelos rurales y urbanos y en el robo abierto de tierras y aguas. Pero no todos reciben tierras y no todos están autorizados a robar tierra y agua. Estos fenómenos constituyen sin duda la característica principal del primer siglo de conquista. Rasgo que se mantiene con el transcurso del tiempo, aunque se verifica indudablemente la lentísima formación de un sistema de compraventa de tierras al interior de un estrecho círculo, sin que se manifieste nunca una real permeabilidad del mercado de la tierra.

b) A este primer y fundamental fenómeno se acompaña la concesión, igualmente gratuita, del derecho a reclutar mano de obra forzada (esclavitud india, encomienda, indios de repartimiento...). También en este caso se dará, desde luego, cierto relajamiento (a veces sólo formal) de los excesos iniciales y surgirán formas de trabajo libre. Pero esta "libertad" presenta no pocos límites (retención pura y simple del salario, deuda de los trabajadores, salarios pagados en especies).

c) El carácter monopolista del comercio con la metrópolis, por lo

⁵⁵ La historiografía peruana es sin duda la más atenta a este problema. Cf. el volumen de G. Alberti y E. Mayer (eds.), *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos*, Lima, IEP, 1974, y en particular el ensayo introductorio de los recopiladores, "Reciprocidad andina ayer y hoy", pp. 13-33.

menos hasta 1778, fecha de proclamación del libre comercio. El sistema monopolista basado en las flotas implicaba necesariamente la concentración de grandes capitales en manos de mercantes americanos en condiciones de realizar importantes compras en breve tiempo a la llegada de las flotas.

d) Una transformación "industrial" de los recursos locales, cuyo crecimiento era obstaculizado por las políticas proteccionistas de la metrópolis, que no veía con buenos ojos una eventual consolidación de la "industria" americana (especialmente en el sector textil, pero también en la producción de hierro, vino y aceite).

e) La carencia generalizada de moneda, que será compensada poco y mal con formas consistentes y efectivas de crédito. Los escasos stocks monetarios que se quedan en los diferentes espacios americanos se concentran en pocas manos (sobre todo, pero no exclusivamente, entre los grandes comerciantes). Añadiendo la ausencia programada —resultado de una voluntad política específica de los "poderosos"— de moneda fraccionaria (el cuartillo de plata aparecerá sólo en los años noventa del siglo xviii y la moneda de cobre después de 1810). Así las cosas, está claro que el sistema no podía evolucionar exclusivamente al interior de la economía monetaria.⁵⁶

El grupo dominante pudo controlar estrechamente los puntos *a)*, *b)* y *e)*, mientras los puntos *c)* y *d)* se vieron amenazados a partir del siglo xvii debido al importante fenómeno del contrabando, que contribuyó a profundizar (sin ser la principal causa) la situación indicada en el punto *e)*.

Los aspectos mencionados conforman los ejes principales del sistema económico colonial. Su funcionamiento fue posible a través del control del poder político-administrativo. Hay que poseer un peso político para obtener la tierra y la fuerza de hombres forzados a trabajarla. Es necesario un poder político para impedir durante siglos la acuñación de moneda fraccionaria. Se necesita peso político para obtener de la administración del Estado el pago de una libranza que representa la paga que centenares de soldados no consiguen cobrar durante años. En suma, es el poder político el que reduce a cero (o a casi cero) el margen de negociación de quienes no forman parte del círculo de

⁵⁶ Habría que añadir también el poder no formal que autoriza los abusos (cárceles privadas en obrajes y haciendas, complicidad con funcionarios y magistrados para reclutar trabajadores forzados, corrupción de funcionarios para facilitar fraudes aduaneros). Ya he insistido mucho sobre estos puntos y no quisiera abusar de la paciencia del lector: me limitaré sólo a recordar que también estos fenómenos contribuían a obtener excedente en favor de los poderosos.

los “poderosos”, del “conglomerado” (para usar la expresión de Zacarías Moutoukias) de que hablé a comienzos de este capítulo.

Por otra parte, se verificaba una continua guerra entre grupos e individuos para adquirir más poder y conseguir mayores ventajas específicas. Entre estas “ventajas” fue fundamental y generalizada precisamente la ausencia de circulación monetaria y sobre todo de moneda fraccionaria.

¿Cómo es posible que una “ausencia” sea tan importante? Simplemente porque ésta no sólo facilita la concentración de las escasas reservas monetarias disponibles en pocas manos, sino que permite excluir de la esfera monetaria a la mayoría de la población, sometiéndola con mayor facilidad a la extracción del excedente.

En la vida rural y minera esta exclusión se realiza mediante el complejo mecanismo —sobre el cual he insistido mucho— de la retención del salario, del endeudamiento del trabajador, del pago del salario en productos de valor artificialmente alto entregados con pesos y medidas falsificadas. Un mecanismo de este tipo no puede sino ser definido como “usurero”. En efecto, la usura no asume solo la clásica forma de la fuerte tasa de interés sobre una suma prestada, sino que se manifiesta además en formas que permiten utilidades exorbitantes, justo gracias a la ausencia de moneda.

Se podría pensar que la situación era diferente en las ciudades o en actividades empresariales de grandes dimensiones. Pero no hay tal.

Partamos de la base. He aludido en repetidas ocasiones a los diferentes tipos de fichas que circulaban en los mercados urbanos. Afirmar, como se ha hecho ingenuamente, que era “dinero” todo lo que el público aceptaba como dinero no es más que una tautología banal y falaz; que yo sepa, ningún economista ha escrito nunca un “Tratado del dinero” o una “Teoría del dinero”. Ya sea Marx o Marshall, Ricardo o Smith han hablado de moneda y de circulación monetaria, no de “circulación del dinero”. En otras palabras, la moneda es la moneda y el “dinero” no es nunca “moneda”, tan es así que cuando se empleaba genéricamente la palabra dinero para indicar la moneda, se añadía el adjetivo “sellado”. Es precisamente el sello, al garantizar el peso y la ley metálica, el que transforma una barra de plata en moneda (muchas pequeñas monedas). Porque la barra no acuñada puede ser quizá “dinero”, pero desde luego no es moneda. En los sistemas económicos de tipo bimetálico, la moneda es una entidad muy concreta. Intentemos definirla.

La única moneda —la verdadera, la que circulaba en los sistemas

monetarios de las sociedades americana y europea por lo menos hasta el siglo XIX— era la moneda metálica. Esto significa que si un individuo del siglo XVII resucitara hoy, no entendería cómo y por qué una tarjeta de crédito es definida como “dinero plástico”. Para que empiece a entenderlo (sólo empiece) habría que advertirle que tampoco la tarjeta de plástico es verdadera moneda, ya que a final de cuentas será necesario cancelar la deuda en moneda verdadera (de papel, desde luego, puesto que la moneda de papel es la única moneda verdadera de nuestra época); de manera que si el cheque con el que cancelo la cuenta de mi tarjeta de crédito American Express no está cubierto por moneda en curso, tendré muchos problemas.

Sin embargo, nuestro hombre del siglo XVII no acabará de convenirse. Para él la moneda debe cumplir algunos requisitos ya definidos por Aristóteles y considerados todavía importantes por Schumpeter.⁵⁷ La moneda, la verdadera moneda, la única para todos los individuos de la antigüedad y por lo menos hasta el siglo XIX, debía cumplir con *todas* las siguientes funciones:

a) medio de pago (de pagos diferidos en el tiempo y en el espacio, y ya por este motivo las hojas de coca o la pimienta no son moneda, porque ambas pierden con el tiempo su sabor y olor y por tanto no pueden conservarse para ser usadas cinco años después);

b) medio de intercambio (la pimienta y las hojas de coca pueden intercambiarse con maíz, siempre que se conserven “frescas” y que sean de consumo corriente en el lugar donde se pretende efectuar el intercambio: difícilmente en Guatemala se aceptaría cambiar hojas de coca por maíz o cacao);

c) medida de valor (hojas de coca y pimienta pueden ser medidas de valor, siempre que se respeten las condiciones del punto b); de cualquier forma, cabe notar que una ficha emitida por un comerciante puede prestarse a la medida de valor, pero no al intercambio, ya que es válida sólo en la tienda de dicho comerciante);

d) medio de atesoramiento (es evidente que el pimienta y las hojas de coca, como el trigo o el maíz, el pescado seco o la sal, no se prestan a la conservación, y por lo tanto tampoco al atesoramiento).

Para cumplir de verdad con estas cuatro funciones fundamentales, la

⁵⁷ Dicen por ahí ¿para qué leer a Aristóteles o a Schumpeter? Claro, a ciertas personas les basta con su ignorancia. Si algunos de ellos —autores de una historiografía abiertamente neocatólica— leyeran por lo menos a Santo Tomás... (Sí, en la *Summa Theologiae* se habla también de moneda...).

moneda —desde la antigüedad hasta el siglo XIX— debía reunir algunas características: ser homogénea, divisible, universal, durable, manejable. Los otros medios, llamados con fantasía cuasimonedas, premonedas, etc., etc., responden correctamente al apelativo de monedas primitivas.⁵⁸ En suma, si bien la moneda es una mercancía,⁵⁹ no todas las mercancías son moneda: granos de pimienta, granos de cacao, cocos, hojas de coca, trigo o maíz, cabras u ovejas, son bienes, son riqueza o capital, pero no moneda. No se entendería de otro modo en qué consiste la circulación monetaria de un espacio determinado si se tuviera que tomar en consideración cabras, ovejas, huevos y gallinas (¿cuál gallina?, ¿la que ya ha puesto el huevo o la que lo pondrá mañana?). Leyendo a Oresme y Davanzati, Galiani y Cantillon, Hume y Smith, nunca he constatado que hablan de una circulación de moneda diferente de aquella sobre la cual he indicado sus características y funciones.

Es verdad, cabría preguntarse por qué se está generalizando la tendencia —fuertemente anacronista cuando se verifica entre los historiadores— a dar el nombre de moneda a cualquier mercancía o señal. Probablemente ello “se debe a un doble fenómeno característico de nuestra época: la sustitución del metal con el papel en la fabricación de moneda y la consiguiente dispersión de las funciones monetarias. La moneda ya no aparece como un objeto de valor, ni como un instrumento único con cuatro funciones características”.⁶⁰ Pero yo creo que el historiador tiene que evitar caer en lo que Pierre Bessagnet llama, con razón, una “moda”. Nosotros necesitamos conceptos precisos, válidos para el tiempo y el espacio que estudiamos, y no modas vacías.

En el sistema hispanoamericano se respondió a la carencia de moneda con el uso de seudomonedas: fichas, tlacos, señas.

Veamos entonces cómo funcionaban.

Supongamos que un trabajador ha recibido —en México, Caracas o Santiago de Chile— la paga de una jornada de trabajo de dos reales de

⁵⁸ Véase al respecto el libro fundamental de P. Einzig, *Primitive Money and its Ethnological, Historical and Economic aspects*, Londres, Eyre and Spottiswood, 1949; que a pesar de su medio siglo de existencia es más útil e inteligente que tantas pretendidas “novedades”.

⁵⁹ K. Polanyi, *Primitive, Archaic and Modern Economy*, Nueva York, Doubleday & C., 1968, puntualiza muy bien: “El carácter de mercancía de la moneda —es decir su ser un objeto útil en sí mismo— está dado: 1) por definición el empleo originario de la moneda es el de ‘medio de intercambio’; 2) su uso como ‘medio de pago’ viene después: ¿cómo sería posible, en efecto, pagar con algo que no se puede utilizar en el intercambio? 3) viene enseguida el empleo ‘como unidad de medida del valor’, que comprende 1) y 2); 4) el uso como ‘medio de atesoramiento de la riqueza’ presupone los primeros tres”.

⁶⁰ P. Bessagnet, “Monnaie primitive et théories monétaires”, *Cahiers Vilfredo Pareto-Revue Internationale des Sciences Sociales*, 21 (1970), p. 50.

plata en cuatro monedas efectivas de medio real cada una (la unidad monetaria más pequeña en circulación). Con medio real va a la pulpería a comprar pan y aceite por un valor de un cuarto de real. El propietario de la tienda no puede darle el resto en una moneda de un cuartillo porque dicha moneda no existe y entonces le entrega dos fichas que él mismo ha “acuñado” (si así se puede decir) por un valor formal de un octavo de real cada una. Con estas dos fichas el trabajador podrá efectuar otras compras *solamente* en la misma tienda que “emitió” las fichas,⁶¹ pero cuando vuelva a esa tienda al día siguiente para comprar de nuevo un cuartillo de pan y sal, se encontrará con una mala noticia: el propietario le dirá que esos dos pedazos de cartón, de cobre o de cuero del valor convencional de un octavo cada uno no valen un cuarto, y que para cubrir la suma se necesitan tres fichas. El trabajador tendrá que conseguirse otra ficha de un octavo de cuartillo y, con las tres fichas (formalmente equivalentes a un cuartillo y medio), comprará mercaderías por el valor de un solo cuartillo. Es cierto que para demostrar su “generosidad” el dueño de la pulpería le regalará un poco de azúcar o un grano de cacao (el *pilón*). Pero este generoso “regalo” no oculta la usura, y así lo entendía la gente de la época, para quienes el “pulpero” era —en México, en Santiago o en Caracas— un equivalente de “usurero”. Y de usura también se trata cuando el pulpero acepta como pago los objetos que sus clientes le dejan en prenda (lo que era mucho más frecuente de lo que se cree). Por ejemplo, cuando el cliente le entregaba una chaqueta valuada en tres pesos y compraba mercaderías por el valor de un peso, el pulpero devolvía la diferencia de dos pesos en 128 fichas, las cuales, sin embargo, perdían 25% de su valor al volver el cliente a realizar otras compras.⁶²

¿Son estos pulperos sustancial y radicalmente unos usureros? En realidad a mí no me interesa salvarlos de la condena, pero antes de responder categóricamente a esta pregunta, cabe interrogarse acerca de lo que se oculta detrás de la actividad de una pulpería. Remito a las consideraciones más detalladas en el capítulo v, y ahora me limito a

⁶¹ Lo que demuestra que esas fichas no son “moneda”. Una moneda verdadera, en efecto, posee entre otros requisitos el de poder usarse en todas partes. Si se ignoran aspectos tan elementales, sería más prudente callarse.

⁶² A todo ello puede añadirse que las pulperías a menudo duran muy poco y acaban quebrando. En ese momento las fichas en manos de los clientes pierden todo su valor. Para una visión de conjunto de estos problemas, cf. J. Kinsbruner, *Petty Capitalism in Spanish America. The Pulperos of Puebla, Mexico City, Caracas and Buenos Aires*, Londres, Westview Press, 1987.

recordar que también el pulpero es víctima de la usura del aviador, es decir del comerciante grande o mediano que le ha adelantado las mercaderías a vender en la pulpería. Y es por lo demás evidente que estos fenómenos de usura se ven facilitados precisamente por la ausencia de moneda (en especial fraccionaria) y la consiguiente presencia de seudomonedas.

Sin embargo, las seudomonedas no representan el nivel más bajo del sistema económico hispanoamericano, pues más abajo aún se desarrolla el puro y simple intercambio entre individuos o grupos de individuos (una comunidad indígena, por ejemplo) y un comerciante.

¿Cuál fue la respuesta a este sistema impuesto desde arriba?

En todo lo dicho en este libro y en particular en las últimas páginas puede quizá reflejarse una visión demasiado pesimista y reducida de un mundo que, por otro lado, impulsó altísimas creaciones artísticas y culturales y en el que surgieron voces de indudable valor intelectual en economía y en derecho, en poesía o en reflexiones histórico-jurídicas. La verdad es, no obstante, que la coexistencia de una economía natural con la economía monetaria no excluye evoluciones culturales de alto vuelo. En Europa, la época carolingia fue un periodo de alta cultura y nadie puede negar la gran importancia de la economía natural. El mismo fenómeno se verifica, en siglos posteriores, en Rusia, Italia o Francia. ¿Por qué sorprenderse de que la economía natural esté presente también en el sistema colonial hispanoamericano? La economía natural —lo repito de nuevo— no es —como a veces ingenuamente se cree— un sistema autárquico, impermeable, cerrado. Por el contrario, se abre necesariamente a la esfera monetaria,⁶³ pero a la vez es su víctima a través de las diferentes modalidades de extracción del excedente, como he intentado demostrar en estas páginas.

Las recientes revisiones historiográficas no abren muchas perspectivas nuevas. La propensión a modernizar el pasado, a describirlo en términos modernos, es una costumbre muy antigua. Recordaré, por ejemplo, cuántas veces se definió el sistema económico y social incaico como socialista, feudal o esclavista, antes que Hohn Murra sacara a la luz sus principios fundadores de reciprocidad y redistribución. ¿Un caso extremo? No me parece que la situación actual sea muy distinta, en lo que se refiere a algunas revisiones historiográficas. ¿Cómo no

⁶³ Sobre la persistencia de la economía natural y sus implicaciones con la economía monetaria hasta hoy, cf. el artículo de B. Bradby, "The Destruction of Natural Economy", *Economy and Society*, IV (1975), núm. 2, pp. 127-161, que dedica muchas páginas al caso peruano.

asombrarse al leer que la deuda y el peonaje por deuda no son más que “un mito que debe ser abandonado”? ¿Qué ventajas interpretativas conlleva considerar los salarios no pagados (o pagados con enorme atraso) por el hacendado a los trabajadores como sumas depositadas “en un banco”? ¿De verdad encierra un interés analítico el considerar la “deuda” de los trabajadores como un “crédito” de los propietarios? En el primer caso, nos dicen, se encontraría la prueba de la “confianza” de los trabajadores en el hacendado; el segundo demostraría la “confianza” de éste en aquéllos. ¿Es realmente fecundo considerar el repartimiento de mercancías como una forma de “crédito comercial” y no como una terrible forma de usura? Aun admitiendo —y no concediendo— que se trata en realidad de un crédito comercial, la verdad es que en lo esencial esta actividad no se realiza en términos monetarios, sino como un simple trueque. ¿Y si en vez de tanta “confianza”, tanto “crédito”, tantos “bancos”, se tratara simplemente de “servidumbre crediticia”, como mantiene, con razón, Pablo Macera?⁶⁴ Macera escribe “servidumbre”, pero en la provincia de Huamanga, en Perú, un documento⁶⁵ de 1771 (cuyo autor es Domingo Encalada Torres, “Oficial de la Real Aduana, Gobernador militar y político de esta Provincia”), afirmaba que los trabajadores de las haciendas terminaban “esclavizados” a causa de las deudas de las que no tenían cómo liberarse.

No quisiera que el lector pensara que con estas reservas (y otras que pueden oponerse a los revisionistas) yo me hago partidario de una especie de inmovilismo. Muy bien por el contrario, creo que las nuevas generaciones de historiadores deberán afrontar una gran tarea. He indicado, por ejemplo, la existencia de muchas lagunas en la bibliografía americanista. Enormes vacíos en la historia de la “industria” (astilleros, construcción, carros, carretas y carrozas...); se conoce poco y de manera muy incierta la actividad productiva de piedras preciosas; el capítulo de la energía exosomática es prácticamente desconocido; la historia del comercio transoceánico está incompleta, porque —con algunas raras y brillantes excepciones— se sabe poco o nada del contrabando. He señalado, pues, estas y otras lagunas, y todo ello abre amplios espacios para investigaciones que pueden ofrecer resultados realmente “nuevos”. Pero en mi opinión la tarea más importante para los historiadores económicos es la de comenzar a (re)leer cifras y textos con un espíritu más crítico, a fin de eliminar de los precios, salarios,

⁶⁴ *Mapas coloniales*, cit., p. LXXXVI.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 167.

comercios, producciones, los aspectos *formales* y llegar a desentrañar los aspectos *reales*. De otra manera seguiremos escribiendo una historia de fantasmas. El problema concreto para el estudio del funcionamiento del sistema económico de una sociedad preindustrial (y no sólo de ésta) es el de establecer cómo la clase “poderosa” consigue extraer un excedente de las clases más humildes. Creo haber proporcionado al respecto suficientes indicaciones en este libro y especialmente en este capítulo, pero quisiera agregar todavía algunos elementos.

¿Conocemos realmente el funcionamiento económico de las comunidades campesinas, de las cofradías religiosas, de los “bienes en común” en el periodo colonial? Es cierto que existen algunos estudios excelentes, y he citado algunos en las páginas anteriores, pero son pocos y no llegan a construir un entramado compacto, de modo que no podemos contar, que yo sepa, con ningún trabajo sobre el conjunto de la economía campesina de México, o del Perú, o de otros espacios americanos.

Eric van Young⁶⁶ ha escrito páginas excelentes para señalar las diferencias entre la historia de la agricultura, la historia rural, la historia agraria, pero la cuestión fundamental es que ninguna de las tres puede explicarse realmente si se soslaya el aporte —para mí esencial— de la economía campesina. En un mundo como el americano, donde son innumerables las parcelas comunitarias e individuales dentro (o fuera) de las haciendas o incluso en los alrededores de las ciudades, es la economía campesina la que se encarga —a través de la faena del trabajador y de su familia— de la reproducción del núcleo familiar o, por lo menos, complementa los recursos derivados del salario.

¿Qué es exactamente esta economía campesina? Para responder habrá que remitirse a Aleksander V. Chayanov. Su obra⁶⁷ tuvo un impacto pasajero entre los historiadores a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta del recién pasado siglo y merecería considerarse con mayor atención (aunque ejerció cierta influencia sobre los antropólogos).⁶⁸ Por supuesto que no se trata de aplicar en el continente americano la microteoría de Chayanov, sino de verificar si su

⁶⁶ *La crisis*, cit. pp. 126-127.

⁶⁷ *Organizacija brest'janskogo hozijajstva*, Moscú, 1925. La mejor edición es indudablemente la inglesa, *On the Theory of Peasant Economy* (1925), publicada por D. Thorner, B. Kerblay, R. F. Smith, Hornewood (Illinois), Richard D. Irwin, 1966, que incluye además una traducción del artículo de especial interés para los historiadores: “Zur Frage einer Theorie der nochtkapitalischen Wirtschaftssysteme”, *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, vol. 51 (1924), pp. 577-613.

⁶⁸ Cf. E. P. Durrenberger (ed.), *Chayanov, Peasants and Economic Anthropology*, Orlando-Londres, Academic Press, 1984.

núcleo podría iluminar el horizonte de nuestros estudios. ¿Cuál es este núcleo? Se parte de lo que Chayanov llama “autoexplotación” del trabajo familiar, una actividad que no permite evaluación alguna en términos monetarios. Lo importante es el principio de equilibrio entre el trabajo y el consumo. Era en este punto donde Chayanov divergía de los economistas clásicos, neoclásicos y también marxistas (la ruptura con éstos le costó un proceso en 1931 y la muerte en 1939). Este aspecto de su reflexión ya podría bastar a un historiador de la economía americana. Pero si se quiere ir más allá, será necesario acudir a la *Teoría económica del sistema feudal*, de W. Kula. También Kula había utilizado la obra de Chayanov para aplicarla a la situación polaca.⁶⁹ El campesino polaco estaba, a su vez, vinculado a un señor feudal, pero disponía de una parcela, de modo que si por una parte el trabajo gratuito en la reserva señorial garantizaba la rentabilidad de ésta, por otra la subsistencia del campesino y de su familia dependía fundamentalmente de la producción de la parcela cultivada por él mismo.

Ahora bien, en el contexto americano —dejando por ahora de lado cualquier consideración sobre el eventual carácter feudal de la economía americana⁷⁰ y las absurdas comparaciones entre el *mir* ruso y la comunidad indígena— subsiste un hecho incuestionable: existen comunidades indígenas en las que trabajan pequeños productores independientes; hay propietarios de minúsculas parcelas y una cantidad infinita de trabajadores que además del salario disponen de parcelas con las que complementan sus insuficientes retribuciones. Ésta es la parte de la economía americana en la que hay que fijarse con atención, porque su importancia es por lo menos equivalente a las formas de economía informal vigente en muchos países en la actualidad y que muchos economistas serios comienzan a analizar.

Así, habría que estudiar qué es y cómo funciona un *ayllu*. Ya sé que existen excelentes estudios al respecto, pero éstos se concentran sobre todo en los siglos XIX y XX,⁷¹ y cuando se refieren al periodo anterior no son satisfactorios, ya que al pretender traducir a valores monetarios

⁶⁹ En esta línea Chayanov-Kula cf. las excelentes consideraciones de D. A. Brading, *Haciendas*, cit., pp. 38-39.

⁷⁰ Sin embargo, cf. C. Kay, “Comparative Development of European Manorial System and the Latin American Hacienda System”, *Journal of Peasant Studies*, 2, 1974, pp. 69-98; y del mismo autor *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México, Era. Permítaseme remitir también a R. Romano, “American Feudalism”, *Hispanic American Historical Review*, 64 (1984), pp. 123-134.

⁷¹ Véase por ejemplo el libro de D. Lehmann (ed.), *Ecology and Exchange in the Andes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

todos los elementos, terminan por falsear su naturaleza. Si se conoce, por ejemplo, la producción agropecuaria de un *ayllu* en los siglos xvi o xviii, ¿qué necesidad hay de transformarla en valor monetario a precios del mercado o de las haciendas cercanas? ¿Cómo ignoran que de ese modo están forzando a esos datos de producción a decir algo que ellos no quieren ni pueden decir? Lo verdaderamente importante —según Chayanov— es averiguar en qué medida esa producción cumple con “el principio de equilibrio trabajo-consumo”, teniendo en cuenta la relación entre personas activas y bocas que alimentar en el curso del ciclo de formación y de reproducción de la familia. En otros términos, ¿funcionaba el *ayllu* realmente en términos monetarios, o, como dice Chayanov, se reproducía en función de una relación entre dificultad del trabajo y satisfacción de las necesidades?

No es muy diferente el discurso por lo que se refiere al estudio de los pequeños productores independientes o los arrendatarios, o también de los trabajadores establecidos en las haciendas y que disponen de una parcela. No se trata de eliminar el papel de la hacienda, sino de observar con un mínimo de atención la interacción que existe entre la economía familiar campesina y la gran unidad productiva. Más aún, muchos discursos sobre los salarios, sobre el poder de compra de los trabajadores *et similia*, adquirirían un significado más concreto. Y no se trata de un punto de vista sectorial, ya que la parte principal de la economía americana en el periodo colonial está formada por la agricultura y los hombres que en ella trabajan, ya sea en la esfera natural como en la monetaria.

No se debe privilegiar ningún factor interpretándolo como motor de la economía americana. Los salarios —estudiados atentamente— no son un motor, ya que ellos, *en general*, no llegan a cubrir las necesidades del núcleo familiar. Pero tampoco se puede atribuir ese papel al autoconsumo, ya que *en general* las parcelas son insuficientes para la subsistencia; la misma comunidad indígena —en el estricto sentido del término— no alcanza a ser autosuficiente y tiene que conectarse con el mercado de los bienes (para venderlos, no para comprarlos) y con el mercado del trabajo (para vender su propia fuerza y poder comprar dinero para el tributo). Privilegiar uno solo de estos factores puede conducir únicamente a deformaciones. No se trata tampoco de privilegiar la esfera de la economía monetaria o la de la economía natural, sino de establecer la exacta articulación entre ambas.

En suma, mi propuesta, sobre todo para la generación de historiado-

res jóvenes, es la de observar la otra cara de la luna. Si bien la historiografía económica americanista ha llevado a cabo indudables progresos durante la segunda mitad del siglo pasado, llega ahora el momento de reexaminar críticamente algunos viejos temas y de abordar nuevas pistas. En este sentido, para construir algo verdaderamente “nuevo” no es suficiente rechazar las enseñanzas del pasado.

A MODO DE CONCLUSIÓN: PESOS Y MEDIDAS

Le pediría al lector que me permita concluir de un modo fuera de lo común. En vez de las acostumbradas fórmulas conclusivas quisiera tratar en pocas páginas un tema que me parece relacionado con muchos de los problema que he planteado desde el comienzo del libro: los pesos y medidas.

En este libro el lector no ha encontrado tablas de conversión moderna de los pesos y medidas aplicadas antiguamente en América. No he cedido a esta tentación, porque estoy convencido de que ésta constituye una fuente de equívocos y de graves errores. Witold Kula⁷² ha demostrado que no hay nada más engañoso como los pesos y medidas y que bajo el mismo nombre se ocultan realidades por completo diferentes. Veamos.

En Hispanoamérica existían, desde luego, unidades fijas de medida. Por ejemplo, para la unidad de peso tenemos:

1 grano	=	0.050 gr.	
36 granos	=	1 adarme	= 1.8 gr.
16 adarmes	=	1 onza	= 28.8 gr.
16 onzas	=	1 libra*	= 0.460 gr.
25 libras	=	1 arroba	= 11.492 kg.
4 arrobas	=	1 quintal	= 45.940 kg.
20 quintales	=	1 tonelada	= 318.800 kg.

* Cabe recordar, sin embargo, que la libra usada para drogas y medicinas es de 0.365 gr.

En realidad este cuadro, aparentemente claro y preciso, no tiene mucho significado, ya que en la práctica americana se usan medidas locales: “mula” (Ecuador), “carga” (Perú), “fanega”, que contienen cantidades distintas de arrobas de un lugar a otro.

⁷² W. Kula, *Las medidas y los hombres*, México, Siglo XXI, 1980.

Detengámonos en la fanega, seguramente la medida más frecuente en toda Hispanoamérica. El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia dice prudentemente que se trata de una medida que, según “el marco de Castilla”, equivale a 55 litros y medio, pero se apresura a añadir: “pero esta cabida es muy variable según las diversas regiones de España”. En América la diversidad era aún mayor, por ejemplo entre Santiago de Chile y Lima la fanega presenta significativas variaciones: en Lima es de 112 libras, en Santiago de 100 libras.⁷³

Volveré enseguida sobre el significado de estas diferencias. Señalo ahora otros ejemplos de oscilación de peso aparecidas bajo el mismo nombre en distintos espacios de una misma región: en Cuzco,⁷⁴ en 1785, la fanega de trigo equivale a 98.9 kg tanto en la ciudad de Cuzco como en Paruro, pero es de 96.6 kg en Cotabambas; la fanega de maíz es de 92 kg en Canas y Canchis, y de 95.7 kg en Paruro. Además, la fanega cambia de peso según el producto, así, en Canas y Canchis la fanega de habas secas y de harina de trigo (como la fanega de maíz) es de 92 kg y la de harina de cebada equivale a 69 kg. De modo que las diferencia que se pueden establecer para el valor de estas fanegas varía del siguiente modo en las diferentes provincias según el producto (trigo, maíz, habas) al que se refiere:

Cotabambas	entre 96.6 y 138 kg
Paruro	entre 85.1 y 98.9 kg
Quispicanchis	entre 69.0 y 103.5 kg

¿A qué se debe esta confusión? La razón sustancial es la que M. Mortner y F. Martínez han resumido en pocas palabras, notando que en la multiplicidad de las medidas del antiguo régimen se veía “un esfuerzo de las capas más poderosas por aprovechar la confusión en su beneficio forzando a los elementos más débiles a aceptar medidas para ellos desventajosas, sean crecidas cuando ellos pagan, sean escasas cuando se les venden”.⁷⁵ El problema no afecta solamente las relaciones entre poderosos y débiles, sino también la relación de fuerzas entre los poderosos. En efecto, la diferencia que he señalado entre la

⁷³ M. de Salas, “Representación al Ministerio” (1796), en M. Cruchaga, *Estudio*, cit., tomo III, página 171.

⁷⁴ M. Morner y F. Martínez, “Medidas como precios y como instrumento para la explotación. Un expediente cuzqueño del siglo XVIII”, *Allpanchis* XIV (1980), pp. 136 y 138.

⁷⁵ Art. cit., p. 134.

fanega de Lima (112 libras) y la de Santiago (100 libras) refleja sobre todo el enfrentamiento entre los comerciantes de Lima y los comerciantes y productores agrícolas chilenos. Y no se trataba sólo del trigo, sino también del azúcar, las telas y el conjunto del tráfico comercial peruano-chileno; según un documento citado por M. Carmagnani,⁷⁶ sobre un tráfico total chileno-peruano de 800 000 pesos, Chile perdía 160 000 pesos (20%) por culpa de ese sistema de pesos y medidas favorable a los mercantes limeños.

En estas condiciones, es evidente que atribuir un valor único a la fanega chilena o peruana constituye un gran y grave error. Grande, porque una diferencia de 12% no es poca; grave, porque esa diferencia no es casual o debida a características folclóricas locales, sino que expresa el dominio de los comerciantes peruanos sobre los productores chilenos de trigo. Si vamos al interior de Chile, constataremos que la fanega de trigo es en Concepción 12% más ligera que en Santiago,⁷⁷ lo que expresa la fuerza de los comerciantes de Santiago en relación con Concepción. En otras palabras, existe una escala en la dependencia:

Lima	= 112 libras
Santiago	= 100 libras
Concepción	= 88 libras.

Como se puede advertir en este primer ejemplo, el análisis detenido del problema de los pesos no conduce ciertamente a (falsas) certezas, pero permite acercarse a problemas que son mucho más importantes que las ilusorias puntualizaciones habituales.

El caso examinado encierra sin duda un gran interés, pero un interés que se refiere a las transacciones entre grandes comerciantes. Para mí son más importantes aún las desigualdades entre pequeñas medidas, aquellas que se usan en las tiendas y, en general, en las transacciones entre un poderoso y un humilde. Es allí donde precisamente se realiza una parte considerable de la extracción del excedente, por supuesto en perjuicio de los humildes. Desgraciadamente, se sabe muy poco sobre estas medidas pequeñas, dado que los documentos no son muy elocuentes al respecto. Intentemos, sin embargo, acercarnos a la cuestión. Según el esquema indicado al comienzo, las unidades meno-

⁷⁶ *Le mécanisme de la vie*, cit., p. 57, núm. 79.

⁷⁷ M. de Salas, "Representación al Ministerio", en M. Cruchaga, *Estudio*, cit., tomo III, página 171.

res deberían ser la libra y la arroba. Pero de hecho hay también otras denominaciones. Así, en la provincia de Cuzco, no sólo el peso de la fanega variaba de ocho a 12 arrobas, como he indicado antes, sino que el mismo peso de las arrobas se calculaba no en libras, sino en “collos”, medidas que “son a discreción de cada uno”.⁷⁸ Para hacerse una idea de lo que es un “collo”, hay que consultar otro documento: representa en teoría la veinticuatrena parte de una fanega. Y aquí las cosas se complican, ya que no está muy claro a cuál fanega se refiere, es decir, cuántas libras contiene. Todo se complica aún más al pasar del “nombre” de la medida abstracta al recipiente físico de metal que debería corresponder al famoso veinticuatrésimo de una incierta fanega, unos recipientes “sin sello, racero ni igualdad”, de modo que “cada uno vende en la que se le antoja”.⁷⁹ Es el subdelegado del partido de Quispicanchis⁸⁰ quien expone el problema de manera tan clara, explicando las razones del cambio de peso de las fanegas y de las pequeñas medidas. En las primeras, señala, “este desorden consiste necesariamente en el más o menos deseo de ganancia, y pronto expendio de los hacendados”. Pero la observación más interesante atañe a las pequeñas medidas de uso cotidiano: “en el régimen que hay en los pagamentos (reparo puntual calificado por una seria y antigua observancia) es en las haciendas de panllevar, a excepción de tal cual arreglada, *ganar en el operario una tercera parte más de lo que se paga así en fruto como en ropa de la tierra*, y no es dudable tengan sus medidas reservadas a este fin, que céntricamente es inaveriguable” (las cursivas son mías). Y prosigue observando que lo mismo sucede en los obrajes y que allí la ganancia representa “el duplo cuando menos”, de manera que el operario, endeudado, pierde toda esperanza “de salir de la deuda, i consiguientemente del obraje”.

Comenzando por la multiplicidad de las medidas hemos llegado a una situación de simple falsificación. Y cabe recordar que a esta sustracción de un tercio o de la mitad del salario a través de las cantidades robadas a los trabajadores en las raciones y compras en las tiendas con las falsas medidas, hay que añadir el hecho de que éstas (justas o falsas que sean) pueden ser *rasas y llenas*, con su contenido más o menos comprimido. Debe considerarse además los precios altísimos a

⁷⁸ Carta del Subdelegado del Partido de Chumbivilcas al Intendente de Cuzco del 2 de marzo de 1785, en M. Morner y F. Martínez, art. cit., p. 144.

⁷⁹ Carta del Subdelegado del Partido de Cotabambas al Intendente de Cuzco del 14 de marzo de 1785, en M. Morner y F. Martínez, art. cit., p. 145.

⁸⁰ Carta del 8 de abril 1785, *ibidem*, p. 146.

que se venden las mercancías y los errores “voluntarios y dolosos”⁸¹ en la contabilidad de los salarios y de las compras en las tiendas, y se podrá entender entonces que el salario constituye una realidad bastante más compleja de lo que se suele creer. ¿Esto ocurre solamente en Perú? Por supuesto que no. También en México⁸² se verifican la multiplicidad y falsificación de medidas.⁸³

Las confusiones (y abusos consiguientes) no se daban sólo en el peso y las medidas de los áridos. La botija (medida para la miel y la grasa animal) sigue siendo para mí un verdadero misterio tras recopilar fichas durante casi medio siglo. Oficialmente debería ser de 50 libras, pero en Chile y en Perú se encuentran botijas de 45 y 60 libras.

Tampoco las medidas de superficie son muy claras. La “fanegada” española medía 144 varas de largo por 44 de ancho, pero en Perú —no obstante que el virrey promulgara diversas disposiciones para imponer la fanegada española— se usaban “variantes locales”, como la “fanegada chica”.⁸⁴ Por otra parte, en el caso de Perú se manifestó la persistencia de la medida prehispánica, el “topo”, que no correspondía a una medida fija, sino que variaba en relación con la calidad del suelo, el clima y las necesidades de la persona que recibía el “topo” de la administración inca.⁸⁵ Los españoles quedaron bastante sorprendidos por esta medida “de geometría variable”, y por supuesto supieron sacar provecho de esa variabilidad en las transacciones con los indígenas.⁸⁶

Los fraudes en el peso de las mercaderías en perjuicio de los trabajadores de una hacienda o de una mina podrían considerarse como un mal menor en comparación con los fraudes en la distribución del agua mediante la modificación del surco, la unidad de medida que indicaba la cantidad de agua que pasaba de un canal principal a una acequia destinada al riego de las tierras de una comunidad indígena o de un particular menos potente que el propietario del canal principal.

¿Qué consecuencias se desprenden de estas pocas observaciones (que podrían ampliarse considerablemente)? En primer lugar, confirman que la multiplicidad de las medidas y su falsificación constituyen

⁸¹ P. Macera, *Mapas*, cit. p. cvi.

⁸² Cf. las interesantes páginas de R. Salvucci, *Textiles y capitalismo*, cit. pp. 261-262 sobre las medidas de las telas y el peso del algodón.

⁸³ Cf. H. J. Nickel, *Morfología*, cit. p. 223.

⁸⁴ Cf. P. Macera, *Mapas*, cit. p. cxxxix.

⁸⁵ Cf. M. Rostworowski de Díez Canseco, *Pesos y medidas en el Perú pre-hispánico*, Lima, Imprenta Minerva, 1960, que en las pp. 16-17 cita un interesante documento de 1711.

⁸⁶ Cf. P. Macera, *Mapas*, cit., pp. cxl-cxlii.

un elemento complementario del sistema colonial de apropiación del excedente. Y cabe anotar que este problema de los pesos conduce de nuevo al tema de la moneda: en una condición de exclusión de la esfera monetaria habrá que lidiar contra aquellos “collos” (u otras diabluras del mismo tipo) que no son más que instrumentos en las manos de los poderosos para apropiarse de la mayor cantidad de excedente del trabajo de los humildes.⁸⁷

Pero todo ello nos lleva también a reflexionar sobre lo que significa asomarnos a realidades del pasado cuya lógica es muy diferente de la nuestra (así, muchas que nos parecen medidas de peso, en realidad son simplemente medidas de contenido, variable según las use un vendedor o un comprador, un poderoso o un humilde).

Bueno, me parece que estas consideraciones sobre pesos y medidas pueden constituir un buen final del libro, puesto que resumen eficazmente algunos de los problemas (por lo menos los más importantes) que he intentado exponer. Lo medular es que ninguna economía —ni siquiera los más sofisticados sistemas del presente— se funda tan sólo sobre la moneda y el mercado. Intervienen también —en proporciones variables según la época y el lugar— el intercambio natural, la donación, la reciprocidad. Lo que no constituye novedad alguna, puesto que ya habían insistido sobre ello, hace muchos años, Marcel Mauss, Alfons Dopsch, Karl Polany y tantos otros.

⁸⁷ A similares conclusiones habían llegado Witold Kula para Polonia y Ugo Tucci para Italia, en ensayos de hace más de treinta años, cuyas enseñanzas desgraciadamente se han perdido: cf. W. Kula, cit., y U. Tucci, “Pesi e misure nella storia della società”, en R. Romano y C. Vivanti (eds.), *Storia d'Italia*, Turín, Einaudi, 1973, vol. 5, pp. 459-532.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., *Comunidades campesinas. Cambios y permanencias*, Lima, Ediciones Éxodo, 1987.
- Abel, W., *Die Wustungen des ausgehenden Mittelalters*, Stuttgart, G. Fischer, 1955.
- , *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur*, Hamburgo-Berlín, Verlag Paul-Parey, 1966.
- Abenon, L.R., J.A. Dickinson, *Le français en Amérique*, Lyon, Presse Universitaire de Lyon, 1993.
- Academia de la Historia, *Curazao y la costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando de la Provincia de Venezuela en tiempo de la Compañía Guipuzcoana (1730-1780)*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993.
- Acevedo Marín, R., “Les classes dominantes au Para et leurs alliances familiales pendant l’Empire”, en F. Mauro, *La préindustrialisation du Brésil*, París, CNRS, 1984.
- Accioli de Cerqueira e Silva, I., *Corografia Paraense ou Descrição Física, Histórica e Política da provincia do Gram-Pará*, Bahía, Typographia do Diaro, 1833.
- Acosta Saignes, M., “Los negros cimarrones de Venezuela”, en *El movimiento emancipador de Hispanoamérica. Actas y ponencias. Mesa redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961.
- Acharistosio, Hermineo de (seudónimo de J. Rossi Rubí), “Apología de los bancos de rescate”, *Mercurio Peruano*, núms. 243 y 244 (2 y 5 de mayo de 1793).
- Acuña, C., *Los viejos astilleros del Maule*, Santiago de Chile, Zig Zag, 1957.
- Aguirre Beltrán, G., *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, FCE, 1989.
- Alberti, G., y E. Mayer (eds.), *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos*, Lima, IEP, 1974.
- Alcedo, A., *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1788.

- Alden, D., "Late Colonial Brazil, 1750-1808", en *The Cambridge Latin America History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Alemparte, J., *El Cabildo en Chile colonial*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1966.
- Alessio Robles, V., *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Edición Cultura, 1938.
- Alvarez, S., "Agricultural Colonization and Mining Colonization: the Area of Chihuahua during the first half of the Eighteenth Century", en A. C. Craig y R.C. West, *Inquest of mineral wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, Baton Rouge, Louisiana State University, 1994.
- Allende, R. A., *Mercedes de tierras hechas por los Gobernadores a nombre del Rey*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1979.
- Amaral, A., "Medios de pagos no-metálicos en Buenos Aires a comienzos del siglo XIX", *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas* (Buenos Aires), IX (1982).
- Anda Aguirre, A., *Zaruma en la colonia*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1960.
- Andrien, K. J., "The Sale of Juros and the Politics of Reform in the Vice Royalty of Peru, 1608-1695", *Journal of Latin American Studies*, 13 (1981).
- Antonil A. J. (seudónimo de J.A. Andreoni), *Cultura e opulencia do Brazil por suas drogas e minas* (1711), al cuidado de A. P. Canabrava, Sao Paulo, Companhia Editora Nacional, 1966.
- Arcila Farías, E., *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1994.
- , "El régimen de la propiedad territorial en Hispanoamérica", en AA.VV, *La Obra Pía del Chuao, 1568-1825*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968.
- , *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, 1950.
- , *La economía colonial de Venezuela*, México, FCE, 1946.
- Arcondo, A., "Los precios en una economía en transición. Córdoba durante el siglo", *Revista de Economía y Estadística* (Córdoba), XV (1971).
- Arenas Frutos, I., "El alumbre. Un elemento poco conocido en la economía del México colonial", en M. Castillo Martos, *Minería y metalurgia: Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa*

- durante el periodo colonial español*, Brenes, Muñoz Noya y Mintraveta Editores, 1994.
- Arrate, J. M. F. de, *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias occidentales. La Habana descrita: noticias de su fundación, aumento y estado (1761)*, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1969.
- Assadourian, C. Sempat, *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP, 1982.
- , “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, en E. Florescano (ed), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, México, FCE, 1979.
- Artís Espriu, G., *Regatones y maquilleros. El mercado de trigo en la ciudad de México (siglo XVIII)*, México, CIESAS, 1986.
- A. Y. Al-Hassan y D. R. Hill, “Din (Technique minière)”, en *Encyclopédie de l'Islam*, Leida-París, E. J. Brill-G. P. Maisonneuve, 1986.
- Aymard, M., “Autoconsommation et marchés: Chayanov, Labrousse ou Le Roy Ladurie”, *Annales ESC*, XXXVIII (1983).
- , “Monnaie et économie paysanne”, en V. Barbagli Bagnoli (ed.), *La moneta nell'economia europea. Secoli XIII-XVIII, Atti della Settima Settimana di Studio dell'Istituto Internazionale di Storia economica F. Datini*, Florencia, Le Monnier, 1981.
- Azara, F. D., *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Buenos Aires, Editorial Bajel, 1943.
- Azcuy Ameguino, E., *Agricultura, ganadería y diezmos en el Obispado de Buenos Aires, 1782-1802: una comparación infructuosa*, de próxima publicación.
- , “Rural Production and Labour in Late Colonial Buenos Aires”, *Journal of Latin American Studies*, XIX (1987).
- Azevedo, J. L. d', *Os Jesuítas no Grao-Pará. Suas missoes e a colonização*, Lisboa, Tamares Cardoso y Irmao, 1901.
- Bairoch, P., *De Jéricho à Mexico, Villes et économie dans l'histoire*, París, Gallimard, 1985.
- Bakewell, P., “La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 10 (1991).
- , *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1976.
- , “Mining in Colonial Spanish America”, en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

- Balmori, D., *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990.
- Baraona, R. X. Aranda, R. Santana, *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*, Santiago, Universidad de Chile, 1961.
- Barba, A., *Arte de los metales* (1640), Madrid, Oficina M. Fernández, 1770.
- Barbier, J. A., y A. J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813*, Manchester, Manchester University Press, 1984.
- Bargalló Ardevol, M., *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, México, FCE, 1955.
- Barriga Villalba, A. M., *Historia de la Casa de Moneda*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1969.
- Bauer, A.J., "La cultura material", en M. Carmagnani, A. Hernández Chávez, R. Romano, *Para una historia de América*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/FCE, 1999.
- , "La Iglesia en la economía de América Latina", en A. J. Bauer (ed.), *La Iglesia en la economía de América latina*, México, INAH, 1986.
- Becerra Novoa, J. L., "Rationalité et crise de l'esclavage au Brésil", en F. Mauro, *La préindustrialisation du Brésil*, París, CNRS, 1984.
- Beleña, E. V., *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España* (1787), México, UNAM, 1981.
- Beltrán, U., "Evolución de los sistemas de trabajo en la Nueva España, 1521-1640. Un ensayo en Nueva Historia Económica", en Cárdenas, Enrique (comp.), *Antología de Historia Económica de México*, I, FCE, México, 1989.
- Benci, J., *Economia crista dos senhores no governo dos escravos* (1705), Porto, Livraria Apostolado da Imprensa, 1954.
- Bermúdez Plata, C., *Catálogo de pasajeros a Indias*, Sevilla, Imprenta Editorial de la Gaviota, 3 vols., 1940-1946.
- Bermejo Capdevila, M. T., "Fundación de Pueblos de indios en la región de Carora", *Boletín Histórico* (1963).
- Beroes, M., G. Carvallo y J. R. de Hernández, "Significación de la tecnología indígena en la conformación de la agricultura venezolana", en G. Carvallo *Proceso histórico de la agricultura venezolana*, Caracas, CENDES/Tropykos, 1995.
- Berthe, J. P., "El mercurio y la minería mexicana en el siglo xvi"; en J. P. Berthe, *Estudios de historia de la Nueva España. De Sevilla a Manila*, México, Universidad de Guadalajara/CEMCA, 1994.

- Berthe, J. P., "Producción y productividad agrícola en México del siglo XVI al XVIII", en J. P. Berthe, *Estudios de historia*.
- Bertrand, M., "En torno a una problemática de la administración colonial de la Real Hacienda de Nueva España (1680-1770)", *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI (1989).
- , "La terre et les hommes. Etude de la société rural en Basse Verapaz (XVII-XIX siècles)", *Cahiers de la RCP*, 500, núm. 3, París, CNRS-Institut d'Ethnologie, 1981.
- Bessaiget, P., "Monnaie primitive et théories monétaires", *Cahiers Vilfredo Pareto-Revue Internationale des Sciences Sociales*, 21 (1970).
- Besio Moreno, N., *Buenos Aires. Puerto del Río de la Plata. Capital de la Argentina. Estudio crítico de su población (1536-1936)*, Buenos Aires, s. i. e., 1939.
- Biraben, J. N., "Essai sur l'évolution du nombre des hommes", *Population*, XXXIV (1979).
- BIT, *Les populations aborigènes*, Ginebra, Bureau International du Travail, 1953.
- Borah, W., *Tendencias de precios de bienes de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598*, Zapopán-Zamora, El Colegio de Jalisco-El Colegio de Michoacán, 1994.
- , *Silk Raising in Colonial Mexico*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1943.
- , *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1974.
- Borah, W., y S. F. Cook, *Price Trends of Some Basic Commodities in Central Mexico, 1531-1570*, Berkeley-Los Ángeles, Ibero-Americana 40, 1958.
- Borde J. y M. Góngora, *Evolución de la propiedad rural en el Valle de Puangue*, Santiago, Universidad de Chile, 1956.
- Borrego Pla, M. del C., *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*, Sevilla, EESHA, 1973.
- Boserup, E., *Population and Technology*, Oxford, Basil Blackwell, 1981.
- Bossio, J., *Historia de las pulperías*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1970.
- Botero, G., *Delle cause della grandezza delle città (1588)*, Turín, 1930.
- Bowser, F. C., *El esclavo africano en el Perú colonial*, México, Siglo XXI, 1977.
- Boxer, C. R., *The Golden Age of Brazil, 1695-1750*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1962.

- Boyd-Bowman, P., *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. Patterns of the Spanish Emigration to the New World (1493-1580)*, Búfalo, Council on International Studies, State University of the New York of Buffalo, 1973.
- Bradby, B., "The destruction of natural economy", *Economy and Society*, IV (1975).
- Brading, D. A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988.
- , *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.
- , "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", *Historia Mexicana*, XXIII, 1973.
- Braudel, F., *Civilisation matérielle. Economie et capitalisme xve-xviie siècles*, París, Armand Colin, 1979.
- Brito Figueroa, F., *La estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, Universidad de Venezuela, 1963.
- , *De los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Cantaclaro, 1961.
- , "La investigación sobre historia de la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela", en AAVV, *La Obra Pía del Chuao, 1568-1825*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968.
- Brown, J., *A socioeconomic history of Argentina*, Nueva York, Cambridge University Press, 1979.
- Buarque de Holanda, S., *Monções*, Rio de Janeiro, Casa do Estudante do Brasil, 1945.
- , *Camibnos e fronteiras*, Rio de Janeiro, J. Olympio, 1957.
- Burkholder M. A., y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, México 1687-1808*, México, FCE, 1984.
- Burzio, H. F., *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958.
- Caivallet, C., "Las técnicas agrarias autóctonas y la remodelación colonial del paisaje en los Andes Septentrionales (siglo XVI)", en J. L. Peset (ed), *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989.
- , "Les rouages économiques d'une société minière: échanges et crédits. 1500-1630", *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines*, XIII (1984).

- Caivallet, C., "Tribut et caciques dans le Nord de l'Audiencia de Quito", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVI (1980).
- Cameiro, E., *O quilombo dos Palmares*, São Paulo, 1958.
- Canabrava, A., *O comercio portuguez no Rio da Prata (1580-1640)*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1944.
- Cañete y Domínguez, P. V., *Guía de la Provincia de Potosí* (1791), Potosí, Editorial Potosí, 1952.
- , *Historia física y política de la provincia de Potosí (1797)* (introducción y notas de G. Mendoza), La Paz, Fundación Universitaria "Simón Patiño", 1952.
- Capdequí, M. Ots, *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- , "El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias", *Anuario de Historia del Derecho Español*, II (1925).
- Capistrano de Abreu, J., *Caminhos antigos e povoamento do Brasil*, Río de Janeiro, Edição da Sociedade Capistrano de Abreu, Livraria Briquet, 1930.
- Cárdenas de la Peña, E., *San Blas de Nayarit*, México, Secretaría de Marina, 1969.
- Carmagnani, M., "L'Asse coloniale messicano", en M. Ganci y R. Romano, *Governare il mondo. L'Impero spagnolo dal xv al xix secolo*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1991.
- , *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos xvii y xviii*, México, FCE, 1988.
- , "Una forma mercantile coatta: il 'repartimiento' nella regione messicana di Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo xviii", en *Festschrift für Hermann Kellenbenz*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1978.
- , *L'America Latina dal'500 a oggi. Nascita, espansione e crisi di un sistema feudale*, Milán Feltrinelli, 1975.
- , "Formación de un mercado compulsivo y el papel de los mercaderes: la región de Santiago de Chile (1559-1600)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 12, (1975).
- , *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)*, París, SEVPEN, 1973.
- , *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800*, Chile, Universidad de Chile, 1963.
- Carmagnani, M., A. Hernández Chávez, R. Romano (coords.), *Para*

- una historia de América*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/FCE, 1999.
- Carrazzoni, J. A., *Crónicas del campo argentino (nuestras raíces agropecuarias)*, Buenos Aires, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, 1997.
- Carrera Stampa, M., *Los gremios mexicanos*, México, EDIAPSA, 1954.
- Carrington, S. H. H., "Econocide. Myth or reality. The Question of West Indian Decline, 1783-1806", *Journal of Latin American and Caribbean Studies*, núm. 36 (1984).
- Carvallo Goyeneche, V., *Descripción Histórico-Geográfica del Reyno de Chile*, Santiago de Chile, Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional, vol. X, 1879.
- Carvallo, G., *Próceres, caudillos y rebeldes*, Caracas, Grijalbo, 1995.
- Carvallo, G. (en colaboración con J. Ríos de Hernández), "Notas para el estudio del binomio plantación-conuco en la hacienda agrícola venezolana", en G. Carvallo y J. Ríos, *Temas de la Venezuela agroexportadora*, Caracas, Tropykos, 1984.
- Casanova, R., M. Bellingeri, *Alimentos, remedios, vicios y placeres*, México, INAH-OEA, 1988.
- Casas, B. de las, *Historia de las Indias*, México, FCE, 1951, vol. I.
- Casarrubias, V., *Rebeliones indígenas en la Nueva España*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1951.
- Caso, A., "Definizione dell'indio e ciò che è indio", en R. Romano, *America*, cit.
- Castillo Flores, A., *Historia de la moneda de Honduras*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras, 1974.
- Castro Gutiérrez, F., *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986.
- Cazzato, V., "Il sistema economico-territoriale nell'America spagnola", *Psicon, Rivista Internazionale d'Architettura*, II (1975), 5.
- Celestino, O., y A. Meyers, *Las cofradías en el Perú: región central*, Frankfurt/Main, Vervuet, 1981.
- Cephalio (seudónimo de Baquijano y Carrillo), "Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú", *Mercurio Peruano*, I, 1791.
- Céspedes del Castillo, G., *Las cecas indianas en 1536-1825*, Madrid, Museo Casa de Moneda, 1996.
- , *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992.

- Céspedes del Castillo, G., "La renta del tabaco en el virreinato del Perú", *Revista Histórica* (Lima), XXI (1954).
- , *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, EEHAS, 1947.
- Cipolla, C. M., *Conquistadores, pirati, mercanti*, Boloña, Il Mulino, 1996.
- Chamberlain, R. S., "Castilian Background of the Repartimiento-Encomienda", *Contributions to American Anthropology*, vol. V, 25, Carnegie Institution of Washington, Publication núm. 509, Washington, 1939.
- Chaunu, P., *Seville et l'Atlantique, 1504-1650*, París, SEVPEN, 1955-1960.
- , *Conquête et exploitation des nouveaux mondes*, París, PUF, 1969.
- Chayanov, A. V., *On the Theory of Peasant Economy*, Hornewood, Irwin, 1966.
- Chávez Orozco, L., *Los repartimientos de Indios en la Nueva España durante el siglo XVIII*, vol. VIII de *Documentos para la Historia Económica de México*, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, 1935.
- , *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766*, México, 1966.
- , *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.
- , *Breve historia agrícola de México en la época colonial*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1958.
- Chávez Orozco, L., y E. Florescano, *Agricultura e industria textil de Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965.
- Chevalier, F., *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, Instituto de Historia, 1950.
- , *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1999.
- Chipman, D. E., *Nuño de Guzmán and the Province of Panuco in New Spain, 1518-1533*, Glendale, The Arthur H. Clark Co., 1967.
- Chocano, M., *Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial*, Lima, Universidad de San Marcos-Seminario de Historia Rural Andina, 1982.
- Christelow, A., "Contraband Trade Between Jamaica and the Spanish Main and the Free Port Act of 1766", *Hispanic American Historical Review*, XXII (1942).
- Clark, C. y M. Haswell, *The Economics of Subsistence Agriculture*, Londres, MacMillan, 1970.

- Clayton, L. A., *Los astilleros de Guayaquil colonial*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1978.
- Cline, H. F., "Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606", *The Hispanic American Historical Review*, XXIX (1949).
- Coatsworth, J. H., *Los orígenes del atraso*, México, Alianza Editorial, 1990. *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del reino y muy especialmente de Indias*, Madrid, Imprenta de Quirós, 1864-1869.
- Colin, M., *Índice de documentos relativos a los pueblos del estado de México. Ramo de mercedes del Archivo General de la Nación*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1967.
- Colmenares, G., "La formación de la economía colonial (1500-1740)", en J. A. Ocampo, *Historia económica de Colombia*, Bogotá, TM Editores-Fedesarrollo, 1994.
- , *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes-siglo XVIII*, Cali, Universidad del Valle, 1975.
- , "'Censos y capellanías': formas de crédito en una economía agrícola", *Cuadernos Colombianos*, 1974.
- , *Historia económica de Colombia (1537-1716)*, Bogotá, Universidad del Valle, 1973.
- , *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social (1539-1800)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1970.
- , *Encomienda y población de la provincia de Pamplona, 1549-1650*, Universidad de los Andes, 1969.
- Concolorcorvo [seudónimo de A. Carrió de la Vandra], *Lazarillo de ciegos caminantes* (1773), Buenos Aires, Austral, 1946.
- Contreras, C., *La ciudad del mercurio Huancavelica 1570-1700*, Lima, IEP, 1982.
- , *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Perú entre 1760 y 1820*, Quito, FLACSO, 1990.
- Cook, N. D., "La población indígena de Végueta, 1623-1683; un estudio del cambio en la población de la costa central del Perú", *Historia y Cultura*, 8, (1974).
- Cook, S. F., *Soil Erosion and Population in Central Mexico*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1949.

- Cook, S. F., *Erosion Morphology and Occupation History of Western Mexico*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1963.
- Cook, S. F., Simpson, L. B., *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley, California University Press, 1948.
- , “The Rate of Population Change in Central Mexico, 1550-1570”, *Hispanic American Historical Review*, 37 (1957).
- Coreal, F., *Voyage aux Indes Occidentales [1666-1697]*, Amsterdam, F. Bernard, 1722.
- Costa, J., *Colectivismo agrario en España*, Madrid, Librería Bergua, s. f.
- Cracco Ruggini, L., “Uomini senza terra e terra senza uomini nell’Italia antica”, *Quaderni di Sociologia Rurale*, 3 (1963).
- Cramaussel, C., *Peupler la frontière. La province de Santa Barbara (Mexique) au xvie e xviiie siècle*, tesis del EHESS, París, 1997.
- Cramouzel, C., “Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya”, en *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990.
- Crespo, H., *Historia del azúcar en México*, 2 vols., México, FCE, 1988.
- Crosby, A. W., *The Columbian Exchange. Biological and Cultural Consequences of 1492*, Westport, Greenwood Press, 1972.
- Cruz, F. S., *La nao de China*, México, Jus, 1962.
- Cuello, J., “The persistence of Indian slavery and encomienda in the northeast of colonial Mexico, 1577-1723”, *Journal of Social History*, (1988).
- , “El mito de la hacienda colonial en el norte de México”, en A. Ouweneel y C. Torales Pacheco, *Empresarios, indios y estado*, Amsterdam, CEDLA, 1988.
- Cuenca Esteban, J., “The United States balance of payments with Spanish America and the Philippines Islands, 1790-1819”, en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North American role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813*, Manchester, Manchester University Press, 1984.
- Curtin, P., *The Atlantic Slave Trade: a Census*, Madison, The University Press of Wisconsin, 1969.
- Cruchaga, M., *Estudio sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile*, Madrid, Ed. Rus, 1929.
- Dagnino y Olivera, V., *El corregimiento de Arica, 1535-1784*, Arica, Imprenta La Época, 1909.
- Dauxion-Lavaysse, J. F., *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional*, Caracas, Imprenta Universitaria, 1967.

- Davis, R., *The Industrial Revolution and British Overseas Trade*, Leicester, Leicester University Press, 1979.
- D'Esposito, F., "Portuguese Settlers in Santo Domingo in the Sixteenth Century (1492-1580)", *The Journal of European History*, XXVIII (1998).
- Deleage, J. P., *Les servitudes de la puissance. Une histoire de l'énergie*. París, Flammarion, 1986.
- Denevan, W. M., "Tipología de configuraciones agrícolas prehispánicas", *América Indígena*, XL (1980).
- , *The native population of the Americas in 1492*, Madison, University of Wisconsin, 1976.
- Dermigny, L., "Circuits de l'argent et milieux d'affaires au xviii^e siècle", *Revue Historique*, octubre-diciembre de 1954.
- Díaz López, Z., *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán: 1533-1733*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- Díaz Sementería, C., *El cacique en el Virreinato del Perú. Estudios históricos jurídicos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977.
- Díez de San Miguel, Garci, *Visita hecha a la Provincia de Chucuito (1562)*, Lima, Casa de la Cultura del Perú, 1964.
- Dobyns, H. F., "An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric Estimate", *Current Anthropology*, VII (1966).
- Documentos para la historia de la insurrección comunera de la provincia de Antioquía, 1765*, Medellín, Universidad de Antioquía, 1982.
- Dopsch, A., *Economia naturale ed economia monetaria*, Florencia, Sansoni, 1967.
- Durrenberger, E. P. (ed), *Chayanov, Peasants and Economic Anthropology*, Londres, Academic Press, 1984.
- Egaña, J., "Informe anual que presenta la Secretaría de este Real tribunal..., 1803", en *Antología*, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1969.
- Einzig, P., *Primitive money and its ethnological, historical and economic aspects*, Londres, Eyre y Spottiswood, 1949.
- Ellis Junior, A., "O ciclo do luar", *Revista de História*, I (1950).
- , *O ouro e a Paulistania*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1948.
- Ellis, M., *O monopólio da sal no Estado do Brasil, 1631-1901*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1956.
- , *Encyclopédie, ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts, et des matiere*, París, 1772.

- Engerman, S. L., y K. L. Sokoloff, "Factor Endowments, Institutions, and Differential Path of Growth Among New World Economy", en S. Haber, *How Latin America Fell Behind. Essays on the Economic History of Brazil and Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1997.
- Engerman, S. L., y J. C. Das Neves, "The Bricks of an Empire: 1415-1999. 484 years of Portuguese Emigration", *The Journal of European Economic History*, XXVI (1997).
- Ennes, E., "Os Palmares (subsediúos para sua história)", São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1938.
- Escalona y Agüero, G. de, *Gazophilacium Regium Perubicum* (1647), La Paz, Editorial del Estado, 1941.
- Eschwege, W. L. von, *Pluto Brasiliensis* (1833), Belo Horizonte, Livraria Itatiana Editora, 1979.
- Escragnolle Taunay, A. de, *Historia geral das bandeiras paulistas*, São Paulo, Ideal, 1953.
- Esteva Fabregat, E., "Población y mestizaje en las ciudades de Iberoamérica", en F. de Solano, *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1975.
- Eternad, B., "Ampleur de la traite négrière (xvii^e-xix^e siècle)", *Bulletin du département d'Histoire Economique de la Faculté des Sciences Economiques et Sociales de l'Université de Genève*, núm. 40 (1989-1990).
- Etemad, B y J. Luciani, *World Energy Production, 1800-1985*, Ginebra, Droz, 1991.
- Ewald, U., *The Mexican Salt Industry, 1560-1980*, Stuttgart, Nueva York, G. Fischer, 1985.
- , "Demand, Supply and Politics in the Mexican Salt Industry", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, XXII (1985).
- , *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio del Espíritu Santo*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1976.
- Eyzaguirre, J., *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1957.
- Feliciano Ramos, H. R., *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990.
- Feliú Cruz, G., y C. Monge Alfaro, *La encomienda según tasas y ordenanzas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1941.

- Fernández de Recas, G., *Mayorazgos de Nueva España*, México, Biblioteca Nacional de México, 1959.
- , *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México, UNAM, 1961.
- Ferrt, R. J., “El precio del cacao, sus exportaciones y la rebelión de la Caracas del siglo XVIII”, en L. Johnson y E. Tandeter (ed), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, FCE, 1992.
- Fisher, J. R., *Relaciones económicas entre Europa y América hasta la independencia*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- , *Commercial Relation Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*, Liverpool, University of Liverpool Press, 1985.
- , *Minas y mineros en el Perú colonial*, Lima, IEP, 1977.
- Flores Clair, E., “Minas y mineros: pago en especie y conflicto, 1790-1880”, *Historias*, 13 (1986).
- Florescano, E., *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, México, SEP, 1986.
- , *El algodón y su industria en Veracruz: 1800-1900*, suplemento de *Síntesis Económica*, septiembre de 1965.
- , *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*, México, Era, 1986.
- Florescano, E., y L. Espinoza (comps.), *Fuentes para el estudio de la agricultura en la diócesis de Michoacán*, México, INAH, 1987.
- Florescano, E., y F. Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.
- Florescano, E., e I. Gil, *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817*, México, SEP-INAH, 1973.
- Fonseca, E., *Costarica colonial. La tierra y el hombre*, San José, EDUCA, 1986.
- Fonseca, F. de, y C. Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda escrita por orden del Virrey Conde de Revillagigedo*, México, Impresa por Vicente G. Torres, 1845-1853.
- Fonseca Martel, C., “La economía ‘vertical’ y la economía de mercado en las comunidades alteñas del Perú”, en I. Ortiz (ed. al cuidado de J. Murra), *Visita de la provincia de León de Huanuco en 1562*, Huanuco, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1972.
- Fontana, J., *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1974.

- Freire, C. de A. Fonseca, *Economia natural e colonização do Brasil. Estudo das doações de Pernambuco: 1534-1843, Tese de Livre Docencia apresentada à disciplina de História do Brasil, no Instituto de Filosofia e Ciências Sociais da Universidade Federal de Rio de Janeiro-GB, 1954.*
- , “Sesmarias no Brasil”, en J. Serrano, *Dicionario de História de Portugal*, Lisboa, Iniciativas Editorais, 1971.
- Freitas, G. de, “A Companhia Geral do Comercio do Brasil” (1649-1720), *Revista de Historia*, (1951).
- Frézier, A., *Relation du voyage à la Mer du Sud aux cotes du Chily et du Pérou, fait pendant les années 1712, 1713, 1714*, París, Jean-Geoffroy Nyon, Etienne Ganneau y Jacques Quillau, 1716.
- Friede, J., *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Caracas-Madrid, Ediciones EDIME, 1961.
- , “Orígenes de la esclavitud indígena en Venezuela”, *América Indígena*, XXI (1962).
- Fuentes, M. A., *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el coloniaje español*, Lima, F. Bailly, 1859.
- Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia*, Bogotá, Ediciones de la Universidad de los Andes, 1968.
- Fuenzalida Vollmar, F., “Estructura de la comunidad india tradicional”, en José Matos Mar, *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, Lima, IEP, 1976.
- Furtado, C., *La formazione economica del Brasile*, Turín, Einaudi, 1970.
- , “Desarrollo y estancamiento en América Latina (enfoque estructuralista)”, *Desarrollo Económico* VI, núm. 22-23 (1966).
- Gallo, A., “Aventuras y desaventuras del gobierno señorial en Brasil” en M. Carmagnani, A. Hernández, R. Romano, *Para una historia de América*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/FCE, 1999.
- Gandía, E. de, “Ensayadores y fundidores en la Villa Imperial de Potosí”, *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y de Antigüedades*, I, 1, 1943.
- Garavaglia, J. C., “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 4 (1994).
- , “El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y Perú”, en H. Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.

- Garavaglia, J. C., "Crecimiento económico y diferencias regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII", en *Economía, sociedad, regiones*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987.
- , *Mercado interno y economía colonial*, México, Grijalbo, 1983.
- , "El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial (1779-1784)", *Moneda y Crédito*, núm. 141 (1977).
- Garavaglia J. C., y J. C. Grosso, *Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción, intercambio (1740-1870)*, Puebla, Editorial Claves Latinoamericanas, 1994.
- , "La región de Puebla-Tlaxala y la economía novohispana, 1680-1810", en AA. VV., *Puebla de la colonia a la Revolución. Estudios de historia regional*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1987.
- , *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, 1987.
- Garcés, J., *Las minas de Zamora-Cuentas de la Real Hacienda, 1564-1565*, Quito, Museo de Historia, 1957.
- García, A., "El salariado natural y el salariado capitalista en la historia de América", *América Indígena*, VIII (1948).
- García Acosta, V., *Las panaderías, los dueños y los trabajadores, Ciudad de México, siglo XVIII*, México, CIESAS, 1989.
- , *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, CIESAS, 1988.
- García Baquero, A., *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Sevilla, EEHA, 1976.
- García Bernal, M. C., *Yucatán. Población y encomienda*, Sevilla, EEHA, 1978.
- García Castro, René, "Patrones de poblamiento en la Nueva España", en AA. VV, *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, vol II, México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población, 1996.
- García Fuentes, L., *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, EEHA, 1980.
- García Peláez, F. de P., *Memorias para la Historia del antiguo Reyno de Guatemala*, Guatemala, Imprenta de L. Luna, 1851-1852.
- García Ugarte, M. E., "La transición de hacendados a rancheros en Querétaro", en R. Ávila Palafox, C. Martínez Assad, J. Meyer, *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, Guadalajara, Editorial Universitaria de Guadalajara, 1992.

- García de los Arcos, M. F., "La construcción de los galeones transpacíficos", *Perspectivas Históricas* (1997).
- García de Llanos, *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales* (1609), La Paz, Museo Nacional de Etnografía y Folklore, 1983.
- Garner R. S. (con S. E. Stefanou), *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico*, Gainesville, University Press of Florida, 1993.
- Garner, R. L., "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", *Historia Mexicana*, XXXI (1982).
- Garzón Maceda, C., *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1965.
- Gelman, G., *De mercachifle a gran comerciante: los caminos de ascenso en el Río de la Plata colonial*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.
- , "Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense", en J. C. Garavaglia y G. Gelman, *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Buenos Aires, Biblos, 1989.
- , "El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial", *Revista de Historia Económica*, V (1987).
- Gerhard, P., "Congregaciones de indios en Nueva España", *Historia Mexicana*, XVIII (1977).
- Giberti, H. C. E., *El desarrollo agrario argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- , *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Solar/ Hachette, 1961.
- Gibson, C., *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, FCE, 1991.
- Glave, L. M., *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI y XVII*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.
- , *La hacienda azucarera en la época colonial*, México, SEP-UNAM, 1988.
- , *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX*, Cuzco, Centro Bartolomé de las Casas, 1983.
- Golte, J., *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, IEP, 1980.

- Gómez de Cervantes, G., *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, A. M. Carreño Ed., 1944.
- Góngora, Mario, *Vagabundos y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*, Santiago, Universidad de Chile, 1966.
- , *Origen de los "inquilinos" de Chile central*, Santiago, Universidad de Chile, 1960.
- , *El Estado en el derecho indiano*, Santiago, Universidad de Chile, 1951.
- González, M., "El proceso de manumisión en Colombia", *Cuadernos Colombianos*, 1974.
- González Sánchez, I., "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810", en E. Florescano, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1980.
- Graffam, G., M. Rivera, A. Caravic, "Cooper Smelting in the Atacama: Ancient Metallurgy at the Ramaditas Site, Northern Chile", en A. C. Craig y R.C. West, *Inquest of mineral wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, Baton Rouge, Louisiana State University, 1994.
- Gresores, G., y G. Martínez Dougnac, "En torno a la economía y la sociedad rioplatenses en el siglo XVIII", *Ciclos*, Año II, núm. 3 (1992).
- Guimilla, J. M., *El Orinoco ilustrado y defendido (1741)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993.
- Hadley, Ph. L., *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia. Chihuahua*, México, FCE, 1979.
- Haenke, T., *Descripción del Reyno de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1942.
- Hamerly, H. T., *Historia social y económica de la Antigua Provincia de Guayaquil*, Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, 1973.
- Hamke L., y M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954.
- Hampe Martínez, T., "Mercedes de la Corona sobre encomiendas del Perú. Un aspecto de la política indiana en el siglo XVII", *Quinto Centenario*, 10 (1986).
- Hang-Sheng, C., "Trade between China, the Philippines and the Americas during the Sixteenth and Seventeenth Centuries", en D. G. Flynn, A. Giráldez, *Metals and Monies in an Emerging Global Economy*, Aldershot, Variorum, 1997.
- Hanke, L., *The Imperial City of Potosí*, The Hague, Martiinus Nijhoff, 1956.

- Hanke, L., *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949.
- Hansen E., *La moneda argentina. Estudio histórico*, Buenos Aires, s. e., 1916.
- Haring, C. H., *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, FCE, 1939.
- Harris, C., *A Mexican Family Empire: The Latifundio of Sánchez Navarro*, Austin, University of Texas Press, 1975.
- Hassid, R., "Famine and Scarcity in the Valley of Mexico", en B. L. Isaac (ed), *Economic Aspects of Prehistoric Highland Mexico*, Greenwich, Jay Press 1986.
- Helmer, M., "Notes sur les esclaves indiens au Pérou (xviii siècle)", *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg*, núm. 2, 1965.
- , "Comercio e contrabando entre Bahía e Potosí no século xvi", *Revista da Historia*, núm. 15 (1953).
- Hemming, J., *Red Gold. The conquest of Brazilian Indians*, Londres, McMillan, 1978.
- Hennessy, A., *The Frontier in Latin American History*, London, Edward Arnold, 1978.
- Hernández, J., y M. Sánchez Barba, "La población hispanoamericana y su distribución racional en el siglo xviii", *Revista de Estudios Políticos*, 78 (1954).
- Hernández Palomo, J. José, *La renta del pulque en Nueva España (1663-1810)*, Sevilla, EEHA, 1979.
- , *El aguardiente de caña en México*, Sevilla, EEHA, 1974.
- Hidalgo, D., *Estudio económico, 1740-1790*, México, INAH-SEP, 1974.
- Hildebrand, B., "Naturalwirtschaft, Geldwirtschaft und Kreditwirtschaft", *Jahrbuch für Nationaleconomie und Statistik*, II (1862).
- Humboldt, A. von, *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1956.
- , *Memoire sur la production de l'or et de l'argent considérée dans ses fluctuations*, París, Guillaumin, 1848.
- , *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*, París, Schoel, 1811.
- , *Tablas geográficas del Reyno de Nueva España*, México, UNAM, 1993.
- Hunefeld, C., "Etapa final del Monopolio en el virreinato del Perú: el tabaco de Chachapoyas", en N. Jacobsen y H.J. Puhle, *The Econo-*

- mies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1750-1810*, Berlín, Colloquium Verlag, 1986.
- Hussey, R. D., *The Caracas Company, 1728-1784*, Cambridge, Harvard University Press, 1934.
- Ianni, O., *As metamorfoses do escravo*, São Paulo, Difusao Européia do Livro, 1962.
- Ibarra, Antonio, *Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810*, Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, 2000.
- Inikori, J. E., y S. L. Engerman (eds.), *Forced Migration. The Impact of the Export Slave Trade in Africa Societies*, Durham, Duke University Press, 1981.
- Instituto do açúcar e do Alcool, *Documentos para a história do açúcar*, Rio de Janeiro, Serviço Especial de Documentação Histórica, 3 vols, 1954-1963.
- Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", *Diccionario geográfico de Colombia*, Bogotá, Banco de la República, s. f.
- Jacob, H. E., *Sage und Sigeszug des Fakkee*, Hamburgo, Rowohlt Verlag, s. d.
- Jara, Álvaro, *Tres ensayos de economía minera hispanoamericana*, Santiago, Universidad de Chile, 1966.
- , *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no encomenderos de la ciudad de Santiago, 1586-1600*, Santiago, Universidad de Chile, 1959.
- , *Guerre et société au Chili*, París, IHEAL, 1961.
- , *El salario de los indios y los sesmos del oro en la tasa de Santillana*, Santiago, Universidad de Chile, 1952.
- Jara A., y J. J. TePaske, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America. Eighteenth Century Ecuador*, Durham, Londres, Duke University Press, 1990.
- Jaramillo Alvarado, P., *Historia de Loja y su provincia*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1955.
- Jaramillo Uribe, J., "La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista y sus transformaciones posteriores", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (1964).
- Jiménez de la Espada, M., *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, Atlas, 1965.
- Jiménez, M. A. G., *La esclavitud indígena en Venezuela (siglo XVI)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.

- Jiménez Pelayo, A., "Servicio personal y repartimiento indígena en Nueva Galicia, siglos XVI-XVII", en V. Guedea y J. A. Rodríguez, *Five Centuries of Mexican History-Cinco siglos de historia de México*, México, Irvine, Instituto Mora-University of California, 1992.
- , *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, México, INAH, 1989.
- Jorge, J., y A. de Ulloa, *Noticias secretas de América*, Buenos Aires, Mar Océano, 1953.
- Julián, A., *La perla de la América. Provincia de Santa María reconocida, observada y expuesta...*, Madrid, Librería de don Antonio de Sancha, 1787.
- Kahle, G., "Die encomienda als militarische institution im kolonialen Hispanoamerika", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, II (1965).
- Kapsoli Escudero, W., "El oro y la cocha (un sistema andino de explotación mineral)", *Historia y Cultura*, 22 (1993).
- , *Sublevaciones de esclavos en el Perú, s. XVIII*, Lima, Universidad Ricardo Palma, 1975.
- Kay, C., *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México, Era, 1980.
- , "Comparative Development of European Manorial System and the Latin American Hacienda System", *Journal of Peasant Studies*, 2 (1974).
- Kicza, J. E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE, 1986.
- Kinsbruner, J., *Petty Capitalism in Spanish America. The Pulperos of Puebla, Mexico City, Caracas and Buenos Aires*, Londres, Westview Press, 1987.
- Klein, H. S., *La esclavitud africana en América latina y el Caribe*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- , *Finanzas americanas del imperio español*, México, Instituto Mora-UNAM, 1994.
- , *The Middle Passage*, Princeton, Princeton University Press, 1978.
- , "North American Competition and Characteristics of the African Slave Trade in Cuba, 1790 to 1794", *William and Mary Quarterly*, XXVIII (1971).
- , "Últimas tendencias en el estudio de la hacienda hispanoamericana", *Papeles de Economía española*, 20 (1984).

- Klein, H. S., "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las Cajas Reales", *Historia Mexicana*, XXXIV (1985).
- Klein, H. S., y J. J. TePaske, *Ingresos y Egresos de la Real Hacienda en Nueva España*, México, INAH, 1986-1988, 2 vols.
- Kubler, G., *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1983.
- Kroeber, A. L., *Cultural and Natural Areas of Native North America*, Berkeley-Los Ángeles, California University Press, 1930.
- Kula, W., "Storia ed economia: la lunga durata", en F. Braudel (ed.), *La storia e le altre scienze sociali*, Bari-Roma, Laterza, 1978.
- , *Las medidas y los hombres*, México, Siglo XXI, 1980.
- Ladd, Doris. M., *The Making of a Strike. Mexican Silver Workers' Struggle in Real del Monte (1766-1775)*, Lincoln-Londres, Nebraska University Press, 1988.
- Lahmeyer Lobo, E. M., *Aspectos da influencia dos Homens de Negocio na Política comercial iberoamericana, seculo XVII*, Rio de Janeiro, s. e. 1963.
- , "As frotas do Brasil", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, IV (1967).
- Lang, M. F., *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, FCE, 1977.
- Langué, F., "Minas ecuatorianas de principios del siglo XIX, 'sanguijuelas' y 'holgazanes'", *Revista Andina*, IX (1991), núm. 2.
- Larraín, J., "Productos y precios: el caso chileno en los siglos XVII y XVIII", en L. Johnson y E. Tandeter (eds.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América latina, siglo XVIII*, México, FCE, 1992.
- Larson, B., "Producción doméstica y trabajo femenino en la formación de una economía mercantil colonial", *Historia Boliviana*, III (1983).
- Larson, B., O. Harris, E. Tandeter, *Ethnicity, Markets and Migration in The Andes*, Durham-Londres, Duke University Press, 1995.
- Lattimore, O., *Studies in Frontier History*, París-La Haya, Mouton, 1962.
- Lazo García, C., *Economía colonial y régimen monetario. Perú, siglos XVI-XIX*, Lima, Banco Central de Reservas del Perú, 1992.
- Le Riverend Brusone, J., "La economía cubana durante las guerras de la Revolución y del Imperio franceses (1796-1808)", *Revista de Historia de América*, núm. 16 (1943).
- Lehmann, D. (ed.), *Ecology and Exchange in the Andes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.
- León Pinelo, A. de, *Tratado de confirmaciones reales*, Madrid, por Juan González.

- Levene, R., *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, Buenos Aires, El Ateneo, 1952.
- Levi Marrero, *Cuba: economía y sociedad*, Madrid, Editorial Playor, 1975.
- Lewin, B., *La rebelión de Túpac Amaru*, Buenos Aires, Hachette, 1957.
- Lewis, J. A., "Anglo-American Entrepreneurs in Havana: the Background and Significance of the Expulsion of 1784-1785", en J. A. Barbier y J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813*, Manchester, Manchester University Press, 1984.
- Libros de Cabildo de Lima*, Lima, Concejo Municipal de Lima, 1935.
- Lida, C., "Sobre la producción de sal en el siglo XVIII. Salinas de Peñón Blanco", *Historia Mexicana*, XVI (1965).
- Linhares, T., *História economica do mate*, Rio de Janeiro, Livraria José Olímpio, 1969.
- Lohman Villena, G., *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, Cultura Hispánica, 1957.
- , *Apuntaciones sobre el curso de los precios de los artículos de primera necesidad en Lima durante el siglo XVI*, Lima, Talleres Gráficos Villanueva, 1967.
- , *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, EEHA, 1940.
- Long-Solís, J., *Capsicum y cultura. La historia del chile*, México, FCE, 1986.
- López, A., "Ship Building in Sixteenth Century, Asunción del Paraguay", *Mariner's Mirror*, 61 (1974).
- López de Velasco, J., *Geografía y descripción universal de las Indias (1574)*, Madrid, Atlas, 1971.
- Lovejoy, P., "The volume of the Atlantic Slave Trade: a Synthesis", *The Journal of African History*, XXIII (1982).
- Lynch, John, *Administración colonial española*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- Macera, P., *Iglesia y economía en el Perú del siglo XVIII*, Lima, Universidad Nacional de San Marcos, 1977.
- , *Mapas coloniales de haciendas cuzqueñas*, Lima, Universidad Nacional de San Marcos, 1968.
- , "Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (siglos XVII y XVIII)", *Nueva Crónica* (Lima), II (1966).
- Madrazo, B., *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina*

- bajo el marquesado de Tojo. Siglos xvii a xix*, Buenos Aires, Fondo Editorial, 1982.
- Magalhaes Godinho, V., "Les flottes du sucre et les flottes de l'or", *Annales (ESC)*, V (1950).
- Makkai, L., "Productivité et exploitation des sources d'énergie. xii-xviii siècle", en S. Mariotti (ed.), *Produttività e tecnologia nei secoli xii-xviii*, Florencia, Le Monnier, 1981.
- Malamud Rikles, C. D., "La economía colonial americana en el siglo xvii", en *Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988.
- , *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1986.
- Malanima, P., *Energia e crescita nell'Europa preindustriale*, Roma, NIS, 1996.
- Maniau, J., *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España (escrito en el año 1794)*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio, 1914.
- Manning, P., *Slave Trade, 1500-1800*, Londres, Ashgate, 1996.
- Mansuy-Diniz Silva, A., "Portugal and Brazil: Imperial Re-organization", en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, vol. I.
- Mariluz Urquijo, J. M., *El régimen de la tierra en el derecho indiano*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1978.
- Marcus, J., "The Plant World of the Sixteenth and Seventeenth Century Lowland Maya", en K. V. Flannery (ed.), *Maya Subsistence. Studies in Memory of Dennis E. Puleston*, Nueva York, Academic Press, 1982.
- Márquez Macías, R., *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1994.
- Marquiegui, N. N., "Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)", en AA. VV., *Estructuras sociales y mentalidades en América latina, siglos xvii-xviii*, Buenos Aires, Biblos, 1990.
- Martín, N. F., *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo xvi*, México, Jus, 1957.
- Martínez Arzanz y Vela, N. de, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, Buenos Aires, Emecé, 1945.
- Martínez de Zúñiga, J., *Estadismo de las Islas Filipinas*, 2 vols., Madrid, s. e., 1893.
- Martínez Peláez, S., *La patria del criollo*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1971.

- Mauro, F., "Ce que les Amériques ont apporté à l'Europe", en S. Cavaciocchi, *Prodotti e tecniche d'Oltremare nelle economie europee. Sec. XIII-XVIII*, Florencia, Le Monnier, 1998.
- , *Le Portugal, le Brésil et l'Atlantique au xvii^e siècle (1570-1670)*, París, Fondation Calouste Gulbenkian, 1983.
- , *Nova História e Novo Mondo*, São Paulo, Editora Perspectiva, 1969.
- , *Le Brésil au xvii^e siècle, Documents inédits relatifs à l'Atlantique portugais*, Coimbra, 1963.
- Mauro, F., y M. de Souza, *Le Brésil du xve siècle à la fin du xviii^e siècle*, París, SEDES, 1997.
- Mata de López, S., "Mano de obra rural en las estancias jesuíticas del Colegio de Salta, 1768-1770", en C. A. Mayo, *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994.
- Maticorena Estrada, M., "Navíos españoles entre Panamá, Nicaragua, Puerto Viejo, Paíta, Feita y El Callao", memoria presentada al *I Simposio de Historia marítima y naval Iberoamericana*, Lima, 1991.
- Mayo, C. A., *Pulperos y pulperías de Buenos Aires, 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996.
- , *Estancia y sociedad en la Pampa. 1570-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995.
- Maxwell, K., *A devassa da devassa. A inconfidência mineira: Brasil e Portugal 1750-1808*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1977.
- McNeish, R. S., "The Origin of New World Civilisation", *Scientific American*, vol. 211 (1964).
- Medeiros dos Santos, C., *Relações comerciais do Rio de Janeiro com Lisboa (1763-1808)*, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1980.
- Medina, M. R., y L. A. Martos López, *Dos mercados en la historia de la ciudad de México; el Volador y La Merced*, México, INAH, 1990.
- Medina, J. T., *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y de Oceanía*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958.
- , *Cosas de la colonia*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1952.
- , *Las monedas coloniales hispano-americanas*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1919.
- Medina Rubio, A., *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, México, El Colegio de México, 1983.

- Meek, W. T., *The Exchange Media of Colonial Mexico*, Nueva York, King's Crown Press, 1948.
- Mellafe, R., "El tamaño de la familia en la historia latinoamericana (1562-1950)", *Revista Histórica*, IV (1980).
- , *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*, Santiago, Universidad de Chile, 1959.
- Melville, E. G. R., *A Plague of Sheep. Environmental Consequence of Conquest of Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.
- Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Bajel, 1945.
- Memoria sobre el estado actual de las provincias internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz* (1812), México, Imprenta Universitaria, 1932.
- Mendiburu, M. de, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Lima, Imprenta Enrique Palacios, 1933.
- Menéndez Valdés, J., *Noticias geográficas de la Intendencia de Guadaluajara (1793)*, Guadalajara, UNED, 1980.
- Mercurio Peruano, 1790-1795*, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1964-1966.
- Meyers, A., "La situación económica de las comunidades de la Sierra Central del Perú a fines de la época colonial", en N. Jacobsen y H. J. Puhle, *The Economy of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlín, Colloquium Verlag, 1986.
- Miño Grijalva, M., *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, México, El Colegio de México, 1998.
- , *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/FCE, 1993.
- , *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*, México, El Colegio de México, 1993.
- , "El obraje colonial", *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, núm. 47 (1989).
- Mira, G., "Cambio tecnológico y cambio social en la producción de plata americana (1550-1900)", *Arbor*, CXLIX (1994).
- Mira Delli-Zotti, G., *El Real Banco de San Carlos de Potosí y la minería alto peruana colonial, 1779-1825*, inédito, de próxima aparición.
- Miranda, J., *Vitoria y los intereses de la conquista de América*, México, El Colegio de México, 1947.
- Molina, G. I., *Saggio sulla storia naturale del Chili (1782)*, Boloña, Tipografia dei fratelli Masi, 1810.
- Monge, C., *Acclimatization in the Andes; Historical Confirmation of*

- Climatic Aggression to the Development of Andean Man*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1948.
- Montoya, A. J., *Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1984.
- Moog, V., *Défricheurs et pionniers*, París, Gallimard, 1963.
- Morales Padrón, F., *Rebelión contra la Compañía de Caracas*, Sevilla, EEHA, 1953.
- Moreno, A., *Geografía económica de México (siglo XVI)*, México, El Colegio de México, 1968.
- Moreno, A., E. Florescano, *El sector exterior y la organización espacial regional en México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977.
- Moreno Cebrián, A., *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII (los repartos forzosos de mercancías)*, Madrid, Consejo de Investigaciones Científicas, 1977.
- Moreno Fragnals, M., *El ingenio, complejo económico-social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, vol. 1, 1977.
- Morfú, J. A. de, *Viajes de indios y diario del Nuevo Mundo*, México, Antigua Librería Robredo, 1935.
- Moreyra, M., y Paz-Soldán, *En torno a dos valiosos documentos sobre Potosí*, Lima, 1973.
- , *Estudios sobre el tráfico marítimo en la época colonial*, Lima, Gil, 1944.
- , *La moneda colonial en el Perú. Capítulos de su historia*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1980.
- Morin, C., "Des terres sans hommes aux hommes sans terres: les paramètres agraires de l'évolution démographique dans l'Indoamerique", en A. Fauve Charnoux, *Evolution agraire et croissance démographique*, Lieja, Ondina Editions, 1987.
- , *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, FCE, 1979.
- Morineau, M., *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*, París-Cambridge, Maison des Sciences de l'Homme y Cambridge University Press, 1985.
- , *Jauges et méthodes de jauge anciennes et modernes*, París, Armand Colin, 1966.
- Morner, M., "Spanish Migration to the New World prior to 1810: a Report on the State of Research", en F. Chiappelli, *First images of America. The impact of the New World in the Old*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1976.

- Morner, M., "The Rural Economy and Society of Colonial Spanish South America", en *The Cambridge History of Latin America History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- Morner, M., y F. Martínez, "Medidas como precios y como instrumento para la explotación. Un expediente cuzqueño del siglo xviii", *All-panchis*, XIV (1980).
- Morse, R. A., "The Urban Evolution of Colonial Spanish America", en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Mortí, J. A. de, *Viaje de indios y diario del Nuevo Mundo*, México, Antigua Librería Robredo, 1816.
- Moutoukias, Z., "Familia patriarcal, redes sociales y negociación continua. Reflexiones en torno de las categorías sociales y las redes personales" (ed.), *Anuario Iehs Tandil*, núm. 15, 2000.
- , "Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo xviii)", *Caravalle*, 1997.
- , "El crecimiento de una economía colonial de Antiguo Régimen", *Mélanges offerts a Frédéric Mauro*, Centro Cultural Calouste Gulbelkian, París, 1995.
- , "Una forma de oposición", en R. Romano y M. Ganci, *Governare il mondo*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria-Istituto di Storia Moderna della Facoltà di Lettere, 1991.
- , "Power, Corruption and Commerce: the Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century", *Hispanic American Historical Review*, 68, 1988.
- , *Contrabando y control colonial en el siglo xvii*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- , "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au xviii^e siècle", *Annales*, XL (1985).
- , "Réseaux de négociants ou Réseaux ego centros: une approche méthodologique", en *Ego-histoire/ego documents*, Montpellier, Université de Montpellier (en curso de publicación).
- Moya Pons, F., *Manual de historia dominicana*, Barcelona, UCM, 1978.
- Müller, K., "Comercio interno y economía regional en Hispanoamérica colonial. Aproximación cuantitativa a la historia económica de San Miguel de Tucumán, 1784-1809)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gessenschaft Lateiamerikas*, XXIV (1987).
- Mueller, W., *Bibliographie des Kaffee, des Kakao, der Schokolade, des*

- Tee und deren surrogate bis zum Jahre 1900*, Viena-Zurich, Walter Krieg Verlag, 1960.
- Mumford, L., *Technique et civilisation*, París, Seuil, 1950.
- Murra, J., *La organización económica del Estado Inca*, México, Siglo XXI, 1978.
- , “El ‘control vertical’ de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas”, en I. Ortiz (ed. al cuidado de J. Murra), *Visita de la provincia de León de Huanuco en 1562*, Huanuco, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1972.
- Navarro, M., *Investigación histórica de la minería en el Ecuador*, Quito, Ministerio de Energía y Minas, 1986.
- Navarro García, L., “Hernán Cortés y la Mar del Sur”, en AA. VV., *Hernán Cortés hombre de negocios. Primer Congreso de Americanistas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990.
- Naveda-Chávez-Hita, A., *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.
- Nickel, H. J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988.
- , *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1814)*, México, Universidad Iberoamericana, 1987.
- North, D., *Structure and Change in Economic History*, Nueva York-Londres, W. W. Norton, 1981.
- North, D. y P. Douglas, “An Economic Theory on the Growth of the Western World”, *The Economic History Review*, XXIII (1970).
- Noticias de México desde el año de 1756 coordinadas, escritas de nuevo y puestas en orden alfabético en 1800*, México, Imprenta de J. R. Barbedillo y C., 1880.
- Noya Pinto, V., *O ouro brasileiro e o comércio anglo-português*, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1979.
- Núñez de Villavivencio, N., *Dictamen sobre la usura en la Nueva España (1767)*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1958.
- O’Phelan Godoy, S., *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia*, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988.
- Ojer, P., *Las salinas del Oriente venezolano en el siglo xvii*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1962.
- Olavarriaga, P. J. de, *La instrumentación de la Provincia de Venezuela (1720-21)*, al cuidado de M. Briceño Perozo, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.

- Oliva Melgar, J. M., "Realidad y ficción en el monopolio de Indias: una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo xvii", *Manuscripts-Revista d'Historia Moderna*, 1996.
- , "Fraude consentido y fraude legalizado. El fracaso de la fiscalidad ordinaria en la Carrera de Indias en el siglo xvii", en P. Butel-B. Lavallé, *L'espace Caraïbe Theatre et enjeu des luttes impériales xvie- xixe siècle*, Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1996.
- Onody, O., "Quelques aspects historiques de l'économie de l'or brésilien" *Revue Internationale de l'Histoire de la Banque*, 4 (1971).
- Ortiz, F., *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*, La Habana, Universidad Central de Las Villas, 1963.
- , prólogo a L. Hanke, *Bartolomé de las Casas*, La Habana.
- Ortiz de la Tabla Ducasse, J., *Los encomenderos de Quito. 1534-1660. Origen y evolución de una elite colonial*, Sevilla, EEHA, 1993.
- , *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz*, Sevilla, EEHA, 1985.
- Oss, A. C. van, *Inventory of 861 Monuments of Mexican Architecture*, Amsterdam, CEDLA, 1978.
- Otte, E., *Cedulario de la monarquía española de Margarita, Nueva Andalucía y Caracas*, Caracas, Fundación John Bulton y Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, 1967.
- , *Cedulario de la Monarquía española relativo a la Isla de Cubagua*, Caracas, Fundación John Bulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1963.
- Palomeque, S., "Loja en el mercado interno colonial en el Ecuador", *HISLA*, núm. 2 (1983).
- Pastel-Vinay, G., *La rente foncière dans le capitalisme agricole*, París, 1974.
- Parsons, J. J., *Antioqueño Colonisation in Western Columbia*, Berkeley, California University Press, 1949.
- Pastor, R., "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en W. Borah, *El gobierno provincial en la Nueva España*, México, UNAM, 1985.
- , *Campesinos y reformas: la Mixteca, 1748-1865*, México, El Colegio de México, 1981.
- Peñalosa, L., *Historia económica de Bolivia*, La Paz, 1953.
- Peralta Rivera, G., *Los mecanismos del comercio negrero*, Lima, Concytec-Inerbanc, 1990.

- Pereira Salas, E., "El abasto de la ciudad de Santiago en la época colonial", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika*, IV (1967).
- , *Las imprentas de naipes en Chile*, Santiago, Imprenta El Esfuerzo, 1947.
- , *Buques norteamericanos en Chile a fines de la era colonial, 1788-1810*, Santiago, Universidad de Chile, 1936.
- Pérez, A. R., *Las mitas en la Real Audiencia de Quito*, Quito, Ministerio del Tesoro, 1945.
- Pérez, G. S., "Manila Galleon and Mexican Pieces of Eight. Mexico's Contribution to the Financial and Commercial Development of the Philippines", *Numisma* (Madrid), VI, (1956).
- Pérez Herrero, Pedro, *Platas y libranzas. La articulación comercial del México colonial*, El Colegio de México, 1988
- , *Comercio y mercados en América Latina colonial*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Phelan, J. L., *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1967.
- Pietschmann, H., "El comercio de repartimiento de los Alcaldes Mayores y Corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo xviii", en AA. VV., *Estudios sobre la política indígena española en América*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975.
- , "Dinero y crédito en la economía mexicana (1750-1810). Reflexiones sobre el estado actual de las investigaciones", en J. A. Bátiz y J. E. Covarrubias, *La moneda en México, 1750-1820*, México, Instituto Mora, 1998.
- Plana de Cuestas, J., *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial, 1570-1820*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1992.
- Platt, T., "The Rule of the Andean *ayllu* in the Reproduction of the Petty Economy Commodity Regime in Northern Potosí", en D. Lehman (ed.), *Ecology and Exchange in the Andes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.
- Pohl, H., "Das kreditwesen im kolonialen Hispanoamerika, 1750-1808", en *Vierteljahrschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, 1988.
- Polanyi, K., *Primitive, Archaic and Modern Economy*, Nueva York, Doubleday, 1968.
- Poloni-Simard, J., *La mosaïque indienne*, París, EHESS, 2000.

- Portilla, A. de la (ed.), *Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, 1873.
- Porto, C., *Estudo sobre o sistema sesmarial*, Recife, Universidade Federal de Pernambuco, 1965.
- Postma, J., y S. B. Schwartz, "Brazil and Holland as Commercial Partners on the West African Coast during the Eighteenth Century", *Mélanges offerts à Frédéric Mauro*, París, Centro Cultural Calouste Gulbenkian, 1998.
- Powel, Ph., *La guerra chichimeca 1550-1600*, México, FCE, 1975.
- Pozzo Ardizzi, L., *Hombres del surco*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1955.
- Prado Junior, Caio, *Evolución política del Brasil*, Buenos Aires-Montevideo, Ed. Palestra, 1964.
- , *Formação do Brasil contemporâneo—Colônia*, São Paulo, Brasiliense, 1961.
- Puente Brunke, J. de la, *Encomienda y encomenderos en el Perú*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992.
- Punta, A. I., *Córdoba borbónica: persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Córdoba, Universidad Nacional, 1977.
- Quirós, C., *La era de la encomienda*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993.
- Quiroz, A., *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*, Lima, Pontificia Universidad Católica, 1993.
- Quiroz Chueca, F., *Diezmos del Alto Perú (Chuquisaca, siglos xvii-xix)*, Lima, Universidad de San Marcos, 1984.
- R. M., "Notable carta reservada del segundo Conde de Revillagigedo", *Boletín del Archivo General de la Nación*, I (1933), núms. 1-2.
- Rabell, C., *Los diezmos de San Luis de la Paz*, México, UNAM, 1985.
- Ragatz, L. J., *Statistics for the Study of British Caribbean Economic History. 1763-1833*, Londres, The Bryan Edward Press, 1929.
- Ramírez Necochea, H., *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*, Santiago, Ed. Universitaria, 1959.
- Ramón, A. de y J. Larraín, *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*, Centro de Estudios Públicos, Santiago, s.f.
- Ramos, D., *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo xvii y la comercial de la primera mitad del xviii*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967.

- Rau, V., *Sesmarías medievais Portugueses*, Lisboa, Gráficas de Bertrand, 1946.
- Real Díaz, J. T., *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, EEHA, 1959.
- Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias*, Madrid, viuda de D. J. Ibarra, 1791.
- Relación histórica del viage a la América Meridional*, Madrid, por Antonio Marín, 1748.
- Reyna, M. del C., *Formación y desintegración de la Hacienda de San Francisco de Borja*, México, INAH, 1991.
- Restrepo, V., *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia* (1883), Medellín, FAES, 1979.
- Ribera, L. de la, "Discurso sobre la provincia de Chiloé", en N. Anrique, *Cinco relaciones geográficas e hidrográficas que interesan a Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1897.
- Rivero Muñiz, J., *El tabaco. Su historia en Cuba*, La Habana, Instituto de Historia de la Academia de las Ciencias, 1964.
- Robinson, D. J. (ed.), *Migration in Colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Robles, G. de, *América a fines del siglo xvii. Noticias de los lugares de contrabando*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1980.
- Rodríguez Gallardo, I. R., *Informe sobre Sinaloa y Sonora, año de 1750*, al cuidado de G. Viveros, México, s.i.e., 1975.
- Rodríguez Molas, R., "La pulpería rioplatense en el siglo xviii", *Revista de la Universidad del Litoral* (Santa Fe), núm. 49 (1961).
- , "Las pulperías", en AA. VV., *La vida de nuestro pueblo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- Rodríguez Sandoval, L., *Vida económico-social del indio libre de la Sierra Ecuatoriana*, Washington, The Catholic University of America Press, 1949.
- Rodríguez Vicente, M. E., "Una quiebra bancaria en el Perú del siglo xvii", *Anuario de Historia de Derecho y Comercio*, 1956.
- Rojas, M., *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Barcelona, Muchnik, 1978.
- Rojas Rabiela, T., "Ecological and Agricultural Changes in the chinampas of Xochimilco-Chalco", en H. R. Harvey, *Land and Politics in the Valley of Mexico: a Two Thousand-year Perspective*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991.
- Romano, R., *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las*

- economías de México*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1998.
- , “Las Bulas Alejandrinas y el Tratado de Tordesillas: en los orígenes del feudalismo americano”, *Actas del Congreso Internacional de Historia “El Tratado de Tordesillas y su época”*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1995.
- , “Algunas consideraciones sobre la historia de los precios en América colonial”, en L. Johnson y E. Tandeter (ed.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América latina, siglo xviii*, México, FCE, 1992.
- , “Entre encomienda castellana y encomienda indiana: una vez más el problema del feudalismo americano (siglos xvi-xviii)”, en R. Romano, *Consideraciones*, Lima, Fomciencias, 1992.
- , *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo xvii en Europa e Hispanoamérica*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/FCE, 1993.
- , “American Feudalism”, *Hispanic American Historical Review*, 64 (1984).
- , “Autour de deux fausses équations: coca bonne=cocaine bonne; cocaine mauvaise=coca mauvaise”, en AA. VV., *Ruggiero Romano aux pays de l’histoire et des sciences humaines. Etudes publiées à l’occasion de son 60e anniversaire*, Ginebra, Droz, 1983.
- , *América Indiana*, Turín, Einaudi, 1976.
- , “Acerca de la ‘oferta ilimitada’ de tierra. A propósito de América Central y Meridional”, en A. Flores Galindo y O. Plaza, *Haciendas y plantaciones en el Perú*, Lima, 1975.
- , *Una economía colonial, Chile en el siglo xviii*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.
- , “Documenti e prime considerazioni in torno alla ‘Balance du Commerce’ della Francia dal 1716 al 1780”, en *Studi in onore di Armando Sapori*, Milán, Cisalpino, 1957.
- Romano, R., y G. Tranchand, “Una encomienda coquera en los Yungas de La Paz (1560-1566)”, *HISLA*, X (1983).
- Romero, E., *Historia económica del Perú*, Lima, Universidad de San Marcos, 1962.
- Romero, J. L., *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1976.
- Romero Frizzi, M. de los A., *El siglo de oro de una capital de provincia. Teposcolula: 1541 a 1720*, México, INAH-CRO, 1983.

- Romero Vargas, G. J., *Les structures sociales du Nicaragua au XVIII siècle*, París, Librairie Honoré Champion, 1977.
- Rosenblat, A., *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1954.
- Rostworowski de Diez Canseco, M., *Pesos y medidas en el Perú pre-hispánico*, Lima, Imprenta Minerva, 1960.
- Rubio Mañé, I., "Congregaciones civiles de indios en Nueva España", *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXVI (1955).
- Rubio Sánchez, M., *Historia del añil o Xiquiliti en Centroamérica*, 2 vols., San Salvador, Dirección de Publicaciones de Educación, 1976.
- Ruiz Abreu, C., *Comercio y Milicias de Tabasco en la colonia*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.
- Ruiz Abreu, E., "Las rutas del cacao en el Golfo de México", en C. Yuste, ed., *Comercio marítimo colonial. Nuevas interpretaciones y últimas fuentes*, México, INAH, 1997.
- Ruiz Rivera, J. B., *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, EEHA, 1975.
- Russel-Wood, J., "Brazil; the Gold Cycle", en *Cambridge Latin America History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- Sacchi, D., *Mappe dal nuovo mondo. Cartografie locali e definizione del territorio in Nuova Spagna (secoli XVI-XVII)*, Milán, Franco Angeli, 1997.
- Saeler, J., "Survival and Abolition: the Eighteenth Century Paraguayan Encomienda", *The Americas*, 38 (1981)
- Saignes, T., *Los Andes orientales. Historia de un olvido*, Cochabamba, IFEA/CERES, 1985.
- Salaman, R. N., *The History and Social Influence of the Potato*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970.
- Salas de Coloma, M., *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán*, Lima, s.i.e., 1979.
- Salles, V., *O negro no Pará sob o regime da escravidão*, Rio de Janeiro, Fundação Getulio Vargas y Universidade Federal do Pará, 1971.
- Salvucci, R. J., *Textiles y capitalismo en México*, México, Alianza Editorial, 1992.
- Sánchez Albornoz, N., *La población de América latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- , "The First Transatlantic Transfer: Spanish Migration to the New World, 1493-1810", en N. P. Canny, *European on the Move: Studies*

- in American Migration, 1500-1800*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, 1994.
- , “La mita de Lima. Magnitud y procedencia”, *Histórica*, XII (1988).
- , “The Population of Colonial Spanish America”, en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- , “Migración rural en los Andes: Sipesipe (Cochabamba), 1645”, *Revista de Historia Económica*, (1983).
- , “Migraciones internas en el Alto Perú. El saldo acumulado en 1645”, *Historia Boliviana*, II (1982).
- , *Población y mano de obra en América latina*, Madrid, Alianza, 1985.
- , *Indio y tributo en el Alto Perú*, Lima, IEP, 1978.
- , “La saca de mulas de Salta al Perú. 1778-1808”, *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del Litoral*, Rosario (1965).
- Sánchez Gómez J., *Minería, metalurgia y comercio de metales, la minería no férrica en el reino de Castilla, 1450-1610*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, vol. I.
- Santa Cruz, J. J. de, “Noticias interesantes al Reino de Chile”, en N. Anrique R., *Cinco relaciones geográficas e hidrográficas que interesan a Chile*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1897.
- Saint-Hilaire, A. F., *Segunda viagem do Rio de Janeiro a Minas Gerais e a São Paulo*, Rio de Janeiro, Biblioteca Pedagógica Brasileira, 1932.
- Sarabia Viejo, J., “La sal en la minería mexicana: su evolución en el siglo XVI”, en M. Castillo Martos, *Minería y metalurgia: Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español*, Brenes, Muñoz Noya y Mintraveta Editores, 1994.
- Schwartz, S. B., “Sugar and Slaves”, en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- , “Colonial Brazil, 1580-1750: Plantations and Peripheries”, en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Schmidt, P., “Tobacco: its Trade and Consumption in Early Modern Europe”, en S. Cavaciochi, *Prodotti e tecniche d'oltremare nelle economie europee. Sec. XIII-XVII*, Florencia, Le Monnier, 1998.
- Schneider, J., “Die neuen Getränke: Schokolade, Kaffee, end Tee

- (16-18 Jahrhundert)", en S. Cavaciochi, *Prodotti e tecniche d'oltremare nelle economie europee. Sec. XIII-XVIII*, Florencia, Le Monnier, 1998.
- Schumpeter, E. B., *English Overseas Trade Statistics 1697-1808*, Oxford, At the Clarendon Press, 1960.
- Schurtz, W. L., *The Manila Galleon*, Nueva York, E. P. Dutton and Company, 1939.
- Sebill, N., *Ayllus y haciendas. Dos estudios de casos sobre la agricultura colonial en los Andes*, La Paz, Hisbol, 1989.
- Segall, M., "Biografía de la ficha salario", *Mapocho*, II (1964).
- Sepúlveda, S., *El trigo chileno en el mercado mundial*, Santiago, Universidad de Chile, 1956.
- Serrera Contreras, R. M., *Lino y cáñamo en Nueva España*, Sevilla, EEHA, 1974.
- Service, E. E., "The Encomienda in Paraguay", *Hispanic American Historical Review*, XXXI (1951).
- Sherman, W. L., *El trabajo forzoso en América Central. Siglo XVI*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987.
- Silva Herzog, J., *Relaciones estadísticas de la Nueva España de principios del siglo XIX*, México, Archivo Histórico de Hacienda, 1944.
- Silva, H. A., "El comercio entre España y América (1778-1810)", *Estudios de Historia Económica* (Madrid), núm. 26, 1993.
- Silva Vargas, F., *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universidad Católica, 1962.
- Simpson, L. B., *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley-Los Ángeles, California University Press, 1952.
- , *Studies in the Administration of the Indians in New Spain, Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala*, Berkeley, Los Ángeles, California University Press.
- Slicher van Bath, B., "Spaans Amerika Omstreeks 1600", Amberes, Studio Spectrum, 1979.
- , "Agriculture in the Vital Revolution", en *The Cambridge Economic History of Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, vol. IV, 1977.
- , *Storia agraria dell'Europa occidentale (500-1850)*, Turín, Einaudi, 1972.
- , *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*, Amsterdam, CEDLA, 1989.
- Smil, V., *Energy in World History*, Boulder, Westview Press, 1994.
- Smith, R. S., introducción a *El índice del Tribunal del Consulado de Lima*, Lima, Ministerio de Hacienda y Comercio, 1948.

- Simpósio dos professores universitarios de história, As sesmarias no Brasil*, Curitiba, Universidade do Paraná, 1962.
- Soetbeer, A., *Edelmetall-Produktion und Wertthverhältniss zwischen Gold un Silber seitder Entdeckung Amerika'bis zur Gegenworth*, Gotha, J. Perles, 1879.
- Solano, F. de, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, UNAM, 1984.
- Solís, I., *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país*, Guatemala, Ministerio de Finanzas, 1978, 5 vols.
- Solórzano Pereira, J. de, *Política Indiana (1647)*, Madrid, Atlas, 1972.
- Sotomayor, A., *La congrega en el Nuevo Reino de León*, Monterrey, Cuadernos del Archivo, 1990.
- Spalding, K., *De indio a campesino*, Lima, IEP, 1974.
- Stapff, A., "La renta del tabaco en el Chile de la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, XVIII (1961).
- Steam's E. W., y A. E. Steam's, *The Effect of Smallpox in the Destiny of the Amerindian*, Boston, Bruce Humphries, 1945
- Studer, E. F. S. de, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1958.
- Super, J. C., *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, FCE, 1986.
- Suárez, M., "El poder de los velos: monasterios y finanzas en Lima. Siglo XVII", en P. Portocarrero Suárez (ed.) *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*, Lima, Flora Tristán Ediciones, 1985.
- Suárez Arguello, C. E., *Camino Real y carrera larga: la arriería en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, CIESAS, 1997.
- Tandeter, E., "Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata (1550-1800)", en E. Tandeter, *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000.
- , *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1993.
- , "El eje Potosí-Buenos Aires en el imperio español", en M. Ganci y R. Romano, *Governare il mondo. L'Impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1991.
- , "La producción como actividad popular: 'ladrones de minas' en Potosí", *Nova Americana*, núm. 4 (1985).
- Tandeter, E., "Forced and Free labor in Late Colonial Potosí", *Past and Present*, 93 (1981).

- Tandeter, E., "El papel de la moneda macuquina en la circulación monetaria rioplatense", *Cuadernos de Numismática*, IV (1975).
- Tandeter, E., V. Milletevich, M. Ollier, B. Ribal, "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII", en O. Harris, B. Larson, E. Tandeter *Ethnicity, markets, and Migration in the Andes*, Durham, Duke University Press, 1995.
- Tandeter E. y N. Wachtel, *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, s. f.
- Tanodi, A., *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 1971.
- Tarrade, J., "Le commerce entre les Antilles et les possessions espagnoles d'Amérique a la fin du XVIIIe siècle", *Actes du Colloque 'Commerce et plantation dans la Caraïbe au XVIIIe et XIXe siècles'*, Burdeos, Maison des Pays Ibériques et Centre d'Histoire des Espaces Atlantiques, 1992.
- , *Le commerce colonial de la France a la fin de l'Ancien Régime*, París, PUF, 1972.
- Taylor, W. B., *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1972.
- , "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", en E. Florescano, *Hacienda, latifundios y plantaciones en América latina*, México, Siglo XXI, 1975.
- TePaske, J. J., *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México (1576-1818)*, México, INAH, 1976.
- TePaske J. J., y H. S. Klein, *The Royal Treasury of the Spanish Empire in America (Peru, Upper Peru, Chile and the Rio de la Plata)*, Durham, Duke University Press, 1982, 3 vols.
- Thayer Ojeda, T., y C. J. Larraín, *Valdivia y sus compañeros*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1950.
- Thomas, H., *Storia di Cuba, 1762-1970*, Turín, Einaudi, 1973.
- Thomson, G. P. C., *Puebla de los Angeles. Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850*, Boulder, 1989.
- , "The Cotton Textile Industry in Puebla during the Eighteenth and early Nineteenth Centuries", en N. Jacobsen y H. Puhle, *The Economy of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, Berlín, Colloquium Verlag, 1986.
- Thunen, J. H., *Der isolierte Staat*, Berlín, Wiegandt, Hempel und Parey, 1875.

- Tocci, U., "Pesi e misure nella storia della società", en R. Romano y C. Vivanti (eds.), *Storia d'Italia*, Turín, Einaudi.
- Toledo, E. B., "El comercio de mulas en Salta, 1657-1696", *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del Litoral*, Rosario, 6 (1962-63).
- Tord Nicolini, J., *Del negro señorial al negro bandolero. Cimarrones y palenques en Lima, siglo XVIII*, Lima, Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad, 1977.
- Tornero Tinajero, P., *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados, comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996.
- Torre Revello, J., *El gremio de los plateros en las Indias Occidentales*, Buenos Aires, s. e., 1932.
- Torre Villar, E. de la, *La expansión hispanoamericana en Asia*, México, FCE, 1980.
- Tortolero, A., *De la coa a la máquina de vapor*, México, Siglo XXI, 1995.
- Toutain, J. C., "Le produit de l'agriculture française de 1700 à 1958. Estimation du produit au XVIII^e siècle", *Cahiers de l'Institut des Sciences Economiques*, núm. 15 (1961).
- Tovar Pinzón, H., *El Imperio y sus colonias. Las Cajas Reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, Archivo General de la nación, 1999.
- , *Hacienda colonial y formación social*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988.
- , "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en E. Florescano, *Hacienda, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.
- Trabulse, E. (coord.), *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1979.
- Trystram, F., *Le procès des étoiles*, París, Seghers, 1993.
- Turner, F. J., *The Frontier in American History* (1920), Nueva York, Henry Holt and Company, 1953.
- Ulloa M., T. Herrera, P. Lappe, *Fermentaciones tradicionales indígenas de México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1987.
- Urrutia, J., *Comerciantes, arrieros y viajeros huamanguinos, 1770-1870*, Universidad Nacional de San Cristóbal, Huamanga, 1973.
- , "De las rutas, ferias y circuitos en Huamanga", *Allpanchis*, XVIII, núm. 21 (1983).

- Valderrama, R., y C. Escalante, "Arrieros, troperos y llameros Huanca-vélica", *Allpanchis*, XVIII, núm. 21 (1983).
- Valdés, A. J., *Historia de la Isla de Cuba y en especie de La Habana* (1813), Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964.
- Valdés Lekowsky, V., *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia (1565-1834)*, México, FCE, 1987.
- Van Young, E., *La crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial, 1992.
- , *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, México, FCE, 1989.
- Varela Marcos, J., *Las salinas de Araya y los orígenes de la Armada de Barlovento*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1980.
- Vargas Cariola, J. E., "Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII", *Historia*, XIX (1984).
- Vargas, J. M., *La economía política del Ecuador durante la Colonia*, Quito, Editorial Universitaria, 1957.
- Vargas Lobsinger, M., "Los informes de los administradores de 'San Pedro del Alamo'", en AA. VV., *Orígenes de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad iberoamericana-INAH, 1990.
- Vázquez de Espinosa, A., *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, D. C., Smithsonian Institution, 1948.
- Vedovoy, E., *La evolución económica rioplatense a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX a la luz de la historia del seguro*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1967.
- Velasco, C., "Los trabajadores mineros de la Nueva España. 1750-1810", en E. Florescano, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1980.
- Velasco Ceballos, R., *La administración de don Fray Antonio María Bucarelli y Urzúa, cuadragésimo sexto virrey de México*, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1936.
- Velázquez, M. del C., *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexos del Fondo Piadoso de las Misiones de la California*, México, El Colegio de México, 1983.
- , *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979.
- Vellard, J., "Causas biológicas de la desaparición de los indios americanos", *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 1952.
- Ventura Beleña, E., *Recopilación sumaria de todos los autos acordados*

- de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787.
- Verger, P., *Flux et reflux de la traite des negres entre le golfe de Benin et Babia de Todos Os Santos du dix-septieme au dix-huitieme siecle*, París-La Haya, Mouton, 1968.
- , *Babia and the West African Trade (1541-1851)*, Ibadan, The Institute of African Studies, 1964.
- Vicuña Mackenna, B., *El libro del cobre y del carbón de piedra en Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1883.
- , *La edad del oro en Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1882.
- , *El libro de la plata*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1882.
- , *El libro del oro*, Santiago de Chile, 1881.
- , *Historia de Valparaíso*, Santiago, Universidad de Chile, 1936.
- Viera, J. de, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México (1777)*, México, Instituto Mora, 1992.
- Vieytes, H. H., "Causas de escasez y carestía de los jornales", en H. H. Vieytes, *Antecedentes económicos de la Revolución de mayo*, Buenos Aires, Raigal, 1956.
- Villalobos, S., *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, Universidad de Chile, 1968.
- , *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.
- Walker, G. F., *Política española y comercio colonial, 1750-1789*, Barcelona, Ariel, 1979.
- Warman, A., *Historia de un bastardo: maíz y capitalismo*, México, FCE, 1988.
- Weber, M., "Die Stadt", *Archiv für Sozial wissenschaft und Sozialpolitik*, XLVII (1920-1921), y reproducido en la obra *Wirtschaft und Gesellschaft*, Tubinga, Mohr, 1922, IX, 8 (de esta obra existe traducción española, FCE).
- Weckmann, L., *La herencia medieval del Brasil*, México, FCE, 1993.
- , *La herencia medieval de México*, México, El Colegio de México, 2 vols., 1983.
- , *Constantino el Grande y Cristóbal Colón. Estudio de la supremacía papal sobre las islas (1091-1493)*, México, FCE, 1992.
- West, R. C., *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*, Berkeley-Los Ángeles, California University Press, 1949.
- White, E. L., *Medieval Technology and Social Change*, Oxford, Oxford University Press, 1963.

- Whitaker, A. P., *The Huancavelica Mercury Mine*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wobeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.
- , “El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo XVI al XVIII”, en AA. VV., *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, CIESAS, 1993.
- , “Las haciendas y los concursos de acreedores durante los siglos XVII y XVIII”, en E. Ávila Palafox, C. Martínez Assad, J. Meyer, *Las formas y las políticas del dominio agrario-Homenaje a François Chevalier*, Guadalajara, Editorial Universitaria de Guadalajara, 1992.
- , “Los concursos de acreedores y los remates de las haciendas durante los siglos XVII y XVIII”, en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, INAH, 1990.
- , *La hacienda azucarera en la época colonial*, México, SEP-UNAM, 1988.
- , “El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial”, *Historia Mexicana*, xxxii (1983).
- Wortman, M. L., *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, Columbia University Press, 1982.
- Wrigley, E. A., “Malthus: un modèle économique préindustriel”, en A. Fauve-Chamoux, *Malthus hier et aujourd'hui- Congrès International de démographie Historique*, París, Editions du CNRS, 1984.
- Yunque, A., *Calfucurá*, Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora, 1956.
- Zambardino, R. A., “Mexico’s population in the Sixteenth Century: Demographic Anomaly or Mathematical Illusion”, *Journal of Interdisciplinary History*, XI (1980).
- Zavala, S., *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1550-1575*, México, El Colegio de México/Colegio Nacional, 1984-1990.
- , *Estudios acerca de la historia del trabajo en México*, México, El Colegio de México, 1988.
- , *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1981.
- , *El servicio personal de los indios en el Perú*, México, El Colegio de México, 1978-1980.
- , *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973.

Zavala, S., *Contribución a la historia de las instituciones coloniales de Guatemala*, Guatemala (1953).

———, “Apuntes históricos sobre la moneda del Paraguay”, *Trimestre Económico*, XIII (1946).

———, “La necesidad de una Casa de Moneda en México (1521-1535)”, de próxima publicación en E. Florescano (ed.), *La Real Casa de Moneda de México*.

Zavala, S., y M. Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, FCE, 1939-1946.

Zavala, S., y M. del C. Velásquez, *Temas del Virreinato*, Saltillo, Gobierno del Estado de Coahuila y El Colegio de México, 1989.

Zolezzi, G., *Historia del salario indígena durante el periodo colonial en Chile*, Santiago, s. e., 1941.

Zorita, A. de, *Los señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1963.

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	7
<i>Ruggiero Romano</i>	9
<i>Carta de Ruggiero Romano a Alicia Hernández Chávez</i>	21
<i>Introducción</i>	25
I. <i>De la población como fuente de energía</i>	35
Sobre algunos cálculos de la población americana	38
Algunas dudas...	41
Nuevas fuentes y formas de energía: un primer enfoque	50
Diversos factores de la recuperación demográfica	60
Una tentativa de balance	70
Más allá de los números	73
II. <i>Los recursos disponibles</i>	79
Los derechos sobre el suelo	79
Los precedentes ibéricos en la apropiación y tenencia del suelo, 79	
El uso del suelo	84
Repartición de solares, 84; La tierra nutricia: la agricultura, 86; De Abel el pastor a..., 103; ... Caín el agricultor, 110; De las profundidades del mar y de las entrañas de la tierra, 124; De las perlas a las..., 126; ... piedras preciosas, 129; Oro y plata, 130; Mercurio, sal, cobre, 145; ¿Y lo demás?, 150; Nuevamente los "pequeños", 153; Algunas (primeras) conclusiones, 154	
III. <i>Formas y modos de la explotación de los recursos</i>	159
El problema fundamental: las formas de trabajo forzoso	160
Otros trabajadores forzosos	187
El trabajo "libre"	188
Una variable poco estudiada: las parcelas de tierra	210
Otros límites del salario de los trabajadores "libres"	212
Los "pequeños" productores agrícolas	216
Un instrumento de supervivencia indígena: la comunidad	222
Algunas formas de resistencia, 234; Algunas consideraciones finales, 238	
IV. <i>La transformación de los recursos naturales</i>	242
Las "artes del fuego"	244

Los derivados “industriales” de la agricultura y la ganadería	247
Naves, carros, carrozas...	259
Una industria “especial”: la construcción	267
En conclusión	270
<i>V. La circulación de los bienes</i>	273
Cruzando los océanos: el comercio hispanoamericano	273
El tráfico internacional: variantes del comercio ilegal	279
A través de los océanos: Portugal-Brasil	290
¿Una “balanza comercial”?	295
El tráfico interamericano	299
El comercio local	313
Otras puntualizaciones	322
Los “lugares” del comercio	325
Mercados y tiendas	327
El problema del transporte	333
Concluyendo: ¿mercado interno o comercio interno?	339
<i>VI. Instrumentos y señales de la vida económica</i>	343
La moneda	343
El crédito...	357
... y las señales	368
Las rentas reales, 368; Los diezmos eclesiásticos, 373; Los precios, 376	
<i>VII. Recapitulando</i>	389
Los protagonistas económicos	389
Así, pues, recapitulando	395
Seguir insistiendo sobre cosas ya dichas	397
Pequeños ejercicios de contabilidad	401
Salarios, poder de compra... y simple subsistencia	410
Hacia un epílogo	418
A modo de conclusión: pesos y medidas	429
<i>Bibliografía</i>	435

Este libro se terminó de imprimir en enero de 2004 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. En su composición, elaborada en el Taller de Integración Digital del FCE por *Gabriela López Olmos*, se usaron tipos Garamond de 8:9, 10:12, 11:13 y 12 puntos. La edición, de 3 000 ejemplares, estuvo al cuidado de *Alejandra García Hernández*.

(viene de la primera solapa)

*conjunto inexistente hasta ahora sobre
la dinámica de la vida económica en
sociedades tradicionalmente presentadas
como estáticas y dominadas por actores
externos al mundo americano.*

*En la portada: Americae relectio (la Tierra, la Flora,
Jano y el Océano), dibujo de Joannes Stredan y grabado
de Collaert, Amberes, 1585. Tomado del libro Imagen
de México, mapas, grabados y litografías de Electra L.
Mompradé y Tonatiúh Gutiérrez, Salvat Editores,
México, 1976.*

El Colegio de México
Fideicomiso Historia de las Américas
Fondo de Cultura Económica



0149